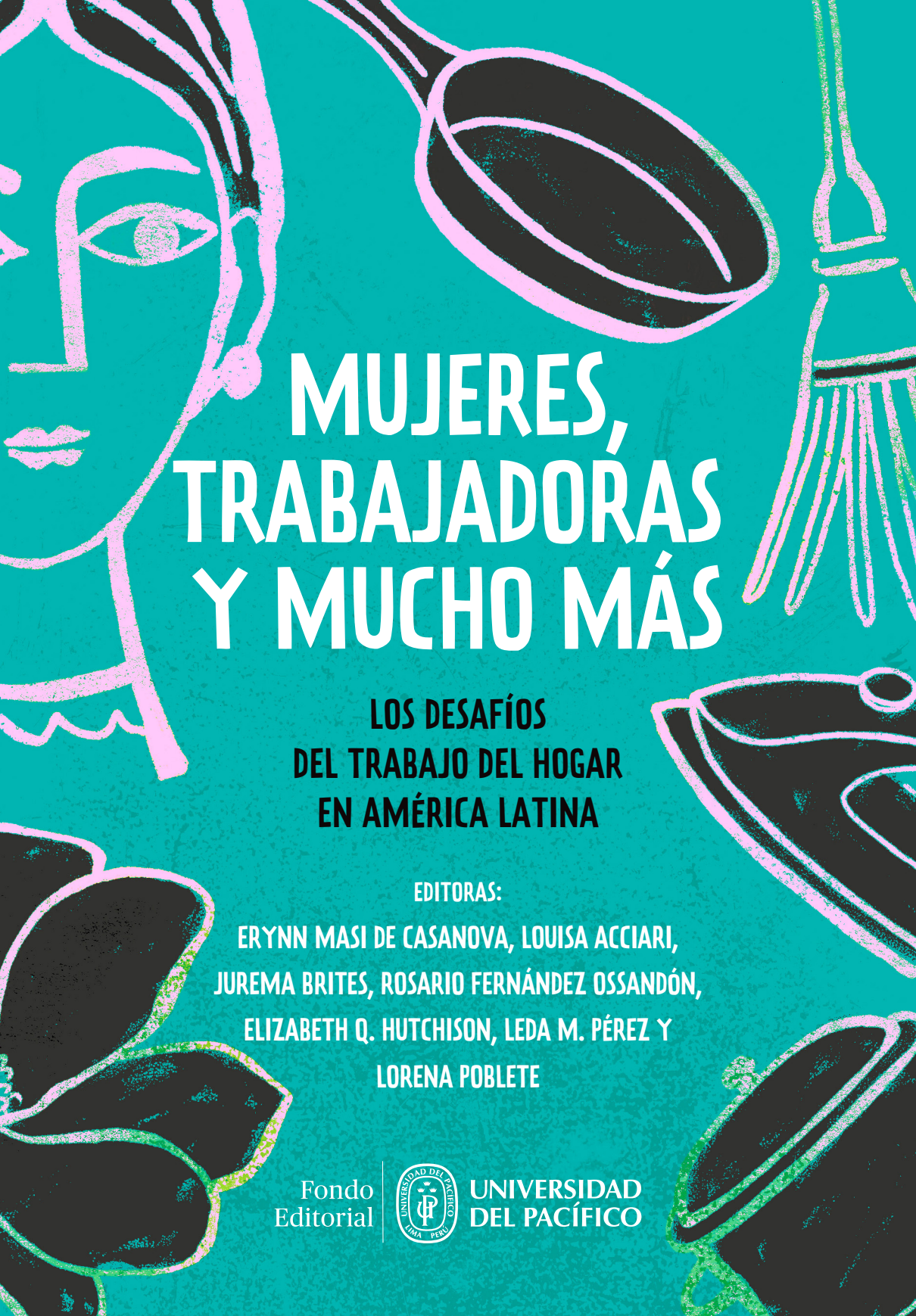




MUJERES, TRABAJADORAS Y MUCHO MÁS

LOS DESAFÍOS
DEL TRABAJO DEL HOGAR
EN AMÉRICA LATINA

EDITORAS:

ERYNN MASI DE CASANOVA, LOUISA ACCIARI,
JUREMA BRITES, ROSARIO FERNÁNDEZ OSSANDÓN,
ELIZABETH Q. HUTCHISON, LEDA M. PÉREZ Y
LORENA POBLETE

Fondo
Editorial



UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO

MUJERES, TRABAJADORAS Y MUCHO MÁS

LOS DESAFÍOS
DEL TRABAJO DEL HOGAR
EN AMÉRICA LATINA

EDITORAS:

ERYNN MASI DE CASANOVA, LOUISA ACCIARI,
JUREMA BRITES, ROSARIO FERNÁNDEZ OSSANDÓN,
ELIZABETH Q. HUTCHISON, LEDA M. PÉREZ Y
LORENA POBLETE

Fondo
Editorial



UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO

© Erynn Masi de Casanova, Louisa Acciari, Jurema Brites, Rosario Fernández Ossandón, Elizabeth Q. Hutchison, Leda M. Pérez y Lorena Poblete, editoras, 2025

De esta edición:

© Universidad del Pacífico
Jr. Gral. Luis Sánchez Cerro 2141
Lima 15072, Perú

Mujeres, trabajadoras y mucho más. Los desafíos del trabajo del hogar en América Latina
Erynn Masi de Casanova, Louisa Acciari, Jurema Brites, Rosario Fernández Ossandón, Elizabeth Q. Hutchison, Leda M. Pérez y Lorena Poblete (editoras)

1.^a edición digital: agosto de 2025

Diseño de la carátula: Ícono Comunicadores

ISBN: 978-9972-57-558-7

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2025-09094

doi: <http://dx.doi.org/10.21678/978-9972-57-558-7>

Disponible en fondoeditorial.up.edu.pe

BUP

Mujeres, trabajadoras y mucho más : Los desafíos del trabajo del hogar en América Latina / Erynn Masi de Casanova, Louisa Acciari, Jurema Brites, Rosario Fernández Ossandón, Elizabeth Q. Hutchison, Leda M. Pérez y Lorena Poblete, editoras. -- 1a edición. -- Lima : Universidad del Pacífico, 2025.
464 p.

1. Trabajadoras del hogar--América Latina
2. Trabajo doméstico--Legislación--América Latina
3. Trabajadoras del hogar--Condiciones de trabajo--América Latina
4. Trabajo de la mujer--América Latina
- I. Masi de Casanova, Erynn, editor.
- II. Acciari, Louisa, editor.
- III. Brites, Jurema, editor.
- IV. Fernández Ossandón, Rosario, editor.
- V. Hutchison, Elizabeth Q., editor.
- VI. Pérez, Leda M., editor.
- VII. Poblete, Lorena, editor.
- VIII. Universidad del Pacífico (Lima)

331.48164 (SCDD)

La Universidad del Pacífico no se solidariza necesariamente con el contenido de los trabajos que publica. Prohibida la reproducción total o parcial de este texto por cualquier medio sin permiso de la Universidad del Pacífico.

Derechos reservados conforme a ley.

Tabla de contenido

Agradecimientos	9
Presentación de nuestro libro	11
Sección I. Estudios históricos sobre el trabajo del hogar	15
Introducción	17
<i>Elizabeth Q. Hutchison</i>	
1. «La historia de los trabajadores son pinceladas que se saben, porque no hay documentos»: una historia oral con Aída Moreno Valenzuela	21
<i>Aída Moreno Valenzuela</i>	
2. Los espacios internacionales de la participación política de las trabajadoras remuneradas del hogar	33
<i>Mary R. Goldsmith</i>	
3. El servicio doméstico en la historiografía latinoamericana contemporánea: nuevos enfoques y problemas	47
<i>Elizabeth Q. Hutchison, Inés Pérez</i>	
Sección II. Condiciones sociales y laborales en el trabajo del hogar contemporáneo	65
Introducción. Condiciones sociales y laborales en el trabajo del hogar contemporáneo	67
<i>Erynn Masi de Casanova, Louisa Acciari</i>	
4. Mesa redonda: Trabajo doméstico en el Brasil: violencias y resistencias	69
<i>Creuz Maria Oliveira, Cleide Pinto, Rivane Arantes, Ana Patrícia Sampaio de Almeida, Valéria Ribeiro Corossacz</i>	

5. Trabajadoras de casas particulares en la ciudad de Paraná (Argentina) en el contexto de la pandemia de COVID-19: entre la reedición de la incertidumbre y las prácticas sindicales	83
<i>Ma. Victoria Taruselli, Melina Perbellini, Gabriela Romero, Viviana Verbaudede</i>	
6. Trabajadoras del servicio doméstico en Colombia: cambios y continuidades en pospandemia	97
<i>Javier A. Pineda Duque, Suelen E. Castiblanco Moreno, Jeanny Lucero Posso Quiceno</i>	
Sección III. El movimiento organizado de las trabajadoras del hogar	119
Introducción. Movimiento organizado de las trabajadoras del hogar en América Latina	121
<i>Louisa Acciari</i>	
7. 30 años de lucha en América Latina, ¿dónde estamos?	123
8. Trabajadoras del hogar migrantes organizadas en América Latina: experiencias de Chile	137
<i>Cecilia Rocha-Carpiuc</i>	
9. Los sindicatos de trabajadoras del hogar enfrentando la pandemia de COVID-19 en Brasil	149
<i>Louisa Acciari, Cleide Pinto</i>	
Sección IV. Luchas y desafíos en torno al reconocimiento de derechos	161
Introducción. Luchas y desafíos en torno al reconocimiento de los derechos de las trabajadoras del hogar en América Latina	163
<i>Lorena Poblete</i>	
10. El Convenio 189 de la OIT como catalizador del movimiento por los derechos de las trabajadoras del hogar en América Latina	165
<i>Lorena Poblete</i>	
11. Dominios estigmatizantes: la construcción del trabajo del hogar en Bolivia, Perú y Uruguay	187
<i>Leda M. Pérez, Nicola Espinosa</i>	
12. Sin organización no hay cambio. Actores impulsores de los derechos de las trabajadoras del hogar	205
<i>Raquel Rojas</i>	
13. ¡Un día va a funcionar! La interminable jornada por la efectivización de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas	221
<i>Roberto Fragale Filho</i>	

Sección V. Interseccionalidades de género, raza/etnia, y otros estatus sociales 237

Introducción. Armando el rompecabezas: interseccionalidades de género, raza/etnia, y otros estatus sociales 239

Leda M. Pérez

14. Trabajo doméstico y migración circular de mujeres bolivianas en el norte de Chile: subjetividades desde la interseccionalidad 243

Carolina Garcés-Estrada, Andrea Comelin-Fornés, Sandra Leiva-Gómez

15. Trabajadoras del hogar y el transporte público en Lima, Medellín, São Paulo y Bogotá: discriminación por razones de género, raza y clase 257

Valentina Montoya-Robledo

16. Activismo interseccional y decolonial de las trabajadoras domésticas y sus congresos nacionales 271

Joaze Bernardino-Costa

Sección VI. Teorías sobre el trabajo del hogar 287

Introducción. Perspectivas teóricas sobre el trabajo del hogar 289

Jurema Brites, Erynn Masi de Casanova

17. Trabajadoras domésticas en el Brasil: ¿sujetas o sujetadas en la clase, en el género y en la raza? Descolonizando cuidados 293

Mary Garcia Castro

18. Mesa redonda: Las trabajadoras domésticas y el feminismo decolonial en el Brasil y en América Latina 313

Cleusa Aparecida da Silva, Creuza Maria Oliveira, Denise Mantovani,

Isabel Freitas, Maria Betânia Ávila, Natalia Mori

19. El afecto en el trabajo doméstico: entre la opresión y la agencia 329

Jurema Brites, Thays Monticelli

20. Escenas de incomodidad relacional y de vulnerabilidad en el trabajo doméstico en Chile. Una lectura a partir del optimismo cruel, la desposesión y los afectos 341

Rosario Fernández Ossandón, Carol Chan

Sección VII. Representaciones culturales del trabajo del hogar 359

Introducción. Representaciones culturales y materialidades en/del trabajo doméstico 361

Rosario Fernández Ossandón

21. Trabajadoras domésticas en el Museo de los Quilombos y Favelas Urbanos: el territorio y la memoria colectiva sobre el cuidado 365

Samanta Coan

22. Fantasías domésticas de blanquitud: tecnología, raza y el fin del servicio doméstico <i>Sonia Roncador</i>	375
23. Para poder escribir las mujeres. Las sirvientas en la obra de Teresa de la Parra <i>María Julia Rossi</i>	385
24. De servidores y servidos. La representación de la raza y de las jerarquías domésticas a través del ritual poscolonial del mate <i>Rebekah E. Pite</i>	395
Epílogo. Esta puerta, que a nosotros se nos abre, debemos empujarla lo más que sea posible <i>Luz Vidal Huiriqueo</i>	409
Referencias	413
Sobre las autoras y los autores	451

Agradecimientos

Nuestra labor en este libro —fruto de un trabajo colectivo entre diversas disciplinas, profesiones, oficios y prácticas— no es, en su resultado final, obra de tan solo algunos autores. También está presente el compromiso, la colaboración, el cuidado y la experiencia de todas las personas que, detrás de escena, hicieron posible esta obra.

En ese sentido, queremos aquí expresar nuestro agradecimiento a las traductoras Mônica Santos y Lisa Ubelaker Andrade, que con mucho cuidado y sensibilidad al tema han prestado sus talentos en la traducción del portugués y del inglés al español en algunas partes del libro. También a Violeta Colmán, por ayudarnos a corregir y pulir el manuscrito completo y armar una bibliografía inmensa y diversa. Asimismo, agradecemos al equipo del Fondo Editorial de la Universidad del Pacífico, en especial, a su presidenta ejecutiva, María Elena Romero, y su coordinadora, Soledad Sevilla, quienes, desde el primer día, han sido profesionales solidarias en cuanto al avance de este proyecto. Damos gracias también a Ícono Comunicadores, estudio que diseñó nuestra carátula, y a Jorge Cornejo, corrector de estilo, que nos han ayudado a contar con una agradable portada y un libro más claro y legible.

Siempre estaremos agradecidas con la Fundación Ford y con la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA) por financiar la primera etapa de esbozo de este libro. Sin ellas, no hubiera sido posible ni el primer Congreso de la Red de Investigación sobre el Trabajo del Hogar en América Latina (Rithal), ni el libro que tiene usted, querido lector o lectora, frente a sus ojos. Dentro del marco del Congreso, muchos estudiantes y funcionarios de la Universidade Federal de Santa Maria (Brasil) trabajaron día y noche para organizar un evento virtual exitoso. Gracias a Daniel Stack, Diana Villegas Dias, Gabriela Ribas, Diana Bolaños Erazo, Guadalupe Almeida, Danieli Klidzio, José Guillermo Pérez, Viviana Thais Vargas Zorzi, Alexandre Machado, Estevan García Polli, Laura Hartmann, Maria Helena Fortes Pereira, Gabriela Alvarado y Thays Monticelli.

Asimismo, damos las gracias a las y los integrantes de Rithal, cuyas investigaciones enriquecen este campo de estudio y nos retan a seguir aprendiendo y creciendo en nuestros conocimientos.

Finalmente, y no de menos importancia, agradecemos una vez más a todas las compañeras trabajadoras del hogar, tanto las que leerán en estas páginas como las que hacen su trabajo en silencio todos los días, pero que luchan con voz propia en sus colectivos. Por ellas —y con ellas— seguimos en esta apuesta por asegurar que se conozca y entienda el valor de su trabajo a nuestras sociedades latinoamericanas y, ciertamente, mundiales.

Presentación de nuestro libro

En marzo de 2022, la Red de Investigación sobre el Trabajo del Hogar en América Latina (Rithal) realizó su primer congreso bajo el auspicio de la Asociación de Estudios de América Latina (LASA, por sus siglas en inglés). En el tercer año de una pandemia que para ese entonces ya había arrasado con 6 millones de personas a nivel mundial, este fue un momento difícil y, a la vez, propicio para organizar una conversación reflexiva sobre el estado de la situación del trabajo doméstico en nuestra región. Dada la prolongación de la emergencia sanitaria, nuestro encuentro tuvo lugar en el espacio virtual, que sirvió como un universo paralelo en medio de una situación global inédita en la que todo parecía colapsar a nuestro alrededor. Aquí nos encontramos –trabajadoras, activistas, artistas, académicas y académicos– en medio de una debacle donde las y los más vulnerables sufrieron los saldos de las desigualdades históricas. Las trabajadoras del hogar latinoamericanas fueron uno de los colectivos más afectados por no contar con las protecciones sociales y legales suficientes (Acciari, Britez, & Morales, 2021; OIT, 2023; Poblete, 2023b). En este contexto, nos reunimos afrontando un futuro incierto, pero con las fuerzas y el conocimiento colectivo que nutrieron un intercambio sobre las experiencias vividas por nuestras compañeras de investigación y activismo, las trabajadoras del hogar de América Latina y el Caribe.

Una inspiración importante para este congreso fue la publicación de *Muchachas No More: Household Workers in Latin America and the Caribbean* (1989) por Temple University Press más de tres décadas atrás, y luego en castellano en 1993 (Chaney & Castro, 1993). En ese volumen, nuestras colegas Elsa Chaney y Mary Garcia Castro, con la colaboración de académicas de Latinoamérica, Norteamérica y el Caribe, en concierto con las lideresas sindicales y dirigentes de la sociedad civil en pro de los derechos socio-laborales de trabajadoras del hogar de las Américas –o Abya Yala–, elevaron sus voces al unísono. Este libro recuperó algunos de los nuevos cambios respecto del trabajo del ho-

gar remunerado. Entre los más importantes se destacan la consolidación del movimiento sindical en diferentes países de la región, el empoderamiento cada vez más notorio de las trabajadoras y la creación de movimientos internacionales como Conlactraho –Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar–, que tan solo un año antes de la publicación de *Muchachas No More* se había constituido por sindicatos y organismos de trabajadoras del hogar para luchar por sus derechos y mantener el tema sobre el mapa regional y mundial. Como nos recuerda Mary Goldsmith (2013a), Conlactraho logró posicionarse en colaboración con otros grupos de mujeres alrededor del mundo. Más de 20 años después, estaría entre las organizaciones principales que negociaron el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, que reconoce y activamente promueve los derechos completos de las trabajadoras del hogar.

Cuando las editoras del presente libro convocamos el Primer Congreso de la Red de Investigación sobre el Trabajo del Hogar en América Latina en 2022, nos inspiramos en el libro de Chaney y García Castro (1989), buscando «poner la mesa» para retomar una conversación con las protagonistas de este trabajo acerca de la lucha pendiente en torno a los derechos igualitarios para trabajadoras del hogar –en su gran mayoría, mujeres– en nuestra región. En este sentido, nos organizamos alrededor de algunos de los temas incluidos en *Muchachas No More*, como la continua batalla por el reconocimiento político y social de las trabajadoras del hogar. Al mismo tiempo, a más de tres décadas desde la publicación de *Muchachas No More*, también pusimos sobre la mesa algunos nuevos temas, incluyendo las victorias relativas al reconocimiento de derechos, así como desafíos pendientes.

Para empezar, desde 2011 se cuenta con una normativa internacional que reconoce los derechos igualitarios de este sector laboral. Esto fue el resultado de los esfuerzos de activistas, sindicalistas, periodistas, artistas, académicas y académicos que, en diversos espacios y colaboraciones, han continuado incidiendo en este tema. Es así que en este momento hay 18 países de América Latina que han ratificado el Convenio 189 de la OIT –siendo el continente del mundo que con más ratificaciones cuenta– y hay más de 20 nuevas legislaciones nacionales vigentes que mejoraron los estándares laborales de trabajo decente: salario mínimo, regulación de la jornada laboral, vacaciones y descansos remunerados, protección por maternidad, acceso a protección social, entre otros (véanse Poblete, 2024 [en este volumen]; Gontero & Velásquez, 2023; Valiente, 2015).

Conlactraho ha permanecido en pie de lucha todo este tiempo; asimismo, cada vez más los enfoques desde la academia están liderados por las experiencias vividas de las trabajadoras del hogar de nuestra región, lo cual implica una coproducción de conocimiento entre trabajadoras, académicas y activistas. Esto abarca –de modo importante– el proceso de diálogo y los disensos, incluso en los temas complejos y difíciles, como las diferencias de clase y étnicas.

Estos logros en el tiempo han abierto la posibilidad de entablar nuevas perspectivas sobre el trabajo del hogar remunerado desde la posición de derechos incumplidos, pero

también desde la resistencia y agencia de las mismas protagonistas. Esto se viene dando en diferentes formas, incluidos los estudios que sientan análisis interseccionales que nos permiten entender el entramado complejo del posicionamiento de mujeres en su vinculación con su trabajo, su estatus migratorio, su raza, su clase, edad y sus recursos económicos, por solo nombrar algunos. Asimismo, desde la academia y el espacio artístico hay crecientemente una oferta importante de trabajos que problematizan la reproducción social, analizando a trabajadoras y empleadoras desde diversos ángulos epistemológicos, disciplinares y metodológicos.

Nuevas reflexiones en este sentido salen del campo de la historia y de la sociología, en las cuales la narración principal proviene directamente de las experiencias vividas y los propios análisis de las trabajadoras, contada en sus propias voces. Asimismo, estudios desde el campo legal y de la ciencia política abren aristas en torno a nuestras conceptualizaciones de derechos y acerca de qué implica acatar —o no— las leyes, por una parte, o cómo se define la ciudadanía, por otra, cuando América Latina sigue siendo la región del mundo con la segunda tasa más alta de trabajadoras del hogar remuneradas, pero donde, al mismo tiempo, en muchos países aún se experimenta letra muerta en cuanto al cumplimiento de las normas. Esto a raíz de Estados que no cumplen con sus propias leyes, y por tradiciones culturales racistas y patriarcales arraigadas que aún no consideran el trabajo del hogar como un oficio y aporte valorable a nuestras economías, ni digno de derechos igualitarios. Por ende, hay camino por andar.

En este sentido, este libro busca profundizar y abrir reflexión sobre la situación de las trabajadoras del hogar en América Latina, reuniendo las voces, activismo e investigaciones individuales y colectivos que dan a conocer el campo de estudio sobre el trabajo doméstico remunerado, entrados ya en la segunda década del siglo XXI. Por lo tanto, un objetivo clave es reunir las contribuciones de estos diferentes actores, disciplinas, perspectivas y experiencias diversas en una apuesta por renovar el campo. Aquí queremos cristalizar algunas líneas de reflexión en este trabajo compartido que abarca varios países de nuestra región latinoamericana, ofreciendo así una voz coral que tiene presencia, por primera vez, luego del trabajo fundamental de *Muchachas No More*, pero que es, al mismo tiempo, una muestra de la visibilidad de las protagonistas, sus apuestas y luchas, que superan ampliamente el libro.

Nuestro libro se divide en siete partes. Comenzamos con una mirada desde la historia en clave crítica. En el segundo acápite, aterrizamos la situación actual en los derechos sociales y laborales de las trabajadoras del hogar. La tercera sección explora los avances en el terreno del movimiento organizado de las trabajadoras del hogar. En la cuarta, enfocamos la mirada en el campo legal, sus avances y retos pendientes. En el quinto acápite, compartimos algunas de las investigaciones más recientes del campo que parten desde análisis interseccionales, notando la variedad de capas históricamente invisibilizadas, pero cada vez más evidentes en la construcción de las ubicaciones del trabajo del hogar

remunerado y las mujeres que llevan a cabo este oficio. En la sección sexta, reabrimos las teorías del feminismo, el marxismo y decoloniales. En nuestra última sección, se abordan textos que analizan representaciones culturales y materialidades del trabajo doméstico que van desde la Colonia hasta el siglo XXI. No nos detenemos aquí a describir cada sección, sino ofrecemos este detalle al inicio de cada una, como una manera de llevar a la lectora o lector a esa conversación y reflexión.

Finalmente, queremos aclarar el uso de algunos conceptos y términos a lo largo de este libro. En primer lugar, en diferentes momentos del volumen se refiere al trabajo del hogar y de cuidados como un solo oficio, dado que la realidad latinoamericana es que frecuentemente las trabajadoras del hogar hacen algo de trabajo de cuidado. Y lo mismo ocurre para muchas cuidadoras.

En segundo lugar, uno de los trasfondos de este volumen está vinculado con el valor adscrito al trabajo del hogar y al cuidado, que invariablemente están vinculados con lo anterior. El origen de su valorización, o falta de ella, y la ubicación sociolaboral y política que ocupa este oficio en nuestras sociedades tiene una larga literatura de diversos campos. En este libro se podrá notar que en algunos capítulos se menciona el término «trabajo de cuidado» versus «labor reproductiva», o que se usan intercambiabilmente. Dadas las diferentes tradiciones intelectuales y teóricas que reúnen las editoras de este volumen, así como la diversidad disciplinaria de las y los autores que han contribuido con él, preferimos que cada cual contribuya desde su tradición.

Por último, y de manera parecida a lo anterior, dada la diversidad regional, disciplinaria, cultural y laboral de los diferentes contribuyentes a este proyecto, debemos notar también la variedad de lenguaje y términos empleados para designar a quienes realizan tareas de limpieza y cuidado en los hogares. En algunos países se utiliza el término «trabajadora del hogar remunerada»; en otros, «trabajadora doméstica remunerada», o, incluso, «trabajadoras de casa particular». No nos comprometemos con un solo término, dado que estos son tan diversos como la región en la cual se encuentran. La denominación de este trabajo ha sido tema y causa de activismo a lo largo de los años. Es por ello que se usa el término de preferencia de las trabajadoras según los diferentes países revisados en este volumen.

En resumen, aquí ofrecemos los resultados de una investigación comprometida, implicada en justicia social y en un acuerdo de conocimiento, movilización y acción colectiva. Las trabajadoras del hogar, más que sujetos de estudio, son protagonistas y coproductoras de sapiencia en este campo. Esta es una tradición que indudablemente viene desde la publicación de *Muchachas No More*, y que este libro sigue y expande, fijando nuestra postura frente a la investigación desde un campo superrico, dinámico y compartido.

Sección I
Estudios históricos sobre el trabajo del hogar

Introducción

El campo de investigación sobre la historia del servicio doméstico en América Latina nació en la década de 1980, junto con la creciente visibilidad de las organizaciones del sector, que también empezaron a producir los primeros relatos sobre sus experiencias y movimientos en esos años. Fueron años de testimonios y creciente activismo, de intercambio entre trabajadoras y académicos, en los que predominaron estudios de caso sobre las relaciones sociales y económicas que tenían lugar en el marco del servicio doméstico, tanto en tiempos coloniales como en las nuevas repúblicas de América Latina. En estas investigaciones iniciales, las preguntas centrales fueron por los orígenes y la evolución histórica de las relaciones de clase, raza/etnia y género imbricadas en este sector.

Los estudios históricos sobre el servicio doméstico se han multiplicado desde 1990, nutridos por los estudios de género y las metodologías de la historia social y cultural, en abordajes cruzados con la historia de los mundos del trabajo, el Estado, la esclavitud, la familia y la infancia, entre otros. La mirada histórica ha aportado preguntas y perspectivas que permiten reinterpretar el presente, que buscan evitar los determinismos históricos sobre los orígenes de las relaciones de desigualdad. ¿Cómo se construyó la exclusión legal de los y las trabajadoras domésticas de las protecciones garantizadas a otros trabajadores? ¿Qué lugar tuvieron el género y la raza en esa construcción? ¿Qué nuevas perspectivas ofrece esa historia para pensar en la de la conformación de los Estados liberales? ¿Qué importancia ha tenido la migración en el sector de servicio doméstico? ¿Qué lugar tuvo el servicio doméstico en la construcción de las asimetrías sociales, económicas y culturales que atraviesan la región? ¿Cómo influyen las prácticas y tradiciones del pasado en la movilización de las «trabajadoras de hogar» del presente? Los estudios históricos han sido claves en la ampliación de las claves analíticas a partir de las que abordamos el presente del trabajo del hogar en América Latina.

En esta sección del libro, más que un análisis de los «orígenes» del servicio doméstico, pretendemos proveer una muestra de las «historias», en plural, de las trabajadoras de hogar, desde los tiempos coloniales hasta la historia contemporánea. Con esta variedad, queremos afirmar la importancia de la búsqueda de distintas fuentes para construir las historias de las trabajadoras de hogar en contextos históricos específicos, en términos temporales, nacionales y regionales, pero también heterogéneos con relación a las regulaciones y las relaciones sociales a las que este trabajo daba lugar. Partimos, entonces, de una fuente testimonial que presenta la experiencia de una activista del sector, la trabajadora chilena Aída Moreno Valenzuela, una de las líderes del movimiento de trabajadoras de casa particular en Chile, desde la década de 1950 hasta su muerte en 2021. Además de ser una de las autoras que contribuyó al libro *Muchachas No More*, en 1989 Moreno hizo trabajo de archivo para escribir la primera historia de las asociaciones del sector –desde y para las militantes del movimiento– y más tarde publicó sus memorias, *Evidencias de una líder*. A través de extractos de entrevistas realizadas en 2002 y 2004, Moreno nos habla directamente, con pasión y detalle, sobre la evolución e impacto de las asociaciones chilenas y regionales de trabajadoras en la segunda mitad del siglo XX, años de expansión y diversificación de estos movimientos. Este capítulo representa, a su vez, testimonio y memoria, y constituye una fuente central para cualquier historia posterior del movimiento.

En un segundo capítulo, reproducimos el artículo de 2013 de Mary Goldsmith, «Los espacios internacionales de la participación política de las trabajadoras remuneradas del hogar», en el que la historiadora relata la historia de Conlactraho y las actividades realizadas por las organizaciones de trabajadoras de hogar para conseguir el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Basando su narrativa de la historia de Conlactraho y los congresos de la OIT sobre el convenio en su participación y entrevistas contemporáneas, el capítulo de Goldsmith nos permite experimentar un momento histórico particular en el trabajo regional e internacional de las trabajadoras. Más que una publicación clave para entender las políticas internacionales de estas organizaciones, este texto rescata datos e impresiones basados en la participación de Goldsmith en las reuniones y congresos, al lado de las mismas trabajadoras líderes del movimiento. No solo es una fuente importantísima para el estudio del activismo latinoamericano, sino también la expresión concreta de las prácticas de investigación, activismo y coproducción que caracterizan la investigación en este campo. De esta manera, «Los espacios internacionales» constituye una fuente primaria para hacer la historia del servicio doméstico y sus movimientos.

En el último capítulo de la sección, Hutchison y Pérez toman el pulso de la producción historiográfica reciente, identificando los enfoques y problemas abordados en los estudios históricos y señalando sus principales hallazgos. En este capítulo, un ensayo historiográfico *par excellence*, se destacan tres nudos problemáticos. En primer lugar, se

aborda la conformación de los mercados de trabajo, su evolución histórica y su relación con los procesos de inclusión/exclusión del servicio doméstico de la categoría «trabajo» y, por ende, con la regulación del Estado. Luego, se presentan las investigaciones que han analizado quiénes eran las personas que realizaban el trabajo de hogar en distintos espacios y momentos históricos, señalando los cambios en los abordajes historiográficos a los que esta pregunta ha dado lugar. Finalmente, se repasa la emergencia de distintas organizaciones de trabajadoras y trabajadores del hogar desde los inicios del siglo XX, sus demandas y luchas, así como sus formas de participación política y social en momentos cruciales de cambio histórico en la región. El capítulo hace hincapié en el rol central que han desempeñado las mismas trabajadoras en la construcción de estas historias durante el siglo XX, a través del testimonio, al escribir las historias de sus propias organizaciones y/o al colaborar con investigadoras.

En síntesis, esta sección muestra una vez más la importancia de *hacer la historia de servicio doméstico* para entender mejor los desafíos de las trabajadoras de hogar de hoy en día. Estas historias, que incluyen tanto el testimonio y la autohistoria de las trabajadoras como las escritas por investigadoras académicas, son claves para avanzar en la organización y las políticas del trabajo del hogar en el presente siglo.

1. «La historia de los trabajadores son pinceladas que se saben, porque no hay documentos»: una historia oral con Aída Moreno Valenzuela

AUTORA: AÍDA MORENO VALENZUELA (†)

EDITORAS: ROSARIO FERNÁNDEZ Y ELIZABETH Q. HUTCHISON

La señora Aída Moreno Valenzuela (1939-2021) figura entre las más importantes líderes del movimiento de las trabajadoras de casa particular, tanto en Chile como América Latina, en el siglo XX. Aída Moreno migró a la capital a sus 15 años, para empezar su vida de trabajadora de casa particular, en el año 1954. En Santiago, doña Aída se incorporó primero al movimiento católico Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular (Anecap), para pocos años después ingresar al Sindicato Nacional de Trabajadoras de Casa Particular (Sintracap), tomando el liderazgo de ambos grupos en varios momentos desde la década de 1960 hasta la de 1990. Inspirada en su fe y queriendo conquistar los derechos legales del gremio, doña Aída forjó alianzas entre los movimientos católicos y sindicales de las trabajadoras, y también entre estas y otros movimientos políticos, sindicales, y feministas durante los años de la dictadura chilena (1973-1990). En estos años también se publicó (¡por mimeógrafo!) la primera historia del movimiento de las trabajadoras¹, y colaboró con su amiga, la académica norteamericana Elsa Chaney, en publicaciones y congresos sobre el activismo de las trabajadoras latinoamericanas². Después de liderar varias federaciones chilenas de trabajadoras, la Sra. Moreno también fue elegida primera presidenta de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (Conlactraho), después de su fundación en 1988, y siguió trabajando por la causa de los derechos de las trabajadoras hasta su muerte en 2021 (Moreno, 2012). En el texto siguiente, presentamos algunos hitos de su vida, seleccionados de

¹ Aída Moreno, «Historia del movimiento del gremio de la trabajadora de casa particular [1983]», en «Cuadernillo de antecedentes históricos de Sintracap», fotocopia, 22 de agosto de 1989.

² Elsa Chaney y Aída Moreno Valenzuela, «The Difficult Path Toward Organizing Household Workers», en John Friedmann et al., *Emergences: Women's Struggles for Livelihoods in Latin America* (Los Ángeles, University of California, Latin America Center Publications, 1996).

entrevistas con doña Aída que se llevaron a cabo en 2002 y 2004 en Santiago de Chile, por la historiadora norteamericana Elizabeth Hutchison. Terminamos con unos trozos de un poema escrito por doña Aída para sus compañeras de la Conlactraho, en vísperas del 21.º aniversario de la organización en 2009.

1.1 Primeras experiencias de organización, 1950-1960

Mi inicio fue bien especial. Cuando yo me vine a trabajar, yo creo que hacía como unos cinco años que trabajaba en esa casa, mi empleadora era una mujer que escribía muy bonito, leía y creía mucho en este asunto; bueno, ahora, si estuviera, haría mucho el tarot. Entonces ella creía mucho en esto de la reencarnación, y ella me prestó en una ocasión un libro y me lo leí, y eso me produjo una tremenda crisis de fe, y estuve un tiempo muy alejada de la Iglesia; entonces, si uno se muere, vuelve, no existe Dios, no existe nada de lo que a uno en el campo le dicen, entonces eso me produjo una confusión y una situación muy especial. Pasado el tiempo, yo le pedí a Dios, le dije que, si realmente existía, me mostrara su camino, y me lo mostró, porque al poco tiempo alguien pasó, tocó el timbre y me pasó el volante de Anecap, y comencé a ir a los cursos de la Iglesia del Sagrado Corazón, en el Bosque con Colón, y después fui a La Asunción, a otra parroquia que está en Pedro de Valdivia, y de ahí me mandaron a Anecap a la Casa Hogar³, eso fue más o menos en el 59, y llegue ahí y empecé a ir a cursos, y ahí estaban los grupos de jóvenes, y me empezaron a invitar a reuniones, o sea, yo pienso que Dios me mostró todo el camino a través de todo esto, y cada día estoy más convencida, y mi compromiso, o sea, si yo he sido fiel a través de estos años, casi 40 años, nunca he dejado. Si yo no tuviera ese compromiso y esa como vocación, yo estaría metida en otras cosas y no en el gremio... pero para mí ha sido desarrollo, mi crecimiento y lo que he logrado en la vida se lo debo al movimiento de las trabajadoras...

Bueno yo sé un poco que, cuando empezó, lo primero que empieza es el asunto sindical, y don Bernardino⁴ llega como, ¿cómo les llaman a estos curas que llegan como asesores?, ¡ha!, al sindicato lo envía el primer cardenal que tuvimos, el cardenal Caro. Era el capellán del sindicato, entonces, pero ahí en el sindicato había gente que estaba un poco más por la línea católica, más de misa, y había gente que estaba más en lo reivindicativo de la situación, siempre se ha dado eso. Y ahí se produjo la primera separación, entonces hubo gente que dijo que estaba más por la Iglesia, y ahí se involucró la JOC, y después la gente que estaba netamente por la cuestión sindical, o sea por las cosas injustas que

³ La Casa Hogar u Hogar de las Empleadas fue la sede de Anecap, un edificio en el centro de Santiago donde llegaron las trabajadoras para alojarse, celebrar la misa y acceder a servicios legales, educacionales y de sala cuna desde la década de 1950.

⁴ Don Bernardino Piñera (1915-2020), sacerdote chileno de la Juventud Obrera Católica (y después obispo de Temuco, arzobispo de La Serena y presidente de la Conferencia Episcopal de Chile) que convocó y apoyó al movimiento de empleadas desde sus inicios en la década de 1950.

habían por las reivindicaciones, por la parte más social, ¿no? Más social, reivindicativa. Y los otros que eran más de espiritualidad, pero eso no significaba que no hubiera este otro sentido de, también social, pero un poco diferente, ¿no? Quizás no involucrando tanto los sindicatos, y ahí se produce, ahí viene todo el asunto de que el, este, el padre Hurtado le ofrece esta casa [Hogar de las Empleadas] a don Bernardino para que la compren, y la compren, pero lamentablemente ahí mismo no se juntan las dos organizaciones: el sindicato sigue arrendando una casa y Anecap sigue, o sea, el Hogar de las Empleadas, sigue con el grupito de trabajadoras. Entonces, realmente ahí ya empieza el asunto la Iglesia, o sea el Anecap mismo es más bien la parte más espiritual, mas claro que ahora es diferente, ¿no? Ahora ya no está tanto en lo social, sino que más por las confirmaciones, por los sacramento, cosa que yo pienso que es importante, pero yo no sé si al Señor le gustará tanto eso si yo no tengo un buen comportamiento con mis semejantes, yo no soy de iglesia ni de misa dominical, para mí lo único claro que tengo es que, cuando yo muera, me van a decir: cuando yo tuve hambre, cuando estuve desnudo, y todo eso: ¿qué hiciste por mí? Para mí eso es lo que vale.

Entonces, por lo tanto, yo creo que hay períodos en la iglesia que depende del cura que llegaba, eso influía en Anecap: si había un cura que era más metido como socialmente, había buena relación con la Anecap y los sindicatos; si había un cura que era más proiglesia y no el sindicato, este quedaba más al margen, y esa esas cosas se han ido produciendo siempre con el tiempo, y eso de alguna forma se va transmitiendo. Entonces, a mí siempre me vieron como un ser conflictivo. O, generalmente, para las trabajadoras, muchas compañeras que hoy día está la pastoral de la empleada, que son compañeras que fueron del tiempo mío, pero a la Aída siempre la han visto muy política... La Aída es una política, yo digo: sí, soy política, porque creo que el ser humano es un ser político. Y eso lo tengo muy claro, en cambio, ustedes, no lo tienen claro, entonces, a veces soy muy dura con ellas porque me da muchísima rabia por el comportamiento que a veces ellas tienen. Entonces, como le digo, eso está, yo no siempre estuve, poco tiempo después me retiré, después volví, cuando estuvo el período de la dictadura, me volvieron a pedir y volví a Anecap; después volvió a haber un conflicto entre las dirigentas y yo, que quería que la cosa fuera más democrática, que hubiera más participación, que la gente se eligiera, entonces eso también trajo conflicto, entonces ya después yo no me involucre mayormente en la Anecap, porque no era lo que a mí me gustaba, más me gustaba el sindicato, el cooperativismo, donde la gente se elegía, buena o mala, pero se eligió.

1.2 Organizando bajo la Unidad Popular, 1970-1973

Yo creo que en el año 70, 69, Anecap renunció a la socia para formar sindicato, y fue en ese período en que se creó el sindicato único nacional, en el 70, 73 parece, y justamente fue en enero en que hicimos ese congreso y formamos el sindicato único nacional de las trabajadoras; lamentablemente, no hay ningún documento de esa organización. No

quedamos con nada, porque todo estaba en trámite de legalización, ni siquiera yo tengo una foto del acto que hicimos en el [edificio] Diego Portales, en ese tiempo, hicimos un acto fantástico, en la clausura de ese congreso, donde la CUT⁵ nos consiguió ahí un espacio, un salón; no hay nada de eso, ni tampoco tenemos fotos de cuando inauguramos la sala cuna, que estuvo [el presidente] Salvador Allende, tampoco hay nada... Nos entregó la sala cuna, que estuvo el presidente cuando se inauguró la sala cuna, que fue por allá por Independencia, en una casa de las monjas que se transformó, eso también debe estar, que se le hizo entrega al sindicato único, y ahí estuvo Allende, estuvimos ahí las trabajadoras, había como un saloncito ahí en ese lugar, y eso tiene que haber sido muy cerca, porque nunca más volvimos a esto, o sea se hizo el compromiso de esta sala cuna, que era un proyecto fantástico. La idea era que unos buses iban a recoger a los niños a las casas, y los llevaban en el día y después iban a entregarlos, porque la idea era que la trabajadora pudiera trabajar tranquila, pero eso no se concretizó, me acuerdo que se inauguró, me acuerdo haber visto las cocinas, los lugares en donde iban a estar los niños, todo eso era estatal, y de eso tendría que haber algo, porque yo no tengo fotos de eso, y me acuerdo que fue la primera vez que fui a la peluquería, y, por Dios, no... Ahí estaba la organización del centro de madres, y un montón de organizaciones de las mujeres, ella estaba a cargo de esto, y hace años nos encontramos, en la dictadura, y ella dijo: cómo no hicieron nada por recuperar esa sala cuna. Porque después eso pasó a Carabineros, creo, el edificio de la sala cuna, pero ella estuvo involucrada, quizás Carolina Tohá, parece que se llama la niña, que es diputada de Santiago.

Se lograron varias cosas en ese período, hicimos convenios a través de la CUT, se lograron las vacaciones populares, se participó mucho de parte de las trabajadoras, se compró línea blanca, frigerideres, cocinas, estufas, todas esas cosas que habían sido privatizadas. Entonces, a través de los sindicatos, todo eso se hacía, y por lo tanto había un excelente trabajo. Trabajamos con muchos universitarios, iban de la Universidad de Chile muchachos a capacitarnos, a hacernos talleres, había una excelente participación...

Yo me acuerdo que en los tiempos de la Unidad Popular los universitarios tenían un trabajo tan lindo, los de la Universidad de Chile iban al sindicato, las chiquillas que trabajaban en las casas de alguno de estos líderes, yo no sé de qué partido eran. Pienso cuántos de ellos estarán desaparecidos, cuántos de esos muchachos, que íbamos a las casas de ellos, nos juntábamos en la directiva del sindicato, entonces estos jóvenes influían de alguna forma en la trabajadora, pero hoy día yo digo que esa cuestión ya no, no, no, a lo mejor hay, pero no tanto como lo hubo en un tiempo, hubo un lapso, yo diría que desde el 69 hasta el setenta y tanto, uno estaba muy involucrada en la cuestión social, o sea, los estudiantes estaban muy comprometidos con la gente. Yo estoy segura que dentro del gremio ninguna trabajadora salía a hacer los trabajos voluntarios en los

⁵ La Central Única de Trabajadores de Chile.

cuales yo también participe, entonces todas esas cosas yo creo que a mí me ayudaron para fortalecer mi compromiso social, de que esta es mi clase, yo a veces digo, estoy muy disconforme con el Gobierno, y muchas veces digo, yo sé que no estoy segura si voy a votar por la Concertación, pero yo sé que no voy a votar en blanco, ni mucho menos por la derecha, porque no es la que me identifica, no son los intereses de ellos los de mi clase. Por lo tanto es una encrucijada, pero yo creo que hay gente que no lo ve así. Yo me acuerdo de un grupo de dirigentes, que son buena onda, pero una vez yo le dije: ustedes viven —ellas vivían en San Bernardo— en un sector marginal, «no somos marginales nosotros», pero viven en un sector de gente pobre, «sí, pero no nos vengas a tachar de que somos marginales». O sea, ellas se sintieron tremendamente ofendidas porque yo les dije que vivían en un sector marginal. Puede que sus casitas no sean una casuchita, pero son de la clase pobre; yo siempre digo: nosotros los trabajadores venimos de la clase pobre de América Latina, y siempre se lo digo a las compañeras, nosotros somos parte de esa gran familia de los pobres, que a lo mejor no somos mendigos, pero sí pertenecemos a esa clase de los pobres, que a lo mejor no tuvimos oportunidades, porque, a lo mejor, si hubiéramos tenido posibilidad de capacitarnos, habernos metido más, a lo mejor habríamos tenido otras capacidades, pero, a pesar de todo eso, algunas logramos avanzar en tomar más conciencia, pero yo creo que ese es el origen, ahora está el asunto de las temporeras, pero hasta ahí nomás...

Se promovió para hacer un sindicato único, al principio la Anecap no quería porque iba a ser uno solo, pero la idea era de que cada sindicato estaba ahí. En ese tiempo había muchas cuestiones, los sindicatos únicos y un montón de cosas, pero yo me acuerdo que nosotros agarramos la cuestión del sindicato único, tuvimos una oficina en el Diego Portales, la Moy de Tohá, a través de ella hicimos el contacto, ella llegó al sindicato, nos cedieron una oficina, que era la oficina de este sindicato, nos dieron un espacio, estuvimos ahí, brevemente, y cuando fue el golpe yo quería ir a recuperar las cosas, y me dijeron «tú estás loca... todo eso desapareció, cómo se te puede ocurrir ir allá, capaz que te agarren y no sepamos nunca más».

En ese tiempo estaba el sindicato de Ñuñoa, el sindicato de La Reina, el sindicato de Providencia, el sindicato de Santiago, se hacía un trabajo con ellos, y la idea era que se formaran más sindicatos, en San Miguel, que había mucha gente... La gran mayoría fue de los sindicatos que Anecap había promovido; entonces, por ejemplo, tuve una compañera, Dolores Rivas, no recuerdo los cargos, y la presidenta también era una compañera que era dirigente de Concepción; entonces hubieron varios sindicatos, y acá de Santiago hubo una compañera que era del sindicato, me parece que era de La Reina o Ñuñoa, yo tengo un archivo de esas organizaciones, porque ni siquiera hay libros didácticos, pero tengo los archivos de registro. A veces me dan ganas de decir «pa que ando con estas cosas», porque realmente no, porque cuando ellos se disolvieron, dijeron ¿a quién entregamos esto?, yo dije: déjenmelo a mí, y durante mucho tiempo, los tengo en mi casa,

los archivos, pero de registro, porque realmente no hicieron acto, porque fue muy corto. Y tampoco la gente le da importancia que, yo creo que uno de los problemas que va a ser, con la Elba decimos: nosotros, de nuestra historia no hay nada escrito, no hubo una preocupación, y en general yo creo que la historia de los trabajadores son pinceladas que se saben, porque no hay documentos...

Lo otro que yo siento es que las compañeras se han quedado en el círculo de las trabajadoras, y si uno se queda aquí no crece, porque es muy pequeñito, entonces yo siempre estuve metida en el área sindical en la Asich⁶, en la Fegres, en la CUT, entonces, conocí otro tipo de dirigente, participé en otro tipo de reunión, después, cuando viene el problema de la dictadura, viene una reorganización de las mujeres, del movimiento sindical, y ahí yo estuve involucrada. Entonces mi compromiso no solo ha sido, he estado involucrada, por ejemplo en mi comuna, donde vivo ahora, nunca he participado en la junta de vecinos en nada, pero sí participé en otros grupos en Mudechi⁷, que era una organización de mujeres pobladoras, yo ahí estuve involucrada en el inicio de esta organización. Ahí conocí mujeres pobladoras, mujeres profesionales, con distintas posiciones políticas; entonces, yo ya tengo mi idea de cómo es el comportamiento de las compañeras, o sea, a veces son muy manipuladas por los partidos...

Es diferente el trabajo de una mujer pobladora en una empresa, es distinto al de una trabajadora. Es más limitante, pero, como le digo, yo no me quedé dentro del sector, y yo creo que esa es la gran diferencia que hay con el resto de las dirigentes, o algunas salieron y se capacitaron en otra actividad, pero en este caso mi formación cristiana, además, en ese tiempo estaba en que uno debía tener un guía espiritual, que ahora ya no se da tanto, yo no sé si se da, pero uno al inicio debía tener un guía espiritual. Yo creo que tuve hombres fantásticos, monseñor Camus, un obispo fantástico de una línea bien especial, y después don Enrique Real, por lo tanto, fueron dos hombres que me impregnaron de cosas muy importantes en mi formación, y yo creo que ese fue mi compromiso, y mi compromiso siempre, si bien es siempre servirle a la trabajadora, pero servirle a mi clase, yo creo que como me ligué al movimiento sentí la identificación de clases, y que a veces la trabajadora no la tiene, porque a veces se siente más identificada con el sector que ella trabaja y de donde ella proviene, entonces no tiene una conciencia social.

1.3 El movimiento en dictadura, 1973-1990

Todo eso después del 73 era miedo, pero nosotros nunca dejamos de reunirnos, porque nosotros estábamos en la Fegres ahí en San Ignacio, y ahí nos dijeron que teníamos que irnos porque nosotros habíamos estado muy involucrados con la CUT, y ellos tenían miedo que fueran allanados por nuestra culpa. Entonces nos pidieron que

⁶ Asociación Sindical Chilena.

⁷ Organización de Mujeres de Chile.

le entregáramos la oficina que teníamos, y no teníamos dónde irnos, y ahí fue una compañera, que era del partido comunista, que me la encontré un día y le conté la situación que teníamos, y me dijo: «anda adonde los viejos de la construcción, una casa desocupada, si los milicos le han quitado todas las casas, anda para allá». Fui donde ellos y hablé con él, y me dijo: «pero claro, compañera, mire todo lo que tenemos desocupado, véngase nomás»; y ahí nos fuimos con lo de nosotros y ahí estuvimos como unos tres o cuatro años, fue una buena experiencia que tuvimos con ellos. Cuando nos allanaron, en esa oportunidad, nos llevaron todas las cosas, y de ahí hacíamos las reuniones con carabineros, siempre había que sacar permiso, nosotros nunca dejamos de hacer nuestras reuniones...

Generalmente [los carabineros] no eran entrometidos, yo creo que ellos tenían que cumplir, entonces ellos estaban ahí haciendo guardia nomás, ¿no?, y las chicas, uste sabe que cuando uno se junta con más mujeres, ¿no?, y a veces habían «pacos» buenos mozos y las chicas... Yo he sido muy mala para memorizar nombres, cuando veo a la persona me acuerdo, y por lo tanto yo creo que muchas veces fueron agentes de la DINA y me preguntaron por nombres de dirigentes, y yo nunca di nombres porque no me acordaba: ¡no me acordaba! Ni esto, porque realmente no me acordaba, y siempre teníamos los teléfonos de las dirigentes donde estén, y por lo tanto nunca ocultamos nada, y por eso yo creo que les metimos el gran gol cuando se hizo el acto en el Caupolicán⁸, que fue el primer gran acto que hubo en la dictadura, de llenar el teatro Caupolicán con las mujeres, y eso lo tramitó el sindicato a través de mi persona, que era la presidenta en ese tiempo. Se llenó, pero a mí me sacaron, no me dejaron leer el discurso, pero fue bastante positivo, por eso, yo a veces pienso que los trabajadores, en general el movimiento, el departamento femenino de la CUT y eso, nunca han recordado que esas cosas las hizo el sindicato [de trabajadoras]... porque el sindicato sacó los permisos, porque había que sacar permiso, y tenía que ser una institución legalizada vigente, y nosotros sacamos en tres años permisos para hacer actividades... No sé, pero, es curioso, yo siempre pensé que cuando empezamos el departamento femenino, que era en ese tiempo la coordinadora sindical, que también la Iglesia ayudó mucho a que el movimiento sindical que estaba oculto. Nosotros, con una persona que era de textil y de cuero y el calzado, nosotros empezamos a mover la cosa, éramos tres personas las que llegábamos: una viejita, Teresa Carvajal, una dirigente de los pensionados, que había sido una gran dirigente y era del partido comunista, y este Aceituno, que era demócrata cristiana y una persona de la construcción. Y éramos las mujeres que nos juntábamos ahí, y empezamos como a darle vida a este asunto de las mujeres, ¿no? Bueno, y ahí, para hacer el 8 de marzo, el sindicato, mujeres y, ¿qué hicimos?, sacamos permiso, y así lo hicimos en un auditorio

⁸ El Teatro Caupolicán, centro histórico de actas deportivas, artísticas, y políticas ubicado en Santiago Centro, fue en 1983 el lugar de una de las primeras manifestaciones masivas contra la dictadura, concentrando más de 10 000 mujeres de distintas organizaciones y movimientos en el «Caupolicanazo».

en Don Bosco que era de la iglesia y después fue el Caupolicanazo, se llenó el Caupolichán con mujeres de todos los sectores...

No me detuve y estuve metida con todas las mujeres ahí cuando hacían protestas el 8 de marzo, ahí estaba involucrada, mis compañeras no me acompañaban mucho, pero yo estaba ahí porque me gustaba, porque sentía que yo tenía que estar ahí. Además, las mujeres me invitaban, y me sentía bien con ellas; además, eran muy solidarias las compañeras de otro grupo y de todos niveles sociales. Por eso hay mucha gente que me conoce no solo a nivel sindical, sino del CEM [Centro de Estudios de la Mujer]... y conocí el movimiento de las mujeres. Y bueno, como le digo, involucrada a través de ese acto que hicimos en el Caupolicanazo, yo conocí a harta gente y fue bastante rico.

Yo siempre permití que ahí se hicieran reuniones, se hicieran jornadas, nunca nos allanaron, pero siempre se hicieron actividades, sobre todo de reunión, porque las personas necesitaban un espacio, de ahí surgió, yo me involucre en todo un movimiento que era de pobladoras, Mudechi, bueno, yo me metí en Mudechi con las pobladoras, nunca me había metido en esa experiencia con mujeres pobladoras, y fue una experiencia exquisitamente extraordinaria. Me mezcle entre gente: profesionales, políticas, porque Mudechi fue muy política, era del partido comunista netamente, pero las comadres eran buena onda. La verdad es que mis mejores amigas eran comunistas, y si a mí, yo no me iba a dejar utilizar, para mí era muy claro, para mí era mi compromiso con el Señor, y por lo tanto, si había que hacer algo por la gente, yo lo iba a hacer. Entonces, yo ayudé a crear Mudechi, y trabajamos con una psicóloga, Mirenchu Bustos, y sacamos y creamos Mudechi, y arrendamos casa entre el sindicato y Mudechi. Después de allanar a Mudechi, allanaron por supuesto también al sindicato... Una vez también allanaron, en dos ocasiones, una cuando estuvimos con Mudechi, y también cuando estuvimos con la federación de la construcción, ahí también nos allanaron, y ahí sí que nos quitaron las cosas, y que nos costó recuperar de bienes, todos nuestros muebles, pero los recuperamos todos, todos los devolvieron, y además, como yo conocía todas las cosas, nos llevaron a la bodega, sacamos cosas que no eran nuestras, sacamos cosas de los dirigentes y después se las devolvimos. Creo que en ese aspecto yo diría que fue positivo para el movimiento en general que estuviera ahí, que estuviera involucrada en Anecap, porque Anecap tenía un espacio enorme, grande, cobijado por la Iglesia entonces, era esencial para que la gente pueda hacer reuniones y se juntaran, yo creo que por eso me hice muy conocida, porque siempre estaban pidiendo [el espacio], y yo iba a hablar con la encargada del hogar y mira: «son tal persona y van a hacer esto»; «bueno, si tú te haces responsable»; no si no [hacía problema], entonces se hicieron hartas cosas...

Bueno, en el período de la dictadura también nosotros tuvimos, que hoy día son magistrados, los abogados, tuvimos el que era subsecretario del Ministerio del Trabajo, un señor que ahora es ministro en el tiempo de Pinochet, este mismo señor que tuvimos un bonito trabajo en el tiempo de la dictadura, que era de la Universidad Católica, el

que está como ministro de Justicia, tenían un centro de abogado, y ahí fue que nosotros llegamos, no sé cómo llegamos, a través de Anecap hicimos algunos convenios con ellos. Bueno, uno de ellos se fue como ministro subsecretario, este que tenía el caso de estos que se escaparon en helicóptero, no me acuerdo cómo es que se llama ese ministro, pero en ese tiempo ellos eran más, pero hicimos un trabajo como Anecap en ese tiempo. Nuevamente Anecap estaba como volviendo a renacer, porque después del golpe el movimiento no quedó sin nada, con mucho susto, con mucho miedo, pero después volvió nuevamente a esto, y entre medio el contacto con estas personas que de alguna forma nos ayudaron para hacer volver a hacer capacitación, vínculo, y bueno, ya después a otro nivel, que era con las mujeres, más o menos, antes del 80.

1.4 Las TCP en tiempos de democracia, 1990-2005

Yo creo que, si bien es cierto que después de la democracia se han logrado algunos avances, no se han logrado algunos cambios en cuanto a las leyes hacia las trabajadoras, pero yo digo que el conjunto social... porque qué pasa con el resto, el resto de los trabajadores, con todas las cosas que se hacen, que se han pasado al área privada: la luz, el agua, que uno la paga y son una tropa de sinvergüenzas, ¿no?... Yo ahora estoy participando en una organización de mujeres que se llama Arquimia: es un conjunto de mujeres que conocí a través de la Laura Rodríguez, usted la habrá oído hablar, entonces ellas formaron, cuando murió Laurita, se formó una fundación Laura Rodríguez, entonces a mí me invitaron a participar en esta fundación por el hecho de que habíamos hecho un trabajo muy cercano con Laurita y... entonces me invitaron a participar, pero, como en todas partes el mundo, se pelea, ¿no?, estas mujeres se pelearon con los humanistas, con los compañeros de... y por lo tanto le quitaron la fundación a estas mujeres, y bueno estas mujeres querían seguir trabajando con mujeres y crearon una fundación, Arquimia, y me volvieron a invitar, ¿no? Me dijeron: «Aída, nosotros queremos que te incorpores a la fundación y que seas parte de... como socia de esta fundación, y queremos que te involucres»; y, bueno, yo [dije] «mira yo no sé qué mono voy a pintar aquí»; «pero, no, bueno, tú tienes toda tu historia y eso y tú eres una persona que para nosotros es importante»; así que, la verdad, yo a veces voy porque ellos están a otro nivel, ¿no? Pero me tratan bien, hay un buen compañerismo, no hay diferencias... La idea de esta fundación es conseguir recursos para apoyar pequeños proyectos de mujeres, esa es la línea de capacitaciones, qué sé yo, apoyar algunas iniciativas de mujeres, no tanto para la microempresa, sino que hay montones de instituciones pequeñas que han ido creando mujeres donde les dan capacitación, entonces la idea es ir apoyando un poco a esos grupos.

La Ruth Olate, a nivel Santiago, que es una filial que recién viene, no más de un año, yo encuentro que esa es una chica, no es una lola, ella ha sido un despertar en el asunto de la organización, y llegó en un momento en que hay mucho conflicto en Anecap, pero está ahí los días domingo y ahora trabaja puertas afuera tres veces por semana y el resto

lo dedica a investigar un poco, a conocer la historia; yo la estoy metiendo a que vaya al MEMCh y que vaya aquí, la otra vez la invité a una jornada que me invitaron, para que se vaya involucrando con otros sectores...

Después formamos la Coordinadora, eso fue después de la dictadura, porque a lo menos yo veía que casi todos los trabajadores se organizaban en coordinadoras, entonces era una forma de darle más fuerza, pero no tuvo la fuerza que tuvo en el período de la Unidad Popular, o sea, ahí hubo mucha trabajadora que participaba en las organizaciones, había mucha gente que participaba, pero después hubo una decadencia... Después de la dictadura, que se empezó a reorganizar las mujeres, se hizo un trabajo con el CEM donde hubo algunas profesionales, que hicieron talleres, que se hizo un estudio, donde estuvo [Rosalba Todaro y Thelma Gálvez], un trabajo que hicieron. Hubo gente que participó, había gente que participaba y que se hizo entre el sindicato y Anecap, en ese tiempo participó más gente, pero no la misma cantidad...

A las trabajadoras del hogar en los 21 años de Conlactraho (2009)

Con afecto y unidad, su compañera de siempre, Aída Moreno.

En la tercera generación nació Elsa Chaney.
Ella nunca olvidó la historia de su abuela
y siempre se sintió muy cercana a las mujeres
que trabajaban en el servicio doméstico.

En mil nueve ciento ochenta y seis
fue su primer intento de unirlos, y llegaron tres.
En ellas sembró la semilla de la unidad latinoamericana,
la abonó con la solidaridad y hermandad de clase,
regó con cariño para que crecieran con fuerza sus capacidades
y fue entrelazando la unidad latinoamericana.

Llegó el día del gran encuentro donde se conocieron,
compartieran sus historias y se unieron a través de Conlactraho
en marzo de mil nueve ciento ochenta y ocho.

Se abrazaron, lloraron de alegría y se transmitieron fuerza
y compartieron nuevas esperanzas para un cambio
de millones de mujeres que trabajan dentro de un hogar
que no es el suyo, donde no son valoradas ni visibilizadas...

Los profesionales, los políticos, religiosos y empresarios
tienen a su servicio una trabajadora del hogar

que cuida de sus hijos de su casa, de sus bienes.
Ellas entregan cada día su familia, su hogar, a esta persona.

Porque se ignoran, y no se valora su responsabilidad.
Por no pagar un mejor salario, o por mezquindad
o porque es parte de la costumbre del que tiene más
ignorar e invisibilizar a los que tienen menos.

Nuestro gran avance es lograr que la OIT dicte un convenio
donde los Gobiernos de los países que son parte de este
Organismos Internacionales acaten este convenios para que
sean considerados y aplicados en todas las leyes de los países.

Alegría por esta nueva tarea y por trabajar todas unidas
para que se apruebe este convenio en el dos mil once,
que tengan justicia social en todos los países del mundo
las trabajadoras del hogar, se valore a la persona y trabajo.

Este valioso avance que hemos logrado
a través de nuestra lucha y de nuestra unidad en Conlactraho:
visibilidad, cambio en las leyes en los países y este convenio.
Quien no logre tener conciencia del valor de la unidad
se queda en el camino y en el olvido...

Nosotras sabemos que esta tarea no es difícil.
Nuestra meta desde hoy será fortalecer todas las organizaciones
para exigir que se respete este convenio
y se valore a la persona y este valioso trabajo.

2. Los espacios internacionales de la participación política de las trabajadoras remuneradas del hogar⁹

MARY R. GOLDSMITH

El servicio doméstico es emblemático de la desigualdad de género, clase, etnia, raza y nacionalidad. Este trabajo ejemplifica la desigualdad persistente descrita por Charles Tilly (1998). Como tal, se expresa a través de categorías binarias y asimétricas, y que están arraigadas en la explotación y el acaparamiento de las oportunidades. Se trata de una desigualdad que perdura a tal grado que es naturalizada, y se reproduce no solo a través de la violación de los derechos laborales, sino también por medio del uso del lenguaje, la indumentaria, el uso de los espacios en la casa y los patrones de consumo. Es excepcional, en el sentido de que, en el servicio doméstico, personas de grupos sociales tan distintos conviven estrechamente de manera cotidiana; es una especie de socialización permanente en relaciones de dominio para los miembros del hogar y la trabajadora. El hecho de contratar una mujer para la realización de esas actividades refuerza la división sexual del trabajo dentro del hogar y es un recordatorio permanente para las empleadoras del fracaso de poder democratizar las relaciones en sus hogares¹⁰. Estas desigualdades son justificadas en la legislación y la jurisprudencia.

Una de las respuestas a esta desigualdad ha sido la organización política de las trabajadoras remuneradas del hogar. En este capítulo, analizo su organización internacional, privilegio el caso de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (Conlactraho) y la participación de sus agremiadas en las Conferencias Interna-

⁹ *Ed.*: este texto formó parte de una mesa redonda llevada a cabo en el marco de la última Reunión de la Asociación Brasileña de Antropología, en julio de 2012, en torno a las problemáticas vinculadas con el servicio doméstico en diferentes países de América Latina. Publicado con autorización de la Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia. Goldsmith, Mary (2013). «Los espacios internacionales de la participación política de las trabajadoras remuneradas del hogar». *Revista de Estudios Sociales*, 45, 35-47. <https://doi.org/10.7440/res45.2013.20>

¹⁰ O, vista de otra manera, la contratación de una trabajadora del hogar le permite a la empleadora la ilusión de una emancipación precaria. Véase, por ejemplo, T. Pitch, «Tess y yo: la diferencias y las desigualdades en la diferencia», citada en Birgin (2009).

cionales del Trabajo 99.^a y 100.^a de la OIT (2010)¹¹, donde se discutieron las normas internacionales para este colectivo. Argumento que es justo en este espacio transnacional, que se inició como un contra-público subalterno¹², donde las trabajadoras del hogar se han organizado y fortalecido, invocando convenios internacionales y construyendo coaliciones amplias que rebasan las fronteras, y, a partir de esto, han visibilizado sus condiciones y logrado su reconocimiento como interlocutoras políticas y la legitimidad de sus demandas. Me baso en un trabajo etnográfico e información documental sobre la Conlactraho, a la cual he acompañado durante más de dos décadas.

Tuve el privilegio de asistir a las Conferencias Internacionales del Trabajo 99.^a y 100.^a, donde hice observación participante y entrevisté a algunos delegados. De hecho, me invadió la culpa al tratar de entrevistar gente en un momento en el que tenían que dedicarse a la militancia y no a proporcionar información; me pareció una falta de ética insistir en que me entregaran su tiempo.

Asimismo, revisé algunos documentos sobre el trabajo del hogar remunerado y las normas y las conferencias internacionales, emitidos por la OIT. Quiero compartir esta experiencia con ustedes.

De alguna manera, el libro *Muchachas No More. Household Workers in Latin America*¹³ surgió a la par de la Conlactraho. Una parte importante del libro recupera las voces de las fundadoras, y es una de las características particulares de esta obra. Elsa Chaney y Mary Castro eran académicas activistas, a veces más activistas, a veces más académicas, que también creyeron firmemente en la capacidad de las trabajadoras domésticas para ser sujetos de conocimiento y sujetos políticos. Entonces, una sección del libro está consagrada a sus expresiones, a través de revistas, de caricaturas y de sus testimonios.

2.1 La Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (Conlactraho)

La Conlactraho fue creada en 1988 y es la primera organización regional de trabajadores del hogar en el mundo¹⁴. Aglutina principalmente asociaciones y sindicatos y, en menor grado, federaciones nacionales. Se gestionó a partir del contacto entre las dirigentes de Brasil, Chile, Colombia y Perú en la década de 1980. Se creó en Bogotá, con representantes de 11 países, quienes reflexionaron en torno a sus experiencias como trabajadoras y activistas e intentaron definir estrategias conducentes a la organización de las traba-

¹¹ Celebradas en Ginebra, respectivamente, del 2 al 18 de junio de 2010 y del 1 al 17 de junio de 2011.

¹² Entendido en el sentido de Nancy Fraser: «espacios discursivos paralelos donde los miembros de los grupos sociales subordinados inventan y hacen y circular contra-discursos, lo que a su vez les permite formular interpretaciones opuestas de sus identidades, intereses y necesidades» (Fraser, 1997, p. 115).

¹³ Libro editado por Elsa M. Chaney y Mary García (1989). Traducción en español: *Muchacha, cachita, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y... más nada. Trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe* (Chaney & Castro, 1993).

¹⁴ Se desarrolla con más detalle la historia de la Conlactraho en Mary Goldsmith (2010).

adoras del hogar en la región. En aquel tiempo, la mayoría eran egresadas de las filas de la JOC¹⁵. En esa ocasión, hubo consenso sobre la fragilidad de sus organizaciones y sobre que estas podían fortalecerse por medio de una organización a escala regional. A veces tengo la sensación de que estas aún están tendidas con pinzas, pero, eso sí, *siguen* tendidas. Parecería que se exige más a las organizaciones de las trabajadoras del hogar que a las de otras mujeres, cuando se escucha a otros actores emitir juicios como «Están muy débiles», o «Solo llegaron 50». En cambio, pienso para mí misma: «¡Llegaron 50!». A veces se hace una convocatoria para mujeres por otros motivos y casi hay que rogar para que la gente llegue.

El 30 de marzo nace la Conlactraho con el lema «No basta tener derechos, hay que tener conciencia para defenderlos». Elaboraron estatutos, eligieron un comité ejecutivo, redactaron una plataforma de lucha que en gran medida sigue vigente. Aquí, un punto muy importante, que es algo que ha caracterizado estas organizaciones (Conlactraho y sus afiliadas), es la idea de que las trabajadoras tienen que ser protagonistas de su propia lucha y no someterse a las decisiones de otras personas, ya sean empleadores, integrantes de ONG, sindicalistas, académicas o feministas. Congruente con lo anterior, solo se permitía la afiliación plena de organizaciones autónomas y conducidas por trabajadoras del hogar. Obviamente, esto implicó cierto aislamiento, también respecto de los grandes partidos políticos y las grandes centrales. Hay que recordar que la Conlactraho se definió y sigue definiéndose como una organización de mujeres, obviamente reflejando que más del 90% de las personas que se dedican a esta actividad, desde entonces y hasta la fecha, son mujeres. Se calcula que solo en América Latina hay alrededor de 14 millones de trabajadoras del hogar (OIT, 2011c). El trabajo del hogar remunerado era y sigue siendo una de las actividades con mayores tasas de explotación; sigue habiendo discriminación en la legislación laboral, en cumplimiento de lo que marcan las leyes, no obstante los avances. Incluso en Uruguay, que es presentado por la OIT como un modelo de buenas prácticas en torno a las trabajadoras –y sí, es una maravilla en comparación con otros países–, hay diferencias con respecto al período de prueba. Siempre hay algo que marca la diferencia. Incluso cuando se supone que equiparan los derechos, persiste la noción de que no somos tan iguales.

Con miras a transformar estas condiciones persistentes de discriminación y explotación, la Conlactraho ha celebrado, en sus 24 años de existencia, congresos, seminarios y capacitaciones; ha buscado reformas laborales, así como la manera de lograr que se cumpla con las leyes, por muy limitadas que estas sean. En este momento, participan organizaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay¹⁶.

¹⁵ Juventud Obrera Cristiana. A veces denominada Juventud Obrera Católica.

¹⁶ Cabe señalar que no todas las organizaciones de trabajadoras del hogar están afiliadas a la Conlactraho. Algunas no han solicitado ser miembros: las razones de esta decisión pueden ser diferencias con otras orga-

Uno de los objetivos que se propuso fue promover la sindicalización; sin embargo, en la mayoría de los países esto no ha prosperado. En algunos solo hay sindicatos, en otros coexisten sindicatos y asociaciones. Brasil y Bolivia son los únicos donde hay federaciones. Aquí cabe señalar que la negociación colectiva solo se da en Uruguay. Resulta que, a menudo, termina siendo lo mismo lo que hacen sindicatos y asociaciones.

La Conlactraho ha entrado en contacto con asociaciones afines en Canadá, EE. UU., Europa y África; su incidencia en los foros internacionales data de la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer en Pekín, en 1995, cuando algunas de las fundadoras, incluidas Adelinda Díaz Uriarte, Amalia Romero, Aída Moreno y Nair Jane de Castro Lima, asistieron a esta reunión. Ahí lo interesante es que fueron visionarias porque ya hace casi 20 años promovieron una red internacional de trabajadoras del hogar con organizaciones de Asia, África, Europa y el Caribe. No era el momento ni la coyuntura, ni tuvieron los recursos para que se pudiera concretar. Ahora sí existe la Red Internacional de Trabajadoras del Hogar (IDWN, International Domestic Workers Network)¹⁷, que fue promovida por la Conlactraho y los otros grupos que participaron en la Conferencia Internacional de la Mujer de Pekín¹⁸.

2.2 Las trabajadoras del hogar remuneradas, en el escenario internacional

Varias preguntas se imponen antes de avanzar en el tema de las conferencias de la OIT: ¿por qué el interés en un convenio para trabajadoras remuneradas del hogar? ¿Cómo surge un convenio? ¿Cómo aparece en la agenda de una organización internacional tal como la OIT? Como Blackett (1998), Grumiau (2007) y Valenzuela y Mora (2009) han documentado, el interés de la OIT en las trabajadoras del hogar está lejos de ser nuevo. En la discusión sobre la elaboración de un convenio sobre vacaciones pagadas, en la 20.^a Conferencia Internacional del Trabajo (1936), se preguntó sobre la posibilidad de regular en el ámbito internacional las condiciones de los trabajadores remunerados del hogar. En las Conferencias 31.^a y 49.^a, celebradas respectivamente en 1948 y 1965, se adoptaron resoluciones en las cuales se solicitó al Consejo de Administración su inclusión en la agenda de futuras conferencias; es más, en la Conferencia 49.^a se señaló la necesidad de que los Gobiernos les brindaran legislación, por lo menos con una protección mínima¹⁹.

nizaciones nacionales que ya están afiliadas a la Conlactraho, falta de interés o desconocimiento. Las solicitudes de otros grupos han sido rechazadas porque no cumplen con los requisitos señalados en los estatutos.

¹⁷ Ed.: desde 2013, esta organización se conoce como la International Domestic Workers Federation (IDWF).

¹⁸ Entre estas organizaciones están el Sindicato de Trabajadoras de Servicios Domésticos y Trabajadores Aliados de Sudáfrica (South African Domestic Service and Allied Workers' Union), la Unión Nacional de Empleadas Domésticas (National Union of Domestic Employees, NUDE) de Trinidad Tobago y la Unión de Trabajadoras Domésticas de Asia (Asian Domestic Workers Union).

¹⁹ Vale la pena observar que, mientras tanto, se otorgaba a los Gobiernos la prerrogativa de excluirlas de algunos convenios de la OIT: Convenio 30 sobre la jornada, Convenio 95 sobre el salario mínimo, Convenio

Derivado de lo anterior, la OIT realizó un estudio global sobre las trabajadoras del hogar, cuyos resultados fueron publicados en 1970²⁰, y lo terrible es que, en una investigación realizada por esta misma institución 40 años después, había muchas cosas muy similares (OIT, 2009); entonces, las desigualdades persistentes realmente están encarnadas en el trabajo remunerado del hogar. La pregunta siempre es cómo se pueden subvertir estas desigualdades, o si dichas desigualdades son parte de la razón de ser del servicio doméstico: marcar las diferencias. La Conlactraho y especialistas tales como María Elena Valenzuela y Claudia Mora (2009) han subrayado que el marco normativo es fundamental para contrarrestar dicha desigualdad. La investigación y la denuncia han contribuido a abrir la discusión sobre la legislación nacional y los instrumentos internacionales.

Como ya se mencionó, existe la Red Internacional de Trabajadoras Domésticas (IDWN), fruto de una iniciativa para promover una organización mundial de las trabajadoras del hogar, que empezó con una conferencia celebrada en Ámsterdam en 2006, que fue convocada por la Red de Reestructuración Internacional y de la Educación en Europa (Irene), el Comité para Mujeres de Asia (CAW), FNV Mondial y Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (Wiego), con el apoyo de la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA), la Confederación Sindical Internacional (CSI), la Conlactraho y Actrav. La IDWN se estableció en 2009 y funciona con el apoyo de Wiego y UITA.

Su campaña «Por un trabajo digno para las trabajadoras y los trabajadores del hogar» se ha implementado por regiones, y la Conlactraho ha sido hasta ahora la responsable por América Latina. Entre 2008 y 2012, las actividades de la Conlactraho giraron en torno a esta campaña y el fortalecimiento de su organización. Ahora, la IDWN está explorando la posibilidad de vincularse más cercanamente con centrales sindicales que organizan a las trabajadoras domésticas remuneradas, sobre todo a partir de sindicatos con una base mixta de distintos tipos de trabajadores (por ejemplo, del hogar y de limpieza en oficinas)²¹. Hasta ahora, las filiales de la Conlactraho no están convencidas del modelo de un sindicato mixto, promovido por «otros», porque consideran que la problemática de las trabajadoras del hogar es muy particular y que, con una estructura de esta índole, se corren los riesgos de poca autonomía y de que sus voces sean silenciadas.

2.3 Una norma de la OIT para las trabajadoras remuneradas del hogar

En 2008, en respuesta a las gestiones de Actrav, se acordó en el Consejo de Administración de la OIT plantear el tema de una norma internacional²² que protegiera los dere-

183 sobre protección de la maternidad. Véase OIT (2007).

²⁰ Véase International Labour Organization (1970).

²¹ La Federación Sindical Autónoma de Trabajadores Salvadoreños es un ejemplo de este tipo de modelo; véase Álvaro Orsatti (2010).

²² Se planteó la posibilidad de que estas normas tomaran la forma de un convenio, complementado con una

chos de las y los trabajadores remunerados del hogar en las agendas de las Conferencias Internacionales del Trabajo (CIT) 99.^a y 100.^a. Como bien señalaron los oradores en ambas CIT, ya había varios intentos previos (no exitosos) de incluir el tema de las y los trabajadores domésticos en su agenda, los cuales ya han sido comentados²³. Para América Latina, algunos antecedentes importantes de esta decisión del Consejo de Administración de la OIT fueron las reuniones entre integrantes de Actrav, los departamentos de migraciones y las mujeres de la OIT, dirigentes sindicales mujeres y representantes de la Conlactraho, en 2005 y 2007, y las declaraciones resultantes de estas reuniones.

Puede ser difícil pensar que un convenio es el resultado de una negociación y de una lucha de poder que dura años. La OIT es tripartita, conformada por los Gobiernos, los trabajadores y los empleadores; se espera que a través del diálogo social se promuevan los cuatro ejes fundamentales de la OIT: la no discriminación, la eliminación del trabajo forzoso, la abolición del trabajo infantil y la libertad de asociación. Las trabajadoras del hogar rompieron esta dinámica [tripartita] al introducir otro conjunto de actrices. Si bien las trabajadoras del hogar no podían hablar en las sesiones de esta comisión, sí tenían esta prerrogativa en las de los grupos de delegados de las y los trabajadores donde se analizaban los nudos, las demandas y las estrategias.

No solo se colocó el tema en la agenda de las conferencias, sino que también las trabajadoras del hogar se colocaron *físicamente* en las Conferencias Internacionales del Trabajo que fueron celebradas en Ginebra en junio de 2010 y 2011. Ahí se discutió el proyecto para un convenio y una recomendación. Ellas también participaron en la consulta previa sobre el contenido del instrumento y en las campañas, primero para su adopción y, posteriormente, para su ratificación. Hago tanto énfasis en esto porque, sobre todo, los discursos de las y los empleadores suelen mostrar que hay un *lugar* para las trabajadoras domésticas (y que ellas deberían respetarlo), y una se pregunta: ¿cuál es ese lugar? ¿La cocina? ¿El traspatio? ¿Las sombras? ¿El silencio? Hasta entonces, nunca se había considerado a la OIT, y menos una Conferencia Internacional del Trabajo, como un lugar propio para una trabajadora del hogar. Entonces, en ese sentido, fueron revolucionarias, desde mi punto de vista, su llegada y participación en las conferencias. Asistir implicaba para ellas obtener financiamiento, contar con tiempo; significaba para muchas una pérdida de ingresos o estar endeudadas moralmente con sus empleadores, quienes les habían concedido una licencia. Además, las trabajadoras tenían que sujetarse a las pautas de disciplinamiento de una cultura distinta y a veces xenófoba. Desde la moderación de la voz y el cuerpo al subir al autobús en la mañana para llegar a las instalaciones de la conferencia hasta, a veces, tener que exhibir sin protestar sus papeles de viaje a alguna autoridad francesa o suiza, a quienes no se les

recomendación.

²³ Véase Notas OIT, Convenio 189 (OIT, 2011f).

pasaba por la mente que podrían ser delegadas: solo las podían identificar como migrantes indocumentadas. Y también en la propia conferencia. Estar sentadas casi sin moverse ni hablar hasta 13 horas al día durante las sesiones, a veces sin comer ni ir al baño, sin poder hacer cosas que pudieran incomodar a los otros participantes (como reír o aplaudir). Tenían que respetar el protocolo, incluidos el uso de la palabra y el acceso restringido a los espacios y a las personas; por ejemplo, lo que para nosotros podría ser un acto de cabildeo, podía ser motivo de un reporte de hostigamiento por parte de un delegado empleador. En sí, las trabajadoras del hogar habían ocupado un espacio no común. Y esto es algo que no se ha destacado en los medios: fue la primera vez que las o los trabajadores, que se ven afectados directamente por un instrumento internacional, asistieron a una Conferencia Internacional del Trabajo. O sea, antes, otros habían decidido y hablado por ellos. Entonces, a mí me parece que, en términos simbólicos y políticos, sencillamente es muy importante estar.

La consigna de la IDWN y de la Conlactraho respecto a que las trabajadoras tenían que representarse a sí mismas en estos procesos no siempre tuvo eco, como se puede observar. Participar en estas conferencias fue un acto de empoderamiento, en el cual se jugaban el reconocimiento, la redistribución y la representación. Con o sin voz en las sesiones formales, la simple presencia física de estas trabajadoras tuvo una gran importancia simbólica a lo largo de las casi tres semanas que duró cada conferencia; además, ellas hicieron cabildeo con sus Gobiernos, los trabajadores de otros gremios y, en la medida de lo posible, los empleadores. Roy Trotman, el vicepresidente por parte de las y los trabajadores en ambas conferencias, invitó a todos al cabildeo y advirtió: «Nadie viene como un simple observador»²⁴.

2.4 La Conferencia 99.^a: junio de 2010

En la Conferencia de 2010, la irrupción de las trabajadoras del hogar en la CIT transgredió los esquemas. Durante las sesiones de la Comisión de los Trabajadores Domésticos, ocuparon varias filas en la zona asignada a los delegados de los trabajadores. Su presencia comunicaba que los acuerdos eran objeto de su escrutinio y recordaba a todos los participantes que la discusión era en torno a seres humanos concretos. Enfrente estuvieron agrupados los delegados de los empleadores, situación que muchas trabajadoras encontraron violenta, por sentir que estuvieron bajo una mirada permanente de desprecio o burla. Las trabajadoras se situaron detrás de Halimah Yacob²⁵, vicepresidente por parte de las y los trabajadores en las negociaciones. Abogada de profesión, tenía extensa experiencia en las CIT y en la vida sindical, dado que había sido la secretaria general del

²⁴ Discurso pronunciado en el Grupo de Trabajadores, 31 de mayo de 2011.

²⁵ Desde 2011 es ministra de Desarrollo Comunitario, Juventud y Deporte en Singapur. *Ed.*: entre 2017 y 2023, Halimah Yacob sirvió además como presidenta de Singapur.

Congreso Sindical Nacional de Singapur. Mujer diminuta, vestida con hiyab, tenía una voz dulce, pero firme. Su madre había sido trabajadora doméstica migrante, lo que de algún modo, para muchas trabajadoras, la autorizó para hablar por ellas.

El portavoz de los empleadores fue Kamran Tanvirur Rahman, presidente de la Federación de Empleadores de Bangladesh e ingeniero de profesión. Sus objeciones fueron permanentes: desde el lenguaje (se oponía rotundamente a hablar de trabajadores y trabajadoras) hasta el carácter mismo del instrumento, cuando casi al inicio de las sesiones propuso que, en lugar de un convenio, la norma debería revestir la forma de una recomendación. Fue sometido a votación y alrededor del 40% de los delegados (todos los empleadores y algunos Gobiernos) estuvieron a favor de solo una recomendación, y el 60%, de un convenio (todos los trabajadores y la mayoría de los Gobiernos). Los aplausos, gritos y cantos de júbilo de las trabajadoras del hogar en el momento rompieron totalmente el protocolo. Fueron advertidas de que se suspenderían las sesiones de la Comisión si llegaba a pasar algo similar. De todos modos, se cumplió con el objetivo: las trabajadoras del hogar se visibilizaron como seres activos, pensantes, contestatarios. Ahora se portaron «bien». A lo largo de las siguientes semanas, la portavoz de los empleadores y los delegados de algunos Gobiernos buscaron la forma de restringir la cobertura del convenio (por ejemplo, por la frecuencia del trabajo, vínculos de parentesco), dejar sin definir la extensión de la jornada, permitir el pago en especie y el trabajo infantil, prescindir de un contrato y limitar los descansos, la cobertura de la previsión social y los derechos de las trabajadoras migrantes. So pretexto del derecho a la privacidad de los empleadores, no se aceptaba la inspección. Es más, cuando se discutían los artículos referentes al derecho de las trabajadoras a la privacidad y la libertad de asociación²⁶, se reivindicaban estos mismos derechos para los empleadores, a tal grado que el delegado gubernamental de Sudáfrica les recordó que el convenio tenía como enfoque las trabajadoras domésticas, no los empleadores.

Los empleadores y, en menor grado, algunos Gobiernos enfatizaban que no se podían equiparar completamente los derechos de las trabajadoras domésticas con los del resto de los trabajadores, por tratarse de una actividad que se desarrolla en un hogar para una familia. Es más, se apeló a cuestiones culturales: el supuesto trato familiar como elemento distintivo, hasta preferente, respecto a la relación contractual. A su vez, se planteó que la «sobrerregulación» y obligaciones adicionales propiciarían el desempleo de las trabajadoras del hogar, y que estas quizás estarían sumergidas en condiciones de más informalidad. Se argumentó que las trabajadoras «no necesitan un convenio», aunque enfrente tenían a las trabajadoras que decían «queremos un convenio». Otra objeción de los empleadores y algunos delegados gubernamentales era que las medidas propuestas en el proyecto del

²⁶ También se sujetó a la votación una enmienda que especificaba que los empleadores deberían gozar de libertad de asociación.

convenio infligirían costos injustos a los Gobiernos. Y que habría que conservar siempre un margen de flexibilidad acorde con la marca normativa de cada país.

La señora Yacob y, notablemente, los delegados de Brasil, Argentina, Uruguay, Sudáfrica y Estados Unidos defendían el contenido del proyecto del convenio. Yacob les recordó que no deberían perder de vista que estaban en juego los derechos humanos de un millón de personas, principalmente mujeres y niñas, que trabajaban en condiciones inhumanas. Utilizó el recurso de relatar la historia de «Anna», una mujer obligada a dejar a sus hijos y migrar a otro país para trabajar largas jornadas, con maltrato físico y emocional, a cambio de un salario eventual. Esta apelación humanitaria fue apoyada por los delegados de Brasil, Estados Unidos y Sudáfrica. Argentina, Brasil, Sudáfrica y, sobre todo, Uruguay se posicionaron como países que demostraban que era factible equiparar (por lo menos en parte) los derechos de las trabajadoras del hogar con los del resto de las y los trabajadores.

Después de casi 10 días de una negociación tortuosa en un ambiente de confrontación permanente, se agilizó la discusión y se aprobaron a grandes rasgos el proyecto del convenio y la recomendación. En gran medida, parece que fue una negociación entre las partes por fuera de las sesiones. El 16 de junio, el reporte de la Comisión fue aprobado en la plenaria de la CIT. Y el día siguiente, Marcelina Bautista, secretaria general de la Conlactraho, impartió un breve discurso en la sesión plenaria de la Conferencia, después de una difícil negociación con los delegados gubernamentales y la delegada titular de los trabajadores de México.

Mientras tanto, las trabajadoras del hogar ocupaban otros espacios públicos de la calle, actividades más de «costumbre», una manifestación en el centro de Ginebra. O, al encontrarse con un grupo de migrantes en una salida dominguera, se sentaron a platicar, a preguntar sobre sus condiciones, a ofrecer consejos y sugerir que fueran a las reuniones de las trabajadoras en Ginebra.

2.5 La Conferencia 100.ª: junio de 2011

En 2011, hubo un consenso a favor del convenio y la recomendación por parte de los grupos regionales de los Gobiernos. El Grupo de Estados de América Latina y el Caribe (Grulac) y el Grupo Africano dieron un decidido apoyo (sin titubear) al convenio y la recomendación; a los derechos de ambas partes y al reconocimiento de estos trabajadores y trabajadoras como parte integral de la fuerza de trabajo. El grupo de países de Asia destacó la doble contribución económica de estas trabajadoras: en los países a los cuales migran, su trabajo permite a hombres y mujeres con responsabilidades familiares participar en el mercado laboral; sus remesas son fundamentales para las economías de sus países de origen.

En contraste, los grupos de los Gobiernos (por región y tipo de economía) de la Unión Europea (UE), de los países industrializados con economía de mercado (PIEM)

y del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG) coincidieron con el portavoz de los empleadores al advertir que el convenio debería ser flexible y tener en cuenta la legislación nacional, sin un exceso de prescripciones; sin embargo, reconocieron la importancia de cuestiones fundamentales como horarios, salud y seguridad, y el papel de las agencias.

Al hablar a título de sus respectivos países, algunos delegados (como los de Brasil y Zimbabue) hicieron un reconocimiento a las propias trabajadoras domésticas por haber luchado por sus derechos humanos. Filipinas, como país de origen de millones de trabajadoras domésticas migrantes, describió cómo ha llevado a cabo un proceso de certificación para el marco jurídico de países de destino.

En la Conferencia 100.^a hubo un cambio en la tónica del debate. Hubo mucho menos confrontación, producto probablemente del trabajo de cabildeo entre las dos conferencias. Hans Leo Cacdac, un joven abogado y subsecretario del Departamento de Trabajo y Empleo de Filipinas, asumió la presidencia de la Comisión de los Trabajadores Domésticos. Condujo las sesiones con agilidad y les imprimió un sentido del humor que a veces tenía un sabor juguetón y hasta coqueto; a menudo, la discusión parecía un duelo de astucias.

En su primera y única intervención en la Comisión, Myrtle Witoobi, presidenta de la IDWN y representante de la UITA, dijo que, si bien entendía las opiniones con respecto a un instrumento flexible, insistía en la importancia de adoptar un convenio firme para garantizar igualdad de trato y protección. Un convenio excesivamente flexible solo daría como resultado el reforzamiento del trato desigual.

Los delegados gubernamentales de Brasil y Sudáfrica –igual que en la conferencia anterior– defendieron el convenio. A estos se sumaron los de Australia y Filipinas. La delegación brasileña adoptó la estrategia de destacar cómo las vidas de casi todos habían sido tocadas por el trabajo doméstico remunerado, ya sea por ejercer esta ocupación, tener algún familiar o amiga que lo hacía, ser empleador/a, haber sido criado por una cuidadora. María Luisa Escorel de Moraes, la portavoz del Gobierno en la Comisión, hizo referencia a su propia infancia, a cómo había sido criada en una familia con trabajadoras del hogar, donde había lazos de afecto, respeto, pero también derechos. Incluso, el derecho a la educación y la oportunidad de capacitarse para otro empleo. Presentó el caso de Delaíde Alves Miranda Arantes, ministra del Tribunal Superior del Trabajo, que había laborado en su juventud como trabajadora del hogar.

En esta segunda conferencia, se recomendó a las trabajadoras del hogar que se sentaran con los delegados de los trabajadores de sus respectivos países. Así, se presentó una imagen menos contestataria y más acorde con la de una trabajadora que debería tener los derechos de cualquier otro trabajador.

Las trabajadoras del hogar latinoamericanas se reunieron en varias ocasiones para discutir el avance de la discusión. Sus opiniones individuales eran sintomáticas de su

experiencia política, sobre todo en negociaciones de este tipo. Las que no habían participado antes en la conferencia anterior no entendían por qué no se podían introducir nuevas demandas a la mesa. Creuza Maria Oliveira, presidenta de la Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas de Brasil, sin duda una de las integrantes con más trayectoria, reconoció las valiosas opiniones de las trabajadoras del hogar que participaban por primera vez en el espacio de la OIT, pero insistió en que no se debería abrir la discusión sobre ciertos temas: las horas de trabajo, el pago de trabajo adicional, los días de descanso, la limitación al pago en especie y la inspección, porque existía el riesgo de perder lo que ya se había ganado el año anterior. Entonces, la conferencia fue un espacio de aprendizaje político para las trabajadoras.

En esta segunda conferencia, las trabajadoras del hogar latinoamericanas y del Caribe lograron concertar una cita con el Grulac, el 7 de junio de 2011. Marcelina Bautista, en aquel momento secretaria de la Conlactraho, y Creuza Maria Oliveira, presidenta de la Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas, hablaron frente a los delegados gubernamentales, primero, para reconocer el apoyo brindado por sus Gobiernos a la promoción de un convenio y recomendación, y, segundo, para solicitar su intervención en la discusión en la Comisión de los Trabajadores Domésticos sobre puntos controvertidos como la inclusión de la remuneración en especie en el salario, seguridad y salud en el trabajo, protección a la maternidad, y las obligaciones solidarias de las agencias de colocación. Creuza Maria Oliveira subrayó la importancia de este convenio para el reconocimiento de los derechos humanos de estas mujeres y estos hombres que forman parte de la clase obrera. Les dijo: «Pedimos lo justo, ni más ni menos. Igualdad con otros trabajadores. Con otros trabajadores del mundo entero. Pedimos trabajo digno, respeto, salario digno, nada de violencia». Destacó la experiencia de Brasil, donde se han logrado avances importantes, que ya no les descontaban de sus salarios la comida, el jabón, el papel del baño. Respecto a la edad mínima para el trabajo, dijo que habría que prohibir el trabajo doméstico infantil y afirmó que la manutención de la familia era un asunto de los adultos que los adultos tenían que resolver. Y, como último punto, les recordó que este convenio era fundamental para el empoderamiento de las mujeres, que contribuimos a las economías y las sociedades del mundo.

Al concluir la reunión, cuando las trabajadoras empezaron a agradecer a los delegados por su tiempo, varios de estos (los de Argentina, Bolivia, Brasil y Ecuador) subvirtieron los términos de la relación al decirles que era su obligación recibirlas, apoyarlas, y que, más bien, les correspondía a ellos agradecerles por todo el esfuerzo que habían hecho en torno al convenio. En otras palabras, ya no les dieron las gracias por todos los cuidados y el trabajo recibidos, sino por sus propuestas, sus planteamientos.

Al cabo de dos semanas de debate en la Comisión, esta adoptó el proyecto del convenio y la recomendación, que posteriormente fueron enviados a la plenaria de la conferencia para su votación. El convenio establece que las condiciones de las y los traba-

jadadores del hogar deberían estar acordes con los principios y derechos fundamentales en el trabajo. En congruencia con lo anterior, se equiparan los derechos de las y los trabajadores del hogar con los del resto de las y los trabajadores del país; se fija un piso mínimo sobre las horas de trabajo, los descansos, la remuneración, la contratación (de preferencia, mediante un contrato escrito), la seguridad y la salud en el trabajo, la privacidad de las partes y la seguridad social. Se presta atención especial a la protección de las y los migrantes y las y los trabajadores adolescentes. Se regula la operación de las agencias de colocación, para evitar abusos, y se plantean mecanismos para velar por el cumplimiento de la legislación nacional, incluida la inspección del trabajo. Los 27 artículos del convenio son complementados con una recomendación que ofrece orientación para la implementación y el cumplimiento del convenio.

2.6 La votación: 16 de junio de 2011

La noche previa a la plenaria de la asamblea general de la 100.^a CIT, donde los delegados decidirían si se adoptarían o no el convenio y la recomendación, fue extremadamente angustiante para las trabajadoras del hogar. Muchas habían dedicado los últimos tres años de su vida a la campaña para el convenio. Entre ellas se entendían y se identificaban, no obstante las lenguas y culturas distintas y los océanos y culturas en medio, atravesados por el internet en encuentros fugaces en la madrugada de unas y el anochecer de otras. Pocas desayunaron, y empezamos nuestro peregrinaje a la Sala del Palacio de la ONU para la plenaria, donde los delegados emitirían sus votos a primera hora, el 16 de junio de 2011. Algunas trabajadoras pudieron sentarse dentro los espacios asignados a la delegación de cada país: un orgullo para todas cuando Carmen Cruz, desde la comitiva de Costa Rica, habló a nombre no solo de las trabajadoras de dicho país, sino también en el de las de Nicaragua, país que dejó cuando emigró. Ni Daniela Quenta ni Prima Ocsa, integrantes del Secretariado de la Fenatrab, eran la delegada titular de Bolivia, pero el representante de la COB les cedió el honor para que llenaran el pizarrón electrónico. Algunas trabajadoras se filtraron en las filas de la primera planta, acto prohibido. Pero, de nuevo, ¿quién se atrevería a desalojarlas? Casi todas se situaron en las filas superiores; parecían estar aún en los márgenes, pero con una vista privilegiada que les permitía vigilar cómo votarían los delegados.

Se emitieron los votos, y los resultados se proyectaron en una pantalla. Para gran sorpresa, una victoria arrolladora: 396 a favor, 16 en contra, 63 abstenciones. A excepción de los delegados de los Gobiernos de El Salvador y Panamá, que se abstuvieron, los demás delegados gubernamentales latinoamericanos votaron a favor de la adopción del convenio²⁷. En general, los empleadores latinoamericanos optaron por la abstención, a

²⁷ Vale la pena subrayar que detrás de un voto favorable puede haber distintas motivaciones: por convicción; por justicia social; por los derechos humanos laborales de millones de mujeres y hombres en el mundo; por

excepción de los delegados de Bolivia, Cuba y Paraguay, que emitieron votos positivos, y la delegada de Venezuela, que votó en contra del convenio. Todos los delegados de las centrales de trabajadores que estuvieron presentes emitieron votos favorables.

Como era de esperar, la votación a favor de la recomendación fue aún mayor (434); hubo pocos votos en contra (8) y abstenciones (42). Ningún delegado latinoamericano votó en contra; solo los delegados de los Gobiernos de Chile y El Salvador, y los de los empleadores de Argentina, Chile, Colombia, México y Uruguay se abstuvieron. Un mayor número de empleadores (Bolivia, Brasil, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá y Venezuela) y todos los delegados de los trabajadores estuvieron a favor²⁸.

Ya adoptados, se asignaron el número 189 al Convenio y el 201 a la Recomendación.

2.7 Un año después

En América Latina, ya a más de un año de este momento histórico, el Convenio 189, «Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos», solo ha sido ratificado por Uruguay²⁹, en gran medida por un proceso impulsado sobre todo por el Ejecutivo. Está bajo discusión en los cuerpos legislativos de Costa Rica, Bolivia y Paraguay. Asimismo, funcionarios de los Gobiernos de Colombia, Nicaragua y República Dominicana se han comprometido a promover la ratificación³⁰.

Desde la adopción del Convenio 189, se han organizado seminarios, talleres y foros para difundir el convenio entre las trabajadoras del hogar y para promover su ratificación por parte de los Gobiernos. Se han hecho movilizaciones y cabildeo, a veces en coordinación con la Confederación Sindical de Trabajadoras y Trabajadores de las Américas (CSA) o con comités de apoyo más amplios. El convenio ha servido como un instrumento para reclamar la justicia laboral para las trabajadoras del hogar en las Américas. Ana, integrante del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar de la Ciudad de México, expone sus reflexiones sobre este punto:

tener el propósito de ratificar el convenio; por ya tener un marco normativo congruente con su contenido, como en los casos de Uruguay y Costa Rica; por tener la propuesta de armonizar su marco normativo y sus prácticas con el convenio, como Brasil, Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Paraguay; o porque quieren darle vida jurídica para que *otros* países puedan ratificar el convenio, como es el caso de México.

²⁸ Cabe señalar que varios delegados de los empleadores (Ecuador, Nicaragua, Perú y República Dominicana) y de los trabajadores (Guatemala, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana) no estuvieron durante la votación del convenio ni de la recomendación).

²⁹ El 14 de junio de 2012, Uruguay fue el primer país en el mundo que ratificó este convenio; siguieron Filipinas y Mauricio, respectivamente, el 5 y el 13 de septiembre de este año. *Ed.*: desde 2013, 36 países han ratificado el Convenio 189; véase el capítulo 10 de este volumen.

³⁰ En los meses posteriores a la celebración de la mesa el 6 de julio de 2012, la Cámara Baja de Bolivia y el Senado de Paraguay aprobaron el proyecto de ratificación. En el caso de Costa Rica, la propuesta fue enviada a la Sala Cuatro Constitucional, y se espera que sea presentada y aprobada pronto por la plenaria de la Asamblea Nacional. En varios países (Chile, Ecuador) se aprobaron reformas que, en teoría, permitirían la ratificación.

Como trabajadora del hogar, ¿qué tengo que hacer para que los Gobiernos ratifiquen? Yo no puedo llegar al Senado, pero me pregunto qué puedo hacer yo como trabajadora del hogar: primero, informarme e informar a otras trabajadoras. Una parte le corresponde a la Secretaría del Trabajo, pero no podemos dejar todo a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Nosotras estamos obligadas a informar a compas de fuera, empoderarnos y empoderarlas para que podamos defendernos.

El convenio no es novedad para muchas autoridades. Pero tiene que llegar alguien «importante» —no una trabajadora del hogar— para que lo tomen en cuenta. Yo me pregunto cómo podemos lograr que las autoridades no se pongan en su lugar de patrón; ellos ven por sus intereses como patrón. Necesitamos lograr que se pongan en su lugar de funcionario que vela por los derechos de todos.

3. El servicio doméstico en la historiografía latinoamericana contemporánea: nuevos enfoques y problemas

ELIZABETH Q. HUTCHISON
INÉS PÉREZ

3.1 Introducción

El campo de investigación sobre el servicio doméstico en América Latina nació en la década de 1980, junto con la creciente visibilidad de las organizaciones del sector, tanto nacionales como regionales. *Muchachas no More* marcó un hito con relación a las investigaciones formales sobre los y las trabajadoras del sector: fue a la vez fruto y símbolo de la relevancia política que adquirieron los y las trabajadoras de hogar³¹ durante la guerra fría en América Latina, y que desató una ola de investigaciones sobre la variedad e impacto de las asociaciones en las que participaron los y las trabajadores de hogar a lo largo del siglo XX. Desde la década de 1990, aquellos estudios académicos se nutrieron del interés en las relaciones de género, raza, y clase (y su interseccionalidad), tanto en América Latina como en Europa y Estados Unidos (Cano, 2006; Caulfield, 2000; Guy, 1991; Lavrin, 2005; Lobato, 2007; Putnam, 2013; Tinsman, 2009). El creciente número de estudios históricos sobre el servicio doméstico, y sobre los «*labors of love*» o el trabajo reproductivo (Olcott, 2011), tuvieron que superar las barreras conceptuales de la historiografía del trabajo, pero su expansión permitió constatar los esfuerzos casi constantes de movilización entre los y las trabajadoras del hogar a lo largo del siglo XX.

³¹ Usamos el concepto de servicio doméstico para evitar anacronismos al referir al sector laboral, puesto que esa era la categoría utilizada más habitualmente, tanto en la legislación como en la vida social, en el período abordado en este capítulo. Sin embargo, como dicha categoría ha sido expresamente resistida por las organizaciones de trabajadoras a lo largo de la historia por sus connotaciones subalternizantes, utilizamos trabajadores y trabajadoras domésticas o trabajadoras de hogar para referirnos a quienes lo realizaban. Utilizamos esta fórmula en masculino y femenino para resaltar que, hasta finales del siglo XIX, los varones representaban un importante número de trabajadores del sector en buena parte de América Latina, aunque, como explicamos en el capítulo, durante el siglo XX la ocupación sufrió un fuerte proceso de feminización.

Vale destacar el rol central que han desempeñado múltiples activistas en la producción de conocimientos sobre la historia del servicio doméstico y la organización de los y las trabajadoras de hogar. Esta producción se ha dado en toda la región, desde los primeros intentos de organizar al sector en la década de 1920. Como otros trabajadores, los y las activistas del sector construyeron y difundieron conocimiento sobre su propia historia, creando archivos históricos que después han sido aprovechados por generaciones de historiadores del servicio doméstico. Parte de esta intervención son los múltiples testimonios, memorias, entrevistas, e historias institucionales que las activistas han compartido entre ellas y con las investigadoras por más de cuatro décadas. Este esfuerzo individual y colectivo de documentar y difundir su propia historia dio al campo una estampa característica de «historia desde abajo», también identificada como «quilombismo» (Bernardino-Costa, 2007) o «*subaltern epistemology of rights*» (Acciari, 2018).

A más de tres décadas de su publicación, *Muchachas No More* mantiene su lugar como un referente central para los estudios sobre el trabajo doméstico en América Latina. Uno de los capítulos más citados del volumen, «A History of Domestic Service in Spanish America, 1492-1980», de Elizabeth Kuznesof, presentó una gran síntesis de la historia del servicio doméstico a lo largo de cinco siglos. En ese entonces, el campo de estudios sobre el servicio doméstico en la región estaba dominado por producciones provenientes de la Economía y la Sociología, influidas por los debates sobre la naturaleza de este trabajo y su relación con el modo de producción capitalista que se habían dado dentro del feminismo marxista, así como por las discusiones sobre el desarrollo económico de la región y su lugar marginal en el sistema mundo (Tinsman, 1992). La pregunta por el origen de la subordinación de las trabajadoras domésticas era un eje estructurante de estas investigaciones y del propio texto de Kuznesof, que la atribuyeron al legado perdurable de las sociedades patriarcales y coloniales. La producción historiográfica, hasta entonces, explicaba la marginalización racial, étnica, y sexual de las trabajadoras del hogar a lo largo del siglo XX por la persistencia de jerarquías sociales que se tomaron por establecidas en el período colonial (Kuznesof, 1989)³².

En los últimos 30 años, las aproximaciones históricas a este objeto se han renovado, en abordajes cruzados con la historia de los mundos del trabajo, el Estado, la esclavitud, la familia y la infancia, entre otros. Las investigaciones más recientes cuestionaron el carácter lineal y teleológico de las variaciones históricas de esta actividad y de los mundos del trabajo en términos más generales, de la mano de una renovación de la historia

³² El énfasis en el legado colonial para explicar los orígenes de la explotación del sector fue un elemento común en las interpretaciones generales de la historia del servicio doméstico. Sin embargo, estudios de caso del mismo volumen, como los de los de Higman y Graham, dieron más atención al impacto de los cambios en los mercados, las migraciones, las regulaciones, la abolición de la esclavitud en el Caribe y Brasil poscolonial. Aunque menos citados por ser estudios de caso, estas investigaciones inspiraron la ola de estudios históricos que surgirían en la década siguiente.

colonial. Aunque algunos estudios continúan explicando la discriminación legal de los y las trabajadoras como fruto de la herencia colonial (Haskins & Lowrie, 2015), otros han propuesto revisarlas al considerarlas engañosas al menos por dos razones. En primer lugar, se ha mostrado que las poblaciones de América Latina no estaban sujetas a un régimen unificado y fijo de desigualdad social que subordinaba a los sirvientes como clase, sino, más bien, a procesos altamente diferenciados que establecían comunidades legales específicas. Lejos de presentar el mundo colonial como un escenario de dominación uniforme y absoluta, estas investigaciones se respaldaron en una interpretación del mundo colonial en que se destaca la heterogeneidad de situaciones (Gauderman, 2003, 2005; Lockhart, 1999; Phelan, 1967; Sousa, 1997), que nos permite apreciar la diversidad de condiciones laborales y características sociales en que laboraron las y los trabajadores domésticos durante la época colonial, desde el cautiverio africano e indígena hasta la servidumbre familiar. En segundo lugar, estas producciones señalaron que el acento en la herencia colonial oscurece las formas en que la legislación establecida a lo largo del siglo XIX –como muchos proyectos de construcción liberal de la nación– codificó la desigualdad social (Milanich, 2009). En esta clave, y en un diálogo intenso con la historiografía del servicio doméstico a escala global, estudios más recientes han destacado que, para entender la subordinación del servicio doméstico en la región es necesario dejar de lado la vaga y ahistórica atribución de esta discriminación a lejanos orígenes coloniales, para analizar las condiciones específicas y situadas bajo las cuales fue construida y disputada en distintos espacios y tiempos de la historia contemporánea (Hutchison, 2022; Moya, 2007; Sarti, 2014).

Siguiendo esta línea analítica, este capítulo ubica los cambios históricos más relevantes para el estudio de las condiciones laborales de los y las trabajadoras del hogar en la actualidad en el siglo XX, tomando como parte de este período las últimas décadas del XIX y las últimas décadas del siglo XX. Esta periodización se inicia con las primeras regulaciones estatales del sector en distintos países de la región a finales del siglo XIX, que tienen una relevancia indiscutible para comprender la caracterización del servicio doméstico como «no trabajo» o como un «trabajo especial», y su consecuente exclusión de buena parte de los derechos civiles y laborales sancionados posteriormente (Abrantes, 2013; Pérez Solano & Flórez Bolívar, 2013), a partir del establecimiento de códigos legales de raigambre liberal. El análisis de estas normativas requiere considerar cómo fueron ideadas las normativas y en el marco de qué debates, qué actores intervinieron, de qué modo el movimiento obrero apoyó o resistió su sanción, así como qué alianzas tejieron las y los trabajadores domésticos organizados para demandar protecciones legales para el sector. También es central conocer cómo fueron implementadas las regulaciones, qué obstáculos encontraron, pero también qué posibilidades abrieron y qué nuevas estrategias habilitaron, así como qué desigualdades y fracturas generaron entre las y los propios trabajadores, en relación con los cambios

demográficos en el sector y con las transformaciones en las labores que eran consideradas como parte del servicio doméstico.

Es más, la larga historia de la movilización de los y las trabajadoras domésticos se confronta con el escepticismo sostenido desde distintos sectores del movimiento obrero a través del siglo XX, y de la historiografía del trabajo y el movimiento obrero sobre su capacidad de acción política. Esta visión miope se debe a múltiples factores, entre ellos las barreras que pesan sobre un sector de trabajo desarrollado mayormente en casas privadas, a las que se agregan otras características de la ocupación, como son la informalidad del empleo y estatus socioeconómico (y racial) marginal de estos trabajadores y estas trabajadoras. Sin embargo, a pesar de estas realidades, se ha podido constatar a través de la investigación histórica la movilización de números importantes de trabajadoras y trabajadores del sector en varios países de América Latina desde las décadas de 1920 y 1930. Otra respuesta a ese escepticismo —una respuesta elaborada mayormente por historiadoras feministas— ha sido la ampliación del criterio para la asociación entre las y los trabajadores, uno que llega más allá de la formación de sindicatos y organizaciones regionales, para también considerar asociaciones religiosas, sociales, y cooperativas. Esta estructura más amplia ha permitido la examinación de otras formas de organización, muy relevantes para el desarrollo de discursos sobre derechos laborales del sector, y la visibilización de instancias importantes de coorganización entre las trabajadoras domésticas y otros aliados políticos y movimientos sociales, como la Iglesia católica, los partidos de la izquierda y los feminismos. La redefinición entonces de «la movilización de los y las empleadas» ha permitido la producción de historias más profundas, diversas, y conceptualmente sofisticadas, que dan cuenta de una larga historia y además nos permite repensar las posibilidades de «*organize the unorganizable*» de trabajadores en otros sectores laborales (Acciari, 2021).

El cierre de nuestra periodización del capítulo en el año 2010 se debe al inicio de un nuevo ciclo de movilización, uno marcado por el Convenio 189 de la OIT aprobado en 2011 y las nuevas tendencias que se observan en los mercados de trabajo de la región desarrolladas en estos años. En la última década también se ha publicado una enorme cantidad de estudios sobre el sector realizados desde otras disciplinas, dando lugar a la emergencia de un nuevo campo interdisciplinario, dominado por temas como las migraciones internacionales, las nuevas estructuras de cuidado y la creciente visibilidad política y cultural de este trabajo. La apuesta de este capítulo es mostrar la relevancia de la perspectiva histórica para identificar continuidades y rupturas, y elaborar así miradas más complejas sobre estos problemas.

En este capítulo, nos proponemos tomar el pulso de la producción historiográfica reciente. Nuestro capítulo tiene dos propósitos centrales. El primero es identificar los enfoques y problemas abordados en los estudios históricos recientes y señalar sus principales hallazgos. En ese sentido, destacamos tres nudos problemáticos. En primer lugar,

abordamos la conformación de los mercados de trabajo, su evolución histórica y su relación con los procesos de inclusión/exclusión del servicio doméstico de la categoría «trabajo» y, por ende, en la regulación del Estado. Luego, presentamos las investigaciones que han analizado quiénes eran las personas que realizaban el trabajo de hogar en distintos espacios y momentos históricos, señalando los cambios en los abordajes historiográficos a los que esta pregunta ha dado lugar. Finalmente, repasamos la emergencia de distintas organizaciones de trabajadoras y trabajadores del hogar desde los inicios del siglo XX, sus demandas y luchas, así como sus formas de participación política y social en momentos cruciales de cambio histórico en la región. El segundo objetivo del capítulo es presentar referencias históricas actualizadas para quienes realizan estudios sobre el trabajo del hogar desde esta u otras disciplinas, y para mejorar el acceso de las trabajadoras de hogar de hoy en día a la producción académica de conocimientos sobre su gremio en el pasado. A través de las referencias, el ensayo provee una bibliografía seleccionada que puede servir como guía para lectores que quieran profundizar su conocimiento en función de su trabajo de investigación, de enseñanza o sindical.

El impacto del capítulo que Kuznesof escribiera para *Muchachas*, que todavía es citado como referencia histórica en numerosas investigaciones antropológicas y sociológicas, muestra que la historia desempeña un papel clave en la investigación sobre servicio doméstico realizada desde otras disciplinas. La mirada histórica aporta preguntas y perspectivas que permiten reinterpretar el presente. ¿Cómo se construyó la exclusión legal de los y las trabajadoras domésticas de las protecciones garantizadas a otros trabajadores? ¿Qué lugar tuvieron el género y la raza en esa construcción? ¿Qué nuevas perspectivas ofrece esa historia para pensar la de la conformación de los estados liberales? ¿Qué importancia ha tenido la migración (rural-urbana, regional, internacional) en el sector de servicio doméstico, tanto en el pasado como en el presente? ¿Qué lugar tuvo el servicio doméstico en la construcción de las asimetrías sociales, económicas y culturales que atraviesan la región? ¿Cómo influyen las prácticas y tradiciones del pasado en la movilización de las «trabajadoras de hogar» del presente? Estas preguntas representan solamente un puñado de las que han animado la investigación histórica en las últimas dos décadas, impulsada también por un afán de informar a las campañas laborales y políticas de las trabajadoras de hogar en el presente.

3.2 Mercados de trabajo y regulaciones del servicio doméstico

¿Qué es el servicio doméstico? ¿Qué actividades incluye? ¿Quiénes y en qué lugares las desarrollan? Las investigaciones históricas muestran que las respuestas a estas preguntas aparentemente simples varían en distintos tiempos y espacios. Lo que los contemporáneos entendían por «servicio doméstico» estaba marcado por cambios en la propia noción de trabajo, el tipo de relaciones en el marco de las que se realizaba y las normas que lo regulaban. A finales del siglo XIX, por ejemplo, el servicio doméstico incluía una

serie de actividades heterogéneas, realizadas por varones y mujeres adultas, y también por jóvenes, niños y niñas, tanto dentro como fuera del espacio doméstico, y en el marco de una multiplicidad de relaciones en una amplia zona gris entre el trabajo libre y no libre. Las actividades «productivas» se superponían con otras vinculadas a los servicios personales y desarrolladas en el interior del hogar en formas que distan mucho de las actividades que actualmente identificamos como parte del sector. Ahora bien, ¿qué significan esas variaciones?

El proceso de mercantilización del trabajo que tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XIX, de la mano de la sanción de códigos legislativos liberales, marcó una transformación significativa. Este proceso supuso un desplazamiento de las relaciones de dependencia por otras contractuales que, sin embargo, no fue completo, sino que dio lugar a la coexistencia de relaciones con diferentes grados de mercantilización. El impacto más relevante de esa transformación estuvo, posiblemente, en los cambios en la delimitación de lo que social y legalmente era considerado «trabajo». A partir de análisis situados en lugares y momentos específicos que dialogan con campos historiográficos como los de la esclavitud, la infancia y la familia, investigaciones recientes han generado insumos para revisar las interpretaciones históricas dominantes sobre los mundos del trabajo, destacando la heterogeneidad de relaciones, sentidos y expectativas construidos en torno a las experiencias laborales. Es más, al abordar el servicio doméstico, estas investigaciones cuestionaron la centralidad asignada por la historiografía al trabajo industrial en el siglo XX, realizado por varones y mujeres adultas en el marco de relaciones contractuales protegidas por la sanción de derechos laborales, para destacar la persistencia de otras formas de trabajo con fuertes líneas de continuidad con el trabajo informal que actualmente está tan extendido en la región.

Lejos de la creciente división del trabajo que, de acuerdo con la lectura dominante en las décadas de 1970 y 1980, se alcanzaría con el desarrollo de las «fuerzas productivas», distintas investigaciones mostraron que, en ciudades como Buenos Aires, Desterro (hoy Florianópolis) o Río de Janeiro, a finales de siglo XIX e incluso ya entrado el siglo XX, el servicio doméstico comprendía actividades realizadas tanto dentro como fuera del espacio del hogar (Allemandi, 2017; Graham, 1995; Mitidieri, 2021; Peçanha, 2018; Popinigis, 2019). Las tareas que realizaban los sirvientes y el tipo de relación en el marco en que las desarrollaban daban lugar a jerarquías entre los y las mismas trabajadoras domésticas, en las que se articulaban clivajes de género, raza y edad de maneras específicas, que pesaban no solo sobre las retribuciones monetarias que podían obtener por su trabajo (si las obtenían), sino que también habilitaban distintos niveles de autonomía, en relación con la posibilidad de circular por el espacio público, de tener bienes o una familia propios, entre otras. Esas jerarquías no eran solo variables, sino que además producían un orden complejo y relativo, que muchas veces los y las trabajadoras desafiaban de distintas formas. Las expectativas construidas en torno al trabajo y los sentidos que se

le asignaban dependían de múltiples elementos, como el estatus de los patrones, la cantidad de sirvientes que trabajaban para ellos, la intimidad del vínculo establecido entre patrones y trabajadoras, y la forma en que se podía rotular esa relación, así como de los escenarios sociales más amplios.

La presencia y el volumen de trabajo esclavo, la proporción de población identificada como negra o indígena, las migraciones, las transformaciones más generales en los mercados de trabajo y la sanción de leyes que buscaban regularlo, alteraban las jerarquías entre distintos labores y quienes las ejercían. Como han mostrado Henrique Espada Lima (2015) y Fabiane Popinigis (2019) para el caso de Río de Janeiro, ocupaciones que a inicios del siglo XIX presentaban fuertes superposiciones, como la de criada y vendedora ambulante, fueron diferenciándose a finales de ese siglo, siguiendo criterios racializados y generizados. El fin del comercio atlántico de esclavos en 1850, la fuerte afluencia de inmigrantes portugueses y la abolición de la esclavitud en 1888 redundaron en una feminización del servicio doméstico y de un aumento del trabajo no libre de niños y niñas en el sector, así como en la expulsión de las mujeres, en especial las afrodescendientes, de las ventas ambulantes a favor de la incorporación de varones que habían sido liberados o de inmigrantes considerados blancos. Esto, a su vez, tuvo efectos sobre la suerte de las demandas colectivas por el reconocimiento de derechos de unos y otras, toda vez que la Constitución de Brasil reconocía como ciudadanos a los varones, aun siendo exesclavos, mientras que las mujeres no eran reconocidas como tales en ninguna circunstancia.

Ahora bien, esas transformaciones generales no tuvieron efectos lineales. Por un lado, persistían formas de trabajo coercitivas. Aunque el tráfico de mujeres y niños indígenas cautivos era común a distintas regiones desde tiempos coloniales, las guerras de independencia y la consolidación de los Estados independientes dieron lugar a nuevas avanzadas sobre estas poblaciones, que redundaron en su colocación forzada como sirvientes. Aún después de la abolición formal de la esclavitud, estas prácticas reforzaban una narrativa «civilizatoria» en la que el servicio doméstico era visto como un ámbito de protección para sujetos sociales subalternizados identificados como objeto de tutela (Allemandi, 2017; Ehrick, 2005, Milanich, 2009, 2011; Premo, 2005). Por otro lado, las nuevas leyes que regulaban el contrato de trabajo a partir de principios liberales impersonales durante el siglo XIX no siempre se adecuaban a las miradas de las y los actores históricos sobre los vínculos que los unían. El estudio de Henrique Espada Lima de los juicios iniciados por las trabajadoras demandando el pago de salarios impagos en Brasil en ese período muestra cómo, a pesar de la sanción de esas leyes, las demandas de las trabajadoras se fundaban en «prácticas antiguas de dependencia no remuneradas que a menudo definían los arreglos informales del servicio doméstico» (Lima, 2015, p. 25).

Las investigaciones recientes también han puesto de relieve la diversidad de formas de contratación, circuitos de colocación y los modos de pago en el sector, que dan cuenta de las «complejidades de las relaciones contractuales en un momento en el que la propia

noción de trabajo libre está siendo formulada» (Peçanha, 2018, p. 71). La distinción entre el trabajo libre y no libre, entre relaciones personales y laborales, de dependencia o contractuales, no era simple. Los reglamentos para el servicio doméstico aprobados en distintas ciudades brasileñas durante la segunda mitad del siglo XIX muestran la superposición de estos elementos (Graham, 1993). Los reglamentos tenían un alcance local y respondían «a los desafíos que enfrentan las élites y clases medias, en el contexto de rearticulación de las relaciones de poder entre patrones y trabajadores libres, en los años finales de la desintegración del orden esclavista» (traducción propia de Telles, 2015, en Barreto, 2018, p. 27). Establecían ciertas nociones de derechos y deberes que, en algunos casos, estaban explicitados en contratos, aunque no siempre suponían mejores condiciones laborales que las que existían previamente. Suponían también la creación de registros y la matriculación de quienes se colocaban como sirvientes domésticos (Amaral Costa, 2013; Fernandes de Souza, 2013; Silva, 2016; Telles, 2011). Sin embargo, no siempre fueron bien recibidos ni por trabajadores, cuya resistencia giró en torno a cuestiones vinculadas a su libertad, ni por patrones, que se oponían a la intervención estatal en lo que consideraban una relación privada (Barreto, 2018). En todos los casos, trataron al trabajo doméstico como parte de una «esfera separada de relaciones laborales por ser controlada de cerca por la policía» (traducción propia de Lima, 2015, p. 25; Guy, 1981; McCreery, 1983).

La fuerte movilidad poblacional en lugares como México, Córdoba (Argentina) y Buenos Aires, donde había una fuerte presencia de migrantes en el servicio doméstico, generaba preocupación respecto de la seguridad de los hogares en los que se colocaban y, en este sentido, los reglamentos también sirvieron instrumentos de control y formas de regulación (Allemandi, 2017; Remedi, 2020; Salazar, 1979). De acuerdo con Cecilia Allemandi (2017, p. 137), estas iniciativas formaron parte de las medidas implementadas por las élites estatales y las clases propietarias «frente a la escasez y la inestabilidad de la oferta de brazos, la escasa propensión de la población vernácula a permanecer en un empleo fijo y la existencia de medios de subsistencia alternativos al trabajo asalariado» para «disciplinar a las clases laboriosas». No obstante, a pesar de los sucesivos esfuerzos de los Gobiernos municipales, muchas veces los reglamentos no llegaron a implementarse «por una combinación de resistencia a su aplicación y debilidad de las autoridades municipales para imponerla» (Allemandi, 2017, p. 145). Es más, lejos de mostrar la subordinación de las y los sirvientes, Allemandi señala cómo los intentos de aplicar estas regulaciones dieron lugar a respuestas colectivas de parte de las y los trabajadores y a la emergencia de organizaciones que los nucleaban, en un contexto marcado por la emergencia de la cuestión social y por el incremento generalizado de la conflictividad obrero-patronal.

3.3 ¿Quiénes hacían el trabajo del hogar?

Desde el clásico estudio de Kuznesof, la racialización y generización simbólica del servicio doméstico —características muy evidentes y casi universales en el mundo contemporáneo— ha sido vista como parte de una herencia cultural colonial vinculada al trabajo esclavo e indígena. Sin embargo, estudios recientes muestran que la proporción de trabajadores afrodescendientes e indígenas fue fluctuante en el tiempo y variable de acuerdo con la región. El caso cubano analizado por Anasa Hicks (2022) resulta particularmente interesante. Como muestra Hicks, en la Cuba republicana el servicio doméstico era identificado como una ocupación realizada principalmente por mujeres afrodescendientes, a pesar de que la mayoría de los trabajadores del sector en este período (varones afrodescendientes y migrantes europeas) no se correspondía con ese perfil sociodemográfico. La centralidad de la figura de la sirvienta negra en el imaginario de la sociedad cubana respondía, de acuerdo con su interpretación, a la necesidad de sostener el mito de la armonía racial, vinculado al carácter afectivo de la relación con los patrones, en un escenario en el que las jerarquías tradicionales estaban siendo disputadas.

Aunque la dimensión racial sigue siendo relevante en los estudios de la región, las nuevas investigaciones han buscado abordar de manera situada las formas en que se construían las identificaciones y desigualdades racializadas, y su carácter performativo. La dimensión racial es central en el estudio del servicio doméstico en sociedades que dependieron del tráfico de esclavos afrodescendientes y en aquellas que tienen una importante presencia de población identificada como indígena, pero en cada caso las dinámicas de racialización y las formas en que se articulan con otros clivajes de desigualdad son singulares. Como bien lo señaló Lesley Gill en su investigación pionera sobre La Paz en el siglo XX, las relaciones entre patronas y trabajadoras de hogar se construyeron sobre la «alteridad» de las trabajadoras indígenas, aún más cuando la Revolución boliviana y los cambios demográficos de la posguerra incrementaron la dependencia económica de las que migraron del campo hacia la capital. A través de prácticas lingüísticas, arquitectónicas y de vestimenta, las empleadoras criollas de la ciudad mantuvieron el rol subordinado de las mujeres empleadas en sus hogares, aun cuando aquellas lograron vivir puertas afuera y soltar/*loosen* las relaciones de dependencia en un contexto de grandes cambios políticos, religiosos y demográficos de las décadas de 1950 y 1960 (Gill, 1990).

El caso de Jamaica resulta también un buen ejemplo para observar esos entramados. Como observa Michele Johnson, en el siglo XX, las trabajadoras domésticas y sus empleadores compartían una herencia racial afrocriolla, lo que hacía que el empleo doméstico fuera a menudo «intrarracial» e incluso «intraclase», por la importante proporción de empleadores que eran también trabajadores. De acuerdo con Johnson, eso suponía que las trabajadoras y sus empleadores compartieran una serie de pautas culturales que hacían que sus relaciones fueran distintas a las observadas en otras regiones o países,

aunque esa cultura compartida no obliteraba la explotación observada también en otros casos. Johnson indica que «las diferencias “raciales” a veces eran construidas a partir del color/“matiz”» (Johnson, 2015, p. 89), en una aproximación que destaca la forma en que se construían desigualdades racializadas de maneras específicas y singulares en cada sociedad y momento histórico.

Como ha mostrado Lara Putnam (2002), en las primeras décadas del siglo XX, las sociedades caribeñas eran intensamente móviles, con migraciones temporales, multidireccionales, y que en muchos casos implicaban múltiples viajes. Las migraciones eran un elemento central en la forma en que se estructuraban los mercados de trabajo en lugares como Jamaica, Cuba, Costa Rica o Panamá y aumentaban la complejidad de las identificaciones raciales. Putnam (2002, p. 124) señala que:

las decisiones de los migrantes sobre dónde y cuándo viajar y sobre qué trabajos aceptar y en qué términos estaban formadas tanto por su acceso a recursos, estructurado tanto por la clase como por el parentesco, como por sus objetivos en relación al consumo o la inversión, modelados por ideas sobre el comportamiento adecuado para varones y mujeres.

En este sentido, en lugares como Puerto Limón, en Costa Rica, el servicio doméstico era, junto con el trabajo rural y sexual, una de las pocas opciones laborales para las jóvenes migrantes, especialmente aquellas provenientes de las tierras altas, muchas de las cuales no contaban con el soporte de una red familiar.

La relación entre migraciones y servicio doméstico también fue establecida en otros casos. El servicio doméstico fue un nicho laboral para migrantes internos en ciudades como Río de Janeiro y Buenos Aires, pero también lo fue para migrantes provenientes de Europa y Asia, en dinámicas menos vinculadas a la herencia colonial que al resultado de disposiciones culturales, formas de inserción en el mercado de trabajo e incluso estrategias de movilidad social de distintos grupos de migrantes (Moya, 2007). En la actualidad, las personas migrantes siguen teniendo un peso importante en el sector del trabajo doméstico, aunque predominan las migraciones regionales, y el trabajo en el sector es una forma de inserción laboral caracterizada por la informalidad y la precariedad. Los flujos migratorios, por otro lado, ya no están encabezados por varones que provienen de otros continentes que luego buscan la reunificación familiar, sino que son más heterogéneos: incluyen tanto a varones y mujeres solos como a familias completas, que migran tanto dentro del espacio regional (Leiva & Ross, 2016; Leiva, Mansilla, & Comelin, 2017; Courtis & Pacecca, 2014) como hacia el norte global (Herrera, 2013), dando lugar a complejas cadenas globales de cuidado, y a nuevas dinámicas de racialización).

En lugares como Argentina y Chile, el análisis de la dimensión racial ha tenido una pregnancia menor. En estos países, desde finales del siglo XIX, distintas instituciones y actores sociales contribuyeron a crear una imagen que obliteraba la presencia de población

no blanca, borrando los marcadores raciales de documentación oficial, como los censos y otros registros estatales que se utilizan como fuentes históricas. Frente a ese escenario, las y los historiadores deben valerse de elementos que permiten problematizar las desigualdades racializadas de manera indirecta –como, por ejemplo, a través de construcciones sobre la religión, la cultura visual y culinaria, el origen regional, y la nacionalidad– y que muestran unas formas particulares de construir la raza en la que los marcadores de clase tienen un lugar central (Alberto & Elena, 2016; Milanich, 2005; Pite, 2016).

Las investigaciones recientes también han señalado la fuerte presencia del trabajo de niños y niñas en el sector, habitual en ciudades como México, Santiago y Buenos Aires a finales del siglo XIX y en las primeras décadas del XX (Allemandi, 2017; Aversa, 2014; Blum, 2009; Milanich, 2009). Nara Milanich (2011) incluso ha sostenido que el fin del régimen formal de la esclavitud, de la mano del avance de los Estados liberales sobre nuevas poblaciones y territorios a finales del siglo XIX y comienzos del XX, dio lugar a una intensificación de la presencia de los y las niñas en el servicio doméstico en formas de trabajo coercitivas. Como ha señalado Cecilia Allemandi (2017, pp. 209-210), esas prácticas «[c]onstituían recursos temporales, alternativas concretas para las familias pertenecientes a las clases trabajadoras que debían hacer frente a conflictos familiares, a penurias económicas y a las condiciones de vida y de trabajo de la ciudad». Ya fuera que resultaran de la intervención de las autoridades de hogares u hospicios o de la decisión de las propias familias de los niños, la colocación era vista menos como una relación laboral que como una de crianza, y el control de la decisión de colocarlas muy pocas veces dependía de la decisión de la niña (Blum, 2009; Ehrick, 2005). De acuerdo con Milanich, la circulación de niños daba lugar a la creación de lazos de parentesco, amistad o patronazgo, e incluso constituyeron una suerte de sistema informal y privado de provisión de bienestar (Milanich, 2005).

El análisis del trabajo infantil y el diálogo con la historia de la familia en América Latina recupera una de las líneas fuertes de la producción historiográfica clásica sobre el servicio doméstico en Europa, que había destacado la colocación de niños y jóvenes como criados y sirvientes como parte de la transición hacia la vida adulta (Laslett, 1977; Sarti, 2014). Sin embargo, los estudios realizados sobre América Latina dieron mayor relevancia a la pregunta por la forma en que se traman las asimetrías sociales, prestando especial atención al concepto de clase y al lugar de la familia –tanto de las trabajadoras como de los patrones– en su producción. Los estudios muestran que la pertenencia a esas redes no solo no impedía que los y las niñas atravesaran situaciones de explotación laboral, malos tratos e incluso abuso, también producía desigualdades de clase a partir de la delimitación de quiénes pertenecían a redes de parentesco legalmente reconocidas y quiénes solo integraban redes «ficticias» o consuetudinarias (Milanich, 2009, p. 179). Esas redes, además, se articulaban con otras que devenían de las propias estructuras jerárquicas de los vínculos familiares (Blum, 2009).

Finalmente, distintos estudios han mostrado la relevancia de la participación de los varones en el sector, al menos hasta finales del siglo XIX. A medida que consolidaron su control político y administrativo a finales del siglo XIX, los regímenes republicanos liberales de Latinoamérica legalizaron el control de las élites de diversas formas (incluido el ataque a la propiedad comunal de la tierra, las leyes contra la vagancia, el sufragio limitado), una de las cuales fue eximir de los derechos de ciudadanía a quienes se dedicaban al servicio personal y doméstico, codificando su condición de dependientes dentro de los hogares patronales. El derecho a los contratos escritos estaba debidamente consagrado en estos mismos códigos civiles, pero invariablemente excluían a los y las empleadas domésticas —así como a los peones rurales— (Pérez Solano & Flórez Bolívar, 2013). Como documentos que marcaron la transición del derecho consuetudinario al derecho racionalista (Abrantes, 2013), los códigos civiles de América Latina establecieron una distinción intratable entre el trabajo doméstico y otras formas de trabajo asalariado, formalizando la subordinación de las trabajadoras domésticas, pero no necesariamente sobre una base de género. En un período en que el servicio doméstico lo realizaban tanto hombres como mujeres, indígenas, africanos y mestizos, esta «historia de origen» en los códigos civiles no explica la marginación específica de las mujeres a través del servicio doméstico. Más bien, la marginación del trabajo de las mujeres, *como mujeres*, en el servicio doméstico sería un desarrollo posterior, producto de la feminización y mercantilización del trabajo del servicio doméstico a lo largo del siglo XX.

La incorporación a la legislación de la noción de que los contratos de trabajo vinculaban a partes desiguales y que el Estado debía intervenir en esa relación fue posterior a la sanción de los códigos civiles y estuvo marcada por un paradigma androcéntrico, es decir, centrado en el trabajo habitualmente realizado por los varones, identificado como productivo, calificado y público. El trabajo que el Estado buscó regular inicialmente fue solo el trabajo industrial. La incorporación de otras actividades a las protecciones laborales consagradas en la ley, sin embargo, excluyó al servicio doméstico de manera reiterada, lo que motivó que quienes se desempeñaban en las ocupaciones más calificadas dentro del sector, buscaran que se les reconociera un estatus independiente mediante el cual pudieran acceder a esos derechos. De esa manera, en la década de 1930, los choferes particulares, encargados y otros trabajadores, reclamaron (y en muchos casos lograron) la sanción de estatutos específicos que los desvincularan del servicio doméstico, apoyando sus demandas en los elementos que vinculaban su actividad a lo que la ley establecía como un trabajo digno de protección (es decir, un trabajo que contribuía al desarrollo económico de la nación, que requería saberes cualificados y que permitía el sostenimiento de la familia de quien lo realizaba). La sanción de estos estatutos redundó en una feminización del sector, tanto en términos de la proporción de mujeres que en él se empleaban —porque los varones eran mayoría en las ocupaciones especializadas que ganaron un estatus independiente—, como de su acercamiento al trabajo doméstico no

remunerado, en tanto quedó definido como un trabajo «no productivo» y «no cualificado» (Acha, 2012-2013; Hidalgo, 2018; Hutchison, 2022; Hutchison & Pérez, 2017; Pérez, Cutuli, & Garazi, 2018).

Estas transformaciones fueron de la mano de cambios en las políticas de alianzas tejidas por las organizaciones de trabajadores y trabajadoras domésticas y modificaron sus estrategias de resistencia a lo largo del siglo XX. Los cambios a la estructura de trabajo que se dieron en el sector del servicio doméstico en el siglo XIX –en relación con las condiciones de trabajo, las características demográficas de los y las trabajadoras, y su regulación estatal– crearon las condiciones para la organización del sector en las primeras décadas del siglo XX. La exclusión consistente de los y las trabajadoras de hogar de las protecciones laborales legisladas en este período provocó y a su vez permitió la movilización de las y los trabajadores de hogar en defensa de sus derechos en el siglo XX, en una trama hasta ahora desatendida tanto por la historiografía del Estado como del movimiento obrero.

3.4 Las organizaciones de trabajadores de hogar, siglo XX

Los cambios estructurales y legislativos hacia el sector servicio doméstico respondieron y, en muchos casos impulsaron, la movilización social de este sector. A pesar de la gran diversidad que presenta la historia de cómo, cuándo y por qué se organizaron los y las trabajadoras domésticas en la región –en términos ideológicos, políticos, religiosos–, se pueden identificar una serie de características compartidas. Uno de los factores más notables es la presencia de varias líderes destacadas, como Aída Moreno en Chile, Laudelina de Campos Melo y Creuza Maria de Oliveira en Brasil, o Marcelina Bautista Bautista en México (Bernardino-Costa, 2007; Blofield & Jokela, 2018; Cornwall, Oliveira, & Gonçalves, 2013; Hutchison, 2022). Estas «pioneras» fueron decisivas para el despegue de sus movimientos, que dependieron fuertemente de su visibilidad y capacidad política.

Las investigaciones históricas también han enfatizado la importancia de las coyunturas políticas favorables para que las trabajadoras lograsen sus metas, llamando la atención sobre el interés de dirigentes y partidos políticos en incorporar al servicio doméstico en la legislación laboral a nivel nacional (Acciari, 2021; Blofield & Jokela, 2018; Boris & Nadasen, 2015; Cornwall, Oliveira, & Gonçalves, 2013; Hutchison, 2011). Momentos políticos clave, como la llegada del socialismo a Cuba y Chile, o el retorno de los Gobiernos democráticos tras experiencias dictatoriales, permitieron el avance del impulso para sancionar nueva legislación sobre el trabajo del hogar, muchas veces gracias a la presión de los movimientos de trabajadoras (Blofield & Jokela, 2018; Hicks, 2022; Hutchison & Pérez, 2017). Los acuerdos internacionales, como el Convenio de la OIT aprobado en 2011, también han promovido (y siguen impulsando) cambios legislativos en la región.

Un tercer factor histórico clave para lograr visibilidad y eficacia es la medida en que las organizaciones de trabajadoras logran generar alianzas con otros movimientos, sean

estos sindicales, basados en una identificación racial o étnica común, de mujeres, o religiosos (Acciari, 2021; Hutchison, 2011). La alianza más reconocida por las activistas, pero que hasta hace muy poco había sido escasamente abordada por la historiografía, fue la establecida entre el entonces muy feminizado sector del servicio doméstico y la Iglesia católica a mediados del siglo XX, alianza que impulsó la creciente participación de las trabajadoras en la defensa de sus derechos laborales, que había sido difícil de lograr desde los sindicatos en las décadas anteriores (Bernardino-Costa, 2007; Hutchison, 2022). Como lo muestra Louisa Acciari en el caso de Brasil, la capacidad de movilización y presión política de las organizaciones es mayor cuando las organizaciones toman en cuenta la interseccionalidad de las trabajadoras, en lo que ella identifica como un «*encompassing unionism*» (Acciari, 2021).

Aunque la investigación sobre la historia de las organizaciones de trabajadoras domésticas sigue siendo limitada en cuanto a su cobertura, es posible establecer una periodización en cuatro etapas a lo largo del siglo XX. En un primer momento, a finales del siglo XIX, en un contexto de creciente movilización obrera, las asociaciones laborales se caracterizaron por la exclusión completa de «los sirvientes», justificada por su pretendida falta de independencia económica y política por el hecho de integrar los hogares de sus patrones. Las asociaciones de mujeres trabajadoras, creadas para mancomunar a las obreras de fábrica y del comercio, prohibieron explícitamente el ingreso de trabajadoras del hogar, por su «estatus moral incierto» (Conte Corvalán, 1987; Hutchison, 2006). Las únicas instituciones que convocaron a las mujeres del sector en estas décadas fueron las órdenes religiosas y de beneficencia, algunas ligadas a agencias de empleo utilizadas por empleadores, siempre bajo un afán moralista y de mejoramiento de las habilidades técnica de las mujeres del pueblo (Blum, 2004; Ehrick, 2001; Milanich, 2005). Estas organizaciones, sin embargo, sirvieron más bien a los intereses de la Iglesia católica y las familias de élite, y respondieron al recurrente pánico sobre la vagancia, la prostitución, y la «crisis de la servidumbre».

Una segunda fase se inició en las décadas de 1920 y 1930, cuando se formaron los primeros sindicatos del servicio doméstico, mayormente en ciudades grandes. Estos sindicatos estuvieron integrados por varones y mujeres, pero fueron liderados por los hombres que entonces participaban en el sector, como choferes, cocineros, jardineros, etc. En algunos casos, como muestra Hutchison para el caso de Chile, estos primeros intentos asociativos fueron fundamentales para dar visibilidad a los y las trabajadoras del hogar frente al Estado y al movimiento obrero (Hutchison, 2022). En 1936, nació la primera organización brasileña, la Associação Profissional dos Empregados Domésticos de Santos, para buscar la sindicalización del gremio y la conquista de sus derechos laborales (Bernardino-Costa, 2007). En ambos casos, es menester comprobar la experiencia política anterior de sus líderes —en movimientos laborales en Chile y en el Partido Comunista y movimiento negro en Brasil— para apreciar su esfuerzo sindical y legislativo de

la época. En Argentina, durante la década de 1920, la Liga Internacional de Domésticos –fundada en 1901 con una orientación socialista– demandó, aunque sin aparente impacto, la incorporación de los y las trabajadoras del hogar a las leyes laborales existentes (Acha, 2012-2013). En un contexto de la continua exclusión o marginalización de los y las trabajadoras de hogar en toda legislación laboral, la lucha de estas pequeñas organizaciones se centró en el reconocimiento de su trabajo (y su ciudadanía) a través de la regulación del Estado.

Un tercer período de movilización, que fue importante en algunos países, comenzó en la década de 1950, años en los que se observa simultáneamente una continuación de la organización sindical, a la que se agrega una participación más numerosa a través de grupos auspiciados por la Iglesia católica. Impulsadas y canalizadas por el movimiento global de la Acción Católica y la Juventud Obrera Católica (JOC), estos grupos –en un gremio ahora definitivamente feminizado– fueron los más extendidos a lo largo de América Latina, con niveles de movilización destacables en Chile, Colombia, Brasil, y Perú (Bernardino-Costa, 2007; Cornwall *et al.*, 2013; Hutchison, 2011; Plata Quezada, 2013). Sostenidos y en cierta medida protegidos por las actividades eclesiales y un discurso de conciliación de clases, en la década de 1950 experimentaron un crecimiento importante, con la participación de las trabajadoras en actividades religiosas, culturales, artísticas, educativas, de socorro mutuo, talleres profesionales, e incluso de defensa legal. El auspicio de la Iglesia permitió que las trabajadoras se movilaran a escala nacional en defensa de su «dignidad» y sus derechos laborales, saliendo del campo tradicional de los sindicatos existentes en las ciudades capitales. En la década de 1960, además, estas organizaciones católicas comenzaron a tener una participación netamente política, a partir de su incorporación a movimientos sindicales, sin perder su base de organización en la (ahora más progresista) Iglesia católica.

Los estudios de la movilización de las trabajadoras a mediados de siglo han privilegiado el análisis de la clase por sobre la raza o el género. Estos factores políticos llevaron a esfuerzos notables desde el Estado –no siempre con el apoyo de las trabajadoras de hogar movilizadas– para intentar «solucionar» la reconocida explotación del sector a través de reformas legales. Tres ejemplos de movilización con metas legislativas bastan para mostrar la importancia –si no los resultados– de las alianzas políticas entre sectores gremiales y Estado en la segunda mitad del siglo XX. En la Argentina, por ejemplo, la incorporación en 1946 de una facción peronista al ya existente Sindicato de Trabajadores de Casas Particulares le abrió espacios para la aprobación de una ley de descanso dominical bajo el régimen peronista y la media sanción de una ley que quedó trunca por el golpe de Estado de 1955 (Acha, 2012-2013). Tras la caída de Perón, esas propuestas parlamentarias llevarían a reformas acotadas sobre la regulación de servicio doméstico, y la creación de tribunales para responder a conflictos entre patrones y trabajadoras del hogar (Pérez *et al.*, 2018). En Cuba, en vez de buscar la regulación del sector, se implementó en la

década de 1960 la abolición del servicio doméstico por completo, a pesar de la lucha por su regulación de los y las trabajadoras del hogar a lo largo de siglo XX (Hicks, 2022). Este mismo impulso revolucionario llevaría a otra estrategia en Chile, donde en 1972 el Partido Socialista de Chile –ahora con el respaldo del movimiento de trabajadoras de casa particular– llevaría a la Cámara de Diputados una ley comprensiva para regular el sector, propuesta de la diputada Carmen Lazo, que fracasó en el momento del golpe militar (Hutchison, 2022). En estos tres ejemplos puede verse la importancia, tanto para los movimientos de trabajadoras como para los legisladores aliados, de la convergencia de intereses políticos en torno a la nueva legislación social. Notablemente, los avances legislativos de Argentina y Cuba se hicieron sin mayor participación de la Iglesia, mientras que los de Chile se fundamentaron principalmente en el respaldo católico y socialista (Acha, 2012-2013; Hutchison, 2022).

Finalmente, durante los años más violentos de la Guerra Fría, el campo de acción colectiva de las trabajadoras se transformó siguiendo la coyuntura particular de los distintos países de América Latina. Aunque los altos niveles de violencia política que caracterizaban a la región impactaron también en las organizaciones de las trabajadoras de hogar, también las movilizaron para buscar nuevas alianzas, más allá de la Iglesia y de los partidos políticos cristianos y de izquierda. En muchos casos, con la excepción de Cuba, las organizaciones hicieron causa común con el movimiento de mujeres, y buscaron superar las divisiones que separaban a las feministas (generalmente de clases medias) de las mujeres empleadas en trabajos domésticos. Como muestra Hutchison para el caso de Chile, bajo la dictadura militar, las trabajadoras organizadas se integraron también a los movimientos antiautoritarios. Desde sus asociaciones, las trabajadoras de hogar comenzaron a hacer congresos, organizar talleres y participar en investigaciones con distintas líderes feministas (Hutchison, 2011, 2021). En Brasil, según el estudio de Bernardino-Costa, en la década de 1980, el emergente movimiento nacional entre las asociaciones regionales de trabajadoras de hogar se respaldó también en una creciente participación de grupos feministas y negros (Bernardino-Costa, 2007, pp. 86-89).

3.5 Consideraciones finales

En el presente capítulo, realizamos un recorrido por la producción historiográfica de las últimas tres décadas sobre los y las trabajadoras de hogar en América Latina y sus diálogos con la historia del Estado, la religión, la familia y el género. Estas investigaciones han crecido de la mano de la creciente visibilidad de las trabajadoras en la vida política, extensivamente documentada en los capítulos restantes de este volumen, lo cual ha nutrido colaboraciones entre investigadores y activistas. A lo largo del texto, señalamos tres nudos que muestran los movimientos en los abordajes de la historia servicio doméstico que tuvieron lugar en este período, vinculados a los cambios en los circuitos en los que se intercambiaba el trabajo, su mercantilización y regulación; la pregunta por quiénes eran

las personas que realizaban esos trabajos en distintos tiempos y lugares; y la organización política de los y las trabajadoras. En términos generales, esos movimientos han llevado a un alejamiento de las miradas teleológicas y las explicaciones de su subordinación centradas en la herencia colonial, para dar mayor lugar a abordajes situados, atentos tanto a los condicionamientos estructurales, como a la contingencia histórica y a la agencia de los y las trabajadoras.

Este recorrido nos ha permitido identificar cuatro puntos en los que la perspectiva histórica permite informar los debates de nuestros días. En primer lugar, los estudios reseñados muestran que, aunque la racialización del sector es una constante en la región, las formas en que se construyen las identidades raciales y las asimetrías sociales sustentadas en ellas variaron significativamente a lo largo del tiempo y el espacio. En este sentido, lejos de la mirada que enfatiza la herencia colonial para pensar la dimensión racial de las desigualdades que estructuran las experiencias de las trabajadoras del hogar en el presente, las investigaciones históricas destacan la necesidad de pensar esas dimensiones de manera contextual y situada. En segundo lugar, aunque se observa también una continuidad en relación con la relevancia de los y las trabajadoras migrantes en el sector, las dinámicas migratorias actuales difieren notablemente de las del pasado, especialmente con relación a la composición de los flujos migratorios, su origen y direccionalidad, y las estrategias laborales y familiares desarrolladas por los y las migrantes. En tercer lugar, las investigaciones señalan que la feminización del trabajo del hogar es el resultado de un proceso histórico, en el que tuvieron relevancia tanto las nociones androcéntricas en torno a las que se construyeron los derechos laborales, como la acción de distintos trabajadores que, para lograr ser incluidos en esas protecciones, se separaron del servicio doméstico, permitiendo que fuera redefinido como un trabajo improductivo y no calificado. Finalmente, los estudios reseñados registran una diversidad de situaciones de trabajo no libre en el sector, que incluyen tanto el trabajo esclavo como otras formas de trabajo coercitivo, como la colocación de niños y niñas que perduró décadas entrado el siglo XX, pero cuya legitimidad fue duramente cuestionada a partir de la introducción de nuevas nociones de familia e infancia desde inicios de esa centuria.

Con más de un siglo de activismo de los y las trabajadoras para mejorar las condiciones del sector, la pandemia expuso de manera notable las desprotecciones a las que todavía hoy están expuestas las trabajadoras con contratos informales y la debilidad de protecciones estatales, que reflejan las debilidades de las reformas desarrolladas centradas en ese modelo en tiempos en que el propio trabajo y las dinámicas en el marco del que es intercambiado han mutado de forma tan sustancial. Como muestran muchos de los estudios incluidos en este volumen, aunque en la última década se concretaron importantes mejoras en la región impulsadas por el Convenio 189 de la OIT, muchos de los avances contemplados en la legislación aún no alcanzan a buena parte de las trabajadoras. Una serie de factores explican los obstáculos que limitan la eficacia de las nuevas

normativas, desde las dificultades encontradas en distintos países para lograr la implementación de algunos de los artículos del convenio a nivel nacional, hasta la persistente informalidad del trabajo y la creciente presencia de trabajadoras migrantes en el sector, acompañadas de la agudización de actitudes clasistas, racistas y misóginas.

Sin embargo, la mirada histórica ofrece otra perspectiva para identificar los obstáculos para mejorar las condiciones laborales. En este sentido, la forma misma en que se estructuraron los derechos laborales desde su misma emergencia puede ser también pensada como una limitación. Como señalamos en el capítulo, las protecciones y derechos asociados al trabajo fueron contruidos en torno a una noción que, aun ampliada gracias a las disputas que dieron las feministas y las propias trabajadoras, no logra dar cuenta de actividades que se apartan del modelo con base en el cual fueron creadas: un trabajo mayormente masculino, a tiempo completo, con un horario delimitado, en espacios inspeccionados regularmente por el Estado, realizado de manera colectiva. La oposición trabajo – no trabajo fue central en la elaboración de protecciones para quienes, en términos de Castel (2010), solo tenían propiedad social. Ahora bien, más de un siglo después, cuando una enorme proporción de la población en la región no tiene acceso a un trabajo «protegido», esa oposición es insuficiente para pensar en proyectos que permitan extender los derechos a quienes realizan tareas que permiten no solo la reproducción social, sino que son esenciales para el sostenimiento de la vida.

La propia historia de las trabajadoras ofrece modelos alternativos para mejorar las condiciones laborales del sector. El camino de la movilización sindical, y la creciente organización internacional, ha permitido alcanzar importantes logros para las trabajadoras, como evidenciar la importancia del sector, dar visibilidad a sus demandas, y modificar la legislación para ampliar sus derechos (Acciari, 2019; Goldsmith, 2013a; Sarti, 2014). Sin embargo, las trabajadoras también han desarrollado otras estrategias, como unirse en asociaciones, formar alianzas con movimientos raciales y feministas, o promover cooperativas para colectivizar el trabajo. La mirada histórica muestra que los caminos más efectivos son siempre colectivos y dependen de la agencia y la creatividad de las y los actores históricos y de su capacidad para interpretar cada coyuntura.

Sección II
Condiciones sociales y laborales en el trabajo del hogar
contemporáneo

Introducción. Condiciones sociales y laborales en el trabajo del hogar contemporáneo

ERYNN MASI DE CASANOVA
LOUISA ACCIARI

Un gran porcentaje de lo que se ha publicado sobre el trabajo del hogar desde mediados del siglo XX –sea producido por investigadores/as académicos/as, organizaciones no gubernamentales o movimientos de las propias trabajadoras– se ha enfocado principalmente en comunicar cuáles son las condiciones cotidianas de esta ocupación. El propósito ha sido documentar los abusos de poder, los pésimos sueldos y el estigma que se apega a este tipo de trabajo. Se han presentado cifras y testimonios de las trabajadoras, entre otros tipos de evidencia. Muchas veces esta documentación tiene el propósito de mejorar dichas condiciones y, así, mejorar las vidas de las trabajadoras del hogar. Si esta cuestión se ha tocado desde el inicio de los estudios sobre el tema, entonces ¿qué ofrece esta sección que sea nuevo y valioso? Destacamos tres aspectos novedosos que presentan los capítulos.

En primer lugar, las autoras y los autores insisten en la necesidad de un acercamiento *interseccional* al problema de las condiciones sociales y laborales, e incorporan nuevas facetas, investigando no solamente género y clase, sino también raza y lugar de residencia. Usando los casos de Brasil, Argentina y Colombia, demuestran cómo estos ejes de opresión coinciden para mantener la desigualdad y las malas condiciones. Es importante destacar que son las activistas quienes nos urgen a considerar la coconstrucción de diferentes sistemas de opresión, un énfasis en las diversas secciones del presente libro. Las conversaciones aquí sobre la interseccionalidad son puntos de contacto entre la teoría académica y la experiencia vivida de las militantes.

En segundo lugar, aunque el tema de las relaciones desiguales entre empleadores y trabajadoras se ha estudiado bastante ya, estos capítulos nos dibujan cómo ciertos factores contextuales influyen en estas relaciones. Aunque las relaciones tienen una larga trayectoria arraigada en procesos socioeconómicos como la esclavitud y el desplazamiento, estos capítulos nos muestran constelaciones cambiantes de condiciones laborales. Por ejemplo, en el aporte de Taruselli, Perbellini, Romero y Verbauwede, vemos cómo

los empleadores en Paraná, Argentina (una ciudad poco representada en la literatura sobre el trabajo del hogar), se aprovechaban de la pandemia de COVID-19 y resistían o manipulaban nuevas regulaciones que buscaban proteger a las trabajadoras del hogar. También, el equipo de autores de Colombia (Pineda Duque, Castiblanco Moreno y Posso Quiceno) nos recuerda que muchas de las personas que investigamos y estudiamos el tema del trabajo remunerado del hogar también somos o hemos sido parte de familias empleadoras. O sea, no estamos estudiando el tema desde una supuesta distancia u objetividad científica, sino que estamos todos implicados en estas relaciones desiguales.

Por último, estos capítulos hacen explícita la conexión entre las evidencias empíricas y los esfuerzos de resistencia colectiva. Nos proveen datos que se pueden usar en estos contextos (y otros) para exigir los derechos de las trabajadoras del hogar. Como vemos en el capítulo que presenta un diálogo entre los mundos de la investigación y del activismo (editado por Valéria Ribeiro Corossacz con base en una conversación entre cinco investigadoras y activistas brasileñas), y como veremos en la siguiente sección del libro, las trabajadoras no simplemente aguantan estas condiciones, sino que las resisten de manera individual y colectiva. También se nota la importancia de los sindicatos y asociaciones en los casos de Argentina y Colombia. Vemos cómo la descripción conduce al análisis, lo cual conduce a la posibilidad de formular estrategias concretas para enfrentar los problemas inherentes en los arreglos de trabajo doméstico.

4. Mesa redonda: Trabajo doméstico en el Brasil: violencias y resistencias

PARTICIPANTES:

CREUZA MARIA OLIVEIRA

CLEIDE PINTO

RIVANE ARANTES

ANA PATRÍCIA SAMPAIO DE ALMEIDA

VALÉRIA RIBEIRO COROSSACZ

La mesa «Trabajo doméstico en el Brasil: violencias y resistencias» nació en el diálogo entre sus participantes, con la intención de tener un espacio para abordar la cuestión de la violación de derechos y las diversas violencias que las trabajadoras domésticas brasileñas sufren en el lugar de trabajo, y las formas de enfrentamiento que ellas desarrollan. Se trata de un fenómeno difundido en toda América Latina, que tiene sus raíces en el pasado marcado por la esclavitud, por el genocidio de las poblaciones indígenas y por el colonialismo, y que hoy se reproduce en la combinación de opresiones de clase, raza y género del sistema capitalista, que se apoya y se retroalimenta en el patriarcado y en el racismo.

Las formas de acoso y violencia están diversificadas: desde el acoso moral y sexual, desde el abuso psicológico, hasta la violencia física. Las trabajadoras domésticas siempre reaccionaron, desarrollando estrategias de defensa y de enfrentamiento dentro y fuera de las organizaciones sindicales, en un contexto en que esas formas de violencia y resistencia no eran reconocidas como tales. Durante la pandemia de COVID-19 (2020-2021), en que las desigualdades y las injusticias sociales se profundizaron y se revelaron de forma todavía más aguda, aumentaron los casos y las denuncias de acoso y violencia vinculados al trabajo doméstico, pero también aumentó la fuerza de las trabajadoras domésticas para denunciar y garantizar apoyo, solidaridad y justicia contra las formas de opresión que alcanzan al gremio.

Valéria Ribeiro Corossacz: ¡Hola, sean todas bienvenidas! Agradecemos la organización de este congreso y vamos a presentarles nuestra mesa. La violencia del Estado capitalista a lo largo de la historia del Brasil fue y es una violencia también de raza y de género, por eso en este diálogo nuestro objetivo es vernos junto a esas formas de violencia y otras que se entrelazan entre ellas en la experiencia de las luchas de las trabajadoras domésticas. Es muy importante recordar que esas violencias se definen mutuamente, y que es preciso reconocer al mismo tiempo las formas de resistencia que las acompañan.

Dentro de ese contexto, vamos a examinar cómo todas esas violencias se concretaron y se volvieron aún más agudas durante la pandemia de COVID-19. En este diálogo, igualmente, vamos a reflexionar sobre las formas de elaborar estrategias para enfrentar los desafíos específicos que la pandemia trajo a las trabajadoras domésticas, al trabajo doméstico, a los sindicatos y a todas las otras organizaciones y movimientos sociales que están en diálogo y que quieren participar de la lucha de las trabajadoras domésticas. Vamos a comenzar con Rivane Arantes, educadora e investigadora de S. O. S. Cuerpo – Instituto Feminista para la Democracia.

Rivane Arantes: Frente al desafío de las trabajadoras domésticas en este contexto de crisis, comienzo este diálogo invocando la fuerza de Laudelina de Campos Melo, trabajadora doméstica que trabajó fuertemente para construir la lucha de las trabajadoras domésticas en este país. Agradezco y felicito a esta iniciativa por colocar el trabajo doméstico como central y, también, por la forma plural y colaborativa como fue construida.

Mi contribución tiene como fondo el momento histórico en el que las trabajadoras domésticas, en las relaciones individuales de trabajo, pero también la categoría organizada a través de los sindicatos y asociaciones, vivieron el antagonismo y el rechazo a su nueva condición de sujetos de derechos, con la equiparación de derechos. Esta sucedió en el Brasil coincidiendo con la agudización de la crisis política, económica y cultural entre 2013 y 2016, culminando con el golpe jurídico-institucional-mediático que depuso a la primera mujer electa presidente, Dilma Rousseff.

En el Brasil, las trabajadoras domésticas condensan, en un único cuerpo, los elementos que constituyen la disculpa para la explotación y opresión, o sea, las dimensiones de sexo/género, raza y clase social que modelan hasta hoy las relaciones sociales y las desigualdades en el país. No es casual el grado de antagonismo y violencia sufridos por las trabajadoras domésticas en la historia.

El uso de la violencia, sea esta simbólica, física o institucional, continúa siendo uno de los mecanismos en las relaciones sociales para impedir, en verdad, para controlar y dominar, a los cuerpos femeninos, especialmente a los que se «desvían» del lugar «natural» de sujeción en una sociedad patriarcal/racista y en un contexto de crisis política. Más que nunca, la violencia se coloca como un modo antidemocrático de hacer política.

Basta ver a las parlamentarias y líderes mujeres, negras, y cómo ellas experimentan la política en este contexto.

Necesitamos entender que las violencias de y en las relaciones sociales no se dan tan solo por diferencias de pensamiento, sino, sobre todo, por antagonismos que revelan contradicciones. Una disputa en las relaciones de poder por la distribución y acceso desigual a las riquezas, derechos y oportunidades. Entonces, siempre hay un grupo que domina en la relación con otro grupo, que es el dominado. Pero, entendamos, el grupo dominado de hecho es subordinado, más aún no es completamente sumiso, porque está la resistencia y el lugar del sujeto en la historia. Así es el trabajo doméstico, territorio hegemónico de dominación en una sociedad colonial, patriarcal, capitalista y racista, pero todavía no totalmente subyugado.

Eso porque las trabajadoras domésticas siempre encontraron muchas formas y espacios para enfrentar al orden, luchar contra quien las oprimía y contra lo que las oprimía. Eso es importante para no dejarlas congeladas en un lugar de pura subordinación, porque se trata de relaciones de poder cuya alteración depende de la correlación de fuerzas y de la capacidad de enfrentamiento, afrontamiento y lucha.

Ya los derechos, incluso los derechos humanos, son una producción de mujeres y hombres. Son «procesos y resultados provisionales» resultantes de las luchas, como definió Herrera Flores (2008). No son concesiones, mucho menos dádivas. Son conquistas históricas que no se alcanzan ni de una única vez, ni de una vez por todas. Y es por eso que la lucha por los derechos es una condición permanente de la propia existencia e institución de los derechos. De ahí, cuando paramos de luchar, comenzamos a perder derechos, comenzamos a restringir nuestro espacio y condición de ciudadanía.

En la crisis política, las violencias contra las trabajadoras domésticas fueron autorizadas por la seguridad de los patrones y patronas, por lo menos en las relaciones individuales de trabajo, de que «la ley cambió, pero en mi casa quien manda soy yo».

Esta afirmación demostró cómo la idea de la propiedad y de lo privado marcan el territorio doméstico de los hogares, donde las trabajadoras domésticas trabajan, en países como el nuestro, manteniéndolas intocadas, libres de la regulación del Estado y totalmente sujetas a los abusos de los propietarios/as. Entonces, la equiparación de derechos tocó dos elementos centrales de la relación de trabajo doméstico que conciernen a la explotación. La limitación de la jornada de trabajo y la valorización financiera del trabajo doméstico, a partir de la obligatoriedad del pago de horas extras, seguro de desempleo y aporte al FGTS³³. Esto rompió, de una vez por todas, con la ambigüedad/domesticidad detrás de la falsa idea de la trabajadora doméstica como alguien «de la familia», pues ellas

³³ FGTS, o el Fundo de Garantia do Tempo de Serviço, es un beneficio otorgado a trabajadores en Brasil, que los protege en caso de despido intempestivo. Se puede aprender sobre el FGTS en <https://www.caixa.gov.br/beneficios-trabalhador/fgts/Paginas/default.aspx>

no solo tienen derecho a tener derechos, sino que se volvieron trabajadoras domésticas portadoras de derechos concretos.

El segundo argumento, utilizado para autorizar violencias contra la categoría, fue la idea diseminada por los medios y hasta por las Iglesias neopentecostales de que, con la equiparación, las trabajadoras domésticas pasaron a «tener derechos de más», más que las otras categorías, y «deberes de menos». Eso reveló un odio de clase y, al mismo tiempo, confundió a las trabajadoras domésticas, porque ellas fueron culpabilizadas por la propia situación del aumento de los despidos en aquel escenario, debido a la crisis financiera, no a la equiparación. Después se hizo nítido que no se trataba solo de odio de clase por parte de las/los que tienen mayor poder adquisitivo en el Brasil, era también de raza y contra las mujeres.

Oyendo al sindicato en Pernambuco y a la Fenatrad³⁴, observamos que, en aquella ocasión, en las relaciones individuales de trabajo doméstico, los patrones/as hicieron aún más precarias las relaciones de trabajo, transformando a trabajadores mensuales en jornaleros y en MEI (microempresarias individuales); intimidaron a las trabajadoras, amenazándolas con el despido, culpabilizando a ellas y a sus sindicatos por los despidos. Cometieron más acoso moral y sexual, agresiones verbales y físicas, con situaciones de discriminación racial para desvalorizar el trabajo realizado por ellas. Les atribuyeron delitos que ellas no cometieron y dieron órdenes inconexas para confundirlas e impedirles realizar un buen trabajo, provocándoles desánimo, molestias y avergonzamientos hasta presentar su renuncia, modalidad de rescisión que los exoneraba del pago íntegro de los montos rescisorios, además de impedir a las trabajadoras domésticas hacer valer sus derechos en el sindicato y la justicia laboral.

Parecía haber allí un deseo de venganza y castigo a las trabajadoras domésticas, por no soportar oír de ellas que no harían más horas extras si no hubiere el pago, que no dormirían más en el trabajo, etc. Los patrones/as no soportaron el aire de autonomía que las trabajadoras domésticas emanaron a partir de la equiparación de derechos, justificándose en nada el argumento del alto costo financiero de esa trabajadora, ya que, en realidad, aquellos/as tenían condiciones para pagar lo exigido por ley.

En el espacio público, sindicatos y Fenatrad también fueron blanco del odio de clase, raza, sexo/género. Estos fueron protagonizados y/o fomentados por los medios y el Congreso Nacional, por Iglesias neopentecostales y la clase media que, en ese momento, fue a las calles para manifestar sus intereses. Eran agresiones verbales, bromas, burlas, insultos, situaciones de criminalización y de deslegitimación de la labor del sindicato, todo para amedrentar a las trabajadoras domésticas y confundirlas. Esas iniciativas operaron, sobre todo, para destruir el sentido y el significado de la equiparación de derechos, el sujeto de la lucha (el sindicato y su organización) y la propia lucha. Al final, las manifes-

³⁴ Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas.

taciones en las calles, redes sociales y hasta en los espacios institucionales desvelaron el mito de que somos un país cordial y democrático, un país sin conflictos y homogéneo.

Concluyo con la situación de las jornaleras, quizás la parte más frágil en la relación del trabajo doméstico. La equiparación de derechos no las incorporó íntegramente en su diseño protector, y eso se constituyó en otra estrategia para dividir a la categoría. Es urgente enfrentar esa fragmentación y el emprendimiento, alternativa presentada a esas trabajadoras con la falsa idea de que ellas pueden ser sus «propias patronas» y «mandar» sobre su propio tiempo, favoreciendo solamente al capital y no a la categoría o a las trabajadoras. Las jornaleras son las más precarizadas entre las precarizadas, ellas no tienen ninguna garantía en el presente (si se enferman, no tienen derecho a una licencia de salud; si se embarazan, no tienen licencia por gestación) y ni derecho a un futuro, pues no cuentan con ninguna protección social. Otras cuestiones también quedaron del lado de fuera de la equiparación, como la fiscalización de los lugares de trabajo de las trabajadoras domésticas, habiéndose anticipado allí pésimas medidas que la reforma laboral posterior implantó, como el trabajo intermitente.

Concluyendo, una de las grandes manifestaciones de resistencia de las trabajadoras domésticas en el contexto de la equiparación fue que ellas retomaron para sí mismas su tiempo de trabajo. Eso significa que retomaron sus tiempos de vida y sus propios cuerpos para sí mismas al decir: «No voy a permanecer más allá de las ocho horas, a no ser que pague la hora extra», «no voy a dormir aquí». Hay, allí, toda una recuperación de sus vidas para sí mismas, algo insostenible para las clases más provistas de este país. Al tensar de esa forma, tanto en el ámbito de las relaciones individuales como en el de las relaciones más amplias, a partir de la organización sindical, las trabajadoras domésticas tensaron las propias desigualdades estructurales, o sea, de sexo/género, raza y clase.

Con eso, ellas avanzaron y provocaron un cierto desplazamiento, una especie de democratización de la democracia, en la medida en que afirmaron que también son gente, personas, y que tienen derecho, incluso, de pensar con su propia cabeza, andar con sus propios pies y desear. Ellas son seres que desean y desean más allá del trabajo, incluso más allá del trabajo doméstico. Creo que esa fue la gran enseñanza del proceso de la equiparación de derechos y de esa categoría tan resistente en un contexto tan adverso y violento. ¡Gracias a todas ustedes!

Valéria: Gracias, Rivane. Vamos ahora a pasarle la palabra a Patrícia Sampaio de Almeida, asesora técnica y coordinadora del Programa de Derechos e Igualdad de Género del Centro de Acción Cultural (Centrac).

Patrícia Sampaio de Almeida: Quisiera inicialmente agradecer a la Fenatrad, a través de Cleide Pinto, por propiciar nuestra participación en esta mesa con mujeres tan importantes en la lucha por el reconocimiento del trabajo doméstico remunerado en el Brasil,

con el ejemplo de Creuza Oliveira. Quiero situar el trabajo del Centrac, que es una organización que actúa en defensa de los derechos sociales hace más de 30 años, buscando fortalecer la lucha de las mujeres en el enfrentamiento de las violencias a las cuales son sometidas. Fue en ese proceso que nos comprometimos en la lucha de las trabajadoras domésticas en el municipio de Campina Grande, estado de Paraíba, región nordeste del Brasil, donde actúa la Asociación de las Trabajadoras Domésticas desde 1980, de la cual forma parte Chirlene dos Santos, quien también está aquí en la mesa. Ella es una militante que se reconoció como trabajadora doméstica portadora de derechos, al participar de las actividades de formación realizadas por el Centrac en una escuela nocturna donde ella estudiaba. Y, desde entonces, hace casi dos décadas, actuamos en la construcción de la autonomía de las trabajadoras domésticas, respetando siempre la máxima que ellas defienden: «nada sobre nosotras, sin nosotras».

En ese proceso, trabajamos en la construcción del marco legal que equipara mínimamente los derechos de esa categoría a los de las demás trabajadoras, no sin enfrentar obstáculos, discriminación y represalias. Entonces, ¿qué traemos a esta mesa sobre el tema de las violencias y resistencias? ¿Qué observamos en esa convivencia cotidiana con las trabajadoras domésticas en este contexto empeorado por la pandemia de 2020? Se sabe que esa categoría sufre todas las violaciones y explotaciones del sistema capitalista, basado en el patriarcado, herencia del pasado colonialista y esclavista que provocó el genocidio de poblaciones indígenas y difundió el mestizaje a través de la violación de las mujeres indígenas y negras esclavizadas.

Es un sistema que actualmente se reproduce en la combinación de las opresiones de clase, raza, género, con corte neoliberal y que ignora la pérdida de vidas que, en el Brasil, sumaron más de 650 000 muertes, resultado de la desidia del Gobierno con la pandemia. En ese escenario, la trabajadora doméstica fue una de las principales víctimas. No es casual, y, simbólicamente, una de las primeras víctimas fatales de la COVID-19 fue una trabajadora doméstica de Río de Janeiro. En realidad, estando esa categoría profesional en un ambiente privado, está expuesta a varios tipos de violencia: moral, sexual, psicológica, física, secuestro y trabajo tipo esclavo, que se hicieron evidentes en los últimos meses a través de denuncias públicas.

Vale decir que esos casos vieron la luz como resultado de las acciones de resistencia y del proceso de concientización de las trabajadoras que estamos presentando aquí: es un trabajo que no es fácil hacer porque existe una acción cotidiana de desestimar a las trabajadoras domésticas para que busquen sus derechos o los reivindiquen. Entonces, en ese contexto, en el que las denuncias se están haciendo públicas, es importante también destacar que la pandemia hizo aún más precarias las relaciones de trabajo.

Mientras que gran parte de la sociedad tuvo derecho al aislamiento social, incluso las propias empleadoras, las trabajadoras domésticas no tuvieron ese derecho, aun con la Norma Técnica del Ministerio Público de Trabajo emitida todavía en marzo de 2020,

recomendando la dispensa de la trabajadora sin privarla de su remuneración. Lo que hubo fue una avalancha de despidos. Si ya había ocurrido una primera ola de despidos con la equiparación de derechos de la Enmienda Constitucional 72, con la pandemia y la restricción del trabajo de muchas categorías, ellas fueron despedidas en masa, sin ningún derecho, dado que cerca del 70 % de ellas estaban en la informalidad o fueron llevadas a constituirse en microempresaria individual (MEI).

La pandemia evidenció también las situaciones de secuestro y trabajo tipo esclavo. Los casos hechos públicos pusieron sobre la mesa los absurdos a los que son sometidas las víctimas, que, aún niñas o adolescentes, fueron llevadas a esa condición, estando hace más de 30 años sin derecho a ningún tipo de reconocimiento por su trabajo. En uno de los casos, llamó la atención que en la pareja «empleadora» ambos eran profesionales jubilados de la educación superior, que mantenían a una mujer en esa situación hacía más de 40 años.

Y esa es otra cara cruel de la explotación del trabajo doméstico en el Brasil. Muchas veces, las empleadoras son personas que se dedican a alguna militancia, sea sindical, sea en alguna asociación de defensa de derechos, pero tienen dificultades en reconocer que la trabajadora doméstica también es digna de derechos.

Ese caso trajo una constatación: las trabajadoras domésticas siempre se solidarizaron con las luchas de las otras categorías, pero lo recíproco ni siempre es verdadero. Y es difícil conseguir la adhesión de las otras categorías profesionales para apoyar esa lucha por el reconocimiento y equiparación de los derechos de las trabajadoras domésticas. Aunque los profesionales de la educación, salud o la industria también necesiten del trabajo doméstico. Ese es el escenario de las violencias. Pero está también la ocurrencia de las diferentes resistencias que observamos acontecer desde la pandemia.

Ejemplo de esto fue la actuación de la Fenatrad, que rápidamente apoyó dos grandes campañas. La primera, intitulada «Cuida de quien te cuida», buscó promover la solidaridad de las demás categorías y reconocer que la trabajadora doméstica, en aquel momento, también necesitaba tener el derecho de licencia como una forma de prevención contra la COVID-19. A continuación, vino la campaña «Esenciales son nuestros derechos», para convencer a las personas de que las vidas de las trabajadoras también eran esenciales, porque muchos estados y municipios habían emitido decretos colocando al trabajo doméstico como esencial, obligando a las trabajadoras domésticas a desplazarse cuando no había transporte público y a trabajar en hogares con personas contaminadas con COVID-19.

En Paraíba, al final de 2021, el Sindicato Estatal, en asociación con la Federación Internacional de los Trabajadores Domésticos (FITH) y la Fenatrad, lanzaron la campaña «Trabajadoras domésticas tienen derechos», buscando la sensibilización de aquellas trabajadoras domésticas que aún desconocen sus derechos y el convencimiento de las empleadoras y de los empleadores en cuanto a la necesidad de garantizar efectivamente

esos derechos y aun a buscar la solidaridad de las demás categorías. Y, para finalizar, quisiera decir que, a veces, tenemos una tendencia a creer que tenemos más pérdidas que ganancias. Pero cuando vemos la trayectoria de la lucha por el reconocimiento del trabajo doméstico, si comparamos con quien tiene que combatir, que enfrentar, concluimos que esta es una lucha que tuvo y tiene grandes obras.

Valéria: Gracias, Patrícia. Le voy a pasar la palabra a Creuza Maria Oliveira, fundadora y actual presidenta del Sindicato de las Trabajadoras Domésticas de Bahía, militante del Movimiento Negro Unificado.

Creuza Maria Oliveira: Agradezco esta invitación y agradezco a cada una de ustedes. Con seguridad me siento muy honrada de componer esta mesa con estas mujeres y también con quien está en la coordinación. Rivane y Patrícia ya trajeron situaciones en donde es oportuna la cuestión de la violación de los derechos de las trabajadoras domésticas y la cuestión de las violencias. Y estas violencias son muchas. Van de la violencia física a la violencia verbal, a la violencia psicológica, diversas otras formas de violencia que producen la violación de los derechos humanos de esas mujeres que son, en su gran mayoría, mujeres negras. Sabemos que en la cuestión del trabajo doméstico está involucrado el asunto de género, raza y clase, porque en el Brasil y en Colombia son mujeres negras quienes cumplen esa profesión. Y cuando vamos hacia otros países de América Latina, son las mujeres indígenas, como es el caso del Perú, de México y de Bolivia, en que son las mujeres indígenas que serán violentadas y violadas, o sea, encontrarse sin derechos.

La organización de las domésticas en el Brasil tiene más de 80 años como categoría, y ella es parte de la historia de la organización del pueblo negro: tenemos que recordar que son más de 100 años desde que la Ley Áurea fue suscrita, pero, aun así, vivimos todavía en situación de desigualdad. Yo siempre digo: la princesa Isabel suscribió la Ley Áurea, pero se olvidó de suscribir el carné de trabajo, garantizarnos vivienda, educación, salud, trabajo decente para nuestro pueblo. Y vivimos hasta hoy luchando por los derechos mínimos, y esos pocos derechos que conquistamos con la lucha, además, son violados y descatados. Yo creo que Valéria y Rivane presentaron muy bien la cuestión de la pandemia, y de cómo esa violación no se da a partir de la pandemia, sino existía ya mucho antes. No es casual que la categoría de las trabajadoras domésticas tiene derecho al carné firmado hace más de 50 años y, sin embargo, la mayoría de las trabajadoras no tiene registro en su carné. Y por eso estamos siempre en la lucha.

Doña Laudelina De Campos Melo³⁵ y otras, como Lenira Maria de Carvalho³⁶, lucharon para la conquista de nuestros derechos. Quiero recordar a otra guerrera de la época de doña Laudelina de Campos Melo, Regina Maria Semião³⁷, quien falleció recientemente [24/03/2022], a los 81 años. Esas mujeres dejaron un legado muy grande de la lucha que ellas comenzaron y a la cual dieron continuidad. En verdad, ellas dieron continuidad a una lucha que ya venía desde la época de la abolición de la esclavitud, incluso antes de la llamada a la libertad de nuestro pueblo, de las mujeres.

Con relación a la cuestión de las estrategias, quiero recordar que buscamos y continuamos buscando la estrategia de hacer alianzas con otros movimientos. Patrícia ya enfrentó la cuestión de cómo otros compañeros y compañeras, sindicalistas, y hasta del movimiento negro, del movimiento de mujeres, no son tan aliados como deberían. Yo creo que ahora ese aspecto ha mejorado, pero yo recuerdo que 20 años atrás, nosotras, del movimiento de las domésticas, éramos llamadas para las actividades de otros movimientos solo cuando era para ir a cocinar en los encuentros: «Ah, vamos a llamar a las muchachas de la asociación de las domésticas, que ellas cocinan bien. Vente acá, a nuestro encuentro, para cocinar y tal». Hoy, nosotras ya somos invitadas para formar parte de la mesa de debates, para estar discutiendo.

Y yo quiero felicitar de nuevo a esta mesa y a este Congreso por estar trayendo el tema del trabajo doméstico en el Brasil, en América Latina. Es importante estar discutiendo eso, porque la situación de violación de los derechos de las trabajadoras domésticas no se da solamente en el Brasil, sino en el mundo entero. Esto queda mucho más claro cuando consideramos la situación de las mujeres que emigran hacia otros países del primer mundo para trabajar, pensando en encontrar mejores condiciones de empleo, y, al llegar allá, son explotadas.

En el caso del Brasil, sabemos que con la pandemia quedó más evidente una situación que ya existía. Por ejemplo, pensamos en el caso de doña Mirtes Renata Souza, trabajadora doméstica en Recife, que fue gracias a ir hacia su lugar de trabajo en plena pandemia, cuando, al contrario, ella debería haber sido alejada del trabajo. Pero, gracias

³⁵ Laudelina De Campos Melo (1904-1991), trabajadora doméstica, militante del Frente Negro Brasileño e inscrita en el Partido Comunista Brasileño, fundó en 1936 la primera Asociación Profesional de Empleadas Domésticas de Santos. Dedicó su vida entera a la lucha para el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras domésticas y contra la opresión racista y sexista.

³⁶ Lenira Maria de Carvalho (1933-2021), trabajadora doméstica, fue parte desde su creación del Sindicato de las Trabajadoras Domésticas de la Ciudad de Recife, siendo parte de la dirección. Fue fundadora y presidenta honoraria del Sindicato de las Trabajadoras Domésticas del Estado de Pernambuco. Participó de la Juventud Obrera Católica. Fue una de las interlocutoras de la Asamblea Nacional Constituyente de 1988 en la defensa de las pautas de las trabajadoras domésticas. Fue también una de las fundadoras de la Fenatrad y de la Conlactraho.

³⁷ Regina Maria Semião (1941-2022), trabajadora doméstica, estuvo al frente de la dirección del Sindicato de las Trabajadoras Domésticas de Campinas, fue dirigente de la Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas.

a que ella fue a trabajar y tuvo que llevar a su hijito, Miguel, fue que sucedió una tragedia terrible³⁸. En el Brasil, los dos primeros casos de muerte por COVID-19 fueron de dos trabajadoras domésticas, una en Río de Janeiro y la otra en Bahía. Los patrones volvieron de Europa y contaminaron a esas trabajadoras, y ellas terminaron falleciendo. Las trabajadoras que fueron obligadas a permanecer en el lugar de trabajo dejaron a sus hijos en casa con el hijo mayor cuidándolos, o con la mayor cuidando de los menores o pidiendo a la vecina para darles una mirada o hasta con un padrastro. En esos casos, existió el gran peligro de que esas niñas sean abusadas, y sabemos que hubo casos de niñas siendo abusadas durante ese período. Entonces, desgraciadamente, esas mujeres pasaron por varios tipos de violencia.

En este contexto, la estrategia que buscamos es juntarse o juntarnos con otros y otras trabajadoras, organizar y formar liderazgos, nuevos liderazgos, como estamos viendo. Patrícia habló de la compañera Chirlene, una joven que está destacando ahí, y está también Cleide. Entonces, la estrategia es formar nuevos liderazgos. La formación es muy importante, y nosotras invertimos en ella. Otro asunto que Patrícia trató fue la cuestión de auditores-fiscales y el número de trabajadoras domésticas que fueron rescatadas: a partir de la pandemia, este fenómeno tuvo más repercusión en los medios de información. Esta cuestión se hizo más visible. Hay varios grupos que trabajan en este problema, en Bahía, en Río, y existe un grupo dentro del Ministerio de Trabajo para la fiscalización y el rescate en casos de trabajo tipo esclavo, o hasta auténtico trabajo esclavo. En Bahía ya fueron rescatadas cerca de 10 trabajadoras domésticas que estaban en condición de trabajo esclavo y hubo recientemente el caso de una trabajadora que se suicidó.

Entonces, hemos traído a discusión la cuestión de qué se debe hacer con esas trabajadoras que son rescatadas del trabajo esclavo. En algunos casos, ellas estuvieron confinadas 30, 40, 50 años, y después, cuando son rescatadas, ¿qué política pública tenemos para fortalecer a esas mujeres, para darles una nueva vida a esas mujeres? Incluso para aquellas que van a continuar trabajando. Las que tienen ya la edad para jubilarse, más de 60 años, se jubilan. ¿Y las que no la tienen? Entonces, hay situaciones diferenciadas que piden soluciones diferenciadas.

En el caso de las trabajadoras que fueron obligadas a permanecer en el lugar de trabajo, muchas de ellas tuvieron al patrón que les decía «o te quedas o vas a perder tu empleo». Y sabemos que la gran mayoría de esas mujeres son jefas de familia, son madres solteras, entonces, ellas necesitan sostener a sus hijos. Entre perder el empleo y dejar a sus hijos pasar hambre, miseria, ellas aceptan la opción de permanecer allá en el trabajo

³⁸ El día 2 de junio de 2020, en plena pandemia y a pesar del confinamiento, Mirtes Souza, a pedido de la empleadora, fue a trabajar en un edificio de lujo en Recife, llevando a su hijo de cinco años, pues las escuelas estaban cerradas. La empleadora le pidió a Mirtes Souza bajar con el perro y ella dejó a su hijo en la casa de la empleadora. Miguel comenzó a llorar y, sin que la empleadora se preocupara en tranquilizarlo, salió del departamento buscando a su madre, se perdió y murió al caer del noveno piso.

un mes, dos meses, o vuelven solo una vez por semana a casa, o cada quince días, y mientras permanecen allá en el trabajo, ellas quedan sin poder tener sus horas de trabajo definidas, sin tener un adicional nocturno, sin nada.

A pesar de esas dificultades, hemos creado resistencia, porque hoy el sindicato está en todo el Brasil. Existe también la Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas (Fenatrad), la Confederación Latinoamericana y Caribeña de Trabajadoras Domésticas (Conlactraho) y la Federación Internacional de los Trabajadores Domésticos (FITH). Con seguridad, las trabajadoras domésticas en el Brasil y en el mundo han buscado una estrategia para luchar contra todo tipo de opresión. Tenemos las alianzas e invertimos en la formación que, sabemos, es fundamental, incluso para formar el liderazgo, y para dar visibilidad al trabajo doméstico: se habla tanto de que el trabajo es invisible, ¡es invisible para quien no lo quiere ver! Dicen que el trabajo doméstico no le genera lucro al patrón. Y yo siempre repito que nosotras generamos lucro, damos condiciones a los empleadores y a las empleadoras para que busquen su riqueza. Y generamos también salud, educación, limpieza, bienestar, todas esas cosas que son necesarias para reponer la fuerza de trabajo del otro o de la otra trabajadora, para que pueda salir a buscar sus ganancias.

Y tenemos siempre que recordar que la trabajadora doméstica muchas veces acaba apegándose a aquella casa en la que ella trabaja, a aquella familia, y ahí se pega a los niños, se pega a los animales de la casa, se pega a los ancianos, se pega a la patrona, que muchas veces sufre violencia del marido y ella cree que ella, estando allí, va a ayudar, va a proteger a la patrona. Eso ya sucedió conmigo. Entonces, sabemos que este tema de esa sensibilidad que tenemos, de esa afectividad que nos lleva a apegarnos a la familia por la cual trabajamos, es muy dura. Muchas veces ni convivimos con nuestra familia consanguínea. Entonces, se trata de una lucha constante. Yo paro aquí, ahí después vamos.

Valéria: Gracias. Ahora es el turno de Cleide Pinto, presidenta del Sindicato de Trabajadores Domésticos de Nova Iguaçu, Río Janeiro, y secretaria ejecutiva de la Fenatrad.

Cleide Pinto: Yo estaba aquí escuchando a Creuza y, como dice Chirlene, Creuza se ha graduado en la universidad de la vida. Creuza sintió en la piel y vivió todo ese trabajo de nuestra categoría. Al oírla, me quedé pensando sobre qué decir si ya todo fue dicho, ya todo fue comentado. Yo quiero agradecer por esta oportunidad, por esta mesa rica, con socias como Patrícia, como Rivane y a mi *hors concours*, mi patrimonio protegido de la Fenatrad: Creuza. Es muy enriquecedor para nuestra categoría estar en un congreso de este porte, hablando sobre nuestra categoría, sobre nuestro movimiento, y yo quiero dejar aquí mi contribución.

Voy a hablar un poco sobre los acosos, principalmente del acoso moral que la trabajadora sufre dentro de las casas en las que trabaja. La mayoría de las veces, ella ni sabe que está sufriendo acoso moral. El principal está embutido en la frase «tú formas parte de la familia». Ella comienza a pensar que ella forma parte realmente de aquella familia, y ella

se deja esclavizar, ella deja de exigir sus derechos, ella hasta abandona a su hija, su hijo, su casa, para quedarse cuidando de la casa del otro. Eso es uno de los acosos, pero ella no siente que está sufriendo acoso. Nosotras, como Fenatrad, estamos mucho en campañas sobre esta forma de acoso e insistiendo repetidamente para que la trabajadora reconozca cuando está sufriendo este acoso moral.

Este acoso moral lleva a la trabajadora a sufrir enfermedades, a enfermarse, a tener estrés, a sufrir problemas de presión, y acaba creyendo ella que eso es normal, que es de la vida. Pero no, todo esto se debe a ese acoso que ella está sufriendo y que ni sabe que está sufriendo. Y así la enfermedad va apareciendo y finalmente termina involucrando hasta el lado psicológico. Cuando llega a ese extremo, ella ya no puede trabajar para el patrón, y el empleador despide a la trabajadora. Ella se encuentra sola y piensa: ¿y ahora? Lo que ella pensaba que era una familia, que ella estaba también construyendo allí un vínculo familiar, no lo era. Era solamente un discurso para aprovecharse del trabajo de ella. Y si ella cae enferma, la enfermedad empeora aún más porque ella sufre un choque, porque ella se apega a aquellas personas, principalmente cuando cuida de un niño o de un anciano. No hay cómo trabajar en una casa y no apegarse. Y, de repente, la trabajadora doméstica cae enferma, el patrón la despide y ella se queda sin piso. Y ahí las enfermedades empeoran y se agravan cada vez más.

Entonces, entre los acosos que la trabajadora sufre, desde mi punto de vista el peor es el acoso moral, sexual. Hay otros, pero yo creo que el peor es el moral, porque ella está sufriendo aquello y ella no sabe que es un acoso, que va a causarle cosas peores en su vida en el futuro. Nosotras, como Fenatrad, estamos haciendo muchas campañas, seminarios, formación, como dijo Creuza, para no dejar que la trabajadora quede más a merced de ese trabajo esclavista, de ese trabajo tipo esclavo o de esos patrones que creen que nosotras estamos aún allá en las barracas y creen que vamos a estar como esclavas de ellos, que no fuimos liberadas.

Pero fue una liberación medio entre comillas, ahora es un trabajo esclavo moderno que se agravó aún más en el tiempo de esta pandemia. Los patrones aprovecharon para quitar derechos, para no darle derechos a la trabajadora. En aquellos momentos hubo medidas para que los trabajadores se quedasen en casa, pero ellos hicieron lo contrario. Ellos suspendieron el contrato de las trabajadoras, pero ellas no se quedaron en casa, como debería ser, ellas continuaron trabajando sin recibir el salario, y recibiendo el auxilio económico del Gobierno. Los empleadores les decían a las trabajadoras domésticas: «ahora vas a recibir del Gobierno, pero vas a continuar trabajando», insistiendo que así era lo correcto. Hubo muchos casos de trabajadoras que llamaron al sindicato, preguntando si de verdad era así. Ellas creían que algo estaba equivocado, y lograron revertir ese cuadro. Pero creo que al comienzo no entendían nada y no prestaron atención de que aquello no era correcto. Ellas trabajaban y el patrón no pagaba nada. La trabajadora se quedaba dentro de la casa trabajando y ganando solo lo del Gobierno, y el patrón

no daba la parte que tenía que dar. Suspendían el contrato, pero la trabajadora no se quedaba en casa, salía exponiéndose. Y cuando ella caía enferma, tenía que enfrentar las colas, porque en aquel momento no había camas, no había cómo ser admitida en el SUS [Sistema Único de Salud].

Y así tuvimos trabajadoras que murieron, como fue el caso de Cleonice Gonçalves, que fue la primera trabajadora en Río de Janeiro que murió de COVID-19 en marzo de 2020. Ella se contagió de COVID-19 de los patrones que trajeron de vuelta de un viaje al exterior, pero ella continuó trabajando. Cuando ella descubrió, ellos ya estaban contaminados y ella también. En esas situaciones es necesario tomar algunas precauciones.

Como sindicato, como Fenatrad, estamos siempre atentas para entender lo que está sucediendo en nuestra categoría, y estamos siempre intentando cambiar ese cuadro en que se encuentra nuestra categoría: somos mujeres negras, somos trabajadoras domésticas, vivimos en una comunidad y no tenemos derecho a nada, tenemos derecho solo a trabajar. No tenemos derecho a perseguir nuestros derechos. Hay quienes meten en la cabeza de la trabajadora que el sindicato existe solo para comer dinero. Dicen eso porque cuanto más sabemos nosotras, más vamos a perseguir nuestros derechos. Cuanto más tenemos conocimiento, menos vamos a sufrir acoso moral, acoso sexual. Si tuvieras la posibilidad de escuchar dentro del sindicato alguna charla que aborda la cuestión del acoso moral, del acoso sexual y de cualquier tipo de violencia, tú vas a estar alerta. Vas a ver que aquello que está sucediendo dentro de una casa no es correcto, está equivocado.

La mayoría de los patrones construyen una situación, un discurso en el que los sindicatos están equivocados, en el que el sindicato y la Fenatrad están solo para comer dinero. Durante la pandemia, las trabajadoras vieron que el único lugar que tenían ellas para recibir ayuda era el sindicato, la Fenatrad. Fuimos el único lugar que las ayudó para no tener tanto sufrimiento debido a la falta de alimentación, la falta de vivienda, porque tenemos que recordar que la mayoría vivía bajo alquiler. Principalmente la jornalera, que si no trabaja, no recibe, se vio en una situación en que no sabía qué hacer. Quien la acogió fue la federación, fueron los sindicatos. De esa manera, logramos hacer nuestra parte como federación, como sindicato, para mejorar un poco la vida y la existencia de nuestra categoría, tan criminalizada, tan fragilizada. Esta es mi contribución después de estas tres maravillosas mujeres que hablaron.

Valéria: Gracias, Cleide. Vamos a oír ahora a Chirlene dos Santos Brito.

Chirlene dos Santos Brito: Buenas tardes a todos y todas. Soy Chirlene, soy trabajadora doméstica, jornalera en Campina Grande, en Paraíba, en el nordeste brasileño. Como bien dijeron Creuza y Cleide, Rivane, Patrícia, grandes mujeres que forman parte de mi historia, si hoy yo soy esta persona y estoy aquí en esta sala, es gracias a las oportunidades que yo tuve, gracias a esas formaciones de las cuales Creuza habló. Son formaciones de nuevos liderazgos, que puedan dar continuidad a esta lucha de la categoría de las traba-

jadoras domésticas que ya viene desde hace más de un siglo. Yo digo siempre que Creuza es mi ancestralidad, ella está viva y presente en nuestra categoría, es nuestra patriarca, sí, patriarca, patrimonio nuestro.

Entonces yo agradezco esas oportunidades y felicito a estas mujeres por estar con nosotras en esa lucha, en esa batalla constante por la garantía de la efectivización de los derechos, por el reconocimiento y la valorización del trabajo doméstico. Yo solo tengo que agradecer porque es a través de estas oportunidades que mostramos nuestro trabajo, nuestro valor, la moral y la real historia de nuestra lucha. Muchas otras mujeres no tienen oportunidad de estar teniendo este conocimiento que yo tuve a través de una invitación del Centrac, que me permitió participar de un taller en el propio Centrac, en alianza con la Asociación de las Trabajadoras Domésticas con la fundadora Naísa, que ya falleció.

A través del Centrac, fuimos conociendo varios espacios donde las mujeres y donde las trabajadoras domésticas podrían estar presentes, podrían estar reivindicando sus derechos y mostrando que las trabajadoras domésticas existen, que ellas están allí no solo para estar en las cocinas, no solo para estar en la parte de dentro de la casa, pero sí donde ellas quisieren y principalmente en un espacio como este. ¿Cuántas trabajadoras podrían estar aquí? Haciendo este trabajo, participando de esta rueda de conversaciones para que pudiésemos juntas estar fortaleciendo cada vez más a esta categoría.

Entonces yo agradezco a quien armó esta mesa con estas mujeres fuertes y potentes que me representan. Agradezco a Cleide, a Louisa también, a Creusa, y puedo decir también que Patrícia, ella es una gran mentora física en mi vida, como tantas otras mujeres que están aquí. Pero yo creo que la resistencia es eso, es cuando tenemos el «no», como dice Cleide, y corremos atrás del «sí». Porque el «no» ya está con una interrogación en nuestra mente. Es una interrogación y una pregunta, vamos atrás de un sí para continuar la lucha de la categoría de trabajadoras domésticas. Gracias y felicitaciones a todas.

Valéria: Llegaron varios mensajes felicitando a la mesa y a todas ustedes por los análisis. Cerramos agradeciendo a todas las participantes de la mesa, a todas las personas que siguieron el debate, a la organización del congreso, y registramos con mucha felicidad la presencia de doña Nair Jane³⁹.

³⁹ Nair Jane Castro Lima (1932), trabajadora doméstica jubilada, se vinculó a la Juventud Obrera Católica, fue presidenta de la Asociación Profesional de Empleadas Domésticas de Río de Janeiro, participando de su transformación en sindicato, del cual fue la primera presidenta en 1988. Fue una de las interlocutoras de la Asamblea Nacional Constituyente de 1988 en la defensa de las pautas de las trabajadoras domésticas. Fue una de las fundadoras de la Conlactraho.

5. Trabajadoras de casas particulares en la ciudad de Paraná (Argentina) en el contexto de la pandemia de COVID-19: entre la reedición de la incertidumbre y las prácticas sindicales

MA. VICTORIA TARUSELLI
MELINA PERBELLINI
GABRIELA ROMERO
VIVIANA VERBAUWEDE

5.1 Introducción

En marzo de 2020, como respuesta al avance de la pandemia de COVID-19, se promulgó en Argentina el Decreto de Necesidad y Urgencia N.º 297/20, estableciéndose el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) y limitándose la circulación, exclusivamente, a aquellas personas cuyas actividades fueran consideradas esenciales en el marco de la emergencia sanitaria. Entre estas, se incluyeron los cuidados de personas con discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, lo cual significó una diferenciación en el interior del heterogéneo universo del trabajo doméstico remunerado entre quienes cuidan y quienes realizan tareas generales (limpieza, cocina, etc.), pues estas tareas no fueron reconocidas como esenciales y, en consecuencia, fueron suspendidas temporalmente.

En este artículo, presentamos un análisis de la situación de las trabajadoras de casas particulares de la ciudad de Paraná (Entre Ríos, Argentina)⁴⁰ en función de dos ejes estrechamente vinculados: en primer lugar, las condiciones de inestabilidad, precariedad

⁴⁰ Paraná es la ciudad cabecera del departamento homónimo, capital de la provincia de Entre Ríos. Se encuentra ubicada en la región centro del país, a la vera del río Paraná. Según el Censo de Población, Hogares y Viviendas del año 2022, el departamento cuenta con 391 962 habitantes, siendo el más poblado y de mayor densidad poblacional de la provincia. Véase: <https://www.entrerios.gov.ar/dgec/wp-content/uploads/2023/02/Primero-datos-provisionales-Censo-2022-Entre-Rios-Febrero-2023-1.pdf>

y pérdida de ingresos que enfrentó un alto porcentaje de las trabajadoras y, en segundo lugar, las prácticas sindicales que, en esos momentos de crisis, les permitieron enfrentar colectivamente la inestabilidad –económica y afectiva–.

En términos metodológicos, se trata de un tipo de estudio cualitativo que recupera, fundamentalmente, entrevistas semiestructuradas, entrevistas abiertas y conversaciones informales sostenidas entre los años 2018 y 2022 con trabajadoras del sector y con Marcela Muñoz, referente del Sindicato de Trabajadoras en Casas de Familias de Entre Ríos (Secfer)⁴¹. Durante el aislamiento, las conversaciones fueron sostenidas mediante mensajes de WhatsApp. Si bien nos interesa pensar centralmente en el mencionado período, retomamos entrevistas previas a este a fin de reflexionar sobre cómo ciertas precariedades históricas del sector cobran nueva urgencia, se profundizan y visibilizan en este momento particular, y cómo se (re)activan construcciones colectivas para enfrentarlas⁴².

5.2 Precariedad del salario y de las condiciones laborales

Según un informe realizado por López Mourelo (2020) para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el año 2020, en Argentina el 22% de las mujeres asalariadas se desempeñan como trabajadoras de casas particulares. Se estima que hay más de 1 400 000 trabajadoras ocupadas en el sector, de las cuales el 99,3% son mujeres, incluyéndose aquí a quienes realizan tareas de limpieza; de cuidado de infancias, vejez y personas enfermas o con discapacidad; de cuidado y preservación de la vivienda; tareas específicas como cocineras o jardinería; y, también, a supervisoras del personal.

Existe consenso en la bibliografía sobre la temática en señalar que allende la legislación existente: la Ley Nacional N.º 26.844 de «Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares», sancionada en 2013⁴³, el sector del trabajo

⁴¹ Como resultado del acuerdo con nuestras interlocutoras, se mantiene el anonimato de las trabajadoras entrevistadas a través de la utilización de nombres ficticios, mientras que se utiliza el nombre real de la referente sindical.

⁴² Para conocer más datos acerca de la situación de trabajadoras de casas particulares en Argentina se puede consultar https://www.trabajo.gob.ar/downloads/estadisticas/ecetss/ecetss_casas-particulares.pdf

⁴³ En Argentina, la sanción de la Ley Nacional N.º 26.844 y la ratificación, en el año 2014, del Convenio 189 sobre «Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos» de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) introdujeron cambios significativos en materia de protecciones sociales para las trabajadoras del sector. Ello significó el reconocimiento de dichas actividades como un trabajo que requiere regulación por parte del Estado y la enunciación de derechos laborales, tales como límites respecto a la extensión de la jornada de trabajo (no podrá exceder las 8 horas diarias o 48 horas semanales), el incremento de horas para el descanso semanal (35 horas corridas), la reglamentación del sueldo anual complementario y la licencia anual ordinaria por vacaciones pagas. Asimismo, la ley estableció las siguientes categorías de trabajo en el sector: 1.º supervisor/a: coordinación y control de las tareas efectuadas por dos o más personas a su cargo; 2.º personal para tareas específicas: cocineros/as contratados en forma exclusiva para desempeñar dicha labor, y toda otra tarea del hogar que requiera especial idoneidad del personal para llevarla a cabo; 3.º caseros: personal que presta tareas inherentes al cuidado general y preservación de una vivienda en donde habita con motivo del contrato de trabajo; 4.º asistencia y cuidado de personas: comprende la asistencia y

doméstico remunerado continúa siendo infravalorado, invisibilizado y precarizado, y, en el cual, a los bajos salarios se suman escasos niveles de registro y condiciones laborales informales en general (Cutuli & Pérez, 2011; Esquivel & Pereyra, 2014; Gorbán, 2015; Gorbán & Tizziani, 2018; Perbellini & Taruselli, 2019; Romero & Verbauwede, 2019; Valenzuela & Mora, 2009, entre otras).

Esta situación se agudiza por las dificultades de fiscalización e intervención del Estado y los sindicatos en las relaciones laborales; en parte debido al lugar donde se desarrolla la actividad laboral, constituido por un espacio ambiguo entre lo público y lo privado. En Argentina, según el Informe Técnico de la OIT del 20 de abril de 2020, el 76,8% trabaja de manera informal, esto es, sin estar registradas. Y, en cuanto a su sindicalización, de las que están registradas, solo el 16,1% está afiliada a algún sindicato⁴⁴.

Sin dudas, el establecimiento del salario y sus actualizaciones constituyen una de las cuestiones más sensibles y complejas de la relación laboral en este sector. En general, las remuneraciones percibidas por las trabajadoras son bajas, lo cual, según Tizziani (2011a), estaría asociado a la ausencia de valor que se le atribuye a un trabajo que no es reconocido como tal. Sumado a ello, la remuneración está generalmente atada a acuerdos informales, precarios y desiguales que las trabajadoras establecen con sus empleadores/as; lo cual suele ser un motivo de tensión frente a quienes advierten no percibir por su trabajo una «remuneración justa».

En este sentido, Valeria, que con 37 años de edad posee una experiencia como trabajadora de casas particulares de alrededor de 20 años y realiza trabajos de limpieza en tres casas diferentes con condiciones informales de contratación, recordaba sobre un trabajo anterior:

Ahí no pagaban bien. Si bien en esa época era plata lo que, pero digamos no, después ellos agrandaron la casa y me querían pagar igual. Después me hacían ir de mañana y de tarde, y me hacían cocinar y me pagaban siempre lo mismo (marzo de 2019).

Tal como sostiene Tizziani (2011a), el tema de la remuneración se constituye en el elemento laboral más disputado dentro de relaciones laborales profundamente desiguales. En el contexto de los escasos márgenes de negociación que manejan las trabajadoras, la negociación de las remuneraciones es el tema que se prioriza frente a cualquier demanda que pueda ser potencial fuente de tensión.

cuidado no terapéutico de personas (personas enfermas, con discapacidad, niños/as, adolescentes, adultos mayores); 5.º personal para tareas generales: tareas de limpieza, lavado, planchado, mantenimiento, elaboración y cocción de comidas y, en general, toda otra tarea típica del hogar.

⁴⁴ A nivel nacional, entre las trabajadoras de casas particulares registradas (23,2% del total), el porcentaje de afiliación sindical es del 16,1%. Ahora bien, si observamos al conjunto de todas las trabajadoras de casas particulares, el porcentaje se reduce al 3,7% (Notarstefano, 2021).

Las dificultades para reclamar los aumentos salariales estipulados en los acuerdos paritarios del sector⁴⁵ atraviesan –salvo alguna excepción– a las trabajadoras. Pues, aun cuando se conocen dichas actualizaciones, en el ámbito doméstico/laboral no resulta sencillo demandarlas. Al respecto, Valeria manifestaba estar al tanto de la existencia de la ley, pero también asumía que cuánto, cuándo y cómo cobraba en cada una de las casas que trabajaba era fijado de manera unilateral por sus empleadores/as. Así pues, la diversidad de situaciones que experimenta Valeria en las distintas casas en las que trabaja muestra que la remuneración continúa resolviéndose en el ámbito de lo privado, en una negociación en la que las reglas serían fijadas unidireccional y discrecionalmente por empleadoras/es. No hay desconocimiento de los derechos laborales o de la existencia de paritarias en el sector, pero el temor a la pérdida de empleo, la necesidad o decisión de evitar conflictos y hasta la vergüenza atentan contra el margen de negociación de las trabajadoras. Como resultado de todo ello, el salario estaría más atado a la buena «pre-disposición», «bondad» y hasta un poco de «azar», antes que a la legislación vigente y a los derechos consagrados.

Ahora bien, la precariedad en torno al salario se profundizó en el contexto de la pandemia. Durante los primeros meses del aislamiento, una encuesta realizada por el Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL-Conicet) y el Programa de Salud, Subjetividad y Trabajo de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) expuso, de forma temprana, la situación de vulnerabilidad por la que atravesaban las trabajadoras⁴⁶. Reveló que, entre las encuestadas, el 55,9% había visto empeorada su situación económica: solo al 33,1% le seguían pagando aunque no fuesen a trabajar, lo cual se correspondía con aquellas personas laboralmente registradas; al 11% le pagaban porque iban a trabajar a pesar de la cuarentena. Mientras que el 20,2% de las encuestadas no había percibido su salario, el 6,6% recibía el pago de algunos/as empleadores/as y de otros no; el 7,1% desconocía si lo percibiría; el 13,1% había cobrado menos; el 3,5% había sido despedida; al 0,6% le habían adelantado las vacaciones; y al 3,6% le cambiaron la categoría durante la cuarentena para que continúe trabajando como cuidadora (Wlosko, Casas, & Palermo, 2020).

En la ciudad de Paraná, estos porcentajes se materializaron en una diversidad de historias y problemáticas que expusieron, una vez más, la fragilidad de la situación labo-

⁴⁵ Las paritarias en Argentina son comisiones especiales, integradas por representantes de trabajadores/as y de empresarios/as, que dan marco a la negociación de puntos específicos de las relaciones laborales (salarios, condiciones de trabajo, etc.). En el caso del trabajo doméstico, y dado que empleadores son particulares que contratan en cada casa en particular, la instancia de negociación colectiva cuenta con tres distintas partes: los sindicatos que representan a las trabajadoras, asociaciones civiles que representan a las y los empleadores, y el Poder Ejecutivo nacional a través de representantes de los Ministerios de Trabajo, Desarrollo Social y Economía.

⁴⁶ Esta encuesta se realizó entre los meses de abril y mayo de 2020, por medio de redes sociales y WhatsApp, y fue respondida por 635 trabajadoras de casas particulares, principalmente de la provincia de Buenos Aires (67,2%).

ral. Tal como señalaba Marcela Muñoz, referente del sindicato Secfer, en una entrevista realizada en abril de 2020, muchos/as empleadores/as han ofrecido que la trabajadora se quede en la casa del empleador/a a pasar la cuarentena, aun teniendo familia; mientras que otras fueron presionadas a concurrir a sus lugares de trabajo con argumentos tales como: «venite aunque sea una vez por semana», «te necesitamos en casa», «te extrañamos», viéndose obligadas a infringir la ley que establecía lo contrario frente a la posibilidad de pérdida del empleo o suspensión del salario.

Ello ha significado un gran problema y preocupación para quienes debieron movilizarse aun cuando las medidas adoptadas por el Gobierno no lo permitían. En este sentido, Marcela reflexionaba:

[No estar registradas] trae muchísima dificultad a las trabajadoras en estos momentos, por ejemplo, de poder circular por las calles y demostrar que son mujeres trabajadoras. Al no gozar de un recibo de sueldo en el cual diga «trabajador» y qué escala está cumpliendo. Esta ha sido una de las dificultades que más las compañeras han preguntado, ya que muchas son, desgraciadamente, forzadas a seguir trabajando (abril de 2020).

En relación con ello, como ya dijimos, el DNU N.º 297/20 habilitó la circulación a aquellas personas cuyas actividades se encontrasen encuadradas en la figura de actividades esenciales, entre las cuales se incluyó a las personas que debían asistir/cuidar a otras. Frente a ello, empleadores/as que habían registrado a las trabajadoras en las categorías de «tareas generales», pues realizaban tareas de limpieza, modificaron sus inscripciones a la categoría «asistencia y cuidado de personas», a fin de habilitar su circulación y la continuidad del trabajo, garantizándose la prestación del trabajo de limpieza, aun cuando dicha actividad no había sido habilitada. En este sentido, una de las trabajadoras consultadas durante el aislamiento sostuvo:

En cuanto a nuestro sector, esperamos mucho para que nos autoricen a trabajar todas las categorías, ya que solo se tomaba como esencial a la categoría 4, que es cuidado de personas. Muchos empleadores falsificaban permisos o nos cambiaban de categoría para obligarnos a trabajar, y, por miedo a perder el trabajo, no nos quedaba otra salida (julio de 2020).

Esta práctica parece haberse replicado a nivel nacional, tal como fue reconocido en el trabajo de Casas y Palermo (2021), quienes sostuvieron que los empleadores no respetaron el derecho de la trabajadora de no asistir y cobrar igual. «Sobre esto, logramos identificar una de las estrategias que utilizaron: el cambio de categoría de las trabajadoras de limpieza y tareas generales –categoría 5– a la categoría 4 de cuidados y asistencia. Esto permitía que pudieran tramitar el permiso de circulación como trabajadora esencial» (p. 18).

Por otro lado, entre aquellas trabajadoras que no asistieron a sus lugares de trabajo, muchas enfrentaron la suspensión total o parcial de sus salarios. Esto afectó, principalmente, a aquellas que trabajan por horas, pues en esos casos la obligación de quienes

emplean está aún más desdibujada. Ya durante las primeras semanas de aislamiento, desde Secfer se anticipaba esta problemática: «El mayor problema que va a surgir es el dinero, porque muchos empleadores se quejan de que van a tener que pagar sin que vayan a trabajar». Al respecto, es interesante observar que, en este contexto, se vuelve visible una cuestión que de tan arraigada parecería inmanente, esto es, la desatención de las obligaciones de las/os empleadoras/es en esta relación laboral. En palabras de la referenta del sindicato: «La otra parte no se siente como parte de una obligación, no se trata de empatía, es obligación».

Sobre ello, en un intercambio sostenido por WhatsApp, una trabajadora de casas particulares que no estaba percibiendo su salario manifestaba:

Las trabajadoras dejamos de trabajar porque la cuarentena fue puesta obligatoria, antes de ese momento, todas dependíamos de la voluntad del empleador, y a muy pocas les dieron la cuarentena antes y paga. Pero es una desigualdad total entre el empleador y la empleada, porque si la empleada depende de ese trabajo, no se puede dar el lujo de decir no, yo me tomo quince días, si sabés que no te lo van a pagar, para cuidarte, por ejemplo. Mi empleadora te pelea con esto de que [el virus] nos iguala a todos, pero no es así, no es lo mismo ella, que puede hacer una cuarentena con la heladera llena, que nosotras las trabajadoras, que tenemos que cuidar el bolsillo por si esto se estira (marzo de 2020).

Es interesante pensar cómo, en este contexto, se reeditaron ciertos argumentos en torno a la imposibilidad de pagar mejor, que, muchas veces, son esgrimidos por empleadores/as para no reconocer aumentos salariales o simplemente no abonar salarios acordes a lo estipulado legalmente. Argumentos que, en ese momento particular, construyeron una «ilusoria igualdad» en torno a las condiciones de vida que nos imponía la pandemia, aun cuando, en realidad, no todas la transitaríamos con la «heladera llena», y que sirvieron para justificar el no pago del salario.

Ahora bien, como parte de las medidas frente a la emergencia, el Gobierno nacional dispuso el cobro del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) para trabajadores/as informales y monotributistas de las primeras categorías. Este consistió en el pago mensual de 10 000 pesos argentinos a un único integrante de la familia, priorizando a las mujeres. Tal como señalan desde Secfer, «esta medida fue muy importante, pero generó abuso entre los empleadores, porque empezaron a pensar “a vos te van a dar”, entonces no pagaban porque lo hacían pasar por sueldos». En algunos casos, entonces, quienes accedieron al cobro del IFE verían descontado ese monto de sus salarios, aun cuando ello no estaba estipulado en la política estatal⁴⁷.

⁴⁷ El IFE constituyó una medida excepcional implementada por el Gobierno nacional que, según se anunció oficialmente, buscó proteger a las familias ante la pérdida o disminución de sus ingresos por la situación de emergencia sanitaria. Implicó una prestación económica (un monto equivalente a unos 100 dólares estadounidenses) que alcanzó a casi 9 millones de trabajadores/as de la economía informal, monotributistas

Por otro lado, desde el sindicato se señaló que:

La pandemia te demostró uno de los problemas también grandes que fue el tema de no estar bancarizadas. Eso se hizo mucho más difícil al no estar también naturalizado el tema de *homebanking*, de un montón de mecanismos que siempre las trabajadoras estuvimos como recluidas de esos modos de pago, siempre se utilizó el pago en mano. Esa fue una de las cosas, también, de la pandemia, fue difícil, por ejemplo, llegar a cobrar el sueldo (Marcela Muñoz, mayo de 2020).

En este sentido, para aquellas trabajadoras que continuaron cobrando sus salarios, la complejidad estuvo asociada a la forma histórica de «pago en mano» que caracteriza a la mayoría de las relaciones laborales en el sector. Si bien cobrar mediante una cuenta bancaria no forma parte de las exigencias de quienes emplean, consideramos que el pago del salario en mano constituye una expresión más de las informalidades y precariedades asociadas al tipo de trabajo.

A modo de síntesis, podemos decir que, más allá de las heterogeneidades propias del sector de trabajo doméstico, la precariedad e informalidad que caracterizan a las relaciones laborales en el sector se agudizaron profundamente durante la pandemia; mostrando una vez más que es posible prescindir, modificar y/o suspender la relación laboral sin que ello traiga aparejado consecuencias concretas para quienes emplean. Antes que una situación excepcional o completamente novedosa, lo que sucedió en este momento, como señalaban Faur y Brovelli (2020), es que la actividad mostró su rostro más crítico.

5.3 Construcciones colectivas: prácticas sindicales durante el aislamiento

La sindicalización constituye una dimensión fundamental a la hora de pensar las experiencias laborales de las trabajadoras, que afecta tanto a la calidad del empleo –condiciones de contratación y salarios– como a la calidad del trabajo –satisfacción en el trabajo y el reconocimiento simbólico– (Longo & Adamini, 2017).

Según datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, actualmente existen en Argentina 17 gremios de empleadas de casas particulares (con personería jurídica o inscripción gremial), de los cuales dos se encuentran en la provincia de Entre Ríos: la Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares (Upacp) –dentro de la Confederación General del Trabajo⁴⁸– y el Sindicato de Empleadas en Casas de Familia de Entre Ríos (Secfer) –que integra la Central de Trabajadores de la Argentina Autóno-

sociales, monotributistas de las categorías A o B, trabajadoras de casas particulares y personas que se encontrasen desempleadas. Según la encuesta antes mencionada, el 55% de las trabajadoras cobró el IFE.

⁴⁸ La Confederación General del Trabajo (CGT) es la central sindical histórica de Argentina, fundada en el año 1930. A lo largo de los años, por diversos conflictos internos, fue dividiéndose en diferentes centrales. En este sentido, por ejemplo, en el año 2012 estaba dividida en la CGT Balcarce, la CGT Azopardo y la CGT Azul y Blanco. Desde el año 2016 existe una sola CGT, presidida por un triunvirato.

ma⁴⁹-. Upacp es uno de los sindicatos más antiguos del sector, con personería gremial desde 1960. Tiene presencia en varias provincias, cuenta con mayor número de afiliadas a nivel nacional, posee el monopolio de la provisión de los servicios médico-asistenciales (Obra Social de Personal Auxiliar de Casas Particulares) y cuenta con la Escuela de Capacitación para el Personal del Servicio Doméstico. Por su parte, Secfer es un sindicato relativamente nuevo, ubicado solo en la provincia de Entre Ríos. Las primeras reuniones para su conformación se dieron en el año 2006, y en 2013 obtuvo la inscripción gremial. Actualmente, y según la información suministrada por las referentas sindicales, cuenta con 600 afiliadas entre las sedes de las ciudades de Paraná, Victoria y Concordia.

Ahora bien, las dificultades de fiscalización y los bajos índices de sindicalización de las trabajadoras han sido ampliamente reconocidos por la bibliografía específica sobre la temática. Como indica Tizziani (2011a), los factores más destacados de la fragilidad de las entidades gremiales de este sector están relacionados con la dispersión de los lugares de trabajo, el aislamiento dentro del domicilio privado de la empleadora, el gran peso de la informalidad, la heterogeneidad de las situaciones de trabajo y de las características de las ocupadas, y la débil identificación con una actividad fuertemente desvalorizada que, con frecuencia, es concebida como un empleo transitorio.

En este sentido, Valenzuela y Mora (2009) han señalado que, en términos generales, las regulaciones y la labor de la inspección del trabajo son válidas y aplicables para el trabajo doméstico. Sin embargo, esto no implica que la fiscalización de la ley se pueda llevar a cabo de la misma manera que para otras categorías de trabajadores/as que se desempeñan en una empresa u otro lugar de la esfera pública. La fiscalización se realiza en el lugar de trabajo, que, en el caso del trabajo doméstico, coincide con el hogar de su empleador/a y tiene por consiguiente el carácter de un espacio privado y derecho a la inviolabilidad del domicilio⁵⁰.

⁴⁹ La Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) tuvo su fundación el 4 de noviembre de 1996. Tal como indican Retamozo y Morris (2015), el 17 de diciembre de 1991 (luego del triunfo del «menemismo» –las presidencias de Carlos Menem se extendieron desde 1989 a 1999– en las elecciones legislativas nacionales), en la localidad de Burzaco (Buenos Aires) tuvo lugar un encuentro de organizaciones sindicales –predominantemente estatales– que se oponían a las reformas neoliberales y vislumbraban las limitaciones de la CGT para enfrentar el avance de los sectores hegemónicos. El segundo encuentro –abril de 1992– convocó a la constitución del Congreso de los Trabajadores Argentinos, nombró una mesa nacional provisoria y marcó la ruptura con la CGT. En septiembre de 2010, la CTA se dividió en dos: la CTA de los Trabajadores y la CTA Autónoma, a partir de diferencias de posturas respecto del Gobierno nacional (presidido por Cristina Fernández de Kirchner). La CTA Autónoma se presenta como «una central de trabajadores y trabajadoras, no una confederación de organizaciones sindicales. Propiciamos la afiliación directa de cada trabajador a esta experiencia colectiva de nuevo tipo. [...] Prevalece su identidad de clase como sujeto social sin importar su condición de empleo. Es decir, si está o no registrado, si pertenece al pequeño universo del trabajo formal, o al océano de indignidad donde la mayoría sobrevive a duras penas a las diferentes clases de fraude con que las patronales arrojan de luto el trabajo a destajo» (<https://ctaa.org.ar/historia/>).

⁵⁰ Es cierto que las transformaciones en la regulación estatal que se han dado en los últimos años han conformado un contexto favorable a la sindicalización de las trabajadoras del sector, que ha mostrado un

De las entrevistas realizadas a las trabajadoras con anterioridad a la pandemia, el dato más sobresaliente era que ninguna se encontraba en ese momento sindicalizada y que la mayoría de ellas desconocían los beneficios asociados a ello. Tal como indica Casanova (2015), movilizar a las trabajadoras que pasan muchas horas diarias realizando un trabajo físicamente agotador, solitario y socialmente invisible, ha sido considerado un «reto» que enfrentan las organizaciones que buscan nuclear y mejorar las condiciones de las trabajadoras de casas particulares.

En este sentido, Nadia, una de las trabajadoras entrevistadas, recordaba:

Al principio estaba afiliada, nosotros pagábamos cinco pesos como afiliadas, una cosa así, no era mucho, y mi hijo hizo unos cursos de computación y todo, pero yo no tenía problemas con mi empleadora, era nada más que por los cursos (octubre de 2018).

Es común que, en los relatos de las trabajadoras, el sindicato aparezca como el organismo que interviene cuando hay problemas, por lo que se aclara que no han concurrido a este porque «nunca lo necesitaron». Consideramos que esto no constituye un dato menor en un sector laboral donde la informalidad hace que «contar con referencias», «llevarse bien con la empleadora» e «irse bien» cuando la relación laboral finaliza, posea un valor en sí mismo.

Ahora bien, durante la pandemia y desde los primeros tiempos del aislamiento, las organizaciones sindicales en Paraná iniciaron una fuerte campaña de comunicación e información a través de redes sociales⁵¹ como Facebook o WhatsApp, a fin de despejar dudas sobre el trabajo durante el aislamiento, asesorar frente a conflictos e intentar resolver problemáticas que iban emergiendo como producto de las situaciones descritas en el apartado anterior⁵². Los sindicatos intentaron ser un sostén más en el complejo contexto de incertidumbre asociado a la suspensión del trabajo, disminución de horas, cambios de categorías, etc.

Cuando la vuelta al trabajo comenzó a vislumbrarse como una posibilidad concreta⁵³, según relatan desde Secfer, aparecieron en las trabajadoras una serie de interrogantes

incremento significativo. En este sentido, como plantean Marshall y Perelman (2004), la normativa legal constituye uno de los factores que intervienen en el desarrollo de las organizaciones sindicales, incidiendo en la afiliación a estas. Sin embargo, las condiciones de aislamiento, el tipo de trabajo, los bajos índices de registro del trabajo y la desvalorización asociada a este tipo de tareas siguen limitando las posibilidades de organización de las trabajadoras y de incidencia de sus organizaciones sindicales.

⁵¹ Esta nueva forma de comunicación no solo se dio en Argentina o particularmente en Entre Ríos, sino que hemos podido observar que fue una estrategia utilizada en toda la región. Para más datos, se puede leer: Brites (2021).

⁵² En Facebook de Secfer es posible observar diversas publicaciones de este tipo: <https://www.facebook.com/photo/?fbid=1126678404372456&set=a.103530850020555;> <https://www.facebook.com/notes/777099919520287/>

⁵³ El gobernador Bordet autorizó a finales de mayo de 2020, mediante resolución N.º 276/2020, el regreso al trabajo de todas las categorías de empleadas de casas particulares en la ciudad de Paraná (<https://www.ambito.com/economia/covid-19/empleadas-domesticas-cuales-son-las-provincias-y-municipios-que->

vinculados a: ¿qué características tendría el trabajo en la «nueva normalidad»? ¿En qué condiciones se reanudaría el trabajo? ¿Qué cuidados deberían tener las trabajadoras y las/os empleadoras/es? La vuelta al trabajo era muy esperada, pero se encontraban expectantes sobre cuál sería su situación laboral.

En ese momento, Secfer, que venía siendo espacio de consulta y encuentro a través de las redes sociales, tuvo una participación central a partir de la convocatoria por parte del Gobierno municipal de Paraná para discutir un protocolo para la vuelta al trabajo. Esto revela la importancia de este actor en los procesos de regulación y acuerdo en torno a la actividad laboral.

Tal como nos decía Marcela Muñoz:

Nosotras acá hablamos con el intendente y el gobernador para debatir sobre la vuelta al trabajo y el protocolo. Quedamos muy contentas con los resultados, por ejemplo, un artículo que indica que los empleadores deben proveer la ropa. Eso lo compartimos con otras provincias, pero están más complicadas, las trabajadoras no pueden ir a hablar con el gobernador si no hay un sindicato. En otras provincias no hay protocolos, y es donde no hay sindicatos (julio de 2020).

Producto de esas mesas de diálogo, el Gobierno municipal aprobó en mayo de 2020 el «Protocolo COVID-19 para empleadas de casas particulares», estableciendo una serie de requisitos para la vuelta segura al trabajo⁵⁴. Sin duda, contar con ese marco legal orientó los procedimientos de las trabajadoras y las responsabilidades de quienes emplean: la provisión de ropa de trabajo, de elementos de protección personal, los cuidados para quienes forman parte de grupos de riesgo, las formas de ingreso al lugar de trabajo, entre otras.

Más allá de las cuestiones puntuales, para las referentes del sector, participar de la mesa de negociación y elaboración del protocolo, y que en ese contexto se haya hablado de la regulación del trabajo de casas particulares, constituyó un relevante logro en un contexto de extrema complejidad.

Ahora bien, más allá de las acciones desplegadas por los sindicatos, es interesante preguntarse: ¿qué hicieron las trabajadoras en el marco de la pandemia? y ¿cómo resolvieron su vida cotidiana frente a la disminución drástica de sus ingresos? Desde Secfer, reconocían que las trabajadoras debieron sobrevivir «pidiendo fiado» o «pidiendo prestado a su familia». Como en otros momentos de crisis o pérdida de empleo, las trabajadoras encuentran otras redes de solidaridad, de acompañamiento y contención, que despliegan como estrategias de sobrevivencia. Esas redes, que desbordan lo sindical, también son previas a la pandemia y se reactualizan en el nuevo contexto. Pensamos esos

habilitaron-su-trabajo-casas-particulares-n5104288).

⁵⁴ Es posible consultar el protocolo en: [https://covid19.parana.gob.ar/archivos/protocolos/R%20Personal casasparticulares_Hab_COVID19.pdf](https://covid19.parana.gob.ar/archivos/protocolos/R%20Personal%20casasparticulares_Hab_COVID19.pdf)

vínculos como sostenes que estas mujeres trabajadoras construyen cotidianamente junto con otras y que permiten, en algún punto, aliviar la situación de crisis sanitaria, social y económica, en el marco de la pandemia.

En este sentido, concordamos con Gorbán y Tizziani (2018) en que es posible interrogar la tan reconocida interioridad del trabajo doméstico, considerando los espacios geográficos y sociales más amplios que habilita el trabajo doméstico. Así como las redes de sociabilidad y solidaridad permiten muchas veces acceder al trabajo, luego contribuyen a que las trabajadoras puedan gestionar las relaciones laborales de otro modo, impactando en la experiencia cotidiana del trabajo.

Hablar de redes de socialización y solidaridad refiere a un espacio que excede los límites del hogar y se esgrime como colectivo. Con «otros modos» nos referimos a que el trabajo ya no se desempeña en soledad absoluta. Es decir, más allá de que la trabajadora negocie individualmente sus condiciones laborales, no es lo mismo hacerlo con o sin esa red que le permite estar informada y apoyada por otras. En el contexto de la pandemia, estos vínculos les permitieron no solo estar informadas sobre los alcances del aislamiento y las responsabilidades de sus empleadores, sino fundamentalmente sostener la cotidianidad cuando sus jornadas laborales fueron interrumpidas o transformadas, y, fundamentalmente, cuando sus salarios se vieron drásticamente suspendidos.

Incluso, las redes reintroducen una cuestión que, muchas veces invisibilizada, resulta central en estos momentos. De las entrevistas realizadas, se desprende que los sentimientos de incertidumbre y angustia atravesaron a las trabajadoras. Incertidumbre frente a la posible pérdida del salario, la disminución de horas, la posibilidad de ser demoradas por tener que movilizarse desconociendo las prohibiciones y, en el mejor de los casos, por no saber cómo cobrar cuando no se dispone de una cuenta bancaria. A la incertidumbre, en muchos casos, se sumó la angustia al ver la disminución o interrupción de sus salarios y el distanciamiento y desinterés por parte de quienes las emplean.

Tal como se señala Marcela Muñoz:

Cuando a la trabajadora se le dice «cuando vos regreses vamos a hablar», sufre una gran tensión porque realmente era ir a ver lo que iba a pasar, si te quedabas, si te querían pagar el sueldo. Se vivió con mucha ansiedad y con mucho miedo, y cuando esto se prolonga, esta situación de decir, bueno, pero ¿qué va a pasar en mi trabajo? ¿qué va a pasar conmigo? Fuera de lo que es todo el cambio de horario, de que uno hace una rutina distinta en la familia, en la casa de una, una vive esa situación de incertidumbre laboral, ¿no? (julio de 2020).

Es que, sumado a lo económico, las trabajadoras plantean una situación concreta que pone en jaque las implicancias afectivas que suelen acompañar las relaciones laborales: «¿Cómo volver a trabajar a lugares donde no les importó cómo estaba?», «No les importó si mis hijos comían», «No me llamaron nunca» fueron algunos de los sentimientos compartidos.

Al respecto, desde Secfer consideraban que:

Nadie toma en cuenta lo emocional de las trabajadoras, el gran estrés de volver de repente, creo que debería ser día por medio, en algunos casos achicar las jornadas. Es muy fuerte volver de un día a otro, manejar los miedos, las angustias, crece mucho la violencia laboral. Noté a muchas compañeras diciendo: «qué terrible es volver al trabajo cuando ni siquiera mi empleador me pagó estos meses y ni tampoco me preguntó cómo estaba» (julio de 2020).

El entrelazamiento entre lo afectivo y lo laboral, tan reconocido en la bibliografía sobre la temática (Canevaro, 2020; Caviglia, 2013; Gorbán, 2015; Pérez & Canevaro, 2016), cobra en este contexto un nuevo sentido, cuando aparece cierto desencanto frente a la falta de interés y preocupación de sus empleadores. Hay algo de la relación laboral que se resquebraja (al tiempo que se desenmascara) cuando la trabajadora siente que quienes formaban «parte de la familia» muestran desinterés en tiempos aciagos.

5.4 Consideraciones finales

Como vimos, la pandemia visibiliza y profundiza precariedades previas en el sector del trabajo doméstico remunerado. Así pues, la agudización de la precariedad del salario y de las condiciones laborales, antes que una ruptura o excepcionalidad instalada por la pandemia, nos habla de cierta continuidad con las condiciones laborales históricas que caracterizan al sector. En este sentido, Acciari y Dos Santos Britos (2021) indican que, para las trabajadoras domésticas remuneradas, las consecuencias de la pandemia han sido devastadoras al ampliar las vulnerabilidades y los sistemas de desigualdades de género, raza y de clase preexistentes.

De todos modos, es importante señalar que las formas en que las trabajadoras se vieron afectadas son diversas, como lo son también las formas de contratación en un sector en el cual, muchas veces, las condiciones laborales se «acuerdan» entre las partes en el marco de relaciones desiguales, con una limitada intervención y fiscalización por parte de los Estados y los sindicatos.

La evasión de las obligaciones que implica emplear a alguien también parecería ser intrínseco del sector: «no se trata de empatía», reconocía Marcela Muñoz, sino de «obligaciones». En este caso, esto se tradujo en el no pago por las horas no trabajadas, el cambio de categorías, las presiones para asistir al lugar de trabajo, entre otras. Esa falta de responsabilidad no solo implicó el empeoramiento de las condiciones laborales y la pérdida de ingresos, sino también una especie de decepción, desencanto y angustia frente a lo que se esperaba que hicieran las/os empleadoras/es en este contexto. Tal como nos decía una de las trabajadoras: ya «no volvés a la misma casa, no volvés al mismo trabajo», «no se vuelve igual a aquellos lugares donde no les importó qué te estaba pasando».

En este complejo marco, las trabajadoras han enfrentado la precariedad a través de la revitalización de redes y prácticas colectivas. Al mismo tiempo, los sindicatos han iniciado un proceso de mayor visibilidad y comunicación de sus acciones, y construido un espacio de diálogo con las autoridades locales y provinciales, que se ha materializado en la implementación de un protocolo para el desarrollo de la actividad laboral. Este, además de resguardar las condiciones laborales, reconoce el estatus de trabajo a la actividad, el lugar central que compete al Estado en su regulación, y contribuye a la creación de una institucionalidad que contempla los derechos de las trabajadoras. En este sentido, la agudización de la precariedad y el resquebrajamiento de las relaciones afectivas se han visto acompañados de nuevas construcciones colectivas que involucran las relaciones con los sindicatos y, al mismo tiempo, los desbordan, trascienden, van más allá de ellos.

6. Trabajadoras del servicio doméstico en Colombia: cambios y continuidades en pospandemia⁵⁵

JAVIER A. PINEDA DUQUE
SUELEN E. CASTIBLANCO MORENO
JEANNY LUCERO POSSO QUICENO

6.1 Introducción

América Latina ha observado en el presente siglo una creciente literatura sobre los trabajos de cuidado (Arango & Molinier, 2011; Arango *et al.*, 2018; Guimarães & Hirata, 2020, 2021; Pineda, 2019). En especial en el caso de las trabajadoras del servicio doméstico, el cual se ha intensificado por la develación de su relevancia a partir de la crisis de la COVID-19 (Acciari, Britez, & Morales, 2021; Bard Wigdor & Bonavitta, 2021; Brites, 2014; Eclac, 2023).

La literatura sobre las trabajadoras domésticas tuvo un surgimiento importante en la región a partir de la década de 1980, con el relevante aporte de lo que hoy se denomina «la contribución de las Marys» –Mary Romero, Mary García Castro y Mary Goldsmith– (Chaney & Castro, 1993; Romero, 1992). Para Colombia, el informe de Mary García Castro (Castro, 1981) para el PNUD y la OIT fue pionero en el tema y brinda una agenda para las contribuciones posteriores. El capítulo de Magdalena León (1993) en el libro de Chaney y García Castro no solo recoge el contexto de las relaciones sociales y laborales de las empleadas domésticas en Colombia durante las décadas previas, sino que también presenta las «Acciones para transformar las condiciones sociolaborales del servicio doméstico en Colombia» (p. 181) durante los primeros años de la década de 1980.

En este texto, León señala: «Es así como la relación laboral de patronas y empleadas está teñida por los efectos de las contradicciones de clase y de la identidad de género

⁵⁵ Este capítulo es producto del proyecto de investigación «¿Quién cuida? Reconstruyendo el cuidado en un mundo postpandemia», el cual es financiado con recursos provenientes del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Francisco José de Caldas de Minciencias, Colombia.

que se establecen entre mujeres. Por un lado, se puede hablar de la subordinación de la mujer y por otro de la explotación entre clases» (1993, p. 282). La crítica se centró desde entonces, entre otros abordajes, en la naturalización de la asignación de dicho trabajo a lo femenino, dadas las facultades innatas de cuidado de las mujeres. Dicha asignación no solo fundamentaba la creciente importancia del concepto de división sexual del trabajo, sino también la subvaloración e invisibilización de este trabajo, como de lo femenino en sí mismo y la subordinación de las mujeres (León, 1991).

Estos primeros trabajos abrieron diferentes discusiones que no solo se reflejaron en el contexto de la globalización y las migraciones a finales del siglo pasado para analizar las desigualdades globales y la crisis de la reproducción social (Benería, 1979; Molyneux, 1979), sino también para observar la imbricación de las múltiples y simultáneas opresiones (Chaney & Castro, 1993) que, en el presente siglo, se consolidaron en el enfoque y las discusiones sobre la interseccionalidad. La configuración del trabajo doméstico en las distintas realidades de los países de América Latina surge de procesos locales de marginación y subordinación que se articulan especialmente con procesos de migración internos e internacionales. Tanto los primeros como los segundos expresan claramente los legados históricos de jerarquización social a partir de los órdenes de género, raza y clase en la región (Acciari *et al.*, 2021; Gil Araujo & González-Fernández, 2014; Herrera & Ramírez, 2008; Montoya-Robledo, Iguavita, & López, 2022).

En el caso colombiano, en el contexto de conflictos armados desde mediados del siglo XX y en un modelo de desarrollo anticampesino y primario exportador (Pineda, 2015), se generaron procesos continuos de migración del campo a las ciudades, que nutrieron el mercado laboral del servicio doméstico con mujeres campesinas, indígenas y afrocolombianas en forma permanente (García López, 2012). Luego de un crecimiento significativo desde la década de 1950 a la de 1980, el trabajo de servicio doméstico comenzó a decrecer como porcentaje del empleo femenino, el cual fue detenido por el fenómeno masivo del desplazamiento forzado a finales de siglo (Pineda & Munévar, 2020; Escobar Cuero, 2022). Varios estudios recientes han analizado este fenómeno del desplazamiento forzado y sus efectos en el servicio doméstico, como alternativas de trabajo para miles de mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia (Escobar Cuero, 2022; Esguerra, Sepúlveda, & Fleischer, 2018; Meertens, 1999; Osorio Pérez & Jiménez Torrado, 2018).

En este contexto se ubican también algunos avances normativos sobre el trabajo doméstico remunerado, que apuntan al reconocimiento de los mismos derechos que cubren al resto de la clase trabajadora. Estos avances han sido fruto de los esfuerzos de sectores del feminismo en Colombia (León, 2013), del trabajo de ONG –como el Centro de Acciones Integrales para la Mujer (CAMI) en Cali– y de organizaciones de empleadas domésticas, como el Sindicato de Empleadas del Servicio Doméstico (Sintra-sedom), organización de alcance nacional surgida en Bogotá en 1978, o la Asociación

Unión de Trabajadoras del Hogar (Utrahogar), organización creada en Cali en el año 1993 (Guzmán, 2015)⁵⁶.

En este capítulo queremos contribuir al análisis de las condiciones sociolaborales de cerca de 649 000 trabajadoras domésticas en Colombia. Primero, con una mirada general a su dinámica en las últimas décadas. Luego, con un análisis de sus condiciones laborales en las principales ciudades del país, a partir de la información oficial que surge de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) para los últimos cuatro años (2019-2022), con el fin de analizar el antes, el durante y el después de la crisis pandémica. Posteriormente, pasaremos a mirar el caso de Cali y su entorno metropolitano desde una mirada interseccional a partir de tres trabajos cualitativos previos con mujeres afrodescendientes e indígenas provenientes de la costa pacífica y del suroccidente del país, que han migrado hacia la ciudad de Cali y se han desempeñado como trabajadoras de servicio doméstico⁵⁷. Esta mirada relativa a los últimos 15 años, que nos permite mostrar aspectos estructurales del trabajo doméstico, se complementará con el análisis de tres grupos focales realizados en Cali en abril de 2023⁵⁸, para conocer algunos elementos de lo sucedido durante la crisis sanitaria de la COVID-19 y la pospandemia. Luego, cerramos con algunas conclusiones.

No sobra señalar que todos los autores hemos experimentado relaciones con trabajadoras domésticas, como parte de familias empleadoras, en nuestras familias de origen, o como empleadores directos en las familias actuales. Esto no solo implica experiencias complejas en relaciones de desigualdad estructural e interseccional que no deben omitirse, en donde los investigadores estamos en posición privilegiada, sino también llevar vivencias de una «herida neocolonial» que coloca nuestros afectos en una posición crítica frente a dichas desigualdades y las violencias patriarcales, clasistas y sexistas (Nourani Rinaldi, 2022).

6.2 Modernización y permanencia de la «servidumbre»

Como en los demás países de América Latina, en Colombia tenemos un sistema de bienestar familista en el que, no obstante los procesos de mercantilización y socialización de los cuidados, especialmente desde mediados del siglo XX, el sostenimiento de los cuida-

⁵⁶ Más recientemente, en 2013, en Medellín se creó la primera organización de trabajadoras domésticas con un origen étnico, la Unión de Trabajadoras del Servicio Doméstico (Utrasd), conformada por mujeres negras, en su mayoría del departamento del Chocó, y que ha tenido el apoyo de la Escuela Nacional Sindical, entre otras organizaciones. <https://ail.ens.org.co/mundo-sindical/empleadas-del-servicio-domestico-origen-afro-crean-sindicato-medellin/>

⁵⁷ Estos proyectos se encuentran en Urrea y Posso (2015); Urrea, Posso y Canaval (2017); y Bermúdez y Posso (2022).

⁵⁸ Los grupos focales se realizaron en el marco del proyecto «Who Cares, Rebuilding Care in a Post-Pandemic World», en colaboración con las investigadoras Louisa Acciari, University College London (UCL), y Sabah Boufkhed, University of Manchester.

dos para la vida se realiza esencialmente en los hogares (Pineda, 2019). Estos cuidados en los hogares descansan en dos grupos de mujeres: las amas de casa y las trabajadoras de servicios domésticos. Así, después de las amas de casa, que constituyen cerca del 40% de las mujeres en edad de trabajar, el segundo grupo que se ocupa del cuidado en el interior de las familias lo constituyen las mujeres empleadas en el servicio doméstico remunerado.

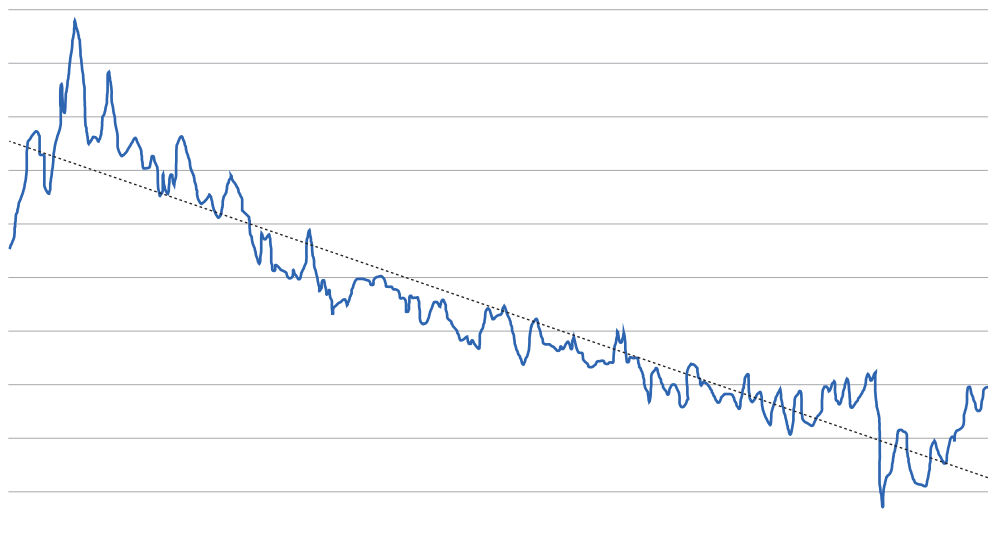
En los últimos años, en Colombia se ha avanzado normativamente en la protección de los derechos laborales de las trabajadoras del servicio doméstico. La aprobación del Convenio 189 de la OIT «Sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos» mediante la Ley N.º 1595 de 2012, marcó un hito en el tema, que colaboró con la movilización y búsqueda de plenos derechos laborales. No obstante, se evidencia que el trabajo doméstico sigue presentado las siguientes características:

A nivel nacional, solo una de cada diez trabajadoras cuenta con un contrato escrito de trabajo, en un contexto de bajos salarios, desprotección social, largas jornadas laborales y escasos períodos de descanso. Las trabajadoras domésticas se ubican en los estratos socioeconómicos más bajos [...] Cuentan, predominantemente, con estudios de primaria (39%) y el analfabetismo alcanza a representar el 5%. El 35% de las trabajadoras domésticas son cabezas de hogar». (Osorio Pérez & Jiménez Torrado, 2018, p. 185)

En América Latina, este tipo de trabajo se ha destacado históricamente por sus características de servidumbre y explotación, y fue ampliamente documentado debido a su vertiginoso crecimiento en las décadas de 1960 y 1970 a partir de los procesos de migración masiva de mujeres campesinas (León, 1991). No obstante, su caída a partir de la década de 1980 hizo afianzar la idea de que la universalización de la educación básica, la caída de la fecundidad y los procesos de modernización llevarían a su extinción o a la eliminación de su servidumbre y a la formalización de sus relaciones laborales (Pineda, 2011).

Efectivamente, el porcentaje de trabajadoras de servicio doméstico como proporción de la población femenina ocupada cayó significativamente a finales de siglo XX. Esto se da no tanto por su reducción absoluta, sino por la creciente participación laboral de la mujer en otras actividades, que llevó a una menor participación del servicio doméstico en el empleo femenino. Así, pasó de ser cerca del 16% de la población ocupada femenina en 1984, al 8% en 1997. Sin embargo, con la crisis económica de finales de siglo, su participación subió de nuevo al nivel de principios de la década de 1990 (13%) en 2002, para descender en 2007 al mismo nivel de 10 años antes y llegar al 6,5% en 2018; y actualmente se ubica en el 5,9% (figura 1).

Figura 1
Empleadas domésticas como porcentaje del total de mujeres ocupadas (total nacional, serie
trimestre móvil 2001-2022)



Fuente: elaboración propia a partir de datos procesados de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) (2001-2007) y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) (2008-2022) del DANE.

No obstante su caída relativa y los esfuerzos de regulación especial, la presencia del trabajo doméstico ha sido persistente tanto en su dimensión —en términos absolutos, continúa ocupando a 649 000 mujeres en todo el país (DANE, 2023)—, como por seguir siendo en su gran mayoría un empleo precario e informal que desvaloriza el trabajo de cuidado de las mujeres a favor de los hogares de sectores de ingresos medios y altos. La gran mayoría de ellas tienen niveles de educación muy bajos, con un grupo de primaria incompleta, especialmente en edad avanzada. Aunque ha crecido el porcentaje con secundaria y algunas con nivel técnico o profesional, como se verá más adelante, no se presentan aún procesos de profesionalización en este grupo de cuidadoras.

De esta manera, como señalan Casanova, Rodríguez y Bueno (2017), las trabajadoras domésticas venden su fuerza de trabajo y sufren la explotación de sus empleadores, pero no en la dinámica tradicional de las relaciones capitalistas. En la medida en que sus actividades son similares a aquellas que desempeñan sin remuneración alguna, el trabajo que anteriormente los esposos asignaban a sus esposas sin remuneración alguna ahora es asignado a otras mujeres como el costo que deben pagar las esposas para poder ingresar de manera plena a los mercados laborales.

Las relaciones de servidumbre continúan presentándose como parte de los patrones culturales que discriminan por razones de clase, raza y género. Esto lleva a que vinculen los trabajos de menor estatus con mujeres pobres o migrantes de grupos étnicos, y que se vean dichas actividades como una vocación natural femenina. Aunque se ha reducido la participación del servicio doméstico de tipo interno –con residencia en el hogar de trabajo–, las necesidades de trabajo de muchas mujeres, en condiciones de desplazamiento forzado o no, y la debilidad de las instituciones laborales en Colombia, han contribuido a mantener la precariedad de este trabajo de cuidado por excelencia y, a la vez, han generado procesos de organización de las mujeres para defender sus derechos como ciudadanas y trabajadoras.

Los estudios sobre desplazamiento forzado interno en el marco del conflicto armado, que comenzaron a producirse desde mediados de la década de 1990, documentaron tanto la feminización del desplazamiento –alto porcentaje de mujeres–, como también el restablecimiento laboral en los lugares de llegada mediante trabajos de servicio doméstico (Acnur-Codhes, 2001; Meertens, 1999). Sin duda, el masivo desplazamiento forzado en el campo colombiano, que en las últimas décadas afectó a millones de habitantes, nutrió la oferta laboral femenina para el servicio doméstico. Si bien dicho efecto solo se observa en las estadísticas en el período de la crisis económica a finales de siglo XX y hasta 2002, esta situación ha afectado la composición del servicio doméstico, en la medida en que todos los trabajos cualitativos hasta la fecha evidencian que el servicio doméstico es una ocupación por excelencia de las víctimas del desplazamiento interno (Esguerra *et al.*, 2018; Osorio Pérez & Jiménez Torrado, 2018).

En esta línea, Jeanny Posso (2008) analiza en detalle el trabajo de servicio doméstico de mujeres inmigrantes negras procedentes del litoral pacífico colombiano en el mercado de trabajo de la ciudad de Cali. Este estudio, además de reconocer que el servicio doméstico es quizás el más representativo para mujeres afrocolombianas migrantes, indaga cómo operan los distintos tipos de desigualdad social marcados por la discriminación de género, clase y raza en el contexto laboral del occidente colombiano.

Como se puede observar, la coexistencia de los distintos tipos de discriminación y diferenciación social ha estado en los estudios sobre trabajo doméstico en Colombia, es decir, el esfuerzo por aplicar enfoques de interseccionalidad. Pero uno de los campos que comienza a indagarse es aquel de las relaciones entre patronas y patronos con las trabajadoras de servicio doméstico y, en alguna medida, las expresiones éticas en ellas. Un estudio reciente, realizado como tesis de maestría e inspirado en el trabajo de Pascale Molinier (2011), indaga por las relaciones que establecen patronos hombres que viven solos con el trabajo de servicio doméstico; en este se encuentra una diversidad de experiencias que expresan continuidades y cambios en la división del trabajo y en las relaciones de los varones frente al trabajo doméstico (Cuéllar, 2018).

En síntesis, para el caso colombiano, se puede apreciar un cambio en el largo plazo en la dinámica del trabajo doméstico conforme a los procesos de modernización tardía de la sociedad (López de la Roche, 1998), como de migración y conflicto armado; sin embargo, continúa sosteniendo relaciones de servidumbre como parte de un legado colonial en términos de clase, raza y género (Escobar, 2020). La mercantilización progresiva de muchos servicios antes realizados en casa (cuidado de la salud, restaurantes, salones de belleza, etc.), los cambios sociodemográficos (urbanización, reducción del tamaño de las familias y las viviendas⁵⁹, etc.) y culturales (deslegitimación de los privilegios, erosión del heteropatriarcado, etc.) han cuestionado la servidumbre y han hecho menos necesario el servicio doméstico. Esto ha llevado a que el trabajo doméstico no solo disminuya su participación en el empleo, sino que este se transforme en sus expresiones: disminución del empleo interno, mayor trabajo por días y relación con distintos patrones, reclamo de derechos y organización.

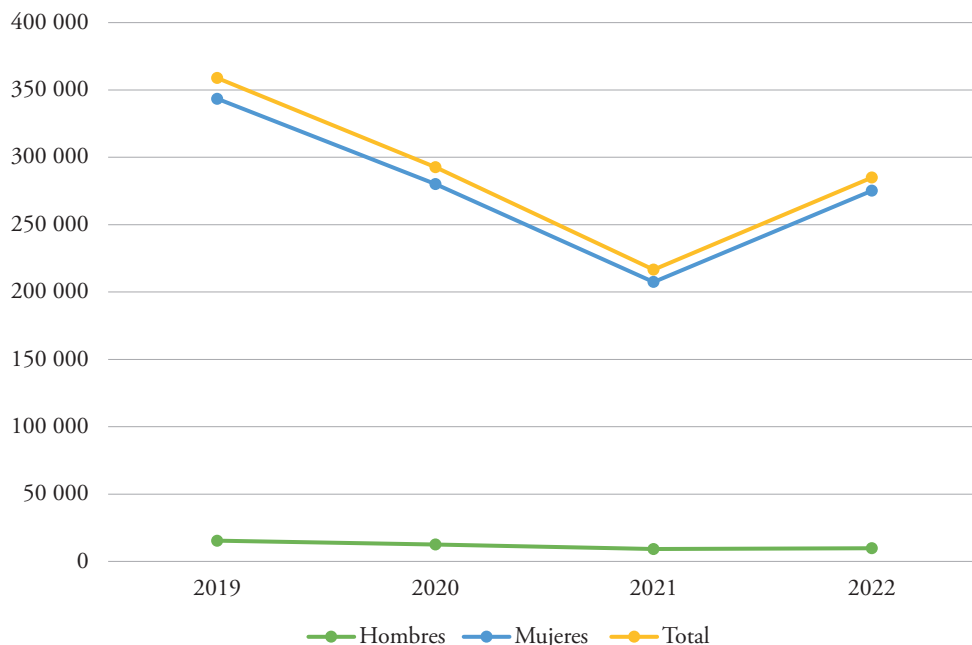
6.3 Condiciones sociolaborales de las empleadas del servicio doméstico

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) adelantada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), en las 13 ciudades principales de Colombia y sus áreas metropolitanas, en 2022, 284 899 personas se dedicaban a actividades de trabajo doméstico remunerado (44% del total nacional); de este total, el 97% correspondía a mujeres y tan solo un 3%, a hombres⁶⁰. La figura 2 muestra la evolución en cantidad de personas empleadas domésticas en 2019 (prepandemia), 2020, 2021 (pandemia) y 2022 (posconfinamiento).

⁵⁹ La proporción de personas que viven solas u hogares unipersonales en Colombia se incrementó del 11% del total de los hogares en el Censo de Población de 2005, al 18,6% de los hogares en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de 2018 (DANE, 2020).

⁶⁰ Las 13 ciudades principales son Bogotá D. C., Medellín A. M., Cali A. M., Barranquilla A. M., Bucaramanga A. M., Manizales A. M., Pereira A. M., Cúcuta A. M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavieja. Para la estimación de trabajadores domésticos se tuvieron en cuenta a todas las personas empleadas en la actividad codificada con el código 9700 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (4.ª Rev.).

Figura 2
Cantidad de personas empleadas como trabajadoras domésticas



Fuente: elaboración propia con base en datos de GEIH. En 2020, solo se considera el trimestre octubre-diciembre; en 2022, los datos no incluyen diciembre.

Tal como se señaló en la sección inicial, la participación del trabajo doméstico en la ocupación total ha mantenido una tendencia decreciente a largo plazo; actualmente, en el posconfinamiento, esta tendencia parece confirmarse. En 2019, antes de la pandemia, representaba un 3,3% del empleo total y un 6,98% de la ocupación femenina. Para 2022, la participación de estas actividades en el total de ocupación cayó al 2,74% y a un 5,85% del trabajo femenino. Esto se traduce en una pérdida de cerca de 68 282 empleos de trabajadoras domésticas (20%). Lo que se observa es que la pandemia de COVID-19 generó una caída brusca del empleo de las trabajadoras domésticas (40%) y que la reactivación posterior solo recuperó la mitad de dicha caída. Las que se quedaron sin trabajo ingresaron en su gran mayoría a trabajos de cuidados no remunerados por fuera del mercado laboral y, una proporción menor, al trabajo informal en el comercio (Pineda & Castiblanco-Moreno, 2023)⁶¹.

⁶¹ El sector de los cuidados remunerados fue el que sufrió la mayor pérdida de empleos. Además de una mayor inactividad laboral, se incrementa la informalidad en las actividades de cuidado. Así, la crisis de la pandemia reestructuró en forma regresiva el mercado laboral: para las ocupadas, mayor informalidad; para las inactivas, pérdida de autonomía económica (Pineda & Castiblanco-Moreno, 2023).

Ahora bien, en términos de las características socioeconómicas de las trabajadoras domésticas en Colombia, la tabla 1 presenta una síntesis. La mayor proporción de trabajadoras domésticas se concentra entre los 40 y 59 años (56,5%); esta proporción ha aumentado en los últimos cuatro años en cerca de 5 pp. conforme al envejecimiento poblacional. Entre tanto, la proporción de trabajadoras domésticas en los rangos etarios más jóvenes se ha reducido.

En lo que respecta al nivel educativo, la mayor proporción de trabajadoras domésticas cuentan con educación básica primaria (28,4%) y media (40,7%). Llama la atención el aumento de cerca de 2 pp., entre 2019 y 2022, de las trabajadoras domésticas con educación superior, quienes para 2022 representaban un 10,8% del total de las trabajadoras domésticas. Teniendo en cuenta que la educación superior incluye la formación técnica y tecnológica en Colombia, ante las dificultades del mercado laboral, algunas estudiantes o egresadas de estos niveles ingresan al servicio doméstico como alternativa laboral. En los trabajos cualitativos con ellas, se encontró un solo caso de este tipo.

Si bien la mayor parte de las trabajadoras domésticas no reportan alguna pertenencia étnica, es importante notar que, entre 2020 y 2022, se evidencia un aumento de la proporción de trabajadoras domésticas que se identifican como afrocolombianas o negras, cuya participación pasó de un 7,9 a un 9%; para el caso de las trabajadoras indígenas, el aumento es menor, sin embargo, es constante en los cuatro años de análisis⁶².

Finalmente, teniendo en cuenta que la tercera parte de las trabajadoras domésticas pertenecen a estratos bajos (1 y 2)⁶³, entre 2019 y 2022, la mayor caída en el número de trabajadoras se dio en este grupo, con cerca de 50 000 pérdidas de empleo neto para el período. Para el estrato medio bajo (estrato 3) la pérdida fue de cerca de 20 000 empleos, mientras que los demás estratos, con una participación baja, se mantuvieron en niveles similares a los de la prepandemia.

Considerando lo anterior, dos elementos resaltan. En primer lugar, el perfil de las trabajadoras domésticas se mantuvo prácticamente inalterado durante la pandemia. Así, en 2019, la mayor parte de las trabajadoras domésticas tenían entre 40 y 49 años, contaban con nivel educativo de básica secundaria y pertenecían al nivel socioeconómico bajo. Para 2022, este perfil se mantuvo, con un ligero aumento en la proporción de trabajadoras domésticas de entre 50 y 59 años y de niveles socioeconómicos más altos;

⁶² Aunque la población afrocolombiana e indígena ha tenido un proceso de afirmación identitaria desde la Constitución Política Nacional de 1991, estos cambios pueden corresponder a una mayor autoidentificación y no necesariamente a cambios demográficos absolutos.

⁶³ En Colombia, los estratos socioeconómicos constituyen una clasificación de los hogares basada en las condiciones de la vivienda en la que habita el grupo familiar y el entorno o zona en la se encuentra dicha vivienda; aunque estos criterios no incluyen los ingresos de los miembros del hogar, es la mejor aproximación a la diferenciación socioeconómica debido a la gran segregación socioespacial de las ciudades. Los estratos se clasifican en seis niveles, así: 1, bajo-bajo; 2, bajo; 3, medio-bajo; 4, medio; 5, medio-alto; y 6, alto.

sin embargo, el mayor cambio se presentó en el aumento de las trabajadoras con nivel educativo de básica secundaria.

Tabla 1
Características socioeconómicas de las trabajadoras domésticas

	2019		2020		2021		2022	
Edad								
13-19	6089	1,8%	6426	2,3%	6034	2,9%	3256	1,2%
20-29	44 858	13,1%	33 671	12,0%	25 368	12,2%	30 912	11,2%
30-39	68 390	19,9%	59 421	21,2%	41 527	20,0%	52 031	18,9%
40-49	88 898	25,9%	72 587	25,9%	52 902	25,5%	81 581	29,6%
50-59	88 477	25,8%	69 114	24,7%	56 383	27,2%	74 030	26,9%
60-69	39 063	11,4%	35 559	12,7%	22 829	11,0%	28 267	10,3%
70-79	7321	2,1%	3254	1,2%	2008	1,0%	4890	1,8%
80-89	376	0,1%	0	0,0%	339	0,2%	222	0,1%
Nivel educativo								
Ninguno	10 109	2,9%	6413	2,3%	4562	2,2%	6522	2,4%
Básica primaria	118 998	34,6%	90 004	32,1%	59 597	28,7%	78 169	28,4%
Básica secundaria	65 063	18,9%	53 904	19,2%	39 499	19,0%	48 786	17,7%
Media	119 392	34,8%	102	0,0%	83 246	40,1%	111 921	40,7%
Superior	29 879	8,7%	27 214	9,7%	20 486	9,9%	29 782	10,8%
Estrato								
Bajo	224 515	65,4%	170 416	64,6%	130 752	65,8%	176 109	67,6%
Medio-bajo	72 804	21,2%	63 012	18,3%	45 866	18,2%	50 720	15,2%
Medio	12 153	3,5%	17 976	7,4%	8 336	5,3%	11 630	5,9%
Medio-alto	15 027	4,4%	8001	3,4%	7 452	3,8%	15 346	4,3%
Alto	16 967	4,9%	18 812	5,4%	14 394	6,3%	19 282	6,0%
Pertenencia étnica								
Indígena			2796	1,3%	2998	1,5%	5184	1,9%
Negro			23 407	7,9%	19 017	8,3%	28 143	9,0%
Ninguno			253 828	90,8%	185 116	90,1%	241 845	89,0%

Fuente: elaboración propia con base en datos de GEIH. En 2020, solo se considera el trimestre octubre-diciembre. En 2022, los datos no incluyen diciembre.

Las tendencias anteriores parecen apuntar hacia un mercado laboral que se reconfigura lentamente a través del ingreso de una población con características diferentes a las tradicionalmente asociadas a este tipo de trabajadoras. Por ejemplo, se presenta un envejecimiento de la población trabajadora, una mayor presencia de mujeres con per-

tenencias étnicas afrocolombianas e indígenas, y mayores niveles educativos. Así pues, considerando que al menos dos de las características previamente descritas se asocian a mayores ingresos laborales, nos preguntamos si estos cambios han implicado una mejora en las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas o, en su lugar, la crisis de la pandemia condujo a que una mayor proporción de mujeres «sobrecalificadas» ahora se dediquen al trabajo doméstico. La tabla 2 muestra algunos indicadores de las condiciones laborales que permiten aproximarse al fenómeno.

Los resultados parecen apuntar hacia la segunda hipótesis. En primera medida, la mayor proporción de trabajadoras domésticas (43,7%) trabaja menos de 48 horas a la semana. Pese a esto, ha habido una tendencia creciente en la cantidad de trabajadoras que trabajan 48 horas a la semana. Este elemento es fundamental dado que afecta de forma directa los ingresos percibidos por las trabajadoras como resultado de sus actividades laborales.

Las siguientes condiciones son las que han caracterizado la precariedad del trabajo doméstico. Así, por ejemplo, en 2019 solo el 19,5% de las mujeres contaban con contrato escrito, y para 2022, este porcentaje solo subió un punto porcentual: 20,5%. Igualmente, la formalización de las trabajadoras domésticas, medida en términos de afiliación al sistema de pensiones, muestra también bajas coberturas y permanencia en los últimos años. Tan solo un 28,1% de las trabajadoras domésticas estaban afiliadas a un sistema de pensiones en 2022⁶⁴ y, si se considera que la mayor proporción de trabajadoras domésticas cuenta con más de 40 años, sus probabilidades de pensión son bajas. Por su parte, el 12% de las trabajadoras domésticas superan la edad de pensión en Colombia (57 años) y tan solo el 1,8% de ellas están pensionadas.

En lo referente a los salarios, la situación ya descrita se mantiene. Más de la mitad de las trabajadoras domésticas (58,5%) ganaban en 2022 menos de un salario mínimo mensual legal vigente SMMLV (US\$ 251) y el 26,1% ganaban un SMMLV. Sin embargo, es necesario anotar que, en los cuatro años de referencia, la proporción de mujeres que ganaban un SMMLV aumentó en algo menos de 7 pp. mientras que la proporción de mujeres que ganaban menos de un SMMLV se redujo en casi la misma cantidad. De esto se deriva que las que sufrieron la pérdida en mayor proporción de sus empleos en la crisis fueron las de peores condiciones laborales.

⁶⁴ No obstante, debe señalarse que los esfuerzos por su formalización y por la defensa de los derechos de las trabajadoras han tenido un importante efecto en la última década. Para 2010, solo el 12% de las trabajadoras de servicio doméstico (una de cada 10) se encontraban afiliadas a sistemas de pensiones y para 2017 ya eran el 20% (Jiménez & Pino, 2018).

Tabla 2
Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas

	2019	2020	2021	2022
Horas trabajadas por semana				
Menos de 48 horas	45,8%	47,5%	44,0%	43,7%
48 horas	26,2%	30,6%	32,0%	31,8%
Más de 48 horas	28,0%	22,0%	24,0%	24,5%
Tipo de contrato				
Verbal	80,1%	80,4%	80,6%	76,4%
Escrito	19,5%	19,3%	19,1%	20,5%
Sin respuesta	0,4%	0,0%	0,2%	3,1%
Afiliación a pensiones				
Sí	28,6%	28,7%	26,0%	28,1%
No	69,7%	69,7%	72,4%	70,0%
Ya es pensionada	1,7%	1,6%	1,6%	1,9%
Salario				
Ninguno	0,4%	0,6%	0,3%	0,2%
Menos de 1 SMMLV	65,4%	92,0%	70,3%	58,5%
1 SMMLV	19,6%	0,0%	15,7%	26,1%
Entre 1 y 2 SMMLV	12,6%	5,3%	10,4%	10,0%
Más de 2 SMMLV	0,2%	0,0%	0,1%	0,2%
Sin respuesta	1,8%	2,1%	3,2%	5,0%
Promedio de horas semanales de trabajo de cuidado no remunerado (TDCNR)				
Oficios de su hogar	17:17	18:02	15:26	8:06
Oficios del hogar en otros hogares	9:32	7:30	16:24	7:10
Cuidar niños	18:13	17:50	17:43	27:10
Cuidar personas mayores o con discapacidad	17:55	18:30	23:11	38:55
Elaborar prendas de vestir	8:41	2:00	6:55	4:24
Total semana	71:40	63:53	79:40	85:46
Promedio día	10:14	9:07	11:22	12:15

Fuente: elaboración propia con base en datos de GEIH. En 2020, solo se considera el trimestre octubre-diciembre. En 2022, los datos no incluyen diciembre.

Así, después de la pandemia hubo un cambio significativo en la composición de los trabajos de cuidado desempeñados por las trabajadoras domésticas. Disminuyeron los oficios del hogar, es decir, los trabajos indirectos de cuidado, tanto en sus propios hogares como en los hogares de empleo, a cambio de los cuidados directos de personas

dependientes, tanto remunerados para terceros como no remunerados para sus familiares o allegados⁶⁵.

Estos resultados evidencian un mercado laboral de trabajo doméstico en el que, pese a un aumento en la cualificación y cantidad de horas trabajadas, no hay mejora en las condiciones laborales. La «recuperación» del posconfinamiento ha mantenido las lógicas de informalidad (afiliación a pensiones y tipo de contratación) y bajos salarios previos a la pandemia, situación que empeora cuando se intersecan diferentes características que hacen de las trabajadoras domésticas uno de los grupos más vulnerables.

En conclusión, la complejidad, en relación con los arreglos del tiempo de trabajo en el trabajo doméstico y su conjunción con las horas que diariamente dedican las trabajadoras a estas actividades en sus propios hogares, tiene un impacto en la vida y la salud de las mujeres y en sus dinámicas familiares: trunca proyectos personales, familiares y colectivos. (Osorio Pérez & Jiménez Torrado, 2018, p. 120).

6.4 El trabajo doméstico en Cali y su área metropolitana

Los procesos migratorios de las zonas rurales a los centros urbanos en Colombia han sido impulsados por las desigualdades materiales entre las zonas rurales y los contextos urbanos y, como ya se mencionó, también por el conflicto armado interno de más de cinco décadas que, según su recrudecimiento, ha ido expulsando poblaciones de zonas específicas del país hacia las grandes ciudades. Las profundas brechas sociales y económicas entre el mundo rural y el mundo urbano tienen mucho que ver también con el orden racial colombiano que, incluso en su legislación, ha mantenido una especie de confinamiento para las poblaciones indígenas en las zonas rurales.

Los territorios en los que han estado asentados los grupos étnico-raciales históricamente en el país han sido los que cuentan con los ingresos más bajos y la infraestructura social y productiva más precaria, y, por lo tanto, con los mayores porcentajes de necesidades básicas insatisfechas, que es lo que se conoce como discriminación indirecta o racismo estructural. Pese a la presión migratoria, hasta hace dos o tres décadas las poblaciones indígenas tenían muy poca presencia en las ciudades, pues tanto la legislación como la discriminación étnico-racial las llevaban a su invisibilidad. Para el caso de las mujeres, a estas profundas desventajas se articulan las prácticas tradicionales del orden patriarcal de sus comunidades de origen, que pueden significar menor acceso a la tierra, mayores dificultades en el acceso a la educación para las niñas, presión para ingresar a la etapa reproductiva a temprana edad, violencia de género en la pareja, entre otras (Urrea & Posso, 2015).

⁶⁵ Aunque el trabajo doméstico fue una de las actividades autorizadas por el Gobierno para circular durante el segundo confinamiento, los temores de contagio y la incertidumbre mantuvieron los niveles reducidos de empleo en esta actividad.

Las características sociodemográficas de las mujeres que participaron en los tres grupos focales realizados son un reflejo de las brechas mencionadas entre el mundo rural y el urbano y las desventajas sociales que empujan a las mujeres a trabajar en un oficio en el que no se reconocen los derechos laborales, como es el servicio doméstico. Se trata de 25 mujeres entre los 26 y los 73 años, 4 de ellas entre 20 y 40 años, 14 entre 40 y 60 años y 7 por encima de los 60 años. En su mayoría (17) son mujeres inmigrantes o desplazadas por situaciones relacionadas con el conflicto interno. En relación con su autorreconocimiento étnico-racial, 13 de ellas son blancas-mestizas o no se identificaron con ningún grupo étnico, 6 se autoidentificaron como indígenas y 6, como negras o afrodescendientes, siendo esta distribución acorde a la composición étnico-racial de la ciudad y a la sobrerrepresentación que tienen las mujeres racializadas en el trabajo doméstico. Dieciocho viven en el estrato 1, es decir, en los barrios con mayores carencias económicas y de acceso a servicios básicos, otras seis habitan casas del estrato 2 y solo una está en el estrato 3. Estas desventajas también coinciden con el máximo nivel educativo alcanzado: 15 de ellas solo alcanzaron la educación primaria o menos; 6, algún grado de educación secundaria; 3 mujeres tienen formación técnica y una tiene estudios universitarios.

6.5 Experiencias migratorias y laborales de mujeres afrodescendientes e indígenas

Las anteriores condiciones estructurales son las que a lo largo de los últimos 50 años han empujado a muchas niñas y adolescentes indígenas, afrodescendientes y campesinas a emigrar a las ciudades. Una mujer afrodescendiente de 53 años oriunda de Puerto Tejada (Cauca), quien a los 11 años fue a Cali a trabajar como empleada doméstica, señala:

[¿Usted porque razón se vino a tan temprana edad a trabajar acá en Cali?] Porque yo tenía unas metas, yo quería estudiar, quería prepararme, no quería estar como en el mismo círculo vicioso. [Cuando hablas de círculo vicioso, ¿a qué te refieres?] Ah, pues a que no tienen oportunidades de estudio, que se llenan de hijos. (Emilia, mujer afro, auxiliar de enfermería)⁶⁶

En los territorios rurales de resguardos indígenas se registran experiencias de mujeres mucho más jóvenes que también salieron a temprana edad (12 años o menos) en búsqueda de mejores oportunidades o huyendo de situaciones de violencia de género en sus hogares y que posteriormente retornaron sin haber logrado avanzar en su educación formal (Arias, 2015). Pese a que el trabajo doméstico pierde cada vez más importancia como principal empleo para las mujeres más pobres, la vulnerabilidad que ha representado el limitado acceso a la educación formal implica, para muchas mujeres indígenas de los resguardos, la imposibilidad de acceder a un trabajo remunerado o a otros ingresos

⁶⁶ Entrevista del proyecto «Sexualidades y feminidades contemporáneas de mujeres negras e indígenas: un análisis de cohorte generacional y étnico-racial», Cidse-Colciencias, 2008-2010 (Urrea & Posso, 2015).

más allá de lo que produce la finca en sus territorios. Esto las lleva a considerar como única opción para generar ingresos el trabajo doméstico en su modalidad como internas, en grandes ciudades como Cali, Bogotá o Medellín. Un ejemplo reciente lo relataba en 2021 una mujer artesana de 49 años del municipio de Silvia, de la etnia kizgó, con primaria incompleta al igual que su marido agricultor:

Yo estuve trabajando como cinco años en casa de familia cuando no teníamos como ese apoyo, ¿no? Cuando no teníamos el apoyo ni de Acción Social⁶⁷ ni nada de eso. Yo tenía a mis hijas estudiando y me vi en la necesidad de irme a trabajar. Estuve cinco años hasta que mis hijas [...] Cuando mi hija mayor se iba a graduar [...] Yo estuve trabajando en Cali y venía cada mes a ver a mis hijas. (Ana, mujer kisweña, artesana)⁶⁸

La magnitud de la migración de mujeres indígenas hacia ciudades como Cali para trabajar en servicio doméstico se refleja en el índice de masculinidad⁶⁹ de la población indígena en la ciudad. Así, para el censo de población de 2005 este índice era de 0,85 (Urrea & Posso, 2015) y para el censo de 2018 se reduce a 0,79, muy por debajo del índice de la población total de la ciudad, 0,88. Si se considera para la población indígena de entre 15 y 64 años en Cali, se reduce a 0,75, revelando la mayor corriente migratoria de mujeres indígenas en edad productiva.

Los entornos metropolitanos con nuevas zonas de desarrollo económico, como la zona de influencia de la Ley Páez en el norte del Cauca⁷⁰, ofrecen alternativas de trabajo para las mujeres de los entornos rurales y semirurales, que inciden en la reducción progresiva del peso de trabajo doméstico en el empleo femenino. Las mujeres del municipio de Villa Rica⁷¹ son un buen ejemplo de las alternativas de empleo precario que ofrecían las empresas surgidas con la Ley Páez. Mediante la subcontratación con un sistema de maquila, que, si bien les representaba ingresos por debajo del salario mínimo, les permitía el acceso a algunos beneficios laborales como el aseguramiento de la salud e implicaba un ingreso regular para las mujeres. Estas condiciones y la posibilidad de pernoctar en su propia casa inclinaron la balanza frente al trabajo como empleadas domésticas internas o del trabajo doméstico por días en la ciudad, por la reducción de tiempo y costos de

⁶⁷ La entrevistada se refiere a una entidad dependiente de la Presidencia de la República en 2010, que centralizaba programas dirigidos a atender a poblaciones vulnerables afectadas por la pobreza, el narcotráfico y la violencia.

⁶⁸ Entrevista del proyecto «Liderazgos sociales y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres indígenas del Municipio de Silvia-Cauca», Cidse-Fondo WWB, 2020-2022.

⁶⁹ Relación entre el número de hombres y el número de mujeres de un territorio y se expresa como el número de hombres por cada 100 mujeres; como índice, mientras más se acerca a uno habrá mayor equilibrio demográfico.

⁷⁰ La Ley Páez de 1995 otorgó una serie de incentivos tributarios de carácter nacional para las empresas que se instalaran dentro de la zona afectada por el desastre del desbordamiento del río Páez, que cubrió a todos los municipios de la región norte del Cauca.

⁷¹ Participantes en la investigación sobre sexualidades y feminidades en el suroccidente colombiano (véase la nota al pie 69).

transporte. El siguiente testimonio de una mujer obrera de una de las empresas del municipio de Villa Rica, cuyo primer trabajo a la edad de 15 años fue el servicio doméstico como interna en Bogotá, ilustra bien la comparación hecha por las mujeres:

Porque, o sea, es que en las casas de familia a uno le toca hacer muchas cosas. Que lavar, que cocinar, que planchar, que limpiar las paredes, que el baño, que una cosa, que la otra, en cambio acá puede que le toque hacer varias cosas, pero es diferente y, por ejemplo, acá, trabajar acá en Villa Rica [...] en una casa de familia en Cali, más que todo, es interno, y uno irse a internar ocho días allá, y uno dejar a sus hijos por acá, entonces no me gusta. Entonces, yo prefiero mil veces la fábrica. (Carmen, mujer negra, 32 años, obrera parque industrial, educación secundaria completa)

Pero no solo es el volumen de trabajo, sino el tipo de relación social que se establece en el trabajo doméstico, como lo comenta otra mujer obrera de Villarrica que también había sido empleada doméstica interna en Cali a los 25 años:

Pues el trabajo que tengo ahora es mejor, porque al menos uno tiene el seguro, en cambio en las casas uno se enferma y ¿qué? Pero pues en el pago a veces era hasta mejor las casas de familia porque, pues bueno, pero a uno le ponen muchos oficios [...] uno acá a veces se saca 150 000 [US\$ 76], si trasnocha y todo, hasta 200 [US\$ 102]⁷². Entonces por ese lado, por el pago, pues no se sabe qué era mejor, porque en las casas de familia se ganaba lo mismo, pero es que en las casas uno se tiene que aguantar muchas humillaciones... sí, las humillaciones más que todo, eso lo aburre mucho a uno. (Raquel, mujer negra, 32 años, educación secundaria completa)

El relato refleja la escasa diferencia entre los ingresos líquidos que dejan ambos trabajos, pero muestra el contraste en las características de la relación laboral.

La entrada y salida del mercado laboral informal, el cual incluye el trabajo doméstico remunerado, en distintos momentos de la trayectoria de vida de las mujeres pobres que cuentan con muy bajos niveles educativos, como se muestra aquí, también es descrita para Ecuador por Erynn Casanova (2022, p. 114) en términos de «circularidad», la cual tiene relación con situaciones económicas, de salud y familiares, pero principalmente con su lugar en la «reproducción social no remunerada» (p. 139).

6.6 Trabajo doméstico antes, durante y después de la pandemia

Los testimonios de las trabajadoras domésticas brindan evidencias sobre enfermedades de origen laboral por el uso de productos químicos, movimientos repetitivos, cambios bruscos de temperatura, afectaciones musculares, enfermedades de las articulaciones como la artrosis, entre otras. En los grupos focales, las mujeres que tenían cubierto el servicio de salud fueron la excepción: 3 de 25. Esta desprotección generalizada por

⁷² La entrevista fue realizada en el año 2008, cuando el salario mínimo en Colombia era de \$ 461 500, equivalentes a US\$ 235.

parte de las familias empleadoras implica, con frecuencia, el no reconocimiento de días de incapacidad cuando se encuentran enfermas, incluso el no creerles que están enfermas.

De la misma manera, el aporte a las pensiones, la protección frente a riesgos laborales y el pago de las cesantías cada año es excepcionalmente cubierto (un caso en cada uno de los grupos focales) para trabajadoras permanentes que tienen un contrato de trabajo por escrito. Los arreglos realizados entre empleadas y patrones/as, en general, son contratos verbales en los que se pacta un valor por la jornada de trabajo, un horario de llegada y las principales tareas por realizar, pero ni siquiera son mencionados derechos laborales como afiliación al servicio de salud, aporte a pensiones, etc. Incluso, posteriormente es común que no se cumplan los acuerdos verbales pactados. Se reveló en una de las intervenciones cómo parte del salario pasa por pagos en especie, como comida o ropa usada. Otras obligaciones de los/as empleadores/as, como el suministro de uniformes, calzado e implementos de trabajo (guantes y tapabocas), tampoco son considerados; ellas deben, en su mayoría, asumir ese gasto.

Las cifras sobre las condiciones de empleo en el servicio doméstico en el año previo al inicio de la emergencia sanitaria por la COVID-19 en Cali y su área metropolitana confirman lo que se vio reflejado en los grupos focales. De acuerdo con los cálculos realizados por Jiménez (2020), en 2019, el 93,8% de los contratos de las trabajadoras domésticas en Cali eran contratos verbales, y si bien el 95% estaban afiliadas a algún régimen de salud, el 55,2% pertenecía al régimen subsidiado y el restante 45%, pertenecientes al régimen contributivo, eran en su mayoría beneficiarias de sus parejas u otro familiar. Para ese mismo año, el 79% no estaba cotizando para acceder a la pensión, un 20% era cotizante y el 1% era pensionada. Respecto a otro tipo de derechos laborales, como las vacaciones o las cesantías, solo el 35% percibía estos beneficios y 0%, la prima de Navidad.

Tales evidencias coinciden con las investigaciones previas realizadas. Los testimonios de las mujeres indígenas que dejaron el servicio doméstico al retornar a sus sitios de origen en los resguardos dan cuenta de las arbitrariedades experimentadas en el trabajo doméstico remunerado. Son frecuentes las menciones a la limitación en la cantidad de los alimentos, el no recibir los mismos alimentos que los otros miembros del hogar, los horarios extensos de trabajo, el volumen excesivo de tareas o la adición de obligaciones sin la correspondiente compensación en el pago, cobros arbitrarios por elementos que se deterioran o dañan por su uso o por accidente, entre otros, como parte de esa relación laboral que sigue anclada a los imaginarios coloniales de servilismo y subordinación de las poblaciones racializadas (Posso, 2008). Esto fue confirmado por los testimonios en los grupos focales. Por ejemplo, una de las mujeres de Siloé describió la comparación de los hábitos alimenticios en su barrio con los de los sectores acomodados donde trabajan,

definiéndolos como «*fit*»⁷³, para hacer referencia a que comían poco, lo cual también les era impuesto a ellas.

Algunas mujeres reconocen haber tenido buenos patrones o patronas que les permitieron seguir estudiando, las orientaron e incluso protegieron al llegar a la ciudad siendo menores de edad. No obstante, también son reiterados los testimonios en las investigaciones sobre las arbitrariedades padecidas, incluido el acoso sexual (Posso, 2008; Posso & Urrea, 2015).

Los grupos focales recientemente realizados mostraron que esto ha cambiado poco. Como ya se señaló, los casos en los que las mujeres cuentan con un contrato de trabajo y el reconocimiento de sus derechos, antes o después de la emergencia sanitaria de la COVID-19, son la excepción. Al respecto se encontró cómo la situación que generó la pandemia con los sucesivos confinamientos y las situaciones de cuarentena, entre otros, tuvo efectos diferenciados en las mujeres, en los que la pertenencia étnico-racial no pareció ser un factor relevante. De manera general, ellas perdieron sus empleos durante la primera etapa, de aproximadamente tres meses de confinamiento. En cada grupo, una o máximo dos de las trabajadoras tuvieron alguna de las siguientes situaciones: pudieron conservar su trabajo, es decir, siguieron yendo a trabajar; percibieron la remuneración aunque no fueron a trabajar, o recibieron ayudas en especie. Esto dependió principalmente de la antigüedad en el trabajo, de acuerdos que traían previamente y de las necesidades de las familias. En estos casos, después de los períodos de confinamiento ellas conservaron sus trabajos. Las restantes trabajadoras, durante el período de aislamiento, debieron solventar por sí mismas sus necesidades y, posteriormente, buscar otros lugares de trabajo, donde la constante fue el alargamiento de la jornada por las nuevas tareas que demandaban los protocolos sanitarios (como la desinfección de los alimentos, entre otros), percibiendo el mismo pago.

Más adelante, cuando se terminaron los confinamientos, la situación económica había empeorado para toda la población. Lo que se encontraron fueron trabajos por un menor número de días a la semana en la misma casa, o solo un día a la semana para realizar todo el trabajo acumulado, sin que la intensificación de la labor se viera compensada económicamente. En algunos hogares, las prácticas de limpieza adicionales adquiridas durante la emergencia sanitaria se mantuvieron después de terminada esta, siendo otra de las causas de la extensión de la jornada de trabajo, como manifestó una de las mujeres: «sabemos la hora de llegada, pero no la hora de salida». Incluso, varias de ellas mencionaron cómo, si no terminaban, debían ir al día siguiente a concluir las tareas sin un pago adicional. Esto ha significado una intensificación del trabajo con la consiguiente sobrecarga física y el aumento de los niveles de estrés. En general, se encuentra

⁷³ Hace referencia a la expresión en inglés utilizada en la publicidad de muchos alimentos procesados que indica que ayudan a «estar en forma».

un empeoramiento de las condiciones de trabajo y, sumado a esto, la pérdida del poder adquisitivo de la remuneración por su trabajo debido al incremento de los precios de los bienes de primera necesidad durante los últimos tres años.

6.7 Avances en la legislación y lento cumplimiento

Como se ha evidenciado, a pesar de los avances en la legislación sobre el trabajo doméstico remunerado, su cumplimiento todavía es minoritario y no se han creado los mecanismos que garanticen su aplicación. Las trabajadoras, en muchos casos, no se consideran ciudadanas con los mismos derechos y beneficios a los que acceden otros grupos de población.

El incumplimiento de las normas laborales en el sector del trabajo doméstico sigue siendo tan generalizado que la respuesta de una de las mujeres de uno de los grupos focales a la pregunta sobre qué tanto sabían sobre sus derechos como trabajadoras el pasado mes de abril, fue contundente: «Saberlo y no saberlo da la misma cosa porque a los empleadores les da lo mismo [...] eso muere allí» (mujer, negra/afrocolombiana, trabajadora doméstica de 41 años con estudios técnicos, víctima de desplazamiento forzado).

Las organizaciones de trabajadoras como Sintrasedom⁷⁴ o Utrahogar⁷⁵ animan a sus integrantes a reclamar sus derechos, pero en el caso de Utrahogar pudimos constatar que la mayoría no tiene contratos de trabajo por escrito ni perciben sus prestaciones sociales. En los casos en que se llega a la demanda de derechos, incluso por vía jurídica, esta se realiza posteriormente, cuando la mujer se ha retirado del lugar de trabajo. Este hecho revela que la relación subordinada en el trabajo doméstico por parte de la trabajadora sigue siendo la condición para que se pueda mantener la relación laboral. Las pocas mujeres que se atreven a poner un tope mínimo al pago de su jornada diaria o que se niegan a aceptar condiciones como la extensión de la jornada de trabajo, pierden su trabajo o pasan mucho tiempo desempleadas. En este sentido, las condiciones de trabajo y empleo han cambiado poco respecto a investigaciones sobre el trabajo doméstico realizadas hace dos décadas (Posso, 2008).

Lo que se observa en los casos excepcionales en los que están percibiendo el salario mínimo con todas las prestaciones sociales ha dependido más de la decisión autónoma de quienes las contrataron que de una exigencia de las propias trabajadoras. Solo en uno de los casos, una de las mujeres pertenecientes a Utrahogar había reclamado para que le pagaran el salario mínimo, pero después de muchos años de trabajar en la misma casa a tiempo completo con un salario muy por debajo del mínimo, aunque le pagaban las prestaciones sociales⁷⁶. Es muy dicente que la recomendación de una de las mujeres del

⁷⁴ El Sindicato de Trabajadoras Domésticas es una organización del alcance nacional con sedes en distintas ciudades del país.

⁷⁵ La Unión de Trabajadoras del Hogar es una organización de carácter local de Cali.

⁷⁶ Se trata de una mujer negra/afrocolombiana de 55 años con educación primaria incompleta, inmigrante

grupo focal de Utrahogar es que «las que puedan» no acepten un pago por el día inferior al monto que ellas consideran justo, porque reconocía que muchas mujeres se pliegan a esas condiciones por la necesidad urgente de ingresos al tener hijos u otras personas a cargo. Por otro lado, algunas de las que se atreven a hacer estas exigencias son mujeres que han encontrado otros nichos de trabajo distintos al servicio doméstico, como el «destronque»⁷⁷ o la limpieza de oficinas que, si bien en algunos casos también son trabajos a destajo pagados por días, sí cuentan con prestaciones laborales y se enmarcan en otro tipo de relaciones sociales. También son de resaltar casos en los tres grupos de mujeres que han reclamado sus derechos por vía jurídica y que suministraron información a sus compañeras sobre a qué sitios gratuitos podían acudir para solicitar apoyo en una reclamación laboral.

Las cifras oficiales muestran que, pese a la lentitud, a largo plazo se observa un avance en la ampliación del cumplimiento de los derechos de las trabajadoras domésticas respecto a Cali y su área metropolitana. Por ejemplo, de acuerdo con Jiménez (2020), en 2009 el porcentaje de mujeres trabajadoras domésticas cotizantes a la pensión de jubilación solo era el 13%, pero en 2019 ese porcentaje había ascendido al 20%. Este indicador de la formalización laboral es muy parecido al del total de las 13 principales áreas metropolitanas de Colombia, presentado en la primera parte del texto, que pasó del 12% en 2008 al 20% en 2017 (Jiménez & Pino, 2018).

Para el caso de Cali, podemos señalar la importancia que en las últimas décadas han tenido múltiples organizaciones comunitarias de carácter étnico, como la Casa del Chontaduro, o con perspectiva de género, como la Casa Cultural Tejiendo Sororidades, en generar liderazgos de mujeres y procesos de politización de las mujeres de sectores populares, en especial de las mujeres negras, tanto para apoyarse mutuamente como para reivindicar sus derechos. Este tejido social es el que gradualmente podría empujar la exigencia del cumplimiento de normas como las que corresponden a los derechos laborales de las trabajadoras domésticas en las grandes ciudades de Colombia.

6.8 Conclusiones

El sistema familista colombiano y la tradición cultural, muy atada a los órdenes poscoloniales de clase, raza y género, ha conducido a que las actividades de cuidado se realicen de manera mayoritaria en los hogares a partir del trabajo de mujeres subordinadas. En ese marco, por un lado, se han configurado distintos tipos de familia con relaciones de género en las que las esposas y madres realizan mayoritariamente estas tareas, lo que les impide participar en el mercado laboral en condiciones de formalidad y con jornadas de trabajo completas; y, por otro lado, los hogares con mejores condi-

del departamento del Chocó.

⁷⁷ Es la limpieza final de apartamentos, casas o edificios nuevos antes de su entrega al comprador.

ciones socioeconómicas delegan estas labores de cuidado a otras mujeres que, frente a la disyuntiva de permanecer en casa haciendo tareas de cuidado no remuneradas de los suyos o ir al mercado laboral, no tienen otra alternativa que la última para la subsistencia de sus hogares.

Pese a los esfuerzos recientes en la legislación colombiana por mitigar, al menos desde lo normativo, estas dinámicas de explotación de la fuerza de trabajo, las condiciones socioeconómicas de las trabajadoras domésticas siguen siendo precarias. Esta precariedad se acentúa aún más en casos en que la pobreza se articula con otras características (raciales, étnicas, etarias, etc.) que ponen a las trabajadoras domésticas en condiciones de vulnerabilidad mayores.

Los resultados de los análisis que presentamos en este capítulo muestran que, en 2019, antes de la pandemia ocasionada por la COVID-19, el trabajo doméstico representaba el 7% de la ocupación femenina; después del confinamiento, en 2022, esta cifra cayó a un 5,85%, lo que se tradujo en una pérdida de cerca de 68 000 empleos. En términos de las características de esta población, entre 2019 y 2022 aumentó la cantidad de trabajadoras domésticas mayores de 40 años, con mejor nivel educativo, que se autorreconocieron como afrodescendientes o indígenas y, pese a que la mayor caída en el empleo se presentó en los estratos 1 y 2, a estos niveles económicos siguen perteneciendo la mayor parte de las trabajadoras domésticas.

Frente a la edad, vale la pena señalar que, de acuerdo con Casanova (2022, p. 121), «El patrón de múltiples generaciones de trabajadoras del hogar está bien documentado en la investigación académica, aunque el reciente envejecimiento de la población de trabajadoras del hogar significa que se está volviendo menos común (Brites, 2013; Tizziani, 2011a; Valenzuela & Mora, 2009)». Esta afirmación es confirmada también por este estudio, porque, además del incremento en la proporción de trabajadoras con rangos de mayor edad, se observa que el trabajo doméstico ya no se reproduce de una generación a otra, la movilidad social se encuentra con alguna facilidad al conocerse que las hijas de las trabajadoras domésticas que migraron a la ciudad logran mayores niveles educativos y se ubican en otros empleos.

Pero, adicionalmente a estos datos, lo que llama la atención y de alguna manera confirma lo expresado en torno a la permanencia de las dinámicas de explotación en este grupo de trabajadoras, son sus condiciones laborales. Entre 2019 y 2022, aumentó la cantidad de mujeres que trabajan 48 horas a la semana y, en concordancia, aumentó la proporción de trabajadoras domésticas que ganan, al menos, un salario mínimo. Sin embargo, la proporción de mujeres con contratos verbales permanece casi inalterada, tan solo un 28% están afiliadas a un sistema de retiros para la vejez, y lo que exacerba más sus condiciones sociolaborales es el tiempo promedio que dedicaban estas trabajadoras a tareas no remuneradas, tiempo que aumentó en cerca de dos horas diarias entre 2019 y 2022, lo que evidencia una pobreza de tiempo significativa.

Estos nuevos perfiles de las trabajadoras domésticas, de mayor edad promedio, nivel educativo, condición de migrante y étnico-racial, van a la par con los cambios generales de la sociedad colombiana en las últimas décadas: envejecimiento de la población, mayor acceso femenino a la educación y migración rural-urbana. Igualmente, los cambios socioculturales vinculados a la revolución tecnológica de la información y las comunicaciones han incidido en el cambio de expectativas y la movilidad laboral de las trabajadoras. No obstante, la permanencia del trabajo doméstico como un trabajo precario, sexista, racializado y clasista, la lenta mejoría en las condiciones de seguridad social e ingresos, es indicio de los cambios en los perfiles y expectativas de las trabajadoras ¿Qué tanto ha incidido en esto la digitalización de los nuevos agentes de intermediación en este mercado laboral? Es una agenda de investigación pendiente para Colombia que recientemente se ha abierto para la región.

Sección III

El movimiento organizado de las trabajadoras del hogar

Introducción. Movimiento organizado de las trabajadoras del hogar en América Latina

LOUISA ACCIARI

A pesar de cumplir décadas de lucha en varios países latinoamericanos como Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México, y 35 años de existencia de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (Conlactraho), aún existen relativamente pocas publicaciones sobre el tema. La historia de Conlactraho en particular ha recibido poca atención, con la notable excepción de la obra de Mary Goldsmith y el ineludible libro *Muchachas no más*.

Esto tiene sus raíces en la conceptualización del trabajo doméstico como una actividad «no laboral», «no rentable» y natural para las mujeres racializadas y/o pobres, lo opuesto al trabajo asalariado, tanto en las teorías económicas clásicas como en el pensamiento de izquierda y progresista. Las consecuencias de esta invisibilidad epistémica se pueden ver en la práctica y la teoría. Por un lado, las trabajadoras domésticas históricamente han sido excluidas de las leyes laborales y continúan teniendo diferentes derechos en toda la región. Por otro lado, la producción académica tiende a desconsiderar las formas de acción colectiva de esta categoría como «verdadero» sindicalismo y, durante décadas, los movimientos organizados de trabajadoras domésticas estuvieron ausentes de los estudios de sociología del trabajo y de los movimientos sociales. La figura clásica del proletariado y del trabajador revolucionario organizado todavía está fuertemente marcada por el marxismo y la era industrial.

La literatura anglófona en particular, y los estudios sobre relaciones laborales, consideran a esta población como «difícil de alcanzar», clasifican su actividad como «trabajo atípico» y, por lo tanto, a sus movimientos como «sindicalismo atípico». Siempre carecerían de conciencia de clase o capacidad organizativa, que supuestamente se encuentran en los sindicatos más establecidos. Sin embargo, las trabajadoras del hogar se vienen movilizando desde principios del siglo XX, con sus tácticas y estrategias, y sus organizaciones están hoy presentes en 18 países de América Latina. Más que un sindicalismo

«poco convencional», han demostrado una fuerza de innovación y resiliencia que puede servir como modelo para varios otros movimientos.

Durante los últimos 10 años, los esfuerzos para coproducir e incluir la experiencia de las trabajadoras del hogar en el trabajo académico han ido creciendo, abriendo diálogos y desafiando las teorías clásicas de la acción colectiva. Esta sección del libro es parte de estos intentos de producir de manera diferente, dando espacio a las voces y experiencias de las trabajadoras. Consideramos que aportan no solo datos empíricos, sino también contribuciones teóricas sobre el trabajo, la acción colectiva y las desigualdades sociales. El primer capítulo, «30 años de lucha en América Latina, ¿dónde estamos?», es una edición de la mesa redonda sobre la trayectoria de Conlactraho, que tuvo lugar en marzo de 2022 durante el primer congreso de la Rithal (Red de Investigación sobre el Trabajo del Hogar en América Latina). Las exponentes son todas líderes actuales de la Confederación y reflexionan sobre los logros y desafíos del movimiento en América Latina. Dan especial énfasis a las dificultades que sufrió la categoría durante el contexto de pandemia y muestran la gran capacidad de acción y articulación de las organizaciones de trabajadoras del hogar.

El capítulo de Cecilia Rocha-Carpiuc, «Trabajadoras del hogar migrantes organizadas en América Latina: experiencias de Chile», aborda las formas particulares de sindicalismo entre las trabajadoras domésticas migrantes en Chile. Este texto presenta un importante contrapunto a la literatura clásica sobre relaciones laborales que suele analizar la cuestión de los trabajadores migrantes como un «costo» y una dificultad organizativa para los sindicatos. Por el contrario, la autora muestra aquí innovaciones y propuestas de acción colectiva que surgieron del propio grupo de trabajadoras migrantes, y ofrece una tipología para comprender cómo los sindicatos pueden representar a esta categoría.

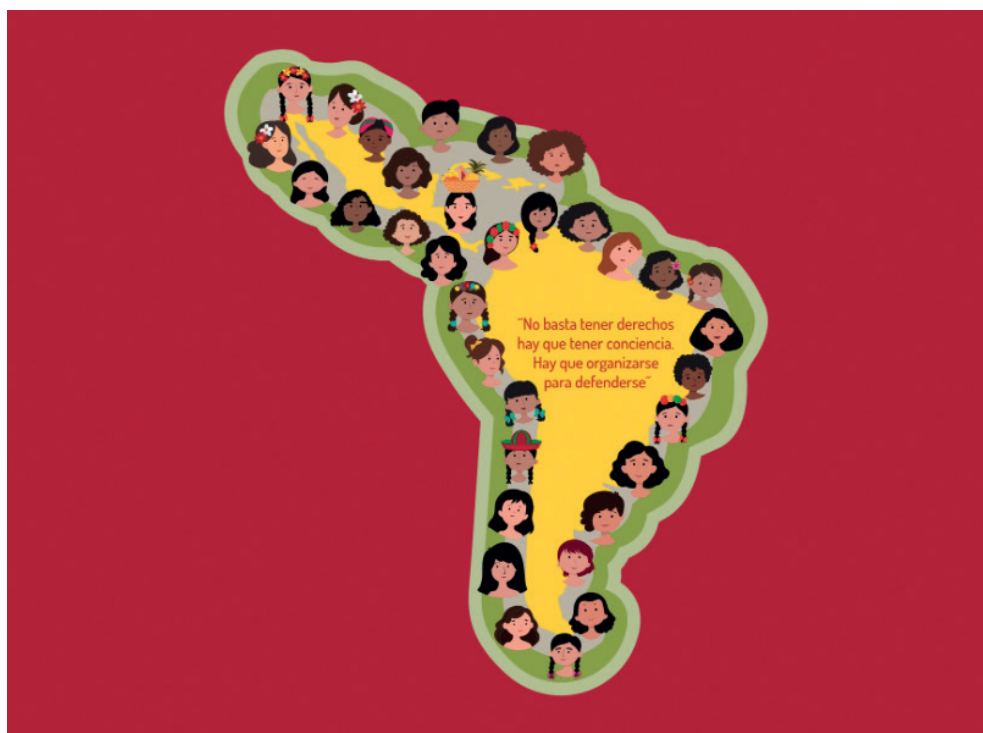
Por último, el capítulo de Louisa Acciari y Cleide Pinto, titulado «Los sindicatos de trabajadoras del hogar enfrentando la pandemia de COVID-19 en Brasil», reflexiona sobre la organización colectiva de las trabajadoras del hogar en Brasil durante la pandemia de COVID-19. A partir de su experiencia como dirigente, Cleide muestra cómo el escenario de crisis llevó a los sindicatos de trabajadoras del hogar a reinventar sus formas de lucha. Ante un contexto excepcional, debieron desarrollar nuevas acciones, como la ayuda humanitaria, e incluir nuevas preocupaciones por parte de la categoría, como la atención a la salud mental. El texto muestra sobre todo la gran dedicación y cuidado que las sindicalistas tienen por sus afiliadas.

En su conjunto, esta sección busca hacer más visible la historia de la lucha de las trabajadoras del hogar en América Latina, mostrando no solo las inmensas dificultades que enfrentan, sino también su capacidad de resistencia. Nos parece importante restablecer la agencia de las trabajadoras en la historia del sindicalismo y los movimientos sociales, no solo por razones de justicia epistémica, sino también porque todavía tenemos mucho que aprender de ellas. Sus modelos organizativos y formas innovadoras de luchar pueden inspirar a otros sectores en todo el mundo.

7. 30 años de lucha en América Latina, ¿dónde estamos?

Introducción

Este texto es una edición de la mesa redonda con las dirigentes de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de las Trabajadoras del Hogar (Conlactraho), que ocurrió el primer día del congreso de la Rithal, el 26 de marzo de 2022. La idea del congreso era traer una pluralidad de voces en torno al tema del trabajo del hogar, con ponencias tanto de investigadoras y académicas, como también de la sociedad civil y de las propias trabajadoras. La Conlactraho es la más antigua red internacional de trabajadoras del hogar, fue fundada en el 1988 y tuvo un rol sumamente importante en las movilizaciones y conquistas no solo a nivel de América Latina, sino también global (Acciari, 2019; Goldsmith, 2013a). Con esta mesa redonda, y este texto, les damos el espacio a algunas de sus actuales dirigentes para que compartan su experiencia y su visión del movimiento. Nos hablan de sus luchas, sus retos y formas de superarlos, pero, más que todo, revelan el cariño profundo que tienen por sus compañeras y nos ofrecen un mensaje de esperanza para seguir adelante. Para saber más sobre Conlactraho, véase su sitio internet: <https://conlactraho.org>



Participantes:

María del Carmen Cruz Martínez, Costa Rica – secretaria general de la Conlactraho
 Lenny Susana Quiroz Zambrano, Ecuador – secretaria de Finanzas de la Conlactraho
 Ruth Olate Moreno (†), Chile – secretaria de Organización de la Conlactraho
 Petra Hermillo Martínez, México – secretaria de Actas y Archivo de la Conlactraho

Moderación:

Erynn Masi de Casanova, profesora de Sociología, University of Cincinnati
 Jurema Gorski Brites, profesora de Antropología Social, Universidade Federal de Santa Maria

Transcripción: Viviana Thays Vargas Zorzi

Edición de texto: Louisa Acciari, *senior research fellow*, University College London

Erynn Casanova: Lo que teníamos pensado para esta sesión no son presentaciones formales. Queremos escuchar de ustedes cómo lograron involucrarse en Conlactraho, cuál

ha sido su trayectoria y cómo ven la situación actual de las trabajadoras del hogar en su país. Así que cualquier persona puede comenzar, tal vez con esa primera parte de cómo se involucró con la Conlactraho, o sea, algo reciente o más bien en el pasado.

María del Carmen Cruz Martínez (Costa Rica): Bueno, yo soy migrante, soy nicaragüense. Vivo en Costa Rica. Y, para comenzar, primero conocí Astradomes (Asociación de Trabajadoras Domésticas), que fue donde comencé a formarme. Fue en el 2006, más o menos, y de ahí en adelante comencé a darme cuenta que mis derechos estaban siendo violentados y me comencé a involucrarme. Que llegó el momento en que, en el 2011, cuando había que ir a... Se iba a adoptar el Convenio 189 [de la OIT] en Ginebra. Entonces, yo estaba tan involucrada en el sindicato donde yo soy parte que eligieron, pues que decidieron que fuera yo la que tenía que ir o que debía de ir a representar a las compañeras. Y así fue. Entonces fue cuando ya comencé más todavía a entrar a ese mundo tan grande, de tanta organización. Fui avanzando, fui conociendo, fui preparándome todavía más y dándome cuenta de todo lo que sufríamos, que no solo era en Costa Rica, yo como migrante, sino más bien en todo Latinoamérica.

Y en el 2012, que hubo congreso en México, pues las compañeras decidieron que fuera yo la que quedara electa y así sucesivamente. Y, entonces, pues ya fue un temor muy grande, la verdad, para mí, porque no era lo mismo, no es lo mismo liderar un sindicato en un país que hacerlo ya a nivel internacional, pero, sin embargo, con la ayuda de muchas expertas, de muchas técnicas y muchas compañeras en diferentes sindicatos, pues hemos podido lograr salir adelante con el Secretariado, hemos hecho un buen equipo, gracias a Dios, y por eso estamos hasta donde estamos.

Lenny Quiroz (Ecuador): Bueno, ya cuando llegué a la organización que estaba en esa época, que era la Asociación de Trabajadoras [Remuneradas del Hogar], se hablaba de la Conlactraho. Y yo ingresé en el 2002, ingresé, por ejemplo, ya como *dirigenta* y todo eso. En el 2006 había un congreso en Perú, y conocía el por qué las compañeras me hablaban mucho de la Conlactraho, de la trayectoria que tenía. Hablaban mucho de Aída Moreno y que ella había estado en Ecuador y todo eso. Entonces, yo estaba con ese entusiasmo, y como ella tenía la dirigencia, en el 2006 llegué a ser presidenta de la organización [en el Ecuador]. Entonces, yo estuve en Perú y, cuando vi ese grupo de compañeras y el liderazgo que tenían, yo recién comenzaba, como quien se dice, todavía no tenía el liderazgo. No conocía mucho. Y ahí comenzó, como quien dice, mi preparación de este deber también, y el entusiasmo de aprender, porque yo veía una joven y yo decía, como las jóvenes de Bolivia y que tenían una forma de expresarse bien bonita.

Y yo digo, este liderazgo, yo voy a aprender para estar, para hacer, para enseñarles a mis compañeras, para compartir y que podamos hacer más cosas. Entonces, así me fui involucrando. Ahora pertenezco a la Unión Nacional de Trabajadoras del Hogar, nos hemos extendido más, estamos en siete provincias. Ha sido este un recorrido muy

importante y en este recorrido de andar estoy en este secretariado, estar en la Secretaría de Conlactraho, en la [área] de Finanzas, que para mí ha sido un aprendizaje, porque de verdad que esto es una escuela. Entonces, también tuve la oportunidad por el Convenio 190, de estar en Ginebra, en la OIT, para la adopción del Convenio 190. Entonces, yo veo que el estar en las organizaciones y estar en la Confederación Latinoamericana a mí me ha traído logros de aprendizaje, y esto para poder compartir con mis compañeras, y yo me veo ahora, que es un crecimiento.

Ruth Olate (Chile): Gracias. Bueno, yo comencé en el 2003 en Chile, en la Anecap (Asociación Nacional de Empleadas de Casas Particulares), una asociación nacional de empleadas de casa particular. Estuve como tres años. De ahí, me retiré y estuve bastante tiempo fuera. Me encantó. Yo siempre quería estar en las organizaciones de trabajadoras de casa particular. Y Aída Moreno, como todas conocemos, ella de acá, Chile, murió hace un año. Ella me invitó al congreso que había en Lima, donde dice Lenny. Y ahí sigue la compañera de la Conlactraho, justo un cambio ahí de directorio donde fue Marcelina Bautista. Primero era Casimira Rodríguez, que en ese entonces era ministra de Justicia en Bolivia, y de ahí pasó a ser Marcelina Bautista, la presidenta o la secretaria general de Conlactraho. Y así me empecé a involucrar.

Después me metí en el sindicato, mi mentora mayormente fue Aída Moreno, porque yo no entendía nada de política, absolutamente nada. Entonces ella me enseñó todo lo que yo he ido aprendiendo. Así es que, bueno, después en México fui secretaria internacional y ahora soy secretaria de Organizaciones de la Conlactraho. Y para mí también, como dice Lenny, han sido grandes aprendizajes. También estuvimos en el Convenio 189, en el 2011 en Ginebra, también cuando nos estábamos trabajando el Convenio 190, estuve también en Ginebra, y así en mi país estuve trabajando en la Ley 20.086, que es la [de] igual trabajo, igual jornada laboral. La cosa sigue igual, la compañera que tuviera sus días libres, trabajar de lunes a viernes, [y tener] sábado, domingo libre. Las compañeras de puertas afuera⁷⁸ que tuvieran 45 horas, igual que cualquier otro trabajador.

También estuve trabajando en la Caja de Compensación, en el Instituto Federal Laboral, el sacar una ley que había en ella, que dejaba a los trabajadores, a nosotros como trabajadores, como que no podíamos estar en el punto en el cual se llaman el seguro universal, sino que solamente teníamos que ir a los hospitales públicos. Así que también trabajamos eso y ganamos esa partida, siempre con la ayuda de la presidenta Michelle Bachelet.

Así que, bueno, hay tanto que conversar. Podríamos estar un día conversando y contando las cosas que nos han pasado, nos han sucedido, lo que hemos pasado, las

⁷⁸ «Puertas afuera» significa que la trabajadora no vive en la casa de sus empleadores. El término opuesto es «puertas adentro», un arreglo en el cual la trabajadora reside en casa de sus empleadores.

conversaciones. También algunas desilusiones, ¿eh? Yo estuve 11 años en el Sindicato de Trabajadores de Casa Particular acá en Chile y sin nadie que me apoye. Solamente mi familia, la que me donaba para mis gastos. Porque... Si uno no se mete de lleno a la formación, es imposible que puede llegar porque a veces las reuniones son en la semana, en la mañana, en la tarde, y si uno está trabajando, es difícil de poder juntarse con el Gobierno, como nosotros, como muchas compañeras lo hacen con los tomadores de decisión y todo eso. Y yo me delegué el trabajo doméstico y me dediqué completamente al sindicato y a la cooperación latinoamericana. ¡Y acá estoy! Muchas gracias.

Jurema Brites: Buenas tardes. Mi nombre es Jurema Brites. Soy de Brasil. Me gustaría mucho que, antes de que ustedes pudiesen informarnos acerca de los desafíos personales que encuentran como mujeres para participar de una asociación con tan larga representación internacional, nos hablasen un poco de los desafíos que enfrentan tanto personalmente como en términos de la sustentación de la Conlactraho.

Lenny Quiroz (Ecuador): Bueno, uno de los desafíos cuando vamos a los congresos, yo creo que no vamos con la idea de que queremos ocupar un cargo o un puesto, sino que cuando las compañeras creen que nosotros tenemos la oportunidad de estar ahí. Concursando con otras compañeras, como son bastantes, para llegar a estos puestos que están ahorita. Uno de los desafíos es cómo lo vamos a hacer. Por ejemplo, yo como secretaria de Finanzas, yo he tenido algunos retos y desafíos. Es difícil que la secretaria de Finanzas esté en Ecuador y la secretaria general esté en Costa Rica. Entonces son ciertos desafíos, cómo podemos aportar al resto de los países, que si no están en el secretariado, ¿para qué tenemos que trabajar por esa compañera? Entonces son retos, son desafíos que nos encontramos, que es bastante difícil.

Por ejemplo, en esta época (de la pandemia) nos ha tocado dos años bastante duros, hemos trabajado, hemos tratado de trabajar en este período de secretariado, para mí lo ha sido también, digo, ha sido aprendizaje, pero son retos de que cómo podemos mejorar. Creo que las compañeras de otros países se capaciten. Hemos logrado una parte, yo que veo que esos desafíos se nos ha ido cumpliendo o se nos ha ido dando para que nosotros podamos hacer con este secretariado e ir impulsando cosas. Entonces, estos son los desafíos, ¿cómo hacerlo? Cómo, también, se hacen redes para que de esta forma podamos no estar solas, sino que también ir haciendo acompañada por otros grupos. Entonces, yo lo veo desde ahí, que son los desafíos, que también como secretariado tienes que ver cómo incursionan en los países, saber las leyes, y va a ese país, cómo poder también contribuir con tus compañeras. Son unos desafíos, no sé qué digan mis compañeras.

Ruth Olate (Chile): También puedo decir unos de los grandes desafíos es el idioma. Por ejemplo, cuando estuvimos en Ginebra, ¡por Dios, que terrible! O en otros países que no hablan español, es difícil. También es un gran desafío para nosotros, porque

incluso hasta el [portugués] brasileño, que nos pasó con Maria Noeli, para nosotros es superdifícil, superdifícil de entender lo que ella habla... A mí me tocó una y alojarme con ella, compartir habitación, y me hablaba y yo me sentía tan terrible porque no podía entender lo que ella me decía.

También es una gran lucha que tenemos nosotras con nuestras compañeras y, bueno, somos diversas y estoy totalmente de acuerdo con lo que dice Lenny, los desafíos que tenemos, que estamos por acá, ahora, por ejemplo, todas las secretarias somos de diferentes países, somos siete, y estamos en diferentes países, entonces por suerte tenemos este medio de comunicar que nos acerca y lo podemos compartir, y se puede poner cosas en línea, el trabajo que vamos a hacer, a comunicarnos, y lo que estamos haciendo y todo eso.

María del Carmen Cruz Martínez (Costa Rica): Y es que sí, yo, por ejemplo, apoyo lo que las compañeras dicen, estoy muy de acuerdo. Todos esos retos y esos desafíos son muy fuertes, la verdad, para nosotras. Nosotras, la mayoría, no tenemos así como que grandes estudios, somos puras trabajadoras del hogar, trabajadoras domésticas, trabajadoras de casa particular, donde tenemos que aprender muchas cosas para poder sacar nuestro trabajo, nuestras metas y, sin embargo, lo que sí es que somos luchadoras y, para nosotras, cualquier no es un sí y luchamos hasta que podemos hacerlo y ahí lo alcanzamos. Y el desafío más fuerte, como decían las compañeras muchas veces, es lo económico, porque la verdad es que además de que nuestro trabajo es donado, cuando somos dirigentas también de los sindicatos en nuestro país, igual tenemos que ver de dónde conseguimos recursos tanto para nuestra organización como para nosotras sostenernos porque no tenemos un salario, no tenemos de dónde tener un apoyo económico y tenemos que estar 24/7 por si tenemos alguna consulta de alguna compañera.

Y, por decirlo así, cuando en Brasil son las 6:00, en Costa Rica son las 3:00, y muchas compañeras a veces no han tenido cómo... O sea, no manejan el horario. Y a mí me llegó un mensaje o una llamada a las 3:00 de la mañana. Y yo, sin embargo, sé que en el momento en que va a trabajar y ocupa tal vez hacerme alguna consulta, y yo se la respondo, yo se la contesto. ¿Por qué? Porque nosotras sabemos lo que hemos vivido en las casas o precisamente cuando las compañeras no tienen la oportunidad que se enojaban.

Nosotros, gracias a Dios de poder representarlas a ellas, de poder alzar nuestra voz, pues entonces nosotras somos como un transmisor para traer al público lo que las compañeras están diciéndonos a nosotras, entonces todo esto para nosotros es una satisfacción saber de que podemos ir truncando todos esos desafíos y llegar a alcanzar metas que sabemos que nos cuesta mucho. Son muy duras, pero luchamos por alcanzarlas.

Jurema Brites: Para mí el problema del idioma me parece que no es solamente de ustedes. Muchos de los estudiantes me dijeron que tenían dificultad también porque acá en Brasil somos como una isla, ¿no? Entonces para nosotros es muy difícil también aprender otros idiomas.

Me gustaría ahora escuchar de las compañeras cuáles son las cuestiones que ellas consideran más importantes, me gustaría aprender con ustedes, con las cosas que nos pueden compartir e informar. Entonces, si ustedes quieren, si tienen alguna cuestión que en este momento sea muy importante para Conlactraho, pueden compartir.

Lenny Quiroz (Ecuador): Una de las cosas, no sé si vamos por ese camino, una de las cosas que a mí me decían que deberíamos de hablar un poco, cómo es la situación en los países. ¿Cómo está la situación? Cómo, si yo soy ecuatoriana, ¿cómo está la situación acá? Está bastante complicada para nosotras las trabajadoras del hogar, porque en plena pandemia se hizo un decreto con la Ley Humanitaria. Donde el presidente de la República dijo que podían despedir a las trabajadoras sin ninguna indemnización. Entonces, los empleadores aprovecharon ese decreto porque eso era por seis meses, lo más rápido posible lo aprovecharon, y bastantes compañeras que tenían 20, 35, 15 años [de servicio] fueron las primeras que las despidieron porque aprovecharon para no darles su indemnización.

Otra de las cosas que ocurrió en nuestro país, y que estamos como sindicato tratando de que esta situación mejore, fue la seguridad social, que nosotras tenemos derecho al seguro, y al sueldo básico unificado. Pero en esta época de pandemia se bajaron los sueldos, las horas se extendieron, este lo que habíamos casi disminuido, lo que era puertas adentro, ahora es una figura que las mujeres trabajan puertas adentro y jornadas laborales altas. No ha habido con la pandemia, no ha habido una suficiente inspección de parte de las autoridades. Entonces vamos, aunque hemos estado, como quien dice, impulsando como sindicato de que se cumpla lo que dice la ley. Este no se ha dado... Hemos hecho recién, una movilización con todas las centrales sindicales en protesta de las medidas económicas bien duras que se están poniendo a los trabajadores, quitándoles derechos, queriendo también imponer dos códigos laborales, uno para los trabajadores que entran recién y que nos mantengamos con el código laboral antiguo, cuando las centrales sindicales no estamos de acuerdo en eso, entonces por eso son las movilizaciones y los retos que tenemos.

Ruth Olate (Chile): Bueno, yo también quisiera decir lo que pasa acá en nuestro país, Chile, y en cuanto ha habido un retroceso, bueno, esto ha sido algo mundial, que ha habido un retroceso en cuanto a las leyes, porque, como bien decía Lenny, salió un decreto donde se despedía a las trabajadoras en Chile, si bien no es cierto que se despedían, pero no se le pagaba a ninguno si la trabajadora no iba a trabajar. Fue terrible, aparte de que no tenía ningún fondo como para poder sustentar a su familia. Aquí en Chile hay mucha gente migrante y que trabaja puertas afuera y tiene su familia, entonces necesitaban. Así que fue un caos eso, pero ya de poco a poco [se] ha estado saliendo, así que ya vendrán nuevas oportunidades de trabajo, aunque muchas empleadoras que tienen hijos grandes ya no están recibiendo trabajadora porque dicen que ellos se pueden apoyar, asesoran, vienen a buscar una trabajadora dos veces a la semana, una vez a la semana, para que le

haga una limpieza general. Pero ya no nos están necesitando como se necesitaba antes la trabajadora, diariamente, puertas adentro.

Petra Hermillo (México): Y buenas tardes. Agradezco la invitación que se nos hace. Bueno, antes que nada, quiero decirles que para mí este es un espacio fundamental para dar a conocer la situación que vivimos en el país, en México, y principalmente en el estado de Guerrero, que es donde yo estoy, en uno de los estados, de los 32 estados que tiene México. Estoy en Chilpancingo, Guerrero, estamos en siete municipios.

Bueno, por un lado, comentar que la situación que hay en México, pues, no es distinta casi a los otros países en los que estamos, que existe discriminación al no tener la seguridad social a pesar de que tenemos leyes, pero todavía esa ley no se aplica. Nosotros lo vemos complicado, muy difícil, porque tiene que ver con la forma de pensar de esta sociedad, y en este caso con los empleadores y las empleadoras. ¿Tu forma de pensar de qué? Pues ellos piensan todavía que estamos como en la esclavitud, como antes. Si todavía piensan que este trabajo es un trabajo no reconocido, es un trabajo que no tiene valor económico, se piensa que las mujeres de por sí tenemos esta obligación de hacer este trabajo doméstico, pero más que nada lo ven de una forma de esclavitud, porque todavía sigue habiendo personas que, pues, ahora sí, por ejemplo, entran a las 7:00 de la mañana para salir 18:00 de la tarde o 19:00 de la noche. Entonces, ahí no son las ocho horas, la jornada de ocho horas que nosotros hemos estado exigiendo y que la ley ya está, que es en la ley federal del trabajo, y está en el Convenio 189, está en varios documentos que se han aprobado, como por ejemplo el Ley del Seguro Social, que es para que nos integren al Seguro Social nuestros empleadores.

Bueno, pues, ha sido muy difícil, porque todo eso en el estado de Guerrero, por ejemplo, y en otros estados, estamos coordinándonos en cinco estados en México y hemos preguntado cómo está la situación allá, si saben que se han afiliado algunas de las mujeres trabajadoras del hogar organizadas en la organización, porque, al menos en la organización en la que estoy, no hemos tenido ninguna persona que haya sido afiliada al Seguro Social. Entonces eso significa, para nosotras, pues que hay una total discriminación. Entonces, pues, la situación está difícil, más que nada en esta pandemia que hemos atravesado, muchas de nosotras han sido despedidas de sus empleos. Están argumentando que es porque lo de la pandemia, y nosotros vemos que sí es generalizado lo de la pandemia, tanto las cubrimos nosotras como las sufren los empleadores, pero son distintas las condiciones. Un empleador, una empleadora, muchas veces tiene seguridad social, que tiene un trabajo seguro, pero en el caso de las trabajadoras del hogar, no. Entonces, hay una gran diferencia para ellas. Entonces, decimos que sí existe otra discriminación para eso, y no son las mismas condiciones.

Habría que decir también que hay otras compañeras, no sé, de otras organizaciones, por ejemplo, el sindicato, ellas mencionan que sí tienen Seguro Social, pero, al menos

en el caso de nosotras, no es así. Quizás por ser un estado con menos presencia, no lo sé, pero son de las cosas que estamos buscando, ¿verdad? Muchas de nosotras somos indígenas, mestizas, afros y trans, muchas veces los familiares explotan a las niñas que se van a trabajar a sus casas con la promesa de mejorar su vida y tener estudio, y... pues, el trabajo infantil forzado y la venta de niñas para matrimonios. Esto ha sucedido por ejemplo aquí en el estado de Guerrero, donde se ha tomado en las manos del Gobierno y en la mano de las organizaciones de que se acabe la explotación hacia las niñas, que se acaben los matrimonios forzados, porque muchas veces las llevan con engaños y suceden estas cosas, ¿no? Lo que sí sabemos es que no tenemos derecho, así que diga no, que se atiendan estos asuntos hoy en día. Claro, esas cosas han cambiado, pero siguen existiendo.

María del Carmen Cruz Martínez (Costa Rica): La verdad, nosotros acá estamos en la misma situación, solo que detrás de otra frontera, pero eso es lo que estamos viviendo en todo lo que es Latinoamérica, el Caribe y, por qué no decirlo, en el mundo entero. Porque como que los Gobiernos a nivel mundial se pusieron de acuerdo para firmar esos decretos que ya firmaron, donde las únicas perjudicadas fuimos las trabajadoras del hogar. A la hora de que fuimos despedidas sin ningún reconocimiento a nuestras prestaciones. Y, además de eso, las inmigrantes son mucho más fuertes todavía. Lo que nos comentaba la compañera Petra, de eso pasa en todos los países. Todas las compañeras trabajadoras del hogar, trabajadoras domésticas que son de provincia, son las que sufren más, porque, por ejemplo, en Costa Rica el salario mínimo está aproximadamente unos \$ 300 y eso varía mucho, por lo que el costo del dólar un día amanece carísimo, otro día también se baja demasiado. Ahorita, el tipo de cambio puede estar en unos \$ 300, \$ 350. Y en las provincias lo que una compañera puede ganar mucho son \$ 100, o sea, tres veces menos de lo que ganan en el centro de la ciudad de San José. Entonces, ¿qué pasa con estas compañeras? No es que no conozcan sus derechos, porque nosotras vamos, les hacemos talleres, las capacitamos. Las escuchamos y compartimos con ellas. Pero qué nos dicen ellas de tener esto para darles a mi hija, por lo menos a mi hijo, una merienda para que iba a la escuela. A no tener del todo, prefiero tener eso.

El Seguro Social no lo conocen las compañeras. ¿Por qué? Por lo mismo, porque los empleadores se aprovechan. Son muy pocos los espacios que ellas encuentran de laborar. Que, si lo dejan y si por buscarse otro trabajo, pues pueden llegar al riesgo de no encontrar del todo. Entonces muchas veces se dejan explotar sabiendo que les están explotando. Entonces, aunque nosotras hacemos campañas y todo lo demás, por lo menos nos gusta y nos satisface saber de que las compañeras conozcan sus derechos, que sepan cómo defenderlos y negociar, digamos, en el sentido de que llegue ahí, que le hablen con toda amplitud al empleador, y a la hora de que van a hacer un contrato que ellas sepan decir, y últimamente si lo van a aceptar, que le digan «yo sé que mi salario es

de tanto», «yo sé que tengo derecho a mi seguro y que tengo derecho a mi día libre, a mis vacaciones».

Pero las compañeras, la respuesta que nos dan es que «a nosotras sí nos sirve mucho recibir todas estas capacitaciones, pero de otras maneras para yoirme a trabajar a San José y exigir mi derecho y poder ganar un salario digno, tengo que dejar a mis hijos, de largarme de donde yo estoy», que es lo que la mayoría hacemos para poder ir a ganar mejor. Entonces, en otras palabras, es todo lo que nos sucede en todos los países y a las compañeras unas tenemos como más la oportunidad de poder llegar y reclamar nuestros derechos, porque quizás estemos en una mejor condición. Si yo no tengo un niño pequeñito que tengo que mandarlo a la escuela y que dependa de mi poquito salario para que el lleve una merienda y un juguito, o el pase para llevarlo y traerlo. Es que una compañera que sí tenga un chiquito, un bebé que ocupe pañales o ocupe leche. Porque es eso o nada. Entonces, tenemos muchas dificultades.

Erynn Casanova: Una pregunta que me parece muy interesante es que, con todo lo malo que está pasando, con todas las adversidades, ¿qué es lo que les da a ustedes la esperanza para seguir peleando? Y esta pregunta me parece muy importante. Me gustaría que todas respondan a esto, ¿no? ¿Qué les anima a seguir, qué les da esperanza? Porque sabemos que siempre hay cosas malas. Pero ¿cómo? ¿Cómo ven la manera de seguir adelante?

Ruth Olate (Chile): Yo creo que en lo que a nosotras nos empuja a seguir trabajando por mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras, es la problemática que existe la discriminación para nosotras las trabajadoras, por cuatro razones. Siempre he dicho que es porque somos mujeres. Porque somos pobres. Porque somos indígenas. Y hoy día porque son de un país a otro inmigrante, entonces siempre estamos siendo discriminadas. Y creo que eso es si nosotros tenemos conciencia, por algo estamos en la cabeza de una organización, es para seguir luchando y seguir viendo que no se cometan más errores, que sí se reconozca que somos todos trabajadores y trabajadoras. También un eslogan que era muy bonito, que nosotros lo usamos mucho, que era «el trabajo no es indigno, sino las condiciones laborales son más indignas», y es lo que tenemos que mejorar. Entonces, por eso creo yo y espero que mis compañeros estén de acuerdo en que por eso seguimos trabajando, seguimos luchando y no perdemos la esperanza de que algún día esto va a mejorar.

Lenny Quiroz (Ecuador): Una de las cosas que a mí me motiva a seguir, a pesar de todas estas adversidades, es que nos vemos por ejemplo en esta pandemia, las que tuvimos este en primera fila fue el trabajo de cuidado a las trabajadoras del hogar. Estuvimos ahí y viendo que estando organizada es la única manera de conseguir cosas y conseguir que esté el cumplimiento de la ley. Y motivada también para que ninguna compañera viva lo que uno ha vivido. Porque es por eso que te motiva a luchar. O cuando tú oyes que

a una compañera todavía se le violentan sus derechos. Cuando oyes que una autoridad, de tu lucha de 25 años en un momento de salud, en un minuto, coge, firma un decreto y te lo tira abajo. Entonces esas son las luchas y esas son las cosas que uno te dice, te llena de coraje, de ira. Y entonces tú dices «yo tengo que seguir», y no nos van a ganar la pelea porque somos más, somos más las mujeres. Y si todas las mujeres tuviéramos esa concepción, hay que cambiar, le digo, el *chip* de la sociedad, que el trabajo remunerado [del hogar] también es un aporte al desarrollo de los países y es el motivo de cambiar esta sociedad. Ese modo de ver el trabajo del cuidado, que es algo muy importante y valioso, es que nos motiva a seguir en esta lucha que a veces es algo desigual, porque estamos peleando con un monstruo como son las autoridades, y es como que se conversa nosotros oímos de un país a otro, le hace el uno hacer lo otro y es como una cadena, ¿no? Entonces eso decimos, estamos luchando, pero esa es la lucha de nosotras y ahí estamos compañeras siempre. Si ustedes están unidas, si ustedes tienen una organización, únanse más. No somos perfectas, tenemos dificultades, tenemos defectos, pero así, solo la unión, solo esa unión nos ayudará a salir adelante y a ganar esos logros que son años y años que las mujeres han venido en esa lucha. Eso es lo que más me motiva.

Ruth Olate (Chile): Disculpa, quisiera decir, e igual como se dijo en la mañana cuando estaba Mary Goldsmith, que no hay que tener solamente el derecho, sino también hay que saberlo defender y eso creo que es una gran fuerza para seguir luchando por los derechos que ya hemos tenido, porque aquí mismo, en Chile, nosotros tenemos el Convenio 189 ratificado, tenemos la Ley 20.786 también que rige, pero lamentablemente no se ha implementado el convenio y la ley no tiene fiscalización efectiva, por lo tanto cae en letra muerta. Entonces, esas son las luchas que hay que dar para seguir luchando, hasta que yo el último día que estuve en el sindicato luché para que tuviéramos una fiscalización efectiva. Pero no lo logramos. Espero que las nuevas compañeras sí logren tener una con un Gobierno joven que tenemos hoy día, podamos tener realmente las leyes que nosotras, como trabajadoras de casa particular, y entre otros que también tienen problemas de discriminación, y sea la ley parte nuestra también.

María del Carmen Cruz Martínez (Costa Rica): Por mi parte, yo diría que Conlactraho nació hace 33 años, ya casi 34 años, y si en esos tiempos no existía ni correo electrónico, ni celulares, menos WhatsApp, según nos cuentan las primeras líderes de Conlactraho tenían que mandarse todo por correo físico y duraba 15 días en llegar una carta de un sindicato al otro. Y si ellas pudieron mantener esta organización, ¿por qué no vamos a poder hacerlo nosotras?, ¿ahora que todo se nos facilita haciendo una videollamada o por WhatsApp? O sea, todo esto a nosotras nos ha venido a facilitar nuestra lucha, entonces esto es un compromiso de nosotras el seguir adelante y por lo mismo seguir guiando a compañeras más jóvenes para que esta lucha no termine acá y que, así como han habido avances, hemos ido avanzando en cada uno de los países con legisla-

ciones, también que la unión hace la fuerza. Tenemos que saber que una sola golondrina no hace nada, que tenemos que estar todas luchando con una misma visión, un mismo propósito para poder llegar a alcanzar todos nuestros derechos.

Nosotras no estamos pidiendo que se nos regalen nada, son nuestros derechos, los tenemos ganados y nosotras cuidamos los tesoros de cada hogar. Un hijo no es cualquier cosa y un hijo se deja con una trabajadora doméstica, un adulto mayor, muchas veces acompañado de una trabajadora doméstica, una trabajadora del hogar. Muchas veces dejamos a nuestra familia para ir a cuidar otra familia. Sin embargo, lo hacemos con mucho amor, aunque también es un medio de subsistir. Entonces, lo mismo le exigimos a los empleadores. Si tú tienes derechos, ¿por qué no respetas los míos? Entonces sería parte también de nuestras consignas que tenemos cuando nosotras hacemos este movimiento en nuestras marchas.

Petra Hermillo (México): Sí, y es muy importante para nosotras. Que nosotras estemos convencidas principalmente de la lucha que se está dando para lograr que las trabajadoras del hogar tengan cumplidos sus derechos. Que es como un sueño. Alguien una vez me lo preguntó: ¿por qué continúas en esto? Sí. Pues es muy difícil. Es muy difícil la organización de las trabajadoras del hogar. Que cada quien está en una casa. Pues es ahí, ella solita, ella sabe y nadie más. Pero, precisamente por esas cosas que nos pasan a nosotras mismas, porque, ¿quiénes podemos dar un testimonio de esto y decir qué nos impulsa? Por eso, precisamente, que las cosas cambien, que la otra persona no viva lo que uno vivió, que ellas, que sus condiciones sean mejor y que, para eso, pues sí, tenemos que seguirle en el movimiento, impulsando a las demás, porque hay mujeres que sí quieren participar, que sí quieren, pero muchas veces es difícil.

Las personas están pendientes de nosotras, al pendiente de los movimientos que se dan en las organizaciones, y en cuanto ven a una persona que camina, pues también ellas caminan. Entonces, creo que todo esto, y escuchando a lo que decían las compañeras, con lo que decía Carmen, pues es muy importante, porque en este sentido, a pesar de que hay mucha adversidad, pero nosotras tenemos un sueño y nosotros pensamos que esto puede cambiar, y la prueba ha estado aquí. He escuchado a Carmen decir cómo las compañeras anteriormente no tenían esto que nosotros ahorita estamos teniendo. ¿Quién iba a pensar que iba a estar frente a una computadora y poder entrar y platicar con otras gentes? Yo no lo pensaba, no me imaginaba que podía llegar a esto. Y entonces, así, mucho de lo que está actualmente, antes no estaba.

Sí, y gracias a personas, hay que decirlo también, porque tiene que ver con las personas de impulsar, de seguir adelante, quizás por lo que ellas vivieron y entonces quieren que las situaciones cambien. Y, en ese sentido, en lo que respecta a mí también, porque también viví situaciones muy complejas, muy difíciles, de niña trabajadora del hogar, y yo por ejemplo quiero que estas mujeres, cuando vengan de los diferentes lugares de

aquí en el estado de Guerrero, que vengan y que ya no vengan como yo cuando llegué aquí a la ciudad. No teníamos dónde estar, entonces por eso es que nos quedábamos en una casa. Dormíamos ahí, entonces ahí vimos que era la explotación total. Entonces, a todo eso, hoy decimos que eso ya no debe de seguir sucediendo. Por eso es que estamos nosotras, para apoyar a otras mujeres que vienen llegando de otros lugares, para que no pasen lo mismo. Eso es lo que impulsa a este movimiento.

8. Trabajadoras del hogar migrantes organizadas en América Latina: experiencias de Chile

CECILIA ROCHA-CARPIUC⁷⁹

8.1 Introducción

En América Latina, la fuerza laboral del trabajo doméstico remunerado se compone en su mayoría de ciudadanas nacionales, con un peso histórico relevante de las migrantes internas (Blofield & Jokela, 2018; ILO, 2021; Kuznesof, 1993; Rodgers, 2009; Valenzuela, 2012)⁸⁰. Sin embargo, en las últimas décadas, el aumento de los flujos migratorios intrarregionales introduce como novedad la creciente participación de migrantes internacionales en el sector, uno de los principales nichos de empleo de esta población (Soto, González, & Dobrée, 2016; Stefoni, 2017; Valenzuela, Scuro, & Vaca Trigo, 2020). Las trabajadoras del hogar representan un 35% de las trabajadoras migrantes en la región (ILO, 2021).

Contra las expectativas pesimistas de las teorías clásicas de acción colectiva y los estudios tradicionales del trabajo y la movilización sindical, las trabajadoras del hogar latinoamericanas se han organizado para mejorar sus condiciones laborales y expandir sus derechos desde larga data en muchos países (Acciari, 2018; Bastidas, 2013; Bernardino-Costa, 2015; CARE, 2014; Casanova, 2015, 2019; Castaño, 2018b; Chaney, 1998; Chaney & Castro, 1993; Castro, 2020b; Goldsmith, 1992; Rocha-Carpiuc, 2023; Rojas García & Contreras López, 2018; Rojas Scheffer, 2020; Tizziani, 2011b). Con todo, las migrantes afrontan obstáculos adicionales al resto de las trabajadoras del hogar para su activismo. Así, su creciente presencia en la fuerza laboral plantea desafíos para los movi-

⁷⁹ Universidad de la República.

⁸⁰ La migración interna es el movimiento de personas dentro de un país que conlleva el establecimiento de una nueva residencia temporal o permanente, mientras que la migración internacional refiere al movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual y a través de una frontera internacional hacia un país del que no son nacionales (OIM, 2021b).

mientos de trabajadoras del hogar y abre nuevas interrogantes para la investigación: ¿las organizaciones del rubro escuchan y atienden las necesidades y demandas particulares de las migrantes? ¿En qué medida participan las migrantes de las estructuras tradicionales representativas del sector?

Este capítulo busca contribuir al incipiente debate sobre las luchas de migrantes internacionales en el trabajo doméstico remunerado en América Latina a partir del estudio de casos de Chile, uno de los principales países de destino de los corredores migratorios intrarregionales⁸¹. Mediante análisis de entrevistas y múltiples fuentes documentales (prensa, documentos y sitios web de las organizaciones)⁸², se examinan dos experiencias de activismo del trabajo doméstico que se relacionan con las luchas migrantes. Por un lado, el caso del Sindicato Nacional Unitario de las Trabajadoras de Casa Particular (Sinducap), un sindicato tradicional del rubro nacido en 2005, que a partir del 2011 comienza a incluir la cuestión migrante como parte central de su agenda. Por otro lado, la formación del Sindicato Nacional Interempresas de Trabajadores-Trabajadoras Inmigrantes de Casa Particular (Sinaincap), un sindicato exclusivo de y para migrantes internacionales residentes en la ciudad de Santiago de Chile.

El análisis documenta la existencia de distintas modalidades de activismo en el cruce de las luchas migrantes y del trabajo doméstico, a partir de lo cual propone una tipología que distingue tres modelos: de especialización (reflejado en el caso del Sinaincap), de incorporación (representado en el caso del Sinducap) y de integración (con el cual se remite al accionar del resto de las agrupaciones del rubro respecto a lo migrante).

El texto se estructura de la siguiente manera. La primera sección encuadra el debate sobre la acción colectiva de las migrantes en el trabajo doméstico. La segunda parte explora experiencias de activismo de las trabajadoras del hogar migrantes en Chile. Con base en dicho análisis, la discusión reflexiona sobre diferentes modalidades de activismo migrante en las luchas de las trabajadoras del hogar. Por último, se presentan las consideraciones finales.

8.2 Luchas de las trabajadoras del hogar y migración

Las trabajadoras del hogar deben sortear varios obstáculos para su movilización. Por ejemplo, por emplearse de forma individual y dispersa en hogares de familia, el reclutamiento de miembros representa un verdadero desafío para las organizaciones. Desde los modelos tradicionales de organización laboral se lo ha considerado un segmento «inorganizable». Las barreras de acción colectiva que enfrentan las trabajadoras del hogar

⁸¹ Los corredores del trabajo doméstico se establecen entre países vecinos con asimetría económica; destaca el flujo de peruanas a Chile, de paraguayas y bolivianas a Argentina, de nicaragüenses a Costa Rica y de haitianas a República Dominicana (Bastidas, 2013; ILO, 2021; Soto *et al.*, 2016; Tokman, 2010; Valenzuela *et al.*, 2020).

⁸² El trabajo de campo se realizó entre 2018 y 2020 como parte de mi tesis doctoral.

migrantes son aún mayores, como han apuntado los antecedentes de investigación sobre el tema (Anderson, 2010; Dutra, 2013; Ford, 2004; OIT, 2016; Jiang & Korcynsky, 2016; Kraamwinkel, 2016; Maher & Staab, 2005; Milkman, 2014; Pande, 2012; Piñeyro Nelson, 2018; Stefoni, 2009, 2002; Stefoni & Fernández, 2011; Tayah, 2016; Yilmaz & Ledwith, 2017).

Las barreras para la organización que interponen el aislamiento y la dispersión de las trabajadoras domésticas se profundizan en el caso de las migrantes. Por emplearse mayoritariamente «puertas adentro» —es decir, residir en el mismo hogar en que trabajan—, sus jornadas laborales son más extensas, dejando menos tiempo para participar de otras actividades, y están más expuestas a ser vigiladas en sus movimientos por los empleadores. Asimismo, la condición migrante limita las redes sociales de las trabajadoras en el país de destino. Tienen menos conocidos cerca (familiares, amistadas, etc.) y muchas veces evitan hablar con extraños si están en situaciones irregulares, dificultando la posibilidad de tejer redes unas con otras. El aislamiento, además, puede conducir a interpretaciones individualizadas de sus condiciones laborales, y reforzar sentimientos de soledad, lo cual entorpece la propensión hacia la participación social.

Las trabajadoras migrantes están expuestas a múltiples formas de precariedad, vulnerabilidad e inseguridad laboral, pero pueden sentir que no tienen derecho a denunciar y reclamar en otro país, o temen hacerlo si están en situaciones legales frágiles, por miedo a ser deportadas o despedidas, siendo difícil conseguir otro empleo en mercados laborales segmentados. El acceso a información sobre derechos que pueden tener suele ser más limitado en el país de destino. Algunos países, incluso, interponen restricciones legales a la asociación y/o sindicalización de las personas migrantes.

Los aspectos culturales y subjetivos también introducen obstáculos para la acción colectiva del grupo. La desvalorización social de la ocupación puede minar la autoestima de las trabajadoras, dificultando la construcción de una identidad política en torno a la categoría, situación que se agudiza para las migrantes en contextos en los que circulan, además, representaciones sociales racistas y xenófobas. Las diferencias culturales y barreras idiomáticas, cuando existen, pueden inhibir a las migrantes de sumarse a las organizaciones existentes o dificultar la cimentación de lazos de solidaridad entre trabajadoras nacionales y extranjeras.

Por último, es importante considerar lo que señala la literatura general sobre los trabajadores migrantes en relación con las dificultades que han enfrentado los sindicatos hegemónicos para incluir a este segmento. Algunos muestran ambivalencia al considerar la inclusión de divisiones intraclase de manera sustancial, y no solo retórica, en sus acciones. Otros han hecho esfuerzos por incorporar a las personas migrantes, pero sus estructuras, estrategias, agendas y códigos culturales resultan inadecuados para lograrlo (Alberti, Holgate, & Tapia, 2013; Holgate, 2005; Milkman, 2014, 2006). Como resultado, en determinadas circunstancias los trabajadores migrantes han superado barreras

para la acción colectiva y han desarrollado iniciativas innovadoras de activismo y organización independientes, que responden de manera efectiva a sus necesidades (Alberti & Però, 2018; Però, 2020).

A pesar de lo desafiante que es el activismo de las trabajadoras del hogar migrantes, existen ejemplos en Norteamérica, Europa y Asia que demuestran que, bajo ciertas circunstancias, su organización es posible (Anderson, 2010; Fulladosa-Leal, 2017; Jiang & Korcynsky, 2016; Kraamwinkel, 2016; Pande, 2012; Pérez, 2017; Piñeyro Nelson, 2018; Schwenken, 2003; Yeoh & Huang, 1998; Yilmaz & Ledwith, 2017). En América Latina, sin embargo, las experiencias documentadas a la fecha son limitadas.

El antecedente más destacado es el de la Asociación de Trabajadoras Domésticas en Costa Rica (Astradomes), fundada en la década de 1990. Es una organización integrada en un 50% por mujeres nicaragüenses y que cuenta con una filial en Nicaragua, principal país de origen de las migrantes empleadas en el rubro. Desde el inicio, la organización se ha preocupado por la inclusión de las migrantes. De hecho, adopta un formato asociativo porque la normativa no permite a personas extranjeras integrar cargos directivos en los sindicatos. Entre las actividades para migrantes que realiza Astradomes destacan el asesoramiento y apoyo en derechos, la difusión de ofertas de trabajo, y la formación en tecnologías de la información y alfabetización (Bonnie, 2010; Goldsmith, 2007b; ILO, 2021; Romero Alvarado, 2022; Soto *et al.*, 2016; Tayah, 2016).

En otros países de destino encontramos organizaciones de trabajo doméstico que aceptan y tienen migrantes entre sus integrantes, y realizan actividades sobre migración, con mayor o menor intensidad según el caso (Bastidas, 2013; Soto *et al.*, 2016). Por ejemplo, el Sindicato de Trabajadores de Casas de Familia de la provincia de Córdoba, Argentina, que ha tenido una líder peruana, realiza un intenso esfuerzo de asesoramiento legal a trabajadoras oriundas de otros países, así como actividades culturales asociadas al tema, como el festejo por el día del inmigrante (Magliano, Perissinotti, & Zenklusen, 2017). En Brasil, el Sindicato de Trabalhadoras Domésticas em São Paulo también destaca por haber designado la primera directora inmigrante, a cargo de un área abocada a trabajar con este sector (Pereira Pinto *et al.*, 2021, p. 103). Otro caso documentado es la de la Asociación de Trabajadoras del Hogar (ATH) de República Dominicana. Para incluir a las migrantes, ATH conformó una red de trabajadoras haitianas y modificó sus estatutos para que puedan ser miembros elegibles de la organización, al tiempo que les brinda de forma continua asistencia legal y talleres de formación en derechos (Fine & Petroziello, 2017).

Con todo, a excepción del caso del Sinaincap, que expondremos a continuación, en la región no se identifican otros ejemplos de organizaciones de trabajo doméstico exclusivas de migrantes internacionales. En este escenario de incipiente desarrollo de la movilización migrante en el trabajo doméstico y de escasa investigación sobre el tema, el estudio de las experiencias que han tenido lugar en la última década en Chile ofrece

una oportunidad para ahondar en la caracterización de las luchas que cruzan migración y trabajo doméstico en América Latina.

A partir de la evidencia recolectada, proponemos una tipología del activismo migrante en el trabajo doméstico que distingue tres modelos. El modelo de especialización se refleja en el Sinaincap, un sindicato exclusivo de migrantes; mientras que el modelo de incorporación está representado por el Sinducap, que incorpora la agenda migrante de forma sustantiva, pero sin dejar de ser un sindicato enfocado primariamente en la identidad de trabajadoras. Por último, el modelo integracionista no excluye a las migrantes como afiliadas y puede llegar a hacer alguna actividad puntual referida al tema migratorio, pero este último no es central en la configuración de la organización.

8.3 Trabajadoras del hogar migrantes organizadas en Chile

8.3.1 Contexto

A partir de la década de 1990, el patrón migratorio chileno se modifica, convirtiéndose en uno de los principales países de destino de los flujos migratorios intrarregionales y con mayor proporción de extranjeros sobre la población total (CEPAL, 2019; OIM & FEM, 2022; Stefoni, 2017). El aceleramiento de este fenómeno en los últimos años conllevó una progresiva politización de la cuestión migrante en el sistema político chileno (Rojas, Silva, & Lobos, 2017; Torreblanca Urzúa, 2020).

En Chile, el trabajo doméstico remunerado es una de las principales fuentes de empleo para las mujeres. Entre 2015 y 2019, alrededor de 300 000 se empleaban en el sector (Bravo & Órdenes, 2016; Fernández, 2022). Asimismo, es la categoría ocupacional con mayor participación de migrantes internacionales en su composición. En 2017, las migrantes representaban el 10,4% de la fuerza laboral. La ocupación es la principal puerta de entrada para las mujeres provenientes de países vecinos, especialmente para las peruanas, que constituyen el 80% de las migrantes empleadas en el rubro (Bravo & Órdenes, 2016; Bravo & Urzúa, 2018; Casen, 2017; Stefoni, 2009, 2002; Valenzuela *et al.*, 2020).

La regulación del trabajo doméstico en Chile no distingue entre trabajadores nacionales y extranjeros en materia de derechos (Dirección del Trabajo, 2019). Sin embargo, las migrantes internacionales en los hechos son más vulnerables a sufrir peores condiciones laborales y maltrato por parte de sus empleadores. Además, reportan sufrir sobreexplotación debido a que sus jornadas laborales son más largas y tienen menos descanso, tanto por prácticas abusivas de los empleadores como por diferencias establecidas por ley entre las trabajadoras empleadas con retiro y sin retiro (ILO, 2021; Órdenes, 2016; Ramírez, 2018; Stefoni, 2009).

El movimiento de trabajadoras del hogar chileno es uno de los más antiguos y consolidados de la región. Las organizaciones más importantes representativas del sector, el

Sindicato Interempresas de Trabajadoras de Casas Particulares (Sintracap) y la Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular (Anecap), tienen una historia de activismo que se remonta a mediados del siglo XX, fundándose en 1947 y 1964 (Hutchison, 2022, 2013a, 2013b; Memoria Chilena, 2022; Moreno, 2012; Sintracap, 2019; Todaro & Gálvez, 1987). El período 2010-2015, en particular, fue un momento de alta visibilidad del asunto trabajo doméstico en el sistema político chileno, cuando las trabajadoras organizadas intensificaron su presión al Gobierno para reformar la legislación en la materia y ratificar el Convenio 189 sobre trabajo doméstico de la Organización Internacional del Trabajo, ambas conquistas obtenidas en 2014 y 2015 respectivamente (Pérez, 2015; Ratto, 2020). En este escenario se cristaliza el ingreso de la cuestión migrante al mapa organizativo del trabajo doméstico chileno, a través de las dos experiencias que presentamos a continuación.

8.3.2 La experiencia del Sinducap

El Sinducap se gesta en 2005-2006 en la órbita de la principal confederación de trabajadores del país, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT). La fundadora y presidenta del sindicato es una trabajadora del hogar chilena, aunque residió en otro país por un tiempo y a ello aduce su sensibilidad con el tema migratorio (E. Solís, entrevista, diciembre de 2018). A pesar de ello, el Sinducap no aborda la cuestión desde su nacimiento. La primera instancia pública documentada en la cual se evidencia una atención específica de la organización a este asunto data de noviembre de 2011, en el marco de una marcha conmemorativa del Día de las Trabajadoras de Casa Particular. En los registros recuperados de la cobertura de prensa del evento, la líder del Sinducap alude expresamente a la necesidad de promover la solidaridad entre las chilenas y las migrantes internacionales. Los testimonios también recogen intervenciones de las migrantes que plantean la especificidad de sus experiencias, destacando las extensas jornadas laborales a las que se ven expuestas por trabajar puertas adentro, y la discriminación y el maltrato que sufren por su origen (*El Ciudadano*, 2011; Radio Bío Bío, 2011).

Meses más tarde, empero, algunas de las manifestantes presentes en dicha actividad deciden formar un sindicato específico de migrantes, creando el Sinaincap, motivadas por diferencias sobre la importancia que debía darse al asunto migrante en la agenda, así como por el liderazgo y la orientación ideológica de la organización (Lobos, 2017; E. Solís, entrevista, diciembre de 2018; G. Pineda, entrevista, junio de 2020; M. Rodríguez, entrevista, febrero de 2019). De todos modos, la formación de un sindicato específico de migrantes no solo no inhibe al Sinducap de seguir abordando el tema, sino que, por el contrario, su atención a este fue en aumento.

En 2016, la presidenta del Sinducap afirma que su organización «reúne a trabajadores chilenos y migrantes» (Solís, 2016) y que en torno al 80-85% de sus socias serían

inmigrantes (*El Desconcierto*, 2019)⁸³. Además, otras fuentes sugieren que la agrupación ha tenido dirigentes migrantes en este período (A. Pereira, entrevista, junio de 2020). La centralidad que adquiere la cuestión migrante en la actuación del Sinducap se refleja, por otra parte, en sus repertorios de acción y discursos. Por ejemplo, el sindicato realiza actividades culturales relativas a la agenda migrante, como festejos con motivo del Día del Perú (*Soy Chile*, 2014). Durante la participación de las trabajadoras organizadas en las discusiones parlamentarias relativas a la ley de trabajo doméstico, fue la representante del Sinducap quien, en su alocución, enfatizó una de las demandas centrales que atañen a las migrantes, como lo es la existencia de una jornada laboral más exigente para las trabajadoras puertas adentro en comparación con las empleadas puertas afuera (Solís, 2014). La presidenta del sindicato, incluso, ha ocupado posiciones de relevancia en ámbitos especializados en migración, como la Secretaría de Migrantes de la CUT y la Mesa Intersindical sobre Migrantes (*Crónica Digital*, 2018; E. Solís, entrevista, diciembre de 2018; E. Cardoza, entrevista, diciembre de 2018; P. Roa, entrevista, diciembre de 2018).

El Sinducap no se define como organización exclusiva de trabajadoras del hogar migrantes, ni en la práctica ni en lo formal. La postura de la CUT respecto a la sindicalización de los y las migrantes es que se integren a los sindicatos de su rubro existentes, en lugar de formar organizaciones específicas (A. Pereira, entrevista, junio de 2020). A pesar de no ser un sindicato exclusivo «de» y «para» trabajadoras del hogar migrantes, el Sinducap ha logrado posicionarse públicamente como el principal referente del tema trabajo doméstico y migración en Chile.

8.3.3 La experiencia del Sinaincap

El Sinaincap se conforma en abril de 2012 en la ciudad de Santiago, cuando un conjunto de trabajadoras del hogar decide crear una organización específica «de» y «para» migrantes internacionales. La mayoría de sus integrantes son peruanas, pero también las hay de otras nacionalidades (Lobos, 2017). El proceso organizativo lo lidera una trabajadora del hogar peruana con el apoyo del Comité de Refugiados Peruanos, una organización social de larga trayectoria en la defensa de los derechos de las personas migrantes en el país (Luque & Rojas, 2020). La declaración fundacional del sindicato aclara que no busca disputar el espacio ocupado por organizaciones tradicionales del sector, sino complementarlo, brindándole un componente de representación específico de las migrantes, que, entienden, no estaba suficientemente contemplado:

Sin dejar de lado nuestro principio unitario de trabajadores nacionales y extranjeros, la organización de trabajadores inmigrantes se entiende porque *los inmigrantes extranjeros tenemos demandas y necesidades especiales, derivadas de su condición como inmigran-*

⁸³ No hay datos precisos disponibles sobre el total de afiliadas, pero las fuentes disponibles sugieren que son entre 70 y 300, aunque solo pocas tienen participación (véase Rocha-Carpiuc, 2023).

tes, por ejemplo, en cuanto a lo que corresponde a los temas migratorios, previsionales y otros más. Reivindicaciones, necesidades y demandas que es deber de nuestro Sindicato plantearlas, ante los empleadores, ante las autoridades del país y ante las propias organizaciones amigas del pueblo para que la asuman como suya. (Sinaincap, 2012)

El Sinaincap obtiene registro legal como sindicato, y tiene un tipo de membresía y criterio de representación formal de miembros acorde al modelo sindical. La organización se propone, entre otros objetivos, promover cambios legislativos y de políticas migratorias y de trabajo doméstico, y en ocasiones sus integrantes han participado de movilizaciones, por ejemplo, marchando con otros sindicatos el Día de los Trabajadores (Lobos, 2017; Sinaincap, 2012).

No obstante, en la práctica, el Sinaincap no funciona como un «sindicato atípico» (N. Ratto, entrevista, diciembre de 2018; D. Lobos, entrevista, diciembre de 2018). Si el modelo sindical tradicional se enfoca en la representación corporativa, la negociación colectiva y la movilización política en asuntos laborales (Ally, 2005; Bonner, 2010), la organización estudiada prioriza otras estrategias. Funciona principalmente como un espacio de encuentro, solidaridad y apoyo para sus miembros. Los domingos se llevan a cabo almuerzos donde se comparten experiencias y se promueve el empoderamiento de las trabajadoras. El sindicato también ofrece talleres y capacitaciones sobre derechos y habilidades prácticas, como computación y tejido. Es un espacio destinado a mitigar los riesgos que enfrentan las mujeres que son trabajadoras del hogar y migrantes, donde pueden pasar su día libre y establecer vínculos con otras personas en el país de destino (Bórquez & Salvo, 2015; Lobos, 2017; Pineda, 2020). En este sentido, el Sinaincap se asemeja a los «sindicatos independientes» de trabajadores migrantes precarizados caracterizadas por Perú (2020), que están registrados legalmente como sindicatos, pero tienen características propias de movimientos sociales y organizaciones comunitarias, brindando atención integral a los participantes, más allá de salarios y condiciones laborales.

Sin embargo, a diferencia de la experiencia de los sindicatos independientes que llevan a cabo acciones directas y negociaciones con los empleadores con éxito, el Sinaincap ha tenido acotada capacidad de actuar «hacia fuera». Las trabajadoras tienen vínculo con otros activistas sindicales, colectivos de migrantes, y estudiantes voluntarios, pero, por trabajar puertas adentro, solo tienen libres los domingos, lo que dificulta sus posibilidades de incidencia política, su presencia mediática y la articulación con una red más amplia de potenciales aliados (Rodríguez, 2019). Ilustrativo de esta limitante es el hecho de que el Sinaincap no integre la Coordinadora de Organizaciones de Trabajadoras de Casa Particular que funcionó durante el primer lustro de la década de 2010 para articular las actividades de incidencia política del grupo en favor de la reforma legal finalmente aprobada en 2014. De hecho, el sindicato ha sido poco visible incluso para otros actores relacionados con la lucha de las trabajadoras del hogar en el país.

8.4 **Discusión: modelos de activismo de las trabajadoras del hogar migrantes**

Las experiencias chilenas documentadas en la sección anterior evidencian que la acción colectiva en la intersección del trabajo doméstico y la migración internacional puede asumir diferentes modalidades.

En el caso del Sinaincap, observamos un ejemplo de formación de una organización específica «de» y «para» el subgrupo de trabajadoras del hogar que son a la vez migrantes internacionales. Este modelo de especialización se aprecia tanto en la nacionalidad de sus integrantes (que no son chilenas), como en su definición identitaria y objetivo organizacional, que jerarquizan las demandas y necesidades del subgrupo. La experiencia del Sinaincap es única en América Latina, puesto que no hay otras organizaciones de trabajo doméstico que se definan en función del estatus migratorio exclusivamente. En cambio, en otras regiones hay agrupaciones de este tipo, como Kalayaan y Justice 4 Domestic Workers en el Reino Unido. Otras, incluso, se estructuran en torno a una nacionalidad específica dentro del panorama migrante, como la Union of Nepalese Domestic Workers in Hong Kong (UNDW) (Jiang & Korczynski, 2016; Tayah, 2016). También hay estudios que documentan el desarrollo de iniciativas en otros sectores de actividad que son exclusivas y autónomas de migrantes y se desarrollan por fuera de los sindicatos hegemónicos cuando estos se muestran ambivalentes en su inclusión migrante (véase, por ejemplo, Alberti & Perú, 2018).

El caso del Sinducap, por su parte, nos habla de una modalidad diferente de atención de la situación que viven quienes se ubican en la intersección entre trabajo doméstico y migración. Es una agrupación genérica de trabajo doméstico —es decir, un sindicato que tiene como principal identidad articuladora la de «trabajadoras»— y está liderada por una chilena. Sin embargo, como vimos, el sindicato progresivamente ha incorporado la perspectiva migrante en aspectos relevantes y constitutivos de la organización: está compuesto por una alta proporción de migrantes, visibiliza reivindicaciones específicas de este subsector en lo discursivo y realiza acciones de forma continua relativas a esta agenda, como participar de instancias de articulación con sociedad civil y el Estado donde se discuten asuntos migratorios. Otras agrupaciones latinoamericanas que tienen un abordaje similar al del Sinducap son las ya mencionadas Astradomes y ATH. En otros continentes también encontramos instancias de este tipo, como la South African Domestic Service and Allied Workers Union (Sadsawu), que creó un comité y un plan específicos para organizar a las migrantes (Tayah, 2016).

El análisis de la experiencia chilena sugiere que la especialización permite destacar las voces de las trabajadoras domésticas migrantes y que puedan expresar sus reclamos de manera directa, siendo protagonistas de sus luchas. La aparición del Sinaincap en Chile, por ejemplo, permitió abordar las necesidades específicas que enfrentan las mujeres con

la doble condición de ser trabajadoras domésticas y migrantes internacionales, lo cual era desconocido hasta entonces en el mapa representativo del trabajo doméstico del país. Sin embargo, la especialización corre el riesgo de aislarlas o segregarlas de las luchas generales de las trabajadoras domésticas organizadas. Como el grupo de migrantes enfrenta mayores dificultades para la acción colectiva, y en especial tienen dificultades para estar presentes cuando suceden los acontecimientos relevantes de la agenda política durante la semana, esto puede llevar a una pérdida de capacidad para hacer escuchar sus demandas y visibilizarse como sujetos políticos.

Por otro lado, el modelo de incorporación mejora las posibilidades de integrar las demandas de las trabajadoras migrantes en la corriente principal de las luchas por el trabajo doméstico. Sin embargo, presenta el desafío de asegurar que sean las migrantes quienes se mantengan liderando las luchas que las afectan y que sus demandas no sean cooptadas por otros actores, así como de asegurarse de que la agenda se mantenga en primer plano por un compromiso sustantivo con la causa y no de modo instrumental.

Una tercera modalidad de relacionamiento de las trabajadoras del hogar organizadas con la lucha migrante es la desarrollada por otras agrupaciones tradicionales del rubro, como el Sintracap, el principal sindicato que nuclea a trabajadoras domésticas chilenas. Denominamos a este modelo como integracionista, porque, si bien el sindicato admite migrantes internacionales que quieran afiliarse, y en ocasiones realizar actividades puntuales sobre el tema, no asume el clivaje como constitutivo en términos organizacionales, en el sentido de que no tiene una línea de acción específica y central sobre migraciones internacionales que define su accionar e identidad (R. Olate, entrevista, diciembre de 2018; Soto *et al.*, 2016). En este modelo es donde las migrantes tienen menor visibilidad como subgrupo específico de la fuerza laboral, con necesidades particulares que surgen de su posición interseccional.

En suma, la exploración del caso chileno permite identificar tres modalidades posibles de organización en la intersección entre trabajo doméstico y migración internacional: (a) un «modelo de especialización», en el que se fundan organizaciones de y para trabajadoras del hogar migrantes exclusivamente; (b) un «modelo de incorporación», en el cual una organización genérica del sector, compuesta también por trabajadoras nacionales, incluye el clivaje migrante de forma sustantiva, por ejemplo, en sus discursos y repertorios de acción; y (c) un «modelo de integración», de organizaciones que habilitan la afiliación individual de migrantes y en ocasiones realizan actividades puntuales sobre la temática migratoria, pero abordan el tema de un modo que no llega a afectar de forma sustantiva su configuración organizacional.

En la clasificación propuesta, hay sindicatos que están más cerca del enfoque denominado «universalista» y otros más cerca del enfoque «particularista». Según Alberti *et al.* (2013), en el enfoque universalista los sindicatos tienden a considerar a los migrantes principalmente como trabajadores. En cambio, en el enfoque particularista, los sindica-

tos consideran a los trabajadores migrantes atendiendo su condición como formas particulares y superpuestas de opresión entre dos condiciones (migrantes + trabajadores).

Leyendo la evidencia empírica en esta clave y poniendo nuestra tipología en relación con los aportes teóricos disponibles en la literatura general sobre trabajadores migrantes y sindicalismo, encontramos que el modelo integracionista del Sintracap en Chile es el más cercano al tipo ideal «universalista», mientras que el modelo de especialización de Sinaincap es el que más se acerca a un enfoque particularista. El Sinducap, por su parte, se ubica en un punto a medio camino entre ambos modelos, que llamamos de incorporación. Así, el estudio de las trabajadoras del hogar migrantes en Chile permite aportar a la discusión conceptual más general sobre sindicatos y trabajadores migrantes al especificar más e introducir matices en las categorías existentes para caracterizar y clasificar las experiencias de acción colectiva relativas a estos clivajes.

8.5 Consideraciones finales

En las últimas décadas, el movimiento de trabajadoras del hogar latinoamericano se ha fortalecido, al tiempo que ha aumentado la investigación sobre el tema. A pesar de ello, conocemos poco aún de la situación de las mujeres migrantes internacionales, a pesar de que su participación en la fuerza laboral está creciendo y que ellas enfrentan desafíos adicionales para su acción colectiva. Este capítulo buscó aportar a la comprensión de las luchas que tienen lugar en la intersección entre trabajo doméstico y migraciones internacionales en América Latina, con foco en las formas de organización que se desplegaron en el siglo XXI en Chile, uno de los principales países de destino de los corredores migratorios intrarregionales. A través del análisis del caso, se identificaron distintas variedades de activismo del trabajo doméstico migrante: un modelo de especialización, representado en la formación del Sinaincap; un modelo de incorporación, reflejado en la experiencia del Sinducap; y un abordaje de integración, que es el que sostienen en general las organizaciones tradicionales del rubro.

La discusión de los hallazgos en perspectiva comparada sugiere que esta tipología elaborada inductivamente a partir del caso chileno tiene potencial para caracterizar el fenómeno de la acción colectiva del trabajo doméstico migrante y sus especificidades en otros países y regiones. Testear la utilidad de la herramienta en otros casos sería entonces una posible línea por desarrollar en el futuro para ahondar en la investigación en este campo. Otras preguntas que surgen son: ¿qué condiciones viabilizan u obstruyen el desarrollo de una movilización migrante en el trabajo doméstico? ¿Qué factores inciden en la variedad de activismo (o las variedades de activismo) que emergen en cada contexto?

También se hace necesario ahondar en la evaluación de las potencialidades y debilidades de cada variedad de activismo, así como las tensiones que pueden darse entre ellos. ¿Qué modalidad es más efectiva para que las trabajadoras del hogar migrantes puedan expresar su voz, satisfacer sus demandas y necesidades, y conseguir mejoras en sus con-

diciones laborales y de vida? La evidencia analizada en este capítulo enseña al respecto que el modelo de especialización cristalizado en la experiencia del Sinaincap tiene como fortaleza el poder atender las necesidades cotidianas y prácticas de las trabajadoras, y para que las migrantes tengan su propia voz y, así, sean jerarquizadas sus necesidades. Sin embargo, el modelo de incorporación del Sinducap ha sido más efectivo a la hora de dotar de visibilidad pública a las migrantes organizadas del rubro y sus demandas.

Queda planteada, así, una base para continuar profundizando en una línea de investigación abocada a la identificación de las luces y sombras de cada una de las modalidades de activismo migrante de las trabajadoras del hogar organizadas. Además del aporte analítico que este avance representaría, sería un insumo de interés para las trabajadoras organizadas a la hora de decidir qué estrategia desarrollar en cada escenario, según cuáles sean sus objetivos primarios y según cuáles sean las oportunidades que les ofrezca su entorno para desplegar una u otra opción.

La expansión del contingente de migrantes internacionales en el trabajo doméstico es un fenómeno reciente en América Latina y representa una novedad para un sector que históricamente ha estado conformado casi en su totalidad por trabajadoras nacionales. La movilización de las trabajadoras organizadas y su presión desde abajo es fundamental para conseguir reformas políticas que amplíen sus derechos y mejoren sus condiciones de vida (Blofield, 2012; Blofield & Jokela, 2018; Pérez, 2015). Este capítulo buscó ofrecer una primera aproximación comparada de experiencias para nutrir la necesaria reflexión sobre las oportunidades y desafíos que afronta la acción colectiva de las trabajadoras del hogar migrantes en América Latina, para asegurar así su plena inclusión en el movimiento de trabajadoras organizadas y en el conjunto de derechos que consiguen con sus luchas.

9. Los sindicatos de trabajadoras del hogar enfrentando la pandemia de COVID-19 en Brasil⁸⁴

LOUISA ACCIARI
CLEIDE PINTO

El texto fue escrito con base en nuestra experiencia de lucha durante la pandemia, Cleide como dirigente de la Fenatrad (Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas) y Louisa como asesora de la misma organización. Al comienzo de la pandemia, Louisa también era oficial de programas de la FITH. Elegimos escribir en primera voz, y las oraciones en cursiva son citas directas de Cleide.

9.1 Introducción

Las trabajadoras del hogar son consideradas «difíciles de organizar»; es una categoría dispersa, las relaciones laborales son personales e individualizadas, muchas trabajadoras ni siquiera se identifican como trabajadoras domésticas y se avergüenzan de su profesión (Acciari, 2016; Bonner & Spooner, 2011; Kabeer, Sudarshan, & Milward, 2013). A pesar de estas barreras, en Brasil, las trabajadoras del hogar han luchado durante más de 80 años, muchas veces al margen de los movimientos organizados y del sindicalismo más convencional, y han obtenido importantes victorias legislativas, particularmente con la adopción de la ley complementaria 150 de 2015, que equipara la mayoría de los derechos laborales a la categoría. Sin embargo, poco después de esta victoria, Brasil pasó por un proceso de ataques y retrocesos que comenzó con el golpe de 2016, que llevó a un debilitamiento de las estructuras de acción colectiva (Dieese, 2017; Krein, 2018). Con la elección de Bolsonaro en 2018, se hizo cada vez más difícil militar en el campo pro-

⁸⁴ Una versión anterior de este capítulo fue publicada en: Pinto, C. P. (2021). Organização sindical no «novo normal»: informar, mobilizar e empoderar as trabalhadoras domésticas. En C. P. Pinto, L. Acciari, J. Brites, L. Batista Pereira, M. Garcia Castro & T. Monticelli (Eds.), *Os sindicatos das trabalhadoras domésticas em tempos de pandemia: memórias da resistência* (pp. 142-160). Santa Maria: Facos-UFSM. <https://www.ufsm.br/editoras/facos/os-sindicatos-das-trabalhadoras-domesticas-em-tempos-de-pandemia-memorias-da-resistencia>

gresista. Por lo tanto, la pandemia de COVID-19 llegó en un contexto ya complicado y agravó este escenario. De repente, los sindicatos tuvieron que cerrar, perdimos nuestros trabajos, nos enfermamos, algunas incluso murieron. Cuando los sindicatos eran más necesarios, estábamos debilitados y luchando simplemente para sobrevivir.

A medida que pasaban los días, llegaron muchos informes sobre las dificultades de las trabajadoras del hogar para alimentarse, cuidar a sus hijos y mantener a sus familias con dignidad. Los proyectos en curso, principal modo de financiación de los sindicatos y de la Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas (Fenatrad), tuvieron que ser revisados y renegociados, ya que había quedado claro que no sería posible llevar a cabo las actividades previstas y que la urgencia era poner comida en la mesa de las trabajadoras. Sabíamos que los efectos de la crisis pandémica serían peores para las trabajadoras del hogar, especialmente las jornaleras que trabajan sin un contrato formal. En este contexto, la acción colectiva sería más que nunca una necesidad. *Distribuimos canastas de alimentos, organizamos «lives», hicimos servicio de atendimento presencial y en línea, llamamos la atención de empleadores y socios con campañas nacionales. Hicimos todo lo posible para mantenernos visibles y defender nuestros derechos.*

Este capítulo presenta algunas formas que se han encontrado para reorganizar los sindicatos, defender los derechos de las trabajadoras del hogar y fortalecer la lucha colectiva en medio de una situación de crisis sin precedentes. Esperamos que esta experiencia pueda servir de inspiración para todas las categorías y que sea una prueba de que juntas podemos ganar, ¡incluso en la pandemia!

Entre marzo y diciembre de 2020, a nivel nacional, fueron:

- ✓ Más de 6000 canastas de alimentos distribuidas.
- ✓ 29 proyectos locales, liderados por sindicatos, directamente vinculados a la crisis pandémica.
- ✓ 24 000 trabajadoras domésticas atendidas por los sindicatos, en línea o en la sede cuando fue posible recibirlas en persona.
- ✓ 500 nuevas socias.
- ✓ 155 *lives* en las que participaron las directoras de la Fenatrad.

9.2 Orientar e informar para sobrevivir

9.2.1 Informar a la base

Nuestro primer deber como sindicato es informar a las trabajadoras, especialmente en ausencia de protocolos oficiales y acciones estatales para protegernos. El Ministerio Público del Trabajo (MPT) publicó una nota técnica al principio de la pandemia, afirmando que las trabajadoras domésticas deberían quedarse en casa recibiendo un pago, y solo podrían ser llamadas a trabajar en algunos casos excepcionales, como las cuidadoras de personas mayores. Pero esta nota no tiene fuerza de ley y no crea ninguna obligación

efectiva para los empleadores. Junto con Themis, se elaboró un folleto de orientación⁸⁵ para las trabajadoras del hogar, basándose en la nota del MPT, para explicar qué era la pandemia y cuáles eran sus derechos. Sabíamos que muchas de ellas tendrían que permanecer en sus trabajos para sobrevivir y tendrían que enfrentar la COVID-19 en su vida diaria. Además, con la circulación de noticias falsas sobre el virus y los incentivos del Gobierno para hacer falsos tratamientos llamados «preventivos», era extremadamente importante producir información de calidad que llegara a las trabajadoras para poder minimizar el grado de riesgo y exposición.

El folleto orienta para tomar las posibles medidas que podrían implementarse en la vida cotidiana de la trabajadora: explica qué es una pandemia, aislamiento social y cuarentena; ordena que pida al empleador equipos de protección individual (EPI), recordando que es su obligación asumir este costo; recomienda negociar horarios alternativos y transporte de ida y vuelta al trabajo y evitar aglomeraciones en el transporte; y también recuerda el paso a paso básico y los derechos de la trabajadora del hogar en caso de enfermedad o despido. Este folleto se convirtió en una referencia, compañeras de América Latina pidieron traducirlo y, en julio de 2020, la FITH comenzó a organizar capacitaciones para hacer protocolos de salud y seguridad en el trabajo.

9.2.2 Cartilla para empleadoras feministas

La Fenatrad también produjo un folleto para jefas feministas⁸⁶, escrito por Luiza Batista, presidenta de la Federación, y Liana Cirne Lins, doctora en Derecho Público. El folleto parte de una provocación: ¿qué sería una empleadora feminista en este momento de crisis? El mismo documento aconseja sobre derechos y la alienta a ser una jefa de apoyo, preguntando a los lectores: «¿Hasta dónde llega tu feminismo? ¿Está circunscrito a tus amigos, como tú?». Muchas empleadoras son mujeres calificadas de clase media con trabajos bien remunerados que luchan por sus derechos a un salario justo, cuidado de los niños, una vida sin violencia y una mejor distribución de las tareas reproductivas dentro del hogar. Ese último punto es lo que hace que, para algunas empleadoras, su feminismo termine donde comienza el trabajo doméstico remunerado. Para poder emanciparse, muchas empleadoras mantienen a sus empleadas con salarios bajos, en condiciones precarias y, a veces, incluso cometen acoso moral y maltrato. La asociación con los movimientos feministas siempre ha sido muy importante en la historia de lucha, pero algunas mujeres de clase media, porque también son jefas, se olvidan de practicar la solidaridad feminista (Acciari, 2020; Castro, 1992). *Así que queríamos recordarles la importancia de garantizar nuestros derechos en tiempos*

⁸⁵ Véase la cartilla completa en <http://themis.org.br/wp-content/uploads/2020/07/GUIA-DAS-TRABALHADORAS-DOMÉSTICAS-REMUNERADAS-CORONAVÍRUS.pdf>

⁸⁶ Véase el folleto en el sitio web de la Fenatrad: <https://fenatrad.org.br/2020/05/26/confira-o-artigo-de-luiza-batista-e-liana-cirne-lins-guia-para-patroa-feminista/>

de pandemia, no solo porque merecemos un trabajo decente, sino para mantenernos vivos.

El texto de Luiza y Liana pregunta:

Pero hay más: ¿Alguna vez te has preguntado si el salario que puedes pagar es el mínimo? Antes de llenar los armarios con ropa de diseñador y nuevos pares de zapatos innecesarios, vuelve a hacerte esta pregunta: ¿todo lo que puedes pagar es el mínimo y nada más que el mínimo? Si puedes permitirte, valora al profesional que cuida de tu hogar.

9.3 Sensibilización de la sociedad

9.3.1 «Cuida a quien te cuida»

También era extremadamente importante sensibilizar a toda la sociedad; antes de todo, es el trabajo doméstico y de cuidados el que sostiene la economía y produce bienestar, incluso, o principalmente, en el contexto de una pandemia. Es por eso que lanzamos la campaña «Cuida a quien te cuida» al comienzo de la crisis, para pedir el derecho a la cuarentena remunerada y medidas de protección en el lugar de trabajo en los casos en que era esencial que la trabajadora del hogar se movilizara a trabajar.

Más que un eslogan, esta campaña llama la atención sobre la profunda contradicción entre la demanda por el servicio doméstico y la forma en que se trata a las trabajadoras. Las tareas domésticas, que hacen parte de los trabajos reproductivos, son esenciales para el funcionamiento de la sociedad y el bienestar de las familias (Ávila & Ferreira, 2021; Hirata & Guimarães, 2012; Sorj, 2014). Llevando la marca del pasado colonial, aún hoy son las mujeres negras las que cuidan de los hogares, los niños y los mayores, para que la clase media blanca pueda trabajar en profesiones más valoradas y mejor pagadas (Carneiro, 2018; González, 1984). En el momento en que la clase media se encontró encerrada en casa acumulando trabajo remoto, la educación de sus hijos y las tareas domésticas, se dieron cuenta de la importancia del trabajo doméstico.

Pero, si somos tan importantes, ¿por qué estamos tan poco protegidas, tan poco pagadas y tan poco consideradas? Todas las campañas de la Fenatrad durante la pandemia han llamado la atención sobre este hecho, pidiendo que las trabajadoras del hogar sean tratadas y valoradas de manera justa. Lanzamos dos peticiones en marzo de 2020, buscando apoyo y visibilidad para nuestras demandas: una hecha por la Fenatrad (5000 firmas)⁸⁷ y otra organizada por los hijos de trabajadoras domésticas, que también defendieron el derecho a la cuarentena pagada (131 000 firmas)⁸⁸. Además de las peticiones, la Fenatrad y sus sindicatos publica-

⁸⁷ Petición de la Fenatrad: https://www.change.org/p/ministério-da-economia-cuida-de-quem-te-cuida-proteja-sua-trabalhadora-doméstica?cs_tk=AnVtm5TH3oulBIY_fV4AAXicyvNyQEABF8BvAVZBnCjFI2RYMtuhrXpZI%3D&utm_campaign=1297be6f4a584069aaee08f4f3d4eb0c&utm_content=initial_v0_0_1&utm_medium=email&utm_source=recruit_sign_digest&utm_term=cs

⁸⁸ Petición de los hijos de trabajadoras domésticas: <https://www.change.org/p/ao-poder-público-empre>

ron videos y testimonios en las redes sociales, dieron entrevistas en periódicos y radios, y pidieron a todos los empleadores que respeten la vida de las trabajadoras.

9.3.2 «Justicia para Miguel»

En junio de 2020, se produjo la trágica muerte del hijo de una trabajadora del hogar, Miguel, que tenía cinco años y cayó del piso 9 del edificio de la jefa, que, «enojada» con los gritos del niño, lo dejó solo en el ascensor. *Esto fue un choque muy grande para todas nosotras, como mujeres, madres, mujeres negras y trabajadoras del hogar; conocemos las dificultades que llevan a una madre a ir a trabajar con su hijo en pleno confinamiento y el nivel de necesidad que está atravesando para verse obligada a exponer a su familia.* En el colmo de las injusticias, aún tiene que sufrir el maltrato de su empleadora, en el mayor desprecio por su vida y la de su hijo. Hubo movilizaciones presenciales en Recife, la ciudad donde ocurrió la tragedia, y la Fenatrad activó nuevamente las herramientas en línea: publicó una nota en el sitio web y una petición conjunta con los movimientos sociales que recibió 3 millones de firmas⁸⁹.

9.3.3 «¡Esenciales son nuestros derechos!»

El caso del niño Miguel tuvo lugar en el contexto más general de un debate jurídico sobre la caracterización del trabajo doméstico como esencial. Algunos estados incluyeron la categoría en la lista de actividades esenciales indiscriminadamente, en contra de las directrices del MPT y, por lo tanto, decretando que las trabajadoras del hogar no podían beneficiarse de una cuarentena remunerada. Luego, con el apoyo de Themis, se lanzó la campaña «Esenciales son nuestros derechos»⁹⁰. *Si somos esenciales, entonces debemos ser protegidas y nuestros derechos, respetados.*

En esta campaña, ya teníamos algunos datos disponibles sobre los efectos de la pandemia, en particular, el creciente desempleo y el empobrecimiento de las mujeres trabajadoras que se encontraban sin ninguna fuente de ingresos. Por lo tanto, también pedimos el mantenimiento de la ayuda de emergencia a la que tenían derecho muchas trabajadoras del hogar, en particular las jornaleras, y recordamos la importancia de firmar la tarjeta de trabajo. De hecho, la formalización es la mejor protección contra cualquier crisis, es lo que garantiza los derechos y beneficios sociales, que se ha convertido más que nunca en algo fundamental para sobrevivir.

gadores-e-empregadoras-de-domésticas-e-diaristas-e-toda-sociedade-civil-quarentena-remunerada-imediata-para-domesticas-e-diaristas?recruiter=1056504459&utm_source=share_petition&utm_medium=copylink&utm_campaign=share_petition

⁸⁹ Petición de justicia para Miguel: <https://www.change.org/p/pol%C3%ADcia-civil-de-pernambuco-ministério-público-justiça-por-miguel?recruiter=901918806>

⁹⁰ Sitio web de la campaña «Esenciales son nuestros derechos»: <http:// essenciaissaonossosdireitos.themis.org.br>

9.4 Movilización legal y jurídica para la defensa de los derechos

En tiempos «normales», los sindicatos de trabajadoras del hogar atienden diariamente a la categoría para hacer orientación legal y mediación contractual, participan regularmente en audiencias en las cámaras de consejeros y diputados, y viajan con cierta frecuencia a Brasilia para dialogar con el Congreso Nacional. Con la pandemia, estas actividades se han visto brutalmente interrumpidas. *De repente, tuvimos que hacer todo esto desde casa y a través de internet.*

9.4.1 Asistencia legal

La mayoría de los sindicatos estuvieron cerrados hasta mediados de junio de 2020, ofreciendo una atención improvisada por teléfono y WhatsApp. Una de las cosas centrales de abril de 2020 fue ayudar a las trabajadoras domésticas a inscribirse para recibir el auxilio de emergencia, ya que muchas no entendían las reglas, no sabían, no tenían internet o no podían usar la aplicación del Gobierno. En los primeros meses, también vimos un gran brote de despidos, muchos sin indemnización, por lo que fue necesario atender a las trabajadoras y guiarlas para que acudieran a los tribunales. También hubo casos de enfermedad en los que los empleadores no querían pagar los costos de las pruebas y el tratamiento, despidos sin causa justa, casos de encarcelamiento privado o trabajadoras obligadas a soportar situaciones de trabajo totalmente indignas.

Luego enfrentamos una ola de suspensiones de contratos después de la aprobación de la Medida Provisional 936, que autorizó a los empleadores a suspender temporalmente salarios y contratos. Muchos empleadores utilizaron este instrumento para reducir sus gastos, incluso si mantenían a la trabajadora con su carga de trabajo normal. Si esta medida ya era mala para otros trabajadores, para las trabajadoras del hogar significaba ganar menos de un salario mínimo y perder las pocas contribuciones a la seguridad social a las que tienen derecho cuando se firma su tarjeta de trabajo. Por lo tanto, la primera orientación que dimos fue evitar firmar dicho acuerdo, pidiendo cuarentena pagada o al menos anticipación de vacaciones y días festivos en lugar de reducir la jornada laboral.

En caso de tener que firmar un convenio dentro de la MP 936, pedimos a los patrones que continúen pagando a la seguridad social y le den un bono salarial para que no haya disminución para el trabajador por debajo del salario mínimo. Por lo tanto, el empleador pagaría menos, pero garantizaría el mínimo para la trabajadora del hogar. Finalmente, proporcionamos acuerdos modelo y aconsejamos a las trabajadoras que buscaran a su sindicato antes de firmar cualquier documento. El único aspecto positivo es que, al tener un contrato firmado, se hace más fácil llevar el caso a los tribunales laborales.

Los sindicatos también han comenzado a participar en audiencias en línea, ya que no era posible acudir a foros y tribunales en persona. Cuando se logró reabrir en persona,

con mascarillas, alcohol en gel, horarios agendados y programación previa para mantener el distanciamiento social, pudimos organizar las audiencias en línea, pero con la trabajadora presente en la sede, junto con una directora y el sector legal.

9.5 Proyectos de ley

Por último, la Fenatrad desempeñó un papel importante en el ámbito legislativo. La congresista Benedita da Silva, socia desde hace mucho tiempo, presentó el proyecto de ley 993/20 en la Cámara, pidiendo que se garantice a las trabajadoras domésticas:

- estabilidad laboral,
- cuarentena remunerada para trabajadoras en grupos de riesgo,
- en los casos en que la presencia de la trabajadora sea esencial, que exista la provisión de EPI y medidas adecuadas de salud y seguridad, y
- reanudación de la devolución del impuesto sobre la renta para los empleadores para fomentar la formalización.

En enero de 2021, la concejal de Niterói, Benny Briolly, se puso en contacto con el sindicato de trabajadoras del hogar de Nova Iguaçu para conocer su posición sobre el tema de la vacuna. Su oficina compartió un texto básico para recibir nuestros comentarios, que se convertiría en PL 00014/21 sobre la inclusión de las trabajadoras del hogar en la lista de personas prioritarias para recibir la vacuna. Esto tuvo una buena repercusión, alentando a los otros socios a hacer textos similares.

Finalmente, luchamos en todos los estados que han emitido un decreto sobre las trabajadoras del hogar como esenciales. Lanzamos un sitio web y una petición con socios y movimientos, retomando nuestro lema «Cuida a quien te cuida» para presionar a los Gobiernos estatales a revisar sus decretos⁹¹.

9.6 Fortaleciendo la base, empoderando a las líderes

Si ya era difícil movilizar a la base antes de la pandemia, con sindicatos abiertos y la posibilidad de organizar actividades, con el aislamiento social se volvió mucho más complicado. *Nuestra categoría tiene poco acceso al mundo online, ya sea por el costo de tener un celular e internet o por el menor nivel de educación que dificulta el uso de las tecnologías. Aun así, aceptamos este desafío y tratamos de encontrar formas de mantener a las trabajadoras movilizadas.*

9.6.1 Los grupos de WhatsApp

Mi suerte fue que Annyeli Nascimento, compañera de la CUT, había digitalizado todas las listas de contactos del sindicato unas semanas antes de la pandemia, dejando así una base de

⁹¹ Véase el sitio web de la campaña: <https://www.cuidadequemtecuida.bonde.org>

unos 200 números listos. Con esto, configuré grupos de WhatsApp, que fue un instrumento esencial para poder mantener el contacto con la base. Después de algunos intercambios de mensajes, la primera necesidad que apareció fue el tema de las canastas de alimentos. Muchas trabajadoras del hogar habían perdido sus empleos, las jornaleras estaban en casa sin poder trabajar y muchas ya no podían alimentar a sus familias. A través de los grupos de WhatsApp, hicimos un mapeo de quién necesitaba ayuda y configuramos listas de trabajadoras para que recibieran canastas básicas. Con todo el cuidado, se programó una cita en el sindicato para que pudieran recoger su canasta.

Y así comenzó una larga serie de distribuciones, con ayuda financiera de socios y donaciones individuales de aquellos que pudieron. Algunos proyectos daban las canastas ya montadas, otros enviaban el dinero, e incluso yo montaba la canasta para las trabajadoras. El proyecto Themis, con el apoyo del MPT, envió vales a los beneficiarios para hacer sus compras en el supermercado. Al igual que mis colegas en los otros sindicatos, pasé meses armando listas, contando canastas, firmando hojas de cálculo y enviando cupones a los financiadores. Lo que parecía ser una emergencia y una necesidad inmediata continuó durante más de un año, y se convirtió en una acción sindical rutinaria.

Los grupos de WhatsApp también permitieron mantenerse en contacto con las trabajadoras, intercambiar noticias y compartir experiencias. Se han convertido en grupos de apoyo virtuales, donde pueden hablar sobre su malestar, sus pérdidas, casos de enfermedad en sus familias, sus miedos y angustias. *En Nova Iguaçu, a través de estos grupos, conseguí nuevas socias y algunas de ellas se involucraron en las tareas del sindicato, como la limpieza, el almuerzo y la participación en los cursos.* Los grupos son un lugar donde pueden recibir afecto y una palabra amiga, que puede parecer poco ante el hambre y la pobreza, pero la creación de vínculos sociales y el apoyo mutuo fue esencial en este momento tan difícil.

9.6.2 Reuniones y *lives* en línea

Poder reunirse en línea también fue esencial, para estar juntas y organizar las acciones de la Fenatrad. *Comenzamos a organizar reuniones y asambleas en línea, ahora incluso nos reunimos más a menudo.* La Fenatrad participó en cientos de *lives*, e incluso organizó sus propios *lives*. El sindicato de Nova Iguaçu organizó cinco *lives* en los que los roles se invirtieron: las trabajadoras del hogar invitaban y moderaban las conversaciones, en lugar de ser las entrevistadas o encuestadas. En estos cinco *lives*, Cleide actuó como presentadora, llamando cada vez a otra directora para facilitar la sesión. Preparamos los temas y preguntas antes de cada *live*, seleccionando invitados que contribuyen con la lucha. Los temas de los *lives* fueron:

- 01/08/2020: Salud de las trabajadoras del hogar durante la cuarentena.
- 20/08/2020: Violencia y acoso durante el período de la pandemia de COVID-19.
- 27/08/2020: Trabajadoras del hogar resisten la pandemia en Brasil y América Latina.

- 09/09/2020: Investigadoras del trabajo del hogar en la pandemia.
- 22/09/2020: Trabajadoras del hogar inmigrantes en la pandemia de COVID-19.

Para mí esta fue una experiencia muy importante, ver que soy capaz de hacer mi propio programa, y poder mostrar a las otras compañeras que ellas también pueden. Las trabajadoras del hogar sí pueden organizar lives, definir los temas, debatir y ser protagonistas.

9.6.3 Cursos organizados por los sindicatos

Finalmente, durante este período en línea fue posible organizar varios cursos. Ha habido varias iniciativas en los estados y a nivel nacional. Una de ellas fue la reorganización del proyecto FITH, financiado por la FNV, que inicialmente preveía actividades para la implementación del Convenio 189 de la OIT en Brasil. A partir de marzo de 2020, fue necesario revisar completamente las actividades y las líneas de gastos. Dentro de la reorganización, se permitió planear mesas redondas de conversación sobre la salud y el bienestar de la trabajadora, algo que ya queríamos hacer antes de la pandemia. *Siempre me ha parecido esencial aprender a cuidarse, a escucharse, a valorarse. Yo estaba a cargo de este curso, junto con Milca Martins y Chirlene Brito. Quería tocar el tema de la salud mental, que a menudo se pasa por alto o no se prioriza, se ve como algo que sería menos urgente o menos importante, y para muchas trabajadoras del hogar es algo de personas ricas.*

Sin embargo, con la pandemia, quedó claro que muchas trabajadoras necesitaban este apoyo, sufrían estrés, angustia, depresión u otras enfermedades mentales, sentían la presión de la pandemia, para mantenerse vivas y alimentar a su familia, con el temor de enfermarse de COVID-19, la incertidumbre de los ingresos y de tener o no un trabajo. Contratamos a tres psicólogas, mujeres negras, para animar estos círculos de conversación. Cada uno tendría entre tres y cuatro salas de hasta 15 participantes, de todo Brasil. Inicialmente teníamos 100 inscritas, pero, debido a los problemas de conexión, la dificultad del horario entre el trabajo y las tareas de casa, perdimos a una parte de ellas. Las reuniones fueron quincenales para cada grupo, de octubre de 2020 a marzo de 2021, ofreciendo un término medio entre un curso, con consejos y orientación de las profesionales, un círculo de conversación y atención psicológica. Queríamos tener un espacio donde las trabajadoras pudieran desahogarse y aprender algunas herramientas de autocuidado. Para casi todas ellas, esta fue su primera experiencia de atención psicológica.

Otro proyecto en el que estuvimos directamente involucradas fue el del Fondo Brasil de Derechos Humanos, al que el sindicato Nova Iguaçu postuló antes de la pandemia. Pero, cuando llegó el resultado, ya estábamos en junio de 2020 y en medio de la crisis. El enfoque del proyecto era una capacitación presencial de liderazgo en el sindicato con participantes de Volta Redonda, Aracajú y Campina Grande, así como círculos de conversación en los barrios para crear conciencia entre las trabajadoras no sindicalizadas. Al no ser posible, hicimos todo en línea. En lugar de tener una

capacitación presencial de cuatro días, elaboramos un plan de lecciones para tener un módulo por mes, desde noviembre de 2020 hasta mayo de 2021. Utilizamos los módulos producidos junto con la OIT y el Centro de Solidaridad en 2018, «Fortalecimiento de los sindicatos de trabajadores domésticos»⁹²; las directoras de los sindicatos involucradas impartieron las clases, mientras que Louisa asesoró en la parte técnica y la preparación del plan de lecciones.

El objetivo de los módulos de la OIT siempre ha sido que pudiéramos actuar como formadoras nosotras mismas, y esta fue la oportunidad de poner en práctica la formación que habíamos recibido. Abrimos el registro a 10 personas de cada sindicato, quienes debían comprometerse a asumir la responsabilidad después del curso y ser parte de la junta directiva en las próximas elecciones. Cada mes, nos reunimos una semana antes del día del curso para preparar el contenido y las actividades, dividiendo los puntos de conversación entre nosotras. *Al principio, Louisa ayudó con la parte técnica, pero, al final, ya sabíamos cómo abrir una sala en Google Meet y pudimos hacer todo nosotras mismas, incluso compartir pantalla y mostrar videos.* El presupuesto también preveía una asignación de 20 reales para que cada participante pudiera comprar crédito de teléfono celular en los días de la capacitación. Aun así, de las 40 inscritas, perdimos a unas 10 por problemas de conexión y diversas dificultades. A pesar de las dificultades, fue un curso satisfactorio y las participantes dieron una respuesta positiva. En la evaluación se destacaron los siguientes puntos:

«Aprendiendo unas de otras. Cada día más».

«Aprender sobre los derechos de las trabajadoras y cómo imponerse en cada situación con los jefes, y también cómo actuar o hablar en una conferencia».

«Es estar juntos, incluso con todas las dificultades».

«Reunirse con otras compañeras, intercambiar experiencias».

Plan del curso:

1. **22 de noviembre de 2020:** Relaciones de opresión de género, raza y clase en el trabajo doméstico.
2. **13 de diciembre de 2020:** Historia del movimiento y sus logros.
3. **24 de enero de 2021:** Leyes nacionales y normas internacionales que protegen a las trabajadoras domésticas.
4. **14 de febrero de 2021:** Función y papel de un sindicato de trabajadoras domésticas.
5. **21 de marzo de 2021:** Salud y bienestar de las mujeres trabajadoras.
6. **18 de abril de 2021:** Violencia y acoso en el lugar de trabajo.
7. **16 de mayo de 2021:** Planificación y cierre, graduación en línea.

⁹² Véanse los módulos completos en https://www.ilo.org/brasil/publicacoes/WCMS_738431/lang-pt/index.htm

Además del aspecto formativo para las participantes, y la esperanza de que puedan contribuir a la lucha y fortalecer los sindicatos, este curso también fue empoderador para las directoras. *Era la primera vez que estábamos totalmente a cargo de un curso, sin un entrenador externo, con módulos organizados y dirigidos por nosotras mismas. Aprendimos a lidiar con las tecnologías, armar un plan de lecciones, adaptarnos al entorno virtual. Fue una inmensa satisfacción ver a las compañeras aprender y querer saber más, cuestionando los conceptos, entendiendo mejor sus derechos y participando más en la vida del sindicato. Fue una experiencia muy gratificante.*

Sección IV

Luchas y desafíos en torno al reconocimiento de derechos

Introducción. Luchas y desafíos en torno al reconocimiento de los derechos de las trabajadoras del hogar en América Latina

LORENA POBLETE

La adopción del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo en 2011, ratificado de manera generalizada a nivel regional, parece ser, al mismo tiempo, el punto de llegada de un largo proceso de movilización por el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras del hogar y el punto de partida para conquistar el acceso efectivo a esos derechos a nivel de país. Las investigaciones reunidas en esta sección, desde perspectivas complementarias, indagan tanto sobre las luchas y estrategias desarrolladas por las organizaciones de trabajadoras, como sobre el rol que cumplieron distintos actores sociales y políticos (organizaciones no gubernamentales, agrupaciones feministas, legisladores, y políticos) en la producción de regulaciones específicas para el sector y en el diseño de mecanismos para asegurar su cumplimiento.

En el primer capítulo, Lorena Poblete analiza el modo en el que el Convenio 189 de la OIT fue utilizado como catalizador de las reformas normativas ya en curso. Este capítulo presenta una cartografía de las reformas normativas ocurridas desde el año 2000 hasta la fecha. En algunos países, las reformas fueron dándose de manera gradual, mientras que en otros aparecen como efecto directo de la ratificación del convenio y como resultado del movimiento internacional y local por los derechos de las trabajadoras del hogar. Pero, en todos los casos, el Convenio 189 fue la pieza crucial para la ampliación de derechos.

En el segundo capítulo, Leda M. Pérez y Nicolás Espinosa analizan el modo en el que estos cambios normativos se inscriben en una trama más compleja de relaciones sociales en las que intervienen conjuntamente tres dimensiones diferentes: lo sociocultural, lo político-simbólico y lo político-normativo. Al preguntarse cómo influye el contexto sociopolítico sobre las percepciones del trabajo del hogar y estas últimas sobre las condiciones sociolaborales en los casos de Bolivia, Perú y Uruguay, Pérez y Espinosa muestran

cómo los avances en términos normativos no son suficientes si no están acompañados por procesos de desestigmatización del trabajo del hogar que permitan llevar las leyes del papel a la práctica.

En el tercer capítulo, Raquel Rojas indaga sobre la interacción entre las distintas escalas de acción (nacional, regional, global) que permitieron cambios sustantivos en las legislaciones sobre el trabajo del hogar en Uruguay y Paraguay. Estos países representan casos contrastantes y, por eso mismo, interesantes para ser analizados de manera conjunta. El capítulo reconstruye las alianzas entre distintos actores (organismos multilaterales, organizaciones de trabajadoras domésticas, activistas, ONG, grupos feministas y políticos) que permitieron la inclusión en la agenda pública de la necesidad de modificar el marco regulatorio del sector y, particularmente, dieron forma a las protecciones legales.

Finalmente, en el cuarto capítulo, Roberto Fragale Filho, buscando comprender por qué las garantías legales incluidas en la legislación brasileña no se traducen en un reconocimiento efectivo de derechos, subraya el hecho de que los derechos, una vez establecidos, se convierten en objeto de fuertes disputas sobre su significado y alcance. Es por eso que el capítulo se centra en el análisis de tres justificaciones distintas que, aun sin ser excluyentes, permiten explicar el alto incumplimiento de la ley. La primera de ellas es la regulación laboral del mundo doméstico como normas de papel, la segunda es la persistencia y predominancia de la «ley del hogar como lugar de trabajo» y, la última, la adopción de buenas combinaciones expresadas en arreglos informales, cuyo contenido las partes no toleran (o no aceptan) repensar.

Los cuatro textos que conforman esta sección muestran dos caras muy diferentes del mismo fenómeno. Por un lado, reconstruyen el arduo proceso de reconocimiento de derechos laborales y sociales de las trabajadoras del hogar en la región. Por otra, alertan sobre el gran desafío que sigue pendiente; esto es, hacer que los derechos inscriptos en las leyes se cristalicen en el día a día del trabajo del hogar. Los altos niveles de informalidad y los persistentes mecanismos de estigmatización muestran que, más allá de los enormes avances en términos normativos, la lucha por el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras del hogar está todavía en sus inicios.

10. El Convenio 189 de la OIT como catalizador del movimiento por los derechos de las trabajadoras del hogar en América Latina

LORENA POBLETE

10.1 Introducción

El Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), adoptado en junio de 2011, que entró en vigor el 5 de septiembre de 2013, representa sin lugar a duda un hito mayor en el proceso de reconocimiento de derechos laborales y sociales de las trabajadoras del hogar. Históricamente, y a nivel global, este sector se caracterizó por relaciones de explotación basadas en el uso generalizado de formas diversas de servilismo y cuasiesclavitud (Chaney & Castro, 1993; Hondagneu-Sotelo, 2001; Romero, 1992). Es por ello que la instauración de un instrumento de derecho internacional destinado a regular este sector necesitó de un enorme movimiento internacional, integrado tanto por confederaciones de sindicatos de trabajadoras domésticas de distintas regiones del mundo, como por federaciones internacionales (Goldsmith, 2013a; Schwenken, 2011). Asimismo, el movimiento se alimentó del activismo de distintas organizaciones no gubernamentales (ONG) y contó con el soporte de federaciones internacionales de trabajadores de otras ramas de actividad que contribuyeron a la campaña por los derechos de las trabajadoras domésticas a nivel global (Fish, 2017). Otro aliado estratégico de este movimiento fue la Oficina de Actividades para los Trabajadores (Actrav) que, desde el interior de la OIT, promovió la adopción de un convenio acompañado de una recomendación (Boris, 2019; Kwar, 2014). La peculiaridad de este instrumento reside precisamente en que fue concebido «desde abajo hacia arriba», para luego difundirse a través de dinámicas de gobernanza a múltiples niveles (Blackett, 2019).

El Convenio 189 no es el primer intento de la OIT por regular el trabajo del hogar (Blackett, 1998; Valenzuela & Mora, 2009). Ya en la 20.^a Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), en 1936, se planteó la posibilidad de establecer lineamientos para la

regulación de esta actividad. En 1948, en la 31.^a CIT, se adoptó una resolución en la cual se solicitaba que se incluyera al trabajo doméstico en el orden del día de las conferencias venideras (Blackett, 2019; Goldsmith, 2013a). Pero fue recién en 1965 que la CIT adoptó una resolución en la que se reconoció la «urgente necesidad» de establecer estándares mínimos para el sector (Blackett, 2014). A partir de entonces, se realizaron varias investigaciones con el objeto de diseñar «un instrumento internacional sobre las condiciones de empleo» en el trabajo doméstico (OIT, 2010, p. 13). Sin embargo, a pesar de que a mediados de 1960 se enfatizó en la necesidad de instaurar un modelo regulatorio específico, no hubo ninguna propuesta de incorporarlo en la agenda hasta 2008 (Blackett, 2011; Kavar, 2014). Fue necesario un movimiento multiactoral de alcance global para que los engranajes de la OIT comenzaran a moverse.

La participación de los distintos colectivos de trabajadoras domésticas fue crucial tanto en los años previos a la elaboración del convenio como durante las conferencias de 2010 y 2011 (Boris & Fish, 2014; Boris, 2019). Las trabajadoras del hogar estuvieron presentes en todos los debates donde se discutieron los derechos que serían incorporados al convenio y la manera en la que podían implementarse a nivel nacional. Incluso, algunas de ellas pudieron hablarle a la audiencia conformada por asociaciones de empleadores, representantes de los Gobiernos y federaciones nacionales de trabajadores (Blackett, 2019). Aun siendo el trabajo doméstico una actividad realizada en solitario en los domicilios particulares de los empleadores, donde la dificultad de constituir colectivos de trabajadoras resulta incontestable, las agrupaciones de trabajadoras domésticas cumplieron un rol fundamental en la constitución de un espacio de visibilización y legitimación del reclamo de un estándar laboral internacional destinado al sector, así como en la elaboración, adopción y posterior ratificación de este.

En América Latina, los sindicatos y las agrupaciones de trabajadoras del hogar también realizaron un importante trabajo de concientización y movilización a nivel país, que se tradujo en la ratificación generalizada del Convenio 189 (C189). Entre los 36 países que lo ratificaron hasta ahora, 14 se encuentran en la región. Asimismo, las distintas organizaciones de trabajadoras domésticas, a través de alianzas con ONG locales, activistas feministas y legisladores de todo el espectro político, promovieron innovaciones normativas, empujando así a los Estados a mediar entre los intereses de los empleadores y los de las trabajadoras domésticas (Blofield, 2009).

Desde una perspectiva macrosociológica, el capítulo se propone realizar una cartografía de los cambios normativos ocurridos en América Latina con el objeto de comprender el rol que cumplió el C189 en las reformas emprendidas durante los últimos 23 años. A fin de proveer una mirada de conjunto sobre las innovaciones normativas a nivel regional, y teniendo en cuenta las temporalidades de su producción, se establecen tres períodos de observación. El primero, entre 2000 y 2007, repone las regulaciones que resultaron de la movilización regional por los derechos de las trabajadoras del hogar.

El segundo momento, entre 2008 y 2010, da cuenta de las reformas que, traccionadas por la preparación del convenio, tuvieron lugar mientras se consolidaba el movimiento internacional por los derechos de las trabajadoras del hogar. El tercer momento, entre 2011-2019, presenta las innovaciones normativas del período de mayor impacto del C189; esto es, a partir de su ratificación en distintos países de la región. Finalmente, en el cuarto momento, 2020-2023, confluyen dos situaciones diferentes que traccionan cambios normativos en este sector: la pandemia de COVID-19 y la celebración de los 10 años de la adopción del C189, cuando se realizaron numerosas campañas de difusión a nivel global. Esta periodización permite poner en evidencia el modo en el que se dieron los cambios normativos a lo largo del siglo XXI, dando visibilidad a las comunales regionales y a las trayectorias específicas.

El universo de países estudiados comprende aquellos que hasta la fecha han ratificado el C189 y modificado sus marcos normativos. Entre los países bajo estudio, el primero en ratificarlo fue Uruguay, en 2012. En los tres años siguientes, se produjo un proceso de amplia adhesión en la región. El C189 fue ratificado por Bolivia, Paraguay y Ecuador, en 2013; por Costa Rica, Argentina y Colombia, en 2014; y, en 2015, por Chile. Luego, en 2018, fue ratificado por Brasil y Perú, siendo la última ratificación la de México, en 2020.

En el caso del trabajo doméstico remunerado, el reconocimiento de derechos presenta dos grandes desafíos. En primer lugar, tal como lo problematizó Adelle Blackett (1998), la definición de un marco legal necesita saldar la discusión en torno a si el trabajo del hogar debe ser considerado «un trabajo como cualquier otro» o si, por el contrario, necesita ser regulado bajo la premisa de que se trata de «un trabajo como ningún otro». En ese sentido, el C189 da pistas respecto al modo en el que estas dos nociones pueden articularse, incorporando a las trabajadoras del hogar al régimen general de empleo, y al mismo tiempo estableciendo protecciones específicas relacionadas con las situaciones de vulnerabilidad a las que se encuentran expuestas (Blackett, 2011). En segundo lugar, el proceso de definición de un marco normativo para este sector implica necesariamente la deconstrucción del concepto de trabajo del hogar enraizado en lógicas de servilismo, cuyas características principales serían la disposición total y la obediencia. El trabajo del hogar tiene primero que ser considerado «un trabajo» para luego poder insertarse en una trama específica de derechos. Buscando dar legibilidad a las reformas normativas de estos 11 países, el capítulo se focaliza en los cambios relativos a cuatro dimensiones: (1) la definición legal del trabajo del hogar, (2) la delimitación del tiempo de trabajo, (3) la remuneración, y (4) la protección del contrato de trabajo.

Para esta investigación, se utilizó una metodología cualitativa, fundamentalmente basada en el análisis de una base documental integrada por leyes, decretos, regulaciones y reglamentaciones relativos al trabajo en general que afectan de manera directa o indirecta a las trabajadoras del hogar, así como también la normativa específica del trabajo doméstico remunerado y la de los sistemas de seguridad social (generales o especiales)

de los 11 países bajo estudio. Este análisis fue completado por la revisión de artículos de prensa, redes sociales y literatura especializada.

10.2 El movimiento por los derechos de las trabajadoras domésticas en América Latina

En América Latina, las asociaciones de trabajadoras domésticas surgieron en la década de 1950, principalmente en las grandes ciudades, impulsadas en su mayoría por la Juventud Obrera Católica (Chaney & Castro, 1993). A nivel regional, el movimiento por los derechos de las trabajadoras del hogar se consolidó y se institucionalizó con la creación de la Conlactraho (Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar) en 1988. Esta confederación reúne actualmente distintos sindicatos y algunas federaciones nacionales correspondientes a 13 países latinoamericanos, entre los cuales se encuentran 10 de los 14 países que ratificaron el Convenio 189.

Desde sus inicios, la Conlactraho buscó mantener su identidad como colectivo de trabajadoras domésticas, decidiendo no incorporarse a los grandes sindicatos nacionales. La colaboración del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (Unifem), de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) y de la Organización Internacional del Trabajo, así como la de distintas ONG, fue indispensable para la consolidación de la confederación y para la reivindicación en el espacio público de los derechos de las trabajadoras del hogar (Goldsmith *et al.*, 2010). Estas instituciones posibilitaron los encuentros entre los miembros de las asociaciones y, al mismo tiempo, acompañaron las iniciativas nacionales de promoción de nuevos marcos regulatorios para el trabajo doméstico. Durante la década de 1990, se realizaron reformas parciales en algunos países de la región. Pero fue a partir del año 2000 que el fortalecimiento de las organizaciones de trabajadoras contribuyó activamente a la promoción de reformas integrales, como aquellas que se realizaron en Bolivia y el Perú en 2003, y en Costa Rica en 2009 (Goldsmith *et al.*, 2010).

En 2008, al mismo tiempo que se consolidaba el movimiento internacional por los derechos de las trabajadoras del hogar, buscando extender las reformas al conjunto de países de la región, algunas organizaciones afiliadas a la Conlactraho, en colaboración con la Articulación Feminista Marcosur, realizaron un diagnóstico de los marcos regulatorios latinoamericanos (Rojas, 2023) y llevaron una propuesta de armonización de legislaciones al Parlamento del Mercosur (Valiente, 2010). En respuesta a esta iniciativa, el Parlamento aprobó en 2009 el «Régimen Laboral del Personal de Servicio Doméstico» con el objeto de establecer un piso de protecciones mínimas. Entre sus puntos principales se destacan: la presunción de contrato de trabajo; el establecimiento de la edad mínima a 18 años; el establecimiento de límites en las horas trabajadas (8 horas diarias y 48 horas semanales); el reconocimiento del derecho a licencias, particularmente la licencia por maternidad; y la promoción de la actividad sindical.

A pesar de haber sido aprobado por el Parlamento del Mercosur, el nuevo régimen nunca se implementó, por lo que no tuvo un impacto directo en las reformas de los países miembros. Asimismo, el Consejo del Mercado Común –unidad ejecutiva del Mercosur– tampoco lo incluyó como antecedente de la Resolución 06/2012, documento en el cual los Estados miembros y los Estados asociados acordaron ratificar el C189 e «implementar políticas públicas tendientes a mejorar las condiciones laborales para el sector del trabajo doméstico remunerado en consonancia con lo establecido en dicho convenio de la OIT» (Poblete, 2018a).

Si bien, a nivel regional, en los países del Cono Sur, vía instituciones del Mercosur, no pudo establecerse un modelo regulatorio común, las asociaciones de trabajadoras siguieron trabajando a nivel nacional e internacional, en colaboración con otras agrupaciones y ONG internacionales. El movimiento por los derechos de las trabajadoras domésticas que llevó la propuesta de reforma al Parlamento del Mercosur fue uno de los pilares del movimiento internacional que promovió la adopción de una norma internacional sobre el trabajo doméstico (Boris & Fish, 2014; Schwenken, 2011). Las representantes de los sindicatos de trabajadoras domésticas y los miembros de la Conlactraho participaron en el movimiento de apoyo al convenio, promoviendo su ratificación al mismo tiempo que las reformas legislativas necesarias para enraizarlo en las regulaciones nacionales (Goldsmith, 2013a).

La fuerza de este movimiento por los derechos de las trabajadoras domésticas en América Latina, cuya presencia puede constatarse desde la década de 1990, y que adquirió preponderancia al incorporarse al movimiento global, explica en gran medida la adhesión de los distintos países al C189, así como su subsecuente ratificación y la incorporación de sus provisiones en los marcos regulatorios nacionales.

10.3 La temporalidad de los cambios normativos relativos al trabajo del hogar

Al observar el conjunto de reformas que tuvieron lugar en la región durante el siglo XXI, resulta evidente el rol que desempeñó el Convenio 189 como catalizador de un proceso de cambio normativo que estaba en marcha. Durante el primer período, entre 2000 y 2007, solamente Bolivia, Perú (ambos en 2003), Ecuador (en 2005) y Uruguay (en 2006) establecieron marcos normativos específicos para el sector del trabajo del hogar. Entre estos países pioneros, Bolivia, Ecuador y Uruguay aprobaron regímenes que reconocían a las trabajadoras del hogar prácticamente los mismos derechos de los que gozaban los asalariados, mientras que el Perú instauró un marco legal más restrictivo (Pérez & Llanos, 2017). Durante el segundo período, entre 2008 y 2010, mientras que las agrupaciones de trabajadoras del Cono Sur bregaban por un estándar laboral para el trabajo del hogar a nivel del Mercosur, Costa Rica modificó su Código Laboral para otorgar a las trabajadoras domésticas acceso a la mayoría de los derechos. Sin embargo,

esta normativa sería recién reglamentada en el siguiente período. Entre 2011-2019, luego de la adopción del C189, casi todos los países bajo estudio establecieron regulaciones específicas para el sector o introdujeron modificaciones en los marcos normativos existentes. Finalmente, en el período 2020-2023, donde convergen los déficits de protecciones develados durante la pandemia de COVID-19 (Acciari, Britez, & Morales Pérez, 2021; Poblete, 2024) con los eventos relativos a la celebración de los 10 años del C189, se observan enmiendas significativas a los marcos normativos vigentes (Poblete, 2024) (tabla 3).

Esta cartografía normativa muestra modalidades de cambio institucional diferentes en función del modo en el que se realizaron las reformas. En algunos países, las reformas se hicieron de manera puntual; es decir, se concentraron en un mismo período. Este es el caso de Colombia y Paraguay, que realizaron cambios entre 2011 y 2019 como consecuencia de la ratificación del C189. En contraste, en la mayoría de los países bajo estudio, la conquista de los derechos de las trabajadoras del hogar fue desarrollándose de manera paulatina en los distintos períodos. Aun así, pueden distinguirse cinco dinámicas o trayectorias de cambio institucional distintas. La primera se observa en países como Bolivia, Ecuador y Uruguay, que establecieron un conjunto amplio de derechos durante el primer período, o, como Costa Rica, en el segundo período, y luego de la adopción del C189 incluyeron nuevos derechos y reglamentaron o incorporaron modificaciones en las regulaciones vigentes. Aquí, el C189 traccionó enmiendas en los marcos normativos existentes con vistas a una ampliación mayor de derechos y al goce efectivo de estos.

Tabla 3
Reformas normativas relativas al trabajo del hogar en América Latina (2000-2023)

	2000-2007	2008-2010	2011-2019	2020-2023	
Colombia			• Ley Ordinaria 1595 (2012) • Decreto 2.616 (2013) • Decreto 721 (2013) • Ley 1.788 (2016)		CAMBIOS PUNTUALES
Paraguay			• Ley 5.407 (2015)* • Ley 6.638 (2019)		
Bolivia	• Ley 2.450 (2003)*		• Resolución Ministerial 218 (2014)	• Decreto Supremo 4.589 (2021)	

Ecuador	• Ley 55 (2001) • Codificación 017 del • Código del Trabajo (2005)		• Ley Orgánica para la Defensa de los Derechos Laborales, Registro Oficial Suplemento 797 (2012) • Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar (2015)		CAMBIOS GRADUALES
Uruguay	• Ley 18.065 (2006)* • Decreto 224 (2007) • Decreto 670 (2008)		• Resolución Ministerial 820 (2020) • Resolución Ministerial 135 (2021) • Decreto 269 (2022)	• Resolución Ministerial 135 (2021) • Decreto 269 (2022)	
Costa Rica		• Ley 8.726 (2009)*	• Reglamento 8.914 (2017) • Resolución del Consejo Nacional de Salarios 2 (2016)		
Argentina	• Ley 25.239 (2000)		• Ley 26.844 (2013)*	• Decreto 90/2023 (2023)	
Brasil	• Ley 20.208 (2001) • Ley 11.324 (2006)		• Enmienda Constitucional 72 (2013) • Ley Complementaria 150 (2015)*		
México			• Decreto del 30/11/2012 • Ley Federal del Trabajo, modificación (2015) • Decreto del 2/7/2019	• Ley de Seguro Social, modificación (2022)	
Chile		• Ley 20.255 (2008) • Ley 20.279 (2008) • Ley 20.336 (2009)	• Ley 20.786 (2014)*	• Ley 21.269 (2020) • Ley 21.561 (2023)	
Perú	• Ley 27.986 (2003)* • Decreto Supremo 15 (2003) • Ley 28.983 (2007)	• Ley 27.337 (2009) • Decreto Supremo 04 (2009)	• Decreto Supremo 04 (2012) • Ley 31.047 (2020)*	• Decreto Supremo 09 (2021)	

Nota. * Leyes que establecen el marco normativo general del trabajo doméstico.

Fuente: elaboración propia a partir de la base documental de esta investigación.

Un segundo tipo de cambio gradual se produjo en Argentina y Brasil, donde durante el primer período se realizaron modificaciones a la legislación existente y, luego de la adopción del C189, se establecieron regímenes específicos para este sector, en 2013 y 2015 respectivamente. Asimismo, Argentina continuó el proceso de ampliación de derechos de la seguridad social con la incorporación de las trabajadoras del hogar en el régimen general de pensiones y en el seguro de desempleo en el período pospandemia. En esta segunda trayectoria de cambio gradual, el C189 fue el disparador que permitió consolidar cambios normativos en curso, imprimiéndoles mayor intensidad y consistencia.

Una tercera dinámica de cambio gradual se observa en México, donde la definición de un marco legal para el sector está fuertemente influenciada por el movimiento social en torno a la ratificación del C189 que tuvo lugar en 2020 (Torres, 2020). Es por ello que, durante el período 2011-2019, se impulsaron cambios que alcanzaron su concreción en el último período. Se trata de un cambio gradual compacto que se contrapone con la dinámica presente en Chile, donde se observa un cambio institucional gradual extendido.

En Chile, el proceso de reforma del marco normativo del sector se dio de manera paulatina en un plazo más largo, ya que las primeras enmiendas del Código del Trabajo se realizaron a finales de la década de 1990. Durante el primer período, entre 2000 y 2007, los cambios normativos se intensificaron con el reconocimiento del salario mínimo y la incorporación al régimen de pensiones. Luego, durante el período 2011-2019, estos cambios se consolidaron a través de una ley específica para el sector, aprobada en 2014, a la que se sumaron enmiendas introducidas entre 2020 y 2023 que permitieron incorporar a las trabajadoras domésticas en el régimen general de desempleo y de tiempo de trabajo. En este sentido, Chile presenta una larga trayectoria de cambios incrementales que se despliegan de manera gradual, ya sea por la aprobación sucesiva de distintas leyes que modifican el Código del Trabajo, ya sea porque la legislación misma establecía cronogramas específicos para la incorporación de cambios parciales a fin de alcanzar el reconocimiento pleno de derechos. Por ejemplo, para el reconocimiento del derecho al salario mínimo se estableció un cronograma de tres años: en el primer año, el salario de las trabajadoras alcanzaría el 83% del salario mínimo; en el segundo, el 92%; y en el tercero, el 100%. Estos cambios graduales e incrementales, que se aceleraron e intensificaron a partir de la ratificación del C189, permitieron la incorporación de las trabajadoras domésticas al régimen general de empleo.

Finalmente, el Perú encarna el quinto tipo de dinámica de cambio gradual. Durante el primer período, el Perú consolidó una normativa específica para el sector, normativa que sufrió algunas modificaciones durante el segundo período. Sin embargo, luego de la ratificación del C189, esa normativa fue reformada ampliamente a fin de alinear la regulación nacional con las provisiones establecidas en el convenio. En este caso, la dinámica de cambio gradual presenta tres momentos distintos: un primer momento de reforma,

seguida de enmiendas, y luego una contrarreforma resultante del proceso de ratificación del C189.

Más allá de que las reformas normativas adquirieron modalidades diferentes (puntuales o graduales con sus distintas dinámicas), resulta evidente que el C189 fue en todos los casos el catalizador de un movimiento por el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras del hogar que estaba en marcha y que tenía, en muchos países, ya numerosos antecedentes normativos.

10.4 La delimitación de los ámbitos de protección

Aun si en todos los países se observan cambios normativos significativos, ya sea de modo puntual o gradual, especialmente después de la adopción del C189, el contenido de las reformas no es el mismo. Los niveles de cobertura de las protecciones legales y los tipos de protecciones reconocidos en la normativa varían de país en país. Estas variaciones se hacen visibles cuando se analizan cuatro ámbitos específicos de protección: (1) la cobertura de la ley dada por la definición legal de trabajo del hogar; (2) el tiempo de trabajo y el derecho a un tiempo de reposo (el establecimiento de una jornada máxima diaria y mensual, descanso semanal, remuneración durante los días feriados, pago de horas extras y vacaciones; (3) las remuneraciones (el nivel de los salarios, la forma de determinación y medios de pago); y (4) la protección del contrato de trabajo (período de prueba, el preaviso y la indemnización por despido).

10.4.1 El mismo trabajo, una pluralidad de definiciones

La definición del trabajo del hogar en los 11 países bajo estudio, si bien no es idéntica, presenta características similares. En la mayoría de los países, el trabajo del hogar es definido en función de tres elementos: (1) el lugar de trabajo, (2) el tipo de empleador y (3) la naturaleza de la prestación.

El domicilio del empleador como lugar de trabajo es el primer marcador de esta relación laboral particular y aparece explicitado en la mayoría de las legislaciones nacionales. El segundo marcador es el tipo de empleador, definido como un hogar o una familia. En este sentido, las legislaciones nacionales reflejan lo establecido por la definición de trabajo doméstico del Convenio 189 que se refiere al «trabajo realizado *en* un hogar u hogares o *para* los mismos».

El tercer elemento utilizado para definir esta actividad es la naturaleza de la prestación, que se considera «sin fines de lucro». Aunque esta noción fue ampliamente criticada durante los debates parlamentarios porque los legisladores consideraban que existe un beneficio económico para las familias en las cuales la contratación de una trabajadora doméstica permite la incorporación al mercado de trabajo de una mujer del hogar empleador, en la mayoría de las legislaciones nacionales se mantuvo este principio diferenciador.

Adicionalmente, las definiciones de trabajo doméstico incluyen listas de servicios (cocina, limpieza, planchado, cuidado, etc.), así como también especificaciones respecto a las modalidades de prestación de servicio. En general, las normativas incluyen dos modalidades principales: (a) «sin retiro», cuando la trabajadora vive en el domicilio del empleador, y (b) «con retiro», cuando no reside en el lugar de trabajo. Sin embargo, en algunas leyes recientes, por ejemplo en Argentina (2013), México (2019) y Perú (2020), dentro de la modalidad con retiro se diferencia entre servicios para un único empleador y para varios empleadores, incluyendo así explícitamente a las trabajadoras que se desempeñan por horas.

Asimismo, la continuidad y/o la regularidad aparece como un indicador clave de la relación laboral. Por consiguiente, y en línea con la definición de trabajo doméstico plasmada en el Convenio 189, quedan excluidas quienes trabajan «de forma ocasional o esporádica, sin que este trabajo sea una ocupación profesional». Solo dos países —Argentina y Brasil— traducen la oposición prestación continua/esporádica en un número preciso de horas o días trabajados, estableciendo así claramente los límites del ámbito de aplicación de las regulaciones del trabajo del hogar en cada uno de ellos. No obstante, los criterios adoptados son diferentes. Mientras que Brasil considera como trabajadoras domésticas solamente a quienes trabajan más de dos días a la semana para un mismo empleador, Argentina reconoce como sujeto de derechos a todas las trabajadoras del hogar «cualquiera fuere la cantidad de horas diarias o de jornadas semanales». Estas posiciones contrapuestas establecen diferencias en la cobertura legal. En Brasil, quienes trabajan bajo la modalidad «por horas» —es decir, dos días o menos para un mismo empleador—, denominadas «diaristas», quedan excluidas del marco legal. Esta exclusión es muy significativa si se considera que actualmente las diaristas representan entre el 40 y el 50% de las trabajadoras del hogar que trabajan en las aglomeraciones urbanas más importantes de Brasil. En Argentina, por el contrario, esta definición amplia implica que quienes trabajan a tiempo completo y quienes se desempeñan «por horas» tienen acceso a las mismas protecciones legales. Sin embargo, la equiparación de derechos no se hizo efectiva hasta 2023 cuando, a través de un Decreto del Poder Ejecutivo, se incorporó a las trabajadoras del hogar al régimen general de pensiones y al seguro de desempleo (Poblete, 2021, 2023b). En los otros países, las fronteras que delimitan el ámbito de aplicación de la ley en función de la continuidad de la relación laboral resultan borrosas, habilitando la persistencia de una zona gris en la que las protecciones legales quedan sin efecto.

10.4.2 La esquiwa frontera entre el tiempo de trabajo y de no trabajo remunerado

La delimitación del tiempo de trabajo es un aspecto controvertido dado que implica deconstruir la noción tradicional de trabajo del hogar como una actividad regulada únicamente por las necesidades y deseos de los miembros de la familia empleadora. Esto significa que la trabajadora está a total disposición de la familia empleadora, especial-

mente cuando vive en el domicilio del empleador; es decir, cuando trabaja bajo la modalidad «sin retiro». Por ese motivo, el establecimiento de fronteras legales entre el tiempo de trabajo y el tiempo de no trabajo con derecho a remuneración –en una actividad que se considera «sin límites» (Blackett, 2019)– necesitó de un proceso de negociación constante y ambivalente entre legisladores que, aun invocando el C189 como ideal normativo, se posicionaban como empleadores de trabajadoras del hogar (Poblete, 2018a). Esta ambivalencia quedó plasmada en la normativa, particularmente a través de la diferenciación entre los límites de la jornada laboral de trabajadoras con retiro y sin retiro, por un lado y, por otro, en la tensión entre el régimen general de tiempo de trabajo y la posibilidad de establecer excepciones para extender la jornada laboral.

De manera unánime, las legislaciones de todos los países latinoamericanos incorporaron provisiones para proteger a las trabajadoras contratadas bajo la modalidad «sin retiro», por ser la situación en la que las trabajadoras se encuentran más vulnerables a la explotación laboral. Entonces, se establecieron límites claros a las jornadas de trabajo, siendo a veces menores que las de la modalidad con retiro (Bolivia), o eventualmente un poco mayores (Chile y Colombia). Algunos países incluyeron explícitamente el tiempo de descanso diurno en sus regulaciones (Argentina, Brasil, México y Paraguay). Otros especificaron el derecho a un descanso nocturno ininterrumpido no menor de nueve horas (Argentina y Chile) (tabla 4).

Tabla 4
Derechos relativos al tiempo de trabajo y al tiempo de no trabajo

	Jornada laboral semanal	Jornada laboral diaria	Descanso diario: diurno y nocturno	Vacaciones pagas
Argentina	• Régimen general 48 h/semana Ley 26.844, 2013, art. 14.a	• No podrá superar las 9 h Ley 26.844, 2013, art. 14.a	• 3 h durante la jornada, 9 h ininterrumpidas nocturnas (sin retiro) Ley 26.844, 2013, art. 15.a	• Régimen general Ley 26.833, 2013, art. 29
Bolivia	• Régimen general 48 h/semana Ley 2.450, 2003, art. 11	• 10 h con retiro • 8 h sin retiro Ley 2.450, 2003, art. 11		• Régimen general, según antigüedad Ley 2.450, 2003, art. 13

Brasil	• Régimen general 44 h/semana (tiempo completo) • Menos de 25 h/semana (tiempo parcial) Ley Comp. 150, 2015, art. 2	• 8 h (tiempo completo) • 6 h (tiempo parcial) • Bajo acuerdo de partes: 12 h x 36 h de descanso Ley Comp. 150, 2015, arts. 2 y 3, 10	• Entre 1 y 2 h, diurno (con retiro) • Entre 2 y 4 h, diurno (sin retiro) Ley Comp. 150, 2015, arts. 13 y 13.1	• De 8 a 30 días según horas de trabajo semanal (fraccionado en dos a criterio del empleador) • 1/3 puede cobrarse en dinero Ley Comp. 150, 2015, arts. 3, 17, 17.2,3
Chile	• Régimen general 40 h/semana, distribuidas entre 4 y 6 días Ley 21.561, 2023, arts. 1/19.a, modif. art. 149 CdT		• 9 h nocturnas Ley 20.786, 2014, art. único, modif. art. 149 CdT	• Régimen general CdT, art. 67
Colombia	• Régimen general 42 h/semana Ley 2.101, 2021, art. 2 modif. art. 161 CdT	• Mínimo 4 h, máximo 9 h Ley 2.101, 2021, art. 2 modif. art. 161 CdT • Máximo 10 h (sin retiro) Corte Constitucional C372/1998		• 15 días anuales CdT, art. 186
Costa Rica	• Régimen general 48 h/semana (diurna) • 36 h/semana (nocturna) Ley 8.726, 2009, art. 105 CdT	• 8 h diurnas • 6 h nocturnas (con posibilidad de extensión de 2 h con carácter extraordinario) Ley 8.726, 2009, art. 105 CdT	• 1 h para las jornadas de 8 h o más Ley 8.726, 2009, art. 105 CdT	• 15 días anuales Ley 8.726, 2009, art. 105 CdT
Ecuador	• Régimen general 40 h/semana Ley Orgánica, 2012, arts. 5 y 6, modifica art. 268, CdT	• 8 h CdT, art. 47		• 15 días anuales CdT, art. 269
México		• 8 h (diurna) • 7 h (nocturna) Ley Federal del Trabajo art. 61	• 3 h diurnas, 9 h nocturnas s/retiro Ley Federal del Trabajo, art. 333 – modificado por Decreto 2012	Ley Federal del Trabajo, art. 334 bis y 336 bis – modificado por Decreto 2019

Paraguay	• Régimen general 48 h/semana (diurno) • 42 h/semana (nocturno) Ley 5407, 2014, art. 13	• 8 h (diurno) • 7 h (nocturno) Ley 5407, 2014, art. 13	• 1 h diurna c/retiro • 2 h diurnas s/retiro Ley 5407, 2014, art. 14	• Régimen general CdT, 1995, art. 218
Perú	• Régimen general 48 h/semana Ley 31.047, 2020, art. 10	• 4 h mínimo, 8 h máximo Ley 31.047, 2020, art. 10		• 30 días, régimen general Ley 31.047, 2020, art. 11
Uruguay	• Régimen general 44 h/semana Ley 18.065, 2006, art. 2	• 8 h Ley 18.065, 2006, art. 2	• 9 h s/retiro Ley 18.065, 2006, art. 5	• Régimen general

Fuente: elaboración propia a partir de la base documental de esta investigación.

La tensión entre incluir al trabajo del hogar en el régimen general de tiempo de trabajo y permitir jornadas más extensas adaptadas a las necesidades y demandas de la familia empleadora aparece también en el C189, cuando establece que:

Todo Miembro deberá adoptar medidas con miras a asegurar la igualdad de trato entre los trabajadores domésticos y los trabajadores en general en relación a las horas normales de trabajo, la compensación de las horas extraordinarias, los períodos de descanso diarios y semanales y las vacaciones anuales pagadas, en conformidad con la legislación nacional o con convenios colectivos, teniendo **en cuenta las características especiales del trabajo doméstico**.

Siguiendo este principio, todos los países latinoamericanos incluyeron a las trabajadoras del hogar en sus respectivos regímenes generales de tiempo de trabajo (tabla 4). En algunos países, el régimen general establece un máximo de 48 horas semanales de trabajo (Argentina, Bolivia, Costa Rica, Paraguay y Perú); en otros, el límite es de 44 horas (Uruguay y Brasil), 42 horas (Colombia) o incluso 40 horas semanales (Chile y Ecuador). Asimismo, las trabajadoras del hogar tienen derecho a los feriados nacionales (incluido el feriado por el Día de la Trabajadora del Hogar). No obstante, al mismo tiempo que se establecieron restricciones, en varios países se instauraron mecanismos para extender o flexibilizar la jornada laboral (tabla 5).

Tabla 5
Regulación de la extensión de la jornada laboral

	Pago de horas extras	Descanso semanal
Argentina	• 100% Ley 26.844, 2013, art. 25	• 35 h corridas a partir del sábado a las 13 h Ley 26.844, 2013, art. 14.b
Bolivia		• Un día a la semana, fijado por las partes Ley 2.450, 2003, art. 12
Brasil	• 50% o podrá ser compensado por otro día Ley Comp. 150, arts. 2.1A y 2.4	• 24 h consecutivas, preferentemente domingo Ley Comp. 1150, 2015, art. 16
Chile	• Máximo 12 h extras, 50% Ley 21.561, 2023, arts. 1/19.a, modif. art. 149 CdT	• Los domingos + 2 días al mes, no compensables en dinero, y acumulables durante tres meses Ley 21.561, 2023, arts. 1/19.a, modif. art. 149 CdT
Colombia	Corte Constitucional, Sentencia C-372/98 y Sentencia C-310, 2007	• Los domingos CdT, art. 161 • Pueden ser compensados con dinero CdT, art. 175
Costa Rica		• Un día a la semana, fijado por las partes. Al menos dos de ellos en domingo Ley 8.726, 2009, art. 105 CdT
Ecuador		• Sábados y domingos, pueden intercambiarse mediante acuerdo Ley Orgánica, 2012, arts. 5 y 6, modifica el art. 268, CdT.
México	• El tiempo a disposición en la modalidad sin retiro será considerado horas extras, Ley Federal del Trabajo, art. 333, modificado por Decreto 2019	• Un día y medio por semana, preferentemente sábado y domingo. Mediante acuerdo, se puede acumular los medios días Ley Federal del Trabajo, art. 336, modificado por Decreto 2012
Paraguay		• No inferior a 24 h semanales (sin retiro) Puede ser compensado en dinero, 100% más Ley 5407, 2014, art. 15
Perú	• Régimen general Ley 31.047, 2020, art.10	• Un día a la semana, de preferencia domingo Ley 31.047, 2020, art. 11; Decreto Legislativo 713, 1991, art. 1
Uruguay	• Régimen general Decreto 224, 2007, art. 7	• 36 h ininterrumpidas, domingo + 12 h de un día acordado entre las partes Ley 18.065, 2006, art. 4

Fuente: elaboración propia a partir de la base documental de esta investigación.

Uno de estos mecanismos es la autorización de horas extras. Por ejemplo, en Chile, las trabajadoras pueden realizar un máximo de 12 horas semanales, siempre que se pague un 50% más que el valor normal. Un segundo mecanismo que permite adaptar la

jornada laboral a las demandas y costumbres de la familia empleadora es la elección del día de descanso semanal obligatorio. El C189 establece en ese mismo artículo que «el período de descanso semanal deberá ser al menos de 24 horas consecutivas». En Argentina, Ecuador y Uruguay, las trabajadoras del hogar tienen derecho al descanso dominical, e incluso a una jornada más extensa establecida por el régimen general. Sin embargo, en los otros países, la legislación incluye fórmulas como «un día móvil», «preferentemente en domingo», «mediante acuerdo» o un día «fijado por las partes», lo que resulta problemático porque, en la práctica, se trata de una decisión unilateral de la parte empleadora. En algunos casos, la ley permite también compensar con dinero el trabajo durante los días de descanso obligatorio, lo que sigue en línea con la noción tradicional del trabajo del hogar como trabajo sin límites. En este sentido, la delimitación del tiempo de trabajo y el derecho a un tiempo de no trabajo remunerado representa un terreno de tensión y disputas constantes que la legislación logra solo estabilizar de manera transitoria.

10.4.3 El valor monetario del trabajo doméstico remunerado

El valor monetario del trabajo del hogar fue otro de los puntos controvertidos durante las reformas normativas en la región porque también demanda una significativa deconstrucción de la noción tradicional de esta actividad, asociada generalmente a un servicio no remunerado. Por el hecho de ser percibido como una actividad natural de las mujeres, por un lado, y, por otro, a raíz de la relación de proximidad que implica este tipo de relación laboral que lleva a que la trabajadora sea considerada «como de la familia», la remuneración no se concibe como un salario, sino como una suerte de gratificación; es decir, como una recompensa o agradecimiento por el servicio prestado. Es por ello que el C189 estipula claramente en el artículo 11 que: «Todo Miembro deberá adoptar medidas para asegurar que los trabajadores domésticos se beneficien de un régimen de salario mínimo, allí donde ese régimen exista». Asimismo, el artículo 12 establece que el pago debe realizarse en la moneda corriente (en efectivo o a través de otros medios) y que:

se podrá disponer que el pago de una proporción limitada de la remuneración de los trabajadores domésticos revista la forma de pagos en especie no menos favorables que los que rigen generalmente para otras categorías de trabajadores, siempre y cuando se adopten medidas para asegurar que los pagos en especie se hagan con el acuerdo del trabajador, que se destinen a su uso y beneficio personal, y que el valor monetario que se atribuya a los mismos sea justo y razonable.

Dado que los pagos en especie son una práctica muy común en el sector, el C189 no propone su supresión, sino el establecimiento de reglas que impidan la perpetuación de situaciones de vulneración de derechos, cercanas al trabajo forzado. Particularmente, esto ocurre en el caso del trabajo bajo la modalidad sin retiro.

Actualmente, en todos los países latinoamericanos, las trabajadoras del hogar tienen derecho al salario mínimo (tabla 6). En algunos este derecho se estableció mucho antes de la adopción del C189, pero en otros solo fue conquistado durante el proceso de traducción del C189 en las regulaciones nacionales (Poblete, 2020). En la mayoría de los países, el salario mínimo para el sector está definido por el Consejo Nacional de Salarios (o instituciones similares), salvo en Argentina y Uruguay, donde la determinación responde al modelo de diálogo social (Pereyra, 2018).

Tabla 6
Valor de las remuneraciones y forma de pago

	Salario mínimo	Forma de pago
Argentina	Ley 26.844, 2013, art. 18	• Moneda corriente Ley 26.844, 2013, art. 21
Bolivia	Ley 2.450, 2003, art. 14	• Moneda de curso legal, prohibición de pago fraccionado o en especie Ley 2.450, 2003, art. 14
Brasil	Constitución, 1988, art. 7	• Se prohíbe el descuento por alimento y hospedaje Ley Complementaria 150, 2015, art. 18
Chile	Ley 20.255, 2008, art. 98; Ley 20.279, 2008, art. 2	• Se prohíbe el pago en especie Ley 20.786, 2014, art. único, modifica al art. 151, CdT
Colombia	CdT, art. 145 • Sentencia de la Corte Constitucional C-967, 2003	• Se permite el pago en especie entre el 30% (cuando el salario corresponde al salario mínimo) y el 50% CdT, art. 129
Costa Rica	Ley 8.726, 2009, art. 105 CdT	• El alojamiento y la comida forman parte del salario en especies, pero el salario percibido en dinero = salario mínimo Ley 8.726, 2009, art. 105, CdT
Ecuador	CdT art.81, 117	• Moneda de curso legal, además alojamiento y comida CdT, 2005, art. 268
México	Ley Federal del Trabajo, art. 335, modificada por Decreto 2015)	• Se permite el pago en especie hasta el 50% Ley Federal del Trabajo, art. 334, modificada por Decreto 2015
Paraguay	Ley 6.338, 2019, art. 1, modificado por art. 10 Ley, 5.407, 2015	• No se permite el pago en especie Ley 5407, 2015, art. 12
Perú	Ley 31.047, 2020, art. 6	• No se permite el pago en especie Ley 31.047, 2020, art. 6
Uruguay	Ley 18.065, 2006, art. 6	• Se permite el pago en especie entre el 10% (por alimentación) y el 20% (por alimentación y hospedaje) Decreto 224, 2007, art. 11

Fuente: elaboración propia a partir de la base documental de esta investigación.

De los 11 países bajo estudio, la mayoría prohíbe el pago del salario en especie, considerando que la comida y el alojamiento (en el caso de la modalidad sin retiro) forman parte de las condiciones de trabajo y no de la remuneración (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Paraguay y Perú). Contrariamente, en México, el alojamiento y la comida pueden representar hasta el 50% de la remuneración total, y en Colombia este porcentaje va del 30 al 50% según la situación contractual. Uruguay, por su parte, estableció que la provisión de alimentos puede representar hasta el 10% del salario y, en el caso de la modalidad sin retiro, el pago en especie puede alcanzar hasta el 30%.

Esta cartografía normativa muestra que, al menos en los papeles, el trabajo del hogar tiene el mismo reconocimiento en términos monetarios que otros tipos de trabajos, ya que legalmente las trabajadoras del hogar no pueden recibir un salario menor que el salario mínimo legal. Sin embargo, en la práctica, por un lado, la extensión *de facto* de las jornadas laborales (de manera excepcional y fuera de los marcos legales) hace que el salario horario no siempre sea equivalente al establecido legalmente. Por otro lado, resulta difícil para las trabajadoras reclamar los aumentos salariales establecidos por convenio o fijados por el Estado, por lo que frecuentemente sus ingresos son inferiores a los establecidos legalmente (Tizziani & Poblete, 2022). En estas relaciones laborales fuertemente asimétricas —donde a la asimetría propia de toda relación laboral se adicionan otras formas de jerarquización social ligadas al género, origen étnico, clase social, niveles de educación, entre otros—, la negociación cara a cara de las condiciones de trabajo, y particularmente de los salarios, es ardua y generalmente poco exitosa.

10.4.4 La protección del contrato de trabajo

La idea misma de contrato de trabajo supone la deconstrucción de la noción tradicional de trabajo del hogar, dado que implica el reconocimiento de una relación laboral enmarcada en un sistema de derechos. Tres elementos contribuyen a la protección del contrato de trabajo: el período de prueba, el preaviso y la indemnización por despido (tabla 7). El primero protege la entrada al contrato de trabajo limitando el tiempo durante el cual el contrato puede interrumpirse, sin que ello implique ninguna justificación, responsabilidad o compensación. En el otro extremo de la relación laboral, el preaviso y la indemnización protegen la salida del contrato de trabajo estableciendo un período que la trabajadora puede utilizar para buscar otro trabajo, así como también instaurando las condiciones de ruptura de la relación laboral según la causa del despido.

Tabla 7
Derechos relativos a la protección del contrato de trabajo

	Período de prueba	Preaviso	Indemnización por despido
Argentina	• 15 días Ley 26.844, 2013, art. 7	• 10 días (trabajadora) • 30 días (empleador) Ley 26.844, 2013, art. 2	• Régimen general Ley 26.844, 2013, art. 48
Bolivia	• 90 días Ley 2.450, 2003, art. 6	• Extensión: 45 días empleador; 15 días trabajadora Ley 2.450, 2003, art. 7	• Régimen general Ley 2.450, 2003, arts. 8, 17, 18
Brasil	• 90 días Ley Complementaria 150, 2015, art. 5	• 30 días para el empleador • 3 días por año de servicio (hasta 60 días) por parte de la trabajadora Ley Complementaria 150, 2015, arts. 23.1 y 2	• Régimen general Ley Complementaria 150, 2015, art. 5
Chile	• 15 días CdT, art. 147	• 30 días CdT, artículo transitorio 5.e	• «Indemnización a todo evento» (indemnización especial). Ley 19.010, 1990, art. 5, a y b
Colombia	• No puede exceder los dos meses CdT, art. 78	• 15 días CdT, art. 63	• Régimen general CdT, art. 65
Costa Rica	• 90 días Ley 8.726, 2009, art. 102 CdT	• Durante los primeros nueve meses después del período de prueba: 15 días • Después de un año: 1 mes Ley 8.726, 2009, art. 102 CdT	• Régimen general Ley 8.726, 2009, art. 106 CdT
Ecuador	• 15 días CdT, 2005, art. 264	• 15 días para la trabajadora CdT, 2005, art. 266	• Régimen general CdT, art. 188
México	• 30 días Ley Federal del Trabajo, art. 343, modificado por Decreto 2015	• 8 días para ambas partes Ley Federal del Trabajo, arts. 342 y 343, modificado por Decreto 2019	• Régimen general Ley Federal del Trabajo, arts. 49 y 50, modificado por Decreto 2019
Paraguay	• 30 días CdT, 1993, art. 58.a	• Sin preaviso CdT, 1995, art. 156	• Régimen general CdT, 1995, art. 156
Perú		• 30 días, régimen general Ley 31.047, 2020, art. 13	• Régimen general Ley 31.047, 2020, art. 13
Uruguay	• 90 días Ley 18.065, 2006, art. 7	• Régimen general Ley 18.065, 2006, art. 7	• Régimen general Ley 18.065, 2006, art. 7

Fuente: elaboración propia a partir de la base documental de esta investigación.

El tiempo en el que el contrato se supone a prueba –es decir, que puede terminarse sin que medie ninguna compensación– varía significativamente en la región.

La mayoría de los países incluyen a las trabajadoras del hogar en los regímenes generales, donde se considera que tres meses es un período de tiempo razonable para que las partes manifiesten su interés en consolidar una relación laboral. Existen también regímenes que estipulan un tiempo menor, como en Colombia, donde el período de prueba no puede exceder los dos meses, o en México y Paraguay, donde no puede superar los 30 días. Entre los países que tienen un período de prueba de tres meses, una estrategia para proteger a las trabajadoras del hogar fue acortarlos a fin de evitar altos niveles de rotación. Por ejemplo, en Argentina, Chile y Ecuador, el período de prueba para el sector es de 15 días, después de los cuales la relación se presupone por tiempo indeterminado.

En el caso del preaviso como medida protectora, algunas regulaciones establecen diferencias entre el tiempo del que disponen los empleadores y las trabajadoras, siendo más corto el preaviso que tienen que dar las trabajadoras respecto del establecido para la parte empleadora. Por ejemplo, en Argentina el preaviso de la trabajadora es de 10 días, mientras que el del empleador es de 30 días, y en Bolivia son de 15 y 45 días respectivamente. En Brasil, el preaviso de las trabajadoras es de tres días por cada año de servicio, y el de los empleadores es de 30 días. En Costa Rica, la extensión del preaviso depende también de la extensión de la relación laboral, aunque es la misma para ambas partes. En algunos casos, se establece explícitamente que, durante el tiempo de preaviso establecido por el empleador, la trabajadora tiene derecho a un tiempo para buscar trabajo. En Costa Rica, tienen derecho a un día completo remunerado por semana y en Ecuador, a dos horas semanales.

En cuanto a las indemnizaciones por despido, la mayoría de los países bajo estudio incluyen a las trabajadoras del hogar en los regímenes generales. Sin embargo, en la práctica, el pago de las indemnizaciones es objeto de conflictos porque no siempre los empleadores están dispuestos a pagar lo establecido por la ley. En la mayoría de los casos, se contentan con entregar una compensación discrecional. Dado que el acceso de las trabajadoras del hogar a la justicia es muy limitado —ya sea porque no existen instituciones especiales para el sector o porque resulta muy difícil y costoso iniciar un reclamo formal (OIT, 2010; Poblete, 2023a)—, las protecciones relativas a la ruptura del contrato de trabajo resultan poco efectivas en este sector.

10.5 Conclusión

Esta cartografía de las reformas normativas relativas al trabajo del hogar en América Latina muestra el significativo rol que cumplió el C189 en tanto catalizador de cambios que habían comenzado tanto durante el primer período (2000-2007), a raíz de la gran movilización regional por los derechos de las trabajadoras del hogar traccionada por los sindicatos de trabajadoras, como durante el segundo período (2008-2010), en el que la movilización regional se potenció al sincronizarse con el movimiento internacional

que originó la producción de un estándar laboral internacional. Luego de la adopción del C189 en 2011, prácticamente todos los países modificaron total o parcialmente los marcos normativos del sector. En algunos casos, se trató de cambios puntuales que se concentraron en este último período (Colombia, México y Paraguay). Pero, en la mayoría de los países, se observaron cambios graduales que siguieron cuatro trayectorias o dinámicas diferentes. En la primera de ellas, la ratificación del C189 se tradujo en cambios, enmiendas y/o la reglamentación de provisiones que existían en los marcos normativos específicos del sector instaurados previamente (Bolivia, Costa Rica, Ecuador y Uruguay). En la segunda trayectoria, la ratificación del C189 traccionó reformas significativas en países que ya venían modificando parcialmente la legislación relativa al sector (Argentina y Brasil). En la tercera, es el C189 el que impulsa la creación de regulaciones específicas, que luego se modifican en la última etapa (México). La cuarta dinámica da cuenta de cambios parciales e incrementales que se dan en el largo plazo, donde la ratificación del C189 permitió consolidar e intensificar las reformas (Chile). Finalmente, en la última dinámica de cambio gradual, la ratificación del C189 funcionó como disparador de una contrarreforma; esto es, permitió modificar significativamente el marco normativo vigente (Perú).

En cuanto al contenido de las reformas normativas, este mapeo de lo ocurrido desde el inicio del siglo XXI en América Latina muestra un proceso sostenido de ampliación de derechos. En la mayoría de los casos, los derechos de las trabajadoras del hogar fueron equiparados a los del resto de los asalariados, ya que se las incluyó en el régimen general de tiempo de trabajo, el salario mínimo legal, el régimen general de protección del despido, entre otros. Asimismo, algunas legislaciones incluyeron también provisiones especiales a fin de brindar una protección legal mayor a las trabajadoras del hogar. Sin embargo, la imagen positiva que presenta esta cartografía se desdibuja al contrastarla con el nivel de cumplimiento de las normas.

Si se observa la tasa de informalidad —que, desde una perspectiva macrosociológica, permite entender la efectividad de las regulaciones—, resulta evidente el lugar marginal de la ley en el día a día del trabajo doméstico remunerado. Los 11 países bajo estudio muestran distintos grados de incumplimiento y, en función de ellos, pueden clasificarse en tres grupos: aquellos donde se observa un proceso de formalización de las relaciones laborales incipiente, aquellos con altos niveles de informalidad y aquellos donde la informalidad parece ser la norma. Entre los primeros se encuentran Uruguay, donde el 46,2% de las trabajadoras no tiene un contrato de trabajo formal; y Chile y Brasil, con el 54,7% y 61,8% de trabajo informal respectivamente. En el segundo grupo, donde el trabajo del hogar informal se sitúa entre el 70 y el 85% del trabajo doméstico total, se encuentran Ecuador (70,8%), Argentina (74,3%), Perú (82,3%),

Colombia (83,8%) y Costa Rica (84,8%)⁹³. En el tercer grupo, donde casi la totalidad de las trabajadoras se desempeñan de manera informal, se encuentran México (93,3%), Paraguay (94,8%) y Bolivia (98,7%). Esto significa que, en la región, la mayoría de las trabajadoras del hogar se insertan en puestos no registrados, sin acceso a las protecciones establecidas por la ley.

La reforma de los marcos normativos del sector que conlleva la ampliación de los derechos laborales y de la seguridad social reconocidos a las trabajadoras del hogar es, sin lugar a duda, fundamental, aunque insuficiente. La generación de mecanismos de implementación eficaces resulta crucial para que los derechos recientemente conquistados brinden protecciones reales a las trabajadoras del hogar. Es por ello que en esta última etapa de reconocimiento de los derechos sigue siendo indispensable un fuerte movimiento multiactoral que bregue por el cumplimiento efectivo de las normas.

⁹³ Para un análisis de la persistencia de la informalidad, véanse Pérez y Gandolfi (2024); y Pereyra y Poblete (2024).

11. Dominios estigmatizantes: la construcción del trabajo del hogar en Bolivia, Perú y Uruguay

LEDA M. PÉREZ
NÍCOLA ESPINOSA

11.1 Introducción

El trabajo del hogar remunerado es un «trabajo malo», tal como sugiere Masi de Casanova (2022), y en América Latina esa situación es generalizada. Así como en los demás países de la región, las trabajadoras de Bolivia, Perú y Uruguay son mayormente mujeres que laboran de manera informal en contextos altamente discriminatorios. Asimismo, pese a historias de activismo, sindicalismo, e importantes logros legislativos en estos países, la marginación social de este trabajo, y a las mujeres que lo hacen, sigue en pie.

En este capítulo, presentamos los resultados de un estudio⁹⁴ sobre la situación sociolaboral y política de trabajadoras del hogar remuneradas (TdHR) en Bolivia, Perú y Uruguay, examinando sus experiencias diferenciadas en torno a sus sendos procesos sociopolíticos. Nos preguntamos, primero, cómo influye el contexto sociopolítico en las percepciones del trabajo del hogar (TdH) y, segundo, cómo inciden las percepciones sociales en las condiciones sociolaborales de estas trabajadoras.

Nuestra investigación analiza la información derivada de 47 encuestas y 35 entrevistas con trabajadoras del hogar y lideresas sindicales en las ciudades capitales de Bolivia, Perú y Uruguay: La Paz, Lima y Montevideo. Para realizar la comparación entre los casos, nos centramos en dos aspectos principales. Primero, resaltamos las diferencias de composición social. Bolivia y Perú son países andinos con algunas comunidades históricas donde las posiciones sociales tienen un fuerte arraigo en el origen étnico de

⁹⁴ Este capítulo surge de un estudio más amplio sobre las condiciones sociopolíticas de las trabajadoras del hogar y niñeras en La Paz (Bolivia), Lima (Perú) y Montevideo (Uruguay). Se encuestó a 47 trabajadoras y se entrevistó a 41 trabajadoras del hogar y líderes sindicales, así como también a actores claves miembros de la sociedad civil y funcionarios del Estado en los tres países (Pérez, Espinosa, & Pérez-Recalde, 2023).

las personas. Por su parte, Uruguay, el segundo país más pequeño de Sudamérica, tiene una población menos diversa y, por tanto, comparativamente más homogénea, donde las distinciones sociales se basan más en la condición de clase que en el origen étnico. Segundo, la selección de estos países busca comparar procesos políticos distintos. Bolivia y Uruguay tienen fuertes experiencias con Gobiernos de izquierda, mientras que los Gobiernos de los últimos 50 años en el Perú han tendido a la centroderecha⁹⁵.

En los tres países ha habido cambios importantes en la legislación y políticas sobre esta labor. Desde 2003, Bolivia cuenta con la Ley de Regulación del Trabajo Asalariado del Hogar N.º 2.450, la cual otorga a las trabajadoras del hogar los mismos derechos que al resto de la fuerza laboral nacional y las reconoce como trabajadoras. El Perú promulgaría la Ley N.º 27.986, Ley de los Trabajadores del Hogar, también en 2003, concediendo el estatus de trabajadora por primera vez a este sector. Sin embargo, para ambos países, el establecimiento de estas leyes implicó pocos cambios. En Bolivia la ley no se reglamentó hasta el año 2021, bajo el Gobierno del Movimiento al Socialismo (MAS) liderado por Luis Arce. El Perú, por su parte, mantuvo un régimen de derechos recortados para las TdHR durante 15 años, hasta la aprobación de su nueva Ley N.º 31.047, que otorgó derechos igualitarios a esta fuerza laboral bajo el Gobierno interino de centroderecha de Francisco Sagasti en 2021.

En cambio, Uruguay resalta dentro de la región por su apuesta integral por los derechos de las TdHR desde el Ejecutivo y lo legislativo. En 2006, el Gobierno de izquierda dirigido por Tabaré Vázquez promulgó la primera y única ley que regula el trabajo remunerado del hogar. La Ley N.º 18.065, de «Trabajo Doméstico», fue reconocida por la OIT como uno de los marcos normativos más avanzados (Batthýany, 2012).

Pese a victorias legislativas y políticas importantes, y la presencia de los movimientos sindicales de las trabajadoras, persiste la marginación de este oficio y de quien lo realiza. Las relaciones entre empleada y empleador parecen estar enmarcadas en dinámicas jerarquizantes donde el cuerpo de las TdHR es percibido como contaminado y peligroso (Casanova, 2013; Espinosa & Pérez, 2022; Santana Pinho, 2015). En ese sentido, nos apoyamos en la teoría de Goffman (2006) sobre el estigma social como un mecanismo de diferenciación entre grupos sociales donde un determinado grupo se muestra en superioridad ante el grupo marginado. Así, el estigma delimita y posiciona a cada grupo según su identidad social.

Similarmente a lo hallado por Vázquez (2017) sobre la estigmatización de las trabajadoras uruguayas, nuestra investigación revela que las TdHR en La Paz, Lima y Montevideo también son discriminadas a través de los vínculos laborales establecidos en el

⁹⁵ La excepción es Pedro Castillo, quien ganó la presidencia en 2021 como candidato del partido Perú Libre, de orientación marxista-leninista. No obstante, no desarrolló políticas u acciones concretas que podrían considerarse de izquierda durante su breve presidencia, que culminó en un fallido intento de golpe de Estado en diciembre de 2022.

espacio privado de las residencias donde laboran, y a partir de la infravaloración del trabajo doméstico en el discurso político y social. Asimismo, encontramos que la discriminación hacia la TdHR por su oficio se repite en los tres países. Sin embargo, cada caso trae particularidades que dan cuenta de experiencias diferenciadas a raíz de los entornos socioculturales y su diálogo con lo político-simbólico y lo político-legislativo.

Por tanto, argüimos que la transformación de este trabajo a uno valorizado y resguardado depende de iniciativas desestigmatizantes en tres dimensiones: lo sociocultural, lo político-simbólico y lo político-normativo. Consideramos que estamos frente a una tensión entre la importancia del trabajo —así no se reconozca explícitamente— y la práctica de su no valoración más generalizada. En este sentido, este análisis contribuye a un aspecto menos estudiado respecto del posicionamiento de este sector laboral.

11.2 La construcción estigmatizante del trabajo del hogar en América Latina

De acuerdo con Goffman, el estigma es un atributo que se le otorga al ser extraño «que puede demostrar ser dueño de un atributo que lo vuelve diferente de los demás y lo convierte en alguien menos apetecible [...] De este modo, dejamos de verlo como una persona total y corriente para reducirlo a un ser inficionado y menospreciado» (2006, p. 12). Ante el grupo inficionado, los normales —en términos de Goffman—, «valiéndonos de este supuesto, practicamos diversos tipos de discriminación, mediante la cual reproducimos en la práctica, aunque a menudo sin pensarlo, sus posibilidades de vida» (2006, p. 15). Siguiendo a Goffman, en este capítulo partimos de la idea de que el posicionamiento inferiorizado de las TdHR proviene de una construcción de dominios desde los cuales son estigmatizadas. En este apartado damos cuenta de estos ámbitos y su relación con esta fuerza laboral.

En la región latinoamericana, podemos trazar tres ámbitos que han situado a las TdH en la historia (figura 3). El primero ilustra la dimensión sociocultural que abarca la historia que ha coadyuvado a configurar las experiencias del TdH y de las TdHR mediante el establecimiento de un orden social sobre la base de jerarquías de raza, clase y género. En este ámbito se sitúan las concepciones de esta labor. Aquí añadimos el elemento de los movimientos sociales, en particular la organización sindical de TdH en Bolivia, Perú y Uruguay. De lo sociocultural, fluye el ámbito simbólico-político. Siguiendo a Castaño (2018a), Fraser y Honneth (2006) y Vásquez (2017), esto está relacionado con las iniciativas políticas —discursos, acciones o leyes— que inciden directamente en el reconocimiento simbólico de las TdHR. Por último, lo político-normativo incluye las leyes que inciden directamente en las condiciones materiales de las TdHR y el rol del Estado en torno a ello.

Figura 3
Ámbitos condicionantes de posicionamiento y representación

Sociocultural - Estructuras históricas: TdH como una actividad naturalizada para las mujeres. - Orden social contemporáneo y/o relaciones de trabajo basados en condiciones de raza, género y clase. - Movimientos sindicales / organización política de las trabajadoras.	Simbólico-político - Concepción de ciudadanía. - Discursos políticos. - Acciones simbólicas y de sensibilización por parte de líderes políticos y/o sindicales. - Normativas que inciden en el reconocimiento simbólico de las TdHR.
	Político-normativo - Leyes y normativas que inciden directamente en las condiciones materiales de vida y laborales de las TdHR.

Fuente: elaboración de las autoras.

11.3 Lo sociocultural: relaciones jerárquicas y estigmatizantes

Se podría decir que la relegación de las mujeres al espacio doméstico, así como su rol en la jerarquización, se estableció en las colonias americanas a partir del siglo XVI (Flores Galindo, 1988; Kuznesof, 1989; Mannarelli, 2018; Rubbo & Taussig, 1983). Ello resulta en una dependencia del camino hacia su papel en el hogar, así como a los posicionamientos diferenciados entre ellas sobre la base de raza y clase (Goldsmith, 2007a; Kuznesof, 1989). Abolida la esclavitud en la región hacia finales del siglo XIX, persiste una mano de obra esclavizada *de facto* a través de las mujeres indígenas. Desde finales del siglo XX, como recuenta Fraser (2017), nos encontramos ante una *crisis del cuidado* dentro del sistema capitalista, que devalúa y esconde a quienes se dedican a cuidar, a pesar de que el desarrollo capitalista dependa de ellas.

Asimismo, conforme más mujeres salen a trabajar fuera de casa, surge una reproducción de jerarquías sociales que crea grandes brechas entre las mujeres en condiciones de pagar servicios de cuidado –como el de las trabajadoras domésticas– y aquellas que no lo pueden hacer (Blofield, 2012; Gorbán & Tizziani, 2014; Mies, 1986; Pérez, 2020). En ese contexto, si consideramos que el trabajo del hogar remunerado es comprendido como un rezago de las relaciones serviles durante la colonia (Goldsmith, 2007a; Rubbo & Taussig, 1983), resalta la relación altamente jerarquizada entre empleada y empleador. En el caso de América Latina, ello se ve reforzado por una estructura social en la que las distinciones de raza y clase son sumamente marcadas. Con la «colonialidad del poder», Quijano (2000) señala la discriminación racial y social como dos ejes de la desigualdad y opresión social originadas durante la colonia, que suponen un conjunto de formas de control del trabajo. En la misma línea, Lugones (2008a) argumenta que «la colonialidad del género» se basa en que el trabajo feminizado favorece a la acumulación capitalista

sin que las productoras de esta labor reciban algo a cambio y ubica a las mujeres rurales, indígenas y migrantes en un nivel inferior a otros trabajadores.

Goffman señala que uno de los tipos de estigma se basa en características tribales como la raza, la nación y/o la religión (2006, p. 14). Comprender las relaciones jerárquicas atravesadas por la etnia y el género en América Latina a través de la noción de la colonialidad del poder es clave para esclarecer cómo las mujeres –sobre todo las no blancas– ocuparían el puesto más bajo del escalafón (Lugones, 2008a, 2010). Similarmente, algunos sugieren que se ha creado una división social del trabajo a partir de la raza, el género, el lugar de origen y la clase, que permite mantener el trabajo doméstico como una actividad «inferior» y marginal (Bernardino-Costa, 2014; Casanova, 2013; Pérez & Llanos, 2017). Gorbán y Tizziani (2014) argumentan que, en el proceso de diferenciación de las empleadoras hacia las empleadas, persiste una racialización de la pobreza y las mujeres que realizan esta labor. Ello coincide con el perfil de las mujeres que se dedican al oficio, quienes suelen ser de minorías étnicas y raciales, migrantes y/o de clases socioeconómicas más bajas (Blofield, 2012; OIT, 2021a).

Una parte de nuestro argumento aquí es que las TdHR son estigmatizadas por pertenecer a una serie de colectivos: mujeres, pobres y/o marginadas, que realizan tareas socialmente desprestigiadas. Para Vásquez (2017), por ejemplo, parte de lo que determina la posición/ubicación social de las TdH en Uruguay es el estigma referente a ellas que se expresa en dos dimensiones. Primero, en el ámbito privado, se atribuyen prejuicios a la trabajadora como un ser inferior a sus empleadores. Segundo, existe la discriminación hacia la ocupación en sí como una actividad subvalorada por la sociedad en general.

11.4 Lo simbólico-político y lo político-normativo: del reconocimiento a la redistribución

Otra dimensión que incide sobre el posicionamiento de las TdHR son las políticas y marcos normativos de cada país. Fraser (2017) nos permite aproximarnos a las condiciones laborales de las TdHR y sus luchas por igualdad como una concepción «bi-dimensional» de la justicia tomando en cuenta tanto la necesidad de reconocimiento como de redistribución; ambos aspectos relacionados entre sí, sin reducir uno al otro. Es importante resaltar que el reconocimiento y la redistribución no deben verse limitados al aspecto cultural y económico, respectivamente, sino más bien comprenderse como perspectivas analíticas y de intervención complementarias. En ese sentido, la mala distribución está entrelazada con el reconocimiento erróneo y viceversa. Solo un marco que integre ambos aspectos puede atender las diferencias materiales de clase, el reconocimiento transformado de los imaginarios sociales, y las relaciones jerárquicas de estatus en la sociedad contemporánea (Fraser, 2017; Fraser & Honneth, 2006, p. 14).

Debemos resaltar también que el reconocimiento y la redistribución no deben ser reducidos al aspecto cultural y económico, respectivamente, sino más bien comprender-

se como perspectivas analíticas relacionables. Para fines metodológicos, en este capítulo añadimos al anterior análisis un par de dinámicas: las normas con incidencia simbólica, las políticas, y aquellas con incidencia sustancial/material. La investigación en este campo sugiere que lo simbólico-político tiene mayor incidencia en la construcción de posicionamientos sociales (Castaño, 2018a). En contraste, las políticas y normativas con incidencia material tienen un impacto directo en las condiciones laborales y de vida de las TdHR.

Investigaciones previas en Uruguay (Vásquez, 2017) y Bolivia (Castaño, 2018a; Peredo Beltrán, 2015) han estudiado los impactos de las leyes y las negociaciones sociales (Goldsmith, 2013b) en las condiciones sociolaborales de las TdHR. Vásquez (2017) se vincula con lo anterior, argumentando que las TdH en Uruguay son subposicionadas por el poder relativo que sus empleadores poseen en el espacio privado, donde las negociaciones suelen ser acuerdos entre trabajadora y empleador, siendo una decisión personal cuánto uno se apegue a la ley y sus derechos (Vásquez, 2017). Para el caso peruano, Pérez (2020) arguye que la relación entre la trabajadora y sus empleadores es semejante a un autoritarismo social en el que el Estado permite una asimetría de poder entre ciudadanos. Particularmente, en contextos de alta informalidad, esta situación favorece a los empleadores dado que el Estado no fiscaliza el cumplimiento de los derechos de las trabajadoras, dando a los primeros un control casi absoluto sobre las condiciones laborales de este sector.

11.5 TdHR en La Paz, Lima y Uruguay: tres ámbitos en relación

Las leyes por sí mismas no garantizan el cumplimiento de los derechos. Entonces, ¿cómo influye el contexto sociopolítico en las percepciones del TdH? ¿Cómo inciden las percepciones sociales en las condiciones sociolaborales de estas trabajadoras? Y, finalmente, ¿cómo confluyen estos ámbitos en el posicionamiento de las TdHR? ¿Qué peso tiene cada uno en los casos estudiados?

Reconocer estos puntos en cada país nos permite comprender cómo estos se conjugan para crear ambientes –unos más favorables que otros– para el reconocimiento pleno de las TdHR como trabajadoras dignas.

Un hallazgo importante es que las dinámicas y percepciones en torno al TdH en los tres países se repiten. Al mismo tiempo, hay particularidades en cada caso que revelan distintas experiencias en cada dimensión y en el impacto de estas en torno a cambios o en la reproducción del posicionamiento de las TdHR.

11.6 La Paz, Bolivia

11.6.1 Lo simbólico-político y lo político-normativo

Con su larga tradición de movimientos de base, la lucha de las trabajadoras del hogar empieza a inicios del siglo XX con la formación de los sindicatos de culinarias y oficios

similares (Peredo Beltrán, 2015). En la década de 1990, se consolidan los sindicatos de trabajadoras asalariadas del hogar. En una primera etapa, se crearon sindicatos en cuatro zonas de La Paz⁹⁶ –Max Paredes, Zona Sur, San Pedro y Sopocachi–. Años después, en 1993, se creó la Federación Nacional de Trabajadoras del Hogar (Fenatrahob), la cual aglutina 15 sindicatos y 3 organizaciones a nivel nacional y está afiliada a la Central Obrera Boliviana (COB), la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (Wanderley, 2014, pp. 207-208) y la Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar (FITH). Asimismo, como señalan Castaño (2018a) y Peredo Beltrán (2015), las organizaciones de las trabajadoras asalariadas del hogar sostienen una relación de alianza con el Gobierno del Movimiento al Socialismo (MAS), mediante la cual colaboran y negocian sus demandas, pero mantienen una posición política autónoma. No obstante, Peredo Beltrán (2015) y Wanderley (2014) señalan que las demandas de las trabajadoras del hogar siguen siendo marginales a los asuntos de género, por un lado, y de derechos laborales, por otro.

A inicios de este siglo, la lucha de las trabajadoras del hogar obtuvo su mayor logro con la aprobación de la Ley N.º 2450 en 2003. Por primera vez, se les reconocía oficialmente como trabajadoras, dejaban atrás la categoría de servidumbre, y se acercaron a tener los mismos derechos laborales que otros sectores (Peredo Beltrán, 2015; Castaño, 2018a). No obstante, la ley no aseguraba derechos a la seguridad social y contratos escritos (Wanderley, 2014). Castaño (2018a) destaca la diferencia en relación con las TdHR bajo la modalidad «cama adentro», a quienes se les adjudica una jornada de 10 horas basándose en «la supuesta necesidad de que las trabajadoras compensasen a los empleadores por acogerlas en sus casas» (2018, p. 2).

A diferencia de la ley peruana y uruguaya, en Bolivia existe una ambivalencia sobre la cualidad laboral de la TdHR al permitir que el hospedaje y alimento sean considerados una retribución que justifica jornadas diarias de dos horas más que otros sectores (Ley N.º 2450, art. 11). Por ello, sostenemos que la ley tiene un impacto principalmente simbólico, dado que esta no fue normativizada hasta 18 años después, bajo el Gobierno de Luis Arce. Ese vacío legal dejó sin piso a las exigencias y denuncias de las TdHR, contribuyendo a condiciones laborales precarias y el descuido de sus derechos laborales. Si bien durante los primeros meses la ley tuvo un impacto notorio en el soporte para que las TdHR exijan mejores condiciones de trabajo y denuncien abusos laborales (Peredo Beltrán, 2015, p. 19), aún es común que las TdHR en Bolivia no cuenten con contratos escritos ni aguinaldo, y enfrenten jornadas laborales extensas (OIT, 2021a; Peredo Beltrán, 2015; Rivera, 2008). En una entrevista con la exministra Rodríguez⁹⁷, esta resaltó que, si bien existen leyes e instrumentos legales para defender a las TdHR, expresó su preocupación por no haber

⁹⁶ De acuerdo con Peredo Beltrán (2015), esta conformación sigue una tradición organizativa de Bolivia.

⁹⁷ Con la excepción de la exministra, aquí se usan seudónimos para las demás entrevistadas, para proteger sus identidades.

maneras o equipamiento –en sus palabras– para usar esos instrumentos. En esa línea, varias entrevistadas ponen énfasis en que hacer cumplir la ley depende de la iniciativa personal de cada una y la (buena) disposición de la familia empleadora. Al igual que en las capitales vecinas, la mayoría reflexiona sobre la dificultad para reclamar en el espacio laboral y el miedo de perder su trabajo. Finalmente, contaron que acudir al Estado demora mucho tiempo, y ellas no pueden sostener dejar de trabajar por largos períodos.

La llegada del MAS al Gobierno en 2006 trajo consigo una reivindicación de las organizaciones de base, la clase trabajadora, indígena y campesina. El MAS había apoyado de forma decidida la Ley N.º 2450 desde el Parlamento; su victoria electoral en 2005 fue fuente de esperanza para muchas TdHR. Sin embargo, como expondremos a continuación, «la acción del Gobierno con relación a los derechos de las trabajadoras del hogar es ambivalente» (Castaño, 2018a, p. 4). Las lideresas sindicales reconocen que ha habido un mayor apoyo de manera indirecta para reconocer la identidad indígena de las y los ciudadanos bolivianos, pero ello no se ha reflejado en una defensa laboral del sector.

De acuerdo con varios estudios (Castaño, 2018a; Peredo Beltrán, 2015; Wanderley, 2009), argüimos que los actos simbólicos durante el período de Evo Morales no son sostenidos por cambios redistributivos estructurales debido a la ineficiencia estatal para aplicar y controlar las leyes. Dentro de las políticas o impactos simbólicos liderados por el MAS encontramos el nombramiento de Casimira Rodríguez, líder sindical de las TdHR, como ministra de Justicia. Este acto formó parte de una decisión política del MAS de descolonizar el Estado como parte de una estrategia para solidificar la posición pro laboral, mujer, e indígena del presidente Morales y el MAS (Agar, 2013; Castaño, 2018a; Rousseau, 2010). Si bien este fue un acto esperanzador y reivindicativo en su momento, la estancia de la ministra Rodríguez en el cargo duró menos de un año y su impacto fue obstaculizado, logrando únicamente instaurar el 30 de marzo como Día Nacional de la Trabajadora del Hogar.

Asimismo, Bolivia es el único país de los tres analizados que, durante el gobierno del MAS, reconoce que el trabajo del hogar genera valor económico. No obstante, la promesa de cuantificar el aporte de dicho oficio en las cuentas públicas aún no se realiza. De manera similar, la ratificación del Convenio 189, efectuada por el presidente Morales en noviembre de 2012, cumplió la función de aval y legitimación de las demandas y luchas de las TdHR. Pero este acto no vino acompañado de cambios legislativos sustanciales.

11.6.2 Lo sociocultural y lo simbólico-político como limitantes para los gestos político-normativos

Estas acciones simbólicas desde el Estado tienen un impacto en el ámbito sociocultural de La Paz. Como mencionamos, la llegada de Morales a la presidencia –como primer presidente indígena y sindicalista– supuso un respaldo importante para este sector. Esa sensación fue reconocida por las trabajadoras del hogar y sus empleadoras. Marta, lide-

resa sindical, nos cuenta cómo, después de la salida de Evo, durante el gobierno de Añez en 2019, las empleadoras retomaban prácticas discriminatorias por su condición de raza, género y oficio (Castaño, 2018a; Peredo Beltrán, 2015; Rivera, 2008; Wanderley, 201

Los empleadores se sentían tener más poder, eso es lo que había entre los empleadores, más que todo en Zona Sur que trabajábamos, ellos sentían, y las empleadoras que salían en la calle, nos miraban de india a todas las trabajadoras del hogar. (Marta, octubre de 2021, vía virtual)

Por otro lado, algunas entrevistadas nos comentaron que, a pesar de la reivindicación indígena y de la clase obrera, persisten prácticas patriarcales que obstaculizan su lucha laboral por su condición de género. Joana, lideresa sindical, asocia el maltrato que recibió Casimira Rodríguez en su cargo público con el trato que ella ha sentido personalmente en la Central Obrera Boliviana (COB). Identifica estas actitudes como hechos discriminatorios y barreras para su participación política: «[...] la han discriminado a ella [Casimira Rodríguez, mientras ocupaba el puesto de ministra de Justicia] [...] y también en la Central Obrera no nos dejan participar a nosotras como mujeres, como sindicalistas, nosotras estamos afiliadas en la central obrera, pero no, no nos hacen participar a nosotros» (Joana, noviembre de 2021, vía virtual).

Estos ejemplos sugieren que los cambios identificados anteriormente en el ámbito político-simbólico no logran tener un impacto de largo aliento en el ordenamiento social basado en condiciones de clase, raza y género. Sino que, más bien, es necesario que estas acciones vengán acompañadas de refuerzos normativos que controlen el cumplimiento de los derechos laborales de las TdHR para que sus derechos laborales sean respetados más allá de lo simbólico. La figura 4 explica esto en mayor detalle.

Figura 4
Bolivia

Sociocultural - Relaciones patriarcales en el MAS y la COB. - Desprecio social por el trabajo del hogar. - Organización de movimientos indígenas, pero patriarcales.	Simbólico-político - Discurso del MAS, proindígena y proderechos laborales, antidiscriminación (a partir de 2006). - Ley de no discriminación. - Nombramiento de Casimira Rodríguez y otras mujeres trabajadoras indígenas en cargos públicos. - Reconocimiento de aporte económico del trabajo del hogar. - Día de la TdH, 30 de marzo.
	Político-normativo - Ley N.º 2450 (2003) no fue normativizada hasta 18 años después. - Ley N.º 2450 no garantiza los mismos derechos laborales para las TdHR en comparación con otras labores asalariadas.

Fuente: elaboración de las autoras.

Encontramos en este caso que la dimensión sociocultural guarda relación con lo simbólico-político, en primera instancia, y eventualmente en lo insustancial de lo político-normativo. En Bolivia, lo simbólico-político ha tenido un rol importante y ha logrado que las TdHR indígenas sientan un respaldo, dando pase a un orgullo de origen que les permite ubicarse desde otra posición frente a sus empleadores. Sin embargo, los cambios en el posicionamiento y reconocimiento de los grupos indígenas, así como las normativas que buscan reconocer el valor del TdH, no se ven soportados por la inclusión de las TdHR y sus sindicatos en la lucha por sus derechos laborales. Así, los cambios políticos se concentran en actos simbólicos sin llegar a cambios sustanciales en lo normativo (Castaño, 2018).

11.7 Lima, Perú

11.7.1 Lo simbólico-político y lo político-normativo

La transformación moderna de las condiciones sociolaborales de las TdHR en el Perú surge dentro de un espacio de medio siglo. Un tema repetido es la importancia de haber accedido al derecho a estudiar, que les fue otorgado en la década de 1970 por el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas (GRFA). Asimismo, durante este período pasaron de ser sirvientas a locadoras de servicios y crearon su primer sindicato en Cusco en 1972. Estos cambios incidieron en los ámbitos simbólico-político y político-normativo. El estatus como locadora de servicio –aun cuando no eran registradas propiamente como trabajadoras– anuncia un cambio en la manera de concebir a las trabajadoras. A la vez, la posibilidad de estudiar les ofrece un logro redistributivo y simbólico: de ir en contra del imaginario social que las presenta como ignorantes y analfabetas (Espinosa & Pérez, 2022; Llaja, 2004).

Pero estos logros serían interrumpidos. La guerra interna, desatada en la década de 1980 entre Sendero Luminoso y el Estado peruano, perjudicó al movimiento sindical en general. Para la entrada de 1990, con el Gobierno de Alberto Fujimori, hubo una tendencia a criminalizar a grupos de protesta y organizaciones sociales, incluidos los sindicatos, como parte de la anunciada batalla contra el terrorismo (Manky, 2014). En este contexto, además de la misoginia generalizada contra las trabajadoras del hogar en sindicatos mayores, el movimiento sindical tardaría en abrirse para ellas como un espacio de poder.

En el Perú, actualmente existen tres organizaciones sindicales reconocidas: el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar de la Región Lima (Sinttrahol), establecido en 1990, afiliado a la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP); el Sindicato Nacional de Trabajadoras del Hogar (Sintrahogarp), establecido en 2006, afiliado a la Central Única de los Trabajadores (CUT); y la Federación Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar del Perú (Fenttrahop), que reúne varios sindicatos

regionales. También se cuenta con la presencia de diferentes organizaciones en pro de los derechos laborales de las TdHR, como el Instituto de Promoción y Formación de Trabajadoras del Hogar (Iprofoth), y la Asociación de Mujeres Negras Trabajadoras del Perú (Amunetrap). Estas existen a la par y abogan por las necesidades diferenciadas de trabajadoras urbanas y afrodescendientes, entre otras aproximaciones.

El rol de los sindicatos y las demás organizaciones en el Perú ha sido clave para avanzar en los derechos de las TdHR, que han sido materializados en dos leyes. Primero, la Ley N.º 27986 de 2003 reconoce a las TdHR como trabajadoras; sin embargo, les otorga derechos laborales restrictivos en comparación con el resto de los trabajadores asalariados (Defensoría del Pueblo, 2012; Fuertes, Rodríguez, & Casali, 2013; Pérez & Llanos, 2017). Más adelante, desde su participación en la negociación internacional del Convenio 189 en Ginebra hasta su ratificación en 2018, la presencia sindical ha sido decisiva.

Entre 2018 y 2021, pese a una crisis constante del Ejecutivo y el Legislativo, el tema de los derechos expandidos de este sector fue incorporado a la agenda política. Así, se logró ratificar el Convenio 189 en 2018; derogar la Ley N.º 27986 de 2003; y aprobar la nueva Ley de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar (Ley N.º 31047) en plena pandemia, en octubre de 2020. En abril del siguiente año, se reglamentaría dicha ley, que por primera vez requiere contratos escritos, elimina el trabajo infantil, asegura el sueldo mínimo, otorga vacaciones de 30 días, así como gratificaciones dos veces al año por el valor de un mes de trabajo más el 9%, y una compensación por tiempo de servicios (una suerte de seguro por desempleo) por el valor de un mes de trabajo, pagado en dos partes anualmente.

Como notamos, los cambios simbólico-políticos y político-normativos sustanciales han sido escalonados y con largos períodos de retroceso, como con la criminalización de los sindicatos en la década de 1990 y, luego, los 18 años entre la Ley N.º 27986 y la ratificación de el Convenio 189. Ello ha limitado la injerencia de estos ámbitos sobre lo sociocultural.

11.7.2 Lo sociocultural como limitante de la implementación de lo político-normativo

A diferencia del caso boliviano, el Perú no cuenta con un movimiento indígena de comparable visibilidad y presencia en las esferas públicas/estatales. En este caso, las jerarquías sociales basadas en origen racial y/o étnico se mantienen enraizadas tanto en lo simbólico como en la práctica.

Margarita, lideresa sindicalizada, nos cuenta una experiencia de cuando trabajaba en casa de una pareja de funcionarios públicos del Ministerio del Trabajo. Ella tenía 19 años y había contraído tifoidea, condición por la cual la despidieron:

Le dije «Señora, usted no me puede botar, usted me tiene que comprar mi medicina». «¿Qué te has creído para que me pidas eso?», me dice. «No, yo no me he creído, señora, eso dice la ley», y su esposo de la señora trabajaba en el Ministerio de Trabajo, era abogado, ella también era secretaria en el Ministerio de Trabajo, entonces me choleó: «Serrana insignificante –me dijo–, ¿de dónde tú sabes esas cosas?». (Margarita, septiembre de 2021, vía virtual)

El altercado de Margarita con su empleadora presenta cómo su lugar de origen y raza son relacionados con supuesta ignorancia. Bajo su lógica, Margarita no se podía creer alguien digna de conocer ni exigir que sus derechos sean respetados. Estos estigmas impactan en la autopercepción de las TdHR. Si bien Margarita nos cuenta en la entrevista que luego le responde a su empleadora y se defiende remarcándole que no importa su origen y que conoce sus derechos, esto no es lo común entre la mayoría de las TdHR del Perú. Pese al creciente movimiento sindical, no todas las trabajadoras son sindicalizadas ni conocen bien sus derechos.

Además, su identidad como trabajadoras suele verse desvirtuada por relaciones ambiguas con sus empleadores. Dada la proximidad en la cual se vive en la privacidad del hogar del empleador –sobre todo para aquellas que trabajan en modalidad «cama adentro»–, las fronteras son frecuentemente borrosas entre los afectos y los derechos laborales. El ser «como de la familia», como se ha visto en diversos casos de América Latina, en muchas instancias sirve como *proxy* para los derechos laborales que no tienen a plenitud (Brites, 2014; Canevaro, 2018; Gorbán, 2012; Valdez, 2014).

Sin embargo, la creciente conciencia de esta discriminación, las ambigüedades en las relaciones laborales, la apertura hacia los sindicatos en la década de 1970 y algunos reconocimientos simbólicos hacia las TdHR, han impulsado cambios en el caso peruano a lo largo de los últimos 50 años (pese al reto de seguir motivando y cohesionando a su membresía, de manera similar al caso boliviano). El problema central ahora es asegurar que la ley cumpla con sus objetivos redistributivos y que eleve el reconocimiento simbólico del TdH como trabajo digno. A pesar de algunas victorias sindicales y el rol protagónico de los sindicatos en las negociaciones en torno al Convenio 189, el desafío principal es asegurar un compromiso social y político. Por un lado, es necesario que el Estado fiscalice su propia ley. Por el otro, los empleadores se deben adecuar a ella. La figura 5 describe la relación entre los dominios discutidos aquí.

Figura 5
Perú

Sociocultural - Discriminación arraigada frente al TdH y las TdH. - Desprecio social por el trabajo del hogar. - Movimientos sociales, sindicatos de TdH.	Simbólico-político - Reconocimiento de trabajadoras por el GRFA, inicialmente como locadoras de servicios y con derecho al estudio (década de 1970). - Ratificación del Estado peruano del Convenio 189 (2018). - Ley N.º 27986 y reconocimiento como trabajadoras (pero derechos incompletos). - Día de las Trabajadoras del Hogar (30 de marzo).
	Político-normativo (siglo XXI) - Derecho a estudiar (GRFA). - Ley N.º 27986. - Ratificación del Ejecutivo de la Ley N.º 31047 en 2021 (derechos completos). - Registro de contratos en el Ministerio de Trabajo.

Fuente: elaboración de las autoras.

De manera parecida al caso boliviano y al uruguayo, las discriminaciones y la estructura excluyente sirven como impulsos para el desarrollo de lo simbólico-político. Asimismo, en el Perú, los cambios político-simbólicos –pese a tener carácter normativo– no son implementados en la práctica, por lo que se mantienen en lo simbólico. A diferencia de Bolivia y de manera similar a Uruguay, el caso peruano logra incidir en lo político-normativo «sustancial». Pero, como veremos a continuación, pese a la ley, no se logra que esta se practique, como en Uruguay.

11.8 Montevideo, Uruguay

11.8.1 Lo simbólico-político y lo político-normativo

De manera similar a Bolivia, Uruguay cuenta con una larga tradición de organización de base y lucha de las clases trabajadoras que fortalece la organización política de las TdHR. La reactivación del Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas (SUTD) después de la reapertura democrática en la década de 1980, se vio fortalecida con el apoyo del Sindicato de Construcción y el aporte de un gran número de obreras textiles que se habían dedicado al trabajo doméstico después de la crisis económica de 1998-2002. Ellas compartieron sus conocimientos de organización sindical del Sindicato Único de la Aguja y Ramas para intentar «construir un nuevo tipo de relación laboral, muy distinta al trato feudal que ha caracterizado al servicio doméstico en gran parte de Uruguay» (Goldsmith, 2013b, p. 6).

Por otro lado, casi todas las entrevistadas asociaban la llegada del Frente Amplio (FA) al Gobierno liderado por Tabaré Vázquez, en 2004, con la mejora en sus condiciones laborales. Vázquez hizo parte central de su campaña el crecimiento económico, el trabajo digno y la justicia social (Goldsmith, 2013b, p. 1). Las TdHR fueron incluidas en su discurso inaugural, durante el cual se comprometió a crear un Consejo de Salarios para el servicio doméstico (Goldsmith, 2013b, p. 6). En esa misma línea, Vázquez (2017) sostiene que el ascenso al poder del FA supuso un punto de inflexión para las relaciones laborales, pues reanudó la negociación colectiva y fortaleció el Estado a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo cual vigorizó la regulación de las relaciones laborales⁹⁸.

Anteriormente, las trabajadoras del hogar en Uruguay no tenían un marco legal que las reconociera como trabajadoras y, por tanto, reconociera sus derechos plenos⁹⁹. Como señala Pelusa, abogada y asesora legal del SUTD, las trabajadoras del hogar eran «las olvidadas de las casas»¹⁰⁰ hasta ese momento. A través de las nuevas medidas, se alcanzó no solo a negociar el salario de manera tripartita, sino también otros derechos laborales como el descanso y la jornada laboral, y se aumentó la formalización del trabajo. En ese contexto, se configuró el terreno para la promulgación de la Ley N.º 18065 en 2006 y su implementación a partir de 2008.

Asimismo, Pelusa reconoce el valor del marco normativo creado por el Estado, pero resalta la fuerza y el ímpetu de las mujeres que se organizaron para movilizar a las trabajadoras domésticas y asegurarse de que haya un cambio en sus derechos laborales:

Si tú tomas desde el año 2005 al 2019, hay más de 22 leyes laborales, entonces todo eso hizo de que era el compromiso y se fue cumpliendo etapa por etapa. Pero en particular ellas [...] eran unas mujeres muy movilizadoras, salían de sus trabajos e iban para allá, se venían [...] para ahí y se quedaban hasta que las velas ardieran, porque hablaban con A, con B, con C, y así era el trabajo de ellas, inclusive varias en la campaña electoral acompañaban a determinados futuros legisladores para que estuviese presente el tema de ellas, como un efecto de contralor: yo voy, te acompaño, pero vos me tenés que levantar el hecho de que ustedes se comprometieron con una ley de trabajo doméstico. (Pelusa, agosto de 2021, vía virtual)

El caso uruguayo destaca por la articulación que hubo entre el sindicato de trabajadoras domésticas y distintas instancias del Estado y organizaciones civiles para socializar

⁹⁸ A diferencia de los otros países estudiados, Uruguay no cuenta con una ley de trabajo general. Por el contrario, la normativa laboral consiste en una serie de leyes adjudicadas a trabajadores o sectores específicos (Goldsmith, 2013b, p. 2).

⁹⁹ Es importante señalar que, si bien antes no tenían una ley que regule el trabajo doméstico, las trabajadoras domésticas uruguayas han tenido derecho a la seguridad social, prestaciones de Invalidez, Vejez y Supervivencia, que cubren los riesgos de invalidez, vejez y muerte de este sector, desde 1942 (Vázquez, 2017, p. 19).

¹⁰⁰ En 1969, se estableció el salario mínimo universal por primera vez y se excluyó explícitamente a las trabajadoras domésticas hasta 1990, año en que se les adjudicó un salario mínimo específico para ellas (Goldsmith, 2013b, p. 9).

la nueva ley y asegurar su cumplimiento. En primer lugar, las lideresas entrevistadas destacan la accesibilidad que tenían las dirigentas sindicales para comunicarse con el Estado y sus representantes. Asimismo, había apoyo de los medios de comunicación y del Banco de Previsión Social (BPS) para comunicar y sensibilizar a la sociedad sobre los derechos laborales de las TdHR (Barthýány, 2012). Además, la campaña de difusión estuvo acompañada de inspecciones a los hogares realizadas por la Inspección Nacional del Trabajo para difundir la ley y registrar a las TdHR. Es decir, el caso de Uruguay se diferencia de los otros países estudiados por la organización pública para la implementación y difusión de la ley. Ello tuvo impactos materiales de redistribución al hacer cumplir la ley y, a la vez, simbólicos en la valoración de las TdHR –sobre todo en la manera en que ellas mismas se representaban–:

[...] Entonces al estar organizadas por una propaganda que lanzó el nuevo Gobierno que empezó en el 2005 y la ley reivindica que es un trabajo tan digno como cualquier otro y que tiene que ser remunerado y quiere la igualdad. Entonces [...] la gente fue asumiendo que no era una «esclava» (digámosle entre comillas, para decirlo de alguna manera), era un trabajo común y corriente como es otro. (Noelia, trabajadora del hogar sindicalizada, septiembre de 2021, vía telefónica)

Otro de los grandes hitos en los cambios normativos y estructurales de distribución para las TdHR es su participación en los consejos salariales y las negociaciones tripartitas. Desde el año 2008, las trabajadoras domésticas participan del consejo salarial una vez al año. En la negociación participan representantes de las TdHR, representantes de la Liga de Amas de Casa –las empleadoras– y representantes del Estado. Ahí, en varias ocasiones, ellas han podido argumentar la justificación de un alza en su salario, tanto por la inflación nacional como por la infravalorización que se daba a su trabajo (Goldsmith, 2013b).

11.8.2 Lo sociocultural como línea continua entre lo simbólico y lo político-normativo

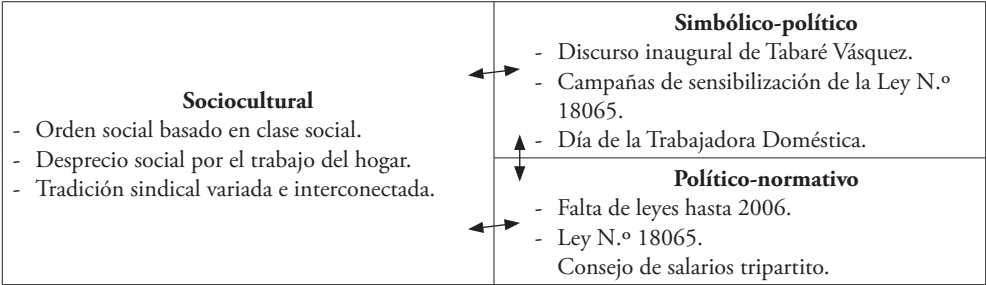
Es importante señalar que, en Uruguay, a diferencia del caso boliviano y el peruano, las dimensiones históricas y culturales están comparativamente más marcadas por una conciencia de clase social, a diferencia de ubicación por raza o etnia. En ese sentido, este elemento no figura del mismo modo y lo que resalta son las alusiones a la pertenencia de una clase social trabajadora y una reivindicación sobre el oficio en sí mismo. Por ello, las TdHR destacaban la necesidad de crear mayor conciencia trabajadora entre las trabajadoras domésticas, pues, debido a la particularidad del trabajo en un hogar privado, la relación empleada-empleadora es ambigua y muchas veces se piensan como parte de la familia.

Si bien en las entrevistas de Montevideo notamos que las trabajadoras tenían una mayor conciencia de trabajadoras en comparación con las capitales vecinas, el tema es

una preocupación para las dirigentes uruguayas. En este sentido, las trabajadoras sindicalizadas mencionaban la necesidad de establecer categorías de su trabajo diferenciando las tareas de una limpiadora de las de una niñera, las de una cocinera o las de una ama de llaves, entre otras. Las trabajadoras uruguayas sostienen que es importante definir límites para las responsabilidades del trabajo del hogar y, de esa manera, evitar los casos de explotación o incumplimiento de contrato.

La figura 6 resume el orden de las relaciones entre los ámbitos.

Figura 6
Uruguay



Fuente: elaboración de las autoras.

En comparación con Bolivia y el Perú, una diferencia importante –pese a historias comunes de desprecio por el trabajo del hogar y el rol de las mujeres en él– es que el ordenamiento social por raza, clase y género no figura con la misma fuerza. Asimismo, pese a que en los tres países encontramos una historia de luchas sindicales, en el caso uruguayo –en particular en lo que se refiere a las TdHR– tiene vínculos importantes con otros sindicatos que se ayudaron mutuamente. En este sentido, lo que vemos es un arraigo sociocultural en la conciencia de clase social comparativamente más fuerte en Uruguay. Por otra parte, de manera similar a Bolivia y el Perú, vemos la incidencia de lo sociocultural en lo simbólico-político. Y observamos, igual que en el Perú, cómo lo simbólico-político tiene incidencia en la ratificación de una política-normativa sustancial. Pero es solo en el caso uruguayo que vemos cómo lo simbólico-político y lo político-normativo retroalimentan el ámbito sociocultural, reforzando la valorización del TdH.

11.9 Reflexiones finales

En nuestro análisis de los tres países examinados aquí, encontramos importantes cambios sociopolíticos a lo largo de más de medio siglo. Sin embargo, también hallamos actitudes y prácticas socioculturales arraigadas que desestiman el TdH y a las mujeres que lo hacen.

Lo que ocurre en las tres dimensiones discutidas aquí –lo sociocultural, lo político-simbólico y lo político-normativo– ha tenido incidencia en la valorización del trabajo del hogar. El caso uruguayo es el más positivo en cuanto a un proceso de desestigmatización del TdH (aunque no por completo) a partir de los cambios conjuntos en lo político-normativo y político-simbólico. Podríamos argumentar que los tres dominios tienen que incidir el uno sobre el otro para así motivar la ratificación de normativas que se cumplen. El impacto de estas supondría un regreso a la dimensión sociocultural para reforzar las leyes y las percepciones positivas sobre el TdH. El caso peruano ha mostrado que cambios legislativos han sido posibles así no se cuente con el mismo respaldo sociocultural que hemos visto en el caso uruguayo. Aquí, como en Bolivia, el rol de lo simbólico-político y las mismas TdHR en ayudar a mantener el tema vigente han marcado cambios, aunque incompletos, igualmente importantes.

Futuros estudios necesitarán explorar más a fondo los procesos internos de cada uno de estos ámbitos para entender mejor cómo se crean las condiciones para la desestigmatización de este oficio y las personas que lo realizan.

12. Sin organización no hay cambio. Actores impulsores de los derechos de las trabajadoras del hogar

RAQUEL ROJAS

12.1 Introducción

Desde mediados de la década de 2000, América Latina se ha visto atravesada por un proceso de cambios legales que ha ido otorgando mayores derechos a las trabajadoras del hogar remuneradas. Al tratarse este de un sector históricamente mantenido al margen de regulaciones laborales, las modificaciones normativas han sido, en no pocos casos, amplias y profundas. La aprobación en 2011 del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha actuado sin dudas como un catalizador en este proceso de expansión de derechos para el sector. Y, así como para llegar a la aprobación de este instrumento han sido necesarios varios años de organización y *lobby* en el seno de la OIT, también su traducción en cambios legislativos a nivel nacional ha requerido articulación y presión de diversos actores a nivel doméstico. En este sentido, aunque las discusiones parlamentarias sobre nuevas normativas para el trabajo remunerado del hogar hayan tenido como protagonistas a representantes del senado y la cámara baja, ellas no han sido otra cosa que el reflejo de un proceso organizativo de muchas décadas y que ha involucrado a varios actores.

Este capítulo presenta un análisis de los actores involucrados en la lucha por derechos de las trabajadoras remuneradas del hogar en Uruguay y Paraguay que han movilizado, a nivel doméstico, las demandas incluidas en el Convenio 189 (C189). Más que enfocarse en los cambios legales registrados, la discusión se interesa por los grupos que han impulsado y acompañado este proceso, sus formas organizativas, sus alianzas y dificultades. La elección de los casos responde al contraste en términos de fortaleza del movimiento sindical, apoyo gubernamental a quienes hacen trabajo doméstico e involucramiento de su contraparte en este proceso de cambios. Como se verá en las siguientes secciones, se trata de experiencias cercanas pero disímiles, tanto en lo que respecta a la construcción de una red de activismo en torno a la lucha por derechos de las trabajadoras del hogar,

como a los cambios normativos registrados. En este sentido, mientras que Uruguay contaba ya en 2006 con una ley que otorga a las trabajadoras remuneradas del hogar las mismas garantías laborales previstas para todas las personas en situación de dependencia, en Paraguay la discusión parlamentaria sobre la equiparación de derechos para el sector se inició luego de la aprobación y ratificación del C189. Es mi argumento que esto se relaciona con el contexto local y la capacidad de los actores domésticos de influir en el marco legal nacional: mientras que en Uruguay las trabajadoras organizadas lograron incidir en la agenda pública nacional con el apoyo de su red de aliados a nivel país, en Paraguay se necesitó del soporte material y simbólico de organismos multilaterales y de una normativa internacional como el C189 para iniciar el debate parlamentario.

El análisis se apoya en información recolectada durante trabajo de campo en Montevideo y Asunción entre agosto y diciembre de 2016, consistente en observaciones participantes y análisis de fuentes secundarias, así como entrevistas semiestructuradas con dirigentes de organizaciones de trabajadoras del hogar, su contraparte y red de actores aliados, además de representantes gubernamentales y de organismos multilaterales.

Para abordar el papel de los diferentes actores involucrados en los avances legales de los derechos de estas trabajadoras, recurro al concepto de «redes de activismo laboral» acuñado por Sabrina Zajak, Niklas Engels-Zandén y Nicola Piper (2017), que hace referencia al activismo sobre derechos laborales que se caracteriza por estrategias transfronterizas en torno a objetivos comunes en dos o más países, por un lado, y por crear redes entre actores de múltiples y variadas organizaciones, por otro. Si bien las redes de activismo laboral se ocupan, como su nombre lo indica, de reclamos en torno al trabajo, este abordaje no solo analiza las acciones ligadas a la posición adoptada en el proceso de producción, sino que se inspira en la literatura del activismo y los movimientos sociales. De esta manera, el foco recae en procesos que conectan a actores que operan a diferentes escalas y que poseen diferentes formas organizativas, creando una forma de resistencia que se diferencia de patrones sindicales tradicionales.

El texto se estructura en tres secciones. En la que sigue, se presenta una breve descripción de los casos de estudio a través de datos sobre composición, características e incidencia del trabajo doméstico en Uruguay y Paraguay, así como de las normativas que lo regulan. El siguiente apartado se adentra en los procesos organizativos de las trabajadoras remuneradas del hogar y la construcción de alianzas que impulsaron la ampliación de los derechos del sector, enfocándose en las relaciones entre organizaciones diversas y el desafío de negociar sus diferencias para obtener los objetivos deseados. Finalmente, en el apartado 13.4, se discute la relevancia del activismo transfronterizo y los debates en el seno de la OIT como catalizadores de las reformas de las normativas sobre trabajo doméstico en la región, señalando los distintos significados que el C189 adopta según el contexto local; ya sea como punto de partida para la lucha parlamentaria, en el caso

de Paraguay, o como punto de llegada para el reconocimiento de un caso exitoso a nivel mundial, en el caso de Uruguay.

12.2 El trabajo remunerado del hogar en Uruguay y Paraguay

Tanto en Uruguay como en Paraguay, el trabajo doméstico presenta una importante incidencia en la estructura ocupacional, ya que, en el primer caso, el 7,9% de la población ocupada se desempeña en este sector y, en el segundo, el 7,6% (OIT, 2021b). Ahora bien, si se tiene en cuenta solo a las mujeres ocupadas, el porcentaje aumenta marcadamente, llegando al 15% en Uruguay y al 17,2% en Paraguay, valores que a la vez ponen de manifiesto la marcada feminización de esta ocupación. En cuanto a la composición del sector, las poblaciones afrodescendiente e indígena están sobrerrepresentadas en el trabajo del hogar en Uruguay, ya que, mientras que el 11% de la población ocupada se autoidentifica como afrodescendiente y el 6,4% como indígena, estos porcentajes ascienden al 14,5% y 9%, respectivamente, al considerar exclusivamente al trabajo doméstico (Santos, 2018). En Paraguay, aunque las diferencias étnicas sean más sutiles, una gran proporción de las trabajadoras remuneradas del hogar son de extracción campesina, presentando historias de migración campo-ciudad e identidades culturales distintas a la que predominan en la capital, empezando por su lengua materna, el guaraní (Heikel, 2014; Soto, 2014). En ambos países, la mayoría de las trabajadoras son de origen nacional, es decir, no existen grandes contingentes de migrantes internacionales. En este sentido, Paraguay es más bien país «exportador» de trabajo doméstico, siendo su principal mercado de recepción la Argentina (Dobrée, González, & Soto, 2015). En Uruguay, si bien existen trabajadoras del hogar migrantes, la presencia de estas no supera el 2% (Ferreira, 2019; Ministerio de Trabajo y Seguridad Social [MTSS], 2017).

A pesar de estas similitudes a primera vista, importantes contrastes llaman la atención al enfocarnos en las condiciones laborales del sector. Mientras que Uruguay es el país de la región con la mayor tasa de cobertura de seguridad social para el empleo del hogar (70,7%), en Paraguay este porcentaje alcanza solo el 5,1% (Valenzuela, Scuro, & Vaca Trigo, 2020). Estas autoras señalan que, teniendo en cuenta la elevada tasa de informalidad que caracteriza al empleo doméstico en América Latina¹⁰¹, los altos niveles de cobertura de seguridad social para el sector en Uruguay son:

fruto de políticas públicas de incentivo y apoyo al cumplimiento de la legislación y el compromiso conjunto que han desarrollado el sindicato Único de Trabajadoras Domésticas de Uruguay y la Liga de Amas de Casa, organización que representa al sector empleador. (Valenzuela *et al.*, 2020, p. 20)

¹⁰¹ La baja cobertura de seguridad social es, junto con el bajo nivel de registro de la relación laboral, uno de los principales indicadores de informalidad en el empleo doméstico. Sobre las distintas mediciones de la informalidad laboral en América Latina, véase Espejo (2022).

De hecho, y como se verá en las siguientes secciones de este texto, el rol de las organizaciones de trabajadoras remuneradas del hogar en ambos países, en conjunto con la red de aliados que se ha construido alrededor de sus demandas, ha sido fundamental no solo para lograr cambios normativos, sino también para implementar la ley. Ahora bien, antes de pasar al análisis de estas redes, su composición y desafíos, conviene delinear el marco legal en los casos aquí abordados.

Hasta 2006, Uruguay no contaba con una regulación específica en materia de trabajo doméstico remunerado. Fue en noviembre del mencionado año, con la aprobación de la Ley 18.065, que este país pasó a ser referencia en materia de derechos laborales para el sector, al aprobar la normativa con mayores derechos para las trabajadoras del hogar en la región (Batthyány, 2012, p. 1). Esta ley no solo garantizó múltiples derechos, tales como la limitación de la jornada laboral y el establecimiento de descansos, el derecho a la indemnización por despido, a la seguridad social, a la asistencia médica colectiva y a la cobertura del seguro de desempleo, sino que también incluyó una gran innovación: la incorporación de las trabajadoras del hogar en el sistema de fijación de salarios. Con ello, se otorgó a estas trabajadoras el derecho de negociar colectivamente sus salarios y otras condiciones laborales en instancias tripartitas donde participan junto con representantes de la parte empleadora y del Estado.

Cuando el C189 fue aprobado, en Paraguay el trabajo doméstico seguía regulado por el Código Laboral (Ley 213 de 1993, modificada por Ley 496/95). Esta norma solo mencionaba la ocupación para categorizarla como un tipo de «contrato especial de trabajo», es decir, excluido de la mayoría de las garantías reconocidas para las demás ocupaciones. Así, por ejemplo, se aceptaba que no existiera un contrato de trabajo escrito que regulase la relación laboral, se excluía a las trabajadoras del hogar de la cláusula que prohíbe el trabajo nocturno de menores, se fijaba un salario mínimo para el sector correspondiente al 40% del salario mínimo legal estipulado para las demás ocupaciones, no se preveía pago extra para horas trabajadas en días feriados y se fijaban jornadas laborales de hasta 12 horas. Esta situación se mantuvo sin cambios hasta 2015, cuando fue promulgada la Ley 5.407, con la cual la discriminación legal de las trabajadoras remuneradas del hogar fue superada en virtualmente todos los puntos, salvo en lo que respecta al salario mínimo, que fue fijado en un 60% del salario para las demás ocupaciones. Solamente en junio de 2019, con la aprobación de la Ley 6.338, se reconoció el derecho de las trabajadoras del hogar al salario mínimo en igualdad de condiciones que todas las demás personas asalariadas.

Esta breve reconstrucción de los cambios legales, si bien otorga un panorama normativo necesario, invisibiliza a quienes impulsaron las modificaciones en cuestión: las leyes parecen tener vida propia; pareciera que ellas surgen, son aprobadas y reglamentadas de manera espontánea, sin intermediación de actores y sin relación con contextos locales. Muy por el contrario, y como se verá en la siguiente sección, estos procesos han estado

marcados por dinámicas nacionales, regionales y globales, así como por décadas de organización y por importantes negociaciones entre distintos actores. Actores que, aunque presentes en ambos casos, han recorrido diferentes caminos y han construido redes con características propias.

12.3 La lucha por derechos laborales de trabajadoras del hogar

12.3.1 Actores protagónicos en Uruguay

Uruguay ha recibido particular atención en los estudios sobre trabajo remunerado del hogar en América Latina. De hecho, en el contexto de discusiones sobre una normativa internacional para el sector, el caso uruguayo fue tomado como modelo (Conferencia Internacional del Trabajo [CIT], 2010, p. 37; Grupo de Género y Macroeconomía de América Latina y el Caribe [Gemlac], 2010), y a su vez fue Uruguay el primer país del mundo en ratificar el Convenio 189 luego de que este fuera adoptado por la OIT en 2011.

Para entender el proceso uruguayo, es necesario considerar el contexto nacional a un nivel amplio, señalando, por el ejemplo, que el año 2005 marcó un antes y un después a nivel político, social y económico. El país se encontraba aún en proceso de recuperación de una profunda crisis económica cuando se registró la victoria del Frente Amplio (FA), coalición de fuerzas de izquierda y centroizquierda que había nacido como actor político a inicios de la década de 1970. La superación de la crisis fue la principal bandera del FA durante la campaña electoral de 2004 y, una vez asumido el poder, emprendió la reestructuración de la política social a través de amplias reformas tributarias, de salud y laborales. Entre ellas, conviene destacar la decisión de reactivar los consejos de salarios¹⁰², introduciendo un verdadero cambio en la estructura laboral. Es más, en su discurso inaugural del 1 de marzo de 2005, el presidente Tabaré Vázquez mencionó que la convocatoria a un consejo de salarios para los sectores doméstico y rural –históricamente excluidos de este derecho– era un objetivo a mediano plazo de su Gobierno¹⁰³. Es de cara a esta coyuntura favorable que se inició el proceso de reorganización de las trabajadoras remuneradas del hogar, para lo cual el apoyo del movimiento sindical nacional fue primordial.

El sindicalismo uruguayo tiene importantes particularidades que lo diferencian de los demás países de la región y que lo llevan a ser identificado como un «sindicalismo *sui generis*» (Padrón & Wachendorfer, 2017). Primero, con una tasa de sindicalización de alrededor del 30%, Uruguay es uno de los países con mayor densidad sindical en el

¹⁰² Los consejos de salarios fueron instituidos en Uruguay en 1943 para negociar salarios mínimos por categoría para cada rama de actividad, teniendo una integración tripartita. Entre 1968 y 1984, ante el Gobierno *de facto*, estos dejaron de ser convocados. Con la vuelta de la democracia en 1985 se restituyeron, aunque con cambios en su estructura, dejando de ser convocados por el Gobierno en 1992 (Mazzuchi, 2009).

¹⁰³ Véase http://archivo.presidencia.gub.uy/_web/noticias/2005/03/2005030111.htm

continente. Además, la tasa de cobertura de la negociación colectiva es de un altísimo 94,7% (Ilostat, 2022). En segundo lugar, en cuanto a su estructura organizativa, esta descansa en una confederación sindical única, el Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT), que funciona más bien como una asamblea y no como una organización rígida. La relación entre el Frente Amplio y el PIT-CNT ha sido históricamente estrecha (Padrón & Wachendorfer, 2017), tanto que la asunción del FA al poder determinó una coyuntura política favorable para el sindicalismo. Así, ante los anuncios del presidente de la convocatoria para consejos de salarios del sector doméstico, el PIT-CNT empezó a promocionar su organización, haciendo un llamado a reactivar el Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas (SUTD), que había dejado de operar en la década de 1990 (Goldsmith, 2013b).

Con la clara predisposición del Frente Amplio a legislar en favor del sector, además del apoyo del PIT-CNT, las trabajadoras del hogar pudieron reorganizarse rápidamente. La confederación sindical les ofreció no solo soporte legal y técnico, sino también infraestructura física donde realizar sus reuniones y, en un inicio, también apoyo material para sus campañas y viajes de promoción al interior. Incluso a un nivel simbólico, formar parte de una estructura como el PIT-CNT, legitimada como actor político tanto nacional como internacionalmente, brindó un importante sustento al trabajo del SUTD. Una de las directivas del sindicato explica esto de la siguiente manera:

Dentro de la central del PIT-CNT, teniendo la bandera de la central, muchas puertas se te abren [...] Nosotros cuando salimos, tanto para el extranjero o como para acá, cuando decimos SUTD, también somos SUTD PIT-CNT. Tenemos nombre y apellido. Y ese apellido nuestro, ese apellido a nosotras nos vale muchísimo. (Entrevista con representante del SUTD, 21 de octubre de 2016)

Ahora bien, aunque el apoyo del PIT-CNT fue fundamental, esto no significa que se haya dado en ausencia de dificultades. Así, por un lado, implicó que las trabajadoras del hogar se interiorizaran con las dinámicas del movimiento sindical; mientras que, por otro, significó que la dirigencia y los sindicatos tradicionales debían adaptarse a la presencia de un actor nuevo y marcadamente atípico. El primer rasgo atípico es sin duda la composición misma del sindicato: se trataba de una organización casi exclusivamente de mujeres, que buscaba insertarse en un mundo predominante masculino, en el cual a su vez tenía reducida o nula experiencia. Aquí cabe apuntar, además, que el sindicalismo uruguayo ha sido ampliamente criticado por la escasa presencia de mujeres en posiciones de poder, tanto a nivel del PIT-CNT como de sus sindicatos afiliados (Padrón & Wachendorfer, 2017, p. 78). Otra característica del sector doméstico, que lo aparta de la lógica sindical, es el lugar en que se desenvuelve esta ocupación: en hogares privados, lo que ha dificultado su reconocimiento como una relación laboral propiamente dicha (Hondagneu-Sotelo, 2001). Aún más, su presencia en el movimiento sindical obliga a la

dirigencia a situarse del otro lado de la ecuación «trabajador-patrón», confrontándolos con su rol de empleadores, ya que muchos de ellos contratan servicio doméstico o de limpieza en sus hogares o en sus mismos locales sindicales. Una representante del SUTD señala esta contradicción:

Un compañero me dijo que ellos tenían una señora que iba a limpiar el local del sindicato, y cuando le pregunto, me dice que no la tenían registrada en el BPS [sistema de seguridad social]. ¡Y estamos hablando de una casa sindical que está reclamando sus derechos, pero se olvidan de que la compañera que está allí también tiene derechos! (Entrevista con representante del SUTD, 21 de octubre de 2016)

En este contexto, para poder erigirse como actor protagónico y lograr ser escuchadas en el interior del movimiento sindical, el SUTD tuvo que emprender negociaciones hasta con sus principales aliados. Dicho esto, cabe apuntar que, a pesar de dificultades iniciales, estas trabajadoras fueron consolidando su rol como sujetos de derecho y ganando visibilidad como actor político. Es importante tener en cuenta además que, a un nivel internacional, el tema estaba siendo discutido de manera cada vez más amplia y profunda. Fue en este contexto, por ejemplo, que se desarrolló un seminario para trabajadoras del hogar migrantes organizado por la OIT (Goldsmith, 2013a). Este, llevado a cabo en diciembre de 2005, contó con la participación de organizaciones de países de la región y concluyó con la firma de la «Declaración de Montevideo», en la cual se reivindicaba la necesidad de igualar las condiciones laborales del sector a las del resto de las personas asalariadas, exigiendo además la inclusión de sus demandas en las agendas de los sindicatos y federaciones nacionales. El SUTD, como sindicato anfitrión, iba marcando pautas para el movimiento regional de trabajadoras remuneradas del hogar.

La negociación en torno a la ley de trabajo doméstico y su reglamentación ocurrió justamente en este período. Esta fue el resultado de un proceso llevado a cabo en el interior de la Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y el Trato Igual en el Empleo (CTIOTE), que, además de representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), del PIT-CNT y de la Cámara de Comercio e Industria, contó también en algunas sesiones con personal técnico de la OIT. Aunque sin una participación directa en la mesa que elaboró la Ley de Trabajo Doméstico, organizaciones feministas también cumplieron un importante papel en las discusiones en torno a la nueva ley para sector. En su doble rol de ONG local y miembro de una red feminista regional, la organización Cotidiano Mujer inició un trabajo de investigación sobre los regímenes jurídicos del trabajo doméstico en los Estados del Mercosur. Los resultados, que fueron ampliamente utilizados para justificar la necesidad de cambios legales, fueron publicados en una primera versión en 2007 (Valiente & Pereira, 2007), y en una segunda edición ampliada, que incluía a la región andina, en 2010 (Valiente, 2010).

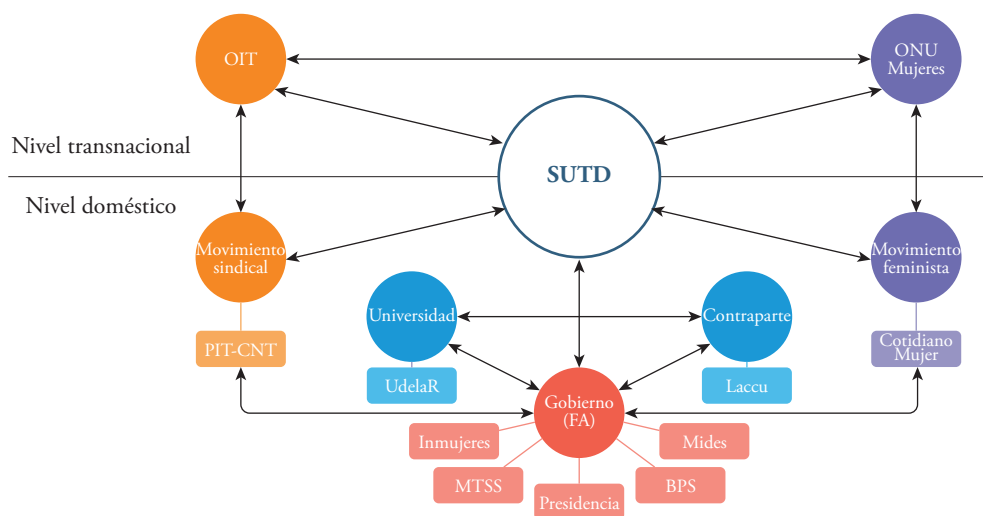
Una vez sancionada la ley, fue necesario avanzar en su reglamentación. Esta fue aprobada a través del Decreto 224 del 25 de junio de 2007. Con ello, el siguiente paso fue generar estrategias para implementar la normativa y promocionar los derechos de las trabajadoras del hogar. Distintas campañas de información y sensibilización fueron ejecutadas a través de varias instituciones gubernamentales, tales como el Banco de Previsión Social (BPS), Inmujeres, el Ministerio de Desarrollo (Mides), la Intendencia Municipal de Montevideo, y la CTIOTE (Batthyány, 2012). Cotidiano Mujer, con el apoyo de ONU Mujeres y otras organizaciones de actuación internacional, también organizó campañas con este fin.

La Universidad de la República (UdelaR), la principal universidad nacional de Uruguay, también desempeñó un papel fundamental. Proyectos conjuntos de la Facultad de Derecho proporcionaron asesoramiento jurídico al SUTD y al sector empleador, representado por la Liga de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios del Uruguay (Laccu). Otras facultades, como las de Trabajo Social y Psicología, también llevaron a cabo proyectos con el SUTD, ayudándoles a fortalecer su proceso organizativo (Brenes *et al.*, 2012). Pero, sorprendentemente, la participación de la Laccu, la contraparte del SUTD en los consejos salariales, fue fundamental para la ampliación de derechos de las trabajadoras del hogar. Aunque algunos actores atribuyan el gran éxito de estas trabajadoras en los consejos salariales a la falta de experiencia de las amas de casa en la negociación colectiva, fue la capacidad de la Laccu de ver sus propios reclamos reflejados en las reivindicaciones de las trabajadoras del hogar lo que ayudó al SUTD a conseguir importantes mejoras. Explica su representante:

Es muy importante que se entienda que el trabajo realizado dentro del hogar, sea remunerado o no remunerado, tiene un valor especial; es algo que debe ser reconocido, valorado [...] Este fue uno de los motivos por los que sentimos [la necesidad de participar en los consejos de salarios] desde la Liga de Amas de Casa, porque nosotros estábamos, porque así nos pusieron, como aquel trabajo invisible, no atendido y no remunerado. Debíamos, desde nuestro punto de vista, poner nuestra presencia en este grupo, demostrando que merece una remuneración. (Entrevista con representante de la Laccu, 4 de octubre de 2016)

Como he argumentado en otro lugar (Rojas Scheffer, 2021), la Laccu vio la lucha de las trabajadoras del hogar por derechos laborales como un primer paso que podría ayudarles a conseguir su propio objetivo principal, a saber, el reconocimiento del trabajo de las amas de casa como merecedor de derechos como la seguridad social o la jubilación.

Figura 7
Red de actores en Uruguay



Elaboración propia.

Vemos, entonces, que el Gobierno del FA y el movimiento sindical fueron los principales protagonistas en el proceso de cambios en el sistema de relaciones laborales uruguayo que redundó en beneficios para las trabajadoras remuneradas del hogar. Organizaciones feministas, a su vez, colaboraron con importantes estudios comparados sobre cobertura de derechos del sector, impulsando su ampliación. Una vez reorganizado el SUTD, este ha tomado las riendas del proceso, mientras que nuevos actores –como la universidad– han ido sumándose a la red de aliados. Al mismo tiempo, la parte empleadora ha cumplido un rol primordial, legitimando el proceso de negociación colectiva. Y aunque estos avances no se hayan dado sin dificultades o tensiones (véase Rojas Scheffer, 2022), se observa que la conformación de una red de activismo en la cual participan múltiples actores ha sido fundamental para conseguir la ampliación de derechos de las trabajadoras del hogar.

12.3.2 Actores protagónicos en Paraguay

La introducción de la temática del trabajo doméstico remunerado en la agenda pública paraguaya estuvo ligada a proyectos de eliminación del trabajo infantil¹⁰⁴, la mayoría de los cuales fueron financiados por la OIT. Fue a partir de 2005 que empezaron a aparecer publicaciones enfocadas en el trabajo del hogar *per se*, es decir, como ocupación que

¹⁰⁴ Véanse BECA (2002); Soto (2004); Soto, González y Martínez (2002).

requiere atención más allá de la problemática del trabajo infantil¹⁰⁵. Aquí cabe resaltar el rol del Centro de Documentación y Estudios (CDE), ONG feminista fundada en Asunción en 1985, que fue contratada como consultora para prácticamente todas las publicaciones recién mencionadas, y cuya alianza con la OIT es considerada como la base del ingreso de esta temática en la agenda pública paraguaya (Bareiro & González, 2009, p. 20; González & Soto, 2009, p. 139). Es más, el involucramiento del CDE se extiende más allá de la investigación y difusión del conocimiento, impulsando además la organización del sector.

De hecho, la creación de la Asociación de Empleadas del Servicio Doméstico del Paraguay (Adesp) está estrechamente vinculada al trabajo del CDE. Fue entre 2006 y 2007 cuando investigadoras de esta ONG, que se encontraban trabajando en una publicación sobre la vida de las mujeres paraguayas en el empleo doméstico, decidieron hacer una serie de entrevistas y grupos focales, socializando luego los resultados en talleres amplios. Pusieron entonces en contacto a trabajadoras de los barrios periféricos de Asunción, quienes empezaron a identificar problemáticas comunes y a plantearse la necesidad de organizarse. Con la ayuda del CDE, estas trabajadoras fundaron entonces una asociación. Optaron por esta forma organizativa principalmente porque desconocían la manera de organizarse como sindicato, y porque no estaban al tanto de la existencia de una organización previa del sector, el Sindicato de Trabajadoras Domésticas del Paraguay (Sintradop), que para entonces se encontraba virtualmente desactivada. Siendo la organización que más apoyo les brindó en esta primera etapa una ONG feminista y no una central sindical, cabría pensar que esto también tuvo influencia en la decisión de constituirse como asociación y no como sindicato.

La creación de la Adesp en 2008, así como la participación de Paraguay en actividades regionales, dieron el impulso necesario para que el Sintradop se reactivara. Así, desde 2009, este sindicato empezó a actuar nuevamente. Posteriormente, y a partir de proyectos conjuntos con la OIT, una de las principales centrales sindicales nacionales decidió también involucrarse en la temática. Como ya existían dos agrupaciones de trabajadoras del hogar en Asunción, se fundó en 2012 una organización de base departamental: el Sindicato de Trabajadoras Domésticas de Itapúa (Sintradi), al sur del país.

Pese a sus diferentes afiliaciones, estas tres organizaciones trabajaron desde un inicio de manera conjunta. Así, mientras que el Sintradop estaba afiliado a la Central Nacional de Trabajadores (CNT), el Sintradi es miembro de la Central Unitaria de Trabajadores-Auténtica (CUT-A). La Adesp, por su parte, nació como asociación y fue solo luego de un largo proceso de discusiones internas y con la CUT-A que pasó finalmente a convertirse en sindicato a mediados de 2018, cambiando su denominación a Sindicato de Trabajadoras del Servicio Doméstico del Paraguay (Sintradespy). Teniendo en cuenta

¹⁰⁵ Véanse Bareiro, Soto y Valiente (2005); López, Soto y Valiente (2005).

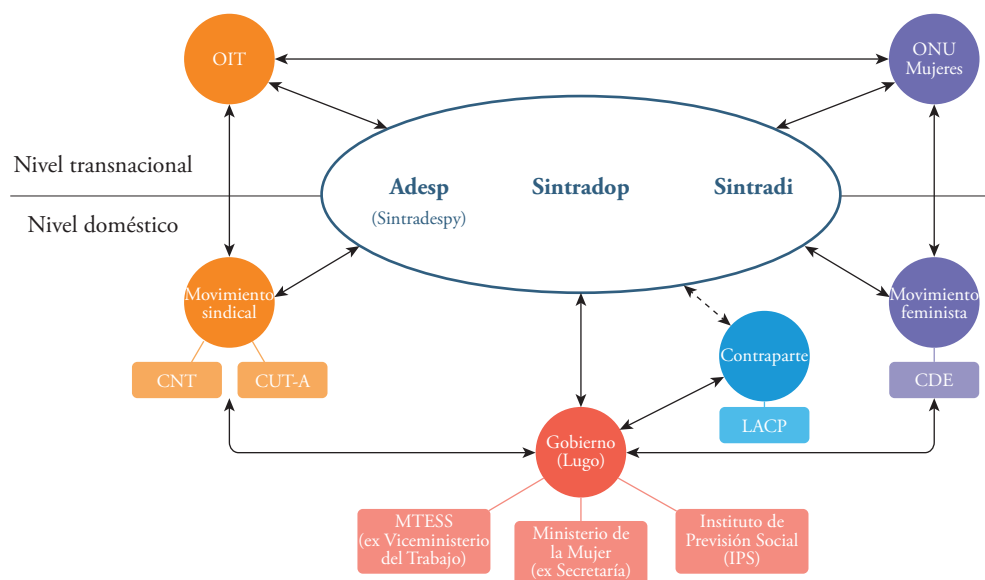
el panorama sindical altamente fragmentado en el país (Lachi & Rojas Scheffer, 2017), que las tres organizaciones de trabajadoras del hogar se activen articuladamente no es un logro menor. En este sentido, el trabajo del CDE —en conjunto con otras ONG locales y organismos multilaterales— ha servido de puente de articulación entre las tres agrupaciones. Ello ha ayudado a que las tensiones y posibles rivalidades por pertenecer a distintas agrupaciones marco se suavicen, teniendo en cuenta en primer lugar lo que las une: la lucha por más derechos.

El surgimiento del interés hacia el sector doméstico por parte de las centrales sindicales se relaciona, al menos en parte, con desarrollos a nivel internacional. Es más, fue solo cuando la temática consiguió instalarse con más peso en la agenda pública que las centrales sindicales empezaron también a involucrarse en el proceso. La reacción positiva de este actor requirió un cierto tiempo y trabajo en otras instancias, ya que en un inicio «la respuesta [de las centrales sindicales] fue escasa y poco entusiasta» (González & Soto, 2009, p. 146). Entrevistas realizadas con actores locales también han resaltado la desconfianza que inicialmente existía desde las centrales hacia el sector doméstico, ya sea por su composición atípica, como por su trabajo directo con ONG feministas, muchas veces percibidas como competencia en términos de financiamiento (Rojas Scheffer, 2022). En este marco, la discusión y posterior adopción del C189 de la OIT marcó un antes y un después en la lucha de estas trabajadoras en Paraguay. El nacimiento del Sintradi, por ejemplo, ocurrió en esta coyuntura. Incluso antes de la fundación oficial del sindicato, su (futura) representante participó en 2011, junto con dirigentes de las otras dos organizaciones del sector en Paraguay, de la 100.^a Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra, en la cual se discutió y aprobó el C189.

Aunque en menor medida que lo observado en Uruguay, el Gobierno paraguayo también apoyó las demandas del sector. Esto se observó con más claridad a partir de 2008, luego de la asunción a la presidencia del exobispo Fernando Lugo, cuya gestión fue considerada parte del giro a la izquierda que Latinoamérica vivió en la década de 2000. Tanto es así que, a poco de la aprobación del C189, autoridades laborales declararon que Paraguay buscaría estar entre los primeros países en ratificar esta herramienta, para convertirse así en propulsor del mencionado convenio (OIT, 2011f).

El trabajo a distintas escalas permitió que organizaciones de trabajadoras del hogar a nivel nacional, regional y global entraran en contacto unas con otras mediante seminarios, simposios y talleres (Goldsmith, 2013a). Pero, más allá de la importancia de estos eventos para crear y estrechar vínculos entre las trabajadoras organizadas, la propia aprobación del C189 brindó herramientas fundamentales para el avance en derechos para el sector en Paraguay, donde la temática aún no se había insertado de manera destacada y la sociedad todavía mostraba reticencias a otorgar garantías laborales a estas trabajadoras. En esta línea, y a diferencia de lo ocurrido en Uruguay, la Liga de Amas de Casa de Paraguay (LACP) se opuso a la aprobación del salario mínimo para el sector (Rojas Scheffer, 2021).

Figura 8
Red de actores en Paraguay



Elaboración propia.

Contar con este instrumento internacional fue, entonces, clave. En primer lugar porque, al reconocer al trabajo del hogar remunerado como trabajo, rompía con una discriminación de siglos, que consideraba que esta ocupación no merecía garantías laborales. Además, al emanar de una institución multilateral que cuenta con la participación de Gobiernos, empleadores y trabajadores, se trataba de una normativa legitimada a gran escala. Una vez logrado este paso fundamental, las trabajadoras del hogar contaron con aún más herramientas para pedir al Gobierno el cambio de las leyes que regulaban al sector en el país. Expresa una representante del Sintradop, citada por Lilian Soto y Natalia Ruiz Díaz Medina (2014, p. 33):

El apoyo que tuvimos fue de la OIT, de ONU Mujeres principalmente, y de las centrales internacionales. El apoyo logístico nos visibilizó. La OIT, por ejemplo, con el Convenio 189 que ellos impulsaron a favor de las trabajadoras domésticas, y que Paraguay ratificó. A través de eso se nos apoyó.

En este sentido, el involucramiento de las organizaciones multilaterales resulta importante no solamente en términos de recursos económicos y estructura organizativa, sino también porque estas proveen de discursos legitimados a nivel global, que hacen posible que las trabajadoras del hogar sean escuchadas y atendidas a nivel nacional. A diferencia de Uruguay, el debate sobre la modificación de la ley para garantizar más derechos a las trabajadoras del hogar en Paraguay solo se tomó en serio tras la aprobación

y ratificación del C189. Este instrumento jurídico, aprobado por una institución con legitimidad para establecer principios básicos y derechos en el trabajo, contribuyó al reconocimiento de las reivindicaciones de las trabajadoras y abrió nuevas oportunidades en el ámbito doméstico.

12.4 El Convenio 189 y las múltiples escalas de acción

Al analizar las redes de activismo de trabajadoras del hogar de Uruguay y Paraguay, se observa que los distintos niveles de acción establecen una relación de ida y vuelta, que se manifiesta, por un lado, a través de organismos multilaterales aliándose con actores domésticos y operando a escala local, y, por otro, mediante organizaciones de base nacional participando en eventos y discusiones sobre normativas internacionales. Es este contacto entre actores que operan a escalas diferentes lo que posibilita acciones coordinadas y la obtención de resultados a nivel global, como ocurrió con la adopción del Convenio 189.

Ahora bien, aunque esta articulación transfronteriza sea sin duda relevante, el interés de las trabajadoras del hogar ha estado, en última instancia, a nivel nacional, ya que su principal objetivo de lucha ha sido cambiar normativas nacionales para conseguir los mismos derechos que son otorgados a otras personas asalariadas. En este sentido, a pesar de que la adopción del C189 haya sido una de las principales demandas del sector en la región durante la década pasada, este instrumento ha demostrado ser útil fundamentalmente por su capacidad de ejercer presión a Gobiernos nacionales. Luego de su adopción en 2011, las trabajadoras y sus aliados han demandado a sus Gobiernos que lo ratifiquen y, posteriormente, que emprendan cambios legales a nivel nacional. Se observa entonces que, aunque las redes de activismo se expandan y actúen a diferentes niveles, mantienen sus objetivos a nivel doméstico.

Dicho esto, el resultado de esta interacción no está predeterminado. Los casos analizados ilustran cómo los contextos domésticos reaccionan de manera diferente ante instrumentos y actores transnacionales. Cuando el C189 fue discutido en la OIT, Uruguay había reformado su legislación y las trabajadoras del hogar ya habían negociado dos convenios colectivos con la Liga de Amas de Casa, por lo que su experiencia fue tomada como un ejemplo exitoso. En el caso de Paraguay, por el contrario, la adopción del C189 fue precisamente lo que brindó argumentos legitimados para el reclamo de las trabajadoras del hogar a nivel nacional. Solo con posterioridad se lograron mejoras legales para el sector.

Así, mientras que la experiencia uruguaya fue clave para la adopción del C189, los avances en Paraguay pueden leerse como un efecto de la aprobación de este instrumento. Esto porque el contexto paraguayo, menos sensible al reclamo de las trabajadoras del hogar, necesitó del apoyo de aliados internacionales para «presionar desde arriba» al Gobierno para lograr el cambio legislativo. En este sentido, este caso resulta un ejemplo

paradigmático del «efecto bumerán» propuesto por Margeret E. Keck y Kathryn Sikkink (1998), que describe cómo actores que no son escuchados a nivel doméstico se apoyan en redes de activismo para proyectar sus preocupaciones en el ámbito internacional, lo que a su vez puede tener una importante repercusión en sus propios países. Es más, si bien la presión inicial surgió localmente, en la alianza entre una organización feminista y trabajadoras del hogar, el involucramiento del CDE en plataformas regionales explica, al menos en parte, su decisión de dedicarse al trabajo con este sector. El elemento transnacional aparece entonces como clave para la obtención de cambios legales en la experiencia paraguaya.

Asimismo, aunque el proceso uruguayo haya descansado principalmente en actores domésticos, este se vio fortalecido con la adopción del C189. El hecho de ser reconocido como ejemplo por seguir en esta materia tuvo efectos positivos, como relata un exdirigente del PIT-CNT que participó de la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra en 2011:

Estuve allí cuando se reconoció el convenio de las trabajadoras domésticas en la OIT, y precisamente fue en esa conferencia que se puso a Uruguay como ejemplo, como un abanderado, es más, se utilizó para estas normas internacionales todo el antecedente de Uruguay [...] Y ese reconocimiento que hubo allí es una buena cosa, te hace sentir emocionado y feliz, y al mismo tiempo te compromete a redoblar los esfuerzos. (Entrevista con exdirigente del PIT-CNT, 11 de octubre de 2016)

Así, el reconocimiento internacional reforzó el proceso en marcha, ya que generó un sentimiento de orgullo en los miembros del Gobierno nacional y otros actores involucrados, que los llevó a comprometerse aún más. Si bien los sucesos internacionales no fueron los que desencadenaron el proceso de cambio en el caso uruguayo, ayudaron a consolidarlo, evidenciando una relación de ida y vuelta entre procesos domésticos y globales.

12.5 Reflexiones finales

Este capítulo ha discutido la importancia de las redes de activismo laboral para lograr avanzar en derechos de sectores históricamente discriminados, como es el caso de las trabajadoras remuneradas del hogar. Como hemos visto, quienes desempeñan esta actividad constituyen un grupo en el cual tienden a converger desigualdades con base en regímenes de género, clase, etnicidad y/o ciudadanía, lo que se ha traducido en la histórica falta de reconocimiento de derechos para el sector. Tomando el caso de las organizaciones activas en Uruguay y Paraguay desde mediados de la década de 2000, se ilustró cómo esta red de activismo laboral (Zajak *et al.*, 2017), que involucra a su vez estrategias transfronterizas y alianzas entre diversos tipos de organizaciones, ha sido fundamental para lograr cambios normativos.

Las redes de activismo construidas en torno a la demanda por más derechos para trabajadoras del hogar se componen de diferentes tipos de actores. Sus diferencias se observan teniendo en cuenta su forma organizativa (sindicatos, asociaciones, ONG, organismos multilaterales, instituciones gubernamentales, universidad) y su nivel de acción (nacional, regional, global). Y si bien esta diversidad puede a veces resultar en tensiones derivadas de diferentes perspectivas, su amplitud supone una gran ventaja, ya que cada actor aborda las necesidades de las trabajadoras del hogar de manera diferente, aportando distintos puntos de vista, experiencias y conocimientos, y contribuyendo así a la creación de un sujeto colectivo con varias aristas. Además, al activarse en diferentes escalas de acción, la presión política para generar y aplicar cambios se hace mayor.

La interacción entre las distintas escalas de acción (nacional, regional, global), común a ambos casos, demuestra tener diferentes efectos y significados según características del contexto local. En este sentido, el protagonismo de organismos multilaterales ha sido marcadamente superior en Paraguay, donde el C189 ha sido clave para lograr modificaciones normativas. Dicho esto, no se debe subestimar la importancia de los actores domésticos, ya que el punto de partida se ubica a nivel local. Asimismo, la perseverancia de organizaciones de trabajadoras a nivel local en su lucha por una legislación que supere la discriminación legal —que se extendió por más de una década— fue fundamental para finalmente conseguir este objetivo. En contraposición, en Uruguay fueron actores de base nacional los que más apoyo brindaron a las trabajadoras del hogar. Y si bien el éxito del caso uruguayo impulsó la adopción de la normativa internacional, esta terminó dando aún mayor ímpetu a esta dinámica, habilitando así un círculo virtuoso que llevó a la profundización de los cambios positivos para este sector.

El contraste de los casos analizados evidencia que las redes de activismo, similares en cuanto a su composición, se decantan en resultados particulares según el contexto: el mayor o menor involucramiento de uno u otro aliado se relaciona con la fuerza que estos presentan a nivel local, además de las dinámicas que surgen con otros actores como el Gobierno y organismos multilaterales. A su vez, la presencia y nivel de incidencia de determinados actores en las redes de activismo repercute en la manera en que las trabajadoras del hogar presentan sus demandas y movilizan imágenes para ganar adherentes, o, incluso, en el tipo organizativo elegido para activar políticamente. Articularse como sindicato o como asociación, apelar a solidaridades de clase o de género, u optar por estrategias de diálogo o de confrontación no son decisiones tomadas ligeramente o de manera arbitraria. Al contrario, desnudan una serie de relaciones profundas, resultado de decisiones estratégicas y oportunidades percibidas según el lugar de acción e impulso de los aliados.

13. ¡Un día va a funcionar! La interminable jornada por la efectivización de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas

ROBERTO FRAGALE FILHO

Desde la aprobación del Convenio 189 (C189) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Recomendación 201 (R201) el 16 de junio de 2011, hasta su ratificación por parte de Brasil el 31 de enero de 2018, la producción legislativa relativa al trabajo doméstico en el país fue intensa. De hecho, en poco más de seis años se aprobaron la Enmienda Constitucional 72 de 2013¹⁰⁶ y la Ley Complementaria 150 de 2015¹⁰⁷, extendiendo la totalidad de los derechos laborales a las trabajadoras domésticas¹⁰⁸. Sin embargo, pocos meses después de cerrar este ciclo de producción normativa con la ratificación del C189, en el Día Nacional de la Empleada Doméstica, celebrado el 27 de abril en homenaje a santa Zita (patrona de las trabajadoras domésticas), la rapera y escritora Preta Rara afirmaba que «aún no conseguimos hacer valer los derechos conquistados» incluidos en los recientes cambios legales (Vilela, 2018). Algunos años más tarde, en la celebración de 2019, se constataba que, «aun si la ley que le concedió a los empleados domésticos los mismos derechos que las demás categorías se encuentra vigente desde hace seis años, sigue siendo todavía desacetada por buena parte de los patrones» (Peduzzi, 2019). Asimismo, en la conmemoración de 2022, Luiz Henrique Ramos Lopes (coordinador general de la Inspección del Trabajo) decía que «por ser derechos conquistados recientemente, muchos aún no son respetados» (Lin, 2022) y, en el mismo tono, Marina Sampaio (coordinadora nacional del Proyecto de Combate a la Discriminación y Promoción de la Igualdad de Oportunidades en el Trabajo) sostenía

¹⁰⁶ Enmienda Constitucional 72, 02/04/2013.

¹⁰⁷ Ley Complementaria 150, 01/06/2015.

¹⁰⁸ Dado que la amplia mayoría de quienes realizan trabajo doméstico remunerado son mujeres, se utilizará la voz femenina para referirse al conjunto de trabajadores del sector, salvo en las citas de textos donde se utilice la voz masculina.

que «aún tenemos mucho por andar en lo que concierne a la efectivización de esos derechos» (Vilela, 2022).

Aunque todos esos comentarios parezcan sugerir que la insuficiente efectividad de los derechos laborales relativos al trabajo doméstico se debe al carácter reciente de la legislación, parece posible sostener que su trayectoria representa en verdad un esfuerzo permanente y continuo por la ampliación de derechos y *lograr que todo esto funcione algún día*. Este es, sin duda, el deseo del conjunto de trabajadoras, que sufrió intensamente con la pandemia de la COVID-19. De hecho, al final del primer año de pandemia habían desaparecido alrededor de un millón y medio de puestos de trabajo y la recuperación observada al final de 2021 no logró llevar al sector a su nivel prepandemia, esto es, 6,4 millones de trabajadoras domésticas. Aun así, hoy, con 5,7 millones de trabajadoras, en ningún momento se alteraron las características del sector, donde las mujeres representan el 92% de quienes trabajan en él, de las cuales el 65% son negras (Departamento Inter-sindical de Estadística e Estudos Socioeconômicos [Dieese], 2021, 2022). No quedan dudas de que el pasado esclavista de Brasil impregna las circunstancias contemporáneas del trabajo doméstico. Más impactante aún es la caída lenta y continua de la cantidad de trabajadoras domésticas que tienen un contrato de trabajo formalizado –27% en 2019, 25% en 2020 y 24% en 2021– y que contribuyen a la previsión social –37,5% en 2019, 35,6% en 2020 y 33,7% en 2022. De esto resulta un creciente alejamiento de los derechos formales escasamente presentes en la legislación precedente y largamente incorporados en la vaga normativa posterior al C189. Entonces, ¿por qué es tan difícil *lograr que todo eso funcione algún día*?

No hay, sin embargo, una respuesta fácil para enfrentar las dificultades de la efectividad de la ley que, además, no es una cuestión exclusiva de la regulación del trabajo doméstico. Hay, por cierto, peculiaridades en ese campo, pero nunca está de más recordar que la norma es un texto y que la disputa sobre su sentido comienza aún antes de su aprobación parlamentaria. ¿Qué quiso decir el legislador? ¿Cuál sería el sentido de la norma? ¿Cómo interpretar su contenido? No son pocas las preguntas que se le presentan al intérprete que se vuelca sobre el tema. Así, inicialmente examino el recorrido normativo de la legislación brasileña sobre trabajo doméstico y, a continuación, presento algunas hipótesis acerca de su efectividad. Finalmente, presento una mirada sobre la litigiosidad derivada de la normativa que es sometida a la Justicia Laboral, intentando comprender por qué se está demorando la llegada del día en que *todo eso va efectivamente a funcionar*.

13.1 Recorrido legislativo

A pesar de su independencia de Portugal en 1822 y de haber proclamado la República en 1889, Brasil logró producir su Código Civil recién en 1916. A lo largo del siglo XIX, el Imperio pudo redactar un Código Criminal (1830) y un Código Comercial (1850),

pero, como consecuencia de la permanencia de la esclavitud, fue imposible consolidar las leyes civiles. En efecto:

la multiplicidad de formas que asumió la esclavitud en el Brasil del siglo XIX volvió imposible su conceptualización jurídica. La definición tradicional –esclavo es el ser humano desprovisto de libertad y de propiedad– no lograba dar cuenta de la realidad, si es que algún día pudo hacerlo. Entonces, una de dos: o se intentaba adecuar las diversas condiciones sociales existentes en ese período a un formato jurídico común, y se procedía a la realización del Código Civil; o se renunciaba a la reglamentación del derecho civil mientras existiesen seres humanos que eran, al mismo tiempo, cosa y persona o –peor aún– que pudiesen pasar de cosa a persona y viceversa. Y fue eso lo que sucedió. Mientras existieran en Brasil personas libres, pero que habían sido esclavas; personas esclavizadas, pero que trabajaban a cambio de una remuneración, la mayoría de las veces con el consentimiento de su señor, nadie lograría escribir un Código Civil. (Grinberg, 2001, p. 57)

Cuando esta contradicción fue finalmente resuelta, se promulgó una ley en 1916¹⁰⁹ que hace del código una realidad por medio de la cual se reglamenta la locación de servicios, donde queda incluido el trabajo doméstico. De allí en adelante, cualquiera puede contratar, incluso los analfabetos, siempre y cuando cuente con cuatro testigos.

Ocho años más tarde, fue aprobado un decreto que reglamenta la locación de servicios domésticos¹¹⁰, en el cual merecen destacarse dos elementos importantes: (a) el énfasis en la naturaleza de los servicios y (b) los fuertes mecanismos de control sobre la oferta del trabajo. En cuanto al primer aspecto, al explicitar quiénes son los locadores (art. 2.º), la normativa asemeja el trabajo realizado en casas particulares, hoteles, restaurantes, pensiones, bares, oficinas o consultorios, enfatizando la naturaleza (doméstica) de los servicios, sin poner el foco en el lugar de trabajo o en la ausencia de lucro. A su vez, el segundo aspecto se encuentra disperso entre las innumerables exigencias impuestas a los locadores: (a) porte de documento de identidad expedido por la policía del distrito de su residencia y certificado de buenos antecedentes expedido por la 4.ª Comisaría Auxiliar, que «mantenía una sección de Orden Social y Seguridad Pública, responsable por la actividad social y política en la ciudad» (Ribeiro, 2018, p. 363); (b) el visto bueno del jefe de policía o del comisario de servicio de la comisaría del respectivo distrito, dentro de las 24 horas de efectuados los registros por el locatario; (c) presentación del documento de identidad dentro de las 48 horas de haber dejado el empleo; y (d) mientras perdurase la locación, el documento del locador debería quedar en poder del locatario.

¹⁰⁹ Ley 3.071, 01/01/1916, art. 1.217.

¹¹⁰ Decreto 16.107, 30/07/1923.

El debate en torno de la identificación de las trabajadoras domésticas recobró interés en el período de Vargas, con la creación de la libreta profesional en 1932¹¹¹. En efecto, un año después de la promulgación de la Constitución Federal de 1934, fueron presentados tres proyectos de ley¹¹², cuyos contenidos proponían un nuevo marco regulatorio para el trabajo doméstico y transferían al Ministerio de Trabajo la competencia de la emisión de la libreta profesional. Sin embargo, esto no resultó en la aprobación inmediata de una nueva legislación. Recién en 1941¹¹³ (Marques, 2020) se aprobó un decreto que mantenía los fuertes mecanismos de control previos, exigiendo el uso de la libreta profesional, cuya emisión dependía de: (a) el certificado de buena conducta, expedido por autoridad policial, y (b) el certificado de vacunación y salud, proporcionado por las autoridades sanitarias. Asimismo, el decreto modificaba el criterio de definición de la categoría, indicando que «se consideran empleados domésticos a todos aquellos que, de cualquier profesión o menester, mediante remuneración, presten servicios en residencias particulares o en beneficio de estas» (art. 1.º). En este caso, el énfasis ya no estaba puesto en la naturaleza de los servicios, sino en su ubicación.

Dos años más tarde, se aprobó la Consolidación de las Leyes del Trabajo¹¹⁴ (CLT), estableciendo una nueva y completa regulación para el mundo del trabajo, pero excluyendo de su ámbito de aplicación a empleados públicos, trabajadores rurales y «empleados domésticos, así considerados, de un modo general, los que prestan servicios de naturaleza no económica a la persona o a la familia, en el ámbito residencial de estas»¹¹⁵. De esa forma, nuevamente se puso el acento en el lugar de la prestación de servicios, agregándose, de manera explícita, su naturaleza «no económica». Según Marques:

desde el punto de vista de la opinión dominante en los sectores integrados al círculo del poder varguista, el servicio doméstico no se encuadraba en la concepción teórica de trabajo, que solo comprendía a las actividades capaces de agregar valor al capital. Los términos encontrados en los documentos del Ministerio y en los diarios publicados bajo la censura del Estado Nuevo insistían que los «empleados domésticos no cooperan con el capital», por eso, no le compete al Estado extender la legislación social a esa categoría. (2020, p. 211)

Puestas al margen de la legislación consolidada de 1943, las trabajadoras domésticas permanecieron reguladas por una norma específica de 1941 que proponía la realización de «estudios necesarios para el establecimiento de un régimen de previsión social para los empleados domésticos»¹¹⁶.

¹¹¹Decreto 21.175, 21/03/1932.

¹¹²Proyectos de ley 185, 238 y 297.

¹¹³Decreto Ley 3.078, 27/02/1941.

¹¹⁴Decreto Ley 5.452, 01/05/1943.

¹¹⁵Decreto Ley 5.452, art. 7(a).

¹¹⁶Decreto Ley 3.078, 27/02/1941, art. 16

Mientras que las promesas de un régimen de previsión social no se concretaban, los sesgos de género inscritos en la legislación se volvían más evidentes con la aprobación de otra ley, en 1956¹¹⁷, que colocaba a «porteros, conserjes, limpiadores y sirvientes de edificios de departamentos, siempre que estén al servicio de la administración del edificio y no de los copropietarios», al amparo de la CLT. Como señala Roberts (2018, p. 43), «es difícil negar los rasgos de género de esa inclusión selectiva; [pues] estos eran papeles tradicionalmente desempeñados por hombres». De hecho, la justificación del proyecto de ley de 1953¹¹⁸ propuesto por el diputado Hildebrando Bisaglia (Partido Laborista Brasileño/Minas Gerais) es bastante ilustrativa, pues en ella se percibe un claro sesgo de género hacia aquellas trabajadoras que realizan trabajo doméstico:

En verdad, no vemos cómo considerar como empleados domésticos a aquellos que no ejercen sus actividades dentro del ámbito familiar. Los porteros, limpiadores, conserjes y sirvientes en edificios de departamentos no ejecutan servicios permanentes dentro de los departamentos como las cocineras, asistentes de cocina, limpiadoras, amas de llaves y otros empleados que trabajan dentro de ambiente familiar, participando de su vida y casi siempre de sus secretos domésticos. (Bisaglia, 1953)

Pero la justificación va aún más lejos, pues ella sugiere ventajas, prerrogativas y privilegios derivados de la presencia en el espacio doméstico, que les serían denegadas a los trabajadores (masculinos) de los condominios:

Evidentemente, no pretendemos una situación para los empleados domésticos idéntica a la de los demás trabajadores, pero clasificar como domésticos a aquellos que no trabajan dentro del domicilio de los copropietarios, no gozando, por lo tanto, de sus ventajas en alimentación, habitación, vestuario, etc., nos parece un acto injusto y perjudicial a tan útiles trabajadores. El régimen y el contrato de trabajo de los empleados domésticos les ofrecen prerrogativas y privilegios especiales, ya que obtienen una situación moral y material de la cual están divorciados los demás trabajadores, de ahí el motivo de una legislación exclusiva para los domésticos, los cuales, nos parece, están satisfechos con la posición especial en que se encuentran. (Bisaglia, 1953)

Fueron necesarias algo más de tres décadas para que la afiliación de las trabajadoras domésticas en la previsión social se tornase obligatoria. Aun siendo posible, de manera facultativa¹¹⁹, fue justamente con la Ley de 1972 que les fueron «garantizados los beneficios y servicios de la Ley Orgánica de la Seguridad Social en calidad de asegurados obligatorios»¹²⁰. El costo de esa participación fue igualmente repartido entre patrones y empleadas, realizando cada uno una contribución equivalente al 8% del salario mí-

¹¹⁷Ley 2.757, 23/04/1956.

¹¹⁸Ley 2.856, 13/02/1953.

¹¹⁹Decreto Ley 66, 21/11/1966.

¹²⁰Ley 5.859, 11/12/1972, art. 4.

nimo (de la región). Pero, más allá de la participación en la previsión social, la nueva reglamentación también concedió 20 días de vacaciones, proporcionando la aplicación selectiva del correspondiente capítulo de la CLT¹²¹. En otras palabras, las trabajadoras domésticas seguían excluidas de la reglamentación consolidada, salvo en lo referente a las vacaciones. Asimismo, fue justamente por esta exclusión que tuvieron acceso al aguinaldo¹²² y al vale para el transporte¹²³, beneficios laborales que fueron instituidos en otras normativas. En otras palabras, la incorporación de derechos se iba dando a cuentagotas, sin que las trabajadoras domésticas fuesen incorporadas a la reglamentación general del trabajo.

La redemocratización del país y el proceso constituyente de 1987 y 1988 dieron la oportunidad a las trabajadoras domésticas de reivindicar de forma explícita e intensa la extensión de los derechos laborales (Lopes, 2020). En el largo itinerario de la redacción de la Constitución de 1988, se constató que, aunque inicialmente se propuso su completa incorporación a la legislación laboral, a lo largo de los debates fue limitándose (Ramos, 2018), resultando en solo 8 de los 34 incisos que listaban los derechos de los trabajadores en general: (1) salario mínimo, (2) irreductibilidad de salario, (3) aguinaldo, (4) descanso semanal remunerado, preferentemente los domingos, (5) licencia por maternidad, (6) licencia por paternidad, (7) previo aviso y (8) jubilación. En línea con el avance proporcionado por la Constitución, el 7 de marzo de 1989 fue presentado el Proyecto de Ley 1.626, cuya justificación señalaba que:

entre los aspectos a ser complementados por ley (en la Constitución), está la cuestión crucial de los empleados domésticos, que obtuvieron substanciales conquistas, ¡aunque no todas aquellas que legítimamente aspiraban! Hasta el momento de la Nueva Constitución, los únicos derechos laborales existentes eran las vacaciones de veinte días, la libreta profesional firmada por el empleador y el descuento previsional. Ahora, se amplió el abanico de conquistas justas y legítimas que vendrán a profesionalizar funciones de mayor utilidad e importancia en nuestra sociedad.

Por largos años, este proyecto paseó por el Congreso Nacional sin jamás ser sometido a una deliberación definitiva. Mientras esto sucedía, fueron aprobadas tres leyes distintas que continuaron con el proceso de ampliación de derechos. Primero, en 2001, se volvió facultativa para el empleador la inscripción de la empleada doméstica en el Fondo de Garantía del Tiempo de Servicio (FGTS), posibilitando el acceso al seguro de desempleo¹²⁴. Luego, en 2006, se reconoció el derecho a la estabilidad laboral de la empleada doméstica gestante desde la confirmación del embarazo hasta cinco meses después del parto y se resolvió la controversia jurisprudencial en torno a las vacaciones, explicitando

¹²¹ Decreto 71.885, 09/03/1973, art. 2.

¹²² Ley 4.090, 13/07/1962.

¹²³ Ley 7.418, 16/12/1985.

¹²⁴ Ley 10.208, 23/03/2001.

que ellas serían de 30 días (y no de 20 días hábiles)¹²⁵. Finalmente, en 2014 se hicieron aplicables las multas previstas en la CLT a las infracciones producidas en el ámbito del trabajo doméstico¹²⁶. Fue, sin embargo, en línea con el C189, que esa situación comenzó efectivamente a cambiar, cuando se presentó la Propuesta de Enmienda Constitucional en 2012¹²⁷, que retomaba la Propuesta de Enmienda Constitucional de 2010¹²⁸, previamente aprobada en la Cámara de Diputados. En su versión original, la extensión de los derechos laborales a las trabajadoras domésticas se daría por la pura y simple supresión de la limitación originalmente impuesta. Sin embargo, en la nueva versión, finalmente aprobada, fueron enumerados los derechos incorporados y, en cuanto a los demás derechos, se hacía la salvedad de la exigencia del cumplimiento de las «condiciones establecidas en ley y la [necesidad] de simplificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, principales y accesorias, derivadas de la relación de trabajo».

La tensión entre la supresión de la referencia constitucional con extensión por ausencia de diferenciación con relación a los demás trabajadores y la extensión explícita —dos estrategias de expansión normativa bien distintas— es analizada por Tanaka (2017), quien señala que:

el retiro del párrafo que delimita los derechos a los que las trabajadoras tienen derecho no haría que todos los incisos del artículo 7º sean aplicados. El gremio recela, así, que la supresión del párrafo único haga que «ni aun los incisos que están allí le serán aplicados» y que solamente los derechos previstos en ley específica, en ese caso, las leyes de 1972 y de 2006 fuesen aplicados. (Tanaka, 2017, p. 53)

En síntesis, según Tanaka, «es interesante notar, como parte del entendimiento del propio gremio, que para ser efectivizados los derechos de las trabajadoras domésticas deben ser expresados en leyes específicas, no siendo suficiente la mera inclusión bajo la legislación general laboral». La propuesta es finalmente aprobada y se transforma en la Enmienda Constitucional de 2013¹²⁹ (EC72/2013), cuya redacción hace explícita la incorporación de las trabajadoras domésticas al mundo regulado del trabajo.

En verdad, no todo lo que fuera incluido en 1988 en la lista de los derechos laborales constitucionales fue extendido a las trabajadoras domésticas con la EC 72/2013. En efecto, entre los derechos no incluidos figuraban: (a) el piso salarial; (b) la participación en los lucros; (c) la jornada de seis horas para turnos ininterrumpidos de relevo; (d) la protección al mercado de trabajo de la mujer; (e) el pago extra por peligrosidad, insalubridad y penosidad; (f) la protección ante la automatización; (g) la prescripción bienal y quinquenal; (h) la prohibición de distinción entre trabajo manual, técnico e intelectual;

¹²⁵ Ley 11.324, 19/07/2006.

¹²⁶ Ley 12.964, 08/04/2014.

¹²⁷ Enmienda Constitucional 66, 14/12/2012.

¹²⁸ Enmienda Constitucional 478, 14/04/2010.

¹²⁹ Enmienda Constitucional 72, 02/04/2013.

y (i) la igualdad de derechos entre empleado y trabajador ocasional. Aunque no haya una justificación oficial para la exclusión, cada una de esas dimensiones normativas parece estar ligada a una suerte de desfase con la forma paradigmática y hegemónica del trabajo industrial, o incluso asociada con alguna especificidad del trabajo doméstico. Así, el establecimiento del piso salarial presupone una organización sindical, que es bastante frágil en el ámbito del trabajo doméstico, así como hablar de participación en los lucros es algo impensable en un tipo de trabajo que es comúnmente presentado como sin naturaleza lucrativa. De la misma manera, extender la protección a la mujer o explicitar una igualdad de derechos entre empleados y trabajadores independientes significa imponer restricciones a un mercado en el que, por un lado, la presencia femenina representa el 92% de la fuerza de trabajo del sector y, por otro lado, menos de un cuarto se desempeña con un contrato formal de trabajo. Prohibir la distinción entre trabajo manual, técnico e intelectual, finalmente, importa para valorizar un trabajo menospreciado, que es considerado la mayor parte del tiempo como un «no trabajo». O sea, los derechos excluidos refuerzan los estigmas inscritos en el mundo del trabajo doméstico, que intenta ser reconocido como un trabajo como cualquier otro.

Aun así, la Enmienda significó un avance, pues extendió varios dispositivos normativos constitucionales al trabajo doméstico, permitiendo la futura incorporación de otros, que fueron efectivamente incluidos con la Ley Complementaria 150 de 2015¹³⁰, que vino a cerrar el ciclo expansionista posterior a la C189. Así, en la trayectoria normativa de la regulación del trabajo doméstico resulta posible distinguir tres tiempos distintos, marcados por agendas regulatorias muy diferentes. Hasta el inicio de la década de 1970, el intento de control de la oferta sobre una masa de trabajadores alejada de la legislación consolidada fue la tónica. Luego, a lo largo de las dos décadas subsiguientes, hubo un esfuerzo de incorporación en el sistema previsional, que buscaba la estabilidad financiera del seguro social. Finalmente, a partir de la Constitución Federal de 1988, tuvo lugar una expansión progresiva de derechos, aun si lenta y pausada. Aunque sea posible argumentar que, en las dos primeras fases, la ausencia de derechos ni siquiera nos permite discutir su efectividad, no deja de ser sorprendente que, casi 35 años después del inicio de esa tercera fase, esa cuestión aún esté presente y siga siendo un punto ciego. ¿Qué hace tan difícil hacer efectivos los derechos laborales de las empleadas domésticas? ¿Cómo explicar que el bienestar propuesto por su regulación no sea accesible para millones de trabajadoras domésticas? Es lo que examinamos en la próxima parte del texto.

13.2 Algunas hipótesis sobre la efectividad

Cuando la propuesta de modificación constitucional que expandía los derechos laborales fue presentada, el debate ocupó la agenda pública. En los diarios se publicaron

¹³⁰ Ley Complementaria 150, 01/06/2015.

editoriales y artículos de opinión tanto favorables como contrarios al cambio, que era ampliamente defendido por movimientos sociales y sindicatos de trabajadoras domésticas. En ese momento, se hizo viral el video grabado por la *socialité* Regina Manssur en el cual ella dice que una familia no es una unidad productiva, que no admite empleada con hijos pequeños. Además, admite que, en un contexto normativo paternalista que asume como premisa que todo patrón es malo y todo empleado es una víctima, los empleadores no tendrían condiciones de pagar los costos laborales ampliados a raíz de la confusión entre la noción de trabajador y la de trabajadora doméstica, lo que, según ella, sería una impropiedad técnica, pues son cosas muy diferentes (TViG, 2013). La discusión fue intensa y, como lo plantea Tanaka (2017), puede ser estructurada a partir de cuatro ejes analíticos distintos. Los dos argumentos favorables sostienen que: (a) la incorporación del trabajo doméstico en la legislación consolidada representaría la *modernización de las relaciones de trabajo* del país y, en consecuencia, la extinción de los resquicios de la esclavitud; y (b) las empleadas domésticas son *sujetas de derecho* y, de esa forma, son titulares de derechos civiles y sociales que les fueron denegados por más de un siglo. Por su parte, los dos argumentos contrarios al cambio se fundamentan en: (a) la supuesta *inevitabilidad de la retracción del mercado de trabajo* por la imposibilidad de asumir los costos laborales en un contexto en que un salario paga (con dificultad) otro salario; y (b) la *naturaleza diferenciada del trabajo doméstico*, cuyo ensamblaje con las relaciones familiares no permitiría su regulación como si fuera cualquier otra profesión. Los dos últimos ejes argumentativos enfatizan especificidades del trabajo doméstico en su sentido más perverso: el costo para familias asalariadas y una «ambigüedad afectiva» que permite argüir que la empleada doméstica es «casi de la familia» o que ella es «como una hija». En el fondo, mientras que los argumentos contrarios refuerzan la idea de que el trabajo doméstico es un no trabajo, los argumentos favorables enfatizan que debe ser reconocido como cualquier otro trabajo.

El cambio normativo fue aprobado, y se puede sostener sin mayores dificultades que la ampliación de los derechos de las trabajadoras domésticas, especialmente a partir de la Constitución de 1988, es algo inequívoco e incontestable, pero eso no se refleja en el mercado de trabajo de modo imperativo y automático. Verdaderamente, la lucha por derechos y su eventual éxito mediante la aprobación de una legislación concesiva no engendra necesariamente una transformación de la realidad. Más allá de las disputas en torno del significado del derecho, que no se agotan con la aprobación de una nueva legislación, están aún las prácticas sociales y las elecciones que hacen los individuos con relación a la apropiación y al uso de las normas estatales. Después del «la ley otorgó», hay una constelación de alternativas cuyo arco va desde el «pero el patrón no puede pagar» hasta un puro y simple «yo no quise» respetar el contenido de la ley. Instaurar una ley, marcar con hierro caliente la existencia de una legislación, no se traduce automáticamente en reglas de derecho perfectas y acabadas, plenamente cumplidas por la

población. En síntesis, hay cumplimientos e incumplimientos, y lo que nos intriga aquí es por qué las personas ignoran la norma establecida por el Estado como guía para sus acciones. Específicamente, en el ámbito del trabajo doméstico, ¿qué quita efectividad al derecho estatal? Esta es una pregunta difícil para la cual hemos ofrecido, hasta aquí, respuestas débiles. Ante la incertidumbre acerca de las respuestas fuertes, solo queda especular y lanzar claves explicativas para la indagación. Despojado de una base empírica, pero asentado en una lectura comprensiva de la problemática de la efectividad del derecho laboral con relación al trabajo doméstico, sugiero tres posibles claves explicativas de su frágil efectividad: (a) la regulación laboral del mundo doméstico como «normas de papel»; (b) la permanencia y concurrencia de la ley de la casa como lugar de trabajo (*law of the household workplace*); y (c) la adopción de buenos acuerdos expresados en arreglos informales, cuyo contenido las partes no toleran (o no aceptan) revisar. En las próximas líneas, examinaremos cada una de ellas separadamente.

13.2.1 Normas de papel

La cultura del desacato normativo es algo profundamente arraigado en América Latina (García Villegas, 2009) y, en el Brasil, ganó el apelativo de «*jeitinho*», que sería:

una forma «especial» de resolver algún problema o situación difícil o prohibida; o una solución creativa para alguna emergencia sea bajo la forma de burla a alguna regla o norma preestablecida, sea bajo la forma de conciliación, viveza o habilidad. (Barbosa, 1992, p. 32)

Como sugiere Barroso:

en su esencia, el *jeitinho* involucra una personalización de las relaciones, con el fin de crear reglas particulares para sí, flexibilizando o quebrando normas sociales o legales que deberían aplicarse para todos (y, como consecuencia,) trae en sí un elevado costo moral, por expresar un déficit de integridad personal y de republicanismo. (2017, pp. 5, 11)

Rosenn argumenta en el mismo sentido al decir que impone un elevado precio moral, ya que el «recorrir frecuentemente al *jeito* contribuye a la falta general de respeto por la ley y los procedimientos ordenados —un problema muy serio en el Brasil de hoy» (1998, p. 101). No por casualidad, por aquí se repite hasta el cansancio: «a los amigos, todo; a los enemigos, nada. A los indiferentes, solo el reglamento» o, en versión alternativa, «a los amigos, todo; a los enemigos, nada. A los ciudadanos de bien, la ley». A fin de cuentas, el Brasil parece ser el país de la burla creativa de la ley.

No sorprende, por lo tanto, que la legislación del trabajo consolidada estuviese caracterizada precisamente por la política del «*jeitinho* (como es llamada la habilidad o maña de burlar problemas burocráticos o legales por medios extralegales), la característica paradójica del ordenamiento jurídico laboral brasileño». En las palabras de un

abogado laboralista contemporáneo, «es que el derecho del trabajo brasileño antes de la Constitución [de 1988], a pesar de ser extenso, no se hacía efectivo, como de hecho aún hoy no se hace efectivo, caracterizándose, por eso, como un sistema intrínsecamente flexibilizado y desregulado» (French, 2001, pp. 42-43).

En los juegos jugados en el mundo del trabajo, muchas cosas suceden al margen de la ley. En verdad, la ley funcionaría más como un posible parámetro adicional para arbitrar alguna litigiosidad eventual. Es decir, no es un mundo sin reglas, donde impera la ley del más fuerte, sino es un mundo intermedio, de cumplimiento selectivo o negociado.

En la regulación del mundo del trabajo, «normas de papel» no necesariamente significa, como popularmente se dice en Brasil, que «la ley no prendió». Aunque esa hipótesis sea sugerida por Coutinho (2017) en relación con el contrato temporal de trabajo instituido en 1998¹³¹ y para la regulación de las vacaciones inscrita en el Convenio 132 de la OIT, incorporado en 1999¹³². En realidad, las normas de papel estarían articuladas con la cultura del desacato normativo, a veces reivindicada como una necesidad ante una supuesta imposibilidad de cumplimiento con el texto legal. En este sentido, puede tomarse como ejemplo la resistencia patronal al régimen de la estabilidad, que aseguraba estabilidad laboral al empleado con más de 10 años de servicio en la misma empresa (artículo 492, CLT), ejercida mediante la anticipación de despidos y/o simulación de acuerdos (Santos, 1998, p. 217). Una burla obstinada de la ley sería necesaria para poder flexibilizar la administración patronal de la mano de obra, así como para impedir que los trabajadores estables sucumban a acomodarse a la estabilidad laboral y disminuyan su productividad. Estos fueron los argumentos que ayudaron a la introducción del Fondo de Garantía del Tiempo de Servicio (FGTS) en 1966¹³³.

La referencia a los mecanismos de fraude laboral como motivadores de modificación (para peor) de la legislación laboral es justamente el objeto de la crítica del procurador general del Trabajo, Ronaldo Fleury, en relación con la reforma laboral de 2017¹³⁴, cuando afirma que «las empresas burlaban la ley y, por la reforma laboral, ya sancionada, todas esas violaciones hoy se vuelven legales» (Escola Superior do Ministério Público da União [ESMPU], 2017). En el ámbito de la regulación del trabajo doméstico, la violación de la ley no sería utilizada para justificar el cambio de la legislación, cuyas alteraciones han ocurrido usualmente para incorporar nuevos derechos, sino para enfatizar la imposibilidad de su cumplimiento. Por lo tanto, he ahí su especificidad en el campo doméstico: la burla creativa de la ley consiste en la producción de otros arreglos que pasan al costado de la legislación, siendo su más perfecta traducción la expansión de las «diaristas». Se denomina así a las empleadas domésticas que trabajan hasta dos veces

¹³¹ Ley 9.601, 21/01/1998.

¹³² Decreto 3.197, 05/10/1999.

¹³³ Ley 5.107, 13/09/1966.

¹³⁴ Ley 13.467, 13/07/2017.

por semana para una misma persona o familia¹³⁵ y que no se encuentran comprendidas dentro del marco de aplicación de la ley. Así, la Ley Complementaria 150 instituyó una métrica (relativa al número de días de trabajo) que hasta entonces había sido establecida de forma jurisprudencial por los tribunales laborales, y el resultado ha sido la reducción de la formalización del trabajo doméstico. A fin de cuentas, se ampliaron los derechos, aunque pasaron a incluir a una menor cantidad de beneficiarias.

13.2.2 La ley de la casa como lugar de trabajo (*law of the household workplace*)

La «ley de la casa como lugar de trabajo» es una categoría analítica elaborada por Blackett (2019) bajo influencia del pluralismo jurídico, para explicar la difícil penetración de la regulación estatal en el espacio doméstico. La ley de la casa como lugar de trabajo y la ley estatal constituirían órdenes normativas concurrentes, que compiten por la hegemonía regulatoria del trabajo doméstico. En la construcción de su argumento, Blackett examina siete etnografías, realizadas en países tan distintos como Sudáfrica, Canadá, Estados Unidos de América, Italia y Malasia, para concluir que:

[...] hay también más ley en la sombra que ley estatal. La ley surge de la historia del trabajo doméstico. Aparece enraizada en los cuerpos de sujetos racializados y poscoloniales, como una marca permanente. La definición de quién hace el trabajo, y en qué condiciones normativas lo hace, pasan a formar parte del tejido de la ley del trabajo doméstico que se hace de manera conjunta. (2019, p. 55)

Así, la ley de la casa como lugar de trabajo involucraría seis dimensiones: (a) rechazo del trabajo doméstico como «trabajo»; (b) apropiación indefinida del tiempo a disposición; (c) remuneración injusta; (d) exigencia de habitar en la casa del empleador; (e) ausencia de protección social; y (f) deferencia y oferta de obsequios como despliegue de autoridad poscolonial. De hecho, estas dimensiones están intensamente presentes en las descripciones que la literatura de testimonios de trabajadoras domésticas brasileñas presenta, desde Carolina Maria de Jesus (2019 [1960]) hasta, más recientemente, Preta Rara (2019), así como pueden ser percibidas en las guías nacionales para amas de casa, desde Tania Kauffman (1975) hasta Rosane Gofman y Eny Léa Gass (1998).

Al contraponer la ley de la casa como lugar de trabajo a la legislación estatal, es posible sistematizar las seis dimensiones componentes de la primera en tres elementos en tensión y en concurrencia normativa: (a) ámbito/alcance de aplicación, (b) tiempo/duración del trabajo apropiado y (c) normas relativas a la remuneración. En el primero, al ser contrastado con un «no trabajo», el derecho estatal asume que el trabajo doméstico es incompatible con la norma regulatoria industrial y termina por encubrir una aplicación selectiva o específica para su regulación. En el segundo, salta a la vista la dificultad inscrita en la examinación de la medida del tiempo de trabajo, pues el derecho estatal rechaza

¹³⁵Ley Complementaria 150/2015, art. 1.

simultáneamente la adopción de mecanismos de control de jornada (bajo el argumento de su inadecuación al espacio doméstico) y la posibilidad de ser fiscalizado por la inspección del trabajo (bajo el argumento de la inviolabilidad del domicilio). Así, el tiempo limitado de la prestación de servicio se vuelve un tiempo infinito donde la trabajadora tiene que estar a disposición del empleador, especialmente cuando la empleada reside en el lugar de trabajo. En el tercer y último punto de tensión, la dificultad se encuentra en la definición de los contenidos remuneratorios, especialmente cuando estos incorporan vivienda y alimentación. A la sombra de esas normas deficitarias, el derecho estatal ofrece una protección difusa y poco efectiva, siendo superado por la densidad y permanencia de la ley de la casa como lugar de trabajo.

Aunque su corte teórico sea de matriz boudieusiana y esté más interesado en el ejercicio del poder simbólico en la relación entre patronas y empleadas, razón por la cual enfatiza la asimetría, la dependencia filial, la hostilidad y la supresión de la figura masculina que en ella se inscriben, Preuss (1997) señala la dificultad en explicitar los límites y contornos del trabajo doméstico, reconociendo que es subestimado, desvalorizado, aislado e invisible. Estas adjetivaciones refuerzan el primer contenido de la ley de la casa como lugar de trabajo, o sea, la dificultad para reconocer el trabajo doméstico como «trabajo». Esa tal vez sea la principal razón que explica que, entre la incertidumbre regulatoria de la norma estatal y la perennidad de la ley de la casa como lugar de trabajo, en un contexto de pluralismo jurídico, ninguna normatividad emancipatoria logra instituirse en forma consistente y definitiva.

13.2.3 Buenos acuerdos

Al examinar las relaciones que mezclan intimidad y transferencia monetaria, Zelizer identifica dos opiniones preponderantes: (a) considerar esas circunstancias como antagónicas y pertenecientes a «esferas separadas» y «mundos hostiles»; o (b) encuadrar su ocurrencia, de forma reduccionista, como siendo «nada más»; o sea, nada «más que tipos especiales de economía» (2009, p. 141). Al criticar esa perspectiva dualista, cuyas alternativas, según ella, no logran explicar la dinámica del funcionamiento de esas relaciones, propone una explicación alternativa –basada en la idea de «buenos acuerdos»– por medio de la cual sugiere que «la actividad económica y la intimidad están interrelacionadas de forma permanente, no se comportan como minimercados, sino que solo funcionan bien cuando las personas logran buenos acuerdos de las dos» (2009, p. 142).

En un texto anterior, luego de identificar que se dan transacciones íntimas en relaciones sociales que descansan sobre una elevada e importante dosis de confianza, Zelizer ya había sugerido que deben ser analizadas bajo el supuesto de que se trata de «lazos diferenciados»:

que los participantes distinguen unos de otros a través de prácticas, modos de entender y representaciones bien establecidas. Lejos de determinar la naturaleza de las rela-

ciones interpersonales, los canales de intercambio (incluyendo el dinero) integrados en estos circuitos se articulan de manera particular con los modos de comprensión, las prácticas, informaciones, obligaciones, derechos, símbolos y fraseologías inscritas en esos circuitos. (2001, p. 124)

De un modo general, los arreglos convenidos en esas relaciones sufren un cortocircuito comprensivo cuando dejan de ser regulados por sus «lazos diferenciados» y son sometidos a otra gramática, como ocurre, por ejemplo, cuando las relaciones domésticas son interpretadas por los tribunales laborales.

Aunque el objeto de su análisis no sea específicamente el trabajo doméstico, el modelo conceptual propuesto por Zelizer parece ser capaz de explicar las dificultades regulatorias que retiran efectividad de la legislación laboral. De hecho, las relaciones laborales dentro del trabajo doméstico remunerado involucran una alta dosis de confianza recíproca, mezclando la acción de compartir la intimidad con la retribución monetaria. Frecuentemente, se originan en un «buen acuerdo» en el cual patronas y trabajadoras llegan a consensuar su contenido, sin necesariamente guiarse por la norma estatal. Este acuerdo sobre las reglas aplicables está asegurado esencialmente por la confianza recíproca, cuya única garantía es la palabra empeñada. Cuando el conflicto explota y necesita ser interpretado en el tribunal, suele ser común que surjan alegaciones de que el contrato de trabajo no fue formalizado a pedido de la trabajadora, sea para evitar la pérdida de un beneficio social, para no sufrir descuentos legales o hasta para no «manchar» su libreta de trabajo (Fernandes & Carvalho, 2020).

Esta justificación puede explicar no solo la baja efectividad de la reglamentación estatal del trabajo doméstico, sino también su escasa presencia en los tribunales laborales brasileños, donde las trabajadoras quizás dejen de buscar el reconocimiento formal de sus derechos, pues sus palabras tienen valor y, por consiguiente, vale lo que fue acordado previamente.

Tabla 8
Casos nuevos en los juzgados de trabajo por actividad económica de las partes

Año	Casos nuevos		
	Justicia Laboral	Servicios domésticos	Porcentaje
2004	1 576 810	54 452	3,45
2005	1 760 535	53 067	3,01
2006	1 784 469	48 984	2,75
2007	1 829 739	46 785	2,56
2008	1 910 433	39 524	2,07
2009	2 121 534	36 569	1,72
2010	2 000 755	31 496	1,57
2011	2 107 322	30 137	1,43
2012	2 246 448	27 272	1,21
2013	2 380 723	34 702	1,46
2014	2 475 384	31 382	1,27
2015	2 616 255	34.391	1,31
2016	2 722 993	45 994	1,69
2017	2 630 841	45 879	1,74
2018	1 730 699	37 827	2,19
2019	1 795 268	39 521	2,20
2020	1 463 481	31 386	2,14
2021	1 539 246	33 764	2,19
2022	1 390 859	23 693	1,70

Fuente: indicadores estadísticos de los Juzgados de Trabajo por actividad económica¹³⁶.

En efecto, según se comprueba en la tabla 8, la cantidad de reclamaciones laborales relacionadas con servicios domésticos en los últimos 20 años nunca superó el 3,5% de la totalidad de los casos judicializados anualmente. En el período censado, ellos corresponden al 1,91% de los 38 083 794 procesos examinados en la Justicia Laboral. Se trata, sin duda, de una litigiosidad muy baja, que puede ser explicada posiblemente por las dificultades de acceso a la justicia o a la representación legal necesaria; por un eventual desconocimiento jurídico o hasta por una desconfianza en el Poder Judicial, cuya actuación está probablemente sesgada por la utilización de servicios domésticos por parte de jueces y personal del juzgado. Pero, más allá de esas posibles explicaciones, quedan una constatación –el litigio es muy escaso para un mercado de trabajo compuesto por cerca de 6 millones de trabajadoras– y una hipótesis –quizá, la litigiosidad del trabajo domés-

¹³⁶Véase <https://www.tst.jus.br/web/estatistica/vt/atividades-economicas>

tico se resuelve poco por la vía judicial, pues las relaciones de trabajo doméstico se basan sobre «buenos acuerdos».

13.3 Conclusión

Las reivindicaciones de los derechos laborales siempre estuvieron presentes en los esfuerzos organizativos emprendidos por pioneras como Laudelina de Campos Melo y Lenira Maria de Carvalho, o contemporáneas como Creuza Maria Oliveira y Benedita da Silva. A lo largo del proceso constituyente de 1987-1988, se registró un importante avance, que ganó una dimensión más amplia con la aprobación de la Enmienda Constitucional 72/2013 y de la Ley Complementaria 150/2015, en la senda de la aprobación del Convenio 189 de la OIT. No obstante, la obtención de más derechos no necesariamente se tradujo en su efectivización, ya que, una vez aprobados, los derechos se vuelven objeto de una intensa disputa sobre su sentido y alcance. En el Brasil, los datos estadísticos indican que esta contienda está lejos de terminar y la ausencia de protección social sigue siendo una realidad para una inmensa mayoría de trabajadoras domésticas. Intentando comprender qué es lo que hace tan difícil hacer efectiva la regulación laboral del mundo doméstico, se sugirieron aquí tres explicaciones: (a) la regulación laboral del mundo doméstico como «normas de papel», (b) la persistencia y competencia de «la ley de la casa como lugar de trabajo» y (c) la adopción de «buenos acuerdos» expresados en arreglos informales, cuyo contenido las partes no toleran (o no aceptan) poner en cuestión. Aunque estas explicaciones no sean necesariamente excluyentes entre sí y hasta puedan ser utilizadas de forma complementaria en función de sus diferentes potenciales explicativos y puedan diseñar una agenda relevante de investigaciones sobre la reglamentación jurídica del trabajo doméstico, lo cierto es que la interminable jornada por la efectivización de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas nunca dejó de nutrir la expectativa de que *un día (todo eso) va a funcionar* y que la importancia de ese trabajo será debidamente reconocida, además de ser efectivamente valorizado como un trabajo como cualquier otro, aunque sea también un trabajo como ningún otro.

Sección V
**Interseccionalidades de género, raza/etnia, y otros estatus
sociales**

Introducción. Armando el rompecabezas: interseccionalidades de género, raza/etnia, y otros estatus sociales

LEDA M. PÉREZ

Entre los avances más importantes de los estudios sobre el trabajo doméstico remunerado en América Latina está la corriente del enfoque interseccional que atraviesa las investigaciones sobre el tema. Las dimensiones, características y condiciones de vida de las personas encargadas de la reproducción social –tanto de las labores de la casa como del trabajo de cuidados– históricamente han sido configuradas como atribuibles a las mujeres exclusivamente. Y si bien esa conexión no ha cambiado en el tiempo, una micromirada a cuáles mujeres cumplen con esta labor por un sueldo, por qué trabajan en este rubro y en qué condiciones ejercen su oficio es un foco de análisis que viene siendo detallado con creciente precisión hace ya al menos 50 años.

Varias investigadoras del norte atrajeron atención a este tema a partir de 1980. Estas incluyeron a Davis (1981), al Combahee River Collective (1983), a hooks (1984) y a Crenshaw (1989), por ejemplo, quienes se enfocaron en gran medida en las experiencias más amplias de mujeres no blancas o heterosexuales, particularmente mujeres afrodescendientes en los Estados Unidos. En América Latina, desde la década de 1970 contamos con la perspectiva decolonial que no solo examina estos posicionamientos desde las experiencias vividas de comunidades indígenas de América –o Abya Yala, como algunos suelen llamar el continente–, sino también desde el género, la clase y la «raza». En este sentido, esta corriente observa e interpreta la colonización en América desde las experiencias vividas –y la agencia– de las y los sujetos de esta región.

Entre estas voces, la de Mary García Castro ha sido muy valiosa (véase el capítulo 16) en torno a la visibilización de múltiples capas de vivencias históricas y actuales que posicionan jerárquicamente a diversos sujetos en nuestra Latinoamérica, entre ellos, a las trabajadoras del hogar remuneradas. Sin duda, en este sector laboral se aprecia con nitidez el mapa donde se cruzan condiciones de vida sobre los cuerpos femeninos. Es-

tas coordinadas, a su vez, los ubican para ser desvalorados, paradójicamente, ya que es este sector laboral el que establece las bases necesarias para las vidas ajenas. Al mismo tiempo, este cruce de condiciones también sirve para la autoconstrucción de identidades potentes y reivindicables que desdibujan conceptualizaciones anteriores basadas en la discriminación y construyen nuevas ciudadanías.

En este acápite, compartimos tres textos sobre estas experiencias diversas. Comenzamos con el capítulo de Carolina Garcés-Estrada, Andrea Comelin-Fornes y Sandra Leiva-Gómez, «Trabajo doméstico y migración circular de mujeres bolivianas en el norte de Chile: subjetividades desde la interseccionalidad». Aquí las autoras añaden un elemento adicional al compuesto de condiciones sociales que ubican a las trabajadoras del hogar: el rol de la migración como fenómeno que posiciona de modo diferenciado a las mujeres de esta fuerza laboral dedicada a la reproducción social de otros. En este capítulo, Garcés, Comelin y Leiva nos muestran cómo las bolivianas migrantes se encuentran ellas mismas en un puente entre las personas que las emplean —y que ellas apoyan— y sus propias familias, que dependen de que ellas migren y envíen remesas. En este texto, las autoras analizan las experiencias de las mujeres bolivianas desde un enfoque interseccional. Esto, para revelar las capas de condiciones que han servido para someterlas a trabajos precarios, por un lado, y la dependencia familiar, por otro. En este sentido, el capítulo nos invita a reflexionar sobre el peso de las construcciones sociales que ubican a trabajadoras del hogar en las Américas, incluso antes de la condición de migrante que complejiza la experiencia sociolaboral de las personas en este empleo. Asimismo, resaltan la relevancia e importancia de entender cómo funcionan las categorías de género y clase cuando se analizan juntas con la de migración, tomando en cuenta barreras concretas compuestas por leyes y posturas antiinmigrantes a las que las trabajadoras bolivianas están expuestas en Chile.

Seguimos con el capítulo de Valentina Montoya-Robledo, «Trabajadoras del hogar y el transporte público en Lima, Medellín, São Paulo y Bogotá: discriminaciones por género, raza y clase». En este texto, Montoya analiza las experiencias urbanas de trabajadoras del hogar en cuatro ciudades sudamericanas, ayudándonos a entender un aspecto adicional de la interseccionalidad enfrentada por este sector laboral: el transporte. Dada la confluencia de altas tasas de pobreza urbana, persistentes desigualdades socioeconómicas y el desdén que continúa acarreando el trabajo del hogar, Montoya nos plasma estos sobre la geografía urbana de Colombia, Brasil y Perú. Aquí, la autora nos muestra propiamente la violencia estructural que implica la falta de sistemas coherentes de transporte para la ciudadanía, y en especial para aquellos miembros que viven en zonas alejadas del centro y de las residencias acomodadas donde trabajan. En este sentido, Montoya nos ayuda a terminar esta sección complejizando aún más las diversas experiencias que determinan el día a día para millones de mujeres.

Cerramos esta sección con la investigación de Joaze Bernardino-Costa, «Activismo interseccional y decolonial de las trabajadoras del hogar y sus congresos nacionales». En este texto sobre los avances claves de este sector laboral en Brasil, el autor sigue la tradición de García Castro, reconociendo que la lucha por derechos de las trabajadoras del hogar remuneradas de dicho país es parte de una historia larga que se inicia en la lucha contra la esclavitud. De hecho, esta es una batalla que ha seguido en pie, a pesar de avances en leyes y victorias, tanto en las políticas, como en lo social. Sin embargo, Bernardino-Costa traza una línea fundamental por seguir para entender cómo permanece una lucha por derechos que ha retrocedido en estos últimos años tanto a raíz de la pandemia, como también por el incumplimiento y la falta de voluntad política del Estado brasileño. En este contexto, parte de la fuerza extraordinaria por el cambio ha venido precisamente de esta interseccionalidad de condiciones que unen a mujeres negras e indígenas con no solo el feminismo, sino también con la lucha permanente en pro de la extensión plena del reconocimiento ciudadano y la continuación de la contienda contra la esclavización por medios laborales y/o estructuras coloniales. En este sentido, Bernardino-Costa nos muestra el lado empoderado de la interseccionalidad como eje de una potente construcción de identidad y postura ciudadana.

En resumidas cuentas, la interseccionalidad como herramienta analítica nos permite ver los componentes sociales, políticos y económicos que sirven para posicionarnos. Nos ayuda a mapear las condiciones estructurales, incluidas la ley, la discriminación, la pobreza monetaria y de tiempo, el estatus migratorio y hasta el movimiento a través de la urbe, para entender el entramado complejo que ubica a las trabajadoras del hogar. Estudios desde la descolonización y otras tradiciones marxistas y/o feministas sugieren cada vez más que estamos frente a «imbricaciones» estructurales que previamente decidieron las reglas de juego en el poder. En este sentido, una mirada clara a los roles impuestos y el sitio donde ellos colocan a esta fuerza laboral es urgente para entender el entramado más amplio, y, como las trabajadoras del Brasil, entre otras, ya saben, puede también servir para voltear la mesa.

14. Trabajo doméstico y migración circular de mujeres bolivianas en el norte de Chile: subjetividades desde la interseccionalidad¹³⁷

CAROLINA GARCÉS-ESTRADA

ANDREA COMELIN-FORNÉS

SANDRA LEIVA-GÓMEZ

14.1 Introducción

Es evidente el crecimiento sostenido de la movilidad humana que ha tenido lugar en las últimas décadas (OIM, 2021b). La migración ya no solo se sostiene en proyectos migratorios definidos, sino que se ha visto seriamente impactada en los últimos años por la pandemia de COVID-19, desastres naturales, factores políticos y económicos (OIM, 2021b). Se estimó que en el año 2020 alrededor de 281 millones de personas eran migrantes (3,6% de la población a nivel mundial), correspondiendo 135 millones (el 48%) a mujeres (OIM, 2021b). En América Latina, Chile figura como el tercer país receptor de migrantes, con 1 645 015, después de Argentina y Colombia (OIM, 2021c). En el norte de Chile, específicamente en la región de Tarapacá, la población boliviana representa el colectivo extranjero más numeroso, lo que se debe a la cercanía geográfica y a acuerdos bilaterales, pero también se relaciona con prácticas culturales comunes (Comelin & Leiva, 2017). Autores como Hinojosa, Pérez y Cortez (2000) sostienen que la movilidad poblacional externa en Bolivia tiene un carácter histórico y estructural.

A partir de un análisis enfocado en las dinámicas de globalización de las economías, Sassen (2003) se refirió a la «feminización de las migraciones», fenómeno que responde a una demanda de tipo global de mujeres migrantes para realizar los trabajos más de-

¹³⁷El presente artículo presenta resultados del proyecto Fondecyt 1181901 «Cadenas transfronterizas de cuidado entre Chile y Bolivia: trabajo de cuidado y emociones en un contexto de movilidad circular» y Fondecyt 1241644 «Trabajadoras domésticas en movilidad circular en el norte de Chile: emociones, dominaciones y resistencias» financiados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID, Chile.

valuados socialmente, al mismo tiempo que es una experiencia más en la que se manifiestan la ambivalencia y las contradicciones que caracterizan la realidad de las mujeres en las sociedades contemporáneas. En estos circuitos, no solo las familias dependen de forma creciente de las mujeres para su sobrevivencia, sino también las personas que las contratan, las que funcionan al margen de la ley. Esta feminización de las migraciones lleva implícita una «feminización de la sobrevivencia» (2003), producto de las políticas neoliberales de la economía, aunando la salida masiva de las mujeres al espacio público internacional.

Una de las ocupaciones a las que se dedican las mujeres migrantes es el trabajo doméstico y de cuidados. En América del Sur, los estudios de migración sur-sur de mujeres que se desempeñan en este ámbito han sido abordados, entre otras, por Arriagada y Todaro (2012), Borgeaud-Garciandía (2017), Herrera (2016), Magliano y Zenklusen (2021), Pombo (2011) y Stefoni y Fernández (2011), quienes analizan las experiencias migratorias asociadas con los procesos crecientes de desigualdad y exclusión social producto de las políticas neoliberales. Por su parte, entre los estudios que hacen referencia a la migración circular de trabajadoras domésticas se cuentan los de Triandafyllidou (2013), Marcu (2009), Marchetti (2013) y, en Chile, los de Leiva, Mansilla y Comelin (2017), Leiva y Ross (2016) y Rico y Leiva (2021). Entre ellos, Garcés *et al.* (2021, 2022) destacan la comprensión del género como un concepto racializado y de clase que adquiere una dimensión práctica en la experiencia de las mujeres migrantes (Magliano, 2015). La feminización de la pobreza y del mercado laboral en el siglo XXI sustentan la continuidad de realizar migraciones circulares de mujeres que realizan trabajos domésticos y de cuidado, y que, ante la urgencia de asegurar la sobrevivencia propia y las de sus familias, han optado por un trabajo en condiciones de profunda desigualdad.

En Bolivia, a partir de la década de 1990, las mujeres lideran los procesos migratorios principalmente para dedicarse al trabajo doméstico y de cuidado (Bastia, 2019). Las investigaciones sobre la migración boliviana en el norte de Chile han demostrado que migrantes de esta nacionalidad viven procesos de exclusión de derechos, mezclando además prácticas sociales de carácter informal (Ryburn, 2016). En este contexto, surgen movi-lidades más transitorias, como la migración circular de mujeres bolivianas entre Chile y Bolivia para desempeñarse como trabajadoras domésticas (Comelin & Leiva, 2017; Leiva, Mansilla, & Comelin, 2017). La migración circular ha sido conceptualizada por Hinojosa, Pérez y Cortez (2000) como migración de «idas y venidas», cuestionando así el concepto tradicional de migración entendido como aquel evento único de desplazamiento entre el país de origen y el de destino. Por otro lado, para Triandafyllidou (2013), la migración circular corresponde a una migración que presenta las siguientes condiciones: internacional, temporaria, repetitiva y por razones económicas, aunque al mismo tiempo trae costos de salud físicos, emocionales, psicológicos, económicos y de seguridad social (Comelin & Leiva, 2017).

Los últimos datos disponibles sobre trabajo doméstico en Chile, entregados por la encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) del año 2017, indican que este representa el 9% de la participación femenina; y del total de mujeres que realizan trabajo doméstico, el 94% es de nacionalidad chilena y un 6% es de otra nacionalidad (Ministerio de Desarrollo Social, 2018). No obstante, el trabajo doméstico realizado en modalidad circular no se contabiliza en las encuestas, pues se realiza sin un contrato laboral (Leiva, Mansilla, & Comelin, 2017; Leiva & Ross, 2016).

Es en este contexto que, en este capítulo, analizamos la experiencia migratoria circular de mujeres bolivianas en el norte de Chile, poniendo en el centro las interpretaciones subjetivas de las experiencias vivenciales del trabajo doméstico y de cuidado que realizan. Nuestra lente de aproximación es el enfoque de la interseccionalidad. Yuval-Davis (2015) argumenta que esta perspectiva constituye un marco teórico adecuado para analizar fenómenos estratificados socialmente al ser un modelo de análisis más sistemático. Tomando los aportes de los estudios modernos sobre las mujeres y las relaciones de poder, el análisis pretende centrarse justamente en las experiencias subjetivas y en las formas en que estas afectan la dinámica del trabajo doméstico y de cuidado que realizan. El material empírico con el cual hemos trabajado lo constituyen las narrativas de las mujeres bolivianas migrantes circulares en el norte de Chile, en la región de Tarapacá.

14.2 El trabajo doméstico y de cuidado en el contexto de la migración circular y la subalternidad de las mujeres migrantes

La migración circular contemporánea está estrechamente relacionada con los cambios económicos, tecnológicos y geopolíticos (Solé *et al.*, 2016). Sin embargo, la migración circular de mujeres bolivianas hacia Chile no solo se ve impactada por las dinámicas que presentan los cruces fronterizos, sino que además está permeada por lógicas de poder que ponen en evidencia la necesidad de un análisis de las dimensiones de género, clase social y raza como estructuradoras de violencias, discriminaciones y en la generación de inequidades en el acceso a derechos, mostrando lógicas de racialización y subalternidad (Gutiérrez-Rodríguez, 2014).

Por otra parte, el trabajo doméstico y de cuidado supone un orden de género, es un trabajo fundamentalmente femenino que se realiza en hogares. Las mujeres lo ocupan de forma diferenciada en tanto existe una jerarquía con base en la clase social y la nacionalidad (Magliano & Zenklusen, 2021). Es evidente que el proceso migratorio circular feminizado pone en tensión las relaciones articuladas de género, estatus y posiciones sociales que ocupan las mujeres, sus posibilidades de reacción, resistencia y agencia (Anthias, 2012; Magliano, 2015; Yuval-Davis, 2015). En este sentido, el enfoque de la interseccionalidad nos permite comprender los efectos que se generan en la intersección de las desigualdades de género con otros sistemas de subordinación. En la perspectiva de

las migraciones, el enfoque interseccional ha constituido un acercamiento importante en la comprensión de los procesos de migración femenina en Latinoamérica (Magliano, 2015; Pombo, 2011).

El enfoque interseccional es un lente analítico que permite reflexionar acerca de los cruces que se generan entre distintas condiciones de desigualdad y las particularidades en las discriminaciones que viven las y los sujetos que se ven expuestos a estas formas de opresión. Particularmente en los procesos de migración femenina, este enfoque reconoce que las personas están situadas de forma diferencial con relación a las fronteras definidas por los Estados nación. En este sentido, la interseccionalidad es una perspectiva teórica y metodológica que «revela lo que no se ve cuando categorías como género y raza se conceptualizan como separadas unas de otras» (Lugones, 2008b, p. 79), pues potencia la capacidad de comprender las raíces estructurales de las experiencias de desigualdad, y se centra en la importancia de examinar los múltiples sistemas de dominación y enfrentar la noción esencial de que el género es la opresión más importante experimentada por las mujeres (Crenshaw, 1991; Hill Collins, 2017). Las propuestas más recientes ampliaron la lista de categorías que pueden contribuir a dar forma a la posición de una persona en la sociedad (como la sexualidad, la edad, la migración, etc.).

Por otro lado, la noción de «interseccionalidad» se instala dentro del ámbito académico para evidenciar las desigualdades sociales que experimentan las mujeres. De este modo, en su desarrollo a lo largo de estas dos últimas décadas surgen distintos enfoques del concepto e intensos debates que se centran en clarificar tanto su alcance, su terminología y su contenido en cuanto paradigma metodológico y teórico, como sus impactos y su aplicación práctica (Cho, Crenshaw, & McCall, 2013).

Kimberlé Crenshaw (1991) sostiene que la interseccionalidad es la expresión de un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas (estructurales, políticas y representacionales). Es decir, los Estados promueven leyes e instituciones antiinmigración, lo que produce segregaciones entre las personas y comunidades racializadas, como en el caso de las mujeres migrantes bolivianas que realizan trabajo doméstico y de cuidado. Por su parte, Patricia Hill Collins (2017) conceptualiza los diferentes ejes de opresión como entrelazados en una «matriz de dominación» que explica la interacción e interdependencia entre líneas de opresión a partir de diferentes dominios (estructural, disciplinario, cultural e interpersonal). De esta forma, observamos que el foco de atención se sitúa más bien en el rol que adquieren las estructuras (Cho, Crenshaw, & McCall, 2013).

En esta dirección, Yuval-Davis (2007, 2015) propone estudiar la desigualdad interseccional teniendo en cuenta la relación entre los sistemas y las dimensiones de la desigualdad; la relación entre los diversos niveles, ya sea, por ejemplo, el intersubjetivo, el institucional o el discursivo; y el contexto en que se produce la desigualdad. Su propuesta aplica la interseccionalidad como elemento principal de la estratificación social que po-

siciona a todas las personas en la interacción de diferentes ejes de diferenciación social / poder social más allá de la clase, género, raza/etnia, recalcando la sexualidad, la edad, la ciudadanía, el estado civil y las capacidades. Cada eje de diferenciación es autónomo, más allá de que se solapen y se generen posiciones sociales diversas o puedan establecerse jerarquías (Yuval-Davis, 2015). En esta investigación, la interseccionalidad nos advierte cómo las mujeres migrantes bolivianas experimentan esta articulación o superposición de categorías; y sus estrategias de agencia para sobrellevar las desigualdades a las que están expuestas.

Asimismo, la interseccionalidad debe ser situada, contextualizada e histórica (Yuval-Davis, 2007). Es sensible a las ubicaciones geográficas, sociales y temporales de los actores sociales; por lo tanto, son significativos los problemas de translocalidad y transfronterizos, es decir, el espacio social en que las personas se localizan, ya que determinan las formas en que estas perciben el mundo. De esta manera, distingue tres planos para el análisis interseccional: el primero es el «posicionamiento de las personas a lo largo de las redes socioeconómicas de poder»; el segundo, de las «perspectivas experienciales e identificadoras de las personas de donde pertenecen»; y, el tercero, de sus «sistemas de valores normativos» (Yuval-Davis, 2015). En el caso de las mujeres migrantes, la interseccionalidad adquiere una realidad en la medida en que es vivida cotidianamente.

14.3 Acercamiento metodológico

Los resultados del presente trabajo derivan de la investigación desarrollada entre los años 2018 y 2022. Para acercarnos a las subjetividades y experiencias de las mujeres migrantes circulares bolivianas, optamos por un enfoque cualitativo. Esto nos da el privilegio de mirar desde los márgenes el contexto del trabajo doméstico y de cuidado que realizan en el norte de Chile (Garcés, Leiva, & Comelin, 2022). El trabajo de campo se realizó a través de la entrevista en profundidad¹³⁸, permitiendo que el proceso se desarrollara de una forma flexible. Las preguntas por responder se referían a los aspectos y estrategias del proceso migratorio, manejo y gestión de las emociones del proceso, del trabajo de cuidado realizado y del trabajo de cuidado a distancia. Las narrativas corresponden a una selección de entrevistas realizadas a 12 mujeres bolivianas el año 2019¹³⁹; se trata de mujeres que provienen de diversos departamentos de Bolivia: Cochabamba, La Paz, Tarija y Santa Cruz, que se desempeñan en trabajos domésticos y de cuidado en casas particulares y realizan una circulación migratoria hace más de un año.

¹³⁸ Las entrevistas fueron grabadas y anonimizadas, previa autorización expresa y aplicación de un consentimiento informado.

¹³⁹ El proyecto de investigación comprende entrevistas en profundidad e historias de vida a mujeres, las que se han realizado entre los años 2018 y 2022. Las historias de vida y otras entrevistas realizadas en el transcurso del proyecto han sido consideradas para otras publicaciones.

Esta investigación se posiciona desde una perspectiva feminista situada (Haraway, 1998), donde se busca tensionar el lugar protagónico de las mujeres dentro de esta población, en virtud de distintas situaciones/categorías que les asigna un rol de responsabilidad en torno a las tareas ligadas al trabajo de cuidado (Garcés *et al.*, 2022). El análisis se realizó a través del análisis temático para reconocer las estructuras más significativas y esquemáticas de los resultados (Braun & Clarke, 2006). Los hallazgos se organizaron de acuerdo con el marco teórico presentado desde la propuesta planteada por Yuval-Davis (2007, 2015) en la que se aplica la interseccionalidad como elemento central de la estratificación social sobre dos temas centrales: (a) posicionamiento de las mujeres migrantes a lo largo de las redes socioeconómicas de poder y (b) experiencias e identidades de las mujeres migrantes.

14.4 Resultados: Comprensión desigual del trabajo doméstico y de cuidado a través de la interseccionalidad

Con base en el planteamiento de la «interseccionalidad situada» de Yuval-Davis (2015), distinguimos la posición social de las mujeres en diferentes ejes de poder y el de la identidad o perspectivas experienciales individuales. Se analizan los dos primeros planos, lo que nos permite, por una parte, identificar cómo las mujeres migrantes se posicionan en las relaciones económicas y, por otra parte, cómo se han ido construyendo las desigualdades en esas relaciones situadas, lo que está en la base de las experiencias subjetivas en las que se producen determinadas desigualdades. Respecto del tercer plano indicado por la autora, el de los sistemas de valores normativos, estos no se indagaron directamente, sino que se pueden desprender explícitamente de las narrativas de las mujeres migrantes, por lo que priorizamos develar esto para respetar sus posicionamientos y no reinterpretarlas.

14.5 Posicionamiento de las mujeres migrantes en las redes económicas de poder

El análisis interseccional se relaciona con la distribución del poder y otros recursos que tiene la sociedad, por lo tanto, las divisiones sociales están respaldadas por ontologías sociales que denotan diferentes procesos materiales en la vida social, vinculados a la sociabilidad y a la organización social de la sexualidad, la producción y los lazos colectivos (Anthias, 2012). Una característica de la interseccionalidad es que deja espacio para el desarrollo de formas diferentes y cambiantes de relaciones sociales más amplias en términos de estructuras generales de dominio y conflicto sobre la asignación de recursos en general.

En este sentido, las dinámicas migratorias en América Latina han estado relacionadas con los procesos económicos de los movimientos de fronteras de producción (Molinero

& Avallone, 2020), reflejados en el empobrecimiento de su población y el aumento de las desigualdades sociales, impacto que ha sido vivenciado con mayor fuerza por las mujeres. Las migraciones han cumplido roles diferentes en la distribución y redistribución espacial de la población y de las actividades económicas de Bolivia a lo largo de su historia. En el siglo XXI, se complejiza el fenómeno migratorio, como respuesta a las reducidas oportunidades de encontrar un trabajo asalariado y al deterioro en la calidad de vida. En dicho contexto, las mujeres bolivianas salieron al mercado internacional del trabajo asalariado (Fuentes & Agrela, 2018) por razones económicas que las impulsan a migrar. En este escenario se van experimentando cambios significativos en la forma que se organizan las relaciones de género, materializando la feminización de los circuitos alternativos transfronterizos para la sobrevivencia: «Porque ganamos un poquito más que nuestro país, en lo económico Chile está mejor mucho mejor... y es un poquito nomás de pago» (Gabriela, entrevistada, comunicación personal, 25 de agosto de 2019).

El fortalecimiento de estos circuitos se debe a dimensiones interseccionales situadas en las mujeres que realizan migración circular. Son mujeres que no tienen un proyecto definido de establecerse en el país de destino, se da un proceso con períodos laborales transitorios de estadía y de accesos permanentes a sus lugares de origen, que muchas veces se asienta como una dinámica regular en el tiempo. Así, el modelo económico reproduce y desafía las desigualdades experimentadas por estas trabajadoras migrantes. Si bien esto posibilita un aumento de la satisfacción de las necesidades básicas, se debe poner el foco en las condiciones laborales y los tipos de trabajo de las personas migrantes, en los que se entrecruzan las categorías tradicionales de raza, clase y género:

Entonces, la cosa que tengo que seguir trabajando, trabajando, y uno se aguanta por lo que uno está puertas adentro [...] o a veces hay personas que porque una vez me tocó una jefa que me decía, tienes que aguantar porque yo te estoy pagando, estás bajo mi techo y yo te pago [...] yo soy de las pocas personas que le voy a contestar, me quedo callada y lloro [...] ya ni modo. (Judith, entrevistada, comunicación personal, 11 de agosto de 2019)

Si bien esta migración promueve beneficios económicos mutuos, impulsados por la globalización económica neoliberal con sus formas de oferta y demanda de trabajo, está relacionada con un género racializado, ya que producto de los trabajos informales que realizan las migrantes bolivianas estudiadas, no cuentan con derechos legales ni laborales. Muchas de ellas ingresaron al país de manera regular, pero con visa de turista, por lo tanto, no cuentan con permisos de trabajo, quedando imposibilitadas de firmar un contrato laboral, lo que implica que carezcan de regulaciones mínimas del trabajo que realizan. Además, los prejuicios en relación con la nacionalidad, la clase social, la etnia o incluso los rasgos fenotípicos son también importantes a la hora de jerarquizar esta actividad (Magliano & Zenklusen, 2021). Las oportunidades laborales en que las mujeres pueden participar están permeadas por una estrategia de clase, asociada a los roles de

género, determinando así sus contextos en el trabajo doméstico que realizan tanto en su país de origen como en el de destino:

Me distraigo pensando que son mis nietos [se refiere a los niños que cuida en Chile], quiero tratarlos como si fueran mis nietos, pero tengo miedo que digan que la nana o algo me da miedo. Les tengo cariño y a la señora, con todo lo mala que es, les tengo cariño y pena, porque digo también qué cosa va a pasar con mis pobres hijos. (María, entrevistada, comunicación personal, 14 de octubre de 2019)

Así, muchas mujeres migrantes son incluidas en trabajos de cuidado informal, en donde no solo son integradas en condiciones laborales precarizadas, sino que se naturaliza el vínculo laboral subalternizante que genera dinámicas contradictorias entre las mujeres. El vínculo de subordinación y servidumbre que se construye en esta relación laboral aparece como una realidad encarnada y normalizada. Se espera sumisión en el contexto laboral en donde son integradas, debiendo soportar un círculo de violencia. Por lo tanto, experimentan un gran abanico de condiciones precarias de existencia y relaciones de poder (Garcés *et al.*, 2021):

Me hace sentir mal, porque del trabajo no me quejaría tanto como es con la comida. Ella cuando me hace entrar a mi pieza, ella entra y dice anda un rato a descansar me dice, la cual ella saca, comen ellos y, cuando ya terminan de comer, me llaman. (Cristina, entrevistada, comunicación personal, 27 de octubre de 2019)

Viví puertas adentro estaba y me retiré de eso porque era [...] que no hablaba con nadie la señora fácilmente no hablaba y los niños también a los cuartos en sus piezas estaba, pero era pues un encierro. (Gabriela, entrevistada, comunicación personal, 25 de agosto de 2019)

La segregación laboral en el trabajo de cuidado está dada por múltiples identidades y condiciones de nacionalidad que diferencian a las mujeres bolivianas y las discriminan. Las experiencias de estas mujeres divergen, pero también mantienen puntos fuertes de convergencia que pueden quedar diluidos por las maneras en que ellas elaboran sus discursos:

yo mañana voy a trabajar el doble, lo que he descansado no me sirve de nada, si porque la casa luego está volcado porque los niños nadie le dice nada nada, ni acomodan o sea es como la señora diría bueno tenemos una nana y mañana lo va a hacer nomás y haremos el destroce entero así entonces, eso un poco te molesta, porque yo creo que una persona como mamá, por más que tenga su nana, uno a los hijos tiene que corregir pues. (Julia, entrevistada, comunicación personal, 7 de octubre de 2019)

Como puede observarse en la narrativa anterior, el hecho de que la entrevistada sea de nacionalidad boliviana se fusiona no solo con las relaciones de poder de género y las formas de explotación de clase social, sino también con las relaciones de dominación en razón de la raza/nacionalidad, las que se traducen en condiciones de opresión que se

reproducen en un contexto laboral precarizado. El respeto o la consideración que podrían constituirse como un vínculo cotidiano dentro del espacio doméstico-privado se esfuman detrás de relaciones de violencia, abuso y humillación. La trabajadora doméstica boliviana se constituye así en la otra, la que realiza trabajo doméstico, la que tiene que realizar la tarea que nadie más hace. Pero además no le está permitido cuestionar ni las condiciones ni las acciones ni las palabras, porque debe ser dócil y no oponerse, ya que no solo está en una condición laboral desregulada y sin derechos, sino que también porque se espera sumisión.

14.6 Experiencias e identidades de las mujeres migrantes

Dentro de las inseguras fronteras, las mujeres migrantes experimentan riesgos y violencias. Para las mujeres migrantes, su estatus migratorio puede generar vulnerabilidad de formas igualmente coercitivas y no fácilmente reducibles al género. En este sentido, se evidencia una ausencia de protección desde el Estado, lo que representa amenazas y riesgos para su seguridad:

[...] devuélvase para su país, me dijo y me devolvió para mi país (risas) y tuve que entrar, en la frontera me quedé pues ahí llorando porque si yo necesitaba trabajar, y hasta que un señor de los camiones grandes de los [...] por favor lléveme, ya, me dijo. Revisó mi maleta por si estaba metiendo algo que podía perjudicarlo a él, pero no tenía nada. El señor me metió como su esposa (risas), sin conocerme. (Gabriela, entrevistada, comunicación personal, 25 de agosto de 2019)

Primerito sí me daba miedo, por vez primera la traje [...] año acá, por el tema de que el papá no quería dar la, la [...] permiso. Que yo agarré mi hija. No, miento [...] mi hija me la trajo de frontera, de frontera han pasado las dos, las tres [...] igual primera vez que vino acá. (Ilze, entrevistada, comunicación personal, 3 de noviembre de 2019)

La interseccionalidad es un proceso social relacionado con prácticas y arreglos, que da lugar a formas particulares de posicionalidad para las y los actores sociales. Como se evidencia en los relatos, el cruce de fronteras las expone a situaciones de violencia por parte de las instituciones del Estado. Esto se relaciona con identidades construidas de manera subordinada que las exponen a riesgos extremos, como, por ejemplo, viajar con alguien que no conocen o tener que dejar a una hija cruzar la frontera sola. El género, la raza y la nacionalidad operan para una construcción de «lugares contradictorios» (Anthias, 2012). Esta construcción ubica a las y los actores como subordinados en algunos tiempos y en lugares más dominantes en otros.

A la vez, esta situación es expresión de las contradicciones sociorreproductivas, en las que hay una demanda de cuidados debido a la mayor participación de las mujeres en trabajos remunerados fuera del espacio doméstico y la no corresponsabilidad del cuidado en los hogares:

[...] tengo yo familia en Tarija. Mis hijos solos viven solos. Mi familia vive, uh, más lejos. Tengo como ocho horas más de viaje para [...]. (Ilze, entrevistada, comunicación personal, 3 de noviembre de 2019)

[...] no, nunca quise viajar. Mientras ellos estuvieron más pequeños [...] porque mi idea es de ir a España, pero no quise por eso porque no había quién me los cuide. (Cristina, entrevistada, comunicación personal, 27 de octubre de 2019)

Se trata de una dinámica estructural que da lugar a sistemas laborales invisibilizados, no reconocidos, reforzando la brecha en estos espacios transnacionales de ciudadanía (Ryburn, 2016). Esta brecha es comprendida como aquellos espacios sociales transnacionales superpuestos y entrelazados, que representan aspectos legales, económicos, sociales y políticos, donde las mujeres migrantes son incluidas y excluidas de manera simultánea. Un claro ejemplo de esta inclusión-exclusión es la división sexual y racializada del trabajo de cuidado, la regulación legal de las migraciones, unida a las motivaciones «económicas» del proyecto migratorio. Estos espacios son producidos mediante interacciones cotidianas, a partir de factores estructurales, subjetividades, y, al mismo tiempo, están impactadas en un espacio social transnacional:

[...] me fui al frente [...] y lloré como una hora, y dije, pero qué voy a hacer acá. Dónde voy a ir, pa dónde y miraba pa un lado, pa otro. Es como que te largaran en un desierto porque dónde te vas a ubicar, no conocés la plata, no conocés personas, no tenés a quien llamar y decir: ya llegué. Es algo, es una experiencia en tu vida bien [...] como le puedo decir [...] bien dolorosa. Para mí fue así. (Ilze, entrevistada, comunicación personal, 3 de noviembre de 2019)

Este sistema de trabajo doméstico remunerado es un escenario donde las mujeres migrantes se constituyen en ciudadanas desnacionalizadas (Sassen, 2003), con relación a que la dinámica de formación del/la sujeto y sus derechos está fuera de los límites del Estado nación. Esto conlleva vulnerabilidades producto de que la ciudadanía históricamente está imbricada al Estado nacional y las mujeres migrantes se desempeñan fuera de esos límites, en relaciones económicas desreguladas, privatizadas y globalizadas. Sobreviven en un contexto cambiante, inestable, de miedo, convirtiéndose también en una ciudadanía incierta (Ryburn, 2016), fundamentalmente porque se desarrolla en una economía sumergida. Las opciones para las mujeres que migran y que se insertan en este nicho laboral se reducen a acuerdos de residencia autorizados por el Estado o mediante la migración circular por medio de un acuerdo específico en el marco del tratado del Mercosur¹⁴⁰, el que facilita el ingreso al territorio, pero que exige altos valores para trabajar. Lo anterior las impulsa hacia alternativas de trabajo informal o a aceptar abusos

¹⁴⁰El marco regulatorio «Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Parte del Mercosur Bolivia y Chile», implementado en el año 2009, permite a las y los ciudadanos de cada país cruzar la frontera solo con su documento de identidad, por 90 días, sin necesidad de visa.

e ilegalidades laborales a cambio de la supervivencia e ingresos económicos para ellas y sus familias:

[...] bueno, por razón económica también, pues decidí venir aquí porque la verdad que allá se gana muy poco y como tengo mis hijos que están estudiando, entonces a uno no le alcanza el dinero. (Serena, entrevistada, comunicación personal, 18 de agosto de 2019)

Por otro lado, las condiciones económicas presentes en Bolivia fuerzan a las mujeres a migrar para encontrar alternativas laborales (Bastia & Piper, 2019; Ryburn, 2016). Asimismo, el endurecimiento de las políticas de control migratorio en países del norte global generó cambios en los proyectos y trayectorias de la población migrante boliviana, que incluyeron los cambios en los destinos migratorios, por ejemplo, a Chile, lo que determina una nueva geografía de movilidad cada vez más compleja. En este sentido, se perpetúan condiciones para el surgimiento de un déficit de cuidado para quienes migran, debido a que las estructuras sociales en su país de origen no proveen suficiente protección social de cuidado para sus hijos e hijas, personas mayores o en situación de discapacidad (Bastia & Piper, 2019; Ryburn, 2016). Generalmente son mujeres las que asumen el trabajo de cuidado, siendo invisibilizadas, explotadas y subordinadas. Todo esto demuestra, de nuevo, que la categoría género es transversal e influye de manera interseccional en diversos atributos:

[...] no ha sido nada fácil [...] no es nada fácil dejar a los hijos abandonados y peor todavía que no tiene un papá [...] es feo, se siente horrible. Yo tomaba una taza de té y parecía que en la taza de té se me miraba sus caritas felices [...] señora me daba de comer y yo comía una carne pues, comí un pollo, comí arroz y decía qué están comiendo mis hijos allá en mi país, entonces no pues, no [...] y ya pasaron los años, ir acostumbrando y ahora ya me acostumbré (risas), ya me acostumbré a dejar a mis hijos [...] he hecho crecer trabajando aquí. (Gabriela, entrevistada, comunicación personal, 25 de agosto de 2019)

Así, la asignación del trabajo de cuidado a las mujeres emerge no como un dominio de la realidad, sino como una posición dentro de la existencia social general. Las cadenas globales de cuidado (Hochschild, 2001) han demostrado cómo la movilidad de las migrantes impulsada por la escasez de cuidados en algunos países genera nuevas necesidades de atención. Se constituyen así eslabones de cuidado y cadenas transnacionales para el sostenimiento de la vida cotidiana:

[...] ah, pues, es como si [...] imagínese no poder abrazar a su hijo, pero le está abrazando a un angelito, angelito que también se transmite, ¿no?, ese cariño también puede desprender su cariño como ser humano es bonito. Claro que duele por no poder abrazar a sus hijos, pero también está haciendo bien a otra persona. (Gabriela, entrevistada, comunicación personal, 25 de agosto de 2019)

Sin embargo, estas sociedades hacen depender sus economías oficiales de los mismos procesos de reproducción social cuyo valor rechazan, en las cuales las relaciones de cuidado se construyen bajo condiciones de desigualdad. Estas condiciones se revelan en la vida de las mujeres bolivianas migrantes, en las prácticas sociales y en las diferentes instituciones, que dan finalmente un resultado en términos de poder. Se trata de mujeres migrantes racializadas, lo que agrega violencia epistémica a sus experiencias cotidianas de riesgo, incertidumbre y violencia, como se observa en los siguientes relatos:

Mmm... Ha sido algo que no lo esperaba ni yo tampoco, bueno me hablaban de Chile la gente, pero hasta que ese día ha sido lo más difícil porque tenía mucha pena. Mi hijita se había pegado, mis hijos necesitaban estudiar [...] yo no tenía plata. No me alcanzaba en mi país. No tenía ni casa, vivía [...] arrendaba un cuarto y no tenía más, pues. (Gabriela, entrevistada, comunicación personal, 25 de agosto de 2019)
[...] por eso le digo que la primera vez que han venido mis hijas acá, [...] de Tarija se vino en la frontera, de acá ella se fue solita. Le dije, te bajas del bus y pasas al frente [...] ya, mamá. Así se ha ido solita mi hija de acá. Ahora ya viene solita, ya. Claro, viene legal. (Ilze, entrevistada, comunicación personal, 3 de noviembre de 2019)

14.7 Discusión y conclusiones

A través del recorrido realizado en este capítulo es posible observar cómo el enfoque de la interseccionalidad se torna fundamental para comprender las múltiples opresiones en el trabajo de cuidado de las mujeres bolivianas migrantes circulares. El análisis bajo este enfoque permite saltar más allá de los escenarios evidentes de la movilidad transfronteriza de estas mujeres, posibilitando visibilizar las relaciones de distribución del poder y las desigualdades múltiples que se encuentran imbricadas en el proceso, en categorías que se articulan situadas históricamente y en las vivencias de estas mujeres. Dos ideas claves emergen de este análisis situado. En primer lugar, el proceso de la interseccionalidad se estructura a partir de un orden macrosocial y termina siendo experimentado por las personas en el cotidiano, marcando sus vivencias y definiendo sus subjetividades, como se observa en las narrativas de las mujeres, en donde sus experiencias dan cuenta de una estructura económica y política que se nutre y se sustenta de los beneficios que obtiene sobre lo que invisibiliza y desvaloriza. En segundo lugar, las mujeres organizan sus experiencias a partir de este escenario, desplegando estrategias de sobrevivencia que reproducen el mismo sistema, pero también resistencias que les permiten enfrentar la opresión y subordinación que experimentan a falta de un Estado regulador del trabajo de cuidado y de la realidad transfronteriza de estas mujeres.

Con relación a lo primero, desde esta perspectiva, las migraciones y el trabajo de cuidado se observan relacionados dentro de una organización social, que se ordena en función de relaciones de poder permeadas por distintas dimensiones que se construyen mutuamente. Es importante ubicar la discusión en términos de estructuras por

un lado (marcos institucionales políticos y económicos más amplios) y procesos por otro lado (relaciones sociales más amplias en toda su complejidad, incluidos discursos y representaciones). En la migración circular transfronteriza, las mujeres experimentan desigualdades estructurales a partir de la intersección de elementos contextuales como el estatus migratorio, la securitización de las fronteras, el mercado laboral, la economía sumergida, las políticas e instituciones públicas, y la división sexual del trabajo. Sin embargo, como plantea Anthias (2012), las diferentes divisiones sociales se constituyen entre sí, tornándose irreductibles en las dinámicas particulares de relaciones de poder de exclusión y/o explotación. De este modo, se puede observar cómo en los relatos emergen diferentes interpretaciones subjetivas de lo que experimentan las trabajadoras domésticas y de cuidado bolivianas en ese gran abanico de precarias condiciones de existencia, producto de las múltiples interseccionalidades que se manifiestan en sus vidas, en las relaciones en el trabajo y en la movilidad entre Chile y Bolivia (Garcés *et al.*, 2021).

En un nivel micro, y como efecto de lo anterior, las desigualdades se observan entre las mujeres que requieren el trabajo de cuidado y en quienes lo entregan, considerando variables como etnia, clase social y lugar de procedencia, efectos que se entrecruzan y potencian, en espacios reales y habitados, que reproducen vivencias de opresión y desigualdades en la experiencia de ser mujer migrante en situación de pobreza. De esta realidad emergen significados matizados de contextos sociales, económicos y políticos en los que las divisiones de género, clase y raza se entrecruzan, permitiendo la adopción y reproducción de posiciones hegemónicas, construyéndose un campo de poder que conforma exclusiones y desigualdades.

Desde el segundo planteamiento, se observa que las mujeres van organizando su vida a partir de las diversas posiciones de subordinación o desigualdad que ocupan en las relaciones de producción del trabajo de cuidado. En efecto, la migración circular de mujeres bolivianas está permeada por un orden de género y por la estructura política, social, económica y cultural tanto en Chile como en Bolivia (Garcés *et al.*, 2022). Por lo tanto, en este enfoque de la interseccionalidad también se debe tener en consideración la importancia central de la transnacionalidad (Yuval-Davis, 2007), es decir, las formas en que categorías particulares tienen diferentes significados en los diversos espacios en los que se dan las relaciones sociales. Las identidades fluyen entre las responsabilidades en sus países de origen y las estrategias que despliegan para realizar el trabajo de cuidado en Chile, que la mayoría de las veces las subalterniza, pero que también las sitúa en «posiciones de contradicción» (Anthias, 2012) en contextos en los que en ocasiones son subordinadas y en otras son dominantes en función de su rol frente a los cuidados en los países de destino y origen, en donde los factores de inclusión y exclusión que se intersecan, paralela y contradictoriamente, no les permiten certidumbre identitaria y posicional. Lo anterior vulnera sus derechos, fractura sus identidades y las precariza cada

vez más, tornando permanentes las desigualdades, situando los costos en ellas, a la vez que sostiene y enriquece al sistema económico global.

Se trata, entonces, de una interseccionalidad situada en la cual las interacciones de las categorías tienen un particular significado dadas las condiciones de movilidad y cómo se insertan en las redes de poder socioeconómicas. En este contexto, debe reconocerse la construcción social e histórica que las mujeres migrantes bolivianas elaboran a partir de sus experiencias. Asimismo, destacan en los relatos estrategias de resistencia para hacer frente a lo que vivencian las trabajadoras en el ámbito del cuidado. Así, las experiencias de las mujeres bolivianas migrantes debemos comprenderlas dentro de una narrativa global, pero que se construye mediante una variedad de experiencias, prácticas sociales, sentidos de pertenencia y sistemas de valores.

15. Trabajadoras del hogar y el transporte público en Lima, Medellín, São Paulo y Bogotá: discriminación por razones de género, raza y clase¹⁴¹

VALENTINA MONTOYA-ROBLEDO

Las trabajadoras domésticas constituyen el 20% de la población femenina que gana un salario por su trabajo en América Latina. Ellas se encuentran en la intersección de desigualdades por razones de raza, género y clase (Crenshaw, 1989). Primero, dado que es una ocupación con un alto porcentaje de mujeres afrodescendientes e indígenas en la región. Segundo, por ser profundamente feminizada, considerando que más del 90% de los más de 14 millones de personas que se dedican al trabajo doméstico son mujeres. Tercero, porque la alta informalidad del sector (más del 70%) está ligada a los bajos ingresos de las trabajadoras domésticas (International Labour Organization, 2021). Esto repercute en la segregación socioespacial que viven y el deficiente transporte al que se enfrentan. Por último, la ocupación en el trabajo de cuidado implica una capa adicional de exclusión, dada la histórica invisibilidad de este tipo de labores (Londoño *et al.*, 2021), que, como se explicará, también conduce a la mala calidad de la movilidad para este sector.

La difícil movilidad de las trabajadoras domésticas en ciudades grandes y pequeñas de América Latina es preocupante. Si bien durante la colonia y hasta la década de 1970 la gran mayoría de estas mujeres vivía en las casas de sus empleadores, esta situación cambió dramáticamente con la rápida urbanización que ha sufrido Latinoamérica desde 1980. Con la migración de las familias de estas mujeres del campo a la ciudad, la disminución del tamaño de las propiedades de las clases medias y altas que llevaron a la continua desaparición de sus habitaciones dentro de estos hogares, y las normas legales que empezaron a darles ciertos derechos, muchas trabajadoras domésticas comenzaron a

¹⁴¹ Este capítulo es producto del proyecto de investigación: «Who cares? Rebuilding care in a post-pandemic world», financiado con recursos del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Francisco José de Caldas, Minciencias, Colombia.

vivir en sus propias casas y a atravesar la ciudad para llegar a los hogares de sus empleadores diariamente (Fleischer & Marin, 2019; Huyette, 1994; Montoya-Robledo, 2020a, 2022). Por ejemplo, para 2017, el 83% de las trabajadoras domésticas en Colombia eran externas, viajando día tras día a sus empleos (Osorio Pérez, 2018).

La desigualdad en la que viven estas mujeres es violatoria de disposiciones internacionales relacionadas con derechos humanos como el derecho a la igualdad y el principio de no discriminación por razones como la raza, el género o la clase. Estas disposiciones están contenidas en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw); la Convención de Belem do Pará para la erradicación de la violencia hacia las mujeres; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y las Formas Conexas de Intolerancia; el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, entre otros. Además, también están incluidas en normas constitucionales y legales de cada país.

El capítulo resume la investigación sobre movilidad y trabajo doméstico en América Latina. A la luz de la investigación y los testimonios de las trabajadoras domésticas, el argumento principal es que sus difíciles recorridos en grandes ciudades latinoamericanas constituyen una discriminación –por razones de género, clase y raza– en su contra y una violación de sus derechos humanos, que se manifiesta en una vulneración de la igualdad y del principio de no discriminación.

15.1 Metodología

El presente capítulo se basó en metodología cualitativa en cuatro ciudades latinoamericanas: Bogotá, Medellín, São Paulo y Lima. Bogotá, São Paulo y Lima son megaciudades con más de 10 millones de habitantes. Esto las hace urbes enormes en términos espaciales y de población, que permiten analizar los recorridos de las trabajadoras domésticas que tienen que atravesar las ciudades de punta a punta. A su vez, Medellín, aunque hace parte de un área metropolitana con cerca de 4 millones de habitantes y es una ciudad de menor extensión frente a las otras tres, presenta dinámicas de racismo, exclusión, costos y recorridos suficientemente largos que pueden analizarse paralelamente.

El capítulo se edifica sobre los resultados de 40 entrevistas semiestructuradas¹⁴² realizadas con trabajadoras domésticas sindicalizadas y no sindicalizadas entre 2017 y 2018 para la disertación doctoral titulada *Invisible: A Local Government Law Study on Domestic Workers Commuting in Public Transportation Systems in Bogotá and Medellín*. Además, se basa en trabajo de campo realizado en 2019 en São Paulo¹⁴³, que incluyó nueve entrevistas en profundidad con trabajadoras domésticas de la ciudad. Finalmente, toma 35

¹⁴² La identidad de las entrevistadas permanecerá anónima para proteger su identidad.

¹⁴³ Financiado por la Lee Schipper Memorial Scholarship.

testimonios de trabajadoras domésticas recogidos para el proyecto transmedia Invisible Commutes entre 2021 y 2022 (Montoya-Robledo, Gómez-Restrepo, & González-Robledo, 2022).

Siguiendo un método de bola de nieve, las trabajadoras domésticas entrevistadas y que brindaron su testimonio fueron contactadas a través de WhatsApp y voz a voz. Se les contó sobre el contenido de la investigación y se les preguntó si querían participar. Una vez que aceptaron, las entrevistadas leyeron y firmaron un consentimiento informado aprobado por el Comité de Ética de la Universidad de Harvard. Se les explicó que podían optar por no responder alguna pregunta y salirse de la investigación cuando desearan. Quienes enviaron testimonios, lo hicieron por mensaje de voz vía WhatsApp. Se les explicó el fin del proyecto Invisible Commutes. Aparte del mensaje de voz, enviaron una foto y una corta biografía para ser publicada en el proyecto transmedia (incluyendo la página web, el *podcast* y las redes sociales). Ellas firmaron una cesión de derechos para poder realizar la publicación.

Este capítulo aborda los viajes de las trabajadoras domésticas en las cuatro ciudades a través del *collage* de sus voces. Como parte de un compromiso ético de la investigación, busca que sean ellas mismas las dueñas de sus narrativas. El escrito analiza sus relatos desde cuatro ópticas: su duración, su costo, la violencia basada en género y el racismo que experimentan. Estas cuatro ópticas se examinan desde el lente de la discriminación por razones de raza, clase y género a la que se enfrentan.

15.2 Las trabajadoras domésticas son discriminadas por su género dados sus recorridos excesivamente largos en los sistemas de transporte

Las trabajadoras domésticas sufren de discriminación por razones de género considerando las causas de sus largos recorridos en transporte público. Las trabajadoras domésticas son usuarias cautivas de los sistemas de transporte público (Montoya-Robledo & Escovar-Álvarez, 2020; Montoya-Robledo, López Valderrama, & Iguavita, 2022). Allí, ellas tienen recorridos excesivamente largos y difíciles (Fleischer & Marin, 2019). En ciudades como Bogotá, de acuerdo con la encuesta de movilidad de 2015, sus recorridos eran los más largos entre todas las ocupaciones urbanas (Montoya-Robledo & Escovar-Álvarez, 2020). Esto se debe, por una parte, a que las zonas residenciales de ingresos medios y altos en las que trabajan no están bien conectadas a los sistemas de transporte. Para quienes planean el transporte público, el trabajo de cuidado que ellas realizan es invisible (Montoya-Robledo, s. f. – a). Precisamente por esto, aunque en las ciudades latinoamericanas, por lo general, están mejor conectadas las periferias de bajos ingresos con los centros industriales y comerciales, no sucede lo mismo con las zonas residenciales donde laboran las trabajadoras domésticas (Buchely & Castro, 2016; Montoya Robledo, 2024). Además, las zonas residenciales donde ellas trabajan carecen de buena infraestructura peatonal, lo que dificulta aún más su movilidad (Montoya-Robledo, 2018; Montoya, 2019).

El testimonio de María Ernestina en Lima muestra tanto sus extensos recorridos y las esperas interminables, como la ausencia de transporte público en zonas residenciales de altos ingresos:

A las seis de la mañana tengo que estar en el paradero [...] Al salir de la casa tengo que tomar una mototaxi para que me pueda trasladar hasta la avenida principal. [...] ya en la avenida principal, tengo que hacer unas largas colas para poder tomar el transporte que se llama el Metropolitano, que es la vía rápida. [...] Pero ¿qué sucede? Yo estoy en una zona en Comas, [...] estoy desde las 6:30 de la mañana, y los carros que van llenos y no quieren recoger a las personas. Entonces, con la premura del tiempo para poder llegar a mi trabajo, tengo que tomar un colectivo [que] me va a dejar hasta la estación central para poder tomar el Metropolitano que me lleve hasta Tomás Marsano, hasta Surquillo. [...] Las largas colas son insoportables [...] pero ahí no me queda otra opción que [...] esperar. [...] En esa espera me tomo una hora [...] hasta hora y media. [...] Al llegar a la estación de Angamos en Surquillo, tengo que tomar una combi [...] esperar ahí otra media hora, a veces cuarenta minutos [para ir] hasta Surco. [...] De ahí, para llegar hasta mi trabajo hay tanto tráfico que son [...] cerca de hora y media para llegar a mi trabajo. Al llegar hasta la estación de Chacarilla, ahí no hay carro que me lleve hasta mi trabajo, entonces tengo que caminar [...] cerca de 15 cuadras para llegar a mi trabajo. Ahí son zonas residenciales y no tenemos automóviles. No pasa ninguna combi. (Testimonio: María Ernestina, 2021)

En total, ella tarda diariamente más de seis horas para ir y volver de su casa en Comas hasta su trabajo en Chacarilla. Este relato describe no solo la ausencia de transporte público en la zona residencial en la que trabaja, sino también las colas, las bajas frecuencias y la multiplicidad de intercambios que generan grandes demoras en sus traslados.

En Bogotá, Yeni relata recorridos extremadamente largos en transporte público y a pie, así: «Fui a trabajar a un lugar muy lejos de mi casa. Me demoré aproximadamente tres horas en Transmilenio, ya que tuve que ir de portal a portal. Aparte caminé 45 minutos para finalmente llegar a mi lugar de trabajo» (testimonio: Yeni, 2021). La duración de su traslado entre Usme (en el sur de Bogotá) y Usaquén (en el norte) superó las siete horas ida y vuelta. De nuevo, la desconexión urbana entre su hogar y su puesto de trabajo fue evidente.

En São Paulo encontramos testimonios de trabajadoras domésticas que tardaban hasta cinco horas y en Medellín, hasta cuatro horas y media, pese que la ciudad es de menor tamaño que las otras tres estudiadas (Montoya-Robledo, 2024). En la primera de estas ciudades, también observamos transformaciones que vale la pena anotar. Con la línea Lilas, una línea directa del metro de São Paulo que se construyó entre un área residencial de ingresos altos y otra de ingresos bajos, trabajadoras domésticas reportaron hasta dos horas menos al día atravesando la ciudad (Montoya-Robledo, 2020b).

Los largos recorridos llevan a las trabajadoras domésticas a trabajar internas dentro de las casas de sus empleadores. Tal como lo relata Ana Gloria, en Bogotá, ella tuvo que

internarse durante la pandemia porque la casa donde trabajaba quedaba muy lejos de la suya. En sus palabras: «[...] me gasto tres horas y media a cuatro horas para llegar a mi trabajo» (Ana Gloria, 2021). Este cambio de residencia no es cualquier cosa, dado que el trabajo doméstico interno por lo general tiene horarios mucho más extensos, menores tiempo de descanso y mayores violaciones de los derechos laborales (Osorio Pérez, 2018).

La excesiva duración de los recorridos es un reflejo tangible de la discriminación que sufren las trabajadoras domésticas en el espacio urbano por varias razones ligadas a ser mujeres. Primero, sumado a su jornada laboral remunerada, y a la no remunerada que realizan también en sus hogares (Hochschild & Machung, 1989), deben pasar largos períodos de tiempo movilizándose por la ciudad por la mala conexión de sus lugares de trabajo (Montoya, 2019). Esto implica para ellas una mayor pobreza de tiempo (Asian Development Bank, 2015; Gammage, 2009; Marco Navarro, 2012), o la carencia de momentos para descansar, participar políticamente o realizar cualquier otra labor que deseen o requieran, que se suma a la feminización de la pobreza (Montoya, 2019). Así, mientras el espacio urbano y el transporte facilita la vida de otros habitantes urbanos, es negativamente desigual para ellas, quienes se ven afectadas por las bajas frecuencias, la ausencia de rutas, la mala infraestructura peatonal y las colas interminables asociadas a su movilidad.

Segundo, la manera como los planeadores crean transporte público en las ciudades estudiadas refleja su decisión de planear para trabajadores tradicionales (comercio e industria), mayoritariamente hombres, y no para trabajadoras del cuidado, mayoritariamente mujeres. Hablo de esto como una decisión, porque, en el ejemplo de São Paulo, el Gobierno local decidió crear rutas directas, con la consiguiente disminución en los tiempos de hasta dos horas entre trabajadoras domésticas entrevistadas (Montoya-Robledo, 2020b). La ausencia de rutas en las zonas residenciales de ingresos medios y altos en Lima, Bogotá y Medellín precisamente refleja que quienes construyen estos sistemas ignoran que estos lugares también son sitios de trabajo para cerca de 14 millones de mujeres en la región. Esta decisión implica discriminar a ciertas personas en su acceso a las oportunidades que ofrece la ciudad. Dado que el cuidado remunerado y no remunerado lo ejercen mayoritariamente las mujeres, entonces la diferenciación en cuanto a infraestructura y servicios manifiesta una discriminación por razones de género.

Tercero, la discriminación también se evidencia en la segregación urbana a la que estas mujeres se ven sometidas. En la medida en que más del 70% de las trabajadoras domésticas latinoamericanas se encuentran en la informalidad laboral, sus ingresos son muy reducidos, lo cual va de la mano de la feminización de la pobreza (Escuela Nacional Sindical, 2022; International Labour Organization, 2021). En las grandes ciudades de la región, ellas solo logran pagar por vivienda en las periferias de las ciudades. Vivir en la periferia aumenta la duración de sus recorridos. Pero, además, vivir en la periferia,

donde el acceso a servicios de transporte y otros bienes públicos es más limitado, implica un desigual acceso a las oportunidades urbanas que termina constituyéndose como discriminación.

Cuarto, recientes estudios con base en la encuesta de movilidad de 2015 han encontrado que, en Bogotá, las trabajadoras domésticas terminan inhalando mayor material particulado que otros usuarios de transporte, dada la extensión de los recorridos y el uso obligatorio del transporte público (Montoya-Robledo, López Valderrama, & Iguavita, 2022). Esta inhalación de contaminantes día tras día deriva en una mayor probabilidad de sufrir enfermedades respiratorias y cardiovasculares. Al ser trabajadoras informales, muchas de ellas no pueden acceder a un sistema de salud de calidad. Así, terminan sufriendo discriminación al enfrentar una injusticia ambiental que no sufren en igual medida otros usuarios de los sistemas de transporte de las ciudades de la región, tanto por su posibilidad económica de pagar por otro transporte, como por los largos recorridos del transporte público que ellas usan, ligados a su género.

15.3 Las trabajadoras domésticas gastan un alto porcentaje de sus ingresos en transporte bajo una discriminación por razones de clase

Frente a los costos, en las cuatro ciudades existen diferentes medidas legales para disminuir o eliminar el costo del transporte para ciertos usuarios como medida de acción afirmativa. En ninguno, el criterio es ser trabajadora doméstica. Así, por ejemplo, en Bogotá existen subsidios de transporte para personas con discapacidad, personas de bajos ingresos económicos y personas mayores, así como integración tarifaria dentro de los primeros 110 minutos de viaje (Montoya-Robledo, 2024; Montoya-Robledo & Escovar-Álvarez, 2020). En Medellín también existe integración tarifaria dentro del sistema de metro hasta los 90 minutos, al igual que crédito para personas de bajo ingresos, y tarifas reducidas para personas con discapacidad, personas mayores y estudiantes de instituciones públicas (Montoya-Robledo, 2024). En São Paulo, personas mayores, con discapacidad, mujeres en embarazo o con bebés (Programa Mãe Paulistana) y personas obesas reciben descuentos y/o gratuidad en las tarifas (Montoya-Robledo, 2024). En Lima, se han creado descuentos para pasajeros que paguen con tarjetas bancarias sin contacto.

Pese a estos descuentos, los costos del transporte para las trabajadoras domésticas que no caben en las categorías a las que apuntan los subsidios, siguen siendo muy altos, contribuyendo a su pobreza económica. En Lima, Ernestina explicaba: «entonces, diario, sumados los ocho soles cincuenta de ida y los ocho soles cincuenta de venida, diario me tengo que gastar 17 soles [...] en movilidad. Y la señora no me da para movilidad» (testimonio: María Ernestina, 2021). Si asumimos que ella trabaja 20 días al mes y que el salario mínimo para 2021 estaba por los S/ 930, entonces su gasto en transporte ascendía al 36% de su ingreso. Para trabajadoras domésticas que usaban el sistema de metro

en Medellín, el gasto era del 14% para 2017 (Montoya-Robledo, 2020a). Pero la cifra aumentaba al 27% si eran usuarias de los buses que no estaban integrados y requerían tomar dos para llegar a sus trabajos (Montoya, 2019).

En Bogotá, para aquellas que no alcanzan el tiempo para la integración tarifaria, el gasto en transporte era de cerca del 20%, basado en el salario mínimo diario legal para 2022. Así, por ejemplo, Belén explicaba que, en Bogotá:

El regreso a casa es mucho más demorado [...] El tiempo que uno gana en Transmilenio lo pierde en el portal esperando el alimentador [...]. Debido a toda esta demora ya hay que pagar otro pasaje. Ya el transbordo ha pasado [...] debo coger un transporte ilegal que me vale 1500 [pesos] más para llegar a la casa. (Belén, 2021).

Otras trabajadoras domésticas que deben viajar entre ciudades para trabajar deben cambiar un sinnúmero de veces de vehículos. Esto deriva en altos costos. Durante la pandemia, Ana Gloria tuvo que trabajar interna porque el tiempo y los costos de transporte no le permitían un desplazamiento diario de su casa a la de sus empleadores, en las afueras de Bogotá. En sus palabras: «Me toca coger un carro que vale 2000 para llegar al portal, el Transmilenio vale 2500 [...] después una buseta municipal que cuesta 3800 y una buseta que me lleva a la vereda vale 1600» (Ana Gloria, 2021).

Tal como se ha analizado, la ventana de intercambio de 110 minutos que estableció el Gobierno de Bogotá puede ser insuficiente para el 23% de las trabajadoras domésticas, quienes, de acuerdo con la Encuesta de Movilidad de 2015, gastaban más de 120 minutos movilizándose (Montoya-Robledo & Escovar-Álvarez, 2020).

Los altos costos en transporte también reflejan el nivel de discriminación que viven las trabajadoras domésticas a nivel urbano. Por una parte, los bajos ingresos que reciben dada su informalidad laboral terminan por verse aún más afectados por los altos costos del transporte que deben asumir. Esta desigualdad económica se da respecto de los trabajadores formales que tienen mayores ingresos, pero quienes, además, en casos como el colombiano, reciben un auxilio de transporte que les ayuda a contrarrestar esta carga financiera. La desigualdad económica también se da frente a otros usuarios del transporte que sí obtienen los subsidios y descuentos específicos, o que se mueven el tiempo suficiente para alcanzar las ventanas de intercambio. Dado que el sistema de transporte conecta mejor sus hogares y sus trabajos, lo anterior también incide en la facilidad con la cual se puede acceder al transporte público. La carga financiera podría disminuirse con subsidios focalizados para el transporte de las trabajadoras domésticas, como ya es el caso en el transporte público de la ciudad de Buenos Aires (Esperón & Ministerio de Transporte de Argentina, 2020).

15.4 Las trabajadoras domésticas sufren constantemente de violencia basada en género en el transporte

Latinoamérica es una región donde moverse en transporte público es toda una odisea para las mujeres, ya que la violencia basada en género es persistente (Galiani & Jaitman 2016; Rozas-Balbotín & Salazar-Arredondo 2015). Si además los recorridos son muy extensos, como en el caso de las trabajadoras domésticas, entonces la probabilidad de sufrir este tipo de violencias aumenta. Este tipo de violencias constituye una discriminación por razones de género. Algunos autores argumentan que la violencia basada en género en el espacio público responde a la ideología según la cual los hombres pertenecen al espacio público y las mujeres, al espacio privado (Rose, 1993; Valentine, 1989). En esta división sexual del espacio, la violencia basada en género en el espacio y el transporte público es una constante. Esta violencia ocurre en un continuo. Es decir, va desde los «piropos», pasando por los tocamientos indeseados, el exhibicionismo, la masturbación, la persecución, llegando a instancias más graves como la violación (Moscoso *et al.*, 2020).

Jirón y Singh hacen un recorrido por la literatura que se ha escrito en Latinoamérica sobre género y movilidad, donde la violencia basada en género tiene un lugar importante (Jirón & Singh, 2017). Soto plantea las geografías del miedo basándose en experiencias concretas que evidencian el temor que sufren las mujeres a este tipo de violencias en el espacio público en Ciudad de México, y la manera como se enfrentan y relacionan con esta emoción (Martínez Reséndiz, 2018; Soto Villagrán, 2014a). Kash, Quiñones, Rodas, Escobar y Cardona describen la incidencia y las estrategias que adoptan las mujeres frente al acoso sexual en el transporte público de Bogotá y Manizales en Colombia (Kash, 2019; Quiñones, 2020; Rodas Zuleta *et al.*, 2022). Rara vez deciden reportar estos episodios, tanto porque los procedimientos son difíciles, como porque no creen que recibirán una respuesta oportuna. En el caso de las trabajadoras domésticas, el temor a perder su trabajo si llegan tarde por demorarse reportando incide en el limitado acceso a la justicia cuando sufren acoso sexual (Montoya, 2019).

Los siguientes testimonios de las trabajadoras domésticas presentan sus experiencias constantes de acoso, que demuestran el continuo de las violencias basadas en género, y por lo tanto de discriminación, que ellas sufren en el transporte. Primero, Manuela describe que «Estaba en el metro e iba muy apretado. Un maldito tipo. En la estación Hospital el *man* me estaba tocando con sus partes íntimas mis nalgas. Yo me corría y me corría. Él estaba erecto» (Manuela*, 2017). En este caso, la violencia se refleja a través de los tocamientos de sus partes íntimas. De manera similar, Silce, en Bogotá, explicaba que:

Antes de la pandemia era cuando más tomaba ese transporte, pues superdifícil porque la multitud de gente era impresionante, aún más en las mañanas cuando tocaba

tomarlo, impresionante. Siempre había empujones, «tocadera» —como digo yo— de pronto unos inconscientemente, otros, muy consiente lo hacían, [...] para mí es una violencia, un acoso sexual. (Silce, 2021)

Este testimonio desde la ciudad de São Paulo sigue la misma línea:

Yo no sé si es una orden de la compañía de transporte o una decisión del conductor, pero cuando el conductor para, y deja entrar a más y más gente, y uno siempre tiene a uno o al otro que quiere aprovecharse de la situación [de hacinamiento], y se presiona contra uno, y uno se da cuenta que no es un movimiento inocente. (Kelly*, 2019)

En los tres casos, el hacinamiento de los vagones y vehículos es un elemento clave para la ocurrencia de este tipo de violencia. Igualmente, se reitera una consciencia sobre estos episodios como actos violentos, pero también sobre su persistencia en el transporte público.

Luego, existen casos de exhibicionismo. Así, Libertad explica que una vez se subió a un bus en la plaza Minorista, en el centro de Medellín, y allí:

[...] un señor me miró. Su mirada era insistente pero no extraña. Yo cerré los ojos. El bus hizo un movimiento brusco. Cuando abrí los ojos, el señor tenía el miembro afuera y estaba masturbándose. Yo traté de decirle «cochino», pero estaba en *shock* y no me salieron las palabras. Pellizqué a un muchacho que iba más atrás y le señalé al señor. El señor guardó su miembro. (Libertad*, 2017)

El testimonio de la trabajadora doméstica muestra el *shock* frente a conductas claramente violentas y con contenido sexual, y la estrategia de pedir solidaridad a otro pasajero. Quedarse sin palabras refleja la angustia de esta trabajadora doméstica frente al episodio discriminatorio.

Por último, una trabajadora doméstica reporta un nivel de acoso mayor a los tocamientos y al exhibicionismo descrito. Así, cuenta que: «A una compañera el *man* se le vació. Ella estaba mojada e iba para el trabajo. Tenía susto y venía presionada. En *shock*» (Manuela*, 2017). «Se le vació» se refiere a que un hombre se masturbó y eyaculó encima de ella. La trabajadora doméstica quedó paralizada por el nivel de violencia sufrido. Para ella, ir al trabajo en este estado resulta denigrante. Sin embargo, no hay ninguna referencia a un reporte, tal vez por el mismo estado de *shock* en el que quedó.

Los tres tipos de violencia expuestos muestran que el acoso es persistente y variado. Las condiciones como el hacinamiento contribuyen a cierto tipo de conductas, pero los transportes públicos vacíos no son garantía de que no suceda. Antes bien, pueden propiciar mayores grados de violencia sexual ante la ausencia de espectadores. En cualquier caso, como trabajadoras domésticas, una ocupación altamente feminizada, los largos recorridos en sistemas de transporte y espacios públicos donde la violencia basada en género es persistente, refleja discriminación por razones de género. Ellas, quienes no

tienen otra opción que usar el transporte público o caminar, se ven expuestas a este tipo de violencia. Además, el reporte no es una opción precisamente porque pueden ser despedidas de su trabajo si se van a reportar (Montoya, 2019), lo cual implica que también hay una discriminación en cuanto a su acceso a la justicia.

15.5 Las trabajadoras domésticas enfrentan continuamente racismo y discriminación racial en el transporte

Las trabajadoras domésticas en América Latina son profundamente racializadas, con una sobrerrepresentación de mujeres afrolatinoamericanas e indígenas (International Labour Organization, 2021). En Brasil, el 66% de las trabajadoras domésticas son afro, mientras que, en el Perú, una gran mayoría son indígenas (Furtado *et al.*, 2020; Fuertes, Rodríguez, & Casali, 2013). En Colombia, la racialización del trabajo doméstico es tal que en 2013 se creó el Sindicato de Trabajadoras Domésticas Afro-Colombianas (Utrasd), el primer sindicato de este sector con contenido étnico del país (Montoya, 2019; Osorio Pérez, 2018). Esta racialización viene de estructuras coloniales, de acuerdo con las cuales las mujeres indígenas y de ascendencia africana eran esclavizadas en los hogares de colonizadores españoles y portugueses para realizar trabajo doméstico (Silva-Vasconcellos, 2011).

La racialización del trabajo doméstico está acompañada de la discriminación racial de estas mujeres. En particular, este racismo se da constantemente en los sistemas de transporte público que ellas utilizan (Montoya-Robledo, s. f. – b). Así, por ejemplo, Yolima comentó que una vez, en Bogotá:

Iba en un Transmilenio lleno. Estaba parada y una mujer se tropezó con mi pie. Me dijo: «¡Esta neeeegraaaa!» [expresión racista]. Me defendí y le dije a la señora: «Usted está tan pálida que parece un pollo». Un hombre blanco me defendió y le dijo a la señora: «Deje a la morena tranquila». (Yolima*, 2018)

Este fue el único caso encontrado en el que, pese a la clara discriminación racial, la trabajadora doméstica se defendió abiertamente, y luego también lo hizo un pasajero blanco.

Sin embargo, también es persistente un tipo de discriminación racial más sutil, de acuerdo con la cual las trabajadoras domésticas dicen sentirse como si tuvieran una enfermedad contagiosa (Montoya-Robledo, s. f. – b). Así, en Medellín, una trabajadora doméstica explicaba: «Ayer, en el bus, yo iba de pie y una chica, sentada. Yo la estaba rozando. La chica me estaba empujando para que no la tocara» (Manuela*, 2017). De la misma manera, en São Paulo, una trabajadora doméstica describió:

Una vez, me subí a un bus que iba lleno y estaba muy cerca de una mujer muy blanca, y ella se iba corriendo cuando yo me acercaba (se ríe nerviosamente y muestra la escena con el movimiento de su cuerpo), finalmente se alejó de mí. (Alyne*, 2019).

En ambos casos, las trabajadoras domésticas explican que otros pasajeros no las quieren tocar. Esta situación se hace aún más evidente e insostenible en transportes públicos profundamente hacinados como los latinoamericanos.

El último de los casos se refiere a la asociación racista entre una persona afrodescendiente y el hecho de ser criminal (Montoya-Robledo, s. f. – b). Varias trabajadoras domésticas en Medellín explicaban que cuando se perdía algo en el metro o en el bus, los demás pasajeros siempre las señalaban a ellas como ladronas. Específicamente, una trabajadora doméstica en Lima contó:

El medio de transporte estaba tan lleno, entonces había un tipo alto de tez blanca. Volteó y me dijo: «Negra de mierda, quieres robarme». Yo me quedé sorprendida y le dije qué es lo que le pasaba. Y él seguía insultándome: «Que tú me quieres robar». Entonces yo le dije: «Oiga, usted está loco». Lo que más me sorprendió es que había muchas personas [...] y ninguna, ni siquiera las mujeres, me apoyaban. (Testimonio: María Ernestina, 2021)

Aquí, los demás pasajeros reinstalan esta discriminación, no solo al señalar a la trabajadora doméstica como ladrona por el color de su piel, sino al no mostrar ningún tipo de solidaridad con ella.

En todos estos episodios existe un claro señalamiento de las trabajadoras domésticas afrodescendientes como ciudadanas de segunda categoría (Montoya, 2019; Roldán, 2003; Wade, 1993). Son abiertamente llamadas de maneras derogatorias por el color de su piel, tratadas como si tuvieran una enfermedad contagiosa, e incluso señaladas como criminales dentro de los sistemas de transporte público de las cuatro ciudades analizadas (Montoya-Robledo, s. f. – b). Todo esto refleja una clara discriminación racial contra este amplio grupo de mujeres.

15.6 Conclusión

Pese a que existen instrumentos globales y regionales, así como normas legales de cada país, que explícitamente condenan la discriminación por razones de raza, género y clase, en la práctica, las trabajadoras domésticas experimentan esta violación de su derecho a la igualdad diariamente mientras se transportan para trabajar. Primero, en las cuatro ciudades estudiadas, las trabajadoras domésticas tienen recorridos excesivamente largos. Salvo el caso de la línea Lilas en São Paulo, esto se debe a que el transporte público que ellas obligatoriamente utilizan no conecta bien las áreas residenciales, sobre todo aquellas donde ellas trabajan. El transporte limitado hacia esas zonas marca el bajo reconocimiento del trabajo de cuidado —altamente feminizado— como un trabajo que requiere transporte para poderse realizar. Además, la desconexión es desigual respecto de mejores conexiones para trabajadores de industria y comercio que se ubican en otros sectores de la ciudad. La desigualdad también se evidencia en las afectaciones desmedidas que

sufren estas mujeres en su salud por causa de los largos recorridos en el transporte más contaminante de todos, que es el transporte público. Por último, al ser trabajadoras informales, muchas tienen ingresos muy bajos y solo pueden habitar la periferia extrema. Esto repercute en mayores tiempos de desplazamiento por los largos recorridos, lo cual incide en su pobreza de tiempo y simboliza la desigualdad por razones socioeconómicas a las que se enfrentan.

Segundo, las trabajadoras domésticas gastan un alto porcentaje de su salario atravesando Lima, Medellín, Bogotá y São Paulo para ir a trabajar. Pese a que las cuatro ciudades tienen algún tipo de subsidio para el transporte como medida de acción afirmativa contra la discriminación por razones de clase, ninguno está específicamente dirigido a las trabajadoras domésticas. Asimismo, dados los largos recorridos, muchas de ellas tienen que gastar más movilizándose porque tienen que tomar más vehículos. Incluso cuando existen ventanas de intercambio de transporte, en ciudades como Bogotá y Medellín, estas ventanas son insuficientes para quienes tienen recorridos muy largos, y terminan pagando más. Esto implica una discriminación por razones socioeconómicas para las trabajadoras domésticas respecto de otros usuarios que hacen parte de grupos focalizados, o de trabajadores formales que tienen mayores ingresos o que incluso reciben auxilio de transporte por parte de su empleador, como en el caso colombiano.

Tercero, las trabajadoras domésticas sufren constantemente de diferentes tipos de violencia basada en género mientras se movilizan por las ciudades. Este tipo de violencia implica una discriminación por razones de género que se acrecienta para ellas porque en los recorridos excesivamente largos es más probable que ocurra uno de estos episodios. El acceso a la justicia es muy limitado porque incluso temen gastar mucho tiempo al ir a reportar y perder sus trabajos. Esto último nos muestra cómo un tema de género se cruza con uno de informalidad laboral, en la medida en que no tienen herramientas legales para que se les proteja el empleo mientras reportan la violencia sufrida.

Cuarto, las trabajadoras domésticas en Bogotá, Medellín, Sao Paulo y Lima sufren de racismo en el transporte o «*transportation racism*» en inglés (Bullard, 2004). Sus testimonios constantes reflejan que son discriminadas mientras se movilizan, al ser culpabilizadas como ladronas si algo se pierde en los buses, al ser tratadas como si tuvieran una enfermedad contagiosa por el color de su piel, o al ser llamadas de maneras derogatorias ligadas a su racialización (Montoya-Robledo, s. f. – b). En todas estas instancias, la discriminación basada en la raza es evidente.

Parte del problema con estas discriminaciones constantes es su invisibilidad. Las trabajadoras domésticas han estado sometidas y escondidas en el espacio doméstico durante siglos. Pensar en ellas como parte fundamental de nuestras sociedades y como merecedoras del derecho a la igualdad dentro de los entornos urbanos es un tema reciente. Por esta razón, y para visibilizar lo que les sucede en sus propias palabras, se creó el proyecto transmedia Invisible Commutes en 2020 (Montoya-Robledo, Gómez-Restrepo, &

González-Robledo, 2022). Este proyecto busca que sean ellas quienes cuenten lo que les pasa en las ciudades y, además, que ellas mismas propongan soluciones. El Estado y los funcionarios públicos que lo componen no pueden seguir haciendo la vista gorda frente a los derechos de este grupo de millones de mujeres en América Latina. Crear ciudades realmente incluyentes pasa por visibilizar las dificultades de quienes se enfrentan a esta intersección de discriminaciones y responder de manera eficaz a sus retos diarios.

16. Activismo interseccional y decolonial de las trabajadoras domésticas y sus congresos nacionales¹⁴⁴

JOAZE BERNARDINO-COSTA

Resumen

Este capítulo tiene como objetivo señalar el activismo interseccional y decolonial de las trabajadoras domésticas en el Brasil en los congresos nacionales de la categoría. El movimiento político de las trabajadoras domésticas se remonta a la década de 1930, aunque solamente después de la década de 1960 empieza una organización estructurada en asociaciones profesionales, seguida de un movimiento nacional. Existen importantes diferencias entre las antiguas asociaciones profesionales y los actuales sindicatos. Desde el punto de vista del movimiento nacional, las acciones y las articulaciones políticas de la categoría sucedieron inicialmente a partir del eje clase y, luego, a partir de los ejes género y raza, configurando hoy un fuerte movimiento de mujeres negras con alcance internacional. Para exponer lo que llamamos activismo interseccional y decolonial de las trabajadoras domésticas, revisitamos documentos, archivos y entrevistas que cubren los 12 primeros congresos nacionales del gremio, que sucedieron entre 1968 y 2021, y también las actuaciones de la Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas en la arena internacional.

Palabras clave: sindicatos, congresos nacionales, trabajadoras domésticas, interseccionalidad, Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas (Fenatrad).

¹⁴⁴ Dedico este capítulo a las dos líderes más activas del movimiento de las trabajadoras domésticas en el Brasil en la actualidad: Creuza Maria de Oliveira y Luiza Batista. En nombre de ellas, mi homenaje a todas las sindicalistas del pasado y del presente.

El trabajo doméstico emplea a más de 6 millones de personas en el Brasil, siendo las mujeres la mayoría (92%). De cada 100 mujeres ocupadas en el mercado de trabajo, aproximadamente 15 se encuentran en el trabajo doméstico. Cuando se considera la dimensión racial, se verifica que el 18% de las mujeres negras se desempeñan como trabajadoras domésticas frente al 10% de las mujeres blancas (Pinheiro, Tokarski, & Vasconcelos, 2020).

Entre 2013 y 2015, cuando se dio la aprobación de la Enmienda Constitucional N.º 72 (EC 72/2013) y de la Ley Complementaria N.º 150 (LC 150/2015), las trabajadoras domésticas asalariadas dieron un importante paso hacia la equiparación legal con el resto de las categorías profesionales del país. Sin embargo, una cosa es tener la garantía formal de los derechos y otra cosa muy diferente es tener la efectivización de estos.

Algunas razones pueden explicar las dificultades para una equiparación *de iure* y *de facto* entre las trabajadoras domésticas y las demás categorías profesionales; todas, sin embargo, pueden atribuirse al enorme patrón de desigualdades económicas en el Brasil, atravesadas por las dimensiones raciales y de género, entre otras. El grado de desigualdades sociales en el Brasil es tan escandaloso que permite que un trabajador/a asalariado/a contrate a otra trabajadora (Theodoro, 2022), llegando a aproximadamente 6 millones de contrataciones formales e informales. Esto no es, obviamente, una característica exclusiva del Brasil, dado que las cifras del trabajo doméstico alrededor del mundo son enormes.

Otra dimensión importante para explicar las dificultades para la equiparación legal y *de facto* de las trabajadoras domésticas con las demás categorías profesionales es el hecho de que el trabajo doméstico se da en el interior del hogar y de manera aislada, lejos y exento de inspecciones públicas. La ausencia de una reglamentación y fiscalización pública del espacio privado abre espacios para el incumplimiento de la legislación. Esto ayuda a entender por qué solamente un tercio de las trabajadoras domésticas tienen libreta de trabajo firmada en pleno 2023, a pesar de que este derecho existe desde 1972 (hace más de 50 años, Ley 5859/1972), así como a explicar el crecimiento significativo de la contratación de trabajadoras domésticas jornaleras, que no están contempladas en la EC 72/2013 ni en la LC 150/2015 y, por lo tanto, están excluidas de cualquier protección legal.

Le he atribuido a la colonialidad del poder el origen y la estabilidad de las desigualdades sociales en el Brasil, lo que ha permitido, en gran proporción, la existencia del empleo del trabajo doméstico (Bernardino-Costa, 2015). No solamente la esclavitud fue estructural en el país, sino también las desigualdades raciales postesclavitud. Tal vez la trabajadora doméstica —que en el imaginario social es una mujer negra o afroindígena— sea el resquicio más evidente del pasado esclavista y de su constante actualización mediante la colonialidad del poder, que en la tradición del marxismo negro no es otra cosa más que la síntesis del capitalismo con el racismo (Robinson, 1983). A pesar de todos los desafíos actuales para que la ley que reglamenta el trabajo doméstico se cumpla —lo

que no es tarea fácil—, la conquista de esos derechos no se obtuvo de forma gratuita, sino que fue una conquista histórica del gremio, así como creo que será una futura conquista de su cumplimiento para toda categoría (incluso una legislación que contemple a las jornaleras).

En la conquista de dichos derechos fue fundamental la ruptura de la trabajadora doméstica con el aislamiento intramuros de su lugar de trabajo y sus ingresos, primero, en las asociaciones profesionales y después en los sindicatos de las categorías. En este proceso histórico de lucha política de las trabajadoras domésticas fue decisivo su activismo político, un activismo que podemos llamar activismo interseccional y decolonial de clase, raza y género. Este es el tema de este capítulo. Además de esta introducción, este capítulo tiene tres secciones más. En la próxima sección, busco caracterizar la lucha política de las organizaciones de trabajadoras domésticas como un activismo interseccional y decolonial. En la sección 17.2, muestro cómo las organizaciones políticas y los congresos nacionales de trabajadoras domésticas han incorporado las interpretaciones clasistas, de género y raciales, al mismo tiempo en que se han articulado con otros movimientos sociales. Finalmente, consigno en la conclusión los principales hallazgos de la investigación, alcances y desafíos que se plantean para las organizaciones políticas de las trabajadoras domésticas.

16.1 Activismo interseccional y decolonial

La participación en las actividades sindicales ha marcado un antes y un después en la trayectoria de cada trabajadora doméstica. Aunque el número de trabajadoras domésticas sindicalizadas no sea tan notorio, exactamente por las condiciones y por las características en las que el trabajo doméstico ocurre —en aislamiento, con una carga de trabajo excesiva, con baja formalización, etc.—, estas organizaciones políticas han sido fundamentales en los avances legales de la categoría profesional. En cada conquista legal de dicha categoría percibimos la actuación decisiva de sus organizaciones políticas.

Sin embargo, el trabajo de las organizaciones políticas de las trabajadoras domésticas no sucede de manera solitaria. En sus casi 90 años de existencia, vemos una táctica guiada por el pragmatismo y realismo político, donde los movimientos sociales de clase, raza y género a lo largo de los años se han constituido en aliados estratégicos en el fortalecimiento de la lucha por derechos. Esta articulación con los movimientos sindicales, raciales y de género nos permite decir que el movimiento político de las trabajadoras domésticas se caracteriza por una especie de activismo interseccional y decolonial.

El concepto de interseccionalidad tiene su origen en las décadas de 1970 y 1980, junto con las feministas negras norteamericanas, tercermundistas y de la diáspora africana (Gonzales, 1983; hooks, 1981), quienes cuestionaron el supuesto universalismo de la categoría «mujer». Sin embargo, fue más recientemente que este concepto pasó por formulaciones más elaboradas (Crenshaw, 2002, 2006; Hill Collins, 2000). Este

concepto ha sido utilizado para referirse a la forma por la cual el racismo, las relaciones patriarcales, la opresión de clase y otros ejes posibles de poder y discriminación crean y refuerzan desigualdades: «Las mujeres racializadas están frecuentemente posicionadas en espacios donde el racismo o la xenofobia, la clase y el género se encuentran. Como resultado, están sujetas a ser afectadas por el intenso flujo de tránsito en todas estas vías» (Crenshaw, 2002, p. 177).

El individuo sujeto a la interseccionalidad, en las descripciones de la autora, se vuelve equivalente a un peatón en el cruce de varias avenidas, sufriendo los daños causados por impactos viniendo de distintas direcciones. La manera en la cual el concepto de interseccionalidad es utilizado por Crenshaw destaca las desventajas, vulnerabilidades, opresiones y desempoderamiento sufridos por las mujeres, que se encuentran en dos o más puntos de encuentro de los ejes de poder.

Esta dimensión del concepto, unida a las discriminaciones, desventajas, vulnerabilidad, opresiones y desempoderamiento, se encontró de forma recurrente cuando entrevistamos a trabajadoras domésticas que jamás habían participado en la vida sindical o cuando entrevistamos a sindicalistas que narraban sus experiencias anteriores a la participación en las actividades políticas de las trabajadoras domésticas, principalmente cuando eran menores de edad¹⁴⁵. Fueron mencionados género, raza, clase, origen rural y edad como dimensiones entrelazadas que generaban opresiones y que actúan reforzando la colonialidad.

Pero no siempre género, raza y clase actúan como fuentes de desempoderamiento, pudiendo funcionar, dependiendo del contexto social, como fuentes de proyectos de resistencia y (re)existencia (Bernardino-Costa, Maldonado-Torres, & Grosfoguel, 2018). Un momento decisivo para que estos marcadores sociales pasen a actuar como fuentes de resistencia y (re)existencia es el ingreso y la actividad en la organización política de trabajadoras domésticas.

En la formación de las organizaciones políticas de trabajadoras domésticas observamos un diálogo fructífero con los movimientos sindical-clasistas, feministas y negros. No siempre raza, clase y género están asociados a la opresión; al contrario, bajo algunas situaciones estos ejes de poder pueden movilizarse para el establecimiento de solidaridad política alrededor de proyectos que llamamos decoloniales, pudiendo articular y gestar formas democráticas de agencia política.

Si clase, raza y género se consideran ejes de poder, es oportuno entonces recordar la consideración de que el poder no es una propiedad, sino una relación. Las relaciones de poder cambian constantemente, surgiendo nuevos conflictos y puntos de resistencia, y

¹⁴⁵ Realicé 25 entrevistas a trabajadoras domésticas no sindicalizadas que dieron origen al libro *Tensões e experiências: um retrato das trabalhadoras domésticas de Brasília e Salvador* (Bernardino-Costa et al., 2011); y 26 entrevistas a sindicalistas, que devinieron en el libro *Saberes subalternos e decolonialidade: os sindicatos das trabalhadoras domésticas do Brasil* (Bernardino-Costa, 2015).

produciendo, en consecuencia, nuevos sujetos (Foucault, 1995). Dependiendo de las circunstancias histórico-sociales, el concepto de interseccionalidad puede activarse no solo para aclarar la dimensión negativa de la opresión y desempoderamiento, sino que puede también ser utilizado para pensar sobre la movilización política.

Si la trabajadora doméstica no sindicalizada se encuentra vulnerable en su ambiente de trabajo a los ejes de opresión de clase, raza, género y otros, según constatamos en las entrevistas realizadas, la participación en el sindicato define un antes y un después. Los sindicatos pueden verse como un espacio de ruptura del aislamiento intramuros y como espacio de ruptura con las relaciones jerárquicas vividas en el interior de la casa de los empleadores.

También a partir de las vivencias en el interior de las organizaciones políticas de las trabajadoras domésticas es que se elaboran y viven los proyectos decoloniales de enfrentamiento del capitalismo racista y patriarcal. La noción de decolonialidad no tiene que ver con un estado de iluminación de algunos autores e investigadores, que aparentemente habrían elaborado un plan de acción para las masas, y sí con prácticas y reflexiones que han sido ejercidas por diferentes pueblos y movimientos sociales en sus múltiples y diversos procesos de resistencia ante el capitalismo eurocéntrico racista y patriarcal. Estos procesos de resistencia están acompañados de proyectos de reexistencias en los que se imagina un mundo más equitativo, digno y de plena conquista de la humanidad por todos. Eso es lo que constatamos en el activismo interseccional y decolonial de las organizaciones de las trabajadoras domésticas desde la década de 1930.

A continuación, abordaremos de una manera más pormenorizada el movimiento de las trabajadoras domésticas en el Brasil desde su nacimiento en la década de 1930 hasta la actualidad. Daremos especial énfasis en las resoluciones de los 12 congresos nacionales organizados por la categoría desde 1968. Para narrar esta historia de casi 90 años, también haremos referencias a las entrevistas realizadas a integrantes de los sindicatos más importantes de esta categoría profesional¹⁴⁶ y de la Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas (Fenatrad). Haremos también mención de la historia de la Asociación de los Empleados Domésticos de Santos, fundada por Laudelina de Campos Melo (1904-1991).

16.2 Las organizaciones políticas de trabajadoras domésticas y sus congresos nacionales: un activismo interseccional y decolonial

El movimiento de las trabajadoras domésticas tuvo sus inicios en 1936, gracias al trabajo de Laudelina de Campos Melo, cuando fundó la Asociación Profesional de los

¹⁴⁶Existen aproximadamente 40 sindicatos de trabajadoras domésticas en el Brasil. En el ámbito del libro *Saberes subalternos e decolonialidade: os sindicatos das trabalhadoras domésticas no Brasil* (2015), realicé entrevistas a activistas de los sindicatos de Campinas, São Paulo, Río de Janeiro, Bahía y Recife.

Empleados Domésticos de Santos, conformándose como la primera organización de trabajadoras domésticas de la que se tiene registro. Aunque haya sido fundada como asociación, su objetivo era lograr el estatus jurídico de sindicato, de forma tal que este podría negociar con el Estado el reconocimiento jurídico gremial y, en consecuencia, los derechos laborales. La exclusión de las trabajadoras domésticas, en este momento, no se restringía solo al no tener derecho a la sindicalización¹⁴⁷, sino que involucraba también la no reglamentación de la profesión por la Consolidación de las Leyes Laborales, en 1943¹⁴⁸.

Si la lucha contra la exclusión de los derechos laborales era el objetivo principal de la primera organización política de las trabajadoras domésticas en el país, no debemos interpretar como una simple coincidencia el hecho de que aquella asociación haya sido fundada por una militante del movimiento negro de la época. Laudelina ya militaba en organizaciones negras desde 1920, en Poços de Caldas (Minas Gerais), en Santos (São Paulo) y en la capital paulista. Ya en la década de 1930, ella tenía contacto con militantes de asociaciones negras de São Paulo, siendo incluso una militante del Frente Negro Brasileño (Pinto, 1993).

Un año después de la creación de la Asociación Profesional de los Empleados Domésticos de Santos, se decretó la instauración del Estado Nuevo, un período dictatorial que duró de 1937 a 1945, que restringió las libertades civiles en el país, cerrando partidos y organizaciones políticas.

Después de aquel período de suspensión de las libertades civiles en el país, las actividades políticas de las trabajadoras domésticas serían retomadas solamente al final de la década de 1940 e inicios de la década siguiente, a través de las actividades del Teatro Experimental del Negro (TEN). En el diario *O Quilombo: Vida, Problemas e Aspirações do Negro*, un brazo político-cultural del TEN, encontramos un reportaje de 1950 sobre un proyecto de ley que buscaba reglamentar el trabajo doméstico, mostrando que dicha materia estaba acompañada por el TEN (Nascimento, 2003, p. 79).

Una nueva fase del activismo de las trabajadoras domésticas se iniciaría a partir de la década de 1960 por medio de la articulación con la Iglesia católica, más exactamente con la Juventud Obrera Católica (JOC)¹⁴⁹, un brazo de la Iglesia que tenía como misión

¹⁴⁷El decreto 19.770, del 19 de marzo de 1931, publicado por el Gobierno de Getulio Vargas, que reglamentaba el derecho de sindicalización en el país, excluye a las trabajadoras domésticas, diciendo que se les crearía una legislación aparte.

¹⁴⁸La Consolidación de las Leyes Laborales era la principal legislación del país en la década de 1940; su artículo 7.º decía lo siguiente: «Los preceptos constantes de la presente Consolidación, salvo cuando fuere, en cada caso, determinado expresamente en contra, no se aplican: (a) a los empleados domésticos, considerados así, de un modo general, los que prestan servicios de naturaleza no económica a la persona o la familia, en el ámbito residencial de estas».

¹⁴⁹La JOC fue un brazo de la Acción Católica Obrera, un movimiento de la Iglesia católica fundado por el padre belga Joseph Cardijn (1882-1967), que consistió en una movilización de los laicos que respondían al llamado del papa Pío XI (*Encíclica Urbano Dei*, 1922) para que diesen un testimonio de su fe en el medio

enseñar al joven a ser testigo de la presencia de Cristo en el mundo. Los miembros de la JOC se dispersaban por las diversas organizaciones de la Iglesia con la finalidad de defender los derechos de los trabajadores con base en los valores del Evangelio.

En 1960, la JOC realizó el Primer Encuentro Nacional de Jóvenes Empleadas Domésticas en Río de Janeiro, que reunió a 24 trabajadoras domésticas de varias regiones del país. El año siguiente, la JOC realizó también el Primer Congreso Regional, en Recife, reuniendo a trabajadoras de Ceará, Río Grande del Norte, Paraíba y Pernambuco (Soares, 2002).

No obstante, la JOC era una organización orientada a los trabajadores en su acepción universal. Las trabajadoras domésticas eran marginadas en las reuniones de la JOC debido a la peculiaridad de su situación frente a los demás trabajadores, quienes ya estaban encuadrados en las leyes laborales del país, mientras que las trabajadoras domésticas aún estaban luchando por las primeras reglamentaciones. Debido a este hecho, se formaron grupos específicos de trabajadoras domésticas ligados a la JOC. Odete Maria Conceição, una de las fundadoras de la Asociación Profesional de Empleados Domésticos de Río de Janeiro, menciona esta incompatibilidad entre el movimiento obrero en general y el movimiento de trabajadoras domésticas:

[...] una vez al mes nosotras [los diversos grupos de trabajadoras domésticas en diferentes parroquias de Río de Janeiro] nos reuníamos todas juntas, y de ahí fuimos viendo la diferencia que había entre nosotras y los otros trabajadores, que los otros tenían sus derechos, y la doméstica no tenía nada. Entonces fue ahí que vimos la necesidad de tener algo para defendernos. (Odete Maria da Conceição, miembro fundadora de la Asociación y del Sindicato de Río de Janeiro, entrevistada por mí)¹⁵⁰

Entre las asociaciones y grupos de trabajadoras domésticas que surgieron en la década de 1960, como consecuencia del trabajo de la JOC, podemos mencionar a las asociaciones o grupos de Recife, Río de Janeiro, Belo Horizonte, São Paulo, Piracicaba, Porto Alegre, entre otros.

Al mismo tiempo que surgían las asociaciones y grupos a partir de la JOC –aunque no subordinados a la Iglesia católica–, Laudelina de Campos Melo, que en ese momento vivía en Campinas (São Paulo), trabajaba, desde 1959, para la fundación de la Asociación de Empleados Domésticos de Campinas. En vez de un papel predominante de la Iglesia católica, lo que encontramos en Campinas es una articulación con el movimiento negro, especialmente el Teatro Experimental Negro de Campinas, y con el movimiento sindicalista.

Podemos decir que es a partir de la década de 1960 que el movimiento de trabajadoras domésticas comenzó a tener una dimensión nacional en virtud de la expansión de la

en que vivían (véase Soares, 2002).

¹⁵⁰Todas las sindicalistas entrevistadas me autorizaron a citar sus nombres reales.

JOC, del movimiento negro y del movimiento sindical. Obviamente las contribuciones de aquellas organizaciones se dieron de manera e intensidad diferenciada en cada asociación y grupo existente hasta entonces.

La sinergia generada entre el movimiento negro, el sindicalismo y la Iglesia católica permitió el surgimiento de un movimiento en todo territorio nacional, que empezó a reunirse en los congresos nacionales de la categoría. Si el Primer Encuentro Nacional de las Jóvenes Trabajadoras Domésticas, realizado en Río de Janeiro en 1960, fue realizado aún bajo los auspicios de la JOC, el Primer Congreso Nacional de las Trabajadoras Domésticas (1.^{er} CNTD), realizado en São Paulo en 1968, fue el fruto del protagonismo de las trabajadoras domésticas.

Aun así, es importante no confundir apoyo con protagonismo. Sin duda, el protagonismo fue para las trabajadoras domésticas: Laudelina tuvo un papel central en la organización del 1.^{er} CNTD. En 1967, ella fue a Brasília en una caravana de sindicalistas y tuvo la oportunidad de hablar con el entonces ministro de Trabajo, Jarbas Passarinho, quien bromeó con ella y le preguntó: «¿Es usted quien es el terror de las patronas?». Este encuentro fue registrado en el diario *Jornal da Cidade*, de Campinas, en la edición del 3 de julio de 1967:

Ella es el «terror de las patronas». —«¡Mucho gusto! ¿Es usted quien es el terror de las patronas de Campinas, cierto?». La expresión fue del Ministro de Trabajo, Jarbas Passarinho, al recibir a Doña Laudelina de Campos Melo, líder de las empleadas domésticas. Ella no se avergonzó y sonrió con el ministro. Además, Doña Laudelina no se avergüenza con esas cosas; ya había hablado con otros Ministros y hasta con Presidentes de la República para gestionar su plan de reglamentar la profesión de doméstica. El día que oyó la frase, la presidente de la Asociación de los Empleados de Campinas fue franca con el ministro: «este es el cuarto Presidente de la República que está para reglamentar la profesión y por lo menos unos ocho Ministros de Trabajo ya empañaron su palabra de llevar el anteproyecto al Ejecutivo.

En aquella ocasión, ella solicitó al ministro la reglamentación de la profesión y la transformación de la Asociación en sindicato. Y el ministro fue enfático, diciendo que para que tal cosa sucediese era necesaria la unión de la categoría. A partir de aquel momento se intensificó la articulación nacional de las trabajadoras domésticas, lo que ya venía ocurriendo desde el inicio de aquella década.

[...] en virtud de la postura del ministro, entramos en contacto con los otros estados, con los otros municipios, donde ya habíamos realizado otros congresos, donde ya había otras asociaciones y trabajamos para la fundación de más asociaciones [...] La Iglesia nos ayudó mucho, iba detrás de las asociaciones a través del personal de la Iglesia que entraba en contacto con las entidades sindicales de los lugares, pidiendo apoyo. Entonces, teníamos una masa consistente para poder dar la pelea. (Laudelina de Campos Melo, entrevista realizada por Elisabete Pinto, 1993).

Fue a partir de aquella charla con el ministro del Trabajo que Laudelina y otras trabajadoras domésticas organizaron el 1.º CNTD, cuyo tema fue «La demanda de los primeros derechos».

La siguiente tabla presenta una síntesis de los 12 congresos nacionales organizados por las trabajadoras domésticas, sus compromisos a las interpretaciones de clase, género y raza, así como sus articulaciones políticas y sus temas. En las líneas siguientes, destacaremos algunos momentos centrales de los congresos que nos permiten comprender la constitución del activismo interseccional y decolonial de las trabajadoras domésticas.

Tabla 9
Congresos Nacionales de las Trabajadoras Domésticas (CNTD) y articulaciones de clase, raza y género

Congreso Nacional de las Trabajadoras Domésticas – lugar (año)	Interpretaciones y articulaciones	Tema y observaciones
1.º CNTD – São Paulo (1968)	Clase	Tema: La demanda de los primeros derechos.
2.º CNTD – Río de Janeiro (1974)	Clase	Tema: Evaluación de los derechos conquistados en 1972.
3.º CNTD – Belo Horizonte (1978)	Clase	Tema: Extensión de la CLT a las trabajadoras domésticas.
4.º CNTD – Porto Alegre (1981)	Clase	Tema: La trabajadora doméstica menor de edad. Creación del Equipo Nacional*.
5.º CNTD – Recife (1985)	Clase Género	Tema: El reconocimiento de la profesión de empleada doméstica. Nacionalmente, las interpretaciones y articulaciones raciales eran aún débiles en este momento.
6.º CNTD - Campinas (1989)	Clase Género Raza	Tema: Unión, organización, lucha. En 1988, con la promulgación de la Constitución, las trabajadoras domésticas conquistan el derecho de fundar sindicatos. Ascenso de los sindicatos de Campinas y Bahía: las interpretaciones y articulaciones raciales ganan importancia en el movimiento nacional. En este Congreso, el Equipo Nacional es sustituido por el Consejo Nacional*.
7.º CNTD – Río de Janeiro (1993)	Clase Género Raza	Tema: El nuevo perfil de la trabajadora doméstica en el Brasil. Las interpretaciones y articulaciones de clase, raza y género se vuelven centrales en el movimiento de las trabajadoras domésticas.

8.º CNTD – Belo Horizonte (2001)	Clase Género Raza	Tema: Igualdad en la lucha y equiparación de los derechos. Diálogo con organizaciones internacionales y multinacionales. Ejemplos: Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras Domésticas (Conlactraho), OIT, ONU Mujeres.
9.º CNTD – Salvador (2006)	Clase Género Raza	Tema: 70 Años de lucha. Consolidación del diálogo con organizaciones internacionales y multinacionales. Diálogo con Gobiernos. Ejemplos: Seppir, SPM, municipalidades.
10.º CNTD – Recife (2011)	Clase Género Raza	Tema: La hora es ahora – Para levantar y fortalecer nuestras banderas.
11.º CNTD – Río de Janeiro (2016)	Clase Raza Género	Tema: Ratificar el 189 es igualar derechos (organización de las/los trabajadoras/es domésticas/os en el mundo). Fortalecimiento de alianzas y actuación de la Fenatrad/CNTD en el plano latinoamericano e internacional. Ejemplo: afiliación a la Federación Internacional de las Trabajadoras Domésticas (IDWF).
12.º CNTD – Virtual (2021)	Clase Raza Género	Tema: Trabajadoras domésticas en movimiento: lucha y resistencia en contexto de pandemia y trabajo esclavo.

Nota. * Tanto el Equipo Nacional como el Consejo Nacional fueron organizaciones precursoras de la Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas, orientadas a dar una unidad nacional a la lucha de las trabajadoras domésticas.

Elaboración propia.

Con variaciones a lo largo del tiempo, podemos decir que la Iglesia católica ha apoyado a las trabajadoras domésticas en diversos momentos. La relación de apoyo ha sido clara para el ala progresista de la Iglesia católica, aunque no para toda la institución. Por ejemplo, en el 3.º Congreso Nacional, en 1978, realizado en Belo Horizonte, algunos padres conservadores de la Iglesia intentaban colocarse como voceros de la categoría, defendiendo una concepción religiosa de la trabajadora doméstica asociada al mito de santa Zita¹⁵¹, utilizado para enfatizar que la función de la trabajadora doméstica consistía

¹⁵¹ «Santa Zita nació en 1218, en Monsagrati, en los alrededores de la ciudad de Lucca. Hija de campesinos, a los 12 años fue a trabajar como empleada doméstica en la casa de una rica familia. Siempre se preguntaba a sí misma: “¿Agrada esto al Señor?” o “¿Desagrada esto a Jesús?”. Le fue confiado el encargo de distribuir limosnas todos los viernes. Y daba de sus pocas cosas, de su comida, de sus ropas, de aquello que poseía, de las pocas economías. Dicen que fue sorprendida un día mientras socorría a los necesitados. En su delantal lo que era alimento se convirtió en flores. Fue doméstica toda su vida. A la hora de su muerte tenía arrodillada y a sus pies a toda la familia Fatinnelli, a quienes sirviera toda la vida. Murió el día 27 de abril de 1278. Pío XII la proclamó patrona de las empleadas domésticas del mundo entero» (<http://www.chatcristao.hpg>).

en servir a la familia para la cual ella trabajaba. El arzobispo de aquella ciudad y algunas patronas intentaron monopolizar los espacios de diálogo, enfatizando el papel servil de las trabajadoras domésticas, sin reconocerlas como trabajadoras y, en consecuencia, portadoras de derechos. En ese congreso, Lenira Carvalho, una de las principales líderes del movimiento en esa época, es llamada para componer la mesa de clausura. Entonces, durante su alocución, ella rompe con la idea de servilismo asociada al mito de santa Zita y enfatiza la necesidad de que las trabajadoras domésticas sean reconocidas en sus derechos. Veamos su discurso:

El Congreso de Belo Horizonte fue dominado por patronas, dominado en verdad. Y había un padre allá, quien hizo una divulgación, que yo creo que nunca hubo un Congreso que tuvo tanta gente en la clausura. Ahora en el transcurso del Congreso, hubo una vez que me pidieron: «Lenira, fíjate si vas allá y le das una vuelta a este congreso». Tuve una pelea en el auditorio con la televisión, con todo, porque una mujer que ni era empleada doméstica, quería dominar, quería hablar. Entonces por eso fue muy negativo. Entonces vino el ministro de Trabajo. Yo ni fui a recibir al ministro. Y quisieron que yo fuese a entregarle unas cosas de flores al ministro, querían que yo hablase... Ahí me escogieron para hablar en la clausura. Ahí en la clausura yo le di la vuelta solamente con el discurso, dije que lo que se necesitaba era reconocer los derechos de las trabajadoras domésticas. Ahí había empleadas que lloraban, había una que venía para hablar conmigo llorando. (Lenira de Carvalho, miembro fundadora del Sindicato de Recife, entrevistada por mí)

Durante esta fase del movimiento de las trabajadoras domésticas, en su dimensión nacional predominaba la interpretación clasista. Tanto en las organizaciones de Río de Janeiro como de Recife se percibe el predominio de este discurso. Cabe destacar que la propia interpretación de la Juventud Obrera Católica era también una interpretación clasista. Lo que se formulaba hasta mediados de la década de 1980 era una comprensión de la lucha de la trabajadora doméstica predominantemente como una lucha de clases, como revela el testimonio de Lenira Carvalho.

Este entendimiento es el que también se tiene del movimiento nacional, cuando se analizan las resoluciones de los congresos nacionales. El tema no es decir que las interpretaciones racializadas y hasta de género no estaban presentes, sino percibir que la articulación política giraba alrededor de la demanda de ser reconocidas como pertenecientes a la clase trabajadora y, por consiguiente, ser equiparadas en términos de derechos con los demás trabajadores. Esta era una consecuencia natural del hecho de que las trabajadoras domésticas solo hayan sido reconocidas por la legislación laboral en 1972, aunque de manera excesivamente restrictiva, conquistando, en ese momento, solamente el derecho a la libreta de trabajo, el derecho a vacaciones y a la previsión social

ig.com.br/santa_zita.htm).

(Ley 5859/1972). En este sentido, la lucha incidía sobre la efectivización de estos pocos derechos y sobre la conquista de otros ya compartidos por otras categorías.

Las campañas desarrolladas durante este período –inicios de la década de 1960 hasta mediados de la década de 1980– tenían como foco el reconocimiento clasista-profesional, donde diversas asociaciones se entregaron a la campaña para que la trabajadora viviese en su propia casa y romper con la concepción de miembro de la familia.

El relacionamiento con las entidades políticas de la clase trabajadora estaba marcado por vaivenes a lo largo del tiempo, teniendo también su variante regional. En algunas ciudades, los sindicatos de la clase trabajadora eran aliados efectivos de los sindicatos de trabajadoras domésticas, mientras que en otras localidades había fricciones y desconfianzas.

Lo mismo sucedía con el movimiento feminista. La relación de las trabajadoras domésticas con el movimiento feminista empezó con desconfianzas, pues el trabajo doméstico remunerado era visto como una condición para la liberación de las mujeres de clase media de los servicios domésticos. En el siguiente fragmento, extraído del *Boletín de la Asociación Profesional de Trabajadores Domésticos del Municipio de Río de Janeiro* de 1980, podemos ver esta relación de desconfianza:

En la TV Educativa, Nair Jane [Castro Lima] y Tereza [en un programa sobre la liberación de la mujer] dieron sus declaraciones sobre el asunto: «si la emancipación de las patronas es librarse del trabajo doméstico, salir por ahí y volvernos cada vez más esclavas en sus casas, entonces nosotras no vemos esa liberación».

La interacción e intercambio con el movimiento feminista comenzó a suceder de manera más intensa y frecuente a partir del 5.º CNTD, en Recife, cuando la ONG feminista S. O. S. Corpo empezó a brindar asesoría a la realización del congreso y a la Asociación de Recife, específicamente.

A nivel nacional, el movimiento feminista se volvería un aliado definitivo de las trabajadoras domésticas en la Asamblea Constituyente¹⁵², cuando apoyó el proyecto de ley de las trabajadoras domésticas. El fortalecimiento de la relación con las entidades feministas se dio de forma paralela a una relativa frustración con el movimiento sindical, cuando este no ofreció el apoyo esperado a las trabajadoras domésticas durante la Constituyente:

En la Constitución, no tuvimos apoyo alguno de la CUT (Central Única de los Trabajadores). La CUT no nos colocó en ninguna de sus propuestas. Quienes nos pusieron allí fueron las feministas. Había una propuesta solo de las empleadas domésticas, pero debías tener un porcentaje de firmas, que no conseguimos. (Lenira de Carvalho, miembro fundadora de la Asociación y del Sindicato de Recife, entrevistada por mí)

¹⁵²Se refiere a la Asamblea Constituyente que elaboró la Constitución de 1988.

El período entre el 5.º Congreso Nacional en Recife, en 1985, y la promulgación de la Constitución, en 1988, fue de intensa movilización entre las trabajadoras domésticas, con incontables visitas a Brasilia, con el objetivo de presionar a los constituyentes para extender algunos derechos al gremio.

Después de la Constitución, y con la conquista de solo algunos de los derechos históricamente demandados¹⁵³, la búsqueda del pleno reconocimiento profesional continuó siendo aún la tónica no solo de las asociaciones, sino de los sindicatos de trabajadoras domésticas, dado que el derecho de sindicalización había sido conquistado. A nivel nacional, el período posterior a la Constitución fue el período de ascenso del Sindicato de Campinas y, posteriormente, del Sindicato de Bahía, el cual inició sus actividades como grupo en la década de 1970.

Con la conquista de un mayor espacio nacional de los sindicatos de Campinas y de Bahía, las interpretaciones y motivaciones políticas raciales y feministas ganaron más espacio entre el movimiento nacional de las trabajadoras domésticas. No se trata de decir que las interpretaciones y movilizaciones clasista-sindicales dejaron de ejercer su influencia, sino que pasaron a dialogar con las interpretaciones y movilizaciones raciales y de género. Esto se atribuye, en primer lugar, al hecho de que, históricamente, el Sindicato de Campinas y el de Bahía mantenían vínculos con el movimiento negro. En segundo lugar, se debe al diálogo ya iniciado con el movimiento feminista en la primera mitad de la década de 1980 y el fortalecimiento de este en aquella década y en las siguientes. A partir del 7.º CNTD, realizado en Río de Janeiro, podemos decir que el activismo y las interpretaciones interseccionales de clase, género y raza aparecen ya de manera consistente en los documentos –actas y resoluciones– de los congresos nacionales.

De mediados de la década de 1990 hasta la actualidad, lo que vemos es la consolidación de las alianzas entre los movimientos negros, los movimientos feministas y los movimientos clasistas. Además, se puede observar la consolidación de estas alianzas y el fortalecimiento nacional del movimiento con la creación de la Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas (Fenatrad) en 1997. También se observa la construcción de una red con actores internacionales, Gobiernos y organismos internacionales, tales como la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (Conlactraho), la Federación Internacional de Trabajadoras Domésticas (IDWF, International Domestic Workers Federation), ONU Mujeres, la OIT y órganos nacionales, estatales y municipales. La aprobación del Convenio 189 y la Recomendación 201 en la 100.ª Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo sobre Trabajo Decente para los Trabajadores y las Trabajadoras Domésticas, el día 16 de

¹⁵³ La Constitución Federal de 1988 garantizó a las trabajadoras domésticas 9 de los 34 derechos sociales previstos para todos los trabajadores rurales y urbanos en el párrafo único de su artículo 7.º.

junio de 2011, muy bien etnografiada por Mary Goldsmith (2013b), dio visibilidad a esta red transnacional constituida por las trabajadoras domésticas.

La aprobación del Convenio 189 estuvo acompañada por una significativa delegación brasileña desde el punto de vista numérico. Entre Gobierno, empleadores y trabajadores, más de 70 personas estuvieron presentes en la Conferencia de la OIT. Entre estas personas estaban presentes cinco trabajadoras domésticas¹⁵⁴ y la diputada Benedita da Silva, quien se volvería pieza importante para la aprobación de la Enmienda Constitucional que homologaría a las trabajadoras domésticas con los demás trabajadores del país.

Como un subproducto del Convenio 189, que debería ser ratificado voluntariamente por los países miembros de la OIT para tener una validez legal efectiva, el tema del trabajo doméstico fue colocado en la agenda política del país y pasó a ocupar los medios. Así, en diálogo con las trabajadoras domésticas, las ONG feministas y antirracistas, sindicatos de otras categorías, organismos internacionales, secretarías de Estado y un grupo de parlamentarios propusieron una enmienda a la Constitución Federal, solicitando la alteración del párrafo único del artículo 7.º, que aseguraba a las trabajadoras domésticas apenas 9 de los 34 derechos sociales previstos para todos los trabajadores.

El día 2 de abril de 2013, el Congreso Nacional aprobó por unanimidad el proyecto de la diputada ponente Benedita da Silva y puso fin a una segregación legal que estaba enraizada en la Constitución Federal del Brasil, sancionando la Enmienda Constitucional 72/2013. Posteriormente, en 2015, se aprobó la Ley Complementaria N.º 150, que norma sobre el contrato del trabajo doméstico, ajustándolo a los avances legales conquistados en la EC 72/2013.

Obviamente, una cosa es la igualdad *de iure* y otra es la igualdad *de facto*. Una vez vencidas las restricciones legales inmorales que condenaban a las trabajadoras domésticas a un trato inhumano, el gran desafío que se inauguró después de tales conquistas legales fue la extensión de los actuales derechos a las jornaleras y la igualdad *de facto*. Este fue el tema del 11.º Congreso Nacional de las Trabajadoras Domésticas, realizado en 2016 en Río de Janeiro, cuyo tema fue: «Ratificar el 189 es igualar derechos: organización de las/los trabajadoras/es domésticas/os en el mundo»¹⁵⁵.

Aun con todos los desafíos de efectivización de los derechos garantizados, atentas a la coyuntura nacional y global, el 12.º CNTD, realizado en 2021, se realizó de forma virtual como consecuencia de la pandemia de COVID-19. Como no podía dejar de ser,

¹⁵⁴ Las cinco trabajadoras domésticas que estuvieron presentes en la 100.ª Conferencia Internacional del Trabajo fueron: Creuza Maria de Oliveira (presidenta de la Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas), Sueli Maria de Fátima Santos (Sindicato de Trabajadoras Domésticas de Sergipe), Maria Noeli dos Santos (Sindicato de Trabajadoras Domésticas del Municipio de Río de Janeiro), Maria Regina Teodoro (Sindicato de Trabajadoras Domésticas de Campinas) e Ione Santana de Oliveira (Sindicato de Trabajadoras Domésticas del Estado de Bahía) (Goldsmith, 2013a).

¹⁵⁵ Desde el 10.º CNTD, he tenido el honor de ser invitado a participar como oyente en los congresos de las trabajadoras domésticas. Por lo tanto, además del 10.º CNTD, participé también en el 11.º y el 12.º.

la incidencia de muertes provocadas por la COVID-19 en las trabajadoras domésticas estuvo presente en aquel congreso, que tuvo como tema: «Trabajadoras domésticas en movimiento: lucha y resistencia en contexto de pandemia y trabajo esclavo». El plan de luchas aprobado en el 12.º CNTD da la pauta de los enfrentamientos que las trabajadoras domésticas tienen por delante: (i) promover la salud y el bienestar de la trabajadora doméstica; (ii) combatir la violencia y el acoso; (iii) defender y ampliar los derechos laborales; (iv) elaborar políticas públicas para la igualdad y justicia social; y (v) combatir y denunciar el trabajo esclavo contemporáneo.

Viejos temas, como el combate de la violencia y el acoso, y el combate del trabajo esclavo contemporáneo, adquirieron notoriedad en la prensa nacional debido a la pandemia de COVID-19, siendo tematizados en el CNTD. De la misma forma, algunas pautas de interés de toda clase trabajadora –como, por ejemplo, el derecho a la salud y a la educación integral para niños– fueron también temas en el congreso. Los desafíos en relación con la extensión de los derechos conquistados a las jornaleras, así como el cumplimiento de los derechos ya existentes, también forman parte del plan de luchas de la categoría.

Como se ve, nuevos desafíos se presentan en cada peldaño que se avanza en la conquista de las trabajadoras domésticas en el Brasil. Al mismo tiempo que se presentan, generando vulnerabilidades, las dinámicas de clase, género y raza, el activismo interseccional y decolonial de las trabajadoras domésticas se fortalece local, nacional y globalmente para enfrentarse a las desigualdades del capitalismo racial.

16.3 Conclusión

Movidas por el realismo político, la trayectoria del movimiento político de las trabajadoras domésticas en estos casi 90 años de existencia se constituye en aquello que llamamos activismo interseccional y decolonial. El aprendizaje y formación política de esta categoría se da menos mediante libros y mucho más a través del diálogo con los diversos actores sociales colectivos: Iglesia, sindicatos y movimientos negro, feminista y feminista negro. Sin embargo, ninguno de estos otros actores asume el protagonismo de las trabajadoras domésticas, pues la brújula que señala el rumbo por seguir es la propia condición de ser trabajadora doméstica.

Entre las décadas de 1930 y 1980, la pauta de la lucha política de las trabajadoras domésticas fue la búsqueda de igualdad con los demás trabajadores. Entonces, la dimensión clasista marcaba el ritmo de la lucha nacional. Solamente en las décadas siguientes fue que las interpretaciones de género se sumaron a las interpretaciones de clase y las organizaciones feministas comenzaron a dialogar de manera más consistente con el movimiento de las trabajadoras domésticas. Lo mismo ocurrió con la dimensión racial, que pasó a integrar la gramática política de las trabajadoras domésticas al final de la década de 1980 e inicios de la década de 1990. A partir de aquel momento, clase, género y raza se consti-

tuyen como dimensiones interpretativas y movilizadoras fuertes del activismo político de las trabajadoras domésticas. También a partir de la década de 1990, se inició un diálogo global, que se consolidó en este nuevo milenio. Es esta construcción gradual del activismo de las trabajadoras domésticas al que denominamos activismo interseccional.

Este activismo también es decolonial porque busca en el aquí y ahora desestructurar las jerarquías de clase, raza y género constitutivas del capitalismo eurocéntrico racial y patriarcal. Otras dimensiones de la decolonialidad podrían ser mencionadas y desarrolladas en otras oportunidades, tales como: la realidad constatada de que los congresos de las trabajadoras domésticas se constituyen en un verdadero espacio de producción de conocimiento y de una agenda política a partir de las experiencias vividas por esas protagonistas sociales (decolonialidad del saber) y también la constatación de que la participación de las actividades colectivas sindicales se configura como un antes y un después del punto individual de cada una de las trabajadoras individuales (decolonialidad del ser). Si la vida individual –vivida en el aislamiento del lugar de trabajo– era de alguna forma una vida marcada por una violencia interseccional de clase, raza y género, que de alguna forma consumía parte de la humanidad de esas mujeres, la vida colectiva en las antiguas asociaciones profesionales y en los actuales sindicatos es una oportunidad de restauración de la vida y de la humanidad de esas mujeres.

Como demostramos, cada peldaño que suben las trabajadoras domésticas trae nuevos desafíos y nuevas luchas. La historia narrada en este capítulo ciertamente es una historia de victorias, aunque es una historia que tiene aún mucho camino por andar, como, por ejemplo, la extensión de los actuales derechos hacia las trabajadoras jornaleras y la efectivización de los actuales derechos a todo el gremio.

En un horizonte utópico de largo plazo, si la cuestión es el fin del trabajo doméstico –volviéndose cada persona autosuficiente para el mantenimiento de su casa, conjugado con el desarrollo de una estructura pública de cuidados, una situación de pleno empleo y, sobre todo, la superación del capitalismo eurocéntrico racista y patriarcal–, no estamos aún en condiciones para decir si esto será realizable o no. No obstante, en un horizonte utópico de corto plazo, el asunto es transformar el trabajo doméstico en una ocupación digna, y es esto lo que está en la agenda política del activismo interseccional y decolonial de las trabajadoras domésticas.

Sección VI
Teorías sobre el trabajo del hogar

Introducción. Perspectivas teóricas sobre el trabajo del hogar

JUREMA BRITES
ERYNN MASI DE CASANOVA

Si tomamos la década de 1980 como el período de mayor consolidación del campo de investigación sobre el trabajo del hogar (trabajo doméstico) en América Latina, marcadamente representado por la publicación de la antología *Muchachas No More*, podríamos pensar que la perspectiva teórica sobre la temática se ha alterado completamente desde entonces. La clave teórica del feminismo marxista sirvió de base para la comprensión de las relaciones de desigualdad de género y clase dentro del trabajo doméstico (remunerado o no). En las décadas de 1970 y 1980 las feministas revisaron las teorías del valor, actualizando el pensamiento marxista con la propuesta de que el trabajo doméstico era parte invisible de la reproducción del capital. Algunas incluso propusieron que este trabajo, muchas veces impagado, generaba plusvalía en la medida en que reproduce la fuerza del trabajo.

Acompañando este emprendimiento feminista, otras perspectivas analíticas refinaron la comprensión de la desigualdad estructural explicada en principio por la vía económica. En las décadas que siguieron, el campo experimentó una revolución en la forma de pensar los marcadores sociales de la opresión. La centralidad de clase social como explicación de las desigualdades de género cedió lugar a (o, al menos, no se pensaba sin) las relaciones raciales. Así, vimos llegar las contribuciones de los estudios poscoloniales y decoloniales, que situaban la explotación capitalista dentro del proyecto colonial de la modernidad, lo cual juntaba el servilismo y la raza. Los efectos negativos de este proyecto se ven reproducidos hasta el día de hoy, cuando se observa que los trabajos de cuidado carecen de valor en la esfera pública y se delegan en gran parte a las mujeres pobres, negras y/o indígenas. Las teoristas discuten la intersección entre dos o más factores de opresión que aseguran la existencia de personas y grupos en situaciones subalternizadas, usando los términos de consustancialidad (el cruce de sexo y clase; Kergoat, 2009) e interseccionalidad (Crenshaw, 1989) –término que destaca la confluencia entre género y

raza, inicialmente propuesta por Kimberlé Crenshaw y posteriormente desarrollado por otras feministas negras, entre las cuales destacamos a Patricia Hill Collins, quien ve la interseccionalidad como una teoría social crítica—.

Con más vehemencia que en tiempos anteriores, la cuestión de la proximidad de la ejecución del trabajo doméstico con la intimidad familiar patronal trajo reflexiones sobre los afectos. Rechazando la ideología de que las trabajadoras fueran parte de la familia empleadora, otros caminos teóricos se construían. Sin embargo, la complejidad de las relaciones afectivas problematizó las conversaciones sobre la dominación. En este punto, los debates posestructuralistas y decoloniales, por un lado, y la mayor visibilidad de la militancia organizada (en sindicatos), junto con el ascenso académico de hijos y nietos de las trabajadoras del hogar, por otro, impulsaron la problematización de los conceptos de poder y dominación. Las relaciones de dominación llegan a ser pensadas de una forma que ni única ni exclusivamente enfatiza la coerción de los empleadores y estructuras sociales.

En esta sección, los textos presentados demuestran esta forma más compleja y amplia de tratar el trabajo del hogar. Iniciamos, no aleatoriamente, con la contribución de Mary Garcia Castro, editora con Elsa Chaney de *Muchachas No More*. Han pasado 34 años desde la publicación de ese libro que abrió diálogo e inspiró generaciones de investigadores sobre el trabajo del hogar en las Américas, y aquí Castro retoma los debates marxistas y los actualiza a la luz de la organización política de las trabajadoras domésticas sindicalizadas en el Brasil. Esta socióloga, pionera de la teoría interseccional, considera que las militantes se han venido constituyendo como sujetos políticos decoloniales cuando elaboran las intersecciones raza, clase, género y ocupación, en un ejercicio de feminismo popular que provee un nuevo proyecto de la nación, un proyecto que valoriza el trabajo del hogar como fundamento de la reproducción social, dentro de una ética social comunitaria.

La potencia de ese pensamiento feminista popular se presenta en el segundo capítulo con la edición de los diálogos de la mesa redonda «Las trabajadoras domésticas y el feminismo decolonial en el Brasil y en América Latina», que se llevó a cabo durante el 1.º Congreso de Rithal en 2022. Las organizadoras Isabel Freitas y Denise Montovani reunieron a cinco mujeres articuladoras fundamentales de la lucha por los derechos de las trabajadoras domésticas en el Brasil. El reencuentro fue un momento especial de memoria personal y colectiva sobre la construcción de las interacciones entre intelectuales (académicas y orgánicas), el feminismo y la militancia —una lección ejemplar de la teoría en la práctica—. Escuchamos de Creuza Maria de Oliveira, Cleusa Aparecida dos Santos, Maria Betânia Ávila y Natalia Mori sobre sus vivencias y evoluciones políticas, sobre la interseccionalidad en práctica, el significado del feminismo decolonial en el contexto de la herencia esclavócrata y la organización del trabajo doméstico en el capitalismo contemporáneo como una actualización del patriarcado. Nos proveen nuevas formas de

pensar la clase obrera desde el feminismo negro y del sur global. Al final, la mesa recibe un brindis especial con los comentarios de Nair Jane Lima de Castro, militante histórica brasileña con casi 50 años de desenvolvimiento y más de 90 años de edad.

Para concluir esta sección, dos capítulos reflexionan sobre las relaciones afectivas que permean las contrataciones de las trabajadoras del hogar. Jurema Brites y Thays Monticelli discuten cómo el feminismo marxista y las teorías decoloniales piensan el papel de los afectos en el mantenimiento de relaciones desiguales y jerárquicas. Se apoyan sobre la teoría de la práctica para enfatizar la agencia de las trabajadoras, proponiendo que, si ellas no son inmunes a las situaciones opresivas, tampoco son totalmente subyugadas a las lógicas dominantes. Rosario Fernández Ossandón y Carol Chan enfrentan un tema controversial, el punto de vista de las «patronas» o empleadoras. Hacen uso de la idea de la «incomodidad relacional» para hablar sobre la paradoja del ideal democrático de los empleadores y las jerarquías impuestas por una estructura socioeconómica desigual. Las autoras interpretan las narrativas de situaciones en que las empleadoras se reconocen como dependientes de los cuidados y afectos de las trabajadoras a partir del concepto de desposesión de Judith Butler. Como contrapunto, postulan el concepto de «optimismo cruel» de Lauren Berlant, que apunta a los límites de la «fantasía de las buenas intenciones» de las empleadoras en una sociedad estamental y culturalmente fundada sobre la servidumbre impuesta por el colonialismo.

Con estos capítulos, esperamos mostrar, al menos en parte, la diversidad de los lentes analíticos que buscan explicar las contradicciones y la perpetuación del trabajo doméstico remunerado en la sociedad contemporánea. Sin negar estas contradicciones, podemos reconocer las conquistas (aunque incompletas) de casi 100 años de organización sindical y de los desplazamientos provocados por el feminismo y los estudios decoloniales.

17. Trabajadoras domésticas en el Brasil: ¿sujetas o sujetadas en la clase, en el género y en la raza? Descolonizando cuidados

MARY GARCIA CASTRO

17.1 Introducción

Se revisan aquí escritos sobre trabajadoras domésticas con énfasis en su proceso de organización sindical, subrayando el interés de las sindicalistas en ser reconocidas como parte de la clase trabajadora¹⁵⁶. Una clase que cada vez más se despega de las subjetividades en experiencias y entrelazados de diferentes procesos sociales, como los de género y raza. Una clase que se diversifica en términos de composición social y lugar histórico en la formación capitalista. Se destaca cómo llegarían las trabajadoras domésticas a descolonizar el debate sobre cuidados, ya que, para ellas, aunque se movilicen afectos en el ejercicio del trabajo, el servicio doméstico remunerado tendría una historia relacionada con la colonización/esclavitud, aunque, sin subestimar la importancia del trabajo doméstico hoy, en un sistema capitalista que no proporciona servicios públicos de cuidados básicos para la vida doméstica.

De hecho, existen controversias sobre si, considerando la diversidad de actividades que engloba el trabajo doméstico remunerado, sería adecuado clasificarlo como propio de la economía de cuidados, o solo los que se relacionan con el cuidado de las personas, como niños, ancianos y aquellas con necesidades. Se asume que reproducción social y cuidados se relacionan, pero que, en el caso del trabajo doméstico remunerado, hay que llamar la atención hacia su especificidad y conceptualizar qué se está entendiendo por cuidados¹⁵⁷.

¹⁵⁶ Es decir, como trabajadoras con el mismo valor que los trabajadores de la industria, el proletariado, y así tener a sus sindicatos representados en las centrales y federaciones que congregan a esos trabajadores y con el potencial de ser sujetos críticos al capitalismo.

¹⁵⁷ «Podemos decir, sin pretender ofrecer una definición exhaustiva, que el cuidado designa la acción de ayu-

Los sindicatos de trabajadoras domésticas en el Brasil se fortalecen en una red nacional y desarrollan una peculiar militancia: se cuidan entre ellas en sus sindicatos, combinando defensa de derechos laborales con afectos y sentido de colectividad. Se potencian con tal militancia los debates sobre otro proyecto de país, que valore más al trabajo doméstico, como algo básico para la reproducción social¹⁵⁸, considerando una perspectiva de un feminismo popular y comunitario que tenga cuidados, como una dimensión de la economía y también como una ética social.

La reproducción social en perspectiva feminista y el debate sobre cuidados de acuerdo con lo sugerido por Batthyány pretenden salir del énfasis en lo económico, entendido como restringido a la esfera de lo público, del mercado, de la producción de bienes y riquezas. Se subraya que reproducción social y cuidados son ejes básicos para el vivir y hasta para el sobrevivir. Ambos temas, con tal modelado, subrayan la importancia de la mujer en trabajos considerados como básicos para la reproducción social del sistema, pero critican la orientación androcéntrica y antropocéntrica y amplían la noción de cuidados, relacionándola con el cuidado consigo mismo, con el otro, la otra, la comunidad, la sociedad y el planeta. Ambos enfoques con tal alineamiento pretenden retirar de la marginalidad económico-social a la que históricamente se relega al trabajo doméstico, cuestionando el dualismo público y privado. Ambos están orientados para modelar otro paradigma contrario a los ejes del capitalismo, en especial en su fase neoliberal, como el mercado, el individualismo, la marginalización de la acción estatal, orientándose más hacia lo comunitario, la solidaridad y hacia la calidad más que hacia el nivel de vida. Ambos llaman la atención hacia la importancia creciente del sector servicios; en especial del subsector servicios personales, incluso para el PBI (producto bruto interno), así como para las familias, cuestionando, por lo tanto, el dualismo micro versus macro.

En la primera parte de este texto, se accede al debate clásico sobre el trabajo doméstico, en el campo feminista marxista (véanse, entre otros, Seccombe, 1974, 1975),

dar a un niño, niña o a una persona dependiente en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. Engloba, por lo tanto, el hacerse cargo del cuidado material, que implica un “trabajo”, del cuidado económico, que implica un “costo económico”, y del cuidado psicológico, que implica un “vínculo afectivo, emotivo, sentimental”. El cuidado puede realizarse *ad honorem* o de manera benéfica por parientes, en el entorno familiar, o puede realizarse de manera remunerada en el marco de la familia o no. La naturaleza de la actividad variará según se realice dentro o fuera de la familia y, también, dependiendo de si se trata de una tarea remunerada o no» (Batthyány, 2005, p. 49).

Nótese que el Gobierno actual del Brasil creó recientemente la Secretaría Nacional de Cuidados y Familia en el Ministerio de Desarrollo y Asistencia Social, Familia y Combate al Hambre. Tal secretaría deberá priorizar las áreas de cuidados de la infancia y adolescencia, de la vejez y del trabajo doméstico remunerado, según declaraciones de la secretaria Laís Abramo en el seminario de la Fundación Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA) 30/03/2023 – Repositório do Conhecimento do IPEA: «Cuidar, verbo transitivo: caminhos para a provisão de cuidados no Brasil» <https://repositorio.ipea.gov.br/handle/11058/11842>, consultado el 30/05/2023, por publicarse.

¹⁵⁸ Sobre la reproducción social desde una perspectiva feminista, véanse, entre otros, Federici (2019) y Bhattacharya (2017).

llamando la atención sobre el destaque contemporáneo dado a la relación entre género, cuidados y reproducción social entre feministas (véanse, entre otros, Batthyány, 2020). Se hace referencia a algunos autores que, por perspectivas marxistas, feministas y decoloniales, argumentan sobre la singularidad del trabajo doméstico organizado. Se enfatiza que entrelazan género, raza y clase sin perderse en movimientos identitarios.

Se considera que la militancia de las trabajadoras domésticas en el Brasil forja un sujeto híbrido, que cuestiona al mismo tiempo la organización de la economía y la explotación del trabajo doméstico, y que además discute que su trabajo forma parte de la economía del cuidado, pero sin perder de vista la ambigüedad del término «cuidado» en lo que se refiere a lo emocional, ya que no son parte de la familia empleadora. Sin embargo, en sus sindicatos prevalecen las relaciones sociales pautadas por cuidados entre pares.

Varios autores defienden que el trabajo doméstico remunerado es necesario para la economía del cuidado en el capitalismo. Sin embargo, se pauta como «colonialidad del poder» (Quijano, 2000), puesto que reproduce sentidos originarios de tiempos coloniales/esclavistas, persistiendo por intereses actuales sistémicos, como la explotación de la trabajadora doméstica y la no adopción por parte del Estado de políticas públicas de cuidados (véanse, entre otros autores con tal perspectiva decolonial sobre el trabajo doméstico remunerado, Vergès (2020) y Bernardino-Costa (2015)).

La segunda sección del artículo presenta de forma panorámica (sin pretender ser exhaustiva) la literatura feminista de orientación marxista y decolonial que en el Brasil discute, hace ya algún tiempo, el trabajo doméstico remunerado y su organización.

En la tercera parte, presento datos sobre el perfil de las «domésticas» en el Brasil, considerando los análisis de Pinheiro, Rezende y Oliveira (2019) y de Matias y Araújo (2023), llamando la atención hacia las vulnerabilidades, en especial de las jornaleras, que crecieron más durante la pandemia y en el período del gobierno de Bolsonaro, en el que hubo un aumento del desempleo e irrespeto de los derechos laborales. Focalizo la sindicalización de las trabajadoras domésticas y resistencias en tiempos de pérdidas de derechos de los trabajadores, retrocesos en conquistas y cómo las sindicalistas enfrentaron la pandemia del coronavirus. También accedo al debate sobre el tipo de cuidados que se vende y que se compra, considerando reflexiones de sindicalistas.

De hecho, una tesis que atraviesa este texto es que en el servicio doméstico se compra y se vende más que la fuerza de trabajo de el/la trabajador/a. Por un lado, porque, aunque se defiende que tal servicio es un trabajo, hay una carga de subjetividad que traspasa las relaciones entre patrona y trabajadora, siendo difícil aislar las emociones. Por otro lado, cuidar de la casa y la familia de los patrones significa sustraer tiempo de los suyos y convivir con la paradoja de que el cuidado propio y de los suyos queda por debajo del tiempo y recursos disponibles para el cuidado como un trabajo para otros.

17.2 El trabajo doméstico: algunos debates feministas marxistas

El trabajo doméstico ha sido durante mucho tiempo un tema de debate entre las feministas marxistas. Para muchos autores del área, las consideraciones originales de Marx y Engels sobre el valor y la reproducción de la fuerza de trabajo no habrían prestado la debida atención a este tipo de trabajo, a menudo clasificado como improductivo. Defienden que el trabajo doméstico sería básico para la producción/reproducción tanto de la fuerza laboral como de la propia vida y su representación ideológica, viéndose el papel de las madres y de las «nanas» en la socialización y cuidado de los niños. Entre los autores que resaltan la importancia de la reproducción para la acumulación capitalista destacan feministas de perspectivas decoloniales como Federici (2017, 2019). Según la autora (2017, p. 12):

Los tres tomos de *El capital* fueron escritos como si las actividades diarias que sostienen la reproducción de la fuerza de trabajo fuesen de poca importancia para la clase capitalista, y como si los trabajadores se reprodujesen en el capitalismo simplemente consumiendo los bienes comprados con el salario. Tales suposiciones ignoran no solo el trabajo de las mujeres en la preparación de esos bienes de consumo, sino el hecho de que muchos de los bienes consumidos por los trabajadores industriales –como azúcar, café y algodón– fueron producidos por el trabajo esclavo empleado, por ejemplo, en las plantaciones brasileñas de caña.

Los debates sobre el trabajo doméstico alertan sobre la importancia de los temas trabajo doméstico no remunerado y remunerado, y de la inclusión de sujetos diversificados, como las trabajadoras domésticas asalariadas y jornaleras, en reflexiones sobre informalidad, precariedad y consustancialidad entre raza, género y clase (Kergoat, 2010)¹⁵⁹ y sobre formas consideradas como permanencias coloniales, importantes para el capitalismo, o sea, para la colonialidad del poder.

Tales reflexiones son importantes para comprender mejor la organización y las agendas de los sindicatos del trabajo doméstico remunerado. Además, han sido rechazados por mucho tiempo por sindicatos de otras categorías porque las trabajadoras domésticas no serían consideradas como parte de la clase obrera, pues trabajan en «casas de familia» (véase Castro, Silva, & Souza, 2018). Tal debate se presenta aquí de forma sintética por limitaciones de espacio, y puede consultarse en autores que participaron en él en la década de 1970, como Wally Secombe (1974, citado en Mendes, 2017).

¹⁵⁹El término consustancialidad entre clase, género y raza es usado por Kergoat (2010) como crítica a los autores, en especial a aquellos relacionados con corrientes del feminismo negro que discuten la «intersección» de esas categorías. «Kergoat (2010) es crítica de la invocación común funcionalista en el armado de dicha trilogía, no dándose cuenta de la singularidad de cada categoría como proceso histórico, incluso con divisiones entre sí, y por el hecho de ser usadas en muchos análisis como posiciones individualizadas en la sociedad, cuando se da más énfasis a la raza y al género, minimizando la clase como sistema» (Castro, 2020b, p. 141).

Para Seccombe, el trabajo adicional realizado en el interior de los hogares se concretaría en la mercadería fuerza de trabajo por venderse en el mercado, produciendo, por lo tanto, valor. El hecho de que este trabajo sea realizado en un espacio privado, o sea, sin posibilidad de socialización, sería irrelevante: como otros trabajos realizados fuera de relaciones capitalistas de producción, el hecho de que su producto sea vendido en un mercado capitalista abstraería sus orígenes y daría a ese trabajo la característica de trabajo humano abstracto. Así, el trabajo doméstico en el capitalismo se caracterizaría por una dualidad específica: a pesar de producir mercadería, no habría relación con el capital, y por lo tanto, no estaría regido por la ley del valor y no podría producir plusvalía. (Mendes, 2017, p. 34)

Coulson, Magas y Wainwright (1975) presentaron en *New Left Review* una respuesta crítica al artículo de Seccombe, defendiendo que el autor se habría preocupado más por el encuadramiento teórico del trabajo doméstico en el orden productivo capitalista que por la «esencial cuestión de la opresión de la mujer», argumentando que habría que considerar más la jornada doble, o sea, el ejercicio simultáneo del trabajo en casa, como amas de casa, y en público, como trabajadoras asalariadas (Coulson *et al.*, 1975, p. 60, citados por Mendes, 2017, p. 38). Según Mendes (2017), dichos autores consideran que las divisiones sexuales del trabajo, y algunas jerarquizaciones por sexo/género, no se darían tan solo en la esfera de la familia, sino también en el mercado. Contrariamente a Seccombe, Coulson *et al.* (1975), de acuerdo con Mendes (2017), defenderían que el trabajo doméstico no crearía valor.

Wally Seccombe (1975) presentó una réplica a las críticas que hicieron Coulson *et al.* (1975) a su primer artículo, insistiendo en la tesis de que el trabajo doméstico puede ser analizado según la ley del valor. Defendió que, de hecho, el trabajo doméstico no crearía mercaderías, sino valores de uso, aunque habría equivalencia entre estos. Defendió también que la «existencia de salario no sería criterio para afirmar si un trabajo crea valor» y que la manera como ocurren los intercambios de trabajo dentro de la familia sería irrelevante para la constatación de que el trabajo doméstico crea valor. Según el autor, lo que permitiría la abstracción del trabajo doméstico privado sería el intercambio de la fuerza laboral en el mercado, relación que ocurre de forma externa e independiente del contrato de casamiento.

Elaboraciones sobre el trabajo doméstico y el marxismo no se resumen a los términos de la polémica registrada en *New Left Review*, habiendo otras autoras que insisten en que habría que salir de lo que consideran el «economicismo» de la intelectualidad marxista del siglo XX (por ejemplo, Mitchell, 1966, citada por Mendes, 2017) y de los autores en el debate en *New Left Review* (Rubin, 1993, citada por Mendes, 2017). Las autoras sostienen que la subordinación de las mujeres y la desvalorización del trabajo doméstico, tanto remunerado como no remunerado, en beneficio de la familia y la sociedad, deberían ser analizadas no solo desde una perspectiva económica, sino también a través de una crítica al patriarcado.

Existen también controversias sobre si el debate sobre el trabajo doméstico no remunerado colaboraría para entender mejor el servicio doméstico, o sea, el trabajo doméstico remunerado y su lugar en la estructura de clase. Para Jesús Albarracín (1999): «Las mujeres no elaboran la comida diaria para intercambiarla en el mercado y, en caso de que así fuese, no estaríamos hablando de trabajo doméstico, sino de una actividad mercantil». Pero se reconoce que hasta el trabajo doméstico remunerado no se ajusta a los análisis sobre los demás trabajos, considerando formulaciones clásicas en el marxismo.

Los debates sobre el trabajo doméstico, tanto remunerado como no remunerado, resurgen con fuerza en los escritos contemporáneos del feminismo crítico. En estos textos se destaca la importancia del trabajo de cuidados realizado por las mujeres para la reproducción ampliada del sistema, reconociéndolo como un tipo de trabajo. Además, se argumenta que, al involucrar la reproducción de la vida, este trabajo se convierte en objeto de control sobre los cuerpos femeninos, especialmente los racializados, por parte de la Iglesia y el Estado (véanse Federici, 2017, 2019; Vergès, 2020, y otras autoras en perspectivas decoloniales, en Hollanda, 2020).

El servicio doméstico en Latinoamérica es un tema que se viene destacando en la perspectiva sobre colonialidad del poder –término acuñado por Aníbal Quijano desde 1992–, resaltando la raza como un elemento estructurante del proceso de modernidad, y en decolonialidades, o formas de resistencias de los subalternizados, históricamente, en las relaciones entre colonizadores y pueblos originarios o esclavizados, muchas sobrevivientes o remodeladas. Así se refiere Cahen (2018, pp. 43-45) al entendimiento sobre colonialidad en Aníbal Quijano:

Por definición, los estudios en términos de colonialidad inciden indisociablemente sobre las herencias y la reproducción de trazos estructurales coloniales en el ámbito del sistema mundo a lo largo de los siglos hasta hoy. Estas estructuras son coloniales, esto es, no directamente moldeadas por el modo de producción capitalista –como es el caso de la matriz racial, constitutiva del mundo moderno y que existe mucho antes de este modo de producción–, sino son estructuras las cuales el capitalismo necesita en escala de estados y de sociedades enteras y, no solo de tal o tal estrato social.

Sobresale, por lo tanto, el concepto de raza, que en Quijano (en varios trabajos) es estructurante de la modernidad, destacando la asociación entre la formación del constructo raza –para él, una producción de los invasores/colonizadores– y la explotación colonial/capitalista, por ideología sobre lo humano (ellos, los europeos) y los no humanos (los colonizados de piel oscura). Quijano resalta la funcionalidad de tal ideología para el sistema mundo de la división social del trabajo racializada.

Nótese que la asociación entre explotación en el trabajo doméstico remunerado y racismo estructural está cada vez más presente en las narrativas de las sindicalistas brasileñas.

17.3 Las trabajadoras domésticas están haciéndose sujetos en la clase. Algunas referencias de la literatura feminista marxista y decolonial en el Brasil¹⁶⁰

En el Brasil, varios investigadores vienen destacando hace mucho tiempo las asociaciones entre el trabajo doméstico remunerado –su valoración o no valoración– y el trabajo de los negros en la «casa grande» (la residencia de los amos) en el período de la esclavitud, cuando servir a los señores en los quehaceres domésticos sería «trabajo de negras» o «cuidar de las cosas de los blancos». Narrativa común también en textos de sindicalistas hoy, como se ilustra en la entrevista a la sindicalista Creuza Oliveira (Castro *et al.*, 2018), cuando pregunté a la entrevistada qué creía que habría cambiado en las condiciones de trabajo y legislación sobre derecho de las trabajadoras domésticas en relación con el Brasil de la década de 1990:

Sí hubo cambios de 1990 a hoy. Recuerda que venimos de trabajos esclavos. En 1972 conseguimos algunos beneficios. Después llegaron 20 días de vacaciones, firma de la libreta de trabajo y el aporte a la previsión social. En 1988, con la Constitución federal, el salario mínimo, el 13.º salario de gratificación, el aviso previo, licencia [por] embarazo, descanso el domingo de preferencia, derecho a la sindicalización, derecho a acudir a la justicia. Pero aún tenemos empleadas sin libreta firmada, patrones que burlan la ley, aún tenemos el acoso sexual y moral y no tenemos cómo demostrar. Pero tenemos cómo denunciar. Aun así, la categoría necesita de ayuda constante.

El trabajo de Saffioti (1978) es una referencia para estudiosos con orientación marxista y crítica feminista estructural. La autora debate sobre las relaciones entre trabajo productivo e improductivo, y analiza el trabajo doméstico como articulación del modo capitalista de producción con formas no capitalistas de trabajo, y su importancia en la constitución del ejército industrial de reserva. La autora buscaba una construcción teórica feminista que superase los límites de la teoría marxista en la explicación del trabajo doméstico, como constituyente de la reproducción del sistema capitalista en países con alto nivel de desigualdades sociales y bajas inversiones del Estado en servicios colectivos en el campo de los cuidados personales y de la explotación de las mujeres en el contexto del trabajo asalariado, como el Brasil.

El trabajo de Castro de 1992 (republicado en 2019) ilustra el énfasis en combinaciones singulares relacionadas con la especificidad del servicio doméstico, así como con articulaciones entre clase, raza y género. La autora enfatiza, considerando estudios realizados en sindicatos de trabajadoras domésticas, que la identidad de clase y la construcción del sujeto político, en el caso específico, pasa por el proyecto de ser reconocidas como miembros de la clase trabajadora, reelaborando vivencias sobre cuestiones de género, de raza,

¹⁶⁰ En esta sección nos basamos en el texto desarrollado en Castro *et al.* (2018).

de generación y de clase, así como el redimensionamiento de significados de constructos del conocimiento feminista, como los de público y privado:

De esta forma, propongo el concepto de alquimia para el análisis de las intersecciones entre las categorías clase, género, raza y generación. Pondero que la estructura de clase condiciona prácticas, pero no las determina, ni limita alianzas construidas en nombre de intereses de algunas de estas categorías sociales, siendo que, en la alquimia de estas, ni el concepto de clase se reproduce íntegramente, estando sujeto a reapropiaciones. (Castro, 1992).

En Castro (1992), subrayo que múltiples determinaciones interactivas no se ajustan a la perspectiva de esencialidad en el tratamiento de categorías identitarias y a movimientos sociales específicos, ni al tradicional modelo de sindicato de clase, siendo que la construcción de la subjetividad de las trabajadoras domésticas es aún un proceso abierto, mediante prácticas peculiares, como el énfasis en tener al sindicato como una familia de pertenencia, un lugar alternativo a la casa de los patrones y apostar en el proceso de nacionalización e internacionalización, o sea, énfasis en las redes de sindicatos.

Ya Bernardino-Costa (2015), recurriendo a la perspectiva decolonial, concibe a los sindicatos de las trabajadoras domésticas en el Brasil, desde su nacimiento, como un movimiento social de resistencia a la colonialidad del poder y de insistencia de las trabajadoras domésticas, al desempeñar, por un lado, la función de resistencia a la explotación económica y a la marginalización social y, por otro lado, en constituirse como una organización político-laboral que, en el plano individual, lucha por la afirmación de la existencia de cada profesional y, en el plano colectivo, proponga refundar una sociedad basada en los principios de la igualdad y de la justicia social.

Para el autor, el movimiento de las trabajadoras domésticas, que se robustece en la década de 2000, exhibe la simultaneidad de la modernidad y de la colonialidad en la sociedad contemporánea, revelando que el racismo, no solamente en su dimensión socioeconómica, sino también epistemológica, es una realidad actual en la sociedad brasileña. A su juicio, no solo se está centrando la inclusión de las trabajadoras domésticas en la conquista de estos derechos y la equiparación constitucional, sino también los privilegios de representación e intereses de los patronatos, los cuales excluyen, oprimen y marginan a esta categoría profesional (Bernardino-Costa, 2015). Más adelante, me refiero a la sindicalización de las trabajadoras domésticas. A continuación, presento una panorámica del perfil de estas trabajadoras y el aumento de las vulnerabilidades, en especial en el período de gobierno de Bolsonaro y anterior al actual (hasta 2022, cuando se inicia el Gobierno de Lula, aún una promesa de tiempos más humanos para los subalternizados).

17.4 Perfil de las trabajadoras domésticas en el Brasil, en tiempos de pandemia y barbarie¹⁶¹

El Brasil se destaca como el país con el mayor número de trabajadoras domésticas remuneradas, según la OIT, y estas representan la segunda mayor agrupación ocupacional de mujeres en el país, quedando solo por detrás de las actividades del comercio. En 2018, el 14,6% de las mujeres brasileñas ocupadas se concentraban en actividades remuneradas en el trabajo doméstico, siendo estas 5,7 millones. Estadística que se considera subestimada, ya que muchas no se declaran como tal. Muchas no quieren «manchar su libreta de trabajo» (expresión captada en la investigación de campo) y que aparezcan ahí como trabajadoras domésticas. De hecho, una de las banderas de los sindicatos ha sido que la trabajadora doméstica sea reconocida y se le reconozca como una trabajadora que ejerce una profesión digna; no es parte de las familias empleadoras, pero sí parte de la clase obrera y, como tal, con derechos legales y que debe ser respetada. Se espera que la compra de su fuerza de trabajo no signifique la venta de su consciencia de mujer negra trabajadora doméstica remunerada.

Subráyese que esa ideología de tener a la empleada como miembro de la familia empleadora es una estrategia antigua de los patrones encontrada en varios países latinoamericanos para mantenerlas aisladas, adversas a la sindicalización y sujetas a mayor explotación. Se nutre de la ideología del cuidar como un no trabajo, no explotación, pero moldeado por afectos. De igual manera, la idea de que el trabajo doméstico «desacredita» la libreta de trabajo complica la posibilidad de acceder a otros empleos (Chaney & Castro, 1993, 1989).

Para las mujeres negras en el Brasil, el trabajo doméstico es una de las ocupaciones más importantes: en 2018, estaban en esa ocupación 3,9 millones de mujeres negras —el 63% del total de trabajadores(as) domésticos(as)—.

En la literatura sobre trabajo doméstico de autoría feminista se destacan como fundamentales los conceptos de género y patriarcado; ya en los escritos de sindicalistas sobre el tema y en sus intercambios de comentarios en WhatsApp, tal asociación es mucho más reciente y rara. Posiblemente la referencia al género no sería destacada entre sindicalistas porque, en las relaciones de trabajo, la patrona es una mujer y tales relaciones en muchos casos están entramadas por conflictos. Sin embargo, se están ampliando las alianzas entre organizaciones feministas y sindicatos de trabajo doméstico remunerado, y se realizan varias campañas y programas con la colaboración de tales organizaciones, así como con investigadoras.

Varios autores han destacado hace mucho la no valorización del trabajo doméstico por su interacción entre clase, género y raza, procesos que estructuran desigualdades

¹⁶¹ Datos para 2018 en Pinheiro *et al.* (2019).

sociales objetivas y discriminaciones. Es visto como trabajo de mujer. Menos del 1% de los trabajadores domésticos en 2018 serían hombres; era y es trabajo para pobres y ya era el trabajo de los negros en la «casa grande», y tal ocupación termina juntando, por lo tanto, los efectos de cultura patriarcal, racismo estructural, falta de oportunidades de trabajo para los más pobres y configuración de un sistema de clases sociales.

La asociación entre servicio doméstico y género es más un elemento estructural y se traduce no solamente en su desvalorización social o banalización, como «cosa de mujeres», legitimándose en la histórica división sexual del trabajo, en la que las mujeres serían las cuidadoras, sino también por la invisibilidad del costo de reproducción, pues las trabajadoras domésticas en jornadas dobles de trabajo cuidan de las familias empleadoras y de las suyas. (Sobre división sexual del trabajo y cuidados en el Brasil, véanse, entre otros autores, Sorj [2012] y Araújo, Scalón, & Picanço [2007]).

El servicio doméstico es básico para la reproducción social en una sociedad como la brasileña, en la que el Estado neoliberal privatiza servicios cada vez más; no dispone de un sistema de seguridad social ni de servicios públicos de cuidados, como guarderías y escuelas a tiempo completo; y estimula una ideología individualista que deshumaniza al otro, a la otra, considerado como inferior, principalmente si tiene la piel oscura.

A pesar de las duras condiciones de trabajo, en especial por la mayor exigencia de los patrones en cuanto a la intensidad del trabajo, doble turno y desplazamientos casa-trabajo en pésimas condiciones, debido al período de crisis económica, las jornaleras declaran que quisieran trabajar más horas, según datos de la encuesta por muestreo en hogares de 2018. Según Pinheiro *et al.* (2019), entre las trabajadoras domésticas regulares, solo el 10% señaló que deseaba contar con más horas de trabajo remunerado de las que actualmente disponen. Entre las jornaleras, sin embargo, esta proporción –según dichos autores– salta a un tercio de las informantes. Y se registran desigualdades raciales: el 27% de las jornaleras blancas quisieran trabajar más horas, mientras que el 35% de las jornaleras muestreadas como no blancas señalaron tal voluntad, lo que puede estar sugiriendo mayores dificultades económicas de las mujeres negras¹⁶².

Otro indicador de precariedad en y del servicio doméstico se refiere a las horas trabajadas. En 2018, una cuarta parte de las trabajadoras domésticas tiene jornadas que superan las 40 horas semanales, y el 12% sobrepasa las 44 horas semanales previstas por ley. Entre las asalariadas, esta proporción llega aproximadamente al 16%. O sea, de cada 10 trabajadoras que laboran como asalariadas, casi 2 trabajan con jornadas superiores a lo establecido por ley: «la Ley Complementaria número 150/2015 solo permite jornadas de trabajo de hasta 44 horas semanales u 8 horas diarias, siendo posible la realización de un máximo de 2 horas extras por día, las cuales deben ser remuneradas con un valor 50% superior a la hora normal» (Pinheiro *et al.*, 2019).

¹⁶² Datos de la Encuesta Nacional de Muestreo en Hogares para 2018, en Pinheiro *et al.* (2019).

Viene siendo evidente el envejecimiento de las trabajadoras domésticas (jornaleras y asalariadas) debido al aumento de la escolaridad de las mujeres jóvenes, que buscan, así, nuevas posibilidades de inserción en el mercado de trabajo:

La proporción de mujeres ancianas (con más de 60 años) creció de forma mucho más intensa para las trabajadoras domésticas que para las mujeres ocupadas en general. [...] Entre 1995 y 2018, el peso de las más ancianas (en el servicio doméstico) aumentó más del doble, pasando del 3% a más del 7%, con un pico del 8% en 2017. (Pinheiro *et al.*, 2019)

La representación estadística de las trabajadoras jornaleras viene creciendo. Ellas trabajan en más de un hogar, comúnmente sin vínculo laboral con cualquiera de ellas. Su crecimiento está a la par del movimiento de informalización de los trabajadores. Los años recientes de crisis económica parecen haber tenido como efecto la migración de la categoría de asalariada hacia la de trabajo por día, como jornalera, más desprotegido y menos costoso para el empleador, y, además, sin la protección de una libreta de trabajo firmada.

Los sindicatos de trabajadoras domésticas han desarrollado campañas para cambiar la legislación para que las jornaleras cuenten con protección laboral, lo que estaría de acuerdo con el Convenio 189 de la OIT sobre trabajo doméstico y empleo decente, convenio del año 2011, pero ratificado por el Brasil recién en 2018.

Los sindicatos desarrollan campañas con las trabajadoras para que se inscriban en el sistema previsional como independientes para tener alguna garantía. Nótese que las jornaleras no están vinculadas al sistema de previsión social, a no ser que contribuyan de manera individual, y, así, poseen menos derechos laborales, no pudiendo contar con licencias con goce de haber en caso de accidente de trabajo, maternidad y problemas de salud, entre otros. Tampoco tienen derecho al Fondo de Garantía por Tiempo de Servicio (FGTS), a vacaciones remuneradas y a recibir un decimotercer salario como gratificación, por ejemplo. Pero es muy difícil que la jornalera se inscriba en el sistema previsional como independiente, pues tal medida generalmente significaría tener que pagar todos los costos de la inscripción, mensualmente lo que hoy sería casi el 11% de un salario mínimo, valor que muchas jornaleras no logran generar por mes.

A pesar de que la legislación prohíbe que se pague menos de un salario mínimo a las trabajadoras asalariadas, muchas reciben menos, principalmente si no tienen libreta firmada. Según datos de la encuesta por muestreo en hogares de 2018 (Pinheiro *et al.*, 2019):

El rendimiento en el empleo doméstico llegó al 92% del salario mínimo. Sin embargo, el ingreso promedio de las trabajadoras domésticas corresponde solamente al 47% del ingreso de las mujeres ocupadas. En cuanto a los ingresos, existen también importantes desigualdades entre asalariadas y jornaleras, trabajadoras con y sin libreta, blancas y negras, y según la región. El grupo con mayor ingreso promedio es el de las asalariadas blancas con libreta de trabajo firmada.

La mayor vulnerabilidad social de las jornaleras se instaló durante el período de pandemia, pues muchas perdieron el empleo, y la campaña de los sindicatos apelando a los patrones para que pagasen la jornada, aun si las jornaleras se quedasen, como deberían, en su propia casa, en aislamiento social, no encontró respuesta favorablemente amplia, según sindicalistas. Trabajando con datos de 2019 y 2020 (Encuestas Nacionales de Muestreo en Hogares), Matias y Araújo (2023) destacan:

La pandemia tuvo efectos profundos sobre el mercado de trabajo brasileño. Estas consecuencias fueron aún mayores para las mujeres y, entre las mujeres, el grupo de las trabajadoras domésticas fue duramente afectado. A fines de 2019 había 5,7 millones de mujeres ocupadas en el trabajo doméstico en el país. En el segundo y tercer trimestres de 2020, períodos intensos de pandemia, vemos que el número de trabajadoras domésticas cayó significativamente, pasando a 4,1 y 4,0 millones de mujeres, respectivamente. Esta caída representó la pérdida de 1,7 millones de puestos de trabajo a lo largo de tres trimestres. También es relevante notar que, aunque el número alcanzado en el cuarto trimestre de 2020 señale ya una recuperación del sector, que se mantuvo hasta el cuarto trimestre de 2021, los números no alcanzaron aún los niveles prepandémicos. O sea, en el segundo trimestre de 2022 había 400 000 mujeres menos trabajando en los servicios domésticos que en el período anterior a la pandemia de COVID-19.

Es emblemático un caso que tuvo repercusión internacional: el de haber sido una trabajadora doméstica jornalera (D. Cleonice) una de las primeras víctimas del coronavirus, contaminada por la patrona que había llegado de Italia. Esto fue el 26 de febrero de 2020. El 22 de abril, BBC News informó:

Los datos muestran un retrato doblemente preocupante, en la visión del socio y presidente del Instituto Locomotiva, Renato Meirelles: indican que, además de las muchas trabajadoras que están sin ingresos y sin condiciones de cubrir las necesidades básicas de sus familias, existe otro contingente grande de limpiadoras que está trabajando normalmente y desplazándose grandes distancias por la ciudad y en los transportes públicos; sin poder cumplir con las recomendaciones de la Organización Mundial de Salud (OMS) de permanecer en casa para reducir la circulación del virus.¹⁶³

El envejecimiento de la categoría alerta sobre la probabilidad de que muchas estén sobrerrepresentadas en grupos de riesgo de coronavirus. Lo que se agrava por otras dimensiones, como la pobreza de los lugares donde viven, las relaciones sociales de trabajo, en muchos casos de sujeción servil y en aislamiento, y por involucrar desplazamientos en transporte público, que en el Brasil, aun en las grandes metrópolis, es considerado precario y suele ser insuficiente para la demanda, además de contacto directo con personas de las familias a las cuales prestan servicios y, en muchos casos, como en el de las

¹⁶³ En <https://www.ilocomotiva.com.br/namidia>, consultado el 05/05/2020.

cuidadoras de ancianos, estar encargadas de las compras del mercado, o sea, más expuestas al contagio.

El escenario histórico de desigualdades sociales se refuerza con un Gobierno (Bolsonaro) que recortó conquistas de los trabajadores, marginalizando los servicios de salud pública y de seguridad social. Nótese que, antes aun de la pandemia de coronavirus, la informalidad y la precariedad eran parte del cuadro de desigualdades crecientes. El desempleo en el Brasil habría aumentado un 11,6% en el trimestre terminado en febrero de 2019, el último antes de que la pandemia se esparciera por el país, según datos divulgados por el IBGE, abarcando a 12,3 millones de desempleados¹⁶⁴. Pero en 2019 había en el Brasil 206 multimillonarios, con una fortuna total de más de 1,2 billones de reales (17,7% del PBI brasileño), lo que muestra bien que, más que pobreza, lo que estructuralmente impera son desigualdades sociales y de varios órdenes¹⁶⁵.

17.5 Sindicalización en el servicio doméstico, el énfasis progresivo en raza y género

No somos descendientes de esclavos, sino de pueblos libres traficados; resistieron y resisten, recuerdo que la organización del trabajo doméstico en el Brasil tiene 85 años de lucha. Nuestro trabajo tiene valor, si no fuese por el trabajo doméstico, ¿cómo irían tantas y tantos otros a trabajar?

Luiza Batista, presidenta de la Fenatrad, 08/11/2021¹⁶⁶

Esta observación de Luiza Batista es básica para la discusión frente a los decoloniales sobre la relación entre clase y raza. La idea de que el trabajo doméstico remunerado, su descalificación, es parte de una «herencia del esclavismo» no acarrea, entre sindicalistas, un fatalismo. Además, tal crítica y resistencia es parte de la historia de la formación del sindicalismo de la categoría.

Nótese que, en 1936, fue fundada la Asociación de Trabajadoras Domésticas de Brasil (São Paulo) por Laudelina de Campos Melo. Tal entidad tenía como objetivo la conquista del estatus jurídico de sindicato, dado que así podría negociar con el Estado el reconocimiento jurídico de la categoría y, en consecuencia, derechos laborales (Bernardino-Costa, 2015). Laudelina de Campos Melo ya citaba la importancia de destacar la ecuación raza-clase:

Según Elisabete Aparecida Pinto (1993) en su tesis sobre Laudelina de Campos Melo, la etnicidad fue un factor preponderante en la vida de Laudelina, de modo tal que la

¹⁶⁴ En *Folha do São Paulo*, <https://www1.folha.uol.com.br/mercado/2020/02/taxa-de-desemprego-fica-em-112-em-janeiro-diz-ibge.shtml> y <https://aovivo.folha.uol.com.br/equilibrioesaude/2020/03/30/5896-acompanhe-todas-as-informacoes-sobre-a-pandemia-de-coronavirus.shtml>

¹⁶⁵ En <https://www.ilocomotiva.com.br/namidia>, consultado el 05/05/2020.

¹⁶⁶ En Fenatrad, <https://fenatrad.org.br/>, consultado el 01/05/2020.

discriminación étnica sufrida desde su infancia se volvió la motivación catalizadora para una consciencia de su identidad de mujer negra trabajadora y, posteriormente, de su transformación en sujeto político colectivo, con proyecto de intervención educativa a través de estrategias políticas y sindicales.

Ya a la edad de 16 años, doña Laudelina comenzó a militar en el grupo negro recreativo Treze de Maio, en su ciudad natal. En 1924, Laudelina se mudó al estado de São Paulo, donde, entre las ciudades de Santos, São Paulo y Campinas, estuvo actuando continuamente entre los años 1933 y 1963 en el movimiento negro organizado. Pasó entonces por grupos variados, unas veces convergiendo, otras divergiendo...

Entre ellos estaban el Frente Negro Brasileño, el diario *Clarim da Alvorada*, el Teatro Experimental del Negro y el Club Cultural del Negro. Todavía en 1936, Laudelina se declaraba comunista y se afilió al Partido Comunista.

El caso de doña Laudelina es peculiar, puesto que la mayoría de los sindicatos de trabajadoras domésticas en el Brasil se formaron antes como asociaciones y contaron con el apoyo de la JOC (Juventud Obrera Católica), relacionada con la teología de la liberación. Pero, lentamente, optaban por organizaciones autónomas.

Entre los años 1960-1980 se observa una fase del movimiento de las trabajadoras domésticas con dimensión nacional, en la cual predominaba la búsqueda por reconocimiento como integrantes de la clase trabajadora, así como el desarrollo de articulaciones de la categoría con el movimiento negro, el movimiento de mujeres, la Iglesia católica y las representaciones de religiones de matrices africanas, pero afirmando con insistencia su autonomía e independencia.

A partir de la década de 1980, se evidenció un período marcado por una intensa movilización de las trabajadoras domésticas, con el objetivo de introducir los derechos laborales de la categoría en el debate sobre la redemocratización del país, lo que resultó en la inserción de tales derechos en la Constitución de 1988, aunque parcialmente, pues no se les dio el reconocimiento a las entidades sindicales. En la Constitución de la República Federal del Brasil de 1988, cuando miles de mujeres y hombres se organizaron para la ampliación y conquistas de derechos, la categoría de las trabajadoras domésticas quedó en desventaja, pues, a pesar de ser considerada la constitución más avanzada de Latinoamérica, garantizó para esta categoría solo 13 de las 33 conquistas logradas por las demás categorías de trabajadores.

Es justamente durante el período 1995-2010 que, en el plano de organización colectiva, la disputa por el reconocimiento de las entidades sindicales se vuelve una bandera de lucha del movimiento de las trabajadoras domésticas. En 1994, la categoría crea su Consejo Nacional y, el 25 de mayo de 1997, funda la Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas (Fenatrad).

La Fenatrad, junto con la Conlactraho (Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar), tuvo una participación activa en las conferencias de la OIT

(Organización Internacional del Trabajo) en los años 2010 y 2011, provocando, con otros actores, la aprobación del Convenio 189 de la OIT (trabajo decente) y el proceso que en el Brasil, luego de una intensa movilización al lado de la sociedad civil y política, llevó, tras dos años de discusión en el plano legislativo, a la aprobación de la PEC, Propuesta de Enmienda Constitucional 72/2013, y a su posterior reglamentación por la Ley Complementaria 150/2015.

En la página web de la Fenatrad se encuentran disponibles orientaciones que buscan consolidar a la entidad como una organización de clase. La narrativa sindical, al articular raza y clase, refuerza una identidad única e integrada en lugar de fragmentada. Así como queda manifiesta la estrategia que caracteriza a los sindicatos de la categoría: la búsqueda de alianzas con otras organizaciones, como las de los trabajadores, del movimiento negro y del movimiento feminista¹⁶⁷:

Tanto la Fenatrad como los diversos sindicatos de trabajadoras domésticas en los diferentes estados del Brasil recurren a alianzas con centrales sindicales, entidades del movimiento negro y organizaciones de corte feminista para campañas y acciones conjuntas.

Tal estrategia fue activada para garantizar alguna protección a las trabajadoras domésticas en tiempos de pandemia, al mismo tiempo que se amplió la visibilidad social de las organizaciones sindicales. En esa línea, se emitieron declaraciones y notas ampliamente divulgadas en las redes digitales, como, por ejemplo, la nota de rechazo a la medida del Gobierno de Pará (estado y municipio) de mayo de 2022, que incluyó al servicio doméstico en la lista de los servicios esenciales, estimulando así la circulación de las trabajadoras. La nota de la Fenatrad recibió el apoyo de distintas entidades como la Central Única de los Trabajadores (CUT), la Confederación de los Trabajadores del Comercio y de Servicios (Contracs), Género, Justicia y Derechos Humanos (Themis), el Centro de Estudio y Defensa del Negro de Pará (Cedenpa) y la Unión Brasileña de Mujeres (UBM). El estado anuló posteriormente dicha medida.

En las notas de la Fenatrad hace mucho se prioriza el discurso que evoca una herencia esclavista que debe ser eliminada: «[La medida del Gobierno de Pará] es inapropiada, se basa en el pensamiento arraigado del régimen esclavista que predominó legalmente en el Brasil hasta 1888 donde “llueva o haga sol”, “en la enfermedad o en la salud”, la población negra tenía que estar dispuesta para servir a sus señores». La «presidenta» (así se presenta ella) de la Fenatrad, Luiza Batista, declaró:

Siempre luchamos por la valorización y la sociedad nunca quiso reconocer la importancia del servicio doméstico. Ahora, en este momento de pandemia, la «casa grande», que está en cuarentena, no quiere darse el trabajo de hacer sus propias tareas domésticas. Colocar al servicio doméstico como esencial de forma generalizada es una cruel-

¹⁶⁷ Véase sobre Fenatrad: <https://fenatrad.org.br/>, consultado el 01/05/2020.

dad. Las trabajadoras domésticas también tienen familias. (Luiza Batista, presidenta de la Fenatrad)¹⁶⁸

Pueden observarse, en el WhatsApp de la Fenatrad¹⁶⁹ y, en la misma línea, diversas observaciones que enfatizan la importancia de la cuestión racial para la lucha sindical.

A continuación, una ilustración de la perspectiva decolonial, cuando Creuza Oliveira, sindicalista de la dirección de la Fenatrad, extrae el sentido determinista que puede sugerir la expresión «herencia de la esclavitud», muy usada por investigadores y sindicalistas, cuando se refiere al servicio doméstico:

Desafíos siempre tuvimos, desde que fuimos traficadas, traficados del África hacia el Brasil y otras partes de América. Nuestra lucha no comenzó ahora. Son 80 años de sindicalización. Aquí, los y las esclavizadas/os intentaron organizarse, refugiarse. Forzaron a la princesa Isabel a firmar la Ley Áurea, pero nuestra libreta de trabajo no fue firmada y trajeron inmigrantes desde Europa que tuvieron condiciones de vida y trabajo que nosotros no tuvimos. Nuestra lucha es por dignidad y derechos, es la del pueblo negro que viene desde muy atrás, desde el período del tráfico de esclavos. Y las instituciones piensan hasta hoy como patrones, como «señoritos», son los herederos de la Casa Grande. Estamos en una sociedad esclavista. Los casos recientes de reclusión privada recuerdan a los navíos negreros. La lucha de las trabajadoras domésticas es la lucha del pueblo negro. [...] El trabajo no es un lugar seguro para las trabajadoras domésticas, y la opinión pública les da más crédito a los patrones. El Brasil esclavista siempre encuentra una artimaña para culpar a las domésticas. Eso viene de muy antiguo, del tiempo de la esclavitud, pero la lucha de las trabajadoras domésticas se enlaza con la del pueblo negro y también viene de antes. Laudelina, quien fundó la primera asociación de trabajadoras domésticas en 1936, participaba juntamente con Abdias Nascimento del Frente Negro. Hoy, muchas de nosotras, como yo, somos del Movimiento Negro Unificado (MNU). (Creuza Oliveira, de la dirección de la Fenatrad, presidenta del Sindomestico-Bahía, en transmisión en vivo promovida por el Colectivo Creuza Oliveira, de Mata Escura, Salvador, el 24/04/2021; en Castro, 2021)

Las trabajadoras domésticas sindicalizadas enviaron a través de sus WhatsApp activos debates a favor de la elección del presidente Lula, recién asumido en el mando, considerado progresista, y críticas al Gobierno de Bolsonaro. Otros temas que se discuten por dicho medio son:

- Reivindicaciones por un «vivir dignamente»: preocupación por la salud mental de las trabajadoras; historias de sus vidas como madres, mujeres con vida propia, como amas de casa, con angustias y anhelos, «mucho soledad» a causa de las relaciones de trabajo, pero también de género, y por ahí se alinean con las agendas feministas

¹⁶⁸ En <https://fenatrad.org.br/>, consultado el 01/05/2020.

¹⁶⁹ Desde 2016, aproximadamente, fui incluida por las administradoras en la red virtual de la Fenatrad.

contra violencias. Muchas de ellas son jefas de familia, madres solteras, con voluntades existenciales, una humanidad comúnmente silenciada hasta en varios trabajos académicos bienintencionados sobre el sector.

- Cosas que conversan como amigas: comentan cuestiones laborales; discuten sobre el acontecer político y el ideario por transformaciones; la importancia de alianzas con otros sectores de la sociedad contra el estado de las cosas en la nación; acuerdan su participación en manifestaciones. Son activas, recálquese, en la lucha del pueblo brasileño por democracia.

Muy difundida, incluso por la prensa internacional en 2020, lo que también indica que la movilización del servicio doméstico organizado congrega a diversos actores, fue la petición de los hijos de trabajadoras domésticas sobre los riesgos para sus madres en tiempos de pandemia, intitulado «¡Cuarentena remunerada ya para domésticas y jornaleras!». La petición recibió más de 25 000 firmas (hasta el 20 de abril):

Al constatar que nuestras familiares, que son empleadas domésticas y jornaleras, continúan trabajando normalmente, destacamos la emergencia de cumplir con la cuarentena estipulada por las autoridades y reivindicamos la dispensa remunerada de las empleadas domésticas y jornaleras por parte de los empleadores, para que cumplan así con las exigencias de precaución en el combate a la propagación contagiosa del COVID-19.

Declara Marcelo Rocha, de São Paulo: «Mi madre trabaja desde los seis años como doméstica y jornalera. Muchas veces la vi ir a trabajar enferma para cumplir con sus compromisos. Aun hablándole sobre los riesgos del corona, ella no tiene cómo faltar debido al riesgo de ser despedida»¹⁷⁰.

Se insiste: la situación de desprotección es grave para el conjunto de trabajadoras domésticas, independientemente de su raza/color y de la región de residencia; sin embargo, para algunos grupos es aún más intensa: para 2018, se tiene que el 29,3% de las trabajadoras domésticas negras y el 24,6% de las blancas laboran sin libreta de trabajo firmada; muchas trabajan 58 horas semanales, y con una remuneración promedio por debajo del salario mínimo estipulado por ley.

En el ambiente de pérdida de derechos laborales, el instrumento que se consideraba obligatorio para el pago de beneficios de las «domésticas» por los patrones (conocido como PEC, Propuesta de Enmienda Constitucional de las domesticas) fue asolapado por el Gobierno de Bolsonaro. No se fiscalizó su cumplimiento, y lo más probable es que el contingente de trabajadoras domésticas en situación de informalidad se haya ampliado bastante.

¹⁷⁰ Véase el perfil de Instagram @pelavidadenossasmaes, consultado el 07/05/2020.

17.6 Consideraciones finales

A pesar de la herencia colonialista, esclavista, y la coyuntura político-económica adversa, la invisibilidad social de las «domésticas» viene disminuyendo. En tiempos de pandemia se reconoció más su importancia para la reproducción cotidiana en cuidados. Por otro lado, hace algún tiempo, y a través de sus sindicatos, ellas dicen «no» en voz alta, en contra de la forma en que son tratadas, conquistando visibilidad en diversos medios.

Es importante subrayar que, al referirse a una herencia esclavista, los líderes sindicales, así como los investigadores y militantes del movimiento negro en el Brasil, argumentan que tal herencia es parte del moldeado de la nación, que se sostiene por diversas desigualdades y relaciones sociales, como afirma Cida Bento (1995) y que históricamente favorece y beneficia a muchos en tales relaciones y al propio Estado, que se exime de políticas públicas relacionadas con los cuidados entendidos como del ámbito de las familias.

La organización de las trabajadoras domésticas en el Brasil, a nivel local en sindicatos, así como a nivel nacional en una federación, y a nivel internacional en una confederación, es hoy una pujante realidad, aun cuando tales entidades congreguen, a nivel sindical, a lo mucho, a menos del 20% del total de trabajadores del sector.

Las organizaciones de trabajadoras domésticas cuentan con victorias como la legislación por derechos iguales a los de otros trabajadores (PEC de las domésticas). Son reconocidas como representantes de la categoría, incluso en la prensa, y tuvieron un papel singular en la lucha por la protección de las trabajadoras contra el coronavirus, desde lo asistencial, directamente, hasta presionando al Estado, y, principalmente, ampliando su red de alianzas tanto con entidades de clase como con movimientos sociales y agencias internacionales.

Aunque valoren sus alianzas y cuenten con la colaboración de movimientos con fuerte presencia política, como el movimiento negro y el movimiento feminista, y en especial de organizaciones de trabajadores, como la CUT (Central Única de los Trabajadores) y el apoyo de algunos parlamentarios de partidos de izquierda, las organizaciones de trabajadoras domésticas tienen preferencia por su autonomía y singularidad en la forma como ellas fusionan raza, género y clase. «Nosotras no vendemos nuestra autonomía», declara Creuza Oliveira, reconocida líder sindical de la categoría.

Al mismo tiempo que dialogan con aquellos movimientos, y tienen presencia notoria en fechas como el 8 de marzo y manifestaciones contra un Gobierno (Bolsonaro) que se caracterizó por estar en contra de los trabajadores y de las conquistas de las mujeres y de los negros, los sindicatos mezclan el formato de cuidados con el de empeño por derechos y recurren a un repertorio propio en sus documentos, como reconocer y repeler la herencia de relaciones esclavistas, insistir en temas de derechos a la igualdad y contra

violencias en el campo del género. Sin embargo, ellos no se involucran con pautas libertarias más avanzadas, como aquellas del área de derechos sexuales y reproductivos (véanse Castro, 2019; Castro *et al.*, 2018). Muchas trabajadoras domésticas, incluso líderes en el sector, están vinculadas a religiones que no aceptarían dichas pautas.

Se dedican al acogimiento de las iguales, al cuidado por las ancianas y jornaleras, las más vulnerables. El ambiente de los sindicatos es de acogida («somos una familia», declara la sindicalista Cleide Pereira Pinto), lo que se combina con presiones a diputados, campañas públicas y redes de resistencias con otros organismos de clase.

Aun así, en 2020, el 70% de las trabajadoras domésticas estaba en la informalidad, es decir, sin garantías laborales. Las trabajadoras domésticas remuneradas sufrieron más con la pandemia y el estado de la economía política, pero, insisto, por otro lado, impulsieron resistencias, protestas, presentándose en las redes sociales, en el mundo virtual, movilizándose en muchas «*lives*», construyendo discursos y acciones propias, que incluso pasaron por ayuda mutua, como las campañas que promovieron —«Cuida a quien te cuida» y «Vacuna, ayuda de emergencia y no al desempleo»— y la amplia distribución por todo el Brasil, por parte de sus sindicatos y su Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas (Fenatrad), de canastas básicas para aquellas que pasan hambre. A nivel nacional, desde el inicio de 2019 hasta 2021, hubo una pérdida de unos 2 millones de puestos de trabajo entre las trabajadoras domésticas; en 2020, serían 1,1 millones con libreta y 3,4 millones sin libreta; las que eran jefas de familia aumentaron, eran el 51,2% en 2019 y el 52,4% en 2020¹⁷¹.

En los sindicatos se documentan los sufrimientos de las que están por detrás de tales números, relatos de explotación y miedo, y hasta casos de reclusión privada y de trabajo análogo a la esclavitud, como los denunciados por la prensa.

Ellas denuncian lo que llaman «herencia de la esclavitud», pero con intereses actuales de colonialidad del poder, y, añadido, la colonialidad de una cultura de deshumanización del otro, de la otra, en especial si tiene la piel oscura, de llamamiento para ser servido, y contra el trabajo doméstico, visto como de menor valor, por haber sido, y continuar siendo, ejercido principalmente por mujeres negras y pobres. Por lo tanto, tal ocupación junta los efectos de cultura patriarcal, racismo estructural, colonialidad y un sistema de clase que se forma por falta de oportunidades de trabajo para los más pobres. Estos son desafíos estructurales que se unen a desafíos coyunturales, en tiempos de irrespeto a los derechos laborales conquistados.

El sindicalismo en el servicio doméstico ha venido basándose en prácticas moldeadas en relaciones sociales asalariadas o de empleo, donde el patrón es habitualmente una

¹⁷¹ Trabajo Doméstico en el Brasil, datos de la PNAD [Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílio] Continua del IBGE [Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística] para el 4.º trimestre de 2019 y 2020, divulgados por el Dieese [Departamento Intersindical de Estatística e Estudos Socioeconômicos] el 27 de abril de 2021, Día de la Trabajadora Doméstica.

mujer, lo que complica más avanzar en las agendas feministas, y donde las fronteras entre lo público y lo privado son tenues. Relaciones sociales en que se resignifican género, clase y raza, considerando la diversidad de casos que le llegan.

En 1992, al preguntarle a la líder sindical Creuza Maria Oliveira (Castro, 1992) «¿Cuál es su raza?», ella respondió: «Yo soy una mujer negra, trabajadora doméstica». Repetí la pregunta e insistió ella en la respuesta, adelantando pistas del porqué: «No me veo solo mujer, solo negra, solo trabajadora doméstica, y es así como yo vivo mi color».

Un proyecto más radical por lograr otro tipo de sociedad no permite el trabajo doméstico remunerado, y las críticas de marxistas clásicos a la «esclavización del trabajo doméstico», como a la soledad que lo caracteriza, obstaculizando la movilización colectiva, valen mucho para el servicio doméstico. Pero el trabajo doméstico organizado, en tiempos de capitalismo, en especial en las formas de barbarie que asumió el Brasil de la época de Bolsonaro (hasta 2022), luchó y lucha por relaciones sociales de trabajo pautadas por derechos como otros trabajadores, y contra un Estado, o, mejor, un Gobierno que fue opuesto a los trabajadores. Y luchó afirmándose, como nos sugiere la expresión de la sindicalista Creuza Oliveira, antes citada, como «mujer-negra-trabajadora doméstica». O sea, combinando categorías que, como observó Mariátegui, pueden llegar a producir un sujeto revolucionario¹⁷².

Se enfatiza que en el trabajo doméstico remunerado no se compra solamente una fuerza laboral para los cuidados de la familia empleadora, se compra el tiempo de no cuidados de la trabajadora con su familia; pero esta, si está sindicalizada, no vende su consciencia, y cuida de la formación de un tipo de clase social que fortalece su militancia, cuidando de muchas, de las compañeras, y por una sociedad sin injusticias sociales. Sin embargo, se insiste: no se alinean al debate idealizado sobre cuidados, como aquellos movidos por afectos. Descolonizan tal término, activando cuidados colectivos con el sentido de resistencia y considerando al trabajo doméstico remunerado como una ocupación pautada por la colonialidad del poder.

¹⁷² En Mariátegui (1951). Mariátegui defendió la tesis de que en la América andina se gestaba un «socialismo indígena» y que las trabajadoras domésticas indígenas serían importantes para tal causa.

18. Mesa redonda: Las trabajadoras domésticas y el feminismo decolonial en el Brasil y en América Latina

Participantes:

Cleusa Aparecida da Silva – Bióloga especialista en gestión estratégica de políticas públicas, activista del feminismo negro interseccional contemporáneo, coordinadora de la Casa Laudelina de Campos Mello/AMNB (Articulação de Mulheres Negras Brasileiras).

Creuza Maria Oliveira – Primera trabajadora doméstica doctora *honoris causa* por la Universidade Federal da Bahia, sindicalista, presidenta honoraria de la Federação Nacional das Trabalhadoras Domésticas (Fenatrad).

Denise Mantovani – Periodista, doctora en Ciencias Políticas por la Universidade de Brasília (UNB) con posdoctorado en estudios feministas interseccionales.

Isabel Freitas – Asistente social, especialista en salud pública con énfasis en salud mental, activista feminista antirracista y ecologista, tejedora del cuidado REDE de apoyo activo en el autocuidado y cuidado entre mujeres activistas.

Maria Betânia Ávila – Doctora en Sociología, investigadora de S. O. S. Corpo – Instituto Feminista para la Democracia, militante feminista de la Articulação de Mulheres Brasileiras (AMB) y Articulação Feminista Marcosul na América Latina. Miembro del Grupo de Trabajo de Clacso «Feminismos, resistências e processos emancipatórios».

Natalia Mori – Socióloga, máster en Sociología por la UNB. Actualmente es responsable por la Asesoría de Participación Social y Diversidad del Ministerio de Integración y

Desarrollo Regional. Entre 2003 y 2022 fue miembro del equipo del Centro Feminista de Estudos e Assessoria (CFEMEA).

Isabel Freitas: Yo quiero traer en esta apertura un recuerdo *radical*, un recuerdo amoroso, un recuerdo entrañable, pero no lloroso, de la compañera Regina Simeão¹⁷³, compañera trabajadora sindicalista feminista, luchadora de Campinas, que no vino al mundo, pasando así, digamos, sin ser notada. Una de las grandes luchadoras del sindicalismo de las trabajadoras domésticas, de la Central Única de los Trabajadores y del feminismo antirracista, anticolonialista, anticapitalista que nosotras ejercemos en el Brasil. Entonces, estoy muy contenta de poder recordarla con el corazón lleno de aprendizajes, lleno de intercambios que realizamos durante nuestra larga vida de militancia. Entonces, Regina Simeão, presente, presente, presente, ¡gracias, compañeras!

Mi nombre es Isabel Freitas. Soy asistente social, vengo del área de la salud pública y sigo desde siempre la lucha de las trabajadoras domésticas en el Brasil. La sigo desde el feminismo que yo ejerzo, el que yo practico, en la medida que soy una sujeta de la transformación, sujeta colectiva de las transformaciones sociales del Brasil. La sigo desde el período preconstituyente [antes de 1988], donde nosotras estuvimos juntas y estuve, y también tuvimos conflicto de intereses con las mujeres trabajadoras domésticas y con las mujeres negras. Después de la Constituyente [1987-1988] y la reglamentación de las leyes y en muchos períodos, el feminismo libertario del Brasil caminó lado a lado con las trabajadoras domésticas, como estamos acompañándolo a lo largo de este Congreso de Rithal, mujeres, la inmensa mayoría negras. Entonces, caminamos juntas. Cuestionamos nuestros conflictos de intereses. Pero nosotras tenemos mucha seguridad de una cosa, que es la importancia de nuestra unidad, de nuestra solidaridad y de avanzar juntas con las trabajadoras domésticas, con la organización de las trabajadoras domésticas.

Quería decir esto: que cuando yo propuse esta mesa —una mesa y un congreso de investigación—, en un congreso donde muchas mujeres, niñas, hombres y niños están mostrando qué investigaciones están haciendo y dónde están haciendo sus investigaciones en el área del trabajo. Yo conversé con Denise, con Natalia, con Creuza, con Betânia, por otras formas de hablar nosotras aquí un poco de lo que es nuestra historia con el feminismo brasileño, junto con la lucha de las trabajadoras domésticas. De cómo es que la lucha de las trabajadoras domésticas se cruza con la lucha del feminismo, de las feministas brasileñas, del feminismo organizado como un sujeto colectivo, como sujeto social transformador. Hay muchas cosas por ser dichas y decir que esto es un tema fantástico

¹⁷³ Regina Maria Semião (1941-2022), trabajadora doméstica, estuvo al frente de la dirección del Sindicato de las Trabajadoras Domésticas de Campinas, fue dirigente de la Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas.

también en este período en que vivimos estudiando, investigando el tema del feminismo y sus interseccionalidades con las opresiones del conjunto de las mujeres.

Denise Montalvani: Buenas tardes, compañeros, es con mucha alegría que estamos aquí. Yo soy periodista, doctora en Ciencia Política con posdoctorado en Estudios Feministas Decoloniales. Trabajo y estudio mucho la temática feminista y el cruce de esta con los medios y la democracia. La idea de esta mesa parte de la discusión que comprende a las trabajadoras domésticas como sujetos que sintetizan la articulación de las luchas contra la opresión de género, raza y clase, que constituye hoy un sistema articulado de control tanto en el Brasil como en América Latina. Nuestra construcción y nuestra discusión viene de una acumulación de estos intercambios a partir de esa percepción del impacto del colonialismo y, por lo tanto, en los días actuales, del racismo conectado con el machismo y la explotación que el capitalismo –profundizado en este, su actual modelo neoliberal– viene produciendo en las vidas de las mujeres, sobre todo de las mujeres negras y de las mujeres periféricas. Y es a partir de esta agenda que el movimiento de las trabajadoras domésticas propone, tanto como movimiento de luchas, como movimiento de investigación de estudios teóricos, una nueva mirada sobre el papel de los feminismos en la lucha antirracista y anticapitalista, tanto en el Brasil como en América Latina. Entonces, es un gran honor pedirle unas palabras a doña Creuza.

Creuza Oliveira: Es un placer estar aquí en esta mesa, al lado de Betânia, de Isabel Freitas y de Cleusa. Son compañeras de larga data. Es un honor para mí decir que este congreso está siendo maravilloso. Están teniendo un debate importantísimo para la lucha de las mujeres, de las trabajadoras domésticas y de estas mujeres que vienen en esta lucha de tanto tiempo que muchas veces ni nos damos cuenta. Y cuando vemos hacia atrás, vemos que tenemos un tiempito ya en esta batalla, que hemos visto resultados positivos. Hay cosas negativas, pero también hay resultados positivos. Y yo creo que una de las cosas positivas es un congreso internacional, un congreso con mujeres de varias partes del mundo, de América Latina, discutiendo la cuestión del trabajo doméstico. Cuando hablamos sobre el movimiento de luchas –la ciudadanía, por igualdad, por participación y que podamos decir que el lugar de mujer es donde ella quisiera–, puede ser sobre el feminismo, puede ser aquella que no se considera feminista. Y nosotras respetamos eso.

Hablando de nuestra lucha, de las trabajadoras domésticas frente al feminismo, cuando comenzamos esta lucha en la década del 1930, doña Laudelina de Campos Melo¹⁷⁴, imagino que ella ya era una mujer feminista, ¿no? La mujer que luchaba contra el racismo, que luchaba por la igualdad, que enfrentaba sus suplicios, enfrentaba de ver-

¹⁷⁴ Doña Laudelina de Campos Melo (1904-1991) fue una activista del Movimiento Negro y del Partido Comunista Brasileño, defensora de los derechos humanos, fundadora de la primera Asociación de Trabajadoras Domésticas del Brasil, en 1936.

dad, iba a la radio. En ese entonces, probablemente doña Laudelina no se veía como una mujer feminista. Ella no se veía en una lucha feminista, como yo tampoco. Cuando yo comencé en la lucha, yo no entendía esa cosa del feminismo. ¿Qué es el feminismo? Yo no sabía lo que era; y fue participando, yendo a Pernambuco, que yo bebí mucho de la fuente de la Asociación de las Trabajadoras Domésticas de Recife. Y comencé ahí a beber también de la fuente del S. O. S. Corpo, del movimiento de mujeres. Comencé también a beber de la fuente GM [Grupo de Mujeres del Movimiento Negro]. Yo me quedaba así, encantada, cuando veía yo a las mujeres negras allí del grupo hablando de las ideas de igualdad, de la cuestión de las mujeres, el machismo de los hombres, de la postura de los hombres, aun en aquella entidad que era una entidad mixta. Pero veíamos la postura del hombre, ¿no? No respetar el discurso de la mujer a la hora en que ella estaba a punto de hablar. Y luego sabemos que la compañera Luiza Bairros¹⁷⁵ realmente golpeaba la mesa y exigía respeto. Entonces, eso fue muy importante para mi crecimiento e incluso para entender qué era el feminismo. Y, pasado un cierto tiempo, me vi como una mujer feminista que estaba en la lucha por igualdad, que no aceptaba condiciones de ningún hombre. Querer decir no, tú vas hasta aquí, de aquí tú no pasas. Tanto que yo recuerdo un enamorado que tuve que me dijo «Tú vas a tener que elegir, o a mí o al movimiento», y yo le dije a él: «Yo elegí el movimiento». En esa época, yo estaba comenzando. Pero yo creía que era absurdo que él me quiera decir que yo no iba a participar del movimiento para seguir con él, que yo tenía que desistir del movimiento, y entonces yo hice mi elección, la elección correcta, ¿no?

Entonces, cuando hablamos de ese feminismo, la lucha de las trabajadoras domésticas en estos más de 80 años, con seguridad fue y es una lucha feminista. Cuando luchamos por igualdad de participación política en los espacios, cuando nosotras estamos al frente y coordinando una entidad [sindicatos como la Fenatrad¹⁷⁶], con seguridad esa es una lucha feminista, es una lucha antirracista, es una lucha que nos empodera. Recuerdo que cuando yo entré, oí, ya en los primeros congresos [encuentros de las trabajadoras domésticas], algunos comentarios: «No, yo no soy feminista. Nuestra lucha es por la cuestión de nuestros derechos». Y este comentario: «Yo no soy feminista, yo soy femeni-na», con el tiempo fue cambiando y cambiando. Y hoy creo que quienes están al frente del movimiento por su experiencia, por su discurso, que muchas veces son las propias mujeres, no son conscientes que están en una lucha feminista. Las mujeres que están en el movimiento –también nosotras las trabajadoras domésticas contribuimos para que otras mujeres no negras estén en el movimiento feminista– están haciendo su militancia, ¿no? Cuando estábamos allá con sus hijos, cuidando de la casa, allí donde ella podía estar

¹⁷⁵ Luiza Bairros (1953-2016) fue militante del Movimiento de Mujeres Negras / Movimiento Negro Unificado. Fue ministra jefe de la Secretaría de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial en el primer mandato de Dilma Rousseff en el Brasil, entre 2011 y 2014.

¹⁷⁶ Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas.

en la universidad, ella podía ir para hacer política e ir a los movimientos. Entonces, con seguridad, el movimiento de las trabajadoras domésticas jugó, sí, un papel muy importante en el crecimiento y en la organización de las mujeres no negras en el feminismo. Y con seguridad en el movimiento feminista de mujeres negras.

Recuerdo que participé del evento para las mujeres, el Encuentro Nacional de Mujeres Negras. Y fue aquí, en Bahía, donde yo vi a una ronda de mujeres hablando de su relación con las otras mujeres no negras. Y la discusión de la cuestión de la participación: muchas decían que no teníamos que participar del movimiento feminista, o sea, el de las mujeres blancas, que debíamos tener nuestro movimiento. Nosotras, como mujeres negras, nos organizamos y no debemos estar junto a las mujeres blancas. Pero había otras que defendían lo contrario, que teníamos que ir, eso sí, a los encuentros, donde estaban organizándolos las mujeres blancas y llevar también nuestra bandera y luchar allí también. Está en la agenda de las discusiones, hasta porque entendíamos que la cuestión de la lucha de las mujeres tenía sus especificidades, pero estaba eso de unirnos.

Hay puntos que nos unían y hay puntos que no nos unían. Y hubo largas, largas discusiones, donde hubo varias conferencias, incluso en el Gobierno de Lula y Dilma, donde había conferencias, donde participaron las mujeres negras, mujeres blancas, mujeres indígenas. Y eso era muy importante para fortalecer la lucha, de la mujer en la lucha, ayudaba mucho para salir adelante. Uno de esos avances es la cuestión de la lucha de las mujeres, la del *lobby* del pitalabios¹⁷⁷, del asunto de la lucha por el aborto legal.

Ser madre soltera y asumir todo eso [de la participación política] y, además, la participación de las mujeres en el Parlamento. La mujer participa, muchas veces ella está allí construyendo el partido, está construyendo el movimiento social, pero a la hora de participar de la elección, sabemos lo difícil que es para nosotras, en especial las mujeres negras. Cómo es difícil para nosotras estar disputando ese poder, esa participación política. Cuando no tenemos recursos ni financiamiento. Tenemos que dividir el espacio o dividir nuestro tiempo con el trabajo doméstico, sea él remunerado o no. Ir a las calles para hacer campaña política, cómo es difícil, sin decir también que los partidos no invierten en las candidaturas femeninas, en especial en las candidaturas negras, ¿no? Y ahí sabemos cómo es. Para nosotras es un reto. Vamos con cara dura, como decían nuestras abuelas, nuestras madres, que decían «tú vas allá con cara dura», vas porque crees que tienes que cambiarla. Deconstruir este patriarcado y este proceso que quiere mutilar nuestra participación. Y con eso, con seguridad le damos visibilidad a la cuestión de la lucha de las mujeres, pero también hacemos el proceso de luchar por el empoderamiento de las otras mujeres.

¹⁷⁷ «*Lobby* del pitalabios» fue la forma como se conoció a la articulación suprapartidaria de senadoras y diputadas federales para ampliar los derechos de las mujeres durante el proceso constituyente en el Brasil entre 1987-1988.

Hubo un momento en la lucha de las trabajadoras del hogar en el que éramos invitadas para ir a participar de un encuentro de mujeres, de sindicalistas, donde éramos invitadas para cocinar, para ir a preparar la comida. Hoy nosotras somos invitadas a sentarnos en la mesa para debatir. También yo recuerdo algo que quien me contó en aquella época fue Luiza Bairros, que me decía que yo estaba en todos los lugares y ella me decía: «Tú tienes que seleccionar dónde están todos los lugares, tienes que seleccionar». Y otro momento que yo nunca olvido fue en 1986, cuando fuimos a una reunión de mujeres. Era la hora del almuerzo y allí estaba todo el mundo. Y luego, todo el mundo se levantó y puso sus platos en el fregadero y regresó a la sala. Fui a colocar mi plato en el fregadero y comencé a lavar los platos. Esa cosa de nuestra mente y nuestra cabeza. Como fuimos educadas, siendo la sirvienta siempre, estar allí para servir y para lavar, para limpiar. Y luego mi preocupación fue lavar los platos. Entonces, Luiza vino y me llamó: «Creu, regresa a la sala. Estás aquí para hacer política, no para lavar platos. Vas a la sala, como todas las que están en la sala. También vas a regresar a la sala, que es tu lugar, que es para hacer política, ¿no?». Entonces, esto es importante. Eso que tenemos de jalar a otra, y jalar, y rescatar, y rescatar la autoestima y valorar y decir: «Tú puedes, tú eres capaz. Tu lugar en este momento no es lavar platos, es aquí en la sala, junto con las otras mujeres, haciendo política». Y eso me marcó. Y de ahí en adelante nunca más fui a ningún encuentro donde yo iba a lavar platos. Si todo el mundo estuviese lavando su plato, yo también lavaba el mío, pero, si no, yo no iba a lavar el plato.

Denise Montalvani: Podemos ahora pasarle la palabra a Maria Betânia.

Betânia Ávila: Yo, personalmente, no he trabajado, no me he colocado ni utilizado el concepto decolonial, decolonialidad. Sin embargo, esta es una gran referencia para mí, los estudios en este campo, y encuentro un punto de conexión muy profundo, porque yo trabajo desde una perspectiva histórica. Yo estoy allí, entrando en el campo de la colonización. Entonces también estoy contribuyendo con ese proceso crítico, de la producción crítica, del conocimiento decolonial, a pesar de no ser parte de este campo de estudios, pero estoy ahí por la perspectiva materialista histórica. Yo quería hacer algunas puntuaciones.

Yo creo que tenemos que partir de la idea de que existe trabajo doméstico remunerado y no remunerado. Tenemos entonces al trabajo doméstico como una cuestión estructural gratuita de las mujeres en el capitalismo. En el trabajo doméstico remunerado, tenemos una relación de clase y de raza entre las mujeres, no solo en el Brasil sino en América Latina como un todo, que se entrelaza con las relaciones sociales de género, ¿no? Entonces, a medida que las mujeres de la clase burguesa, de la clase media, de las clases más favorecidas, crean que pueden pagar, transfieren, a través de la contratación de otras mujeres, las tareas del trabajo doméstico. Así que es ahí donde se da una superposición de clase, raza y género. Es justamente en esa extensión donde el trabajo no re-

munerado y el trabajo remunerado [se superponen]. Hay otras posibilidades de arreglos para las mujeres de la propia clase trabajadora que no pueden emplear a otras mujeres. Pero eso sucede a nivel de la generación y de solidaridad comunitaria familiares, pero en las relaciones que sobreponen clase, raza y género, es en el trabajo remunerado.

Otra consideración que yo quería presentar es que en el Brasil y en América Latina el trabajo doméstico remunerado, aquel que concierne a las trabajadoras domésticas, es históricamente inseparable de la esclavitud, del trabajo gratuito y del proceso histórico de explotación, dominación y despojo de las poblaciones negra e indígena. La clase dominante, que después se convirtió en la clase burguesa en el Brasil, esa élite política que está formada originalmente y aún permanece hegemonícamente como la clase de los señores patriarcales, blancos y propietarios. En la búsqueda de la historicidad del trabajo doméstico remunerado que conforma este empleo doméstico, encontraremos esta relación que fue tejida en el hilo de la historia, de una sociedad fuertemente marcada por la desigualdad, es a partir de las relaciones sociales de sexo, género y raza en clase, que el trabajo doméstico se conforma como un tiempo de trabajo asalariado en el Brasil. Entonces, esas implicaciones son fundamentales porque, para mí, para pensar, analizar y trabajar sobre el asunto del trabajo doméstico y, sobre todo, del trabajo doméstico remunerado, mantener una relación [de interseccionalidad] es fundamental para comprender la formación social brasileña, como de clase, de raza y de género, patriarcal, capitalista, racista. Entonces esta formación está montada entre esas tres dominaciones y esas tres explotaciones.

Yo quería también señalar algo que creo que es impresionante, que continuamos las reproducciones. Ya estamos en otra etapa histórica, es correcto, pero los legados y las consecuencias de este proceso histórico están ahí, en la discriminación, en la explotación, en la violencia cotidiana sobre el pueblo negro, sobre las mujeres negras. En el Brasil, pero también en otros países de América Latina, la propia arquitectura de las residencias tiene ese patrón, encarnado en el famoso cuarto de la empleada doméstica —que es una reproducción de tiempos inmemoriales—. De este otro lugar que incluso niega la ciudadanía de esta trabajadora hasta el día de hoy, hasta en los más modernos estándares de arquitectura. Permanece esa división arquitectónica de clase y de raza al interior de esas relaciones de clase, raza y género. Hoy, muy pocas trabajadoras domésticas, por lo menos en el Brasil, viven en la casa de los patrones, lo que ya es una gran conquista de ellas. Pero vimos en la pandemia el esfuerzo de la clase dominante, de la élite y hasta de algunos Gobiernos por regresar a otras normas de obligar a las trabajadoras domésticas a quedarse en casa de los patrones y cómo fue eso un factor de explotación y de denuncia de las trabajadoras domésticas organizadas.

La idea de que las mujeres están ahí para servir a los otros, en el sentido de que su tiempo es un tiempo de la familia, un tiempo para los hombres y un tiempo para quien quiera disponerlo, también está en la dimensión ideológica de ese capitalismo racista y

patriarcal y se junta, en el caso del Brasil, con el de América Latina, a esa otra dimensión —la de la servidumbre—. Como una cuestión del período esclavista, que es una dimensión de la época colonial que ha sido tan cuestionado por el campo decolonial, incluso, tenemos ahí una historicidad de una perspectiva diferenciada del colonizador, a pesar del proceso que sufrimos de colonización. Pero nosotras estamos situadas del otro lado. Nosotras estamos aquí, entonces, para romper incluso las normas del análisis. Está cierto que no se considera lo que se trajo desde el punto de vista no solo material, sino también ideológico, cultural, esa conformación del trabajo doméstico, del empleo doméstico, de estas relaciones de explotación, de dominación de clase, raza y género, ¿no? Yo creo que, incluso, revelar estas herencias históricas nos hace desnaturalizar la dominación, desnaturalizar la opresión, desnaturalizar la explotación y desnaturalizar una idea de conocimiento centrado exclusivamente en una perspectiva eurocéntrica que domina incluso el campo de las ciencias sociales en América Latina hasta hoy. También domina la cultura y el pensamiento de los políticos. Allí donde rige, que creo que es un asunto incluso mundial, sea desde el punto de vista histórico, sea desde el punto de vista del pueblo y, sobre todo, de las mujeres que se organizan para luchar contra esto. Y, en el caso del Brasil, son las mujeres mayoritariamente negras las que están al frente no solo de este trabajo, sino de esta organización política.

Y, entonces, yo quisiera recordar a mi querida Lenira Carvalho¹⁷⁸, quien fue una trabajadora doméstica lideresa de la mayor importancia en este país, quien también nos dejó no hace mucho. Y Lenira decía algo que considero fantástico. Las grandes conquistas de nosotras, trabajadoras domésticas, es que hoy en día somos reconocidas como parte de la clase trabajadora que, como la misma Creuza demostró ahí, no éramos reconocidas como parte de la clase trabajadora. Y fueron las trabajadoras domésticas organizadas quienes lograron eso. Entonces, hoy no hay más duda. Las trabajadoras domésticas, el trabajo doméstico remunerado, es parte de los trabajos que constituyen a la clase trabajadora. Esa es una conquista política simbólica de la mayor importancia, incluso para democratizar la lucha en el campo de la izquierda, en el campo de la resistencia, y para mostrar la centralidad de la lucha de las trabajadoras domésticas en la propia democratización, de la concepción democrática de que en las transformaciones sociales estamos nosotras aquí comprometidas. Entonces, creo que Lenira marcó esto como un punto central y como parte de la lucha. Y yo quería recalcar, incluso, para traer su recuerdo y esa inteligencia suya, esa sensibilidad de aquella persona maravillosa que ella fue, que continúa como un faro ahí para nosotras.

Lo otro que yo quería señalar es que el trabajo doméstico es una forma histórica, particular, que hace que el trabajo sea reproductivo en la sociedad capitalista. Entonces,

¹⁷⁸ Lenira Carvalho (1933-2021), fundadora del Sindicato de Trabajadoras Domésticas de la Región Metropolitana de Recife.

el trabajo doméstico ni siempre existió de esta forma. El trabajo reproductivo siempre existió porque es bueno para la humanidad, pero en el capitalismo tomó esta forma de trabajo doméstico. Porque antes la unidad doméstica era una unidad productiva y reproductiva. Es en el capitalismo que se separa el tiempo y el espacio. Y como el capitalismo reestructura el patriarcado, lo que demuestra que el patriarcado ya viene de antes y que también esta forma colonial de racismo –basado en la división social de clase, sexo y raza–. [Maria] Lugones, quien también es de este campo decolonial, y [Aníbal] Quijano traen aportes para que nosotras, feministas, entendamos la división sexual de clase y de raza, como inseparable de la estructuración de las relaciones sociales de explotación, dominación, despojo y desigualdades.

Entonces, finalmente, yo quería decir que las mujeres de la clase trabajadora, aquellas que tienen que hacer el trabajo reproductivo y productivo, tienen ellas jornadas de trabajo de eso que yo llamé jornadas, porque para mí no son jornadas dobles. No existe una jornada y otra jornada. Lo que yo quiero dejar, finalmente, es que se entienda de que estas jornadas son extensivas, intensivas, intermitentes y muchas veces simultáneas. Entonces, hay una lógica ahí, una dinámica que de alguna otra forma tiene que ser entendida, incluso donde el tiempo a veces está corriendo al mismo tiempo, en lo productivo y en lo reproductivo, ¿no? Ella tiene una lógica de temporalidad diferente y entre trabajo productivo y reproductivo; trabajo remunerado y no remunerado. Y, para las trabajadoras del hogar, es una jornada compuesta de esa intermitencia entre trabajo reproductivo y trabajo no reproductivo.

Entonces, quisiera yo saludar en particular a la organización y a la lucha de las trabajadoras domésticas, porque no solo colocaron el tema del trabajo doméstico en la más importante agenda política, sino que hacen una contribución fundamental para la reestructuración del propio pensamiento feminista, a partir de una perspectiva del sur de esta relación y de esta concepción del trabajo doméstico.

Denise Montalvani: Quiero aquí, entonces, pasarle ahora la palabra a Cleusa Aparecida da Silva, quisiera, pues, darte la palabra.

Cleusa Aparecida da Silva: Quiero decir que es un placer estar aquí, y saludo a todas nuestras compañeras en la mesa. Betânia es una estudiosa; Natália; Creuza, compañera incondicional.

Complementando las exposiciones, cuando se habla del trabajo doméstico, creo que es importante que registremos que aquí en el Brasil, en verdad, podemos decir que tiene 100 años de historia. Laudelina de Campos Melo, junto con otras mujeres, crea la primera asociación de empleados domésticos en el Brasil, en 1936, en la ciudad de Santos, en São Paulo. Sin embargo, si en 1936 Laudelina de Campos Melo, que ya estaba en el frente negro brasileño y en varios otros frentes, y crea la Asociación de las Trabajadoras Domésticas, significa que ella solo está organizada porque es una entidad de clase que,

aun en aquella coyuntura, no nació de la nada. Entonces ella se da cuenta que ellas ya estaban organizadas y tenían una demanda. Creo que a nivel no solo del Brasil, sino de América Latina y el Caribe, en ese primer momento, se trataba del trabajo esclavo. Pero, lógicamente, el trabajo doméstico tomó otra dimensión después de ese período de abolición inconclusa de la esclavitud. Pero también necesitamos entender que, dentro de la cuestión de género, raza y clase, el trabajo doméstico también nos conduce para poder denunciar, para poder entender y comprender este impacto.

A partir de la década de 1930, nosotras podemos ver el proceso de inmigración, el proceso de blanqueamiento de la sociedad brasileña. Es muy complicado cuando las personas interpretan que todas las mujeres negras hacían el trabajo doméstico. El tema de la esclavitud pensando solo en el campo, no en la ciudad, ¿quién era que estaba en ese espacio y quién transitaba por esos espacios? Éramos nosotras, mujeres negras. No fue solo en el trabajo doméstico, fue en todas las áreas sociales. Las mujeres no eran solo parteras, las mujeres negras eran médicas. No eran solo reposteras, cocineras, rezadoras, como todo el mundo dice. Pero ellas estaban en todas las áreas de especialidades, incluso con la llegada de la inmigración europea al Brasil. ¿Qué cambia esa configuración? Este mundo laboral que era ocupado por esas mujeres negras, sea en las pequeñas industrias, sea en el comercio, sea en el área de la salud y en el área de la educación, ellas fueron colocadas del lado de fuera, para engrosar ese contingente de trabajadoras domésticas existente posterior a la abolición.

En la década de 1960, 1970, en plena dictadura militar, no solo en el Brasil, sino también en otros países de América Latina, nuestra retomada comienza a orientar la cuestión de género, raza y clase. Para mí, el mayor reconocimiento político de esas últimas cuatro décadas es que hayamos introducido en el debate público nacional e internacional ese entrelazamiento de género, raza y clase, y mostrado el impacto biopsicosocial de estas discriminaciones en la vida de las mujeres negras, indígenas, etc. Entonces, de hecho, esta lucha calificó a las demás luchas. Nosotros sabemos perfectamente que, en la sociedad dividida por clase, [incluso] en el movimiento sindical, existe una dificultad con la temática de género, con la temática racial. Pero no existe la menor posibilidad de ruptura alguna, de revolución alguna a nivel mundial que no encare de frente ese asunto de la división sexual y racial del trabajo. Estoy algo furiosa, nosotros tenemos a la izquierda más atrasada del mundo. Muy atrasada y de poca lectura, entonces ellos logran plantear la cuestión de género, la cuestión de raza, la cuestión de clase, como si fuese una lucha identitaria, es una cosa de locos. Entonces, sé que es un espacio de disputa política, pero nosotras no venimos para dividir. Cuando entramos en el movimiento feminista, en el movimiento negro, creando el feminismo negro, dicen «no, tenemos que poner la agenda, somos todas mujeres, sí. Existe la solidaridad», etc. Pero nuestros pasos, nuestras trayectorias, eso dibujó nuestra historia de forma diferente y eso también tiene que ser respetado. Tiene que ser valorizado, ¿no?

Nosotras vinimos aquí [al movimiento] para trabajar. Entonces hay un diferencial muy grande: llegamos con la agenda hacia dentro del feminismo. Lo mismo tenemos dentro del movimiento negro nosotras, no depende solo de la cuestión de género, solo cuestiones de clase, solo cuestión de raza. Y la cuestión de clase, por sí sola, no se resuelve incorporando a la cuestión de género. La misma cosa que decía, que el feminismo no puede ser solo género y clase. Hay que plantear la cuestión de raza. Entonces, para mí, esto calificó al movimiento como un todo, porque ahí vino después, junto con nosotras, el movimiento LGBTQI+. Tanto es así que, cuando comenzamos a participar de las conferencias internacionales del sistema de la ONU o incluso de la OIT, son las mujeres negras e indígenas quienes cambian, de hecho, hasta la forma de pensar y de construir la resolución de los documentos dentro del sistema ONU, que ellos pasan desde 1995 hasta hoy. Después de la Tercera Conferencia de la Mujer, la CNBB¹⁷⁹ incorpora no solo la cuestión de los derechos sexuales y reproductivos, sino que también incorpora el tema de la raza.

Hubo entonces un avance que, desde mi punto de vista, considero muy positivo. Creo que logramos institucionalizar en el Brasil ese reconocimiento. Entonces, lógicamente, después del golpe a la presidenta Dilma en el 2016, tuvimos nosotras una pérdida terrible, un retroceso muy grande y con la entrada de este actual Gobierno [de Bolsonaro], hablamos de una práctica necropolítica, la política de la muerte; nuestra situación empeoró mucho con la entrada de la pandemia, profundizó esas desigualdades políticas, sociales y económicas en todos nosotros, sin excepción. La primera víctima, desgraciadamente, de la COVID-19 en el Brasil fue una trabajadora doméstica, Cleonice Gonçalves. Y fue la categoría que más fue afectada en el período de la pandemia. El IPEA¹⁸⁰ contabilizó que más de un millón de trabajadoras domésticas perdieron el empleo en ese período.

Nosotras nos esforzamos también en estos últimos dos años en intentar apoyar no solo a las organizaciones de las trabajadoras domésticas, sino también a las trabajadoras domésticas, en particular en enfrentar ese desempleo, esa crisis política, institucional, económica y social, intentando, lógicamente, con algo de alimentos, canastas de higiene, auxiliar de la mejor manera posible para poder enfrentar esta tormenta. Entonces, concluyo diciendo que la lucha de las trabajadoras domésticas en el Brasil prácticamente tiene 100 años. [Existen trabajadoras domésticas en todo el mundo,] pero el país tiene el mayor contingente. Esto es un fruto derivado realmente de la esclavitud, del propio proceso de colonización, de invasión de nuestro territorio brasileño. Entonces, cierro diciendo que las luchas continúan. Nosotras vamos a tener que retomar esta agenda, pero logramos, lógicamente, a lo largo de estas cuatro décadas, colocar a la mujer negra en el

¹⁷⁹ Conferencia Nacional de los Obispos del Brasil.

¹⁸⁰ Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada.

centro de la política como una de nuestras metas. Aunque ella esté en el centro de la política, hoy nosotras decimos «nada sobre nosotras, sin nosotras». Pero nosotras tenemos mucho por avanzar desde el punto de vista de enfrentar a esa ala conservadora neonazi fascista, que creció amenazadoramente no solo en América Latina y el Caribe, sino en el mundo de un modo general. Entonces, agradezco a todas las personas que están presentes en esta mesa, estoy aquí a disposición y para las luchas que vienen sin fronteras. ¡Axe!

Denise Montalvani: Natalia, entonces, rápidamente, ya se te pasa la palabra.

Natalia Mori: Esta es una mesa que tiene una importancia muy grande para mí, porque todas las que aquí hablaron forman parte de esta lucha y voy a intentar traer un poquito a esta dimensión de lo que fue traducir toda esa comprensión histórica, política, teórica en una agenda de reivindicaciones y legislación y política pública. Entonces, en ese sentido, estar con Creuza, hubo innumerables momentos de: «OK, ven a Brasilia, ven a Brasilia, Creu», dialogar con Cleuza también en ese mismo recorrido y trayectoria. Isabel misma, con todas las luchas de reconocimiento del trabajo doméstico, algo de lo que Betânia habló un poco al inicio y ella también en la figura de otras compañeras del S. O. S. Corpo. Yo diría que son un grupo fuerte y fue muy feliz la construcción de esta mesa para mostrarles a las mujeres que estaban muy adelantadas en la conquista de esas leyes y derechos, y que no fueron fáciles, que demoraron mucho para que consiguiéramos tener la isonomía e igualdad haciendo cambios en la Constitución. Y voy a tomar un poco de esta lucha para mostrar cómo es complejo, difícil, cambiar las leyes en un país forjado por las desigualdades sociales, pero también de género y de raza, que es lo que siempre estamos intentando, provocar nuestro campo incluso de la importancia de reconocer que este país está forjado en tres sistemas de opresión. Hay, incluso, el patriarcado anterior al propio capitalismo.

Quiero ya partir de la idea de que el hecho de que el trabajo doméstico sea un trabajo que es realizado por mujeres negras en condiciones de empobrecimiento, ya en sí demostrando, puede darnos curiosidad y entender por qué es tan invisibilizado, desvalorizado y no reconocido. ¿Y ahí? Yo creo que fue mucho, partiendo de esta lectura, que fuimos trayendo algunos modelos de igualdad de derechos para las trabajadoras domésticas, recuerda que hablábamos mucho de que el trabajo doméstico tiene valor, que era un modelo que cargábamos mucho para poder pleitear por derechos y conquistas. Creo que es importante lo que Betânia nos trajo para que comprendamos cómo el trabajo doméstico es de hecho una condición; para que comprendamos cómo se cruzan el patriarcado, el racismo y la sociedad de clase.

Y podemos hablar tanto desde el punto de vista del trabajo doméstico no remunerado como del remunerado. Porque recuerdo que fui asesora en el CFEMEA¹⁸¹,

¹⁸¹ Centro Feminista de Estudios y Asesoría: <http://www.cfemea.org.br/>

en el área de autonomía económica de las mujeres, necesitábamos hablar y entender mejor qué era el trabajo doméstico. Porque él es visto como un trabajo natural de las mujeres, que asociado a lo que Aníbal Quijano [escribió] de la herencia cuando llega el período de la colonización, de la esclavitud —toda esta configuración de la división social del trabajo está entrelazada entre raza y género—. Esto pasa a ser un destino para las mujeres negras brasileñas a partir de ese momento, Cleusa bien lo dijo, las mujeres negras estaban colocadas en otros trabajos, en otras tareas, como las mujeres también, desde hacía mucho [tiempo]. Pero cuando los opresores patriarcas se encuentran en el mismo ambiente, eso define muchos de los destinos, de las posibilidades de condiciones, de un futuro de profesión y de trabajo para las mujeres. Entonces, veíamos al CFEMEA, las propuestas legislativas que estaban en el Congreso Nacional, especialmente la prioridad con relación al trabajo doméstico, sea él remunerado, no remunerado, y los derechos previsionales. Y todo este grupo aquí en la mesa se reunió en varios momentos y también en la lucha por la pensión pública universal, no contributiva, etc. Porque todo formaba parte de un mismo entendimiento de que necesitábamos mirar este trabajo, reconocer que era un trabajo enormemente desvalorizado e invisibilizado, pero que era un trabajo esencial para la sociedad. Y ahí yo me puse a pensar aquí, como estamos aquí en un congreso de investigación sobre el tema, cómo sería importante que retomemos aquellos estudios que Hildete [Pereira de Melo] hizo en 2004¹⁸², donde veía ella la cuestión de cuánto contribuye el trabajo doméstico para la riqueza de las naciones, mostrando que el 12,7% del PBI brasileño devenía de este trabajo, de estas tareas, en estas condiciones.

Pasamos a dar la pelea sobre acabar de sacar ese artículo que decía allí en la Constitución que todos esos derechos sociales les eran debidos a los trabajadores y trabajadoras del Brasil, menos a las trabajadoras domésticas y los trabajadores de la agricultura, porque ellos tenían una legislación específica. Fue superimportante, Cleusa decía, que logramos tener una oportunidad de obtener políticas públicas para esas trabajadoras. Yo recuerdo que también mirábamos el presupuesto público federal y hacíamos enmiendas. Entonces intentábamos ampliar el presupuesto para esas políticas y hubo varias iniciativas donde intentábamos ver las formas de no solo reconocer los derechos de las trabajadoras, sino también las formas de garantizar, de dar posibilidades para que las trabajadoras también saliesen de casa si no fuese el destino único de las mujeres trabajadoras negras en este país. El debate muy interesante que se trabaja mucho en el feminismo, porque muchas de los colectivos, de los grupos de mujeres, estaban en contra de varias de esas pautas, por entender que no debíamos plasmar, que ese tipo de trabajo es hecho por las mujeres. Pero es una realidad: existen millones de mujeres que están en esa condición, en el trabajo doméstico. Pero Isabel también era una responsable por esa movilización, como, por

¹⁸² Véase Melo y Morandi (2021).

ejemplo, de las trabajadoras, de las amas de casa, que son aquellas que ejercen el trabajo doméstico dentro de sus propias casas y que quedan completamente abandonadas de cualquier ciudadanía, los maridos que se van, migran hacia otro estado, salen con otras familias y ellas no tienen acceso a siquiera política pública alguna.

Y entonces hicimos audiencias públicas y nos entrometíamos, intentando crear legislación. Llevábamos el tema para las conferencias de política, para las mujeres, sobre igualdad, promoción de la igualdad racial, para convertirlas en propuestas que después tuviésemos una justificación más para llegar al Congreso, para llegar al Ejecutivo. Y así fue como, después de mucho tiempo, logramos la isonomía de derechos. Teníamos siempre un programa institucional firme, que llamábamos de programa derechos de la mujer en la ley, en la vida. O sea, no sirve solo tener el derecho en la ley si no se viabiliza en la vida. Y entonces llegó este momento con un contraataque y una ofensiva autoritaria, fascista, justo en el momento en que deberíamos estar discutiendo las formas de que esa isonomía, esa igualdad de hecho se volviese realidad. Y entonces, este momento de la pandemia, con el pandemio, lo que nos trae es un retroceso enorme... nuevamente queda expuesto cómo es que la carga del trabajo, del cuidado, cae sobre las mujeres, y en las mujeres con más dificultad de acceso a beneficios de la política de derechos. Y fue entonces, Betânia, que me puse a recordar cuando hablabas con Lenira [de Carvalho, fundadora del Sindicato de Recife], decías: «¿Será que realmente debíamos haber luchado por el derecho de las trabajadoras domésticas o por el fin de este trabajo?». Entonces, cómo es que reconocemos que es la misma cosa [el mismo problema] de las amas de casa. Necesitamos reconocer que existe un número enorme de mujeres y la principal profesión de las mujeres en el Brasil, especialmente de las mujeres negras [es el trabajo doméstico]. Pero también necesitamos pensar en formas de hacer que el trabajo doméstico sea algo corresponsabilizado cada vez más dentro de las familias, por los hombres, y por la sociedad, por las empresas, y así, porque la condición de trabajo doméstico dentro de casa va a interferir en la condición de trabajo de las mujeres también fuera de casa. Necesitamos, entonces, encontrar formas de tener otra mirada sobre el trabajo doméstico, sin dejar de reconocer y darle derechos a quien está destinado y quién es quien hoy ejerce el trabajo doméstico en el Brasil.

Denise Montalvani: Yo quiero consultarle a doña Nair Jane [Castro Lima]¹⁸³, que estaba queriendo decir unas palabras.

¹⁸³Nair Jane Castro Lima (nacida en 1932), trabajadora doméstica jubilada, se vinculó a la Juventude Operária Católica (Juventud Obrera Cristiana), fue presidenta de la Asociación Profesional de Empleadas Domésticas de Río de Janeiro, participando de su transformación en sindicato, del cual fue la primera presidenta en 1988. Fue una de las interlocutoras de la Asamblea Nacional Constituyente de 1988 en la defensa de las pautas de las trabajadoras domésticas. Fue una de las fundadoras de la Conlactraho (Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar).

Nair Jane Castro Lima: Nosotras continuamos en este Brasil, de este mundo inmenso, luchando por derechos para que sean cumplidos, porque leyes existen muchas, pero desgraciadamente la implementación de esas leyes no llega. Yo digo que la legislación de la doméstica es una colcha de retazos, porque ella se hizo siempre de a pocos. ¿Y qué hay de esos derechos, de ese salario? No, no hay. Ellas [no tienen] salario mínimo. Ellos [el Estado] dicen que es el salario mínimo. Solo que las deudas son mucho mayores que un salario mínimo. Desgraciadamente, nuestra sociedad continúa realmente siendo patriarcal. Esa analogía de la esclavitud está poniéndose ahora de moda. Dios mío, cuántas personas ya fueron rescatadas ahora, y principalmente en Bahía, [por] trabajo esclavo. La Ley Áurea [que abolió la esclavitud en el Brasil en 1888] fue firmada, pero no fue implementada, no fue obedecida y nos quedamos ahí pensando, pensando: Caramba, nosotras hablamos. Nosotras luchamos. ¡Nosotras peleamos! Pero continuamos sin una respuesta positiva. Los niños sufren más porque sus madres tienen que trabajar. Hay que quedarse en casa de una patrona —que no es una persona humana— y luego no hay prisa. Ella recuerda que tiene sus hijos para que los cuide la empleada, pero olvida que la empleada tiene dos hijos y ella no pregunta por sus hijos, quién los cuida. Eso no les interesa a los patrones. Desgraciadamente, vemos que las cosas suceden de esa forma.

Yo comencé a trabajar muy joven. Aprendí a trabajar y aprendí que iría de frente a una casa que no pagaba sueldo, pero que también era importante porque no había nadie de mi tamaño. Entonces, había que comprar mi ropa, de mi talla, mis zapatos. Y fue muy bueno y yo me quedé. Todo lo que yo aprendí fue estudiando y graduándome de catequista, fue en esta casa, donde yo no tenía salario porque no existía [salario]. Cuando la ley llegó, en 1972, para comenzar a funcionar en 1973, yo ya estaba 14 años en una casa. No tenía *carteira*¹⁸⁴, porque no tenía que firmar el carné, mi carné solo tiene esa firma de 1973 a 1992 o 1993 (no tengo seguridad exacta de la fecha), cuando me jubilé. Solo por una firma. Mis patrones murieron y yo continué en la lucha. Aun después de la jubilación. Ahora mis 90 años ya están llegando. Faltan solo 17 días para eso, pero yo estoy muy contenta porque llegué a los 90 años sin darle muchas preocupaciones a las personas. Estoy feliz con un congreso de esta gente que yo no imaginaba que tendríamos en un congreso internacional.

En poco tiempo de creada la comunidad, ver a mis compañeras haciendo el trabajo, porque nosotras estamos parando, pero hay otras surgiendo y surgiendo. Con fuerza, esperamos que continúe. Mi abrazo a todos ustedes. Felicitaciones a los organizadores, pero felicitaciones a las colegas que están ahí haciendo que cuente, que se implemente ¡y que salgan muchos frutos de este congreso, que sean muchos! Beso, beso grande para

¹⁸⁴ *Carteira* o *carteira assinada* se refiere al carné de un/a trabajador/a que demuestra que forma parte de la fuerza laboral y tiene derechos laborales.

todos y participen. ¡Mis cariños! Muy agradecida por esta oportunidad de darles unas buenas tardes a ustedes. ¡Gracias, queridas!

Isabel Freitas: Yo soy una feminista que siempre pienso en el discurso de Creuza en la Cámara Federal, donde ella dijo que las trabajadoras domésticas no están pidiendo nada más que ser parte de la clase obrera brasileña. Yo pienso en eso siempre, cuando tengo que hablar de feminismo, hablar del trabajo, hablar de nuestra lucha antirracista, de qué es eso. Nosotras queremos el fin del trabajo doméstico, queremos la democratización, queremos la socialización con nuestras familias. Nosotras queremos el fin de la separación entre la producción y la reproducción. Queremos justicia en esta relación de producción y reproducción. Pero, como feministas, nosotras queremos ver, mirar, calificar, buscar la justicia para las mujeres que aún dependen de esto como su única fuerza de trabajo. Nosotras, feministas, queremos ser parte, somos parte y seremos parte de la lucha de las trabajadoras domésticas para insertarse en la clase trabajadora. Y esta es una lucha permanente. Y esta es una lucha contra el patronato esclavista. Pero es una lucha dentro de nuestros partidos, dentro de las centrales sindicales, para que estos espacios, herramientas de lucha, sean espacios que reconozcan que el trabajo doméstico, las trabajadoras domésticas, forman parte de las luchas de la clase trabajadora.

19. El afecto en el trabajo doméstico: entre la opresión y la agencia

JUREMA BRITES
THAYS MONTICELLI

19.1 Introducción

El objetivo de este capítulo es analizar cómo se elaboró el *afecto* en las obras que tratan sobre el trabajo doméstico en América Latina, principalmente en el Brasil, comprendiendo su potencia como una categoría clave explicativa del campo. Es importante destacar que el *afecto* siempre fue puesto como una de las cuestiones centrales en la dinámica que rige las contrataciones de trabajadoras domésticas, tanto en la interpretación de las vulnerabilidades e injusticias de una relación laboral desigual, como en la posibilidad de agencia de las propias trabajadoras. Ambos ejes interpretativos construyeron una perspectiva de *afecto* intrínseca a la perspectiva de poder¹⁸⁵.

Las primeras obras publicadas sobre el tema —década de 1970—, basadas en el feminismo marxista, mostraron al *afecto* como un elemento importante de las relaciones «paternalistas», que generaba trampas en términos de identidad de clase y en la propia reivindicación de derechos, camuflando las desigualdades y vulnerabilidades. Posteriormente —a partir de la década de 1990—, la antropología trajo aportes hacia este campo al disgregar las relaciones trabadas en el espacio íntimo, señalando las ambigüedades afectivas y repensando las dinámicas de las relaciones, no solo como procesos de dominación cerrados, sino mostrando posibilidades de resistencia por parte de las trabajadoras. Actualmente, la teoría decolonial ha iluminado el campo, tanto al profundizar las reflexiones sobre los sistemas de opresiones entrelazadas inscritos por el proyecto

¹⁸⁵ Este capítulo es una versión adaptada del artículo «Os sentidos do afeto nos estudos sobre trabalho doméstico», publicado en *Cadernos de Pesquisa da Fundação Carlos Chagas* (São Paulo, v. 54, e10797, 2024, e-ISSN 1980-5314) en coautoría con Cecy Bezerra de Melo. Esta versión fue adaptada para abordar cuestiones específicas de la producción académica brasileña y latinoamericana.

colonial, como resaltando también las acciones emancipadoras de las trabajadoras organizadas políticamente. Las relaciones afectivas son analizadas como una de las mayores expresiones de opresión de la colonialidad, de una manera muy similar a las primeras obras publicadas sobre el tema.

Partiendo de la perspectiva de la teoría de la práctica (Ortner, 2007), proponemos que el *afecto* pueda entenderse como una categoría que entrelaza las oposiciones entre opresión y agencia, capaz de dejar al descubierto la dinámica compleja de la constitución de una relación de trabajo en el ambiente doméstico. Es importante decir que este capítulo fue construido a partir de lecturas y revisiones de las autoras, no contemplando una extensa revisión bibliográfica sobre el tema, que probablemente traería elementos y enfoques enriquecedores para el objetivo propuesto. Este capítulo se divide en tres partes: la primera discurre sobre obras publicadas en las décadas de 1970 y 1980 de base marxista, y las obras actuales apoyadas en la teoría decolonial, demostrando los avances y límites de la concepción sobre *afecto*; el mismo ejercicio analítico se hace en la segunda parte del capítulo con los aportes relacionales de la antropología y la sociología; por último, traemos la perspectiva de la teoría de la práctica en la cual el *afecto* puede leerse para destacar la agencia de los sujetos. Esta división entre las perspectivas teóricas tiene un carácter más heurístico que delimitaciones fijas y temporales. Son fronteras fluidas, actúan más como inspiraciones e influencias y, principalmente, no se trata de la anulación o superación de análisis consagrados, sino de formas de deslindar y hacer el seguimiento a los cambios conceptuales y en los posicionamientos de los actores a lo largo de la trayectoria de este tema de investigación.

19.2 El feminismo marxista y decolonial: afecto y opresiones

Los estudios inaugurales sobre el trabajo doméstico remunerado están vinculados estrictamente con el ascenso de los estudios feministas en la década de 1970 y 1980 en América Latina, siendo el de las condiciones de desigualdad persistentes de esa ocupación uno de los principales temas que las autoras analizaron, inscribiendo a la categoría sexo/género en la discusión de clase.

Tomamos como punto de partida el libro *Muchachas No More: Household Workers in Latin America* (1989) para situar la discusión sobre el *afecto*. Mónica Gogna (1989), al describir, por ejemplo, la relación de trabajo entre empleadoras/es y trabajadoras domésticas en Buenos Aires, conecta directamente la convivencia e interacción continua como uno de los puntos que más ejerce influencia sobre el desarrollo de la conciencia de clase de las trabajadoras domésticas. El paternalismo –concepto con el cual Gogna definió esta relación– fue descrito por tres características principales: particularismo, difusividad y afectividad. Según la autora, el hecho de que el trabajo doméstico tenga características muy propias (ámbito residencial, no estar contempladas por la legislación laboral y tener tareas muy específicas) llevaba a que la relación laboral no se limitase a intercambios de

«dinero y trabajo», sino que «alcanzaba» al individuo como un todo (difusividad), principalmente cuando las/los empleadoras/es ejercían el amparo a las trabajadoras domésticas en sus crisis financieras, enfermedad y malestar, tomando la lealtad de estas como «moneda de cambio». Así, la afectividad entendida en la esfera del paternalismo «alude a la existencia de una relación social y humana que excede los nexos impersonales que una relación contractual crea entre las partes» (Gogna, 1989, p. 94).

En la antología, la desigualdad de clase y género es central para la comprensión del fenómeno, que tenía como resultado demarcaciones explícitas en las relaciones de poder desarrolladas en ese vínculo laboral, siendo entendida como consecuencia del aislamiento de la trabajadora en la casa de los patrones, con carácter personalista, en las cuales se establecen negociaciones desiguales y jerárquicas entre quien compra y quien vende la fuerza de trabajo.

Es provocador notar que las características que forman el cuadro del «paternalismo» se visualizaban, principalmente, en la narrativa de las propias trabajadoras domésticas. Mary García Castro (1989), al estudiar sobre la realidad del trabajo doméstico en Bogotá, resalta que el 51% de dichas trabajadoras valorizaban el «buen trato» como primordial en la relación de empleo, entendiendo este número como una «imposición cultural» de una sociedad patriarcal y de un sistema de sexo/género que afectaba al plano de las ideologías. Castro (1989) analiza además que la relación paternalista se vinculaba directamente a las posiciones de clase de las/los empleadoras/es: cuanto más aguda era la desigualdad social, más elementos de la afectividad y lealtad se percibían.

Heleieth Saffioti (1978) presenta conclusiones similares sobre la realidad brasileña. En la investigación realizada en Araraquara, São Paulo, Saffioti constata que el 40,5% de las trabajadoras domésticas entrevistadas insistían en la característica de «ser tratadas como personas de la familia» como requisito para el empleo ideal; además, señalaban que «tener una buena convivencia con la patrona» era más significativo que tener un buen sueldo. El «paternalismo» también era comprendido por Saffioti por medio de las narrativas de las empleadoras, que no reconocían los derechos laborales de esta categoría profesional, pero daban el soporte requerido para las necesidades de la trabajadora.

Se destaca la importancia de tales análisis para la comprensión de una realidad con acentuada desigualdad de clase, vulnerabilidades sociales, discriminaciones étnico-raciales, dependencia y, consecuentemente, dificultades de movilización colectiva y de reconocimiento del Estado en términos de derechos laborales. El trabajo doméstico en América Latina durante las décadas de 1970 y 1980 se realizaba, mayormente, con trabajadoras residiendo en la casa de las/los empleadoras/es, no habiendo una jornada establecida, tampoco vacaciones, feriados ni descanso los fines de semana (Bruschini, 1988). Las obras mostraron cómo se le exigía un empeño a la trabajadora doméstica en todas las tareas de la casa: limpieza, cocina y cuidado de los niños. Los salarios, como todavía sucede hoy, se establecían mediante acuerdos verbales y de manera totalmente informal,

siendo muchas veces suprimidos cuando la familia empleadora enfrentaba dificultades urgentes (enfermedades, crisis financiera, carestía, necesidades familiares), las cuales derivaban en «deudas» pagadas con gratitud y lealtad (Chaney & Castro, 1989). El trabajo doméstico fue comprendido, en este momento, por fuera de los parámetros clásicos del capitalismo (Saffioti, 1978). Así, la «profesionalización» de esta relación de empleo se hacía necesaria para que las desigualdades y vulnerabilidades –enumeradas arriba– pudiesen tener una ruta de soluciones. El *afecto*, bajo esa perspectiva, se conectaba con la opresión en una relación de poder dada, pues confundía la consciencia de clase de las trabajadoras domésticas y escondía la falta de responsabilidad y deberes contractuales de las/los empleadoras/es. El «profesionalismo» no se vincularía a cualquier tipo de relación afectiva, sino justamente a las relaciones más impersonales, objetivas y que seguían las normas legales. El *afecto* era percibido –por las intérpretes del tema– como un «obstáculo» en la disminución de las desigualdades y en los procesos de emancipación política de las propias trabajadoras.

Los análisis de las feministas marxistas representaron una crítica a la teoría de la modernización, una de las corrientes más influyentes del desarrollo en América Latina durante ese período. No obstante, la explicación sobre el «anacronismo» del trabajo doméstico –su incompatibilidad con los parámetros capitalistas del trabajo–, caracterizado como «personalista, paternalista y patriarcal», parecía no diferir demasiado de las teorías del atraso. Pero, de modo diferenciado, avanzaron analíticamente al proponer que en el lugar de la matriz del «desarrollo», el «avance capitalista» se unía a situaciones arcaicas y formas más sofisticadas de explotación. Será a partir de la teoría decolonial que la llave de la opresión abrirá otras puertas analíticas.

De acuerdo con Bernardino-Costa, Maldonado-Torres y Grosfoguel (2018), la teoría decolonial surge en la década de 1990 con la preocupación central de un giro epistémico, en contraposición a la construcción del conocimiento moderno establecido por medio de la colonialidad del saber. Sus preceptos económicos, políticos, cognitivos y raciales afectan hasta hoy a las distintas esferas de la vida en América Latina (Mignolo, 2017). El «giro decolonial» hizo visible diversas formas para comprender los procesos de resistencia de las poblaciones latinoamericanas, principalmente indígenas y afrodescendientes, al proceso de colonización más amplio (Bernardino-Costa *et al.*, 2018).

Para el enfoque de nuestro capítulo, una de las consecuencias más significativas de la perspectiva decolonial es la posibilidad de que las personas que son agentes de los procesos de resistencia expresen sus experiencias, afirmándose como sujetos (Ribeiro, 2021). Aura Cumes (2012), intelectual y activista maya kaqchikel, ha puesto en evidencia cómo la inserción de «subalternos» en la investigación ilumina otras posibilidades de comprender y analizar a la realidad social, conduciendo al «saber» por otros caminos. Patricia Hill Collins (2016), de forma similar, demuestra que las mujeres negras tienen un punto de vista específico sobre la sociedad por ser «*outsider within*» –al mismo tiempo

que son marginales, conocen profundamente la intimidad de la «sociedad blanca»—. En este sentido, las teorías decolonial y feminista decolonial han contribuido con importantes análisis sobre el proceso de resistencia y protagonismo de las trabajadoras domésticas, incorporando, de manera intrínseca en sus análisis, la colonialidad del género y de la raza, a partir de las experiencias, narrativas y lucha de estas mujeres.

La obra de Joaze Bernardino-Costa (2007) es de suma importancia para comprender esta perspectiva analítica. Al recuperar la trayectoria política de los sindicatos de trabajadoras domésticas del Brasil, así como la historia de sus militantes, el autor evidencia la construcción de un saber que articula clase, género y raza, y cuestiona la narrativa hegemónica y sus significados —que fueron estructurados siguiendo los presupuestos freyrianos de «democracia racial» y del «mito del buen señor y de la buena señora»—. En este sentido, señalamos que la «afectividad» siempre fue un elemento destacado en las obras de Gilberto Freyre, en las cuales el Brasil colonial habría definido sus relaciones sociales por la intimidad, caracterizada por el equilibrio de antagonismos y fusión de razas, formadas por la afectividad y comunicación cultural (Bernardino-Costa, 2007). En la narrativa de las militantes sindicales hay una insistencia sobre la necesaria ruptura afectiva con la familia empleadora para quebrantar los patrones de subalternidad y, consecuentemente, de colonialidad.

En la narrativa de Lenira de Carvalho, histórica militante del Sindicato de Trabajadoras Domésticas de Recife, esta relación está primorosamente descrita:

Entonces, el lazo afectivo de nosotras permanece, pero el de ellos [patrones] pasa.

Y eso es lo que nos hace descubrir. Estamos intentando ver eso hoy, que tenemos que tratar a los niños muy bien, quererlos mucho. Pero nunca vamos a sufrir o apegarnos en aquella casa por aquellos niños, porque aquellos niños tienen a sus padres. Somos nosotras las que vamos detrás de eso. Ellos van a estudiar, van a crecer. ¿Y nosotras, vamos a quedarnos en aquella casa y no tener nada debido al problema de aquel niño que queremos mucho? Pero sacarte de eso no es fácil. Este problema afectivo es muy perjudicial para la categoría de domésticas. (Carvalho, 2022, p. 67; el resaltado es nuestro)

Juliana Teixeira (2021), «hija única de Maria, mujer negra» (p. 3), está entre las voces que ha subrayado el proceso de continuidad entre algunas características coloniales con la máxima corriente entre los patrones, de que «la trabajadora doméstica es casi de la familia». La autora apunta que la «afectividad» está marcada por contradicciones que llevan a vulnerabilidades y desigualdades, además de intensificar la dependencia de esas mujeres en la profesión.

En este sentido, el *afecto* necesita ser desmitificado. La ruptura con los lazos afectivos —evidenciada por las propias trabajadoras domésticas organizadas políticamente— es un paso significativo para destruir las bases de subalternización coloniales. Se refuerzan los análisis sobre el *afecto* como una relación de poder, revelado por la potencia de la

experiencia que los estudios decoloniales revelan. La experiencia se politiza al remitirla al cuadro conceptual complejo sobre las intersecciones entre desigualdades de género, de clase y de raza.

Tanto para las autoras que se basan en el feminismo marxista, como en los estudios decoloniales, el *afecto* se sitúa como un elemento que intensifica las desigualdades, opresiones y subalternización en la relación entre las trabajadoras domésticas y la familia empleadora. Los primeros estudios sobre el tema vincularon «afectividad» a la complejidad de una relación laboral singular, que no había una base equivalente en los modelos capitalistas y que dificultaba el proceso de «profesionalización» de esta ocupación. Ya la perspectiva decolonial coloca a la afectividad como un elemento que explicita la continuidad de las lógicas y prácticas coloniales, reforzando las desigualdades raciales, de género y clase, y dificultando la emancipación política de las trabajadoras domésticas.

Así, al subrayar cómo el *afecto* se conecta a las relaciones de poder por estas perspectivas teóricas, podemos situarlo estructuralmente como uno de los cimientos que soporta las opresiones vividas en esta relación laboral. Aun así, esta perspectiva más estructural tuvo un importante contrapunto teórico mediante el análisis de carácter más relacional, que buscó comprender al *afecto* como una de las partes de un juego en una relación de poder dada.

19.3 La mirada etnográfica: agencia y afecto

A finales de la década de 1980, las ciencias sociales en América Latina anhelaban nuevas aproximaciones teóricas que pudiesen comprender la complejidad de la vida política que se delineaba en el período, como, por ejemplo, el multiculturalismo, la multidisciplinariedad, los estudios culturales y los cuestionamientos relacionados con la racionalidad única y al universalismo (Gohn, 2015). En el Brasil, el final de la dictadura estuvo marcado por nuevos actores sociales que reposicionaron las interpretaciones académicas sobre las clases sociales. Diversas disciplinas, sobre todo la Historia y la Antropología, encuentran otros rumbos para contraponerse a las teorías de largo alcance que justificaban o resaltaban las desigualdades por las fragilidades de los grupos populares. El día a día de las/los trabajadoras/es pasa a ser el espacio de investigación fundamental, en el cual los grupos subalternos no eran más vistos como una masa amorfa, heterogénea, incapaces de una organización propia –tal cual las variantes del pensamiento social brasileño proponían–. Hubo, en este momento, una revisión de las tesis conservadoras que justificaron el atraso de la nación por el destino de una sociedad de mestizaje. A su turno, los críticos de la hegemonía capitalista eran también cuestionados sobre la noción de consciencia de clase fragmentada, que impedía cambios revolucionarios, fuera de la dirección de los partidos de izquierda (Sader & Paoli, 1986).

La clase social aún era el concepto explicativo de las asimetrías sociales, sin embargo, más allá de las lógicas de dominación, comenzaban a evidenciarse estrategias de resistencia de los grupos subalternos. Los estudios de género como categoría relacional, escapando de las llaves universalistas de la categoría «mujer» (Brites, 2013; Sorj, 1992), serán una de las herramientas conceptuales para la comprensión de las diferentes formas de agencia de los sujetos subalternos.

Suely Kofes (2001) fue una de las precursoras de esa nueva aproximación de análisis. Su tesis de doctorado (1991, publicada en libro en 2001) desmitifica la complicidad entre mujeres en el ámbito doméstico. Para la autora, «doméstico» es mucho más que un adjetivo que delimita el espacio privado del público, es en el que se establecen las identidades y la feminidad. En el caso de la relación entre patronas y trabajadoras, este vínculo social se da de manera tensa y jerárquica. Las patronas ejecutan roles y funciones sociales de mujer (madre y esposa), así como tareas tradicionalmente definidas como femeninas (roles y funciones como amas de casa). La trabajadora, en su propia unidad doméstica, desempeña los mismos roles y funciones, pero, como asalariada, ejercerá en la casa de la otra las mismas funciones, pero no los mismos roles (2001, p. 11).

La afectividad forma parte de esta dinámica. De acuerdo con Kofes, la expresión «casi de la familia» es un mecanismo ideológico de esta relación, pero en el que, de hecho, ninguna de las mujeres involucradas (patronas y trabajadoras) cree. Del lado de la patrona, esta expresión es un elemento que justifica y vuelve aceptable la presencia de una persona extraña compartiendo el día a día íntimo familiar. Para la trabajadora doméstica, «ser casi de la familia» es una manera de abrir estrategias que están estructuralmente cerradas para ella. Traemos como ejemplo la justificación de una trabajadora doméstica, analizada por la autora:

«[...] no ser una simple empleada, una cosa deprimente. Es bonito ser amiga. Si tengo un problema y necesito pedir algo... cómo enfrenté ya muchas situaciones difíciles, de necesitar pedir prestado... ahora, si la patrona es mi amiga, tengo la valentía de pedirle: ¿podría usted prestarme?... ¿me entiende usted?». Este trecho es ejemplar. Es como si estuviésemos frente a una interacción social en la que la posibilidad de una identidad entre mujeres amenazase a uno de los polos y favoreciese al otro. (Kofes, 2001, p. 180)

Jurema Brites (2007) analiza este cuadro mediante la «ambigüedad afectiva» propuesta por Donna Goldstein (2003). En la etnografía realizada tanto en la casa de las patronas como en la de las trabajadoras domésticas, la autora interpreta que el juego clientelista –en el cual se intercambian servicios por pagos extrasalariales– se mantiene por una fuerte carga afectiva y lógicas de clase diferenciadas. Las trabajadoras comprendían estos intercambios no solo como «bondad» de las/los empleadoras/es, sino reconocían ventajas también. Por un lado, las «sobras» de la casa patronal no eran despreciables para componer los desafíos de supervivencia de las trabajadoras. Por otro, en el flujo de cosas

dadas –o supuestamente hurtadas–, una mezcla de amor y hostilidad indicaba relaciones asimétricas de legitimidad y poder.

El afecto construido cotidianamente, sobre todo en el cuidado y atención con los niños es un factor marcante de aquellas relaciones. La autora encontró fotografías de los niños en las casas de las trabajadoras domésticas, escuchó narrativas sobre la complicidad entre ambos e historias de dolor (de ambos lados) cuando se quebrantaba el vínculo laboral. Aun así, esta fuerte carga afectiva no llega a romper las relaciones jerárquicas y las estrategias de distanciamiento, como, por ejemplo, el hecho de que la trabajadora no pueda sentarse en el sofá de la sala de la familia para ver televisión, aunque estuviese cuidando a los niños.

Las diferentes formas de organización y cultura familiar de las trabajadoras y de las patronas terminan generando lo que Brites (2000) describe como «complementariedad jerárquica». En la familia nuclear de las/los empleadoras/es, centrada en la pareja y en la promoción de los hijos, se cuenta con el trabajo de otra mujer para alcanzar sus ideales de educación y promoción de la familia. A su vez, la trabajadora es socializada en otras tradiciones. En las familias extendidas, al estilo africano comunitario de maternaje, el afecto materno no se restringe a los hijos biológicos. La crianza de los hijos se reparte con una red mayor de parientes y hasta vecinas (Vieira & Deplagne, 2021). Los niños circulan en adopción no formal por varias familias (Fonseca, 1998). Las mujeres son socializadas para amar a los hijos ajenos. Como nos enseñó Lélia González, en la relación de cuidado y afecto entre la «madre negra» y los niños blancos se revela lo que ella denomina «una verdad equivocada» desde el psicoanálisis:

La blanca, la llamada legítima esposa, es justamente la otra quien, por imposible que parezca, solo sirve para parir los hijos del señor. No ejerce la función materna. Esta es efectuada por la negra. Por esto, la «madre negra» es la madre. (1984, p. 235)

Estas dinámicas diferentes se encuentran y dan continuidad a la «comodidad» que el trabajo doméstico les proporciona a las patronas. En estas investigaciones, las relaciones afectivas no dejan de ser vistas como dominación, y lo que se busca es develar cómo se procesa y cómo se justifica el mantenimiento de la desigualdad en el trabajo doméstico.

Santiago Canevaro (2021), apoyado en las tesis de Jurema Brites (2007) sobre afecto y desigualdad, describe los modos de distanciamiento de clase construidos por los patrones, a partir de las relaciones de control de los quehaceres y de las formas jerarquizadas de tratamiento. Pérez, Cutuli y Garazi (2022) realizan los análisis sobre las ambigüedades entre afecto y desigualdad, para analizar también las disputas laborales en los tribunales de Justicia del Trabajo, mostrando cómo el afecto se tiene en consideración, aun con la nueva legislación que presupone objetividad, pero que en el juicio cuestiona los principios de confianza, «humanidad/bondad» y afecto entre las partes.

Siguiendo un camino semejante, Ania Tizziani (2017) nos demuestra cómo el *afecto* y las emociones se enaltecen en los cursos de «profesionalización» para trabajadoras domésticas ofrecidos por el Gobierno argentino. De acuerdo con la investigadora, estos cursos basan sus contenidos en la distinción de funciones (las nanas no deben preparar la comida, las limpiadoras no deben cuidar) y en la capacitación de los afectos —hay que «saber» dar amor a los niños, «saber» pasar confianza hacia sus empleadoras/es. Esta lógica está rodeada por la necesidad de tener empatía y valorar sus sentimientos. Para Tizziani (2017), los programas gubernamentales manejan el *afecto* tanto con relación al ejercicio de esta ocupación, como con el propio desarrollo de las capacidades del trabajo propiamente dicho. En este sentido, la investigadora trae un contrapunto a las perspectivas que ven al *afecto* como una oposición a los principios de objetividad y racionalización del mundo profesional, pues, en estos cursos, «ser profesional» es saber valorizar y normalizar las prácticas y saberes relacionados con la dimensión afectiva.

Thays Monticelli (2013) investigó las relaciones de afecto entre jornaleras en Paraná, Brasil, justamente para pensar si los pocos días (y a veces ninguno) de contacto con las/los empleadoras/es modificarían las relaciones de afectividad y subalternización entre las contratantes. La autora constató que el principal criterio de «elección» para trabajar eran las relaciones afectivas.

El Brasil presentaba (entre 2005-2010) un cuadro de mejoría económica y de ascenso de la «clase C y D»¹⁸⁶. En aquel momento, las trabajadoras domésticas que cumplían jornadas diarias —llamadas «diaristas» y que trabajaban en varias casas a la semana— aumentaron sus ingresos y tuvieron la oportunidad de un mayor acceso al crédito y bienes de consumo. Una de las ventajas mencionadas por las entrevistadas con mayor frecuencia, con este tipo de vínculo, era la posibilidad de escoger para quién querían o no trabajar. Aun no manteniendo un contacto diario con las/los empleadoras/es, elegían primeramente casas donde eran «bien tratadas». Antes que escoger casas «pequeñas», «con poco trabajo» o en las que «ganaban más», daban preferencia a aquellas donde había buena comunicación con los patrones y patronas, en las que podían negociar con mayor facilidad tardanzas, faltas, horario de llegada y salida, adelantos salariales, etc. También narraron que elegían relaciones en las cuales podían sentarse en la mesa y comer con los empleadores, donde se sentían respetadas por los niños, donde había confianza en ellas y en su trabajo.

En este caso, el *afecto* fue comprendido como una relación de respeto, indicando que, aun en relaciones de desigualdad, las personas estaban cada vez menos dispuestas a relaciones de servilismo. Las relaciones afectivas indicaban, sobre todo, el alejamiento de

¹⁸⁶ De acuerdo con los datos de la Fundación Getúlio Vargas, la «clase D» se define por el ingreso familiar entre R\$ 1255 a R\$ 2004; y la «clase C» se define por el ingreso familiar promedio de R\$ 2005 a R\$ 8640.

tratos humillantes y serviles. No obstante, las jornaleras viven un contrapunto de desigualdad, pues, al mismo tiempo que este tipo de trabajo las libra de posibles relaciones jerárquicas y situaciones degradantes, la informalidad acentúa los procesos de precariedad, pues no se contemplan las protecciones y derechos laborales del país:

el trabajo de las jornaleras aún se mantiene en un espacio intermedio, en el que el entrelazamiento de explotación, profesionalización, subterfugios e informalidad construye una realidad que avanza en la reducción de las prácticas de bases culturales serviles, pero que no garantiza de hecho una emancipación profesional, en términos de derechos. (Fraga & Monticelli, 2021, p. 13)

Estos análisis no niegan que el afecto sea un instrumento de poder en mano de la mayoría de los/las empleadoras/es para rescindir contratos de trabajos dignos, pero también dan visibilidad a lógicas, procesos y estrategias en las cuales las trabajadoras buscan «driblar» las relaciones jerárquicas, señalando, así, nuevas posibilidades de agencia y resistencia.

19.4 Teoría de la práctica y el giro afectivo

En los últimos 25 años, los estudios en el área de género que se han dedicado a la comprensión del universo doméstico más allá de la dicotomía «público versus privado» fueron tomados por una perspectiva analítica que incluye afectos, sentimientos y emociones en las lógicas y dinámicas del trabajo. Citamos como ejemplo las obras de Arlie Hochschild (2003), Viviana Zelizer (2005) y Nancy Chodorow (2001), que trajeron una nueva mirada sobre el uso de las emociones y sentimientos en los trabajos de cuidado al destacar la interconexión entre la vida monetaria y afectiva en el ambiente doméstico, así como las posibilidades de elaboración de los sentimientos frente a las relaciones de poder. Algunas autoras consideran este momento como un «giro afectivo» en las ciencias sociales, oponiéndose a una tradición analítica dicotómica entre «racionalidad y afectividad». Al incorporar los afectos, subjetividades y emociones como prácticas y las dinámicas de las relaciones que involucran trabajo, tanto en la esfera íntima como en la de mercado, hacen oportuno que tales relaciones sean leídas en términos sociológicos, históricos y de poder (Arfuch, 2005; Abramowski & Canevaro, 2017; Solana & Varezza, 2020; Fernández, en esta antología).

Adicionalmente, este escenario cuenta con la emergencia conceptual de la «interseccionalidad» y sus desdoblamientos dialogales, como en Angela Davis (2016), Kimberlé Crenshaw (1991), Avtar Brah (2006), Anne McClintock (2010), Danièle Kergoat (2010) y Patricia Hill Collins y Silma Bilge (2016), quienes han invertido en los análisis sobre los diferentes procesos de opresión vinculados a marcadores sociales de la diferencia, abarcando un espectro de posibilidades interpretativas entre «opresión y agencia».

Resaltamos que estas obras, conceptos y perspectivas teóricas diferentes han sido fundamentales para comprender y analizar las complejidades contemporáneas sobre el trabajo doméstico, principalmente porque en sus concepciones elaboran fundamentos no dicotómicos entre «estructura y agencia». Al lado de este cuadro abundante e inspirador, proponemos recurrir a Sherry Ortner (2007) para analizar el *afecto* bajo sus múltiples dimensiones de poder en las prácticas cotidianas.

Una de las revisiones propuestas por la teoría de la práctica fue cuestionar si las teorías de las ciencias sociales no se basaban en demasía en relaciones coercitivas. Como señala Sherry Ortner:

Está claro que las coerciones estructurales de varios tipos son reales y no están siendo negadas. [...] Pero una teoría puramente basada en la coerción, sin considerar ni la agencia humana ni los procesos que producen y reproducen esas coerciones –las prácticas sociales– parecía cada vez más problemática. (2007, p. 20)

En «Uma atualização da teoria da prática», Sherry Ortner (2007) escribe sobre obras de importantes referencias de la «teoría de la práctica» (Bourdieu, Giddens, Sahlin y ella misma), mostrando cómo sus análisis fueron provocados por impactantes cambios teóricos sobre poder, historia y cultura. Las indagaciones centrales de estos autores recaen sobre cuánto la consciencia puede ser permeada/invadida por el poder. Ortner (2007) traza un *continuum* de principios teóricos (y sus límites) que desplazaron la mirada fija de la coerción estructural. En un extremo coloca a la contribución foucaultiana: el poder existe al mismo tiempo y en todo lugar (totalmente invasivo). En el otro extremo estaría James Scott, para quien las relaciones de poder, por más intensas que sean, no impiden que las personas tengan consciencia respecto de ellas. Aun de forma velada, siempre existe una resistencia al poder –en el cual Ortner nos señala los peligros de que «todo» se vuelva resistencia–. Al medio estaría el punto de vista de Raymond Williams, con la sugerencia de que las hegemonías nunca son totales, sea por superposiciones de ideologías pasadas con las que están surgiendo, sea porque las personas son capaces de comprender en alguna instancia las relaciones de dominación a la cual están sometidas.

Fue justamente este desplazamiento de las concepciones de las condiciones de dominación que apalancó estudios sobre *afecto* y trabajo doméstico que dieron énfasis para la capacidad de agencia de los grupos dominados.

Hemos intentado exponer en este capítulo que los análisis sobre *afecto* en los estudios sobre trabajo doméstico se han situado, a veces, en una perspectiva dicotómica y, otras veces, hasta polarizada. Mediante las referencias traídas en el capítulo y en el propio proceso crítico y reflexivo socioantropológico, sugerimos que el *afecto* pueda ser comprendido simultáneamente dentro del sistema de opresión sin invisibilizar la agencia de las trabajadoras que establecen (de diversas formas) estrategias de resistencia.

19.5 Conclusiones

Buscamos aquí retomar los caminos por los cuales el afecto ha sido interpretado cuando se relaciona con el trabajo doméstico. La fórmula «como si fuese de la familia» viene siendo cuestionada por una comprensión de que existe una distancia entre lo que es manifestado por las familias empleadoras y la garantía de los derechos de las trabajadoras. La herencia colonial ibérica nos legó esta mezcla entre sentimiento y opresión impecablemente traducida en la canción «Fado tropical» de Chico Buarque: «Aunque mis manos estén ocupadas en torturar, estrangular, masacrar, mi corazón cierra los ojos y llora sinceramente» (1973). A nuestro parecer, los análisis sobre cómo el *afecto* se entrama en las relaciones entre trabajadoras domésticas y las/los empleadoras/es han sido el hilo conductor de los intentos de dilucidar estos vínculos y las consecuencias políticas en términos de subjetivación, emancipación y, principalmente, conquistas de derechos.

Partimos, inicialmente, de los análisis feministas de índole marxista inscritos en la obra icónica para los estudios relacionados con el trabajo doméstico: *Muchachas No More: Household Workers in Latin America* (1989). Varias autoras hicieron referencia sobre el carácter paternalista con aproximaciones sentimentales que ata a las trabajadoras a relaciones personales y a sentimientos de deuda emocional. Siguiendo el mismo texto, los estudios decoloniales exponen las falacias sobre igualdad condensadas en la expresión «como si fuese de la familia». Recurriendo a la impregnación de la colonialidad del poder, las investigaciones pretenden desenmascarar las relaciones opresivas, ofreciendo el marco conceptual de la interseccionalidad, destacando la politización de la experiencia de subalternización de las trabajadoras y de sus descendientes. Con el aporte del concepto de género, las jerarquías y la desigualdad establecidas fueron estudiadas en términos relacionales. Finalmente, presentamos la forma como fue recuperada la agencia de las trabajadoras a partir de los estudios influenciados por la teoría de la práctica, indicando que, aun en situaciones de extrema opresión, los subalternos encuentran brechas, construyen estrategias y, en muchos casos, consiguen hasta balancear las relaciones de poder establecidas.

Para concluir, entendemos cómo el afecto siempre fue un instrumento de los juegos de dominación y resistencia en las relaciones que involucran al trabajo doméstico, sin embargo, consideramos ficticio presuponer que los lazos afectivos pueden/deben ser impedidos. Como en todas las esferas de la realidad, no podemos dejar de aceptar que las relaciones de intimidad también son relaciones de poder. Y politizarlas no significa expulsarlas, pero sí construir las relaciones de reconocimiento, ecuanimidad y justicia.

20. Escenas de incomodidad relacional y de vulnerabilidad en el trabajo doméstico en Chile. Una lectura a partir del optimismo cruel, la desposesión y los afectos

ROSARIO FERNÁNDEZ OSSANDÓN
CAROL CHAN

20.1 Introducción

El trabajo doméstico –aquel que evidencia de forma nítida la superposición de circuitos monetarios y afectivos (Chan & Fernández, 2022; McClintock, 1993; Zelizer, 2005) en una práctica que es trabajo productivo y reproductivo a la vez– ha sido un nudo central para los estudios de género y las luchas feministas. Para Julieta Kirkwood es importante –como parte de nuestra política (y a la inversa de la cultura conciliadora propia del contexto dictatorial desde el cual ella escribió)– concebir nuevas formas de lidiar y trabajar en/con las diferencias y problemas que atañen al feminismo. Los nudos nos permiten problematizar el pensamiento occidental totalizante y teleológico, y que implican «un despliegue de las vueltas en dirección distinta, mudable, cambiante, pero esencialmente dinámica» (Kirkwood, 1984, p. 8). Inspiradas en esta aproximación, por nudo hacemos alusión a aquellos puntos de tensión donde se componen disputas y disonancias, encuentros y articulaciones, y donde no nos queda otra –en tanto haya deseo por lo político y hacer política– que mirarlos, amasijarlos, escudriñar grafías de vinculación y desvinculación, de apego y distanciamiento, como un obstinado gesto ético que intenta pensar aquello que pareciera incomodar, pero que clama por ser atendido, confrontado, inscrito. El trabajo doméstico remunerado es un nudo. A partir de las escenas descritas, quisiéramos problematizar la *incomodidad relacional*, el deseo por relaciones más horizontales y la sensación de vulnerabilidad a partir de tres entradas teóricas: la desposesión, el optimismo cruel y los afectos. Por *incomodidad relacional*, concepto que desarrollamos más adelante, nos referimos a que en las relaciones entre empleadoras y trabajadoras habría un deseo e intento por dejar de vincularse jerárquicamente, aumentar los niveles

afectivos y de horizontalidad de la relación, pero que, en la práctica, esto no siempre funciona. Por vulnerabilidad, nos referiremos al reconocimiento por parte de las empleadoras de la condición de interdependencia afectiva, material y cotidiana con las trabajadoras. Creemos que la noción de desposesión nos permite problematizar la experiencia de la vulnerabilidad y el optimismo cruel, la idea de la *incomodidad relacional*, para luego pensar desde los afectos otra forma de leer estos elementos.

No hace mucho, se cuestionaba la capacidad analítica de teorías marxistas respecto a la producción de mercancías en tanto excluían el valor producido por dueñas de casa y trabajadoras domésticas en la economía capitalista (Dalla Costa, 1972; Delphy, 1982; Farris, 2015; Firestone, 1970), crítica que se acompañó por la emergencia de la campaña por un salario para el trabajo doméstico (*Wages for Housework*, 1972) y luego por la Huelga Mundial de las Mujeres (2000). Estos primeros momentos persistieron y sentaron la base para dar cuenta del lugar estratégico del trabajo doméstico en la reproducción de la vida, la economía y la sociedad, y que hoy nos permite reflexionar sobre el lugar de los cuidados en la supervivencia del neoliberalismo y sus crisis (Ehrenreich, Hochschild, & Kay, 2003; Fraser, 2016; Pérez-Orozco, 2006). Tanto la teoría feminista como los movimientos de mujeres, de trabajadoras y de grupos racializados han buscado develar las lógicas de poder que subyacen al trabajo doméstico, especialmente aquellas de dominación y explotación que se generan a partir de la diferencia de género y suponen la división de lo público/privado. Estas lógicas naturalizan el lugar de las mujeres en los hogares y en las familias, y en el rol de cuidados como *femenino*. Lógicas del poder que no pueden no pensarse en su imbricación con las diferencias de clase, raza, etnia y origen migratorio, y los regímenes que sustentan las jerarquizaciones de estas diferencias —el racismo, el clasismo, el colonialismo— y sus raigambres históricas, asunto que es más claro si pensamos en el trabajo doméstico remunerado (Gutiérrez, 2010). Así lo han señalado diversas corrientes de pensamiento, así como las propias organizaciones de trabajadoras domésticas y los movimientos de mujeres, de feministas y de las disidencias, quienes profundizan en señalar que dichas lógicas de poder afectan las interrelaciones asimétricas —íntimas y políticas a la vez— entre empleadoras y trabajadoras domésticas.

Este doble diagnóstico, o necesidad de reconocimiento (del rol en la sociedad y en la economía y de las lógicas de poder que le subyacen) nos permitió no solo denunciar las consecuencias de las experiencias de explotación, abuso, maltrato y violencia que sufren mujeres y niñas en tanto empleadas domésticas en hogares privados, sino también repensar los modos en que opera el poder y las formas en que se articulan el patriarcado, el capitalismo y la colonialidad de forma coconstitutiva y situada. Un puntapié importante para comprender la situación en América Latina es el libro *Muchachas no More: Household Workers in Latin America and the Caribbean*, donde Elsa Chaney y Mary Castro (1989), junto con colegas, feministas y trabajadoras del hogar, reflexionan rigurosamente sobre las raíces históricas, las experiencias y condiciones

laborales de las mujeres dentro del trabajo doméstico remunerado, las lógicas de dominación y de poder que se generan, y la relación entre luchas políticas y trabajo doméstico. Con dicha publicación, logramos centrar esta labor en nuestros análisis sobre género, poder y trabajo en la región. El poder se entiende como una forma de dominación que perpetúa las lógicas coloniales y patriarcales donde mujeres y niñas inmigrantes, de sectores rurales, indígenas, de sector popular, racializadas, sustentan no solo la reproducción de la vida de las familias acomodadas, sino también su estatus de clase y sus procesos de blanqueamiento. Trabajos posteriores siguen esta línea interpretativa para señalar que la gestión de la relación entre empleadoras y trabajadoras, una que se basa en el «lazo de explotación» (Cox, 2006), en una cultura de servidumbre (Ray & Qayum, 2009) y en una gestión de control, disciplinamiento y civilización, posee efectos performativos en la reproducción de las jerarquías no solo dentro del hogar, sino en y de la sociedad (Fernández, 2018).

Reconocemos la persistencia de dichas formas de gestionar el poder especialmente cuando existe una pluralidad de asimetrías (no solo clase, sino también estatus migratorio, acceso a redes de apoyo, acceso a información). Sin embargo, hoy aparecen nuevos desafíos que dan cuenta de las transformaciones culturales y económicas y que nos llaman a repensar y engrosar nuestros aparatos teóricos e interpretativos. Primero, estudios dan cuenta de una búsqueda de nuevas formas de hacer y gestionar el trabajo doméstico (Canevaro, 2020; Casanova, 2019; Gutiérrez & Brites, 2014). Por ejemplo, como hemos señalado en otros textos para el caso chileno (Chan & Fernández, 2022; Fernández, 2018, 2019), tanto empleadoras como trabajadoras muestran incomodidad, angustia y rechazo a las lógicas de «servidumbre» por motivos distintos, pero que se inspiran en un principio general: el deseo de una relación afectiva, menos jerárquica, más basada en el cumplimiento de funciones, con mayores grados de comunicación, con mejores condiciones laborales y donde el respeto opera como ideal y guía para lograr esto. Ahora, no siempre funciona o se logra, pero a nivel discursivo se expresa claramente.

Esto debemos entenderlo a partir de cambios estructurales de la sociedad chilena. Producto de cambios en el ámbito normativo, subjetivo y legal, los ciudadanos aclaman y reclaman transformaciones de las relaciones de poder, exigen mayor horizontalidad, cuestionan la legitimidad de las jerarquías verticales y autoritarias en los espacios, laborales, públicos, íntimos y en los hogares, y esperan que los principios democráticos del respeto, la dignidad y la igualdad sean modulares de las relaciones interpersonales (Araujo, 2023; Araujo & Martuccelli, 2012). Estos principios ya no se anhelan de forma abstracta, sino que se aspira a que sean encarnados en las experiencias cotidianas. Ahora, en el caso de las familias y el espacio doméstico, esta demanda se da en un escenario donde las relaciones de poder y el ejercicio de la autoridad ya no se fundan necesariamente en la figura paterna, y más bien hay un protagonismo de las mujeres dueñas de casa, quienes reafirman sus lugares de madres y ahora deben a su vez trabajar, ser autó-

nomas y gestionar sus hogares «felices» (Fernández, 2018, 2023; PNUD, 2012; Valdés, 2008). Al no necesariamente tener a su disposición la ayuda de familiares, amistades o red de cuidados del Estado, dependen de forma bastante literal de la contratación de una trabajadora doméstica. Una relación de dependencia radical para realizar sus vidas, pero que no necesariamente se sabe cómo gestionar en este nuevo contexto de deseo y demandas de relaciones más horizontales, igualitarias y respetuosas, donde ellas quieren efectivamente ser «buenas empleadoras», generándoles afectos como angustia, desolación y soledad (Fernández, 2023).

A su vez, las trabajadoras en América Latina y en Chile también han impulsado cambios legislativos en pos de mejoras en sus condiciones laborales, pero también en función del reconocimiento de sus labores como trabajo, de ellas como trabajadoras y de la dignidad que subyace a ambos aspectos (Hutchison, 2022; Poblete, 2018a). Esto ha generado simultáneamente aceptación y resistencias desde la sociedad respecto a visibilizar el lugar y la contribución social de este trabajo, como también a la importancia del trato justo y respetuoso entre empleadores y trabajadoras. Además, en estudios empíricos, las trabajadoras relatan una incomodidad respecto a las formas jerárquicas que asumen las relaciones con las y los patrones (Chan & Fernández, 2022; Fernández, 2021). Por ejemplo, desconfían y rechazan la frase «como de la familia» cuando sienten que es funcional a mantener un cierto lazo de lealtad, pero que no se cumple cuando son ellas las que necesitan apoyo. Señalan que buscan relaciones laborales que no necesariamente eviten el lazo afectivo con las familias, pero que sitúen de forma más precisa su lugar, sus límites, sus horarios, para así tener una vida propia. Es decir, una igualdad que no esconda la diferencia.

Estos elementos, que podemos denominar como *incomodidad relacional*, se refieren a la tensión en las relaciones entre empleadoras y trabajadoras. A pesar de los intentos por alejarse de estructuras jerárquicas que utilizan lo afectivo como base para la subordinación de las trabajadoras, persiste el deseo de lograr una mayor horizontalidad en estas relaciones. Sin embargo, en la práctica, los deseos y discursos no siempre se traducen en acciones concretas, ya que continúan existiendo formas de mando unilaterales y patronales. Esta *incomodidad relacional* se complejiza a partir de la experiencia de la pandemia de COVID-19. Las empleadoras, por su lado, experimentan soledad y angustia por no contar con el apoyo de las trabajadoras (cuando se decide no ir a trabajar por cuidados), y reconocen no solo su dependencia, sino también su propia precariedad y vulnerabilidad a enfermar y no ser cuidadas.

Esto da cuenta no necesariamente de una superación del «problema de la nana» (Fernández, 2018; Staab & Maher, 2006) —donde empleadoras se quejaban de que hoy las trabajadoras no conocen su lugar subordinado y exigen mucho—, sino de cómo la relación entre empleadoras y trabajadoras sigue transformándose a partir de cambios socioestructurales mayores. Entonces, si en la década de 2000 las empleadoras lidiaban con

el «problema de la nana», posteriormente empezaron a generarse críticas intergeneracionales en las que mujeres jóvenes cuestionaban a las mayores por persistir en un mando patronal, y las mayores criticaban a las menores por no asumir autoridad con las trabajadoras, no poner límites y distancias necesarias (Fernández, 2018). Hoy pareciera ser que hay un giro en los relatos de las empleadoras donde se reconoce que el lazo con las trabajadoras, aunque sea complejo, es necesario para la reproducción de la vida e incluso en términos de generación de una sensación de cuidado, confort, acompañamiento y cobijo. En algunos casos, como hemos visto, incluso llegan a desear ser «compañeras» (Chan & Fernández, 2022). Esto lo vemos reflejado en que muchas mujeres empleadoras tienen una sensación de vulnerabilidad material, práctica y afectiva respecto a su lazo con las trabajadoras (Chan & Fernández, 2022; Fernández, 2023).

Entonces, ¿cómo podemos interpretar y reflexionar respecto a esta doble situación: la *incomodidad relacional* y el reconocimiento de las empleadoras respecto a su condición de vulnerabilidad al lazo con las trabajadoras? Primero, mostraremos algunas escenas de empleadoras que dan cuenta de estos nudos para, luego, proponer trabajar con las nociones de desposesión, optimismo cruel y los afectos, con el fin de sugerir una apertura epistemológica y teórica para analizar la incomodidad y la vulnerabilidad en un contexto de asimetrías de poder. Las escenas que aquí presentamos son producto de proyectos de investigación de las autoras y que emergen en entrevistas con empleadoras chilenas de clases acomodadas que contratan o han contratado a mujeres chilenas, peruanas y/o filipinas como trabajadoras domésticas puertas adentro y puertas afuera, especialmente para el cuidado de sus hijos. Trabajamos con escenas, pues nos muestran casos y situaciones concretas de la *incomodidad relacional* y el reconocimiento de la vulnerabilidad al lazo con las trabajadoras, pero representan también aspectos transversales que observamos en nuestras entrevistas. Si bien responden a entrevistas de dos proyectos distintos, ambas autoras colaboramos en la realización y análisis de entrevistas de ambos proyectos, manteniendo un diálogo reflexivo constante que se ve reflejado en trabajos y publicaciones anteriores (Chan & Fernández, 2022).

20.2 Escenas de la incomodidad relacional y el reconocimiento de la vulnerabilidad

Presentamos dos escenas: Fernanda y Maribel; y Constanza y Mariana, empleadoras y trabajadoras respectivamente, que surgen de nuestros proyectos de investigación sobre trabajo doméstico, género y migración, en los cuales realizamos entrevistas a empleadoras chilenas y trabajadoras domésticas chilenas, peruanas y filipinas en Santiago de Chile entre los años 2020 y 2022¹⁸⁷. Las escenas fueron elegidas en función de representar

¹⁸⁷ Las entrevistas se realizaron a empleadoras chilenas y trabajadoras chilenas, peruanas y filipinas en el contexto de dos proyectos de investigación Fondecyt (Posdoctoral N.º 3210057 y Fondecyt de Iniciación

situaciones que varias de nuestras entrevistadas narran respecto a la incomodidad del lazo, el deseo de ser buenas empleadoras y el reconocimiento de la propia vulnerabilidad e interdependencia con las trabajadoras. Sus narraciones nos hablan de la complejidad del vínculo y el registro afectivo en que operan los desafíos descritos en la introducción, en un contexto histórico de asimetrías de poder por clase social y origen. En ellas, veremos que hay una búsqueda de formas de gestionar dichas asimetrías intentando avanzar hacia relaciones basadas más en el respeto y la horizontalidad, pero que no necesariamente resuelven aspectos estructurales e históricos de la configuración del poder.

20.2.1 Fernanda y Maribel: «un trato distinto» y el temor a perder la empleada

Fernanda es dueña de una empresa exitosa, tiene 46 años y es madre soltera de un hijo de siete años. Cuando chica, fue criada por una «nana, era de esas que venían como con la familia, que eran parte de la casa, vivían en la casa, almorzábamos todos juntos... era parte de la familia». Cuando nació su hijo, Fernanda y su exmarido contrataron a «una señora chilena» que iba tres veces a la semana para ayudarles con el cuidado del niño y la casa. Después de su separación, decidió traer y contratar a una mujer desde las Filipinas como trabajadora de casa particular puertas adentro: Maribel¹⁸⁸. Maribel fue recomendada por ser la hermana de la empleada filipina de una amiga de Fernanda. Según Fernanda, la llegada a Chile fue «un cambio grande» para Maribel, y nos narra sus diferencias respecto a las expectativas de cómo sería la relación laboral ideal:

Maribel ya había trabajado una vez fuera, en Dubái, donde había sido casi una esclava y le había cargado. Pero acá [tuvimos que explicar a ella que las empleadas son] como parte de la familia, y para ella yo sé que ha sido una cosa que le ha costado mucho porque ellas tienen como muy marcada las clases sociales, entonces no logro que almuerce conmigo. Los fines de semana, cuando está libre, como que se integra a las cosas de la casa, pero, si no, ella trata de marcar mucho los límites, ella es la que marca los límites.

Fernanda esperaba una relación menos jerárquica con Maribel, mientras que Maribel marca los límites (especialmente en horarios laborales) a través de comportamientos y actitudes que sitúan una distancia e incluso no intentan desmontar las jerarquías existentes entre ellas en términos de clase social. Decir «*madame*» o diferenciar momentos de trabajo y tiempo libre son claros elementos que Fernanda destaca aclarando que, a pesar

N.º 11200270, financiados por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo). En ambos, se empleó una metodología cualitativa y se desarrollaron entrevistas semiestructuradas con una pauta de entrevistas sobre sus trayectorias, percepciones, experiencias y afectos asociados al trabajo doméstico remunerado. El foco estuvo en el aspecto relacional del vínculo entre ellas.

¹⁸⁸La población filipina en Chile es relativamente pequeña. Según la embajada, hay alrededor de 800 ciudadanos filipinos en el país, donde la mayoría son trabajadoras de casa particular. La llegada significativa de esta población fue después del año 2010, cuando se establecieron unas agencias comerciales dedicadas a promocionar y facilitar la migración y contratación de mujeres filipinas como trabajadoras de casa particular en Chile (véanse Chan, 2023; Chan & Fernández, 2022).

de sus esfuerzos por «acercar» o compartir más íntimamente, es la trabajadora la que se niega. Como describe Fernanda:

Me acuerdo que cuando recién llegó como que me servía la comida y se paraba acá al lado y yo así como «¿ya?»... Igual es como hasta triste, ellas se acomodan como a la patrona que les toca, entonces yo sabía que ella de una u otra forma se iba a amoldar a mí, pero... le moví sus esquemas, porque al principio era discusión, como que Maribel siéntate en la mesa, y me decía «no *madame*, por favor no, para mí eso es muy desagradable». Entonces, ya ahora al menos he logrado que, cuando mi hijo almuerza solo, almuerzan los dos. Pero si yo llego a almorzar un día en la semana, ella no come conmigo... [Pero] cuando ella no está en su horario laboral, es como más flexible a compartir familiarmente, pero, si no, cuesta como mucho sacarla de su rol.

Fernanda intenta dejar explícito que ella es la que hace el esfuerzo por generar un vínculo más horizontal, sin embargo, lo hace en tanto potenciar un vínculo afectivo, cotidiano, de complicidad, pero no a través de definir roles, responsabilidades, condiciones laborales. Su movimiento se conduce desde lo afectivo que pasa por alto, o como si eso se pudiese pasar por alto, las asimetrías de poder, los límites de espacio y disposición de cada una o de los deseos de la trabajadora, e incluso señalando que la trabajadora sigue con la lógica de servidumbre de sus trabajos previos y que por eso no quiere compartir más.

Pero, por otro lado, Fernanda señala que Maribel se hace cargo de «todo» y «[una no tiene que] hacerse cargo de nada, la cocina yo entro y no tengo idea de donde están porque ella guarda las cosas a su manera», permitiéndole también poder salir a trabajar tranquila. Aquí aparece otro elemento, la supuesta autonomía de Fernanda con los quehaceres del hogar se monta sobre la dependencia con Maribel. Esta dependencia es práctica, pero también afectiva. Reconociendo que Maribel quiere casarse y eso implicaría volver a su país, Fernanda confesó que «me da susto que se vaya... Creo que es un riesgo, porque ella me dice que va a volver». Para enfrentar esta potencial situación, Fernanda dijo que le ofreció a Maribel traer su marido a Chile y además que la aceptaría con un bebé. Fernanda está dispuesta y declara hacer mucho trabajo emocional para hacer sentir bien a Maribel con el fin de que no la deje.

Siempre tenemos ese temor, yo creo que siempre está, pero yo trato de compensar. Yo la tengo en Isapre [sistema de seguro privado para la salud en Chile], a mí la Maribel se me enferma y la llevo yo a la clínica Indisa, no hago que ande dando vuelta sola. Hay un trato distinto. O sea, yo he estado con la Maribel, tres veces hemos estado por urgencia... tuvo una amiga que tuvo un episodio que terminó en un hospital sola... La Maribel jamás pasaría algo así conmigo. Entonces ella sabe.

Fernanda, tanto con su intento de tener una relación más cercana como de impedir que la trabajadora la deje, ocupa un registro afectivo, de cuidados, pero desconociendo la importancia de las condiciones laborales, el derecho a la vida personal o el derecho de Maribel a poner límites. Aquí vemos la sensación de vulnerabilidad y dependencia del

lazo con la trabajadora tanto para la realización de su vida como para su estado emocional, pero que no necesariamente interrumpe las asimetrías de poder, incluso podría reproducirlas con el velo del cuidado hacia la trabajadora.

20.2.2 Constanza y Mariana: cansancio y depresión, reconociendo la propia vulnerabilidad

Constanza es una mujer profesional que se desarrolla en el área de la educación, tiene tres hijos en edad preescolar y, hasta antes de la pandemia, vivía en su casa con ellos y su esposo. Se iba temprano a su oficina y podía, como ella señala, dejar con tranquilidad su casa, sus responsabilidades de cuidado y dedicarse a su trabajo, pues sabía que Mariana, la trabajadora doméstica puertas afuera, estaría a cargo. Volvía a su casa a las 17:00 h, para que Mariana partiera a su propio hogar y así cuidara de su hijo, también pequeño, luego llegaba su marido y cenaban y acostaban a sus hijos. Constanza prefería contratar a una empleada, pues implicaba mayor constancia y seguridad que un jardín infantil o el colegio, ya que, si los niños se enferman, Mariana seguro cuidaría de ellos y la rutina de Constanza no correría peligro. La sensación de tranquilidad que le generaba dejar con Mariana a sus hijos era acompañada por una de alivio, pues confiesa que no aguanta estar todo el día en la casa con ellos y que las labores domésticas «no es una labor que me guste, me aburre, no sé hacerlo tampoco, porque es *heavy* en realidad, una no está socializada en hacer la casa». Constanza reconoce que la tranquilidad y el alivio son importantes porque su cuerpo no estaría entrenado, su subjetividad no sintonizada con dedicarse solamente a lo doméstico y a la crianza, haciendo propio el deseo por la autonomía fuera del hogar y en lo profesional, algo que conseguía con la ayuda de Mariana y no así de su marido y el padre de sus hijos. «Es supertriste cuando dicen “detrás de un gran hombre hay una gran mujer”, chucha, detrás de una gran mujer hay otra gran mujer, vamos así, particularmente ella, ella es como muy cariñosa».

Llegar a este estado de armonía entre su autonomía y la tranquilidad de dejar a sus hijos no fue un acto mágico, sino producto de un proceso de acomodamiento entre ella y la trabajadora, y donde su esposo solo aparecía en tanto una opinión lejana. Constanza se siente cercana a principios feministas como la igualdad y, consciente de las discriminaciones estructurales de género, es pro derechos de las trabajadoras y crítica de las formas antiguas de tipo servidumbre, como eran tratadas las trabajadoras por empleadoras de generaciones anteriores. Estas ideas o principios no significaron que ella se sintiera cómoda con contratar a alguien. Por un lado, cuestionó su decisión y se pregunta por qué existe aún una división sexual del trabajo de los cuidados donde mujeres de clase media y acomodada deben contratar a mujeres de sectores populares o inmigrantes, interrogando el rol de su esposo en los cuidados (o la falta de rol) y de su propia red de apoyo (familiares y amistades) que tampoco podían brindarle ayuda con los cuidados de sus hijos. Por otro lado, también cuestionó cómo debía relacionarse con la trabajadora, si era posible

una amistad, si más bien necesita generar un lazo de confianza, cómo aparece la trabajadora no solo en tanto cuidadora, sino también como una persona con su propia vida y necesidades de cuidado. Sus preguntas la hacen tomar ciertas decisiones: reconocer los límites y respetar los horarios de trabajo y permitirle cierta autonomía a la trabajadora respecto a cómo hacer las tareas de hogar.

Sin embargo, para ella un nudo fueron los cuidados de los hijos. Durante los primeros tres meses de Mariana, Constanza se quedó en casa, observó cómo se vinculaba con los hijos, miró temas de alimentación, los juegos, las conversaciones entre ellos, y fue haciendo sugerencias, definiendo sus prioridades respecto a qué debían hacer o comer los niños, pidiéndole, por ejemplo, que los sacara más al parque. Al principio, se sintió incómoda en este estado de observación y notó que Mariana también lo estaba, pero luego de un rato la incomodidad relacional pasó a un estado de mayor estabilidad, en tanto Constanza se distancia, suelta y confía en que Mariana se puede hacer cargo de los niños de una manera que a ella le acomoda. Así, la incomodidad se intenta resolver por medio de un ajuste de expectativas, pero que tiene como base la generación de un lazo afectivo basado en la confianza y en saber que Mariana cuida a sus hijos como a ella le parece que tiene que cuidarlos, bajos sus parámetros. Así, la incomodidad se resuelve en términos de acomodación afectiva y no necesariamente en términos de profesionalización de la relación. Ahora, con la pandemia, la vida de Constanza cambió radicalmente. Se quedó en casa con sus tres hijos, teletrabajando, y se separó de su marido.

Yo me separé el 15 de marzo, y ella (Mariana) sabía que se venía la pandemia y se dedicó a hacer comida y congelarla los primeros días. Yo no tenía idea qué pasaba en la casa, o sea, no tenía idea qué pasaba en ninguna parte, y me acuerdo que después de unos días me llama y me dice «hola, cómo está». «Bien», le digo yo, no sé qué... Yo creo que ella calculó cuánta comida quedaba y ella sabe que soy un cero a la izquierda en la casa, entonces ella me mandó comida. Y después, tipo abril, mayo, yo me deprimí *heavy, heavy, heavy*, tuve una depresión, o sea, todavía, pero en ese momento estuve realmente mal, y ahí ella se vino a dormir, así, y se ha ido quedando a dormir. Al poco tiempo, además de que estaba con la depresión, me caí en la escalera y me fracturé el codo, entonces yo, de verdad, estaba totalmente afuera de la cancha, y todo eso. Mi mamá me ayudó para pagarle a Mariana para que se viniera, porque le pagamos hartito por la noche y todo, porque era como un costo alto no ver a su familia, se trajo al Cris (su hijo). Ella me ayudó hartito, mucho, fue como un apoyo hasta psicológico, ella estaba preocupada, estaba superpreocupada. Una vez salí a caminar, me demoré mucho, llamé a mi mamá, ella era la que daba la alerta, alarma. Los lunes, cuando llegaba, miraba los platos para ver si yo había comido, si no, me retaba, «¿no ha comido!». Ha sido como muy cuidadora en esta pasada, digamos, o sea, como en el contexto de emergencia.

La experiencia de la separación, quedarse sola con los niños y la casa (tareas para las cuales no se sentía preparada o interesada en hacer por tiempo completo), deprimirse

y vivir la pandemia generaron un giro en Constanza. Si Mariana le generaba tranquilidad y alivio por ayudarla a resolver lo doméstico y los cuidados de sus hijos, durante la pandemia y su período de depresión, Mariana le permitió la sensación de estar cuidada, de estar sostenida en un momento de mucha vulnerabilidad, desorientación y angustia. Esta experiencia y afectos agudizan el reconocimiento de su propia vulnerabilidad, interdependencia y vínculo con Mariana y, podemos interpretar, el reconocimiento de su propia desposesión, tanto por su vínculo con Mariana como por la posibilidad de perder su vida, su rutina, su libertad y autonomía.

Qué *heavy* yo encuentro que ahora, en pandemia, apareció el tema de los cuidados, desde otros lugares también, de nuestras vulnerabilidades más más primarias, como, bueno separarse, fracturarse, pero también la muerte, contagiarse, ¿no?, como que ha florecido relaciones y vínculos que a lo mejor ya estaban de antes, pero se ha potenciado *heavy* como el tema de mostrarse vulnerable también, como de estar en esa vulnerabilidad en ese lazo.

Constanza relata que a partir de esta experiencia no solo se reconoce vulnerable, sino que también aprecia y reconoce el trabajo que hace Mariana con sus hijos: alimentarlos en función de sus alergias alimentarias, sacarlos al parque (tarea que a Constanza no le gusta), organizar su casa, lo que la lleva a respetar dicho trabajo con mayor sensibilidad.

20.3 Desposesión, optimismo cruel y afectos

A partir de las escenas descritas, quisiéramos problematizar tanto la *incomodidad relacional*, el deseo por relaciones más horizontales y la sensación de vulnerabilidad a partir de tres entradas teóricas: la desposesión, el optimismo cruel y los afectos. Creemos que la noción de desposesión nos permite problematizar la experiencia de la vulnerabilidad, y el optimismo cruel, la idea de la *incomodidad relacional*, para luego pensar desde los afectos otra forma de leer estos elementos.

Las sensaciones de vulnerabilidad de las escenas presentadas pueden entenderse con la ayuda de la noción de desposesión trabajada por Butler y Athanasiou (2017). Esta refiere tanto a una condición ontológica como a una condición dolorosa de la violencia estructural. Por un lado, la desposesión responde a una situación inaugural de los sujetos de sumisión a las normas de inteligibilidad que supone tanto la lógica del dominio como la de procesos de sujeción que generan vínculos apasionados para la producción de sujetos, es decir, donde los sujetos son movidos hacia y por el otro, expuesto a la vulnerabilidad del/con otro. Para Athanasiou, la desposesión es una condición heterónoma para la autonomía, «un límite a la auto-suficiencia autónoma e impermeable del sujeto liberal a través de esta nociva aunque necesaria dependencia y relacionalidad fundamental» (Butler & Athanasiou, 2017, pp. 16-17). Butler, en diálogo con Athanasiou, profundiza

en esta primera aproximación a la desposesión y señala que da cuenta del carácter intersubjetivo, dependiente y vulnerable de los sujetos al ser movidos por el otro e incluso sorprendidos por el contacto con la alteridad, y que dicha situación es tanto social como pasional, es decir, es «conducido por pasiones que no pueden ser totalmente tomadas como base o siquiera comprendidas, dependiendo de los ambientes y de los otros que soportan o incluso motivan la vida del sí mismo» (p. 18). Entonces, concordando con las autoras, nos alejamos de una noción del sujeto liberal como un ente autónomo, libre e independiente, totalizante y cerrado, coherente y estable, para pensar que tanto las empleadoras como las trabajadoras son vulnerables a la mirada e interpelación entre ellas y con otros, pues, al tener una relación corporal de exterioridad, son afectadas por y afectan a otros y, por tanto, se coconstituyen. Así, proponemos que las empleadoras y trabajadoras son interdependientes y vulnerables a la mirada de la otra, situación que se da a partir de una disposición pasional y, por tanto, profundamente afectiva.

Por otro lado, la desposesión responde al poder (como sometimiento, no como potencia) y se refiere a los mecanismos, ideologías y prácticas que producen normas y formas de normalización a partir de las cuales las personas son repudiadas y rechazadas si no replican o se distancian de dichas normas. Esta segunda acepción da cuenta de nuestra interdependencia de un mundo que puede no darnos las condiciones de existencia o de derechos, y más bien producir sufrimiento, rechazo y exclusión a todos aquellos que quedan por fuera de la norma de género, clase, raza, etnia, sexual, etaria, entre otras, impidiendo o quebrando la vida. Según las autoras, hoy el capitalismo, el racismo y el patriarcado operan expandiendo e intensificando las condiciones de precariedad y vulnerabilidad de las personas, lo que genera formas de desposesión complejas. En este sentido, la desposesión funciona como un aparato autoritario y paternalista que se apropia de los espacios, afectos, fuerza laboral, corporalidad, etc. Y, en el contexto neoliberal, significa la «acumulación por desposesión» (Harvey, citado por Butler & Athanasiou, 2017) que involucra la privatización, la financiación, la deuda, una biopolítica que se cruza con las lógicas neocoloniales, y una construcción metafísica del sujeto, la de una identidad en tanto autosuficiente. Este lado de la desposesión se relaciona con las condiciones estructurales e interseccionales del trabajo doméstico remunerado señaladas (que implican dominación y explotación), pero también reflejan el contrapunto de la demanda por mayor reconocimiento y respeto, algo que han especialmente exigido las trabajadoras domésticas a nivel público y en sus relaciones íntimas con las empleadoras. Así, la primera parte de la desposesión (vulnerabilidad inaugural) se vincula con la expansión de la experiencia y el reconocimiento de las relaciones de interdependencia entre empleadoras y trabajadoras. La segunda parte de la desposesión (llegar a ser desposeído por condiciones de violencia externas) se vincula con la incomodidad relacional, donde el cómo ejercer una relación más horizontal, que reconozca la interdependencia, se enmarca en relaciones de poder estructurales y complejas que no se logran resolver de forma individual.

Entonces, en el primer sentido, la desposesión es condición de existencia, en el segundo, es condición dolorosa, y ambas están vinculadas: «Solo podemos ser desposeídos porque ya estamos desposeídos. Nuestra interdependencia establece nuestra vulnerabilidad a las formas sociales de privación» (Butler, en Butler & Athanasiou, 2017, p. 19). Ahora, Athanasiou profundiza y señala que el primer sentido de la desposesión es del «ser», se es vulnerable al otro; el segundo sentido no lo es, se puede estar, llegar a estar desposeído (privado, rechazado) y, por tanto, no habría una relación ontológica entre ambos. Pero las formas en que se llega a estar desposeído también se basan en vínculos pasionales, afectivos y emocionales. Pensemos entonces que las relaciones entre empleadoras y trabajadoras están también sujetas a ese tipo de vinculación pasional, donde circulan miradas, roces, sentimientos, interpelaciones en y a través de sus lazos y relaciones, con afectos como contención (Chan & Fernández, 2022), miedo (Fernández, 2022), asco (Gutiérrez, 2010), envidia, compasión, rabia (Fernández, 2019) y un largo etcétera.

Esta forma de entender la desposesión –como condición de existencia y a la vez dolorosa– nos permite repensar los modos en que opera el trabajo doméstico remunerado. Allí, la subsistencia de seres vulnerables está en el centro de la cuestión. No nos referimos solo a la crianza y cuidados de niñas, niños o adultos mayores, de enfermos o de personas con necesidades especiales, sino de quienes emplean trabajo doméstico y quienes se emplean como trabajadoras domésticas. Más precisamente, nos referimos a las empleadoras y las trabajadoras. Ambas son vulnerables en tanto requieren de la mirada, interpelación y relación con la otra, pero también son afectadas por las relaciones de poder por su condición de género: se espera de ellas que realicen trabajo emocional, se encarguen de los hogares, trabajen remuneradamente. Sin embargo, y esto ya lo hemos dicho, de forma distinta. Las trabajadoras domésticas experimentan otras múltiples formas de desposesión, desde la migración forzosa hasta la pobreza y la discriminación por diferencia racial y/o étnica.

Argumentamos que solo considerar las lógicas de desposesión como un gesto de reconocimiento o un trabajo de reconocimiento a partir de la vulnerabilidad (ontológica y estructural) y el deseo por resolver en un plano individual o personal la incomodidad y el querer tener relaciones más horizontales, no nos entrega todas las herramientas para pensar que las incomodidades que enfrentan las empleadoras están también y profundamente arraigadas en una promesa, que puede generar momentos de engaño o ignorancia (Chan & Fernández, 2022) consciente o no, que no quita el auténtico deseo por tener relaciones más horizontales. La noción de optimismo cruel es especialmente útil para comprender el complejo ejercicio de pensar la incomodidad relacional y el reconocimiento de la vulnerabilidad e interdependencia.

Optimismo cruel « nombra una relación de vinculación con condiciones de posibilidad comprometidas, cuya realización se descubre ya sea como imposible, mera fantasía, o demasiado posible y tóxica. Lo que resulta cruel de estos vínculos –y no solo inconve-

niente o trágico— es que los sujetos que tienen x en sus vidas bien podrían no soportar la pérdida de su objeto o escena del deseo, incluso cuando la presencia de este amenace su bienestar; porque, sea cual sea el contenido del vínculo, la continuidad de su forma proporciona un poco de la continuidad de la sensación que tiene el sujeto de lo que significa seguir viviendo y su anticipación de estar en el mundo. Esta frase indica una condición distinta a la melancolía, que se realiza en el deseo del sujeto de temporizar una experiencia de la pérdida de un objeto o escena con la que ha identificado la continuidad de su ego. El optimismo cruel es la condición de mantener un vínculo con un objeto problemático antes de su pérdida» (Berlant, 2012, pp. 107-108).

En otro texto (Chan & Fernández, 2022), argumentamos que, dados los legados estructurales, culturales y coloniales tanto de la servidumbre en Chile como de las experiencias previas de las trabajadoras domésticas filipinas, el deseo de horizontalidad de las empleadoras es imposible e indeseable, pues se basa en un optimismo cruel, un optimismo que fantasea con la posibilidad de erradicar y no reconoce plenamente la coexistencia simultánea de prácticas y actitudes asociadas a culturas de servidumbre. Sin embargo, damos un giro a este argumento y señalamos que las escenas, así como la noción de desposesión, nos permiten pensar que el objeto que se desea (la relación horizontal con las trabajadoras) es simultáneamente: (1) una condición de existencia para las empleadoras, (2) un trabajo constante y (3) un ideal «puro» imposible en tanto está sujetado por las condiciones de poder y las asimetrías estructurales. Las mujeres desean relaciones más horizontales (el objeto del optimismo cruel), sienten que dependen de este objeto, pero, a la vez, no lo logran completamente, y más bien conviven con la incomodidad. Nuestra tesis es que dicha incomodidad y el reconocimiento de la propia vulnerabilidad son elementos que, al no resolverse y estar en constante tensión, justamente permiten insistir en ensayar formas (no siempre exitosas) que disputan las jerarquías estáticas y abren espacio y procesos (constantes y nunca terminados) en un registro afectivo que genera relaciones que, por momentos y según las circunstancias, resultan en un mejor reconocimiento de la otra para evitar caer en mediciones de horizontalidad. Esta tensión no resuelta permitiría ensayar otras formas de vincularse que, proponemos, son pasionales y afectivas. Nos hacemos la invitación a abrir la lectura sobre cómo se gestionan estos elementos a partir de los afectos. El interés por el carácter ya no solo emocional, sino afectivo, del trabajo doméstico se hace evidente en los trabajos de Gutiérrez (2010), Gutiérrez y Brites (2014), Canevaro (2020), Casanova (2019) y Chan y Fernández (2022), donde se evidencian las limitaciones de la óptica del poder como dominación como única perspectiva analítica.

Podemos pensar entonces que el trabajo doméstico no es simplemente una tarea o función feminizada por el hecho de que sean más mujeres las que realizan estas tareas, y, como bien señala Gutiérrez (2010), más se relaciona con su asociación histórica y afectiva a lo femenino y a las mujeres como «naturalmente» encargadas de la reproducción

de la vida, del trabajo sucio de limpiar y asear, de gestionar una economía familiar, e incluso dar cariño «genuino» a quienes cuidan, aunque haya un pago de por medio. Y, en el caso del trabajo doméstico remunerado, su configuración afectiva no solo se traza por la diferencia sexual o las asociaciones a lo femenino y masculino, sino también a aquellos afectos y lugares asociados a mujeres pobres, de sectores urbanos o rurales, indígenas, inmigrantes, por lo que, mientras que las empleadoras pueden asociar al trabajo doméstico con amor, las trabajadoras lo asocian con la humillación. Para ambas hay una disposición afectiva que las asocia al trabajo doméstico como norma, pero los afectos que producen ello son distintos o pueden tomar matices distintos para cada una. Mientras que una se siente agobiada, la otra se siente degradada, por ejemplo. En las escenas descritas anteriormente, los afectos son usados, circulan y producen las relaciones entre las mujeres y en sus intentos por configurar posibilidades de negociación de la incomodidad relacional y el reconocimiento de la vulnerabilidad y la interdependencia.

La atención en los afectos dentro de la teoría y filosofía feminista de los últimos 20 años ha implicado volver sobre temas que no son nuevos, como el cuerpo y las emociones, o posturas que interpelan las distinciones emociones/razón, público/privado, política/intimidad. La teoría feminista había puesto en cuestión la asociación de las emociones con las mujeres y cómo esto contribuye a la exclusión de las mujeres de la ciudadanía (Pateman, 1988) o cómo las mujeres no solo se asocian a la sentimentalidad y emocionalidad (Nussbaum, 2013; Young, 2000), sino que además se espera que realicen trabajo emocional como parte de su amor por sus hijos, marido o comunidad. Pero, luego de las críticas posestructuralistas que ponen en tensión las nociones de identidad y, específicamente, la noción «mujer», y le otorgan un lugar importante al lenguaje y su poder performativo (Butler, 2007), el giro afectivo vuelve a pensar las emociones como construcciones sociales y los afectos como modos y gestos que dan cuenta de la importancia de las corporalidades y materialidades en tanto somos afectados y afectamos en el mundo con otros (Clough, 2007; Lara, 2020; Sedwick, 2003). Los afectos, en la lectura feminista del giro afectivo, nos invita a repensar sobre el lugar del cuerpo y la corporalidad de las relaciones de poder. Los afectos remiten a la capacidad de producir, aumentar o disminuir intensidades y movimientos, a la capacidad de comprometer o conectar afectos con cuerpos y acciones, de inscribir superficies y profundidades, tonos y gestos que producen el lazo social, normas culturales y narrativas del *self*, es decir, que son profundamente performativos.

Ahora, esta perspectiva no entiende la dominación como la única lógica del poder, ni propone su eliminación. En lugar de ello, busca generar imágenes que nos permitan leer desde lo corpóreo, lo táctil y lo pasional, es decir, desde los procesos en los que las cosas se producen. Además, sostiene que dicha producción no necesariamente replica de manera «correcta» los modos, expectativas y normas del poder, sino que resalta sus registros, huellas y anotaciones. «Afecto» o el énfasis hacia lo afectivo es una respuesta y una forma

de resolver las tensiones sobre cómo superar la asociación entre poder y dominación y que nos permiten leer la incomodidad relacional sin dejar de lado su carácter estructural y entrar en su registro cotidiano, corporal y pasional.

Las escenas dan cuenta de cómo Fernanda y Constanza, dos empleadoras con experiencias distintas, generan configuraciones afectivas con las trabajadoras, ya sea crear confianza y delegar los cuidados, generar lealtades para que la trabajadora no abandone sus labores por sus propios proyectos, para gestionar la incomodidad de ejercer autoridad y mando, o para lidiar con la sensación de vulnerabilidad al lazo con ellas. Los afectos, así, son soportes para negociar experiencias que no resuelven las condiciones estructurales de asimetrías de poder, pero que lidian con la tensión en la cotidianidad. Podemos pensar que el registro afectivo les permite ensayar en tanto activan afectos que, a su vez, producen vínculos de lealtad, confianza.

En un texto llamado «Affective arrangements», Jan Slaby, Rainer Mühlhoff y Philipp Wüschner (2019) proponen una definición que cruza lecturas sobre la filosofía de las emociones, los estudios interdisciplinarios sobre emociones y los afectos en los estudios culturales, que —entre muchas cosas— comparte una visión sobre el carácter situado, sociorrelacional, *enactive*, corpóreo y extendido de la afectividad. Para los autores, y luego de incorporar nociones y posturas de estas líneas de trabajo, las configuraciones afectivas son procesos, están siendo, están en relaciones afectivas vivas, incluyen agentes y otros elementos: materialidades, infraestructuras, flujos anímicos, tonalidades atmosféricas, que permiten, habilitan, constriñen, sitúan. Y son las relaciones afectivas entre los sujetos y entre sujetos y estos otros elementos que hacen que los arreglos afectivos hagan operar una cierta impronta que siempre está en producción (al agregarse y moverse los elementos a partir de las relaciones afectivas, las capacidades de afectar y ser afectados) y que impacta en las relaciones y marcos del poder. La noción de configuraciones afectivas nos invita a pensar en las constelaciones que unen, ponen en tensión, vinculan, entrelazan agentes, cuerpos, materialidades, infraestructuras en *moods* o estados de ánimo que configuran escenas, en este caso del trabajo doméstico, y dan cuenta de las relaciones de poder existentes. En estas escenas, los gestos de transformación y mantención del poder se sustentan en las relaciones afectivas entre empleadoras y trabajadoras. Aquí adoptamos esta clave de lectura para pensar las escenas descritas. Es decir, la incomodidad relacional, la experiencia de vulnerabilidad y el deseo por vínculos más horizontales se traduce en diversos registros afectivos donde vemos que hay un autorreconocimiento de las empleadoras (consciente o no) sobre relaciones desiguales de poder y que intentan resolver generando configuraciones y relaciones afectivas con las trabajadoras. Nos preguntamos, entonces, ¿qué afectos sustentan, circulan y producen estos elementos, qué configuraciones afectivas construyen y deconstruyen, que afectos actualizan el reconocimiento o sensación de vulnerabilidad?

20.4 Reflexiones finales

A lo largo de este capítulo, reflexionamos sobre el escenario actual de la relación laboral entre empleadoras y empleadas de casas particulares, donde, en Chile, por un lado, existe un deseo por relaciones más horizontales y *afectivas* de parte de algunas empleadoras y, por otro lado, las empleadas ya han luchado por décadas por sus derechos laborales y más respeto humano en sus lugares de trabajo y se han alejado de los discursos afectivos anteriores que posicionan a las empleadas como «parte de la familia». Sin querer responder todas las preguntas planteadas, pensamos que las escenas presentadas al inicio del capítulo ilustran instancias donde las empleadoras negocian su vulnerabilidad y la incomodidad en su deseo y búsqueda por relaciones más horizontales.

Estos elementos se negocian o intentan ensayar en las relaciones entre empleadoras y trabajadoras que no necesariamente superan la lectura del poder desde la óptica de la dominación, y más bien se traducen o conviven con intentos de lidiar con las transformaciones sociales que empujan hacia una mayor demanda de democratización de las relaciones sociales y el reconocimiento de nuestras interdependencias y necesidades de cuidados, en un contexto donde también se agudizan las formas de precarización y desposesión dolorosa. Este escenario nos invita a pensar sobre la necesidad de contar con herramientas y perspectivas analíticas que, sin renunciar a comprender el poder en tanto forma de dominación, incorporen otros elementos para estudiar la gestión de las asimetrías de poder.

Pareciera ser que la sensación de sentirse vulnerables invita a las empleadoras a gestionar de otro modo sus relaciones con las trabajadoras, uno que comprometería más horizontalidad y complicidad entre ellas. Sin embargo, cabría mantener la sospecha respecto a la incomodidad para pensar que la experiencia de sentirse vulnerables y desear relaciones más cercanas no implica necesariamente un quiebre en las relaciones de asimetrías de poder o que dichas asimetrías se puedan «resolver» a nivel individual. Esta dificultad por «resolver» no implicaría tampoco un quedarse atado a las lógicas tradicionales del poder, pues el reconocimiento de la propia vulnerabilidad efectivamente deviene en un potencial para cuestionar dichos vínculos.

Sin embargo, queremos enfatizar la potencialidad inherente en la incomodidad relacional y vulnerabilidad en estas relaciones laborales, porque ellas provocan o significan un reconocimiento –sea implícito, explícito, o temporario– de las dinámicas desiguales sociales y de poder que constituyen la relación. Este reconocimiento no es algo que se puede tomar por sentado; como hemos observado y argumentado en el contexto chileno (Chan & Fernández, 2022), las empleadoras también buscan formas de ignorar y/o justificar –de manera consciente o no– la presencia de la desigualdad social y racial en sus hogares. El reconocimiento de esta desigualdad estructural presente en una relación entre dos individuos que comparten espacios, prácticas y lazos íntimos/afectivos es la

fuelle de la incomodidad. Por eso, en estos momentos de incomodidad, existe el potencial de generar otras configuraciones afectivas y tensionar el *statu quo* de las relaciones individuales entre empleadora-empleada, donde justamente los intentos por resolver dicha incomodidad pueden leerse como ensayos que interrumpen las lógicas tradicionales del poder, complejizando los modos en que el poder opera, se reproduce y se cuestiona.

Sección VII
Representaciones culturales del trabajo del hogar

Introducción. Representaciones culturales y materialidades en/del trabajo doméstico

ROSARIO FERNÁNDEZ OSSANDÓN

Los estudios de género sobre trabajo doméstico remunerado argumentan, al menos desde la década de 1960, al alero de los feminismos radicales y socialistas, sobre la importancia del trabajo reproductivo en la formación de las sociedades capitalistas y respecto a las maneras en que el poder estructura y define esta labor como una feminizada, racializada y marcada por la clase social. Estos estudios analizan el carácter histórico, situado y social de la generación de distinciones jerárquicas entre sujetos, distinciones que definen quiénes están interpelados a servir y quiénes tienen el derecho a ser servidos. La servidumbre como un código cultural y la figura de la sirvienta han ocupado un lugar marginal y central, a la vez, en los relatos, narrativas, discursos e imágenes sobre la colonia, la formación de los Estados nación, las repúblicas, los procesos de modernización y las democracias modernas en nuestro territorio.

Cada vez más, representaciones culturales, visuales y literarias y las materialidades en/del trabajo doméstico se han convertido en objeto de análisis. Esto es evidente en el libro que María Julia Rossi y Lucía Campanella editaron en el año 2018, titulado *Los de abajo. Tres siglos de sirvientes en el arte y la literatura de América Latina*, donde autores analizan fotografías, pintura, literatura, cine, periódicos y *performances*; y también en los trabajos de Abril Saldaña, quien analiza concursos de belleza y la figura racializada de las empleadas en México, o en el caso de Elizabeth Hutchison, que incorpora *Mama Rosa* (obra escrita por Fernando Debesa y estrenada por primera vez en 1957) para pensar la configuración de la familia y la empleada en la primera mitad del siglo XX.

El «giro cultural» en estos estudios no responde a una simple atención a las representaciones culturales «sobre» el trabajo doméstico, es decir, no toma la cultura como un objeto de estudio separado, que da cuenta o que solo mantiene una relación metafórica con el trabajo doméstico. Más bien, implica pensar la cultura, lo social y lo económico como constitutivos el uno del otro, lógicas que se afectan y que se sustentan en ma-

terialidades: cartas, camas, plumeros, fotografías, delantales, entre muchas otras. Las representaciones culturales, en ese sentido, producen imágenes y materialidades sobre la servidumbre, y las imágenes y materialidades, a su vez, producen imaginarios sobre el trabajo doméstico. Devienen en una clave de lectura que complejiza nuestra sensibilidad política y agudiza nuestros aparatos teóricos para pensar en las huellas, estéticas y escenas del trabajo doméstico en América Latina que no se limitan a reproducir estereotipos sobre las sirvientas, sino que abren a la posibilidad de pensar su productividad en la formación de las lógicas del poder. Algunas de estas representaciones pueden verse como inestables, fragmentadas y diversas, y a la vez se traducen en materialidades que las sujetan, las hacen circular, y que resisten y/o incentivan las transformaciones sociales.

Esta clave de lectura dialoga y contribuye a las formas de producción de conocimientos sobre este trabajo y su relación con imaginarios sobre la raza, la nación y la política. Tensionan las interpretaciones y conocimientos producidos desde las teorías sociales y feministas respecto a la noción de «mujeres», lo femenino y lo doméstico. En esta sección, veremos trabajos que dialogan con exposiciones artísticas, fotografías, literatura, reportajes y publicidad en diversos momentos históricos en la región, abriendo el abanico de posibilidades para pensar la cultura del trabajo doméstico.

En el capítulo de Samanta Coan, se analiza la exposición «Trabajadora del hogar, de la esclavitud a la extinción – una antología del cuartito de empleada en el Brasil» (2013), con el fin de pensar cómo se teje la memoria individual de las trabajadoras domésticas con la memoria colectiva. A través de una exposición basada en objetos, como una cama, y escrituras de trabajadoras, la autora nos invita a problematizar la relación entre las materialidades y las historias de vida, una relación que nos permite cuestionar la histórica explotación y subordinación de mujeres negras en el territorio. Con ello, la autora da cuenta del potencial performativo de contar narrativas a través de objetivos con el fin de visibilizar historias ocultas y de generar instancias de agenciamiento colectivo.

Con Sonia Roncador, volvemos a la década de 1950 para conocer el impacto de las transformaciones tecnológicas en el espacio doméstico, los discursos sobre la blanquitud y la modernización de las clases medias urbanas, y el lugar que ocupan los cuerpos negros y racializados de las trabajadoras domésticas. La autora analiza archivos digitales de revistas y periódicos de circulación nacional en Brasil. Además de reducir los cuerpos de mujeres negras, las tecnologías domésticas en los reportajes actualizan metáforas raciales de la modernidad para lidiar con la profesionalización del trabajo doméstico y la «crisis de los criados», definiendo el trabajo de cuidados realizado por estas mujeres como residuos de un pasado versus un presente moderno y blanco. Con ello, las dueñas de casa se mantienen distantes del «trabajo sucio».

Julia Rossi nos lleva a las primeras décadas del siglo XX en su capítulo sobre la escritura de la venezolana Teresa de la Parra, quien ha sido destacada por su defensa de la figura de la mujer y la creación femenina, y por presentar imaginarios protofeministas.

Rossi se propone indagar en las *otras* mujeres que aparecen en las obras, específicamente en «Ifigenia», para preguntarse por la relación entre mujeres, el lugar de las *otras* respecto a las protagonistas, la tensión entre creación artística y tareas domésticas, así como las condiciones materiales que le permite la escritura a Teresa. Rossi argumenta que las sirvientas son centrales en la construcción de una mujer materialmente posible, es decir, de una escritora que está materialmente condicionada y en tensión con otras mujeres y los legados coloniales.

Rebekah Pite, en su capítulo, explora la cultura visual sobre la ceremonia del mate en el período colonial hasta inicios del siglo XIX. Su análisis nos revela que las representaciones visuales nos hablan y permiten analizar los códigos sociales y raciales de cada momento histórico: visibilizar o invisibilizar a quienes sirven el mate, destacar la etiqueta racial e indígena de estos, el lugar de las élites y el resguardo del honor de las mujeres en relación con los espacios públicos. Estos son algunos de los temas que el mate y su representación visual abren sobre el análisis sobre la servidumbre en el territorio. Mientras que en el período colonial se invisibiliza a quienes sirven el mate, a principios del siglo XIX, la historia del colonialismo, la esclavitud y la servidumbre es representada, por un emergente grupo de artistas costumbristas de la zona de Río de la Plata, en pinturas y litografías con personas de ascendencia africana, indígenas o mestizas. Las jerarquías raciales asumen una mayor visibilidad con el fin de representar la vida doméstica de la élite.

21. Trabajadoras domésticas en el Museo de los Quilombos y Favelas Urbanos: el territorio y la memoria colectiva sobre el cuidado

SAMANTA COAN

Resumen

El Museo de los Quilombos y Favelas Urbanos, localizado en la capital de Minas Gerais, utiliza la museología social y comunitaria para exponer y narrar las historias de los habitantes de una de las favelas más grandes de Belo Horizonte: Aglomerado Santa Lúcia. Entre las exposiciones, hay un núcleo que debate sobre la trabajadora del hogar. Los objetos que componen la exposición «Trabajadora del hogar, de la esclavitud a la extinción – una antología del cuartito de empleada en el Brasil» fueron donados o prestados por trabajadoras que vivían o viven en el territorio. La intención de este texto no es solo presentar el desarrollo de la exposición, sino identificar cómo se teje la memoria individual entre los objetos y cómo se destaca la memoria colectiva del trabajo en Muquifu. El recorrido metodológico parte de la etnografía producida por la autora con motivo de su vinculación al Colectivo Muquifu, grupo gestor del Museo, y de las historias orales y de vida que fueron recopiladas a lo largo de la investigación doctoral. La potencialidad de la exposición del Museo se comprende en la búsqueda de una nueva configuración de las relaciones de trabajo doméstico remunerado a partir de objetos e historias de vida, con la necesidad de romper con la explotación y subordinación de las mujeres negras, de baja escolaridad y renta que se desempeñan en ese servicio.

Palabras clave: exposición, memoria colectiva, museo comunitario, Muquifu, trabajo doméstico remunerado.

21.1 Cuando las memorias individuales se encuentran en el Muquifu

A lo largo de seis años, a partir de un recorrido metodológico de una etnografía participativa en el doctorado (Coan, 2022), pude acceder a las *performances* de diferentes suje-

tos en el espacio expositivo de «Doméstica, de la esclavitud a la extinción —una antología del cuartito de empleada en el Brasil» y la potencia de la memoria individual para hablar sobre sí mismo, pero también sobre un «nosotros».

La propuesta de este texto es analizar cómo la memoria individual de las mujeres que donaron objetos o escribieron en las paredes escenográficas del cuarto de empleada montado en el Museo nos da la oportunidad de conocer una memoria colectiva de las trabajadoras domésticas remuneradas de ese territorio y más allá de él. Se comprende inicialmente en este texto la noción acuñada por Maurice Halbwachs (1990) sobre esa memoria colectiva.

Para que nuestra memoria se beneficie de la de los otros, no basta que ellos nos traigan sus testimonios: es necesario también que ella no haya dejado de concordar con sus memorias y que haya suficientes puntos de contacto entre ella y las otras para que el recuerdo que los otros nos traen pueda ser reconstruido sobre una base común. (Halbwachs, 1999, p. 34)

Esa *base en común* define la relación dialógica entre las dos memorias que se vuelve necesaria, dado que la colectiva se encuentra en diferentes lazos de convivencias sociales privadas y públicas. Ecléa Bosi observa que la memoria colectiva «entretiene a la memoria de sus miembros, que acrecienta, unifica, diferencia, corrige y pasa en limpio» (Bosi, 1994, p. 332). Al tratar con un museo comunitario, los estabilizadores de dichas memorias (Asmann, 2011) se dan no solo con los objetos museísticos como fuente principal, sino principalmente con la presencia del cuerpo de las trabajadoras para hablar de sí y sobre el trabajo doméstico remunerado. Este proceso actualiza la imagen representativa de dicha categoría según el tiempo y espacio de interacción en el Muquifu y refuerza la búsqueda de la valorización y resignificación de las memorias en el trabajo.

21.2 Territorio y representación: «es allá donde se encuentra a la empleada doméstica»

Milton Santos (1999), al hablar sobre territorio, entiende la relevancia de la comprensión más amplia: es preciso pensar en *territorio usado* —«el suelo más identidad»—. Siendo así, el territorio se funde entre el sentimiento recíproco de pertenecer como lugar de residencia, de los intercambios simbólicos, espirituales y materiales, del trabajo y de la experiencia de vida en el suelo. El Muquifu es el fruto de innumerables acciones políticas, sociales y culturales, y también de esfuerzos que van desde la lucha por la vivienda hasta el derecho a la memoria dentro del Morro do Papagaio, localizado en Belo Horizonte, Minas Gerais (imagen 1). El Muquifu se inaugura el día 12 de noviembre de 2012 y recibe en su acervo donaciones espontáneas, motivadas o no por invitación. Teresa Lersch y Cuauhtémoc Ocampo (2004, p. 2) presentan una definición de lo que advertimos es el papel del Muquifu y su relevancia dentro del territorio:

El museo comunitario es una herramienta para la construcción de sujetos colectivos, mientras las comunidades se apropian de él para enriquecer las relaciones en su interior, desarrollar la consciencia de su propia historia, propiciar la reflexión y la crítica y organizarse para la acción colectiva transformadora.

Imagen 1

El Muquifu está en el anexo del edificio de la capilla Maria Estrela da Amanhã



Fuente: archivo Muquifu (2019).

Con diferentes artefactos a su disposición, el trabajo del Museo fue desarrollar diferentes temas expográficos sobre la comunidad y, así, proporcionar debates sobre raza, género, clase social, oficios, religiosidad, entre otros que están en constante diálogo entre sí. Entre las exposiciones hechas en el Museo, está la representación de una trabajadora doméstica asalariada. La instalación (imagen 2) fue inaugurada el día 27 de abril de 2013 con la curaduría inicial del padre Mauro Luiz da Silva y de la escritora Cidinha da Silva.

Imagen 2

Exposición «Doméstica: de la esclavitud a la extinción – una antología del cuartito de empleada en el Brasil»



Fuente: archivo personal (2018, 2020).

La idealización de esta muestra solo fue posible a partir de la llegada de la cama de Justina Dias Ferreira, habitante de Barragem Santa Lúcia y empleada doméstica. Ese objeto fue donado por los empleadores de Justina, quien a su vez lo dona al Museo al saber que el padre Mauro, director y curador, estaba creándolo. Esa cama ayudó en la comprensión de Mauro sobre el valor de las narrativas por detrás de cada objeto y cómo la historia oral y la de vida colaboraban para identificar las posibles demandas del territorio para proyectar luego exposiciones y pensar en representaciones sociales del territorio.

Mauro: Ya estaba yo pensando en cómo sería ese museo, bien museo... Museo de verdad [enfatisa]. Y ahí, ella vino con esa historia, con esa cama, y en mi cabeza brotó «oigan, ella es un personaje del cual yo quería hablar». Porque museo es eso: lugar de personas y hablar de las personas. Entonces, ¡para mí fue muy claro! ¡Y ahí fue una mujer! ¡Guau! Era una mujer que decía que iba a traer un objeto, sin saber que el museo sería allí. ¿Ese museo sería de qué? Sería lo que las personas querían contar. Me quedó claro eso cuando ella habló conmigo, pero era eso realmente [risas], lo que estaba imaginando yo. Y era sobre una doméstica y mujer. Y en ese mismo instante me di cuenta de lo que hay aquí.

«En ese mismo instante me di cuenta de lo que hay aquí», se refiere al número de trabajadoras domésticas existentes en el Morro do Papagaio que él conocía. Mauro habla de modo confesional sobre su pasado cuando, mientras era el «párroco de la favela», hizo algunos «agenciamientos» requeridos por mujeres de clase media y alta de los barrios cercanos. «Los de aquí [la región centro-sur de Belo Horizonte] también era constan-

te, las personas me llamaban pidiendo empleada... yo nunca imaginé eso, ¿no?», dice, contrastando con los otros lugares donde trabajó como padre. Al recibir la cama de la pobladora, el director del Muquifu hace esta crítica de las expectativas sobre las mujeres de la favela: es allí donde se consiguen trabajadoras domésticas.

La cama de Justina impulsa la decisión curatorial y representacional del cuarto de una empleada doméstica. El objetivo de la muestra era «discutir respecto del lugar social ocupado por la mujer negra, pobre y habitante de favela en el Brasil» (Silva, 2019, p. 46). Se buscaba denunciar esos espacios en las casas y departamentos que son la continuidad de la esclavitud en el Brasil y se extiende con nuevos modos de control en el sistema capitalista hacia los cuerpos de las mujeres negras y pobres. El texto de Cidinha da Silva integra la exposición. Fue escrito inicialmente para el sitio web personal de la autora sobre el debate de la «PEC de las Domésticas» en 2013, y visibiliza el tono anhelado de la curaduría.

El giro de la rueda en un país racista siempre se detiene en los privilegios de la blanquitud. El centro de atención es el trabajo doméstico, que pasa a tener derechos similares a los de los demás trabajadores recién en el siglo XXI, y son aún cuestionados. ¡Caramba con los renegones, no sueltan la presa ni a mazazos! Ojalá caminemos, por un lado, para ponerle fin al «tú eres casi de la familia», y, por el otro, para extirpar del mapa el discurso pasivo de trabajadoras desprovistas de todo, el adolorido «mis patrones tienen tan buen corazón, me tratan tan bien». Son caras de la misma moneda. El anverso de dicha moneda regala dulces (ropa usada, sobras de comida) en la explotación de las domésticas, comparte de manera simbólica y subalterna el mundo que un sueldo ínfimo no puede comprar. El reverso de la moneda, privada de lo básico, hasta del derecho al trabajo para mantener una existencia digna, tiende a contentarse o ilusionarse con el buen corazón de las manos tiranas. El buen trato se restringe a la probable ausencia de maltratos sufridos en experiencias anteriores o narrados por familiares y colegas. Nada más. (Silva, 2013, s. p.)

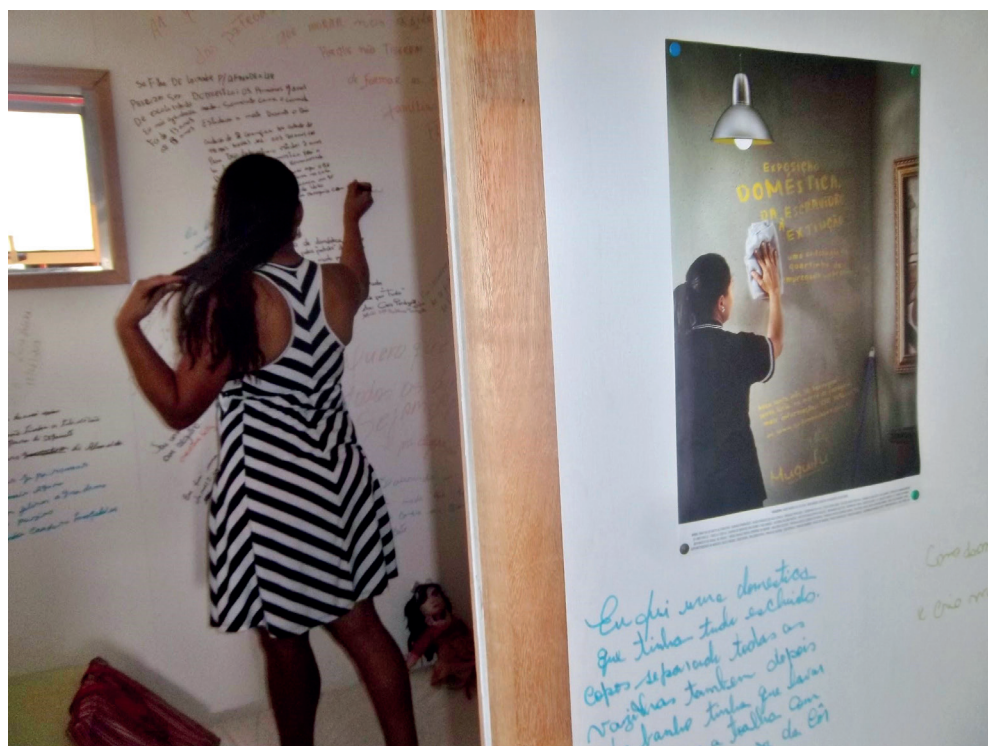
La presencia de las trabajadoras del Morro do Papagaio se hará más significativa a partir del día de la inauguración de la exposición, cuando el Museo cursa la invitación enfocada en ellas hacia el taller de «montaje del cuarto». «Redoble en el Muquifu. La Doña no entra. Discúlpennos, caras pálidas, pero esta fiesta es exclusiva para las Empleadas Domésticas», escribe Mauro en el *release* lanzado a la prensa y a las personas de la comunidad. Es en ese día que las trabajadoras reciben el título de curadoras: Maria do Rosário de Jesus, Maria Rodrigues, Terezinha de Oliveira, Justina Dias Ferreira, Maria de Lourdes Barreiros Lima, Maria de Fátima da Silva Colares, Solange Aparecida y Narcila Rodrigues da Silva.

Las participantes, mayormente mujeres que fueron y eran trabajadoras domésticas y cercanas a la iglesia local, tuvieron el papel de hacer la crítica del cuartito mediante historias orales y de vida que involucran a dicho ambiente. «¿Qué debería haber o no en

ese cuartito?» era la pregunta trabajada en aquel año para revisar la imagen creada por el museo. Algunas participantes me relataron cómo el cuartito del museo estaba «demasiado arreglado» en comparación con aquellos en los que vivieron. Esa representación final del ambiente tejía innumerables narrativas que justificaban la presencia de determinados objetos en la escenografía. La maleta que estaba siempre lista porque no había un armario donde colocar la ropa; el teléfono que solo funcionaba para recibir llamadas internas de la casa («caféfono», como define Mauro); el perro que andaba suelto y la trabajadora no lograba ir al baño de noche porque tenía miedo del animal; la tarima frágil de la cama o apenas un colchón en el suelo para dormir; la alimentación controlada o solo contar con las sobras de los empleadores. La mayoría, relatos de explotación, aislamiento y humillaciones.

Imagen 3

Maria de Lourdes escribe en la pared del cuarto en el Muquifu



Fuente: acervo Muquifu (2013).

Las participantes tenían edades entre 40 y 70 años, dando la oportunidad a la aparición de esos relatos más intrínsecos a la vivencia en un cuarto de empleada y experiencias

de explotación humana en el trabajo. Durante mi maestría (Coan, 2017), oí a dos mujeres que estaban en esta rueda de memoria. Dos de ellas se sintieron acogidas al conocer experiencias parecidas a las propias. La experiencia de «no estar sola» (Halbwachs, 1999) es la memoria colectiva que encuentra confluencia de las memorias individuales que tuvieron su oportunidad en el espacio museístico. Parte de esos recuerdos fue escrito el día de la inauguración en las paredes del cuartito y continúan allí hasta hoy al lado de nuevos relatos. Desde 2013, no solo las empleadas dejan notas escritas, sino que además sus parientes pasan a presentarnos otras representaciones de sí mismos con las trabajadoras.

21.3 **Escrivivencias: escritas de sí y de un nosotras**

En el Muquifu vemos una búsqueda por la historia oral de las personas de la favela (Coan & Silva, 2018) para volverlas protagonistas. Acceder a los «pequeños relatos», que se suman unos a otros, colabora como contrapunto a los «grandes relatos de la modernidad» (Arfuch, 2012) dictados por discursos y prácticas de los poderes hegemónicos. Este proceso de escritura de las empleadas domésticas y sus parientes se funde con la experiencia que Conceição Evaristo propone como la *escrivivencia*. Lo escrito habla de una individualidad, pero también posee en sí la experiencia ancestral y las memorias del propio pueblo negro, que busca romper e interrogar las narrativas hegemónicas. «Es una búsqueda por insertarse en el mundo con nuestras historias, con nuestras vidas, que el mundo no considera. Escrivivencia no está para la abstracción del mundo, y sí está para la existencia, para el mundo-vida» (Evaristo, 2020, p. 35). El «yo» se coloca en las tensiones del debate sobre el trabajo doméstico remunerado en el museo, al confrontarse con un objeto de dolor y posicionarse frente a aquella imagen que no es un gesto fácil, como nos dice Didi-Huberman (2020) sobre las experiencias con las imágenes traumáticas, porque desafía a las propias emociones, memorias e historias de vida de las trabajadoras.

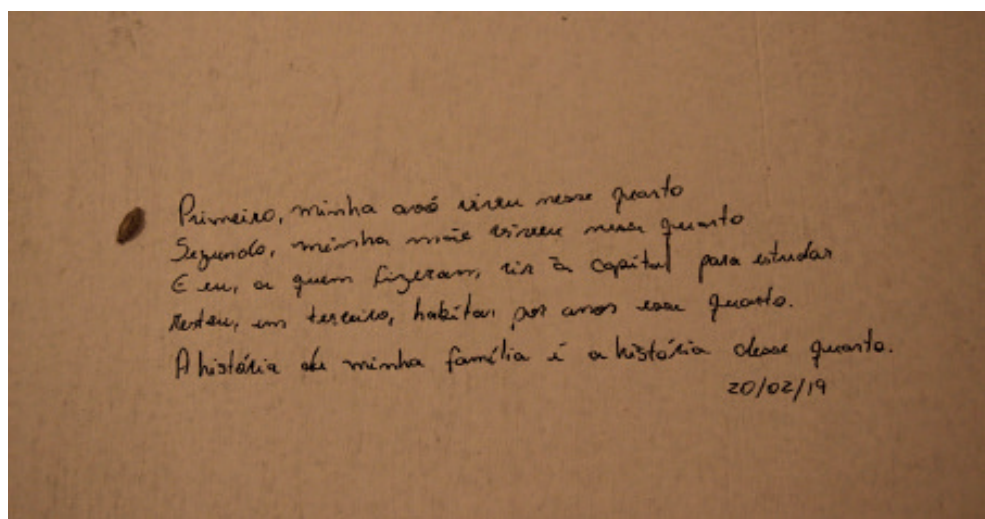
Entramos en ese campo de las narrativas escritas de las empleadas y de sus familiares para percibir el potencial performático de la memoria para hablarnos no solo sobre el «yo», sino también de su interacción con «ellos» (empleadores, hijos de los patrones y otros personajes de la vida) y un «nosotras». Siendo que el «yo» es percibido por diferentes marcadores sociales dentro de la categoría del trabajo doméstico remunerado y familiar: género, clase, raza y generación (Castro, 1995). Quedan configuradas una serie de demandas, vivencias e historias similares y distintas presentadas en los pequeños relatos escritos en la pared del cuartito en el Muquifu. Esas memorias, a las que se accede a partir de estas mujeres, se encuentran con lo que Pollak (1989) define como memorias subterráneas, las que no están presentes en los discursos oficiales, que están lejos de entrar en el olvido. Ellas se transmiten por esas redes que son más próximas de las relaciones afectivas y familiares. Lo que aguardan esas memorias es el momento adecuado para la «hora de la verdad y de la redistribución de las cartas políticas e ideológicas» (Pollak, 1989, p. 5). El Muquifu abre ese canal de escucha para que ellas escriban sobre sí mismas

o sobre sus parientes, posibilitando el acceso individual del recuerdo, pero tejiendo relaciones con los otros textos escritos. Gran parte de las narrativas en ese espacio museístico son relatadas en la primera persona del singular.

Las memorias escritas refuerzan los procesos de humillación y explotación, racismo cotidiano, violencia sexual, el deseo de ser vista y tratada como persona, el trabajo infantil doméstico, la acumulación o el desvío de las funciones en el trabajo, la religiosidad, el orgullo de aquel trabajo que permitió el cuidado de la propia familia, demanda por derechos laborales y la experiencia de vivir en un cuarto. Dependiendo del momento de lo escrito y de la edad de las escritoras, observamos una ruptura de la idea de «destino natural» y el final de una generación de mujeres de la misma familia que eran empleadas domésticas. Esto se deja ver en los relatos cuando hablan del ingreso a la universidad o firman con la nueva profesión, aunque una parte de ellas trabajó en el área antes de graduarse (imagen 4).

Imagen 4

Relato escrito en la escenografía sobre la «Historia de mi familia es la historia de este cuarto»



Leyenda: «Primero, mi abuela vivió en este cuarto / Segundo, mi mamá vivió en este cuarto / Y yo, a quien hicieron venir a la capital para estudiar / Quedó, en tercero, habitar durante años este cuarto. / La historia de mi familia es la historia de este cuarto. 20/02/19».

Fuente: acervo personal (2020).

Observo que algunas escritoras usan la exposición como un lugar de denuncia y resistencia cuando buscan exteriorizar el secreto y el silencio, para un posible intento de cura y comprensión de lo que sucedió en el trabajo. Relatar esa memoria traumática y tener un canal de escucha, como observa en campo Pollak (1989), tiende a ser un modo

de superar tales marcas y proseguir con la vida y, siguiendo la misma línea de pensamiento, bell hooks (2019) lo comprende como un «gesto de desafío de cura» para una vida nueva.

Ese proceso de revisitar la vida en el trabajo doméstico mediante la exposición pasa también por el acervo donado al Muquifu, como fue el caso de Justina Dias Ferreira, donante de la cama. Cuando ese objeto va al Museo Histórico Abílio Barreto e integra la exposición «¡NDÊ! Trayectorias afrobrasileñas en Belo Horizonte» (2018-2020), Justina es entrevistada para el catálogo audiovisual, donde cuenta sobre su trayecto de vida con la profesión y la experiencia de ver su cama expuesta en otro museo que nunca había visitado.

Justina: [...] Me gustó mucho y me puse muy contenta y me pongo muy contenta del espacio que ustedes abren para las propias domésticas, porque doméstica solo debe quedarse en el rincón de ella, en el cuarto, en la cocina, ¿no?, va a los cuartos de los patrones solo para arreglar, acabó de arreglar y no debe volver allá más, la doméstica es eso. Y aquí tenemos todo el privilegio, las ganas.

Imagen 5

Cama de Justina en el Museo Histórico Abílio Barreto



Fuente: archivo personal (2020).

La presencia de la cama, con los diplomas y la muñeca de Maria Carolina de Jesus confeccionada por Jaciana Melquiades (imagen 5), acervos del Muquifu, buscaba exponer el eslabón entre pasado y presente, con la continuidad de una mentalidad esclavista

enganchada a la profesión del trabajo doméstico remunerado en la capital. «Hablábamos allí de una mujer, que estaba allí, que incluso por educación, construyendo otros destinos, otras posibilidades [...] ellos hacen una conexión con otra sección que estaba al lado que eran de los proyectos de vida contruidos por las familias [...]», comenta Josemeire Alves Pereira, curadora de la exposición. Justina se apropia de las exposiciones que integra la cama y define el sentimiento sobre la propia historia profesional de más de 30 años: «Yo que me veo hoy y me valorizo».

21.4 Memorias en confluencias

Abordar el asunto del trabajo doméstico remunerado no es algo simple para el Muquifu. A lo largo de casi 10 años de existencia de ese centro expositivo temático, una parte del público visitante tiene diferentes perspectivas y expectativas sobre el cuarto escenográfico dentro de un museo comunitario y de favela. Hay quienes se pliegan a la exposición y escriben de forma espontánea en las paredes del cuarto y quieren hablar sobre el tema, sea por ser trabajadoras o hijas de una empleada. Allí encuentran un canal de escucha sobre lo que representa y la experiencia con el trabajo doméstico remunerado en la vida de cada persona de la familia. Por otro lado, existe la crítica del escenario creado para contener la cama donada. Para este público, dicho escenario no habla de resistencia o lucha de la categoría, sino refuerza el objeto de dolor, que aún se usa como lugar de permanencia de ese trabajo similar a la esclavitud, de largas jornadas y de «estar disponible» (Souza, 1991) para los residentes de la casa.

El Colectivo Muquifu comprende cada demanda y busca repensar de algún modo las prácticas de mediación de lo educativo y actualizar el espacio expositivo con el objetivo de trabajar con la complejidad del debate mediante las diferentes memorias individuales de los objetos, oralidades y textos que llegan al Museo. Parte del acervo del centro expositivo fue donado por empleadores que llegan al Museo de las manos de las trabajadoras y que están en la segunda exposición llamada «Regalo de la patrona», inaugurada en 2018, que llega para profundizar la investigación de la memoria con los debates sobre «ambigüedad afectiva» y las contradicciones de las relaciones laborales con estos artefactos (Brites, 2000; Monticelli, 2017).

22. Fantasías domésticas de blanquitud: tecnología, raza y el fin del servicio doméstico

SONIA RONCADOR

I.

«Conozca a Able Mabel, la hábil y amable doméstica robot, cuya única misión es volver su vida más sosegada», anunciaba el presentador de un programa de la BBC, *Tomorrow's World*, que existió hasta 2003. Dirigido a los hogares británicos de clase media urbana, este episodio sobre las tecnologías entonces vigentes de automatización de las tareas domésticas fue exhibido hace casi 60 años, el 16 de junio de 1966. Un breve *videoclip* promocional al inicio del episodio, «1966: Robot Housekeepers Coming Soon» (1966: Próximamente los robots domésticos), revelaba el *modus operandi* de la vida doméstica en un futuro inminente, cuando los servicios de la casa estarían totalmente robotizados —desde hacer un café, las compras de supermercado, los cuidados de niños, ancianos y mascotas, y hasta «la más pesada de todas las tareas: ¡planchar ropa!»¹⁸⁹—. Observamos en el *videoclip* a una joven ama de casa blanca disfrutando los placeres del ocio casero, o preparándose para un día más de trabajo (seguramente fuera de casa), mientras su robot desempeñaba variadas e incontables tareas con la precisión y calidad de quien fuera construido, según el presentador, con un «[dispositivo de] confiabilidad incorporado» («*built-in reliability*»). «La dejadez es algo que Mabel desconoce», garantizaba el presentador del programa.

El mensaje no podría ser más claro y coherente con la premisa entonces recurrente, cuando el tema era la relación entre humanos y no humanos en contextos laborales: que las máquinas «se apropiarán de los trabajos monótonos, sucios y repetitivos», invadien-

¹⁸⁹ Video disponible en BBC Archive: <https://www.youtube.com/watch?v=T282C7cjWwg>. De color blanco y metálica, brazos y manos de garras, antena en la cabeza y moviéndose con rueditas, la apariencia de la «doméstica del futuro» reflejaba, sin embargo, el imaginario robótico de humanoides encontrado en la literatura y medios visuales de la época, como Rosie, la doméstica robot de la entonces popular *sitcom* *Los Jetson*.

do, por lo tanto, los ámbitos laborales de producción y reproducción con la finalidad de «libertar a la humanidad de los «sujetos plenamente humanos» para el ejercicio de sus capacidades creativas» (Atanasoski & Vora, 2019, p. 4). Reiterada por el *videoclip* en cuestión estaba la fantasía de la eliminación del trabajo reproductivo del ama de casa, considerado descalificado y en consecuencia «susceptible de autonomización»; o, quizás mejor, «susceptible de mecanización», dado que el volumen de imágenes de humanoides eficientes e inagotables no se comparaba con la profusión de electrodomésticos que igualmente aparecían en los medios como signos de liberación de la humanidad de las mujeres «plenamente humanas»¹⁹⁰. De hecho, a mediados de la década de 1960, las tareas domésticas ya estaban, si no autonomizadas, al menos extensamente mecanizadas, gracias a la «revolución industrial doméstica» (Cowan, 1976)¹⁹¹ y a la manufactura de electrodomésticos, con promesas semejantes de una domesticidad urbana con menos transpiración y más reposo.

Sin embargo, en contextos como los de América Latina, y en particular del Brasil, con el mayor número absoluto de trabajadoras domésticas en la región, las tecnologías domésticas fueron imaginadas no solo como sustitutas del trabajo no remunerado del ama de casa, sino sobre todo como suplentes de los servicios (mal) remunerados de una empleada doméstica. Como demuestro a partir de una amplia consulta de los archivos digitales de revistas y periódicos de circulación nacional, la perspectiva de la sustitución técnica de las trabajadoras domésticas ganó impulso en el medio patronal como una reacción al movimiento político por la profesionalización del servicio doméstico remunerado en las décadas de 1970 y 1970. En este ensayo, me concentro en algunos reportajes de esos años sobre los efectos del ingreso de los electrodomésticos a los hogares de la clase media urbana¹⁹². Introducidos en el mercado brasileño como «criadas eléctricas» (*Revista Seleções*, 1950), los aparatos electrodomésticos representaban no solamente la eliminación de ciertas tareas o funciones en la rutina laboral, sino también la supresión gradual de los cuerpos racializados de las trabajadoras domésticas de los espacios de intimidad de las élites. Indudablemente, la revolución robótica de la actualidad y los nuevos pro-

¹⁹⁰ A pesar de la convicción, en *Tomorrow's World*, sobre la viabilidad inminente de la fabricación de robots humanoides para la realización del servicio doméstico, el inicio de la robotización de ese servicio solo ocurriría algunas décadas más tarde, con la comercialización, a partir de 2001, del primer robot aspirador de Electrolux (Farias *et al.*, 2006, p. 186).

¹⁹¹ Según Ruth Schwartz Cowan, «Puede parecer extraño hablar de una “revolución industrial” asociada al trabajo de la casa; extraño porque estamos hablando de tecnología asociada a las cosas domésticas, y extraño porque aún no nos habituamos a pensar en las amas de casa como fuerza laboral o en el servicio doméstico como producción económica —aunque, a pesar de la extrañeza, creo que se trata de un término apropiado» (Cowan, 1976, p. 9).

¹⁹² Examino específicamente los diarios cariocas de circulación nacional, *O Globo* y *Jornal do Brasil*. En cuanto a las referencias a los robots humanoides domésticos en esos años en el Brasil, hasta el momento de mi investigación, observo su aparición a partir de mediados de la década de 1960, en reportajes futurísticos sobre la evolución de las tecnologías, como, por ejemplo, «Su vida en el año 2000» (Haynes *et al.*, 1967).

gramas de inteligencia artificial amenazan con sustituir a la fuerza laboral humana en los llamados trabajos de conocimiento y creatividad. Aunque, históricamente, el imaginario robótico (y aquel relativo a las máquinas en general) presuponga la separación entre los trabajos considerados sustituibles por las tecnologías y aquellos asumidos como insustituibles (o sea, calificados). Por la lógica del capitalismo racial, las máquinas serían, por consecuencia, las sustitutas técnicas de las tareas «sucias y degradantes» de los trabajadores no calificados, incluyendo aquí a las trabajadoras domésticas, y así heredarían de esa fuerza de trabajo la función de «mejorar la vida de los sujetos más plenamente humanos» (Atanasoski & Vora, 2019, p. 4).

Dado que el servicio doméstico remunerado en el Brasil nunca dejó de ser una ocupación predominantemente femenina y negra, la sustitución técnica de los servicios de una trabajadora doméstica implicaría un proceso de blanqueamiento racial de dichos espacios domésticos. Mi intención en este ensayo procede precisamente de esa intersección entre tecnología, trabajo y raza, y pretende demostrar las «fantasías domésticas de blanquitud» en narrativas sobre la revolución industrial en los hogares burgueses brasileños. Además de incidir en la eliminación de los cuerpos de mujeres negras en los espacios domésticos hegemónicos, como veremos, las tecnologías domésticas en los reportajes aquí analizados representaban valores que descalificaban a los servicios racializados de las domésticas como residuos de prácticas de cuidado del pasado, y sin lugar en las sociedades más desarrolladas¹⁹³. Además de lo mencionado, como revelan las narrativas que examino, las tecnologías para el hogar estaban sobre todo destinadas al consumo de las clases media y alta urbanas, y mayoritariamente blancas. Es cierto que la agilización y relativa simplificación de las tareas caseras mediante el consumo de equipamientos electrodomésticos ya eran atributos de la vida doméstica de las élites urbanas por lo menos una década atrás, principalmente a partir de la fabricación nacional de refrigeradoras (Cônsul, Clímax) y aparatos portátiles: licuadoras y enceradoras (Walita, Arno), aspiradoras de polvo (Eureka), etc. (Farias *et al.*, 2006, p. 67). Según Edgard Souza Santos, es posible notar, por la narrativa de los anuncios en esos primeros años de industria nacional, que los sentidos de modernización de la domesticidad estaban directamente condicionados a la introducción de los electrodomésticos en los hogares (Santos, 2009)¹⁹⁴. Aun así, a pesar de la popularización de las tecnologías domésticas y su creciente capital simbólico en los años de posguerra, es solo a partir de la década de 1960 que se observa un debate sobre el impacto específico de los electrodomésticos como potenciales sustitutos de las trabajadoras domésticas.

¹⁹³ Sobre la relación entre blanquitud y tecnología, sugiero las lecturas: «Composing Artificial Intelligence: Performing Whiteness and Masculinity» (Fancher, 2016), *Artificial Whiteness: Politics and Ideology in Artificial Intelligence* (Katz, 2020) y «Robotics Has a Race Problem» (Sparrow, 2020).

¹⁹⁴ En palabras del autor, «[el] hogar no es una invención de la modernidad, sino ciertamente lo que vemos surgir a lo largo de los años 1940 y 1950, con la expansión de la sociedad industrial, es otro espacio que asumió características específicas en donde las relaciones personales y las prácticas se volvieron radicalmente diferentes de épocas anteriores» (Santos, 2009, p. 10).

La construcción simbólica de los equipamientos electrodomésticos como suplentes de la fuerza de trabajo de las mujeres negras coincide con un momento crucial de la militancia política de las trabajadoras domésticas brasileñas; período marcado por la conquista inédita de protección legal, con la homologación de la Ley N.º 5959, del 11 de diciembre de 1972, que otorgaba a este gremio los derechos básicos de contar con carné laboral firmado, vacaciones remuneradas y previsión social. Como se puede observar en innumerables reportajes, fotografías y caricaturas en diarios y revistas de circulación nacional, las noticias sobre la tramitación y aprobación de la «ley de la profesionalización de las domésticas», como se hizo conocida popularmente, provocaron en la prensa una discusión constante sobre la identidad del servicio doméstico, además de pronósticos apocalípticos, previendo la desaparición inminente de la profesión. El malestar causado por los posibles cambios en las relaciones de afecto/trabajo, así como el miedo de la extinción de la profesión doméstica contextualizaron el resurgimiento en esos años de la narrativa de la «crisis de los criados» (Rio, 1911)¹⁹⁵, la cual ha aparecido en diferentes momentos de negociaciones de ciudadanía que amenazan con desorganizar los sistemas entrelazados de desigualdades raciales, sociales y de género.

En el debate (blanco) que se estableció en torno del asunto de las domésticas (negras), analizo una vertiente menos obvia del discurso de la crisis de los criados que, en sentido contrario de sus pares, celebró la supuesta inminencia del final del servicio doméstico remunerado, considerándolo un impedimento a la modernización de la domesticidad burguesa. Esta variante discursiva tenía en común con otros ideólogos de la narrativa de crisis la convicción de que la profesionalización del servicio doméstico determinaría el (indeseado) final de las relaciones de dependencia y subordinación entre patrones y empleados; adicionalmente, concordaba con la tesis de la extinción de la ocupación de doméstica como una consecuencia natural de la formalización de ese trabajo. Aun así, la variante en cuestión creía que la supuesta escasez de trabajadoras domésticas, prevista por la tesis falaz del final del servicio remunerado, incentivaría el aumento del consumo de aparatos electrodomésticos como sustitutos de las trabajadoras.

Como paso a discutir en seguida, el capital simbólico de modernidad inherente a las tecnologías domésticas no estaba solamente asociado a factores como la expansión de la electrificación y la valorización de la velocidad en los espacios domésticos (Santos, 2009). El modelo de domesticidad moderna era ahora uno de los diversos aspectos del idealizado «*American way of life*» en las políticas culturales del Estado desarrollista, que

¹⁹⁵ Tomo la expresión de la crónica de João do Rio (2006 [1911]) «La crisis de los criados», que en su época describía la crisis como la pérdida de la autoridad patronal derivada de la entrada en el servicio doméstico de inmigrantes europeos. Así como el discurso contemporáneo del «déficit del cuidado» (Hochschild, 2002), la narrativa de la «crisis de los criados» (en inglés: «*the servant problem*») está vinculada a los medios y expresiones culturales de los países del Atlántico norte y, por lo tanto, a mi entender, exige más estudios sobre los modos de traducción y funciones políticas de esa narrativa en los círculos culturales brasileños.

preveía para los hogares tropicales la entrada en la era más avanzada del «post servicio doméstico» (Watson, 1995). Además de sugerir la mecanización del servicio doméstico como factor de blanqueamiento racial en los hogares acomodados, los defensores de la vertiente de la narrativa de crisis que a continuación analizo promovían el uso de máquinas y futuros robots domésticos como medio de conciliar dos deseos aparentemente discrepantes: modernidad doméstica, pero sin ceder privilegios y valores de la cultura de la servidumbre. Al final, como decía el presentador del episodio arriba mencionado de *Tomorrow's World*, las domésticas no humanas «nunca se cansan, nunca reclaman, ni se toman vacaciones»; aún más chocantes, aunque esclarecedoras de los propósitos de las élites, son las palabras finales del presentador, dirigidas al probable patrocinador (el marido) de la libertad del ama de casa: «Liberte a su mujer de la esclavitud doméstica. Permita que ella tenga su propio esclavo simplemente apretando un botón» (BBC Archive, 1966). Aunque producidas dentro de una estructura epistemológica y ética asociada a los blancos, las tecnologías mecánicas y robóticas fueron desde su origen representadas en una relación servil con los humanos (Hampton, 2015). Es en el centro de este imaginario donde observamos entonces el deseo de eliminación y sustitución técnica de los cuerpos racializados de las trabajadoras domésticas.

II.

Un reportaje sobre «el drama de las domésticas» en el Brasil, «Mucho trabajo, poco dinero y ningún derecho» —publicado en el contexto del I Encuentro Nacional de Empleadas Domésticas y del reenvío del proyecto de ley que finalmente ampliaría los derechos de los empleados domésticos—, hace referencia a un caso de «exportación» de domésticas hacia los Estados Unidos, mediado por una agencia norteamericana de empleos (*O Globo*, 1971a). Según el reportaje, «la fuga de domésticas hacia el exterior» llegó a asustar a las autoridades políticas, que prohibieron el lucrativo negocio de la agencia, temiendo un impacto negativo en la oferta nacional de mano de obra; o sea, una reducción del servicio doméstico remunerado resultante de las desventajas brasileñas en el mercado global de los trabajos de cuidado. En los años que siguieron a este caso, el asunto de la fuga del servicio doméstico volvería a movilizar a la prensa, aunque la anticipación de la disminución, y hasta del fin de este servicio pagado, se debiese a las nuevas oportunidades de migración para otras profesiones subalternas, y sobre todo a la aprobación de la Ley N.º 5959 del 11 de diciembre de 1972.

Con el uso de imágenes paternalistas del Estado con los «desamparados de la nación», los diarios y revistas atribuían a las acciones jurídicas de los políticos «el fin de la orfandad» de las domésticas (*O Globo*, 1973). Durante mi investigación para este ensayo, encontré varios reportajes, en las décadas 1960 y 1970, sobre los Proyectos de Ley en defensa de la extensión de los derechos incluidos en la CLT para las domésticas. Entre los incontables reportajes, solo uno asociaba las iniciativas de los legisladores con

el movimiento de las trabajadoras domésticas; movimiento reavivado a inicios de la década de 1960 con el surgimiento de nuevos liderazgos, alianzas políticas y redes de apoyo y solidaridad¹⁹⁶. La prensa despreció entonces la oportunidad de explorar las relaciones entre el surgimiento de los Proyectos de Ley y las demandas de las domésticas de ser legalmente reconocidas como profesionales. Considerando la entonces histórica negligencia del Estado como patrocinador de investigaciones sobre el empleo doméstico, tales Proyectos de Ley fueron realmente movilizados y orientados por las políticas y las investigaciones producidas por las diversas asociaciones profesionales de las trabajadoras domésticas (*O Globo*, 1971b). Por cierto, como informa Lenira Carvalho, fundadora del Sindicato de Trabajadoras Domésticas de la Región Metropolitana de Recife, la conquista de la «soberanía doméstica», o el derecho a tener privacidad y una vida doméstica propia, dependía directamente del establecimiento dentro de un contrato del servicio doméstico, haciendo de este la principal meta de las acciones políticas de las domésticas en esos años (Carvalho, 1999, p. 112).

Además del silencio alrededor de la activa contribución de las trabajadoras domésticas en el camino hacia la aprobación de la Ley N.º 5959, los medios culturales hegemónicos se comprometieron a narrar los cambios políticos desde la perspectiva de los ideólogos de la «crisis de los criados». En la prensa, así como en las docenas de manuales domésticos producidos en esa época, la versión predominante de la crisis sentenciaba a la «nueva» empleada como «profesionalizada, aunque poco profesional»; o sea, con protección legal, pero descalificada para ejercer su ciudadanía jurídica. Bajo esta perspectiva, como sugiere Cida Bento, la culpa por la longevidad de la «cultura de la servidumbre» (Ray & Qayum, 2009) recaía en la propia empleada doméstica, definida como inherentemente incapaz de trabajar «con profesionalismo», debido al ejercicio de un servicio (doméstico) socialmente desacreditado, pero también por su mentalidad servil (Bento, 2002, p. 29). Por otro lado, no obstante la convicción sobre el «poco profesionalismo» (o servilismo) de las empleadas, el servicio doméstico ajeno y remunerado permanecía como una «práctica indispensable» de la vida privada de la clase media urbana, dada la herencia colonial de la dependencia o la «incapacidad del ama de casa brasileña... de dar un paso sin una empleada» (*Jornal do Brasil*, 1972).

El 6 de noviembre de 1971 (o sea, poco menos de un año después de la aprobación de la nueva legislación), fue publicado en el diario *O Globo* el reportaje «Aún falta mucho para que doméstica sea una profesión», que es un buen ejemplo de ese contexto político que incitó a la sociedad brasileña a reflexionar sobre los fundamentos de la profesión de empleada doméstica, y cómo tales fundamentos, si se ponen en práctica, debilitarían la ideología dominante de la inviolabilidad de los hogares burgueses. El llamado

¹⁹⁶Para más informaciones sobre el movimiento político de las trabajadoras domésticas en el Brasil, consulte Joaze Bernardino-Costa (2014), Louisa Acciari (2016), Teresinha Gonçalves (2010), Jean-François Mayer (2021), entre otros.

«para que [las domésticas] no rompan las relaciones con las familias» —proferido por el entonces ministro de Trabajo, Arnaldo Prieto, durante el III Encuentro Nacional de las Trabajadoras Domésticas, en 1978— revela el miedo a que la relación contractual suplantase las relaciones «deferenciales y maternalistas» entre patronas y empleadas (Rollins, 1985, p. 155). Por cierto, la ley de la profesionalización de las domésticas convocó a las élites nacionales a evaluar el «maternalismo» dominante en las relaciones domésticas de subordinación y dependencia, y así redefinir estas mismas relaciones dentro de la lógica del intercambio del trabajo, pautado en los términos de un contrato legal. Teniendo en cuenta la problemática narrativa de parentesco entre patrones y sus empleados, además de la convicción de que las relaciones de afecto se corromperían por el establecimiento de un contrato del servicio doméstico, no sorprende, desde luego, el miedo patronal a la pérdida de autoridad (*Jornal do Brasil*, 1978). Más allá de lo mencionado, como demuestran 80 patronas entrevistadas en «Amas de casa creen que la previsión social acaba con las empleadas», las élites igualmente temían por el aumento descontrolado del «índice de movilidad en el empleo» con el desbande de las trabajadoras del servicio doméstico hacia otros empleos emergentes (industria y servicios). «Antiguamente cuando contratábamos una empleada, pedíamos referencias», lamenta una de las patronas consultadas para el reportaje en cuestión: «Ahora ellas vienen a discutir condiciones y piden también referencias» (*O Globo*, 1971b, p. 25).

Según un largo artículo de primera página, «Empleadas: una clase en extinción», las ansiedades patronales alrededor de la supuesta extinción del trabajo doméstico remunerado eran sintomáticas de la «dependencia epidémica» de los servicios ejecutados por una doméstica: «La vida en el Brasil depende aún, en proporciones sorprendentes, del trabajo casi siempre a fuerza de brazos desarrollado al fondo de la casa por una doméstica» (*Jornal do Brasil*, 1972). Aunque el artículo reconociese ciertos «progresos» en el orden doméstico de entonces —sobre todo si se compara al «ejército de empleados» en los tiempos imperiales de «nuestras bisabuelas»—, el mensaje era categórico: la persistencia del servicio doméstico remunerado en la sociedad brasileña indicaba un atraso cultural de las prácticas y relaciones dentro de casa (*Jornal do Brasil*, 1972). En ese reportaje todavía observamos una adhesión al discurso de la crisis de los criados y una devoción nostálgica a la memoria de la dócil y fiel empleada, «maravilla de los tiempos antiguos» (*Jornal do Brasil*, 1972). Aunque, contra las ansiedades alrededor de la tesis del fin del servicio doméstico remunerado, sus autores proyectaban una salida favorable a la crisis a través de un cambio en los hábitos del ama de casa, para que el empleo humano servil fuese gradualmente sustituido —y superado— por tecnologías no humanas. Al final, como se lee en la entradilla del reportaje en cuestión, «con la tecnología moderna, ¿quién necesita[ba] aún de empleada?» (*Jornal do Brasil*, 1972). Por un lado, el reportaje reconocía que la clase media brasileña permanecía excluida de los beneficios de ciertas tecnologías y servicios, o, en sus términos, «todos los maravillosos dispositivos que simplifica[ba]n la

vida de un ama de casa en Londres o Nueva York» (*Jornal do Brasil*, 1972). Por otro lado, el artículo argumentaba que «el ama de casa brasileña revela[ba] más interés en invertir en una empleada que en una reforma que dot[as]e a su cocina de todas las condiciones para su buen funcionamiento» (*Jornal do Brasil*, 1972).

Se deben resaltar al menos dos premisas tendenciosas en esta vertiente de la narrativa de la crisis doméstica, que reforzaba (a) el mito de la incompatibilidad entre modernidad y servicio doméstico remunerado; y (b) el mensaje engañoso de que la mecanización de las tareas a través del consumo de equipamientos simplificaría y reduciría las responsabilidades de las amas de casa (Cowan, 1976). Para propósitos del presente ensayo, sin embargo, me limito a examinar el cruce entre el deseo consumista de signos importados de modernidad («esas máquinas maravillosas como se ve en las películas») y el ideal de blanqueamiento de la domesticidad burguesa por la sustitución tecnológica de las trabajadoras negras. En este cruce o yuxtaposición de intereses, la empleada representa una función obsoleta y una presencia grotesca en el universo doméstico: «desarrolla[ndo] un trabajo casi siempre a fuerza de brazos al fondo de las casas»; «manipula[ndo] el escobillón y la franela»; o aun «torciéndole el pescuezo a la gallina en el patio» (*Jornal do Brasil*, 1972). La noción de modernización doméstica asociada esencialmente al consumo de tecnologías para el hogar «residualiza» (Santos, 1987) el cuerpo laboral de la mujer negra como un tótem del pasado colonial y preindustrial; en este sentido, la doméstica aparece en un proceso lineal de extinción según el grado de desarrollo de la sociedad. Como residuo colonial, la doméstica sobrevive apenas en países con ritmo de modernización lento: «Si observamos a los países europeos y a los Estados Unidos, llegaremos a la conclusión de que este tipo de servicio no tiene más lugar en una sociedad desarrollada» (*Jornal do Brasil*, 1972).

Considerando a las tareas domésticas manuales y pesadas como «rituales de orden» (Davidoff, 1995, p. 78), o sea, como trabajo que produce y mantiene los límites entre el orden y la suciedad, se observa en contextos poscoloniales, como el brasileño, la racialización de los cuerpos empleados para el mantenimiento de estos límites. De ahí viene la inversión material y simbólica que hacen las élites para distanciarse de las tareas realizadas en los límites entre limpieza y suciedad, o higiene e impureza, como los ejemplos arriba extraídos del reportaje. Como demuestran Raka Ray y Seemin Qayum, la división social del trabajo doméstico ha sido crucial para el ascenso de la clase media en la sociedad de la India —un proceso a mi parecer comparable al modo en el que el ama de casa brasileña fue educada para alejarse de las tareas de fuerza manual «abyectas» del servicio doméstico—. En palabras de las sociólogas, «para ser de clase media, es necesario distanciarse del trabajo en los límites entre pureza y contaminación. Ser de clase media y hombre significa sustraerse aún más lejos de esos límites» (*Cultures of Servitude*, 2008). Y yo agregaría, para el caso brasileño, que ser de clase media, hombre y blanco garantiza una distancia aún mayor de estos límites.

A pesar de la apariencia de universalismo en los anuncios y artículos periodísticos sobre las novedades en el campo de los equipamientos electrodomésticos, no fue posible encontrar siquiera una única imagen o mención vinculando el consumo de dichos equipamientos modernos con las mujeres negras. Intencionalmente, el reportaje arriba citado, «Empleadas: una clase en extinción», viene acompañado respectivamente de las fotos de una doméstica –personificada por una vieja cocinera, negra y uniformada– y su patrona: una joven, blanca (y ociosa), posando elegantemente al lado de su variedad de electrodomésticos. La negación racista del derecho de propiedad de estos signos de modernidad me parece igualmente ejemplar en otro artículo, «La casa de nuestros sueños se está volviendo realidad» (*O Globo*, 1976); aquí, el sentido de inclusividad en el título («nuestros sueños») no se transfiere al texto y menos aún a la ilustración que lo acompaña, donde podemos notar la figura humana de una mujer blanca manipulando sola una cantidad espectacular de máquinas. «La casa de nuestros sueños» es obviamente la casa de las familias empleadoras que deberían, sin embargo, rendirse a la revolución industrial doméstica, «sobre todo en los días actuales en los que la empleada es una rareza» (*O Globo*, 1976).

III.

Con intenciones de conclusión, quisiera regresar a la discusión inicial sobre la lógica racial de la representación de las máquinas y los robots que establece una división laboral entre humanos y no humanos, y que, en el contexto de la casa, convierte a los aparatos y robots domésticos en objetos serviciales listos para trabajar, solícitos y obedientes. Constaté que en contextos nacionales como el del Brasil, que ha preservado la tradición colonial del servicio doméstico, no me parece apropiado examinar las representaciones de las tecnologías domésticas, en los años aquí estudiados, bajo una perspectiva puramente funcionalista; o sea, a partir del análisis del impacto de esas tecnologías en la eliminación de funciones o tareas domésticas específicas. Introducidos en el mercado brasileño como «criadas eléctricas», los electrodomésticos entraron en el imaginario como sustitutos de los cuerpos, pero también de los saberes y modos de cuidar supuestamente «anticuados» de las trabajadoras domésticas. Por ejemplo, un antiguo anuncio de licuadora de la marca Siemens del Brasil (*O Cruzeiro*, 1959, en Santos, 2009) intentaba persuadir al ama de casa de transferir las tareas menos calificadas y creativas de la cocina a esas «nuevas manos giratorias» que «acaba[ban] de volver anticuado el simple acto de rallar, moler, aplastar con la cuchara las papas, zanahorias, entre otros tipos de legumbres» (en Santos, 2009, p. 59).

En esta relación de sustitución entre tecnologías domésticas humanas y no humanas, los aparatos electrodomésticos igualmente heredaban de las trabajadoras la función de mantener a las amas de casa distantes y protegidas de los efectos físicos y morales de las tareas ejecutadas en los límites entre el orden y la suciedad. Los modos de cómo esta rela-

ción revela el lugar de la raza, y en particular el ideal de blanqueamiento, en las narrativas sobre la mecanización y autonomización de las tareas de la casa fueron los que guiaron mi argumentación en este ensayo.

23. Para poder escribir las mujeres. Las sirvientas en la obra de Teresa de la Parra

MARÍA JULIA ROSSI

El método de la interpretación de textos deja a discreción del intérprete una cierta libertad: puede elegir y poner el acento donde le plazca. En todo caso, lo que el autor afirma debe ser hallable en el texto.
Erich Auerbach, *Mímesis*, 524

23.1 Las otras mujeres de Teresa de la Parra

La mujer es esencial a las ficciones de la escritora venezolana Teresa de la Parra (1889-1936): la crítica ha estudiado sus novelas como defensas de la mujer, como proyectos feministas (o protofeministas) y como demostraciones o puestas en acto de la capacidad de la mujer para escribir, pensar y crear. Y para que las mujeres cobrasen protagonismo, la autora se valió en sus novelas tanto de narradoras mujeres como de una serie de ardises retóricos típicamente femeninos, como las memorias de infancia, las cartas y el diario íntimo. María Eugenia en *Ifgenia. Diario de una señorita que escribió porque se fastidiaba* (1924) y Blanca Nieve en *Las memorias de Mamá Blanca* (1929) son protagonistas cuyas voces narran mundos contruidos por miradas intrínsecamente femeninas. Este movimiento autoral ha sido debidamente celebrado como un antídoto frente a la aparente modestia tras la cual se parapetaban los relatos de De la Parra: géneros de la intimidad, enunciados *sotto voce*, para ser comprendidos en situaciones igualmente íntimas a novelas centrales del canon venezolano¹⁹⁷. Si, al leer estas novelas, ambientadas en la Caracas

¹⁹⁷De acuerdo con Sylvia Molloy (2010), quien se refiere a estas dos novelas y a una tercera obra, *Diario de una caraqueña por el Lejano Oriente* (1920), «[a]demás de adoptar de manera sistemática la enunciación en primera persona, los tres textos imitan –sea como *diarios* o como *memorias*– la modalidad autobiográfica» (p. 268); «se trata de un *efecto* autobiográfico, una máscara distanciadora que interrumpe todo proyecto de

de finales del siglo XIX y principios del XX, desplazamos nuestro acento crítico, en palabras de Auerbach, hacia otras mujeres protagónicas, veremos que en estas ficciones estrictamente familiares –el *dramatis personae* coincide casi a la perfección con el árbol genealógico de las protagonistas– se destacan los personajes de las sirvientas, Gregoria y Evelyn, respectivamente.

Las narradoras están recortadas de la realidad que las rodea por una luz que impacta sobre ellas con tanta intensidad que el fondo se vuelve desenfocado y pierde nitidez. Narradora en primera persona, María Eugenia en *Ifigenia* es una presencia que sobresale desde un primer momento y a lo largo de toda la superficie narrativa con deliberado énfasis. Como si diera cuenta de ello, en una de las primeras páginas, María Eugenia escribe: «Ya no me considero en absoluto personaje secundario» (Parra, 1924, p. 9). En «huelga» contra la «humildad», esta narradora se sabe mujer –se compara con otras heroínas literarias–, está dispuesta a ocupar el centro de la escena. Las ficciones ofrecen un escenario donde las mujeres se lucen y despliegan mensajes de hartazgo, denuncia y, en última instancia, independencia: la puesta en escena de la feminidad incorpora tópicos propios de cómo ser mujer en la época, desde la evocación de la infancia hasta el aburrimiento. Mi propósito aquí es ampliar el problema de la representación de las mujeres –como atributo intrínseco, pero también como representación de lo femenino–, indagando por las otras mujeres que allí habitan y qué dice esta duplicidad sobre el ser mujer en este mundo.

¿Qué otras mujeres pululan en estas obras, en la sombra que proyectan las protagonistas? ¿Cómo es la relación entre las mujeres que abundan en el fondo y las que ostentan el primer plano? ¿Existe solidaridad entre ambas, constituyen las secundarias un telón de fondo necesario para las primeras o cooperan argumentativamente en la formación de estas mujeres extraordinarias? Estas preguntas guiarán aquí mi lectura de *Ifigenia* para proponer una manera de leer socialmente igualitaria que repare en la centralidad de los personajes anclares en el nivel diegético, así como para la concepción de la mujer como ser en tensión entre los deberes domésticos y sus posibilidades creativas¹⁹⁸. A través del examen de Gregoria, propongo que las sirvientas son centrales para la construcción de una noción de mujer *materialmente* posible. La mujer, para Teresa de la Parra no es una idealización abstracta, sino una manera de estar en el mundo materialmente condicionada en varios sentidos (tengamos presente que, femeninas y todo, en las principales novelas de la autora la preocupación por el dinero es clave: la pérdida de dinero –y con él la de una cierta manera de vivir– es central en los argumentos, signados por una especie de nostalgia colonial). En la conclusión, me refiero también a un episodio de las «Tres

identificación» (p. 268).

¹⁹⁸ En una versión más ambiciosa de este ensayo, estudio también de manera análoga el personaje de Evelyn en *Las memorias*, a quien pueden hacerse extensivas muchas de mis afirmaciones. Agradezco a Roberto Martínez Bachrich las referencias al libro de Antonia Palacios.

conferencias», donde De la Parra aborda esta cuestión de manera explícita. Se trata de tres conferencias que, bajo el título de «La importancia de la mujer americana durante la Colonia, la Conquista y la Independencia», De la Parra pronunció en 1930 en Bogotá y Barranquilla, y que se publicaron de manera póstuma en 1961.

El protagonismo argumental le es esquivo a Gregoria (así como a Evelyn). Mujeres negras, en parte representadas por vía del primitivismo y esa estetización idealizada que relega toda posibilidad de igualdad o de paridad, son efecto de una construcción retórica que instala la posición de enunciación por encima de la empleada de quien se predicán, por momentos, cosas bonitas. Amén de las funciones tradicionales de servir como indicio o reservorio de tópicos negativos, propongo aquí leer más allá de estas cuestiones (que son, en buena medida, epocales). En ambas novelas, las empleadas domésticas ostentan presencias notables: lejos de limitarse a cumplir las funciones que las convocan a las casas de la ficción, ambas tienen personalidades distintivas, historias individuales y voces propias. Su importancia narrativa y estructural, considerada con la debida atención crítica, es elocuente al respecto no solo de la condición subalterna que ocupan, sino –y esto es lo que planteo como novedad en la lectura de estas novelas ya canónicas– también de la condición femenina. El desdoblamiento de la mujer en esos personajes protagónicos que ostentan las voces narrativas, por un lado, y esos personajes ancilares –también protagónicos, pero de un modo secreto– que las acompañan, las apoyan, se ocupan de sus necesidades materiales y de sus requerimientos afectivos e intelectuales, por otro, hablan de la complejidad de la situación de la mujer artista incluso más allá de la defensa de la posición de la mujer con respecto a una sociedad patriarcal que la tiene por menos. En este gesto autoral leo un comentario profundo sobre la posibilidad de crear y de las dificultades intrínsecas que solo enfrentan las mujeres.

23.2 El problema de la identidad narrativa de la sirvienta

Allí donde se encuentran, en el ámbito ficcional, la existencia del servicio doméstico y la manera en que es percibido plantean una paradoja. A un tiempo, parecen invisibles pero su presencia es ubicua. Esta característica está inexorablemente unida con el quehacer que conforma su identidad y supone, a su vez, un rasgo esperable y valioso en la manera de comportarse de sirvientas y sirvientes. No se trata, en realidad, de una contradicción; no se afirma que estén y no estén a la vez. Bien por el contrario, la presencia es indiscutible, en tanto ubicua, pero no así la capacidad de percibir esa presencia por parte de otros. Los otros, en este caso, son quienes definen al sirviente por su alteridad y, por transitividad, pesa sobre esa figura la condena de la invisibilidad. La servidumbre es *hallable en el texto*, pero demanda un ejercicio de busca deliberado; una intención que va en contra de protocolos de lectura más habituales.

El servicio doméstico cumple en las casas de ficción una serie de tareas que son esenciales a la construcción de la diégesis. Un breve catálogo descriptivo de sus servicios

ilustra los usos que el hogar ficcional y el relato hacen de los sirvientes y el modo en que de ellos dependen: sirven para revelar la posición social de las casas donde trabajan; encarnan aquello que Roland Barthes llamó «indicio de carácter o de atmósfera», puesto que cumplen la función de imprimir la marca de estatus de sus amos, por su propia subordinación a ellos¹⁹⁹; otro servicio que prestan es consecuencia de su presencia física *en el espacio*—en tanto detalles imprescindibles del entorno doméstico— y de las *relaciones humanas* que traban con personajes ajenos a la servidumbre. Así, son esenciales para la representación del entorno material: la ubicación precisa del servicio, correlato físico de la diferencia de clase, lleva la narración a los confines de la casa. Sus representaciones construyen hogares y comunidades física y socialmente tridimensionales, pues contribuyen a la creación de un efecto de profundidad de campo. Asimismo, el trato que se depara al sirviente delinea rasgos de las personalidades de las protagonistas visibles. Amén de estas funciones en cierto modo protésicas (que en estas novelas también cumplen), en *Ifigenia* se presentan como personajes secundarios cruciales para las tramas (algo que también exploran otras ficciones). Secundarios, sí, pero personajes necesarios para que las casas de ficción se nos presenten como tales. Personajes por derecho propio, a diferencia de la caricatura tradicional o el alivio cómico, veremos que Gregoria es imprescindible para la metamorfosis de María Eugenia y que la fabricación de un personaje ancilar complejo es crucial en el desarrollo intelectual y creativo de la narradora²⁰⁰.

23.3 Gregoria, «la vieja lavandera negra de esta casa»

María Eugenia Alonso es la narradora y protagonista de *Ifigenia* a quien vemos, durante toda la novela, escribiendo. Escribe *todo* el tiempo. Representada en el acto de escribir, ya sea en la forma epistolar o dedicada a su diario, comienza el relato con su regreso de París a Caracas, donde se reencuentra con su familia: la Abuelita y la tía Clara, con quienes vivirá; el tío Pancho, compinche y amigo; una serie de primos y el tío Eduardo, quien le ha robado la fortuna, dejándola en la ruina. Entre los reencuentros que se describen, el más álgido emocionalmente es con Gregoria, «la vieja lavandera negra de esta casa», quien la recibe con el mismo afecto con que ella corre a sus brazos. El relato, que incluye personajes masculinos con la intención de lograr un buen casamiento, nos muestra a la narradora aburriéndose, criticando su lugar y sus posibilidades como mujer.

La importancia de Gregoria para la narración está íntimamente vinculada con aquello que para María Eugenia es central en su vida (y que para las lectoras es el motor narrativo de la novela). En medio de una vida de aburrimiento y fastidio, la lectura—así como la escritura—se abre paso para iluminar momentos del día de María Eugenia. Esta

¹⁹⁹ Esta función indicial, evidente en todas las ficciones donde aparecen, es más clara aún en el comienzo de *Las memorias*, ya que en el presente de la narración Mamá Blanca carece de dinero.

²⁰⁰ Esta sección resume algunas de las ideas principales del libro *Ficciones de emancipación*, donde exploro en detalle la representación ancilar en la ficción latinoamericana.

práctica será clandestina y para realizarse necesitará de la complicidad de quien pueda acceder a la biblioteca y llevar y traer los libros a la voraz lectora:

Gregoria, la vieja lavandera de esta casa [...], a escondidas de tía Clara y Abuelita, es la encargada de llevar y traer de la biblioteca a mi cuarto y de mi cuarto a la biblioteca, bajo el secreto de su pañolón negro, el divino contrabando intelectual. Gracias a tan liberal como discreto apoyo, leo todo cuanto quiero, todo, todo cuanto se me ocurre sin prohibiciones, índices, ni censura... (p. 81)

De este *divino contrabando intelectual* depende el componente de vitalidad que la narradora necesita y que se prolongará en el ejercicio de su propia escritura. Gregoria también será una pieza esencial en la circulación de la palabra que María Eugenia escribe, así como de la que lee: todo escrito se aloja bajo el mismo pañolón negro para desplazarse hacia sus lectores:

[M]andé depositar [una carta] en el buzón por Gregoria, luego de exigirle el más absoluto secreto sobre el particular. Hecha esta advertencia, los ojos de Gregoria brillaron encendidos de complicidad y mi carta, al igual de los libros de la biblioteca circulante, salió a la calle, envuelta en la noche del pañolón de Gregoria. Y es que en esta vida de reclusión que llevo, mi único entretenimiento, mi único ejercicio y mi único sport, consiste en hacerlo todo, absolutamente todo, a escondidas de Abuelita y tía Clara. Gregoria me secunda admirablemente en ello, y este sistema de eterna conspiración me da cierta independencia moral. (p. 84)

Este margen de independencia descansa en la participación activa de Gregoria, cuya circulación entre ámbitos públicos y privados, permitidos y prohibidos, pone a María Eugenia en contacto con aquello a lo que ella como niña bien no puede acceder. El pañolón aloja, al abrigo del cuerpo cómplice de Gregoria, las palabras que la joven lee y escribe, desplazándose hacia ella y desde ella hacia el mundo exterior.

La niñez y la juventud rebelde transcurren entre sirvientas, objetos de fascinación infantil y fuentes de diversión y conocimiento, mientras que un paso necesario para la entrada en la adultez es la distancia que separa a las muchachas del servicio: «En un momento dado, María del Carmen, la sirvienta, quien, habiendo sido en otros tiempos amiga predilecta de mi niñez, por aquella su indiscutible elegancia en el arte de jugar con tierra, es hoy, bajo la sabia dirección de tía Clara, la de no menos indiscutible elegancia en el arte de servir la mesa» (p. 204). Un arte ocioso, el de jugar con tierra, ha de traducirse, necesariamente, en un saber igualmente elegante pero útil, al servicio de los amos de la casa. De hecho, Gregoria es esencial para el aprendizaje de María Eugenia y para su crecimiento como mujer. Tal como lo describe María Fernanda Palacios, hay algo en su condición de sirvienta que la ha entrenado para estar en el mundo de una manera ambigua, un saber que resultará esencial para la liberación de la protagonista en un contexto de sumisión. Así, Gregoria le enseña a «practicar una antigua y paradójica forma de obe-

diencia colonial: simulando acatamiento y complotando por detrás, consigue aclimatar las leyes, venciendo parcialmente su opresión» (p. 45) y, por ende, «a defender sus fueros, sin tener que recurrir a la vía heroica, tan poco eficaz, de abierta rebeldía».

La metamorfosis de María Eugenia implica asimismo un cambio en las lecturas y se altera, además, su relación con la lavandera. Más cerca del final, una vez la niña ya ingresa a la adultez, describe el cambio en el vínculo entre ambas: «nunca voy al corral a conversar con Gregoria, acostada en el baúl de tío Enrique, sino que hablo con ella de pie, el solo tiempo preciso y necesario para dar alguna orden relativa a la ropa, y esto, generalmente, tiene lugar en la cocina o segundo patio» (p. 203). Esta acotación espacial señala una consciente distribución física que se parece más a la pose que a un comportamiento espontáneo, en la relación con Gregoria, con quien la comunicación se ha tornado meramente instrumental. Entre las nuevas costumbres, la mayoría de las cuales tienen que ver con labores hogareñas ligadas con el ideal femenino de excelencia en el dominio doméstico, como bordar y coser, preparar postres, cuidar de las plantas, atender a la abuela, rezar con la tía y tener novio, se incluye la de contar «la ropa todos los lunes al entregarla a Gregoria para el lavado y la vuelvo a contar todos los sábados al recibirla limpia y planchada» (p. 203). Entre su cómplice y ella se ha abierto también la grieta de la desconfianza. Alineación con la abuela y con la tía, antes despreciadas, quienes en un diálogo temprano en la novela mentaban a una cocinera martiniqueña trayéndola a la conversación solo para acusarla, al pasar, de robo.

La narradora insiste en el contraste entre el pasado de la intimidad con la servidumbre y el presente de la distancia de trato impuesta por la propiedad: se sienta junto a Gregoria, quien está lavando ropa, «como hacía en otros tiempos, por ver si distraía mi pensamiento, me di a conversar un rato con ella» (p. 272). Profusa descripción de la espuma y las labores de la sirvienta, de sus manos y sus labios, y hablan, entre otras cosas, del asunto que atribula a María Eugenia: Gabriel. Asimismo, Gregoria le habla «tomando el tuteo de mis tiempos infantiles y el tuteo de nuestros ratos de gran intimidad» (p. 273) y desgrana «una inmensa carcajada de las wagnerianas por entre cuyas notas escuché pasar en tropel todas las alegres tempestades de su juventud» (p. 273; se repite en p. 275).

La construcción del personaje de Gregoria funda en su habla un margen de libertad inalienable. Gregoria detenta el lugar liberador que le depara el no estar restringida por las normas sociales que prescriben las relaciones amorosas para la clase a la que pertenece María Eugenia: «siempre me consolé de haber nacido bien negra y bien pobre, primero, porque Dios lo mandó así, y después porque negra y pobre quise siempre al que quería» (p. 276). A lo inapelable del mandato providencial se le añade la independencia sentimental que traen aparejados el estigma racial y el económico. Caro a Teresa de la Parra, el asunto de la independencia en el plano sentimental se enuncia aquí como una libertad solo accesible a los negros pobres, que pueden —a diferencia de las blancas muchachas

«bien»— querer a quien quieran. Gregoria enuncia, en su propia voz, valiéndose de la tercera persona, sacando ventaja de todo aquello de lo que se la etiqueta, para mostrar lo que se oculta tras una apariencia acumulativamente negativa:

Lo que es a Gregoria, a la negra bruta, a la vieja ordinaria que no sirve sino para andar en la batea lavando trapos y quemándose las manos con los hierros de planchar, a esta vieja ordinaria y bruta no le pasan las cosas sin verlas porque ella, a pesar de la negrura y la ordinariez, ¡tiene el olfato muy fino! (p. 276)

Gregoria insiste hasta el paroxismo en su bruteza, en su vejez, en su negrura, en su ordinariez. La tercera persona que le permite parodiar la idea ajena que puede tenerse de sí a tal punto que la repetición encefalece. La sirvienta desgasta los insultos que podrían recaer sobre ella y los inutiliza a fuerza de iterarlos. Enuncia de este modo aquello que su olfato le permite percibir —el amor que une a Gabriel con María Eugenia— y la joven, iracunda, la tacha de necia y chismosa. Gregoria no calla. Gregoria responde:

—¡Eso es, María Eugenia, eso es! Insúltame y patéame y mándame a botar a la calle también si te parece, pero insultada y pateada y todo, yo no me desdigo, porque no, y porque creo que para decirte la verdad estoy aquí, que no en balde crie a tu misma madre y a ti te cogí al nacer la primera de todos... ¡Insulta!... ¡insulta más, que para escuchar insultos nació Gregoria, la pedazo de negra. Y no creas, no estés creyendo que esta es la primera vez que me maltratas, ni la primera vez que yo me dejo maltratar por ti... [...] ¡Si insultando a Gregoria te desahogas de tus angustias, insúltala bastante y desahógate con ella, que algún día llegará en que comprendas la falta de razón de estos insultos! (p. 278)

Al hacerle frente a su ama, Gregoria impone su voz. Formula explícitamente su primera persona para reafirmar su lugar de enunciación y sostenerlo: «yo no me desdigo». Si, «pedazo de negra», nació para escuchar esos insultos, ya está protegida de cuanto estos puedan causarle. Al conjurarlos, se libera de ellos y se transforma en un cuerpo necesario para el exorcismo de las angustias de su ama. Al comprender más de lo que accede el raciocinio de su ama, detenta un lugar privilegiado —que la narración se ocupará de corroborar unas páginas más adelante, cuando María Eugenia acepte que «razón tenía Gregoria después de todo» (p. 283)— con respecto a la joven y a la escena como totalidad. El desparpajo en la elocuencia de Gregoria solo es equiparable con su lucidez.

23.4 Conclusión: No hay teatro sin bambalinas

Para Teresa de la Parra, la relación entre la centralidad y el margen es una preocupación constante. El protagonismo y el afán de poseerlo vuelven como motivos recurrentes en su prosa, tanto como el de la producción literaria e intelectual de la mujer. Su preocupación por quién dice y quién consigue ser escuchado —o leído— constituye un problema que no solo es de autoría sino de autoridad. Con estrategias que parecen, superficial-

mente, erosionar el estatus de la escritura, se inclina por impostar voces narrativas que se parapetan en géneros de la intimidad. Desde allí, y por medio de escenas en las cuales las palabras se transmiten siempre *entre mujeres*, el acceso a la vida pública siempre parece fruto del azar y un fenómeno casi milagroso que veces se encuentra a punto de fracasar²⁰¹. Superados estos accidentados caminos que ha debido recorrer el relato, llegan a los lectores las voces singulares y claras de los personajes femeninos que se recortan sobre un fondo que está allí para que ellas se destaquen y digan, en primera persona del singular, sus propias historias.

Al mirar con sostenida atención los detalles, el centro, en tanto noción relativa, se desplaza. Nuestra mirada, tan sesgada como cualquier otra, se inclina hacia figuras cuya omisión constituye una especie de tradición o de sombra de la tradición. Ignorar estos personajes tiene un costo crítico; el peligro de no mirar los detalles, para seguir con las imágenes económicas, empobrece la lectura. El desplazamiento de la mirada hacia lo marginal resulta en su enfoque en el centro de una visión descentrada; el supuesto centro original habita los contornos borrosos de la narración. Perdemos de vista a María Eugenia (u olvidamos a Blanca Nieve en *Memorias*) y nos encontramos con voces subalternas que se elevan desde sus estigmas raciales y de clase para decir sus palabras. Puesta allí por Teresa de la Parra, la voz ancilar de Gregoria, así como la de Evelyn, desafían la sensibilidad del lector, ocultas tras el velo social que las esconde, a la espera de ser descubiertas, vistas, oídas.

La oposición entre las tareas intelectuales, espirituales o artísticas y las tareas materiales (del cuerpo, de la casa), y de cómo las segundas se interponen, para las mujeres, con el libre ejercicio de las primeras aparece de manera más directa en otra clase de texto de Teresa de la Parra. En sus «Tres conferencias», dictadas en 1930 y publicadas 30 años después, las presencias ancilares son numerosas. Además de estar allí para significar otra cosa —índice de la serie económica—, aparecen como resabios ancestrales que preservan, intactas, cápsulas de la historia en el presente. Me interesa puntualmente que atendamos a dos grupos de sirvientas que representan de manera corpórea la demanda de las tareas materiales. Un primer grupo son las que quedan en la calle cuando se expulsa a un grupo de monjas en Caracas en 1872 por decreto gubernamental: «Las monjas al ingresar al convento llevaban junto con la dote una sirvienta. [...] Cuando la expulsión, quedaron en la calle junto con las sesenta y cuatro monjas, sesenta y cuatro sirvientas (De la Parra, 1982 [1961], p. 494). Esta duplicidad pone de manifiesto una especie de desdoblamiento de una mujer en dos cuerpos, donde una sirve a las necesidades materiales de la otra para que esta última pueda dedicarse a la devoción o a labores espirituales

²⁰¹Para Molloy, hay que «crear lazos afectivos con otras mujeres y como estrategia de resistencia grupal» (2010, p. 284). Sobre la ubicación temporal, sugiere: «No solo gesto pasatista, el recurso a la utopía colonial ha de leerse, en estas escritoras, *también* como gesto de resistencia» (p. 286) «*en contra* de una modernidad cuya taxonomía genérica y sexual no las incluye».

e intelectuales (distribución desigual que negaba a la primera el lujo de desarrollar sus propios intereses).

En el segundo grupo que la autora convoca en sus conferencias, la servidumbre excede en número a las personas servidas. Cuando la paridad entre servidora y servida se desbalancea, en beneficio de la servidumbre, la sobreabundancia produce alarma, como en el episodio del pleito mexicano cuya descripción permite a De la Parra hacer explícita la función central del servicio. Así lo narra:

Hubo conventos en Méjico y en La Habana en donde cada monja tenía a su servicio personal de cinco a seis sirvientes. Buenas místicas y buenas criollas pensaban sin duda que *no era edificante gastar fuerzas materiales en su propio servicio, sino que debían reservarlas para cuando se presentase la ocasión de gastarlas en el servicio de Dios*. Mientras tanto las seis criadas lo hacían todo. Este exceso de sirvientes provocó por cierto en Méjico un famoso pleito entre un convento de monjas y un Provincial de la Orden de San Francisco, llamado Fray Mateo de Herrera quien llegaba de España a visitar las comunidades. Escandalizado el Provincial por el número de sirvientas que contó en un convento: eran 500, un verdadero ejército, decidió reducir las a una mínima expresión. Las monjas se opusieron indignadas, el Provincial insistió, todos los parientes de las monjas las apoyaron, la discusión se encrespó y fue a dar a la Real Audiencia. Hubo un largo pleito. Nombrado árbitro el Virrey sentencio a que se rebajara a la mitad el número de sirvientas. Pero como las monjas se negaron a despedir ni a una sola, ganaron brillantemente el pleito. (De la Parra, 1982 [1961], pp. 497-498, énfasis agregado)

Además del éxito final de las tretas del débil, este ardid ilustra la importancia del servicio para estas religiosas: alguien tenía que «hacerlo todo» para que ellas pudieran dedicarse a lo que realmente deseaban hacer. Los recursos, las «fuerzas materiales» y el tiempo son limitados: el servicio propio, las labores domésticas y del hogar se interponen con lo que realmente las convoca. Estas historias llamaron la atención de Teresa de la Parra porque exhiben en cuerpos de mujeres aquello que sus novelas están dramatizando en las relaciones centrales entre narradoras protagónicas y sus protagónicas sirvientas: que para poder escribir —así como para dedicarse al servicio de Dios— alguien más tiene que hacer las tareas domésticas y tiene que producir las condiciones materiales en las que dedicarse con libertad al intelecto.

Aunque aquí me limité a *Ifigenia*, tanto allí como en *Las memorias*, Gregoria y Evelyn son esenciales tanto para la construcción diversa de un paisaje demográfico mimético de la Venezuela de la época como para que comprendamos de inmediato la posición que las familias protagónicas ocupan en ese complejo paisaje. Lo son también en términos estructurales: sin ellas, los relatos —así como las casas de ficción— serían planos y carecerían de contrastes, tensiones y desarrollo. Ahora bien, diegéticamente también son fundamentales. En *Ifigenia*, Gregoria es imprescindible para que María Eugenia goce del tiempo necesario para dedicarse a escribir infinidad de palabras. También lo es para que

acceda a la cultura letrada, en virtud de la invisibilidad que le permite entrar y salir de la biblioteca libremente cargando libros ocultos. Y también lo es para que las palabras que María Eugenia dedica tanto tiempo a escribir lleguen a sus lectores. (En *Las memorias*, solo la atención de Evelyn hacia las niñas permite que Mamá tenga tiempo libre para dedicar a la lectura). En este sentido, María Eugenia (y Mamá) las necesitan para poder hacer con su tiempo algo digno de ser novelado: las mujeres activas fuera de lo doméstico necesitan de otras mujeres que se ocupen de la domesticidad. Estas ficciones dramatizan así, en una combinación simbiótica de personajes visibles e invisibles (socialmente hablando), una puesta en escena de lo que significa, materialmente, ser mujer.

24. De servidores y servidos. La representación de la raza y de las jerarquías domésticas a través del ritual poscolonial del mate

REBEKAH E. PITE

Desde tiempos coloniales, el consumo de yerba mate ha sido un elemento básico de la vida cotidiana en el sur de Sudamérica. En los inicios del siglo XVI, los primeros españoles que se toparon con una mezcla molida preparada y consumida por el pueblo guaraní y denominada *ka'a*, erróneamente asumieron que se trataba de yerba o hierba. El uso de este término se ha generalizado para designar las hojas secas y molidas de un arbusto autóctono que crece en los bosques húmedos en la intersección de los actuales estados de Paraguay (al este), Brasil (al sur) y Argentina (al noroeste). Por su parte, la voz quechua *mate* quedó vinculada no solo con el recipiente en el que se deposita la yerba, sino con el ritual que conlleva su consumo. Quien sirve o ceba el mate, denominado «cebador o cebadora», prepara esta infusión colocando hojas de yerba en el mate, llenándolo con agua, y luego pasándoselo a cada miembro de la ronda quienes, a su vez, sorben el amargo y estimulante líquido verde utilizando la misma *bombilla*. En contraste con otras infusiones con cafeína que durante mucho tiempo fueron disfrutadas principalmente por los estratos sociales más altos —como el chocolate de Mesoamérica o el té de Asia—, el mate, desde un principio, trascendió las diferencias de clase. Durante la época colonial, esta infusión comunitaria no solo llegó a los hogares de ricos y pobres, sino que también ayudó a tender lazos entre autóctonos y recién llegados.

Más allá de esta idealización del ritual, las jerarquías coloniales determinaron las características de quienes trabajaban en la recolección de la yerba, así como de los destinados a servir y a ser servidos. A medida que los actores coloniales convertían a la yerba en un *commodity* de peso en Sudamérica, más indígenas y eventualmente otros jornaleros bajo contrato servil se vieron arrastrados al tortuoso proceso de cosecha y de preparación de la yerba, en aquellos húmedos y distantes bosques (Cooney, 1998, pp. 135-149; Garavaglia, 2008, pp. 371-379; Kleinpenning, 2009, pp. 636-637). La bien

consabida historia de dicha explotación socioocupacional no fue, sin embargo, el único eslabón de la cadena productiva donde tales desigualdades se hicieron visibles. Durante la colonia y el siglo XIX rioplatenses, entre las responsabilidades menos conocidas de los denominados sirvientes domésticos se encontraba la tarea cotidiana de calentar agua, preparar y servir la tan ritualizada infusión derivada de la yerba mate. Según la historia del colonialismo, la esclavitud y la servidumbre en la región, muchos de los retratados cebando mate tanto en lienzos como litografías de principios del XIX eran, aparentemente, de ascendencia africana, indígena o mestiza, mientras que quienes eran servidos procedían, principalmente, de Europa. No se trataba, sin embargo, de una representación inmutable heredada de era colonial.

Si bien los escritos del período hacían referencia, en ciertos casos, a sirvientes cebando mate, su presencia en las ilustraciones era a menudo obviada. En mi exhaustiva búsqueda de representaciones visuales del ritual del mate, la mayoría de las imágenes de aquella época exhibían a criollas de piel clara (es decir, mujeres de ascendencia española nacidas en América) tomando la popular infusión y solo una —que efectivamente se correspondía con la ilustración de una caja de yerba y no con un gran lienzo— incluía a la figura de una indígena como cebadora²⁰². Esta ausencia en las obras pictóricas coloniales no se debía, claro está, a la carencia de sirvientes (en muchos casos esclavizados) para que calentaran agua en la cocina, la llevaran al salón y renovar la yerba cuando perdía su sabor. Dicha omisión plasmaba, más bien, la aparente falta de interés de las élites que contrataban a los artistas para hacer visible esta parte del ritual doméstico. En otras palabras, se trataba de una decisión deliberada, derivada del contexto. Normalmente, las ilustraciones coloniales mostraban a mujeres blancas de la élite asistidas por esclavas domésticas negras, sobre todo cuando se encontraban en público. En una sociedad patriarcal con una clara jerarquización sustentada en la raza, la presencia de esclavas protegía visiblemente el honor de estas mujeres blancas. Se suponía, en ese marco, que estas no debían circular solas por la calle y se asumía que las mujeres no blancas carecían de honor que resguardar (Walker, 2017). En contraste, ni las élites coloniales ni los artistas que las retrataban se sentían exhortados a incluir a un sirviente para proteger el honor de las mujeres blancas en la intimidad del hogar²⁰³.

²⁰² Este capítulo es parte de mi libro, que entre otras cuestiones rastrea las representaciones visuales del ritual del mate desde el siglo XVIII hasta nuestros días. Véase Pite (en prensa, 2023). La primera ilustración conocida del ritual del mate mostraba a tres mujeres de alta alcurnia y de ascendencia española, mientras que en las décadas de 1770-1780 los artistas identificaban a las criollas de Lima, Perú, por su propensión a tomar mate. Véase, por ejemplo, Frézier, 1717, lámina 36, y Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, Española criolla de Lima, 1777, disponible en: <https://datos.bne.es/obra/XX5326829.html>. Para una imagen de la yerbatera pintada (Perú, circa 1740) donde se muestra a una mujer indígena cebando a una pareja de blancos al aire libre, véase la fotografía de Eguiguren Molina *et al.* (2004).

²⁰³ Aquí y en otras secciones del texto, la utilización de términos raciales como «negro», «blanco» e «indio» deben entenderse como construcciones históricas y no como categorías naturales de identidad. Véanse Alberto (2022), esp. XI-XV, y Walker (2017).

A partir del lustro de 1830, tras la disolución del vínculo colonial hispánico ocurrida entre las décadas de 1810 y 1820, un nuevo grupo de artistas que trabajó en la región rioplatense introdujo en sus composiciones domésticas a los sirvientes. Mediante la nueva tecnología de la litografía y el creciente mercado de las ilustraciones, los artistas denominados «costumbristas» —procedentes de Francia, Inglaterra y Sudamérica— comenzaron a retratar, para un público europeo y sudamericano, las rutinas cotidianas de una gran variedad de personas ajenas a los círculos de élite. Muchos describían al consumo del mate como político y jerárquico, abogando por los derechos de sus aliados criollos a gobernarse y a ser servidos por sus supuestos inferiores en términos raciales²⁰⁴. A pesar del discurso político que proclamaba que la diferencia racial carecía de importancia en las nuevas repúblicas, este tipo de jerarquías persistieron en el transcurrir cotidiano y se acentuaron en el lienzo. En las representaciones de la vida doméstica de las élites de los inicios de la era nacional, la cultura visual en torno a la ceremonia del mate revela el modo en el que las mencionadas jerarquías racializadas adquirieron mayor visibilidad y poder simbólico.

24.1 Cebadores y cebadoras: su incorporación a la composición

En 1831, Charles Henri Pellegrini retrató a una cebadora de mate de ascendencia africana en una serie de litografías que representaban tres tertulias distintas de la élite de la ciudad de Buenos Aires (Ghidoli, 2015, pp. 70-75). Nacido de padres italianos pero criado en Francia, Pellegrini, tras trasladarse a la ciudad porteña, asistió con frecuencia a estas reuniones y las representó con vívido detalle. Pintó a mujeres con elaborados vestidos y espectaculares peinados que plasmaban los cánones de belleza femeninos, así como la prosperidad de la región (Root, 2010). Los varones representados se mostraban con traje y frac, y algunos de ellos con chalecos rojos, dando cuenta de su lealtad federal. En contraste con estos personajes, Pellegrini mostró a una cebadora de mate de piel morena que llevaba un sencillo vestido azul con cuello blanco.

²⁰⁴ Véase, por ejemplo, Charles Henri Pellegrini, *Cielito, cielo que sí! Ou le guitariste*, circa 1831, reproducido en Pellegrini (1958, N.º 17), en el que se muestra a un indígena agachado cebando un mate a una imagen de la libertad representada por una dama blanca en un ombú.

Imagen 5
Carlos Enrique Pellegrini, *Bailando el minuet en casa de Escalada*



Fuente: Carlos Enrique Pellegrini, *Bailando el minuet en casa de Escalada*, 1831. Scan of lithograph courtesy of Museo del Grabado Facebook page, original held by Museo Histórico Nacional, Buenos Aires, Argentina.

Al centrarnos específicamente en una de las composiciones de Pellegrini, podemos apreciar de qué modo el ritual del mate, en el marco de una tertulia, daba lugar a una coreografía particular, potencialmente colmada de tensión y de pública intimidad entre quienes servían y eran servidos. Esta coreografía era ahora visible no solo para los asistentes sino también para los espectadores de su retrato. En la obra *Bailando el minuet en casa de Escalada*, Pellegrini colocó junto a una puerta interior –justo afuera de la habitación– a la sirvienta doméstica, quien se asoma a la escena en el salón mientras se lleva a los labios un mate de plata. Como cebadora de la tertulia, se supone que pudo haber estado tomando el primer mate para asegurarse, antes de ofrecerlo a un invitado, de que la temperatura del agua estuviese lo suficientemente caliente, la bombilla destapada y la yerba fresca. Al mismo tiempo, su posición en la puerta permite suponer que pudo haberse tomado un momento para disfrutar del mate o quizás para observar –y, por qué no, espiar– a los convidados a la tertulia. Bajo el Gobierno de Juan Manuel de Rosas –político que controló a la provincia de Buenos Aires entre 1829 y 1852–, las élites liberales temían que sus sirvientes negros/as fueran más leales al líder federal, quien buscaba activamente el respaldo de este sector social. Quizás, en ese sentido, Pellegrini

hacía alusión a esta preocupación. En cualquier caso, y en la tertulia que sea, no estaba permitido que una cebadora de mate permaneciera mucho tiempo en la puerta de acceso al salón, ya que se esperaba que corriera a la cocina por más agua caliente que otra sirvienta estaba preparando.

Pellegrini añadió a la cebadora a la composición, pero, tal y como en la época colonial, mantuvo en el centro de la escena a los invitados de élite —de piel clara y tomando mate—. Los escritores locales y extranjeros tendían a hacer lo mismo. En sus memorias, el escritor y médico argentino José Antonio Wilde describió a las tertulias de su juventud como asuntos alimentados por el mate: «Se bailaba generalmente hasta las 12 de la noche o algo más, principiando temprano; en tal caso, solo se servía el mate, cuando duraba el baile hasta el día se agregaba el chocolate» (1881, p. 139). Por su parte, el naturalista francés Arsène Isabelle comentaba que, si otros extranjeros varones eran invitados a esas reuniones, debían «recobra[r] el sentido» para protegerse de las «seductoras mujeres» que les ofrecerían mate. Aunque Isabelle y otros escritores destacaban el papel que desempeñaban las mujeres de la élite ofreciendo y tomando la referida infusión, también mencionaban, en ocasiones, que el trabajo de las sirvientas negras lo hacía posible. «El mate se toma a cualquier hora y en cuanto llega una visita, una negrita lo lleva enseguida a su patrona que lo ofrece, uno después otro, a las personas presentes» (1830; 2001, p. 133).

Como sugieren el comentario de Isabelle y la obra de Pellegrini, la abolición de la esclavitud no acompañó a la independencia en el Virreinato del Río de La Plata ya que dejó a muchos afrodescendientes en situación de trabajo servil. Tras declararse la independencia de España, la abolición se extendió a la mayor parte de la región²⁰⁵. Esta tendencia fue particularmente notoria en la ciudad de Buenos Aires, donde el comercio de esclavos se intensificó a finales del siglo XVII y principios del XVIII, y los censistas estimaron que los negros/as y «mulatos/as» (personas de ascendencia mixta africana y europea) constituían un tercio de la población de la ciudad en 1810 (González, 2006, p. 29). En los hogares de la élite, la presencia de jóvenes sirvientes de ascendencia africana —al menos parcial— estaba además garantizada por una ley de 1813 sancionada en Buenos Aires, la cual prometía la futura libertad de los hijos nacidos de madres esclavizadas, pero obligaba a estos descendientes, a los que se denominaba legalmente como «libertos», a servir a sus amos hasta que dejaran de ser menores de edad (Ghidoli, 2015, p. 67).

El artista y pionero litógrafo suizo César Hipólito Bacle, quien emigró a Buenos Aires en 1828 y estampó muchas de las litografías de Pellegrini, retrató al «liberto» como cebador de mate en su obra de principios de la década de 1830. Pensado como parte de una serie de seis cuadernos de «costumbres y tipos» locales, Bacle incluyó un par de re-

²⁰⁵Paraguay solo aprobó la «Ley de Libertad de Vientres» en 1842 y la emancipación en 1869. Sobre los repetidos e ineficaces intentos de prohibir la trata de esclavos y la continuidad del trabajo no libre en Buenos Aires, véanse Alberto (2019) y Ghidoli (2015). Sobre la trata de esclavos hacia Sudamérica, véase Borucki, Eltis y Wheat (2015), y sobre la abolición y sus secuelas, Andrews (2016).

peticiones de una composición en la que dos damas blancas (probablemente hermanas) comparten un mate por la mañana temprano, servido por un diminuto sirviente negro en un vistoso salón en Buenos Aires²⁰⁶. Bacle publicó estas litografías en 1835 como parte de la referida serie, la cual contenía 46 láminas ilustradas que se vendían a 100 pesos en color y a 40 pesos sin color (Carril, 1964, p. 57). La compra de estos cuadernos resultó mucho más barata que el encargo de un cuadro, brindando a las clases acomodadas la oportunidad de obtener una representación de un apreciado ritual local y de una perdurable jerarquía racial poscolonial.

Una mirada más atenta revela cómo Bacle desarrolló la coreografía racial del servicio del mate. En su litografía titulada *Damas de Buenos Aires*, una joven sorbe un mate pequeño mientras su hermana espera su turno, y el sirviente negro permanece de pie con los brazos cruzados al margen de la composición. Incluso, cuando la hermana de pie se eleva por encima del cebador de mate, la hermana sentada es notablemente más alta que él —quien mide la mitad de su estatura y está descalzo—. En otra versión de esta composición, Bacle representa a este mismo joven sirviente negro de espaldas al espectador, mientras espera a que la mujer sentada termine su mate. Con un brazo ligeramente doblado, parece dispuesto a retirárselo y a ir y venir de la cocina para buscar el agua caliente²⁰⁷.

²⁰⁶ *Damas de Buenos Aires*, litografía de August Borget, circa 1830-1840, cortesía de la Biblioteca Nacional del Uruguay; otra versión de esta misma composición, a menudo titulada *Señora Porteña. Por la mañana*, y coloreada de forma diferente, apareció en *Trages y costumbres de la provincia de Buenos Aires*, N.º 1 (Buenos Aires: Bacle y Cía., Impresores litográficos del Estado, circa 1833-1835). Esta litografía se reproduce en la página de Facebook del Museo Marc.

²⁰⁷ Esta versión de *Señoras por la mañana* (Buenos Aires, 1833) está disponible en Research Gate, http://www.researchgate.net/figure/Litografia-Bacle-Moulin-Senoras-por-la-manana-Buenos-Aires-1833_fig3_287395499 (consultado el 15 de abril de 2022).

Imagen 6
César Hipólito Bacle, *Señorita porteña por la mañana*



Fuente: César Hipólito Bacle, *Señorita Porteña por la mañana*, 1833. Original lithograph appeared in *Trages y costumbres de Buenos Aires*, n.º 1 (Buenos Aires: Bacle y Cía., Impresores Litográficos del Estado, ca. 1833-1835). Digital file courtesy of Museo Marc Facebook page.

En ambas composiciones, la ubicación otorgada al sirviente por parte de Bacle sugiere que el papel servil del muchacho es más importante que su identidad o apariencia. El espectador ve su espalda o su perfil, pero no su rostro. Aunque su estatus legal era probablemente el de «liberto», la familia a la que servía —y sus pares de la élite— se referían a él más bien como «criado», un término más leve y ambiguo para designar a los menores supuestamente libres criados por familias que los acogían y esperaban que trabajaran como domésticos a cambio de su manutención, formación y, a veces, un escaso salario —que, por cierto, apenas los diferenciaba de los esclavos—. La condición de servidumbre se transmitía a menudo de generación en generación²⁰⁸.

La presencia de jóvenes sirvientes negros/as elevaba el prestigio de las familias a las que servían en la Buenos Aires de principios y mediados del siglo XIX. Como explica la historiadora María de Lourdes Ghidoli, «El criado de origen africano viene a simbolizar la acumulación de objetos que adornaban las casas porteñas y que daban cuenta del estatus económico y social de quienes las habitan» (2015, p. 68). Además de su valor simbólico, estos sirvientes domésticos realizaban una amplia gama de trabajos materialmente significativos. Su presencia y sus labores permitían a las familias remarcar su alto prestigio, disfrutar de momentos de ocio y entretenerse sin tener que esforzarse demasiado.

Aunque la figura de sirvientes negros y negras (cebadores/cebadoras) era más visible en las obras de arte contemporáneas producidas en Buenos Aires y sus zonas aledañas, el trabajo servil no se limitaba a esa región. Por ejemplo, el líder revolucionario José Gervasio Artigas, natural del lado oriental del Río de la Plata —y quien además anhelaba preservar a la región unificada—, fue célebremente atendido por un soldado negro, quien hacía sus labores y a quien llamaba «Ansina»²⁰⁹. Así como irónicamente pasó a ser conocido más tarde como el padre de la independencia uruguaya, Artigas apareció como tema frecuente de las obras de arte nacionalistas destinadas a glorificar a los héroes patrios. Mientras que los retratos que se le hicieron en vida no lo mostraron con un mate, el artista patriótico de finales del siglo XIX, Pedro Blanes Viale, pintó *Artigas dictando a su secretario Don José G. Monterroso*, una composición en la que la figura de «Ansina» es representada cebándole un mate tanto a él como a sus acompañantes. A diferencia de los soldados comunes de Vidal, retratados con complexión y estatura similares, este soldado negro aparece agachado junto al fuego para recoger la pava, muy por debajo de los individuos a los que debe cebar la ritualizada infusión diaria. El «fiel Ansina», como

²⁰⁸ Sobre el/la criado/a y el/la liberto/a, así como sobre las complejas experiencias y negociaciones de una familia específica de mujeres afrodescendientes a lo largo de tres generaciones, véase Alberto (2019, esp. 626).

²⁰⁹ El apodo de «Ansina», se refiere no solo a Joaquín Lenzina, sino también a Manuel Antonio Ledesma, y también se utiliza a veces para referirse a otros afrodescendientes que lucharon con Artigas incluyendo a Martínez, según Gortázar Belvis (2006). Sobre los esfuerzos de los afrouuguayos por reconocer las contribuciones de Ansina, véase Rodríguez (2019).

se lo llamaba, se convirtió en el cebador de mate más conocido del Uruguay (y en un potente símbolo de las contribuciones afrouruguayas a la independencia), a medida que el cuadro de Hidalgo volvía a circular en estampillas de correo y otros formatos²¹⁰.

El general Justo José de Urquiza, caudillo entrerriano que rompió con Rosas en 1850 y dirigió la Confederación Argentina entre 1854 y 1860, también desayunaba mate servido por un cebador negro. En su calidad de representante del Gobierno de los Estados Unidos, el oficial naval Thomas Jefferson Page observó que al líder de la Confederación Argentina «a una hora temprana un sirviente negro» le cebaba mate. En una nota a pie, Page aclaró que este hombre era mucho más que un cebador: por mucho tiempo, «había servido personalmente a Urquiza» y al parecer, en la batalla de Monte Caseros, estuvo «a punto de capturar a Rosas» (1859, p. 49).

Con frecuencia, en toda la región rioplatense, los viajeros de principios y mediados del siglo XIX señalaban la presencia de jóvenes sirvientes negros/as y morenos/as que asistían a líderes políticos y a otros miembros de la alta sociedad. Por ejemplo, a principios de la década de 1810, al describir su viaje de Buenos Aires al Paraguay, los hermanos y aventureros Robertson, de Escocia, destacaron la omnipresencia de jóvenes sirvientes –negros/as y esclavizados/as– en todos los tramos de su ruta. En la ciudad portuaria intermedia de Santa Fe, observaron que «a los pies de cada dama (sin incluir, no obstante, a las jóvenes solteras), se sentaba una “mulatilla”, esclava mulata [de ascendencia africana y europea] de nueve o diez años de edad», que enrollaba el tabaco de la dama y le cebaba mate (1838, v. 2, p. 126). Más al norte, en la provincia de Corrientes –de habla guaraní–, los Robertson señalaron que después de una siesta en una hamaca, se despertarían para tomar un mate y fumar un puro servido por una atractiva «esclava mulata» (1838, v. 1, p. 172).

El objetivo último de los Robertson era llegar a la famosa y esquivada nación del Paraguay y hacer negocios allí. Tras regresar a Gran Bretaña, intentaron sacar provecho vendiendo el ameno relato de su estancia de cuatro años en aquel país. Describiendo su primer encuentro con el presidente paraguayo José Gaspar Rodríguez de Francia –quien aún no se había convertido en el «Supremo y perpetuo líder del Paraguay»–, los Robertson destacaron que tenía «un mate en una mano, un puro en la otra y un pequeño negrito, de brazos cruzados [...] que lo atendía» (1838, vol. 1, p. 218). Habitualmente, Francia, quien hablaba francés y leía a filósofos europeos como Voltaire, tomaba

²¹⁰ Este conocido cuadro se expone en el Museo Histórico del Gobierno de Montevideo y fue emitido por primera vez como sello en 1930 y 1950. En 1967, la figura de «Ansina» apareció en un sello titulado «fiel servidor del Gral. José Artigas» y en 2019 apareció frente a una milicia afrouruguaya. El año anterior (2018), un decreto nacional declaró a Joaquín Lenzina «Ansina» como «Comandante de las Milicias Artiguistas de Libertos». Según Zetune Ingold (2020), Artigas y «Ansina» también aparecieron juntos en un anuncio televisado de la marca brasileña de yerba Canarias, llamado «Homenaje». Para los sellos, consulte Zetune Ingold (2020, p. 45) y para las versiones en línea de las pinturas, véase Arte Activo: <http://museos.gub.uy/artectivo/item/blanes-viale-pedro.html>

mate como primera actividad de la mañana y después de su siesta vespertina (Rennger, 1827, pp. 199-200). De acuerdo con «la comúnmente primitiva y simple hospitalidad del país», los Robertson comentaron que el líder paraguayo invitaba a los hermanos a compartir un puro y un mate con él (1838, vol. 1, p. 218). El joven sirviente negro —probablemente esclavizado— o la «anciana negra» que, según los autores, «constituían los únicos sirvientes que tenía Francia», eran los que con toda seguridad realizaban el trabajo necesario para hacer factible tan «corriente acogida» (1838, vol. 2, p. 198).

Imagen 7

Retrato del presidente paraguayo José Gaspar Rodríguez de Francia



Fuente: Portrait of Paraguayan president José Gaspar Rodríguez de Francia, as published in John Parish Robertson and William Parish Roberston's books on Paraguay, ca. 1838, held by Museo del Barro, Asunción and reproduced in Pau Navajas, *Caá Porã: El espíritu de la yerba mate, una historia de plata* (Corrientes, Arg.: Las Marías, 2013), p. 179.

Para cuando los Robertson publicaron el primero de sus tres volúmenes sobre su tiempo en Paraguay en 1838, ninguno de estos sirvientes aparecía con Francia en el retrato oficial del hombre que había gobernado como «Líder Supremo del Paraguay» durante más de dos décadas. En cambio, Francia aparecía solo bajo una galería fuera de su residencia sosteniendo un mate de plata mientras fumaba tabaco, con su firma visible debajo de la litografía. Si bien la identidad específica del creador de este retrato se ha extraviado, es de notar que este haya sido concebido y difundido en primer lugar, especialmente porque Francia no reclutaba ni apoyaba artistas (Rivarola *et al.*, 2003). Tal vez los hermanos Robertson encargaron este retrato después de regresar a Inglaterra, dado que ganaban mucho más dinero escribiendo estas memorias para los lectores británicos y estadounidenses —quienes se suscribían a sus series— de lo que obtenían en el comercio con Paraguay (Woodbine, 1863, p. 165).

24.2 Conclusión

Aun cuando la mayoría de los visitantes extranjeros, como los Robertson, asociaban positivamente al mate con la cultura sudamericana, algunos eran reticentes a hacerlo. Thomas Woodbine Hinchliff, que se deleitó con la hospitalidad local en la ciudad de Buenos Aires y en las estancias que visitó a principios de la década de 1860, mantuvo su fuerte aversión a la infusión local a la que describió como un alimento básico de toda la región, junto a la carne vacuna. Al detallar su visita a unos cuidadores que vivían en las afueras de una gran estancia, explicó que cuando la «dama morena» de la casa salía con un mate para los hombres de su entorno, él sufría por dentro: «Tengo que doblarme en la silla y tomar el mate con toda apariencia de gratificación». Pero, como nunca le gustó el mate, no era muy bueno tomándolo: «Me quemo los labios con la bombilla, y luego sorbo tan torpemente que me lleno la boca con las hojitas de yerba, execrando interiormente a la buena mujer por su cortesía, mientras ella sin duda me mira como a una criatura desafortunada y poco adaptada a las costumbres del mundo» (1863, p. 165).

A estas alturas conocemos bien las jerarquías de servicio que habrían regido una interacción considerada tan central para las «modalidades del mundo» en la región del Río de la Plata. La identidad de género y racial de la «dama morena» que servía el mate, a la que se refería Woodbine Hinchliff, junto con la condición de su familia de cuidadores de la estancia —y no de propietarios de esta— indicaban que sería ella quien serviría el mate al dueño de la estancia y a su huésped británico.

A principios de la era nacional, las jerarquías coloniales del patriarcado y el racismo persistieron en la vida cotidiana y se intensificaron en las obras de arte relacionadas con el mate. Trazar esta historia nos ayuda a ver cómo, incluso cuando las jerarquías de casta coloniales empezaron a desaparecer oficialmente en las nuevas repúblicas supuestamente ciegas a la raza, estas jerarquías se hicieron más visibles en otros ámbitos, en particular, en las representaciones de los hogares de la élite. En la era poscolonial, el creciente

número de pinturas y litografías contribuyó a naturalizar las persistentes desigualdades basadas en la raza y el lugar de los blancos para beneficiarse de ellas. En las obras de arte y en la vida cotidiana, las élites locales de piel clara y los visitantes fueron atendidos por cebadores y cebadoras que no solo eran más morenos, sino también más jóvenes que aquellos a quienes servían. En los hogares de plebeyos sin sirvientes, como el escenario al que se refería Woodbine Hinchliff, la mujer de la casa (o su hija) se encargaba de cebar mate. Sin embargo, existía una importante excepción en la que las jerarquías raciales seguían prevaleciendo sobre las de género. Como hemos visto, tanto en las obras de arte como en la vida cotidiana, los varones y mujeres negros/as o morenos/as servían con frecuencia a las mujeres blancas, así como, por supuesto, a los varones blancos. Los blancos o de raza indeterminada se servían unos a otros solo cuando no había nadie para verlos.

Epílogo

Esta puerta, que a nosotros se nos abre, debemos empujarla lo más que sea posible

LUZ VIDAL HUIRIQUEO²¹¹

Para la clausura del Congreso Rithal del lunes 28 de marzo de 2022, sostuvimos un conversatorio con la Sra. Luz Pascala Vidal Huiriqueo, subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género de Chile, trabajadora de casa particular y activista política. Oriunda de la Región de la Araucanía y de origen mapuche, la subsecretaria Vidal estudió durante tres años Pedagogía en Historia en la Universidad de La Frontera, para después migrar a Santiago en 1998, y trabajar como trabajadora de hogar. En Santiago, conoció al histórico Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular (Sintracap), donde participó por más de 15 años, siendo elegida presidenta en 2019. Siendo presidenta durante los años más duros de la pandemia, la subsecretaria Vidal lideró la campaña por los derechos sanitarios y laborales de las trabajadoras, «Cuida a quien te cuida». En 2021, además, se presentó como candidata a la Convención Constitucional, abogando por los derechos de género, los derechos indígenas y la legalización del aborto, entre otros temas. Reflexionando sobre su candidatura, la subsecretaria Vidal aseveró que «el trabajo de cuidados no es solo amor, necesitamos un reconocimiento a las miles de mujeres que sostienen la vida en nuestro país, por la dignidad y el reconocimiento de las labores domésticas». Su nombramiento en febrero de 2022 como subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género por el presidente Gabriel Boric Font, extensamente celebrado por el movimiento de las trabajadoras de casa particular chileno, fue un avance hacia la visibilización y puesta en valor del trabajo del hogar, de cuidados y doméstico en la región.

Durante el conversatorio, la subsecretaria Vidal compartió su experiencia en la lucha y defensa de los derechos de las trabajadoras, reconoció a las trabajadoras de hogar que abrieron el camino de las trabajadoras hacia la participación política, y destacó los desafíos que

²¹¹Trabajadora, activista, subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género de Chile

vislumbra en el actual contexto de transformaciones sociales en la región. A continuación, presentamos parte de lo que aprendimos escuchando a la Sra. Vidal:

Bueno, agradezco la invitación, y agradezco la posibilidad de que puedan levantar estos espacios, que son de suma importancia, para el sector donde se van aunando experiencias y esfuerzos desde distintos ámbitos. Tenemos acá a gran parte de las personas que investigan el trabajo doméstico, que relevan la importancia que tiene para el desarrollo de la vida el trabajo doméstico, pero también el trabajo de cuidado: nosotros hemos tenido un avance respecto a eso. Nosotros, ya hace unos días atrás, partimos diciendo en otra entrevista cuál era la diferencia entre ser trabajadora doméstica y dueña de casa. Y lo único que nos diferencia es que nosotros, *sí*, las trabajadoras de casa, hemos logrado darle un valor económico y social a la labor que desarrollamos.

Soy Luz Vidal Huiriqueo, yo soy una trabajadora de casa particular que hoy día ha sido convocada por el Gobierno de nuestro presidente Gabriel Boric, a formar parte de su Gobierno. Nos ha convidado a traer la mirada desde un sector que nunca ha estado en las tomas de decisiones, pero que sin duda ha desarrollado un rol muy importante dentro de la historia y el desarrollo del país. Desarrollo económico no sería posible si no fuese que cientos de miles de mujeres, no solamente en este país, sino a nivel mundial, generan cuidado, generan que la vida pueda ser sustentada sobre sus hombros. Como trabajadoras de casa organizadas a nivel latinoamericano, pero también a nivel mundial, hemos logrado relevar estos trabajos, pero aún sigue siendo bastante lo que nos falta por ir alcanzando.

Como dirigente sindical, a mí me tocó liderar en plena pandemia. Y como íbamos a una fuerza con las distintas organizaciones para proteger a las mujeres que desarrollan el cuidado: el trabajo doméstico, como lo denomina la OIT. Porque todavía había áreas en el país, aun cuando se había logrado firmar el Convenio 189, que no daba un marco regulatorio para el tema del trabajo doméstico. Hay mucho todavía por avanzar, y la pandemia a nosotros nos dejó en relevancia la importancia de la fiscalización respecto a las normativas que se van alcanzando los distintos países. Porque eso no solamente nos llevó a ver la fragilidad desde el punto de vista sanitario, respecto a cómo desarrollamos la labor, sino también desde el punto de vista económico, de cómo enfrentamos nosotros los eventos que puedan ser un poco inestables para la economía. Las mujeres que desarrollamos esta labor fuimos las primeras personas que detectamos y declaramos alerta respecto a la situación que se iba a ver tanto en lo pandémico sanitario como también con respecto a lo pandémico económico que iba a resultar la pandemia de COVID-19. Fuimos las organizaciones que primero dijimos «¡Cuidado!» cuando salga de los estratos privilegiados, los sectores más acomodados, y llegue a la gran población, a la gran masa de ciudadanos. Esto va a ser muy catastrófico. Pero obviamente, como en muchos de los sectores y a nivel latinoamericano, nuestros sectores a veces tienen la experiencia, tienen la experticia de los hechos. Pero no tienen la posibilidad de que esa experticia sea escuchada.

Hoy día, por eso, yo, desde esta cartera que me ha convocado el presidente, de ocupar la Subsecretaría de la Mujer y Equidad de Género, a mí me implica una gran responsabilidad respecto a cómo podemos avanzar. No solamente para todos los temas que tienen que ver con la mujer, sino también para todas las mujeres que muchas veces han estado más precarizadas, que en el sector obviamente que estamos incluidas las trabajadoras de casa particular. Pero no solamente están las mujeres que hacen recolección, las mujeres que hacen los cuidados, los cuidados de los adultos mayores, los cuidados de los enfermos. [Están] las madres que cuidan a sus hijos y que no pueden desarrollarse en el ámbito laboral, porque el sistema nacional no entrega herramientas con las cuales esa mujer pueda generar redes para poder desarrollarse en el ámbito económico y poder tener una libertad respecto a cómo decide su futuro. Con un hijo que tiene dificultades, muchas veces las mujeres se ven sometidas en el ámbito de la violencia. Porque no tiene la libertad de decidir cómo sustentan a un hijo con graves dificultades siendo que la salud también, no solamente en Chile, sino a nivel latinoamericano, es también precarizada.

Así que esperamos y tenemos la plena conciencia de que, estando hoy día donde estamos, podemos empujar para que las políticas públicas que se vayan a ir tomando tengan también esa mirada de cómo, por un lado, el cuidado aporta al Estado, pero el Estado no te reconoce ese aporte que haces al desarrollo. Y de cómo las políticas públicas muchas veces, cuando no son tomadas con la perspectiva de clase, lo voy a decir así, implica muchas veces retrocesos para las mujeres, porque ingresar al mundo laboral significa tener redes de apoyo. Pero cuando el Estado no se preocupa de, o no toma conciencia muchas veces de, la responsabilidad que le implica en el tema de los cuidados, seguimos traspasando a través del Estado y a través de lo social, todas estas responsabilidades solamente sobre los hombros de las mujeres. Y es la mujer quien tiene que sacrificarse por tener el bienestar de sus hijos, a costa de su felicidad, a costa de su desarrollo personal. Y el cuidado se termina transformando casi en un acto de sacrificio. Y los actos de sacrificio no siempre se hacen en forma gustosa, a veces se hacen con mucho dolor.

Desde la cartera a la que me han convocado, nosotros esperamos que esas situaciones se vayan haciendo cada vez más y más patente dentro del actuar de políticas públicas. Durante el inicio de la pandemia, nosotros hicimos ver esa necesidad de que el Estado estuviera presente cuando impulsamos la ley de la incorporación del seguro cesantía para las mujeres trabajadoras de casa particular. Un seguro social que en tiempos de pérdida de los puestos laborales podía permitir que el Estado estuviese presente. Logramos desarrollar este seguro para que se pudiera ejecutar la incorporación de las trabajadoras a este sistema de protección social, y hoy día comenzamos también a pedir y a exigir cuáles son las cifras y de repente cuáles son las dificultades por las cuales muchas mujeres no están accediendo a ese derecho, a ese beneficio. A veces son barreras tecnológicas, a veces son barreras de acceso, por lo restrictiva que es. Todavía sigue siendo en Chile el desplazamiento y muchas veces los aforos que se tienen, producto de lo vivo que está todavía la

pandemia. Y muchas mujeres se levantan para tratar de hacer los procesos de incorporación a esa ley, ese seguro. Pero cuando ellos fueron reducidos en las empresas públicas, muchas no alcanzan a estar, no alcanzan a incorporarse y entonces esas medidas hay que tomarlas con mucho cuidado, y armarlas con mucha conciencia de cómo las políticas públicas muchas veces son muy buenas. Pero cómo se hacen las bajadas después para que los ciudadanos puedan acceder a esas políticas públicas cuando fallan. Que son a veces procesos muy poco burocráticos donde la base tecnológica o trabajo de documentación van dejando fuera a las mujeres.

Respecto al nombramiento, el por qué nosotros estamos hoy día aquí, quiero manifestarle que también para mí, sé que hay algunas compañeras que están acá, que han desarrollado el trabajo y tanto la gran mayoría que son activistas, dirigentes, estudiosos de la problemática, que hay gente que aqueja al sector. Quiero manifestarle que para mí es una responsabilidad y lo tomo con una conciencia muy grande de lo que implica hoy día estar acá. Nosotros debemos dejar una huella que no sea simbólica. Debemos dejar una huella que pueda abrir [otros] procesos más. Debemos a esta puerta, que a nosotros se nos abre, debemos empujarla lo más que sea posible. Y en eso yo tengo mucha conciencia de que tengo que hacer un trabajo, pero de joyería, para que la puerta no se le cierre a ninguna otra mujer más. Una trabajadora de casa particular, una dirigente sindical, una mujer que viene del lodo, de los estratos socioeconómicos más bajos de la sociedad, puede llegar a estar en puestos de poder, en las tomas de decisiones. Pero el sistema no puede obstaculizarte, no puede trabajar para que eso sea posible.

Nosotros como organización de trabajadoras de casa particular, Sintracap Metropolitano, tenemos 74 años de lucha. Cuando me nombraron como dirigente, como habiendo tomado mi consideración como dirigente y reemplazante de dos mujeres que fueron muy notorias dentro de nuestro sector. Como lo fue Ruth [Olate], la de quien está acá y como lo fue la gran maestra Aída Moreno, quien fue capaz de sobrepasar los límites del país y juntarse a otras mujeres latinoamericanas y conformar Conlactraho. Siento sobre mí la responsabilidad de que hay que avanzar con una conciencia clara para que las mujeres el día de mañana no sientan trabas de poder avanzar. Y tengo la conciencia clara de que soy, en cierta forma, una persona privilegiada de haber estado en un momento en el cual la sociedad está cambiando las miradas. Y no es solamente en Chile. La sociedad está cambiando su mirada a nivel latinoamericano y también a nivel mundial. He tenido el privilegio de tomar la posta de quienes han luchado por tantos años, para que esto sea posible. Así que orgullosa, pero con conciencia de lo que implica el trabajo de las muchas que han pasado, de las muchas que están acá, que han hecho un trabajo silencioso, para que esto sea posible.

Referencias

- Abramowski, A., & Canevaro, S. (2017). *Pensar los afectos*. Ediciones UNGS.
- Abrantes, M. (2013). A matter of decency? Persistent tensions in the regulation of domestic service. *Revista de Estudios Sociales*, 45, 110-122. <https://journals.openedition.org/revestudsoc/7604>
- Acha, O. (2012-2013). La organización sindical de las trabajadoras domésticas durante el primer peronismo. *Revista de Estudios Marítimos y Sociales*, 5/6, 27-39. <https://estudiosmaritimossociales.org/wp-content/uploads/2014/01/rem-s-nc2ba-5-6-dossier-gc3a9nero-y-clase-acha-1.pdf>
- Acciari, L. (2016). «Foi difícil, mas sempre falo que nós somos guerreiras» – O Movimento das Trabalhadoras Domésticas entre a marginalidade e o empoderamento. *Mosaico*, 7(11), 125-147.
- Acciari, L. (2018). *Paradoxes of subaltern politics: Brazilian domestic workers' mobilisations to become workers and decolonise labour*. [Tesis doctoral]. London School of Economics.
- Acciari, L. (2019). Decolonising labour, reclaiming subaltern epistemologies: Brazilian domestic workers and the international struggle for labour rights. *Contexto Internacional*, 41(1), 39-63. <https://www.scielo.br/j/cint/a/JYSVDYKHv4wYMcVhnFDPLz/?lang=en>
- Acciari, L. (2020). «Enquanto elas manifestam, quem cuida de seus filhos?» (Des)encontros entre movimentos feministas e sindicatos de trabalhadoras domésticas no Brasil. En *Diálogos feministas: gerações, identidades, trabalho e direitos* (pp. 123-143). Editora UFRJ.
- Acciari, L. (2021). Practicing intersectionality: Brazilian domestic workers' strategies of building alliances and mobilizing identity. *Latin American Research Review*, 56(1), 67-81. <https://doi.org/10.25222/larr.594>
- Acciari, L., Britez, J. del C., & Morales Pérez, A. (2021). Right to health, right to live: Domestic workers facing the COVID-19 crisis in Latin America. *Gender & Development*, 29(1), 11-33. <https://doi.org/10.1080/13552074.2021.1885213>
- Acciari, L., & Dos Santos Brito, C. (2021). Impactos da crise pandêmica no trabalho doméstico: velhas causas, novas consequências. En C. Pereira Pinto *et al.* (Orgs.), *Os sindicatos das trabalhadoras domésticas em tempos de pandemia: memórias da resistência*. Santa Maria, RS: Facos-UFSM.

- Acnur-Codhes. (2001). *Desplazamiento forzado interno en Colombia: conflicto y desarrollo*. Bogotá: Alto Comisionado para los Refugiados de Naciones Unidas y Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento.
- Agar, M. (2013). ¡De empleada a ministra!: despatriarcalización en Bolivia. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 45, 75-89. <https://doi.org/10.17141/iconos.45.2013.3109>
- Albarracín, J. (1999). O trabalho doméstico e a lei do valor. En *O trabalho das mulheres: tendências contraditórias*. SOF Sempreviva Organização Feminista.
- Alberti, G., Holgate, J., & Tapia, M. (2013). Organising migrants as workers or as migrant workers? Intersectionality, trade unions and precarious work. *The International Journal of Human Resource Management*, 24(22), 4132-4148. <https://doi.org/10.1080/09585192.2013.845429>
- Alberti, G., & Però, D. (2018). Migrating industrial relations: Migrant workers' initiative withing and outside trade unions. *British Journal of Industrial Relations*, 56(4), 693-715.
- Alberto, P. (2019). Liberta by trade: Negotiating the terms of unfree labor in gradual abolition Buenos Aires (1820s-1830s). *Journal of Social History*, 52(3), 619-651.
- Alberto, P. (2022). *Black legend: The many lives of Raúl Grigera and the power of racial storytelling in Argentina*. Cambridge University Press.
- Alberto, P., & Elena, E. (2016). *Rethinking race in modern Argentina*. Cambridge University Press.
- Allemandi, C. (2017). *Sirvientes, criados y nodrizas. Una historia del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires (fines del siglo XIX y principios del XX)*. Teseo. <https://www.editorialteseo.com/archivos/14762/sirvientes-criados-y-nodrizas/>
- Ally, S. (2005). Caring about care workers: Organizing in the female shadow of globalization. *Labour, Capital and Society*, 38(1/2), 184-207.
- Alyne*. (2019). *Entrevista con trabajadora doméstica*.
- Amaral Costa, A. P. (2013). *Criados de Servir: estratégias de sobrevivência na cidade do Rio Grande (1880-1894)*. [Tesis de maestría]. Universidade Federal de Pelotas. <http://guaiaca.ufpel.edu.br/handle/123456789/2142>
- Ana Gloria. (2021). Testimonio: Ana Gloria y los malos tratos en Transmilenio y los problemas en el transporte durante el COVID-19. *Invisible Commutes*. [Podcast]. <https://open.spotify.com/episode/3ZkCl10iceTNWqfYvvDaGZ?si=VHxeMn80QGOWxpC95Rt-g>
- Anderson, B. (2010). Mobilizing migrants, making citizens: Migrant domestic workers as political agents. *Ethnic and Racial Studies*, 33(1), 60-74.
- Andrade, El-Jaick, J. (2015). O feminismo marxista e a demanda pela socialização do trabalho doméstico e do cuidado com as crianças. *Revista Brasileira de Ciências Políticas*, 18. <https://doi.org/10.1590/0103-335220151810>
- Andrews, G. R. (2016). *Afro-Latin America: Black lives, 1600-2000*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Anthias, F. (2012). Transnational mobilities, migration research and intersectionality. Towards a translocational frame. *Nordic Journal of Migration Research*, 2(2), 102-110. <https://doi.org/10.2478/v10202-011-0032-y>
- APED-RJ – Associação Profissional dos Empregados Domésticos do Município do Rio de Janeiro. (s. f.). *Boletim Informativo (1980-1989)*.
- Arango Gaviria, L., Amaya Urquijo, A., Pérez-Bustos, T., & Pineda Duque, J. (2018). *Género y cuidado. Teorías, escenarios y políticas*. Universidad Nacional de Colombia, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de los Andes.

- Arango, L. G., & Molinier, P. (2011). *El trabajo y la ética del cuidado*. Medellín: La Carreta Social y Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia.
- Araújo, C., Scalón, C., & Picanço, F. (2007). *Novas conciliações e antigas tensões? Gênero, família e trabalho em perspectiva comparada*. Edusc.
- Araujo, K. (2023). *Figuras de autoridad: transformaciones históricas y ejercicios contemporáneos*. LOM.
- Araujo K., & Martuccelli, D. (2012). *Desafíos comunes. La sociedad chilena y sus individuos*. Tomo I. LOM.
- Arfuch, L. (2005). *Pensar este tiempo, espacios, afectos, pertenencias*. Paidós.
- Arfuch, L. (2012). Narrativas do eu e memórias traumáticas. *Revista Tempo e Argumento*, 4(1), 45-60.
- Arriagada, I., & Todaro, R. (2012). *Cadenas globales de cuidado: el papel de las migrantes peruanas en la provisión de cuidados en Chile*. In straw – ONU Mujeres.
- Asian Development Bank. (2015). *Balancing the burden? Desk review of women's time, poverty and infrastructure in Asia and the Pacific*.
- Assmann, A. (2011). *Espaços da recordação: formas e transformações da memória cultural*. Unicamp.
- Atanasoski, N., & Vora, K. (2019). *Surrogate humanity*. Duke University Press.
- Aversa, M. M. (2014). «Un mundo de gente menuda». El trabajo infantil tutelado, Ciudad de Buenos Aires, 1870-1920. [Tesis de doctorado]. Universidad de Buenos Aires. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/3001?show=full>
- Ávila, M. B., & Ferreira, V. (2021). Feminismo e marxismo: uma relação dialética. En *Os desafios do feminismo marxista na atualidade* (pp. 111-129). Marxismo 21. <https://drive.google.com/file/d/1TFFKB6gKMBvxflKE4wMoRpAexnCbcqXa/view>
- Barbosa, L. (1992). *O jeitinho brasileiro. A arte de ser mais igual que os outros*. Campus.
- Bard Wigdor, G., & Bonavitta, P. (2021). COVID-19, teletrabajo y cuidados: impacto en la vida de las mujeres profesionales de Argentina. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 11, 1-20.
- Bareiro, L., & González, M. (2009). *Lo que debe cambiar para la igualdad legal de las trabajadoras del servicio doméstico*. Centro de Documentación y Estudios (CDE).
- Bareiro, L., Soto, L., & Valiente, H. (2005). *Necesarias, invisibles, discriminadas. Las trabajadoras del servicio doméstico en el Paraguay*. Centro de Documentación y Estudios (CDE).
- Barreto, Leão de Aquino, M. (2018). «Criada, não empregada!»: contrastes e resistências sob a vigília dos patrões na regulamentação do trabalho doméstico livre ao final do século XIX em Salvador. [Disertación]. Universidade Federal da Bahia. <https://repositorio.ufba.br/handle/ri/31929>
- Barroso, L. R. (2017). *Ética e jeitinho brasileiro: por que a gente é assim?* Brazil Conference, Brasil. <https://www.conjur.com.br/dl/palestra-barroso-jeitinho-brasileiro.pdf>
- Barthes, R. (1987). El efecto de realidad. En *El susurro del lenguaje* (pp. 65-71). Paidós.
- Bastia, T. (2019). *Gender, migration and social transformation: Intersectionality in Bolivian itinerant migrations*. Routledge.
- Bastia, T., & Piper, N. (2019). Women migrants in the global economy: A global overview (and regional perspectives). *Gender & Development*, 27(1), 15-30. <https://doi.org/10.1080/13552074.2019.1570734>
- Bastidas, M. (2013). *Organización de las trabajadoras del hogar en las Américas: buenas prácticas y desafíos en función del Convenio N.º 189 de la OIT*. Centro Internacional de Formación de OIT.

- Batthyány, K. (2005). *Cuidado infantil y trabajo: ¿un desafío exclusivamente femenino?: una mirada desde el género y la ciudadana social*. Uruguay: Oficina Internacional del Trabajo.
- Batthyány, K. (2012). *Estudio sobre trabajo doméstico en Uruguay*. Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Batthyány, K. (2020). *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. Siglo XXI.
- BBC Archive. (1966, 16 de junio). Tomorrow's World 1966: Robot housekeepers coming soon. [Video]. *You Tube*. <https://www.youtube.com/watch?v=T282C7cjWwg>
- BECA. (2002). *Prevención y eliminación del trabajo infantil doméstico en Sudamérica. Estudio de prácticas culturales*. Organización Internacional del Trabajo (OIT) & BECA.
- Belén. (2021). Testimonio: Belén y sus largos y costosos recorridos en el transporte público de Bogotá. *Invisible Commutes*. [Podcast]. <https://open.spotify.com/episode/6B7e0IFwNouLhR9rNBpMw9>
- Benería, L. (1979). Reproduction, production and the sexual division of labor. *Cambridge Journal of Economics*, 3(3), 203-225.
- Bento, C. (1995). A mulher negra no mercado de trabalho. *Revista Estudos Feministas*, 2, 479-488.
- Bento, M. A. S. (2002). *Psicologia social do racismo: estudos sobre branquitude e branqueamento no Brasil*. Vozes.
- Berlant, L. (2012). Optimismo cruel. *Debate Feminista*, 45. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2012.45.899>
- Bermúdez, R., & Posso, J. (2022). *Liderazgos sociales y fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres indígenas del Municipio de Silvia-Cauca*. Proyecto Cidse – Fondo WWB.
- Bernardino-Costa, J. (2007). *Sindicatos das Trabalhadoras Domésticas no Brasil: teorias da descolonização e saberes subalternos*. [Tesis doctoral]. Universidad de Brasília.
- Bernardino-Costa, J. (2014). Intersectionality and female domestic workers' unions in Brazil. *Women's Studies International Forum*, 76, 72-80.
- Bernardino-Costa, J. (2015). *Saberes subalternos e decolonialidade: os sindicatos das trabalhadoras domésticas do Brasil*. Editora da UnB.
- Bernardino-Costa, J., Maldonado-Torres, N., & Grosfoguel, R. (2018). *Decolonialidade e pensamento afrodiaspórico*. Autêntica.
- Bernardino-Costa, J., Mori, N., Figueiredo, A., Fleischer, S., & Cruz, T. (2011). *Tensões e experiências: um retrato das trabalhadoras domésticas de Brasília e Salvador*. CFEMEA.
- Bhattacharya, T. (2017). *Social reproduction theory remapping class, recentering oppression*. Pluto Press.
- Birgin, H. (2009). Sin acceso a la justicia: el caso de las trabajadoras domésticas en Argentina. En *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente* (pp. 261-284). Oficina Internacional del Trabajo.
- Bisaglia, H. (1953, 14 de febrero). Proyecto de Ley N.º 2856, del 13 de febrero de 1953, Justificativa. *Diário do Congresso Nacional*, 938-939. https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/prop_mostrarintegra?codeor=883070&filename=Tramitacao-PL%202856/1953
- Blackett, A. (1998). *Making domestic work visible: The case for specific regulation*. International Labour Organization (ILO).
- Blackett, A. (2011). Introduction: Regulating decent work for domestic workers. *Canadian Journal of Women and the Law*, 23(1), 1-45.
- Blackett, A. (2014). Introductory note to the Decent Work for Domestic Workers Convention, 2011 (No. 189) and Recommendation (No. 201). *International Legal Materials*, 53(1), 250-266.

- Blackett, A. (2019). *Everyday transgressions. Domestic workers' transnational challenge to international labor law*. Cornell University Press.
- Blofield, M. (2009). Feudal enclaves and political reforms: Domestic workers in Latin America. *Latin American Research Review*, 44(1), 158-190.
- Blofield, M. (2012). *Care, work and class: Domestic workers' struggle for equal rights in Latin America*. The Pennsylvania State University Press.
- Blofield, M., & Jokela, M. (2018). Paid domestic work and the struggles of care workers in Latin America. *Current Sociology*, 66(4), 531-546.
- Blum, A. (2004). Cleaning the revolutionary household: Domestic servants and public welfare in Mexico City, 1900-1935. *Journal of Women's History*, 15(4), 67-90. <https://doi.org/10.1353/jowh.2004.0006>
- Blum, A. (2009). *Domestic economies. Family, work and welfare in Mexico, 1884-1943*. University of Nebraska Press.
- Bonner, C. (2010). *Domestic workers around the world: Organising for empowerment*. [Paper prepared for the Social Law Project Conference (7-8 May 2010)]. *Cape Town exploited, undervalued – and essential: The plight of domestic workers*, Sudáfrica.
- Bonner, C., & Spooner, D. (2011). Organizing labour in the informal economy: Institutional forms & relationships. *Labour, Capital and Society / Travail, Capital et Société*, 44(1), 126-152. <https://doi.org/10.2307/43158394>
- Bonnie, A. (2010). Trabajadoras domésticas nicaragüenses en Costa Rica: un tortuoso camino hacia el reconocimiento. *Encuentro*, XLII(87), 75-88.
- Borgeaud-Garciandía, N. (2016). *Puertas adentro. Trabajo de cuidado domiciliario a adultos mayores y migración en la ciudad de Buenos Aires*. Teseo.
- Boris, E. (2019). *Making the women worker. Precarious labor and the fight for global standards (1919-2019)*. Oxford University Press.
- Boris, E., & Fish, J. N. (2014). Slaves no more: Making global labor standards for domestic workers. *Feminist Studies*, 40(2), 411-443.
- Boris, E., & Nadasen, P. (2015). Introduction: Historicizing domestic workers' resistance and organizing. *International Labour and Working Class History*, 88, 4-10. <https://www.jstor.org/stable/43956661>
- Borquez, V., & Salvo, J. (2015). *Comunidad y asociatividad migrante en Santiago de Chile (1990-2014). Un rescate de las experiencias de lucha y dignificación en organizaciones y asociaciones de migrantes*. [Tesis de grado, Licenciatura en Historia]. Universidad de Chile.
- Borucki, A., Eltis, D., & Wheat, D. (2015). Atlantic history and the slave trade to Spanish America. *American Historical Review*, 120(2), 433-461.
- Bosi, E. (1994). *Memória e sociedade: lembranças de velhos*. Companhia das Letras.
- Brah, A. (2006). Diferença, diversidade, diferenciação. *Cadernos Pagu*, 26, 329-376. <https://doi.org/10.1590/S0104-83332006000100014>
- Braun, V., & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77-101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>
- Bravo, D., & Ordenes, C. (2016). *El mercado laboral del servicio doméstico en Chile*. Centro UC. Encuestas y Estudios Longitudinales. PUCP Chile. <http://www.encuestas.uc.cl/img/datos/Estudio%20Servicio%20Domestico.pdf>
- Bravo, J., & Urzúa, S. (2018). *Inmigrantes: empleo, capital humano y crecimiento*. Documento de Trabajo 478. Clapes-UC.

- Brenes, A., Burgueño, M., Gómez, M., González, L., & Martínez, A. (2012). Barriendo la invisibilidad: sistematización del proceso de trabajo con el Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas. En *Apuntes para la acción II. Sistematización de experiencias de extensión universitaria* (pp. 207-232). Universidad de la República.
- Brites, J. (2000). *Afeto, desigualdade e rebeldia: bastidores do serviço doméstico*. [Tesis de doctorado, Programa de Postgrado en Antropología Social]. Universidade Federal do Rio Grande do Sul.
- Brites, J. (2007). Afeto e desigualdade: gênero, geração e classe entre empregadas domésticas e seus empregadores. *Cadernos Pagu*, 29, 91-109.
- Brites, J. (2013). Trabalho doméstico: questões, leituras e políticas. *Cadernos de Pesquisa*, 43, 422-451.
- Brites, J. (2014). Domestic service, affection and inequality: Elements of subalternity. *Women's Studies International Forum*, 46, 63-71.
- Brites, J. (2021). Trabalhadoras domésticas e a mobilização digital durante a pandemia da COVID-19. En C. Pereira Pinto *et al.* (Orgs.), *Os sindicatos das trabalhadoras domésticas em tempos de pandemia: memórias da resistência*. Santa Maria, RS: Facos-UFSM.
- Bruschini, C. (1988). Mulher e trabalho: uma avaliação da década da mulher (1975-1985). En *A condição feminina* (pp. 124-142). Vértice. Editora Revista dos Tribunais.
- Buchely, L. F. (2012). El precio de la desigualdad. Análisis de la regulación del trabajo doméstico desde el DDL. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 14(2), 107-143.
- Buchely, L. F., & Castro, M. V. (2016). Mujer, espacio y poder: ciudad y transporte público como dispositivos de exclusión. Reflexiones desde la ciudad de Cali. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 18(2), 227-252.
- Bullard, R. (2004). The anatomy of transportation racism. En *Highway robbery: Transportation racism and new routes to equity* (pp. 15-31). South End Press.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Paidós.
- Butler, J., & Athanasiou, A. (2017). *Desposesión: lo performativo en lo político*. Eterna Cadencia.
- Cahen, M. (2018). Introdução. O que pode ser e o que não pode ser a colonialidade. Uma abordagem «pós-póscolonial da subalternidade». En *Para além do pós(-)colonial*. Alameda.
- Canevaro, S. (2017). ¿Amigas o patronas?, ¿trabajadoras o como de la familia? Negociaciones en torno a la nueva ley del servicio doméstico en Buenos Aires. En *Pensar los afectos: aproximaciones desde las ciencias sociales y las humanidades*. Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Canevaro, S. (2018). ¿Afectos que jerarquizan y razones que igualan? Repensando el lugar de la afectividad en el servicio doméstico de Buenos Aires. *Maguaré*, 32(2).
- Canevaro, S. (2020). *Como de la familia. Afecto y desigualdad en el trabajo doméstico*. Prometeo Libros.
- Canevaro, S. (2021). *Como de la familia: afecto y desigualdad en el trabajo doméstico*. Prometeo Editorial. <https://doi.org/10.2307/jj.12865298>
- Cano, G. (2006). Unconcealable realities of desire: Amelio Robles's (transgender) masculinity in the Mexican Revolution. En *Sex in revolution: Gender, politics, and power in modern Mexico* (pp. 35-56). Duke.
- CARE. (2014). *Situación organizativa de las trabajadoras remuneradas del hogar en la región andina y procesos de incidencia política para la ratificación del Convenio 189. Informe regional*. <http://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2014/03/informe-care-trabajadoras-hogar-para-cd1.pdf>
- Carneiro, S. (2018). Gênero e raça na sociedade brasileira. En *Escritos de uma vida* (pp. 153-186). Letramento.

- Carril, B. (1964). *Monumenta iconographica: paisajes, tipos, usos y costumbres en la Argentina, 1536-1860*. Emecé.
- Carvalho, L. (1999). *A luta que me fez crescer*. DED, Bagaço.
- Carvalho, L. (2022). *A luta que me fez crescer: e outras reflexões*. S. O. S. Corpo.
- Casanova, E. M. (2013). Embodied inequality: The experience of domestic work in urban Ecuador. *Gender & Society*, 27(4), 561-585.
- Casanova, E. M. (2015). «Como cualquier otro trabajo»: organizando a las trabajadoras remuneradas del hogar en Ecuador. *Revista Economía*, 67(106), 37-52. <https://doi.org/10.29166/economia.v67i106.2008>
- Casanova, E. M. (2019). *Dust and dignity: Domestic employment in contemporary Ecuador*. Cornell University Press.
- Casanova, E. M. (2022). *La desigualdad a domicilio: el trabajo remunerado del hogar en el Ecuador contemporáneo* (I. Guzmán Calderón, Trad.). Editorial Flasco Ecuador.
- Casanova, E. M., Rodríguez, R., & Bueno, R. (2017). Informed but insecure. Employment conditions and social protection among paid domestic workers in Guayaquil. *Latin American Perspectives*, XXX(XX), 1-12. <https://doi.org/10.1177/0094582X17717989>
- Casas, V., & Palermo, H. (2021). ¿El virus afecta a todos (y a todas) por igual? Una mirada crítica acerca del trabajo doméstico remunerado en Argentina en tiempos de pandemia por COVID-19. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 7(e699).
- Casen. (2017). *Situación de pobreza – Síntesis de resultados*. Santiago, Chile: Observatorio Social. https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2017/Resultados_pobreza_Casen_2017.pdf
- Castañó, P. (2018a). *Leyes, legitimidad y lucha: lecciones de las políticas sobre derechos de las trabajadoras del hogar en Bolivia*. Nota de Política de Wiego N.º 17.
- Castañó, P. (2018b). *The mobilization of Bolivian domestic workers*. Organizing Brief N.º 10. Wiego.
- Castel, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires: FCE.
- Castro, García, M. (1981). *Empleo doméstico, sector informal, migración y movilidad ocupacional en áreas urbanas en Colombia*. Proyecto PNUD-OIT COL/72/027.
- Castro, M. (1989). What is bought and sold in domestic service? The case of Bogotá: A critical review. En *Muchachas no more: Household works in Latin America and the Caribbean* (pp. 105-123). Temple University Press.
- Castro, García, M. (1992). Alquimia de categorías sociais na produção dos sujeitos políticos: gênero, raça e geração entre líderes do sindicato de trabalhadores domésticos em Salvador. *Estudos Feministas*, 0, 57-73.
- Castro, García, M. (1995). Gênero e poder no espaço sindical. *Estudos Feministas*, 3(1), 29-51.
- Castro, García, M. (2019). Mulheres sindicalizadas: classe, gênero, raça e geração na produção de novos sujeitos políticos, um estudo de caso sobre o serviço doméstico. En *Pensamento feminista brasileiro, formação e contexto*. Bazar do Tempo.
- Castro, García, M. (2020a). Desafios ao marxismo e ao feminismo emancipacionista em tempos de barbárie neoliberal. En *Os desafios do feminismo marxista na atualidade*. Marxismo 21.
- Castro, García, M. (2020b). Trabalhadoras domésticas no Brasil: sujeitos ou sujeitadas na classe, no gênero e na raça? Women domestic workers in Brazil: Subjects or subjected to class, gender and race? *Revista Princípio*, 159, 126-150.

- Castro, Garcia, M. (2021). Introdução. En *Os sindicatos das trabalhadoras domésticas em tempos de pandemia: memórias da resistência*. Facos – UFSM.
- Castro, Garcia, M., Silva, Marques da, J., & Souza, Neves de, M. G. (2018). Entre mudanças e persistências na história: trabalhadoras domésticas no Brasil contemporâneo. En *América Latina: corpos, trânsitos e resistências* (vol. 2, pp. 153-184). Editora Fi.
- Caulfield, S. (2001). The history of gender in the historiography of Latin America. *Hispanic American Historical Review*, 81(3-4), 449-490. <https://doi.org/10.1215/00182168-81-3-4-449>
- Caviglia, E. (2013). Reforma del régimen de trabajo doméstico. *El Cronista*. <https://www.cronista.com/fiscal/Reforma-del-regimen-de-trabajo-domestico-20130513-0010.html>
- Cepal. (2019). *Panorama social de América Latina, 2019*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44969>
- Chan, C., & Fernández Ossandón, R. (2022). «Compañerismo»: Care and power in affective labor relations. *Critical Sociology*, 0(0). <https://doi.org/10.1177/08969205221100268>
- Chaney, E., & Castro, Garcia, M. (1989). *Muchachas no more: Household workers in Latin America and the Caribbean*. Temple University Press.
- Chaney, E., & Castro, Garcia, M. (1993). *Muchacha/cachifa/criada/empleada/empregadinha/servienta y... más nada: trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe*. Editorial Nueva Sociedad.
- Chaney, E. M. (1998). Ni «muchacha» ni «criada»: las trabajadoras del hogar y su lucha por organizarse. En *Género y cultura en América Latina* (pp. 263-280). El Colegio de México.
- Cho, S., Crenshaw, K., & McCall, L. (2013). Toward a field of intersectionality studies: Theory, applications, and praxis. *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, 38(4), 785-810. <https://doi.org/10.1086/669608>
- Chodorow, N. (2001). *The power of feelings*. Karnac.
- Clough, P. (2007). *The affective turn*. Duke University Press.
- Coan, S. (2017). *A experiência estética na exposição doméstica, da escravidão à extinção do museu comunitário Muquifu: um espaço de pesquisa do design*. [Tesis de maestría, Posgrado en Diseño]. Universidade do Estado de Minas Gerais.
- Coan, S. (2022). *A performance da memória e as trabalhadoras domésticas: um estudo entre Antropologia e Ciência da Informação na exposição de longa duração do museu Muquifu*. [Tesis de doctorado]. Universidade Federal de Minas Gerais, Escola de Ciência da Informação.
- Coan, S., & Silva, R. A. (2018). História oral: entre método de registro e mediação na exposição «Doméstica, da escravidão à extinção» do Museu dos Quilombos e Favelas Urbanos. *Tendências da Pesquisa Brasileira em Ciência da Informação*, 11, 1-17. <https://bit.ly/40XskXz>
- Colônia, R. C. (1970, 10 de mayo). Emplegada em Brasília: elemento do folclore. *Jornal do Brasil*.
- Conte Corvalán, R. (1987). *La mutualidad femenina: una visión social de la mujer chilena, 1888-1930*. [Tesis]. Universidad de Chile.
- Combahee River Collective. (1983 [1977]). The Combahee River Collective Statement. En B. Smith (Ed.), *Home girls: A black feminist anthology* (pp. 264-274). Kitchen Table – Women of Color Press.
- Comelin, A., & Leiva, S. (2017). Cadenas globales de cuidado entre Chile y Bolivia y migración circular. En *Migración e interculturalidad: perspectivas contemporáneas en el abordaje de la movilidad humana* (pp. 181-213). San Pablo.

- Commca & Unifem. (2010). *La institucionalización sociocultural y jurídica de la desigualdad: el trabajo doméstico remunerado. Estudio regional de Centroamérica y República Dominicana*. AGEM – Unifem – Commca – Aecid – SICA.
- Committee on the Elimination of Discrimination against Women (Cedaw). (2012). *Concluding observations of the Committee on the Elimination of Discrimination against Women*. México (Cedaw/C/MEX/CO/7-8, 52.^a sesión, 9-27 de julio de 2012).
- Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (Conlactraho). (2004). *Humanizando el trabajo doméstico: hacer visible lo invisible*. Conlactraho.
- Confederación Sindical de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas (CSA). (2007). *Seminario sindical por la igualdad de derechos y el trabajo decente de las trabajadoras del hogar*.
- Conferencia Internacional del Trabajo (CIT). (2010). *Comisión de los Trabajadores Domésticos. Proyecto de informe*. Ginebra (ILC99-CTD-D227-Sp.doc). https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_141641.pdf
- Cooney, J. W. (1998). North to the Yerbales. En *Contested ground: Comparative frontiers on the Northern and Southern edges of Spanish Empire*. University of Arizona Press.
- Cornwall, A., Oliveira, M. C., & Gonçalves, T. (2013). If you don't see a light in the darkness, you must light a fire: Brazilian domestic workers' struggle for rights. En *Organizing women workers in the informal economy: Beyond the weapons of the weak* (pp. 149-181). Zed Books.
- Correia, M., Orione, M., & Biondi, Gonçalves, P. (2011). Uma leitura marxista do trabalho doméstico. *Revista LTR*, 75, 311-317. https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/346001/mod_resource/content/0/uma-leitura-marxista-do-trabalho-domestico.pdf
- Costa, J. B. (2014). Colonialidade do poder e subalternidade: os sindicatos das trabalhadoras domésticas no Brasil. *Revista Brasileira do Caribe*, 7(14), ene./jun. <https://periodicoseletronicos.ufma.br/index.php/rbrascaribe/article/view/2447>
- Courtis, C., & Pacecca, M. I. (2014). Domestic work and international migration in Latin America: Exploring trajectories of regional migrant women in domestic service in Argentina. *Women's Studies International Forum*, 46(2), 24-32.
- Coutinho, A. R. (2017). Força da lei e o projeto de declínio da ordem simbólica. *Revista de Direitos e Garantias Fundamentais*, 18(1), 89-112. <https://doi.org/10.18759/rdgf.v18i1.859>
- Cowan, R. S. (1976). The «Industrial Revolution» in the home: Household technology and social change in the 20th century. *Technology and Culture*, 17(1), 1-23.
- Cox, R. (2006). *The servant problem: Domestic employment in a global economy*. I.B. Tauris & Co Ltd.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1(1). <https://chicagounbound.uchicago.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=uclf>
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299. <https://doi.org/10.2307/1229039>
- Crenshaw, K. (2002). Documento para o Encontro de Especialistas em Aspectos da Discriminação Racial Relativos ao Gênero. *Revista Estudos Feministas*, 10(1), 171-188.
- Crenshaw, K. (2006). Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. En *Identities: Race, class, gender, and nationality* (pp. 175-200). Blackwell Publishing.

- Crónica Digital*. (2018, 9 de noviembre). Migrantes convocan a marchar contra el racismo y la política antinmigrante. *Crónica Digital*. <https://www.cronicadigital.cl/2018/11/09/migrantes-convocan-a-marchar-contr-el-racismo-y-la-politica-antinmigrante>
- Cuéllar, P. (2018). *Contratando domesticidad. Estudio de caso de varones y su relación con lo doméstico*. [Tesis de Maestría en Estudios de Género]. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia.
- Cumes, A. E. (2012). Mujeres indígenas patriarcado y colonialismo: un desafío a la segregación comprensiva de las formas de dominio. *Anuario de Hojas de Warmi*, 17.
- Cutuli, R., & Pérez, I. (2011). *Trabajo, género y desigualdad. El caso de las empleadas domésticas en Mar del Plata, 2010-2011*. Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires. https://www.trabajo.gba.gov.ar/informacion/masse/2011/categoriaa/a_cutuli-perez.pdf
- Dalla Costa, M. (1972). *The power of women and the subversion of community*. Falling Wall Press.
- DANE. (2020). «Soledad» en Colombia, una aproximación desde las fuentes de estadísticas oficiales.. Serie Notas Estadísticas. DANE. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/ago-2020-soledad-en-colombia.pdf>
- DANE. (2023). Boletín técnico del 31 de mayo. En *DANE*. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. <https://www.dane.gov.co>
- Davidoff, L. (1995). Class and gender in Victorian England. En *Worlds between: Historical perspectives on gender and class*. Polity Press.
- Davis, A. (1981). *Women, race & class*. Random House.
- Davis, A. (2016). *Mulheres, raça e classe*. Boitempo Editorial.
- Defensoría del Pueblo. (2012). *Las trabajadoras del hogar en el Perú. una mirada al marco normativo nacional e internacional establecido para su protección*.
- Delphy, C. (1982). *Por un feminismo materialista. El enemigo principal y otros textos*. LaSal.
- Departamento Intersindical de Estatística e Estudos Socioeconômicos (Dieese). (2021). *Trabalho doméstico no Brasil*. São Paulo: Dieese. <https://www.dieese.org.br/outraspublicacoes/2021/trabalhoDomestico.html>
- Departamento Intersindical de Estatística e Estudos Socioeconômicos (Dieese). (2022). *Trabalho doméstico no Brasil*. São Paulo: Dieese. <https://www.dieese.org.br/infografico/2022/trabalhoDomestico.html>
- Didi-Huberman, G. (2020). *Imagens apesar de tudo*. Editora 34.
- Dieese. (2017). *A reforma trabalhista e os impactos para as relações de trabalho no Brasil*. Nota Técnica 178.
- Dieese. (2020). *Quem cuida das cuidadoras: trabalho doméstico remunerado em tempos de coronavírus*.
- Dirección del Trabajo. (2019). *Inmigración y derechos laborales en Chile. Trabajadores extranjeros y normativa vigente en contexto*. Aporte al Debate Laboral, 40. Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo del Gobierno de Chile.
- Dobreé, P., González, M., & Soto, C. (2015). *Perfil de Paraguay con relación al trabajo doméstico de personas migrantes en Argentina*. Centro de Documentación y Estudios (CDE), Organización Internacional del Trabajo (OIT) & ONU Mujeres.
- Dutra, D. (2013). *Migração internacional e trabalho doméstico. Mulheres peruanas em Brasília*. CSEM-OJM.
- Eclac. (2023). *Caring in times of COVID-19. A global study on the impact of the pandemic on care work and gender equality*. Economic Commission for Latin America & the Caribbean. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/48030>

- Eguiguren Molina, J., & Eguiguren Molina, J. (2004). *The mate in America*. La Stampa.
- Ehrenreich, B., Hochschild, A. R., & Kay, S. (2003). *Global woman: Nannies, maids, and sex workers in the new economy*. Macmillan.
- Ehrick, C. (2001). Affectionate mothers and the colossal machine: Feminism, social assistance, and the state in Uruguay, 1910-1932. *The Americas*, 58(1), 121-139. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8257355>
- Ehrick, C. (2005). *Shield of the weak: Feminism and the state in Uruguay, 1903-1933*. University of New Mexico Press.
- El Ciudadano*. (2011, 25 de noviembre). Primera marcha de nanas marca inicio de demandas laborales. *El Ciudadano*. <https://www.elciudadano.com/organizacion-social/primera-marcha-de-nanas-marca-inicio-de-demandas-laborales/11/23/>
- El Desconcierto*. (2019, 1 de mayo). Trabajadoras migrantes de casa particular: la difusa línea entre el descanso y el trabajo puertas adentro. *El Desconcierto*. <https://www.eldesconcierto.cl/2019/05/01/trabajadoras-migrantes-de-casa-particular-la-difusa-linea-entre-el-descanso-y-el-trabajo-puertas-adentro>
- Escobar, A. (2020). Política pluriversal: lo real y lo posible en el pensamiento crítico y las luchas latinoamericanas contemporáneas. *Tabula Rasa*, 36, 323-354.
- Escobar Cuero, G. P. (2022). Internally displaced women from ethnic minority communities in Colombia, domestic work, and resilient strategies. *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 30(65), 91-104.
- Escola Superior do Ministério Público da União (ESMPU). (2017, 9 de agosto). Entrevista – Impactos da reforma trabalhista. [Vídeo]. *YouTube*. <https://www.youtube.com/watch?v=nibxlVxv-2M>
- Escuela Nacional Sindical. (2022). Foro sobre formalización del trabajo doméstico. Estos fueron los temas tratados. *Escuela Nacional Sindical*. <https://ail.ens.org.co/informe-especial/foro-sobre-formalizacion-del-trabajo-domestico-estos-fueron-los-temas-tratados/>
- Esguerra, C., Sepúlveda, I., & Fleischer, F. (2018). *Se nos va el cuidado, se nos va la vida: migración, destierro, desplazamiento y cuidado en Colombia*. Cider, Universidad de los Andes.
- Espejo, A. (2022). Informalidad laboral en América Latina: propuesta metodológica para su identificación a nivel subnacional. En *Cepal* (LC/TS.2022/6). Cepal.
- Esperón, F., & Ministerio de Transporte de Argentina. (2020). *Transversalización del enfoque de género en la política de subsidios al transporte*.
- Espinosa, N., & Pérez, L. M. (2022). Ciudadanía y derechos en jaque: normatividad e imaginarios sobre las trabajadoras del hogar en Lima. En *Reflexiones sobre el Perú: más allá del bicentenario*. Universidad del Pacífico.
- Esquivel, V., & Pereyra, F. (2014). El servicio doméstico y sus desafíos para la protección social. En C. Danani & S. Hintze, *Protecciones y desprotecciones. Problemas y debates de la seguridad social en la Argentina* (pp. 281-310). UNGS.
- Evaristo, C. (2020). Escrivência e seus subtextos. En *Escrivência: a escrita de nós – reflexões sobre a obra de Conceição Evaristo* (pp. 26-46). Mina Comunicação e Arte.
- Fancher, P. (2016). Composing artificial intelligence: Performing whiteness and masculinity. *Present Tense: A Journal of Rhetoric in Society*, 6(1).
- Farias, C. L., Carvalho, G., & Ayrosa, E. (2006). *Eletrodomésticos – Origens, história e design no Brasil*. Fraiha.
- Farris, S. (2015). Social reproduction, surplus populations and the role of migrant women. *Viewpoint Magazine*, 5.

- Faur, E., & Brovelli, K. (2020). Del cuidado comunitario al trabajo en casas particulares. ¿Quién sostiene a quienes cuidan? En *Cuidados y mujeres en tiempos de COVID-19: la experiencia en la Argentina* (pp. 101-126). Cepal. <https://hdl.handle.net/11362/46780>
- Federici, S. (2012). *Revolution at point zero: Housework, reproduction, and feminist struggle*. Common Notions y PM Press.
- Federici, S. (2017). *Calibã e a bruxa. Mulheres, corpo e acumulação primitiva*. Elefante.
- Federici, S. (2019). *O ponto zero da revolução: trabalho doméstico, reprodução e luta feminista*. Elefante.
- Fernandes, C. M., & Carvalho, I. M. M. (2020). Trabalhadoras domésticas: permanências e mudanças. En *Transformações no mundo do trabalho: análise de grupos ocupacionais no Brasil metropolitano e não metropolitano em quatro décadas*. Letra Capital.
- Fernandes de Souza, F. (2013, julio). Criados ou empregados? Sobre o trabalho doméstico na cidade do Rio de Janeiro no antes e no depois da abolição da escravidão. [Presentación]. *XXVII Simposio Nacional de História Anpuh*. http://www.snh2013.anpuh.org/resources/anais/27/1371332466_ARQUIVO_Texto_versaofinal_-FlaviaFernandesdeSouza.pdf
- Fernández, K. (2022). *Impacto de la pandemia al trabajo doméstico. Informe agosto 2022*. Centro de Políticas Públicas de la Facultad de Economía y Negocios, Universidad San Sebastián. https://ipsuss.cl/ipsuss/site/docs/20220824/20220824171208/impacto_pandemia_al_trabajo_dom_stico.pdf
- Fernández, R. (2015). Luchas y resistencias por reconocimiento de las trabajadoras: el caso del trabajo doméstico en Chile. *Rufián Revista*. <https://rufianrevista.org/portfolio/luchas-y-resistencias-por-reconocimiento-de-las-trabajadoras-el-caso-del-trabajo-domestico-en-chile/>
- Fernández Ossandón, R. (2018). Commodification of domestic labour, the culture of servitude and the making of the Chilean nation. *Österreichische Zeitschrift Für Soziologie*, 43, 149-160.
- Fernández Ossandón, R. (2019). El cerco y sus irrupciones: lecturas a partir del trabajo doméstico pagado. En *Nación, otredad, deseo: producción de la diferencia en tiempos multiculturales*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano Ediciones.
- Fernández Ossandón, R. (2021). Asimetrías de poder y el ejercicio de la autoridad en el trabajo doméstico pagado. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 28, 1-28.
- Fernández Ossandón, R. (2022). Pensamientos sobre el miedo y el cuidado. El trabajo doméstico en la pandemia en Chile. En *Política, afectos e identidades en América Latina* (pp. 305-314). Clacso; Calas; Unsam; Universitat Jena; Bundesministerium für Bildung und Forschung.
- Fernández Ossandón, R. (2023). El ejercicio de la autoridad, trabajo emocional y nuevos repertorios. Análisis a partir de las relaciones entre dueñas de casa y trabajadoras domésticas. En *Figuras de autoridad en Chile*.
- Ferreira, T. (2019, 22 de marzo). Uruguay – Solo Dios sabe. La explotación de las trabajadoras domésticas migrantes. *Correspondencia de Prensa – Boletín Informativo*. <https://correspondenciadeprensa.com/?p=6974>
- Fine, J. (2007). A marriage made in heaven? Mismatches and misunderstandings between worker centres and unions. *British Journal of Industrial Relations*, 45(2), 335-360.
- Fine, J., & Petrozziello, A. J. (2017). Haitian migrant workers in the Dominican Republic: Organizing at the intersection of informality and illegality. En *Informal workers and collective action*. Cornell University Press.
- Firestone, S. (1970). *The dialectic of sex: The case for feminist revolution*. William Morrow and Company.

- Fish, J. N. (2017). *Domestic workers of the world unite! A global movement for dignity and human rights*. NYU Press.
- Fleischer, F., & Marín, K. (2019). Atravesando la ciudad. La movilidad y experiencia subjetiva del espacio por las empleadas domésticas en Bogotá. *EURE. Revista Latinoamericana de Estudios Urbano-Regionales*, 45(135), 27-47.
- Flores Galindo, A. (1988). República sin ciudadanos. En *Buscando un inca* (pp. 225-248). Editorial Horizonte.
- Fonseca, C. (1998). *Caminos de adopción*. Editora de la Universidad de Buenos Aires.
- Ford, M. (2004). Organizing the unorganizable: Unions, NGOs, and Indonesian migrant labour. *International Migration*, 42(5), 99-117.
- Foucault, M. (1995). O sujeito e o poder. En *Michel Foucault: uma trajetória filosófica para além do estruturalismo e da hermenêutica* (pp. 231-249). Forense Universitária.
- Fraga, Barbosa, A., & Monticelli, Almeida, T. (2021). PEC das domésticas: holofotes e bastidores. *Revista Estudos Feministas*, 29.
- Fragale Filho, R. (2023). ¡Un día va a funcionar! La interminable jornada por la efectivización de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas. [En este volumen]. Universidad del Pacífico.
- Fraser, N. (1997). *Iustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición «postsocialista»*. Siglo del Hombre Editores – Universidad de los Andes.
- Fraser, N. (2016). Las contradicciones del capital y los cuidados. *New Left Review*, 100, 111-132.
- Fraser, N. (2017). Crisis of care? On the social-reproductive contradictions of contemporary capitalism. En *Social reproduction theory. Remapping class, recentering oppression* (pp. 21-36). Pluto Press.
- Fraser, N., & Honneth, A. (2006). ¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico. Ediciones Morata S. L.
- French, J. (2001). *Afogados em leis: a CLT e a cultura política dos trabalhadores brasileiros*. São Paulo: Editora Fundação Perseu Abramo.
- Frézier, F. (1717). *A voyage to the South-Sea and along the coasts of Chili and Peru in the years 1712, 1713, and 1714*. Jonah Bowyer.
- Fuentes, V., & Agrela, B. (2018). Circuitos de precariedad de las cuidadoras bolivianas en España: implicaciones familiares y supervivencias transnacionales. *Migraciones internacionales*, 9(3), 121-144. <https://doi.org/10.17428/rmi.v9i34.348>
- Fuertes, P., Rodríguez, E., & Casali, P. (2013). *Trabajo doméstico remunerado en el Perú. Situación y perspectivas en función del Convenio 189 y la Recomendación de la OIT*. Organización Internacional del Trabajo (OIT). https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_213173.pdf
- Fulladosa-Leal, K. (2017). *Mujeres en movimiento: ampliando los márgenes de participación social y política en la acción colectiva como trabajadoras del hogar y el cuidado*. [Tesis de doctorado]. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Furtado, O., Carvalho, M. G., & Santos, dos, W. N. (2020). Casi de la familia: perspectivas interseccionales del empleo doméstico. *Revista Psicología Política*, 20(48), 355-369.
- Galiani, S., & Jaitman, L. (2016). *El transporte público desde una perspectiva de género: percepción de inseguridad y victimización en Asunción y Lima*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Gammage, S. (2009). *Género, pobreza de tiempo y capacidades en Guatemala: un análisis multifactorial desde una perspectiva económica*. Cepal.

- Garavaglia, J. C. (2008). *Mercado interno y economía colonial: tres siglos de historia de la yerba mate*. Prohistoria Ediciones. (Obra original publicada en 1983).
- Garcés-Estrada, C., Leiva-Gómez, S., & Comelin-Fornes, A. (2021). Cultura emocional en mujeres bolivianas migrantes circulares en el norte de Chile: tensiones, resistencias e intersecciones en el trabajo de cuidado. *Polis Revista Latinoamericana*, 20(60), 28-46. <https://doi.org/10.32735/S0718-6568/2021-N60-1658>
- Garcés-Estrada, C., Leiva-Gómez, S., & Comelin-Fornes, A. (2022). Interseccionalidades y trabajo de cuidado: migración circular boliviana en el norte de Chile. *Apuntes. Revista de Ciencias Sociales*, 49(90). <https://doi.org/10.21678/apuntes.90.1409>
- García López, A. C. (2012). Trabajo a cambio de pertenencia. Empleadas domésticas en Bogotá, 1950-1980. *Revista Grafía*, 9, 159-174.
- García Villegas, M. (2009). *Normas de papel: la cultura del incumplimiento de reglas*. Siglo del Hombre Editores & DeJuSticia.
- Gauderman, K. (2003). *Women's lives in colonial Quito: Gender, law, and economy in Spanish America*. University of Texas Press.
- Gauderman, K. (2005). The authority of gender: Women's space and social control in seventeenth-century Quito. En *New world orders: Violence, sanction, and authority in the colonial Americas* (pp. 71-91). University of Pennsylvania Press.
- Ghidoli, M. (2015). *Esterotipos en negro: representaciones y autorrepresentaciones visuales de afroporteños en el siglo XX*. Prohistoria Ediciones.
- Gil Araujo, S., & González-Fernández, T. (2014). International migration, public policies and domestic work Latin American migrant women in the Spanish domestic work sector. *Women's Studies International Forum*, 46, 13-23.
- Gill, L. (1990). Painted faces: Conflict and ambiguity in domestic servant-employer relations in La Paz, 1930-1988. *Latin American Research Review*, 1(25), 110-136.
- Goffman, E. E. (2006). *La identidad deteriorada*. Amorrotu editores.
- Gofman, R., & Gass, E. L. (1998). *Empregadas e patroas: uma relação de amor*. Imago.
- Gogna, M. (1989). Domestic workers in Buenos Aires. En *Muchachas no more: Household works in Latin America and the Caribbean* (pp. 83-104). Temple University Press.
- Gohn, M. G. (2015). Vozes que gritam e vozes silenciadas na América Latina. *Civitas – Revista de Ciências Sociais*, 15, 491-509.
- Goldsmith, M. (1992). Sindicato de trabajadoras domésticas en México (1920-1950). *Política y Cultura*, 1, 75-78.
- Goldsmith, M. (1993). Políticas y programas de las organizaciones de trabajadoras en México. En *Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y... más nada. Trabajadoras domésticas en América Latina y el Caribe* (pp. 194-213). Nueva Sociedad.
- Goldsmith, M. (2007a). De sirvientas a empleadas del hogar. La cara cambiante del servicio doméstico en México. En *Miradas feministas sobre las mexicanas del siglo XX* (pp. 279-311). FCE/Conaculta.
- Goldsmith, M. (2007b). Disputando fronteras: la movilización de las trabajadoras del hogar en América Latina. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers Alhim*, 14. <http://journals.openedition.org/alhim/2202>
- Goldsmith, M. (2010). La experiencia de Conlactraho como organización internacional de trabajadores y trabajadoras domésticas. En *Hacia un fortalecimiento de derechos laborales en el trabajo de hogar: algunas experiencias de América Latina*. Friedrich Ebert Stiftung.

- Goldsmith, M. (2013a). Los espacios internacionales de la participación política de las trabajadoras remuneradas del hogar. *Revista de Estudios Sociales*, 45, 233-246.
- Goldsmith, M. (2013b). *Negociación colectiva y las trabajadoras domésticas en Uruguay*. Wiego.
- Goldsmith, M., Canedo, B. R., Ferrari, A., & Vence, M. C. (2010). *Hacia un fortalecimiento de derechos laborales en el trabajo de hogar: algunas experiencias de América Latina*. Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Goldstein, D. M. (2003) *Laughter out of place: Race, class, violence, and sexuality in a Rio shantytown*. Universidad de California
- Gonçalves, T. (2010). Crossroads of empowerment: The organisation of women domestic workers in Brazil. *IDS Bulletin*, 41(2), pp. 62-69.
- Gontero, S., & Velásquez Pinto, M. (2023). *Trabajo doméstico remunerado en América Latina: claves para una ruta de formalización*. Documentos de Proyectos (LC/TS.2023/82). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).
- González, L. (1983). Racismo e sexismo na cultura brasileira. En *Por um feminismo afro-latino-americano*. Zahar.
- González, L. (1984). Racismo e sexismo na cultura brasileira. *Revista Ciências Sociais Hoje, Anpocs*, 223-244.
- González, M., & Soto, L. (2009). Avances en los derechos de las trabajadoras del hogar en Paraguay. En *Buenas prácticas en derechos humanos de las mujeres. África y América Latina* (pp. 139-150). Universidad Autónoma de Madrid.
- González Bernardo de Quirós, P. (2006). *Civility and politics in the origins of the Argentine nation: Sociabilities in Buenos Aires, 1829-1862*. UCLA Latin American Center Publications.
- Gorbán, D. (2012). Empleadas y empleadoras, tensiones de una relación atravesada por la ambigüedad. *Reis. Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 140, 29-48.
- Gorbán, D. (2015). Representaciones sociales en disputa: los procesos de selección de trabajadoras del cuidado entre familias de clases medias en la ciudad de Buenos Aires. *Trabajo y Sociedad*, 25, 1-25.
- Gorbán, D., & Tizziani, A. (2014). Inferiorization and deference: The construction of social hierarchies in the context of paid domestic labor. *Women's Studies International Forum*, 46(September-October), 54-62. <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2014.01.001>
- Gorbán, D., & Tizziani, A. (2018). *¿Cada una en su lugar?: trabajo, género y clase en el servicio doméstico*. Biblos.
- Gortázar Belvis, A. (2006). Ansina, ¿un héroe afro-uruguayo? En *Los héroes fundadores: perspectivas desde el siglo XXI*. CIEU.
- Graham, Lauderdale, S. (1993). Sirvientas y amos en Río de Janeiro en la década de 1870: percepciones de la casa y la calle. En *Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y... más nada: trabajadoras domésticas en América Latina y el Caribe*. Nueva Sociedad.
- Graham, Lauderdale, S. (1995). *House and street. The domestic world of servants and masters in nineteenth-century Rio de Janeiro*. University of Texas Press.
- Grinberg, K. (2001). *Código civil e cidadania*. Zahar.
- Grumiau, S. (2007). *Decent work for domestic workers. Labour education*. OIT.
- Grupo de Género y Macroeconomía de América Latina y el Caribe (Gemlac). (2010, 12 de febrero). OIT toma a Uruguay como modelo para legislar en trabajo doméstico. *Grupo de Género y Macroeconomía de América Latina y el Caribe (Gemlac)*. http://www.gemlac.org/index.php?option=com_content&view=article&id=260:oit-toma-a-uruguay-como-modelo-para-legislar-en-trabajo-domestico&catid=42&Itemid=177

- Guimarães, Araujo, N. A., & Hirata, H. (2020). *El cuidado en América Latina. Mirando los casos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Uruguay*. Fundación Medifé.
- Guimarães, Araujo, N. A., & Hirata, H. (2021). *Care and care workers. A Latin American perspective*. Springer Nature.
- Gutiérrez-Rodríguez, E. (2010). *Migration, domestic work and affect: A decolonial approach on value and the feminization of labor*. Routledge.
- Gutiérrez-Rodríguez, E. (2014). Domestic work-affective labor: On feminization and the coloniality of labor. *Women's Studies International Forum*. Pergamon, 46, 45-53. <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2014.03.005>
- Gutiérrez-Rodríguez, E., & Brites, J. (2014). Feminization of labor: Domestic work between regulation and intimacy. *Women's Studies International Forum*, 46, 1-4.
- Guy, D. (1991). *Sex and danger in Buenos Aires: Prostitution, family, and nation in Argentina*. University of Nebraska Press.
- Guy, D. (1981). Women, peonage, and industrialization: Argentina, 1810-1914. *Latin American Research Review*, 16(3).
- Guzmán, M. A. (2015). *Con las experiencias de vida también se hace educación popular*. [Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de licenciada en Educación Popular]. Universidad del Valle, Cali.
- Halbwachs, M. (1999). *A memória coletiva*. Editora Vértice.
- Hampton, G. J. (2015). *Imagining slaves and robots in literature, film, and popular culture: Reinventing yesterday's slave with tomorrow's robot*. Lexington Books.
- Haskins, V. K., & Lowrie, C. (2015). *Colonization and domestic service*. Routledge.
- Haynes, B. et al. (1967). Sua vida no ano 2000. *A Cigarra*, abril, 42-47.
- Heikel, M. V. (2014). *Trabajo doméstico remunerado en Paraguay*. Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Herrera, G. (2016). Trabajo doméstico, cuidados y familias transnacionales en América Latina: reflexiones sobre un campo en construcción. *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers Alhim*, 31, 1-16. <https://doi.org/10.4000/alhim.5430>
- Herrera Flores, J. (2008). *La reinención de los derechos humanos*. Sevilla: Atrapasueños.
- Herrera Mosquera, G. (2013). *Lejos de tus pupilas. Familias transnacionales, cuidados y desigualdad social en Ecuador*. Quito: Flacso.
- Herrera, G., & Ramírez, J. (2008). *América Latina migrante. Estado, familia, identidades*. Flacso.
- Hicks, A. (2022). *Hierarchies at home: Domestic service in Cuba from abolition to revolution*. Cambridge University Press.
- Hidalgo, S. (2018). The making of a «simple domestic»: Domestic workers, the Supreme Court, and the law in postrevolutionary Mexico. *International Labor and Working-Class History*, 94, 55-79. doi:10.1017/S0147547918000157
- Higman, B. W. (1993). El servicio doméstico en Jamaica desde 1750. En *Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y... más nada: trabajadoras domésticas en América Latina y el Caribe*. Nueva Sociedad.
- Hill Collins, P. (2000). *Black feminist thought: Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment*. Routledge.
- Hill Collins, P. (2016). Aprendendo com a outsider within. *Sociedade e Estado*, 31, 99-127.
- Hill Collins, P., & Bilge S. (2016). *Intersectionality*. Polity Press.

- Hill Collins, P. (2017). The difference that power makes: Intersectionality and participatory democracy. *Revista de Investigaciones Feministas*, 8(1), 19-39. <https://doi.org/10.5209/INFE.54888>
- Hill Collins, P. (2022). *Bem mais que ideias. A interseccionalidade como teoria social crítica*. Boi Tempo.
- Hinojosa, A., Pérez, L., & Cortez, G. (2000). *Idas y venidas. Campesinos tarijeños en el norte argentino*. Programa de Investigación Estratégica en Bolivia.
- Hirata, H., & Guimarães, N. A. (2012). *Cuidado e cuidadoras, as várias faces do trabalho do care*. Atlas.
- Hochschild, A. R. (2001). Las cadenas globales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional. En *El límite: la vida en el capitalismo global* (pp. 187-209). Tusquets.
- Hochschild, A. R. (2002). Love and gold. En A. R. Hochschild & B. Ehrenreich (Eds.), *Global woman: Nannies, maids, and sex workers in the new economy* (pp. 15-30). Nueva York: Henry Holt & Company.
- Hochschild, A. R. (2003). *The commercialization of intimate life: Notes from home and work*. University of California Press.
- Hochschild, A. R., & Machung, A. (1989). *The second shift: Working families and the revolution at home*. Viking Penguin.
- Holgate, J. (2005). Organizing migrant workers. A case study of working conditions and unionization in a London sandwich factory. *Work, Employment and Society*, 19(3), 463-480.
- Hollanda, Buarque de, H. (2020). *Pensamento feminista hoje: perspectivas decoloniais*. Bazar do Tempo.
- Hollanda, Buarque de, H. (2019). *Pensamento feminista brasileiro, formação e contexto* (pp. 213-236). Bazar do Tempo.
- Hondagneu-Sotelo, P. (2001). *Doméstica: Immigrant workers cleaning and caring in the shadows of affluence*. University of California Press.
- hooks, b. (1981). *Ain't I a woman: Black woman and feminism*. South End Press.
- hooks, b. (1984). *Feminist theory. From margin to center*. South End Press.
- hooks, b. (2019). *Erguer a voz: pensar como feminista, pensar como negra*. Elefante.
- Hutchison, E. (2006). *Labores propias de su sexo: género, políticas y trabajo en Chile urbano, 1900-1930*. LOM Ediciones.
- Hutchison, E. (2011). Shifting solidarities: The politics of household workers in Cold War Chile. *Hispanic American Historical Review*, 91(1), 129-162. <https://doi.org/10.1215/00182168-2010-089>
- Hutchison, E. (2013a). Identidades y alianzas: el movimiento chileno de las Trabajadoras de Casa Particular durante la Guerra Fría. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.65303>
- Hutchison, E. (2013b). Muchas citas: la Juventud Obrera Católica y las empleadas de casa particular. En *Mujeres: historias chilenas del siglo XX* (pp. 35-60). LOM Ediciones.
- Hutchison, E. (2022). *Workers like all the rest of them. Domestic service and the rights of labor in twentieth-century Chile*. Duke University Press.
- Hutchison, E., & Pérez, I. (2017). Regulando el servicio doméstico: patronos, trabajadores, y la legislación laboral en Chile y Argentina (1931-1956). En *Región y naciones: instituciones, ciudadanía, y performances sociales, Chile y Argentina (siglos XIX-XXI)*. *De lo local a lo global*. PEI-Sur and Prohistoria Ediciones.

- Huyette, P. (1994). L'emploi domestique dans la Colombie des années 80. En *La mise en forme de la mobilité par l'emploi: les travailleurs du bâtiment et les employés domestiques en Amérique Latine (Brésil, Colombie, Chili)* (pp. 269-348). B. Lautier.
- Ilostat. (2022). Country profiles database. En Ilostat. International Labour Organization (ILO). <https://ilostat.ilo.org/data/country-profiles/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2012). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, I trimestre de 2012*. <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=27608%20&c=27221&z=est&cl=4>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). (2023). *Estadísticas a propósito del día internacional de las trabajadoras del hogar (trabajo doméstico remunerado) datos nacionales*. https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_TrabHogar23.pdf
- International Labor Organization. (1970). *The employment and conditions of domestic workers in private households*. Documento 11. ILO.
- International Labour Organization. (2021). *Making decent work a reality for domestic workers: Progress and prospects ten years after the adoption of the Domestic Workers Convention, 2011 (No. 189)*.
- Isabelle, A. (2001). *Viaje a Argentina, Uruguay y Brasil*. Emecé. (Obra original publicada en 1830).
- Jesus, C. M. de (2018). *Quarto de despejo: diário de uma favelada*. Ática.
- Jesus, C. M. de (2019 [1960]). *Quarto de despejo: diário de uma favelada*. Rio de Janeiro: Ática.
- Jiang, Z. J., & Korczynski, M. (2016). When the «unorganizable» organize: The collective mobilization of migrant domestic workers in London. *Human Relations*, 69(3), 813-838.
- Jiménez, D. M. (2020). *Las y los trabajadores del servicio doméstico en Cali y su área metropolitana: algunas características de quienes ejercen esta ocupación*. Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
- Jiménez, D. M., & Pino, A. (2018). *Condiciones de trabajo de las empleadas del servicio doméstico en Colombia: algunas apreciaciones*. Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas.
- Jirón, P., & Singh, D. Z. (2017). *Dossier*. Movilidad urbana y género: experiencias latinoamericanas. *Revista Transporte y Territorio*, 16, 1-8.
- Johnson, M. (2015). «Ah look afta de child like is mine»: Discourses of mothering in Jamaican domestic service, 1920-1970. En *Colonization and domestic service* (pp. 79-96). Routledge.
- Jornal do Brasil*. (1972, 13 de diciembre). Empregadas: uma classe em extinção. *Jornal do Brasil*.
- Jornal do Brasil*. (1978). Quem de nós não teve uma doméstica que conviveu conosco grande parte de nossas vidas? *Jornal do Brasil*, 7 de agosto de 1978. Disponible en Hemeroteca Digital da Biblioteca Nacional do Rio de Janeiro. <https://bndigital.bn.gov.br/hemeroteca-digital/>
- Kabeer, N., Sudarshan, R. M., & Milward, K. (2013). *Organizing women workers in the informal economy: Beyond the weapons of the weak*. Zed Books.
- Katz, Y. (2020). *Artificial whiteness: Politics and ideology in artificial intelligence*. Columbia University Press.
- Kash, G. (2019). Always on the defensive: The effects of transit sexual assault on travel behavior and experience in Colombia and Bolivia. *Journal of Transport and Health*, 13, 234-246.
- Kauffman, T. (1975). *A aventura de ser dona-de-casa: dona-de-casa x empregada*. Artenova.
- Kawar, L. (2014). Making the machine work: Technocratic engineering of rights for domestic workers at the International Labour Organization. *Indiana Journal of Global Legal Studies*, 21(2), 483-511.

- Keck, M. E., & Sikkink, K. (1998). *Activists beyond borders. Advocacy networks in international politics*. Cornell University.
- Kelly*. (2019). *Interview with domestic worker*.
- Kergoat, D. (2009). Dynamique et consubstantialité des rapports sociaux. En *Sexe, race, classe. Pour une épistémologie de la domination* (pp. 111-125). PUF, Actuel Marx Confrontations.
- Kergoat, D. (2010). Dinâmica e consubstancialidade das relações sociais. *Novos Estudos Cebrap*, 86, 93-103.
- Kirkwood, J. (1984). *Los nudos de la sabiduría feminista (después del II Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, Lima 1983)*. Material de Discusión N.º 64. Flacso.
- Kleppenning, J. M. G. (2009). *Rural Paraguay, 1517-1870: A thematic geography of its development* (vol. 1). Iberoamericana.
- Kofes, S. (2001). *Mulher, mulheres: identidade, diferença e desigualdade na relação entre patroas e empregadas domésticas*. Editora da Unicamp.
- Kraamwinkel, M. (2016). Organizing in the shadows: Domestic workers in the Netherlands. *Theoretical Inquiries*, 17, 351-367.
- Krein, J. D. (2018). O desmonte dos direitos, as novas configurações do trabalho e o esvaziamento da ação coletiva. Consequências da reforma trabalhista. *Tempo Social*, 30(1), 77-104.
- Krislane Andrade, M., & Araujo, A. B. (2023). Configurações do trabalho doméstico remunerado na pandemia e no «pós-pandemia» no Brasil: desigualdades e vulnerabilidades no cuidado domiciliar. En *Repositório do Conhecimento do IPEA: cuidar, verbo transitivo: caminhos para a provisão de cuidados no Brasil*. <https://repositorio.ipea.gov.br/handle/11058/11842>
- Kuznesof, E. (1989). A history of domestic service in Spanish America, 1492-1980. En *Muchachas no more: Household workers in Latin American and the Caribbean* (pp. 17-35). Temple University Press.
- Kuznesof, E. (1993). El servicio doméstico de ayer. En *Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y... nada más. Trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe* (pp. 25-67). Editorial Nueva Sociedad.
- Lachi, M., & Rojas Scheffer, R. (2017). *Diálogo social, contratación colectiva y tripartismo en Paraguay*. Arandurã.
- La Red 21. (2012, 27 de agosto). Gobierno enfatiza defensa de empleadas domésticas «en negro». *La Red 21*. <https://www.lr21.com.uy/comunidad/1056130-gobierno-enfatiza-defensa-de-empleadas-domesticas-%E2%80%99Cen-negro%E2%80%9D>
- Lara, A. (2020). Mapeando los estudios del afecto. *Athenea Digital*, 20(2). <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2812>
- Laslett, P. (1977). Characteristics of the Western family considered over time. En *Family life and illicit love in earlier generations* (pp. 12-49). Cambridge University Press.
- Lavrin, A. (2005). *Mujeres, feminismo y cambio social en argentina, Chile y Uruguay 1890-1940*. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Leiva, S., Mansilla, M., & Comelin, A. (2017). Condiciones laborales de migrantes bolivianas que realizan trabajo de cuidado en Iquique. *Si Somos Americanos*, 17(1), 11-37. <https://doi.org/10.4067/S0719-09482017000100011>
- Leiva, S., & Ross, C. (2016). Migración circular y trabajo de cuidado: fragmentación de trayectorias laborales de migrantes bolivianas en Tarapacá. *Psicoperspectivas*, 15(3), 56-66. <https://doi.org/10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL15-ISSUE3-FULLTEXT-770>

- León, M. (1991). Estrategias para entender y transformar las relaciones entre trabajo doméstico y servicio doméstico. En *Género, clase y raza en América Latina, algunas aportaciones*. Universitat de Barcelona.
- León, M. (1993). Trabajo doméstico y servicio doméstico en Colombia. En *Muchacha/cachifa/criada/empleada/empregadinha/sirvienta y... más nada: trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe* (pp. 281-302). Editorial Nueva Sociedad.
- León, M. (2013). Proyecto de investigación-acción: trabajo doméstico y servicio doméstico en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 45, 198-211.
- Lersch, T. M., & Ocampo, C. C. (2004). *O conceito de museu comunitário: história vivida ou memória para transformar a história*. Conferencia Nacional de la Asociación Nacional de Artes y Cultura Latinas, Kansas City, Missouri, Estados Unidos.
- Libertad*. (2017). *Entrevista con trabajadora doméstica*.
- Lima, Espada, H. (2015). Wages of intimacy: Domestic workers disputing wages in the higher courts of nineteenth-century Brazil. *International Labor and Working-Class History*, 88, 11-29. <https://www.jstor.org/stable/43956662>
- Lin, N. (2022, 27 de abril). Ministério do Trabalho lança campanha pelo trabalho doméstico decente. *Rádio Agência Nacional*. <https://agenciabrasil.ebc.com.br/radioagencia-nacional/direitos-humanos/audio/2022-04/ministerio-do-trabalho-lanca-campanha-pelo-trabalho-domestico-decente>
- Llaja, J. (2004). Se necesita empleada. Se ofrece baja remuneración, 14 horas diarias de trabajo y sin salida los fines de semana. La situación de las trabajadoras del hogar en Lima. *Revista Aportes Andinos*, 9. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/642>
- Lobato, M. Z. (2007). *La historia de las trabajadoras en la Argentina*. Edhasa.
- Lobos Arancibia, D. (2017). *Migración y trabajo doméstico: las trabajadoras inmigrantes asociadas en el Sinaincap en Santiago de Chile, 2012-2017*. [Tesis de pregrado]. Universidad del Chile, Santiago.
- Lockhart, J. (1999). *Of things of the Indies: Essays old and new in early Latin American history*. Stanford University Press.
- Londoño, A., Montoya-Robledo, V., Penagos, L., Cera, M., & Vargas, M. (2021). *Obstáculos culturales, legales y económicos para la formalización del trabajo doméstico remunerado: la perspectiva de los y las empleadoras*. Proantioquia.
- Longo, J., & Adamini, M. (2017). *Procesos de precarización: algunos elementos para pensar a largo plazo la calidad del empleo en Argentina (1990-2017)*. [Ponencia]. 13.º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. https://aset.org.ar/congresos-antiores/13/ponencias/3_Longo.pdf
- Lopes, J. A. (2020). *Constitucionalismo brasileiro em pretuguês: trabalhadoras domésticas e lutas por direitos*. [Tesis de maestría – Programa de Pós-Graduação em Direito]. Universidade de Brasília.
- López de la Roche, F. (1998). Escenarios culturales de una modernidad tardía. *Revista Nómadas*, 8, 114-130.
- López Mourello, E. (2020). *La COVID y el trabajo doméstico en Argentina*. Informe técnico OIT. Oficina de País de la OIT para la Argentina. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_742115.pdf
- López, V., Soto, L., & Valiente, H. (2005). *Trabajo doméstico remunerado en Paraguay*. Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Lugones, M. (2008a). Colonialidad y género. *Tábula Rasa*, 9, 73-101.

- Lugones, M. (2008b). Colonialidad y género: hacia un feminismo descolonial. En *Género y descolonialidad* (pp. 13-42). Ediciones del Signo.
- Lugones, M. (2010). Toward a decolonial feminism. *Hypatia*, 24(9), 743-759.
- Luque, J. C., & Rojas, M. (2020). Los refugiados peruanos en Chile: de la democracia tutelada a la lucha por una nueva constitución política (1990-2020). *Revista Andina de Estudios Políticos*, 10(1), 8-32.
- Macassi, I. (2009). *Regímenes jurídicos sobre trabajo doméstico remunerado en Ecuador, Colombia, Perú y Venezuela*. Articulación Feminista Marcosur – Oxfam.
- Macon, C. (2020). Rebeliones feministas contra la configuración afectiva patriarcal. Un relato posible para la agencia. *Heterotopías*, 3(5), 1-19.
- Magliano, M. (2015). Interseccionalidad y migraciones: potencialidades y desafíos. *Revista Estudios Feministas*, 23(3), 691-712. <https://doi.org/10.1590/0104-026X2015v23n3p691>
- Magliano, M. J., Perissinotti, M. V., & Zenklusen, D. (2017). Las luchas de la migración en contextos laborales: la experiencia de sindicalización de una trabajadora doméstica peruana en Córdoba, Argentina. *Trabajo y Sociedad*, 28, 309-326.
- Magliano, M., & Zenklusen, D. (2021). Las largas trayectorias de cuidado remunerado de las familias peruanas en Córdoba, Argentina. *Revista Polis*, 20(50), 160-176. <https://doi.org/10.32735/S0718-6568/2021-N58-1583>
- Maher, K. H., & Staab, S. (2005). Nanny politics: The dilemmas of working women's empowerment in Santiago, Chile. *International Feminist Journal of Politics*, 7(1), 71-88.
- Manky, O. (2014). Democracia, crecimiento económico y sindicalismo en el Perú del siglo XXI. Continuidades y rupturas. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, 19(31), 195-228.
- Mannarelli, M. E. (2018). *La domesticación de las mujeres. Patriarcado y género en la historia peruana*. La Siniestra Ensayos.
- Manuela*. (2017). Interview with domestic worker.
- Marchetti, S. (2013). Dreaming circularity? Eastern European women and job sharing in paid home care. *Journal of Immigrant & Refugee Studies*, 11(4), 347-363. <https://doi.org/10.1080/15562948.2013.827770>
- Mariátegui, J. C. (1951). *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*. En *Obras completas* (vol. 2). Ed. Amauta.
- Marco Navarro, F. (2012). *La utilización de las encuestas del uso del tiempo en las políticas públicas*. Cepal.
- Marcu, S. (2009). Inmigrantes rumanas en el servicio doméstico y de cuidados de la Comunidad de Madrid: estudio cualitativo. *Estudios Geográficos*, 70(267), 463-489. <https://doi.org/10.3989/estgeogr.0474>
- Marques, T. C. N. (2020). Anatomia de uma injustiça secular. O Estado Novo e a regulação do serviço doméstico no Brasil. *Varia Historia*, 36(70), 183-216. <https://doi.org/10.1590/0104-87752020000100007>
- Marshall, A., & Perelman, L. (2004). *Sindicalización: incentivos en la normativa sociolaboral*. Cuadernos del Instituto de Desarrollo Económico y Social. Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES).
- Martínez Reséndiz, J. (2018). La violencia de género en los espacios públicos. Un análisis del Metro de la Ciudad de México. En *La erosión del espacio público en la ciudad neoliberal* (pp. 201-227). Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto de Investigaciones sociales, Facultad de Arquitectura.

- Matias, K., & Araújo, A. B. (2023). Configurações do trabalho doméstico remunerado na pandemia e no pós-pandemia no Brasil: desigualdades e vulnerabilidades no cuidado domiciliar. En A. A. Camarano & L. Pinheiro (Orgs.), *Cuidar, verbo transitivo: caminhos para provisão de cuidado no Brasil*. IPEA.
- Mayer, J. F. (2021). Resistance to chronic violence in informal workplaces: The strategies of domestic workers in Brazil. *The Bulletin of Latin American Research*, 40(3).
- Mazzuchi, G. (2009). *Las relaciones laborales en el Uruguay de 2005 a 2008*. Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- McClintock, A. (1993). Family feuds: Gender, nationalism and the family. *Feminist Review*, 44, 61-80.
- McClintock, A. (2010). *Couro imperial: raça, gênero e sexualidade no embate colonial*. Editora da Unicamp.
- McCreery, D. (1983). Debt servitude in rural Guatemala, 1876-1936. *Hispanic American Historical Review*, 63(4), 735-759. <https://doi.org/10.2307/2514903>
- Meertens, D. (1999). Desplazamiento forzado y género: trayectorias y estrategias de reconstrucción vital. En F. Cubides & C. Domínguez (Eds.), *Desplazados, migraciones internas y reestructuraciones territoriales* (pp. 406-455). Universidad Nacional de Colombia.
- Melo, Pereira de, H., & Morandi, L. (2021). Mensurar o trabalho não pago no Brasil: uma proposta metodológica. *Economia e Sociedade*, 30(1), 187-210. <https://doi.org/10.1590/1982-3533.2020v30n1art09>
- Memoria Chilena. (2022). *Anecap. Biblioteca Nacional Digital de Chile*. <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-printer-97775.html>
- Mendes, Oliveira, I. (2017). O trabalho doméstico feminino e a produção capitalista: um debate na *New Left Review*. *Revista Multiface*, 5(2), 31-45.
- Mies, M. (1986). *Patriarchy and accumulation on a world scale. Women in the international division of labour*. Zed Books Ltd.
- Mignolo, W. D. (2017). Colonialidade: o lado mais escuro da modernidade. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 32.
- Milanich, N. (2005). From domestic servant to working-class housewife: Women, labor, and family in Chile. *ELAL*, 16(1).
- Milanich, N. (2009). *Children of fate. Childhood, class and the state in Chile, 1850-1930*. Duke University Press.
- Milanich, N. (2011). Degrees of bondage: Children's tutelary servitude in modern Latin America. En G. Campbell, S. Miers & J. C. Miller (Eds.), *Child slaves in the modern world* (pp. 104-123). 1.^a ed. Ohio University Press. <http://www.jstor.org/stable/j.ctt1j7x607.8>
- Milkman, R. (2006). *L. A. immigrant story and the future of the U. S. Labour movement*. Russell Sage Foundation.
- Milkman, R. (2014). Introduction: Toward a new labor movement? Organizing New York city's precariat. En *New labor in New York: Precarious workers and the future of the labor movement* (pp. 1-22). Cornell University Press.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2018). *Resultados encuesta Casen 2017*.
- Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Sindicato Trabajadoras de Casa Particular & Ramal Consultores. (2019). *Trabajando por un mañana mejor. Historia del Sindicato Interempresas de Trabajadoras de Casa Particular, Sintracap*. Ramal Consultores.

- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS). (2017). *Trabajadoras domésticas en Uruguay*. <https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/sites/ministerio-trabajo-seguridad-social/files/documentos/noticias/empleo%20domestico%202017.pdf>
- Mitidieri, G. (2021). *Costureras, modistas, sastres y aprendices. Una aproximación al mundo del trabajo de la aguja, Buenos Aires 1852-1862*. Eudem. <https://eudem.mdp.edu.ar/admin/img/ebook/Costureras%20modistas%20sastres%20y%20aprendices.pdf>
- Molinero, Y., & Avallone, G. (2020). Ecología-mundo, un nuevo paradigma para el estudio de las migraciones internacionales. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 46, 23-44. <https://doi.org/10.5944/empiria.46.2020.26965>
- Molinier, P. (2011). Empleadoras y empleadas domésticas: ¿las feministas son mejores patronas? En *El trabajo y la ética del cuidado* (pp. 229-255). Medellín: La Carreta Social y Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia.
- Molloy, S. (2010). Secreto a voces: traslados lésbicos en Teresa de la Parra. En *Poses de fin de siglo: desbordes del género en la modernidad* (pp. 262-287). Eterna Cadencia.
- Molyneux, M. (1979). Beyond the domestic labour debate. *New Left Review*, 115, 3-28.
- Monticelli, T. A. (2013). *Diaristas, afeto e escolhas: ressignificações no trabalho doméstico remunerado*. [Tesis de maestría, Sector de Ciencias Humanas, Letras y Artes]. Universidad Federal del Paraná.
- Monticelli, T. A. (2017). «Eu não trato empregada como empregada»: empregadoras e o desafio do trabalho doméstico remunerado. [Tesis de doctorado, Sector de Ciencias Humanas]. Universidade Federal do Paraná.
- Montoya, V. (2019). «Uno se resigna a que el transporte es así»: trabajadoras domésticas sindicalizadas atravesando Medellín. *Revista CS*, 79-109. <https://doi.org/10.18046/recs.iespecial.3173>
- Montoya Robledo, V. (2024). Overlooked mobility: Domestic workers commuting in Bogotá, Medellín, and São Paulo (T. Coggin & R. Madhav, Eds.; 1.^a ed.). En *Mapping Legalities: Urbanisation, Law and Informal Work*. Routledge.
- Montoya-Robledo, V. (s. f.). Transportation racism in Latin America: The case of domestic workers. En *Global systemic racism*.
- Montoya-Robledo, V. (2018). A miracle for who: Domestic workers invisibility in the formalization of Medellín's public transportation system. *Femmes et Villes*.
- Montoya-Robledo, V. (2020a). *Invisible: A local government law study on domestic workers commuting in public transportation systems in Bogotá and Medellín*. Harvard University.
- Montoya-Robledo, V. (2020b). Latin America's 17 million domestic workers need better transit. Direct lines can help. *The City Fix*.
- Montoya-Robledo, V. (2022, marzo). Invisible Commutes. A transmedia project on domestic workers and transportation. *ReVista Harvard Review of Latin America*.
- Montoya-Robledo, V., & Escobar-Álvarez, G. (2020). Domestic workers' commutes in Bogotá: Transportation, gender and social exclusion. *Transportation Research Part A: Policy and Practice*, 139(July), 400-411. <https://doi.org/10.1016/j.tra.2020.07.019>
- Montoya-Robledo, V., Gómez-Restrepo, D., & González-Robledo, A. (2022). *Invisible Commutes*.
- Montoya-Robledo, V., Iguavita, V., & López, S. (2022). Breathing in and out: Domestic workers high exposure to air pollution in Bogotá's public transportation system. *Environment and Planning C: Politics and Space*, 0(0), 1-19.

- Montoya-Robledo, V., López Valderrama, J. S., & Iguavita, L. (2022). Breathing in and out: Domestic workers high exposure to air pollution in Bogotá's public transportation system. *Environment and Planning C: Politics and Space*, 0(0). <https://doi.org/10.1177/23996544221077810>
- Moreno, A. (2012). *Evidencias de una líder. Memorias de una trabajadora de casa particular*. LOM Ediciones.
- Moscoso, M., López, J. S., Montoya, V., Quiñones, L., Gómez, D., Lleras, N., Adriazola-Steil, C., & Vega, J. (2020). *Las mujeres y el transporte en Bogotá: las cuentas*. Despacio & WRI.
- Moya, J. C. (2007). Domestic service in a global perspective: Gender, migration and ethnic niches. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 33(4), 559-579. <https://doi.org/10.1080/13691830701265420>
- Nascimento, A. (2003). *Quilombo: vida, problemas e aspirações do negro (1948-1950)*. Editora 34.
- Navajas, P. (2013). *Caá Porá: el espíritu de la yerba mate, una historia de plata*. Las Marías.
- NDÊ! Trajetórias Afro-Brasileiras em Belo Horizonte. (2021, 8 de abril). Video-catálogo. [Video]. *You Tube*. Fundação Municipal de Cultura de Belo Horizonte. <https://bit.ly/40WPCwy>
- Notarstefano, I. (2021, 8 de marzo). Sindicalización de las trabajadoras de casas particulares: la madre de muchas batallas. *Ecofeminita*. <https://ecofeminita.com/sindicalizacion-tdcp/?v=7516fd43adaa>
- Nourani Rinaldi, P. (2022). The age of transition post development and north-south synergies. *Latin American Perspectives*, 49(1), 237-256. <https://doi.org/10.1177/0094582X211060381>
- Nussbaum, M. (2013). *Political emotions*. Harvard University Press.
- O Globo*. (1971a, 6 de noviembre). Ainda falta muito para doméstica ser profissão. *O Globo*.
- O Globo*. (1971b, 8 de noviembre). A corrida de domésticas para o exterior. *O Globo*.
- O Globo*. (1971c). Agora elas vêm discutir condições e pedem referências também. *O Globo*.
- O Globo*. (1973, 11 de abril). Fim de uma orfandade. *O Globo*.
- O Globo*. (1976, 31 de octubre). A casa dos nossos sonhos está virando realidade. *O Globo*.
- Olcott, J. (2011). Researching and rethinking the labors of love. *Hispanic American Historical Review*, 91(1). <https://doi.org/10.1215/00182168-2010-085>
- Órdenes, C. (2016). *Servicio doméstico en Chile: caracterización, evolución y determinantes de su participación laboral*. [Tesis de maestría]. Universidad de Chile.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2007). *Decent work for domestic workers. Labour education*. OIT.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2009). *Trabajo decente para los trabajadores domésticos. Informe IV (1), Conferencia Internacional del Trabajo. 99.ª reunión*. OIT.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2010). *Trabajo decente para los trabajadores domésticos. Informe IV (2), Conferencia Internacional del Trabajo. 99.ª reunión*. OIT.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2011a). *Convenio 189 sobre trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos*. <https://www.ilo.org/legacy/spanish/buenos-aires/trabajo-infantil/resource/docs/sabermas/normativa/c189.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2011b). *Notas OIT. El trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe. Núm. 1: Un trabajo decente para las trabajadoras domésticas remuneradas del continente*. OIT.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2011c). *Notas OIT. El trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe. Núm. 2: Salarios dignos para trabajadoras del hogar*. OIT.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2011d). *Notas OIT. El trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe. Núm. 4: Ampliar la protección de la seguridad social para las trabajadoras domésticas remuneradas*. OIT.

- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2011e). *Notas OIT. Nota informativa. Adopción de normas en la 100.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Trabajo Decente para los/as trabajadores/as domésticos/as*. OIT.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2011f). *Viceministerio del Trabajo de Paraguay plantea ratificación de Convenio 189 de la OIT*. https://www.ilo.org/santiago/sala-de-prensa/WCMS_180615/lang-es/index.htm
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2016). Global estimates on migrant workers. En *ILO, Labour Migration Branch* (pp. 1-100). Ginebra: ILO.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2021a). *El trabajo doméstico remunerado en América Latina y el Caribe, a 10 años del Convenio núm. 189*.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2021b). *Making decent work a reality for domestic workers: Progress and prospects ten years after the adoption of the Domestic Workers Convention*.
- Organización Internacional de Trabajo (OIT). (2023). *Los trabajadores domésticos se encuentran entre los más afectados por las consecuencias de la pandemia COVID-19*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_885233.pdf
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2021a). *Términos fundamentales sobre migración*. <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2021b). *Informe sobre las migraciones en el mundo 2022*.
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2021c). Portal de datos sobre migración (GMDAC), datos migratorios en América del Sur. <https://www.migrationdataportal.org/es/regional-data-overview/datos-migratorios-en-america-del-sur>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM) & Foro Especializado Migratorio del Mercosur y Estados Asociados (FEM). (2022). *Movimientos migratorios recientes en América del Sur – Informe anual 2022*. <https://chile.iom.int/sites/g/files/tmzbd1906/files/documents/2023-02/MOVIMIENTOS-Informe-Anual-2022.pdf>
- Orsatti, A. (2010). *Organización de las trabajadoras del hogar*. CSA.
- Ortner, S. B. (2007). Uma atualização da teoria da prática. En *Conferências e diálogos: saberes e práticas antropológicas*. Nova Letra.
- Osorio Pérez, V. (2018). Dinámica sectorial del trabajo doméstico remunerado en Colombia. En *El trabajo doméstico en Colombia: historias tras las cortinas* (pp. 53-149). Escuela Nacional Sindical.
- Osorio Pérez, V., & Jiménez Torrado, C. (2018). *Historias tras las cortinas: cifras y testimonios sobre el trabajo doméstico en Colombia*. Escuela Nacional Sindical.
- Padrón, A., & Wachendorfer, A. (2017). Uruguay: caminos hacia la construcción del poder sindical. *Nueva Sociedad, Especial Sindicatos en Transformación*, 62-86.
- Page, T. J. (1859). *La Plata, the Argentine Confederation and Paraguay, being a narrative of the exploration of the tributaries of the River La Plata and adjacent countries during the years 1853, '54, '55, and '56, under the orders of the United States Government*. Harper and Brothers.
- Palacios, M. F. (2001). *Ifigenia: mitología de la doncella criolla*. Fondo Editorial Angria Ediciones.
- Pande, A. (2012). From «balcony talk» and «practical prayers» to illegal collectives: Migrant domestic workers and meso-level resistances in Lebanon. *Gender & Society*, 26(3), 382-405.
- Parra, de la, T. (1924). *Ifigenia. Diario de una señorita que escribió porque se fastidiaba*. Stockcero.
- Parra, de la, T. (1929). *Las memorias de Mamá Blanca*. Castalia.

- Parra, de la, T. (1982). Tres conferencias. En *Obra (narrativa, ensayos, cartas)* (pp. 471-528). Fundación Biblioteca Ayacucho. (Obra original publicada en 1961).
- Pateman, C. (1988). *The sexual contract*. Stanford University Press.
- Peçanha, N. B. (2018). «Precisa-se de uma criada estrangeira ou nacional para todo serviço de casa»: cotidiano e agências de servidoras/es domésticas/os no mundo do trabalho carioca (1880-1930). [Tesis de doctorado]. Universidade Federal do Rio de Janeiro. <https://tede.ufrj.br/jspui/handle/jspui/4884>
- Peduzzi, P. (2019, 27 de abril). Avanços e desafios marcam o Dia da Empregada Doméstica. *Agência Brasil*. <https://agenciabrasil.ebc.com.br/geral/noticia/2019-04/avancos-e-desafios-marcam-o-dia-da-empregada-domestica>
- Pellegrini, C. E. (1958). *Tableau pittoresque de Buenos Ayres*. Librería L'Amateur.
- Perbellini, M., & Taruselli, M. V. (2019). El trabajo doméstico remunerado en la ciudad de Paraná. Condiciones laborales y relaciones entre trabajadores y empleadores/as. *Revista Ejes de Economía y Sociedad*, 5, 59-68. <https://www.pcicent.uner.edu.ar/index.php/ejes/article/view/712/726>
- Peredo Beltrán, E. (2015). *Trabajadoras asalariadas del hogar en Bolivia: aprendizajes de una larga lucha*. Cuaderno de Trabajo N.º 21. Red Boliviana de Mujeres Transformando la Economía (Remte).
- Pereira Pinto, C., Acciari, L., Gorski Brites, J., Batista Pereira, L., Garcia Castro, M., & Almeida Monticelli, T. (2021). *Os sindicatos das trabalhadoras domésticas em tempos de pandemia: memórias da resistência*. Facos – UFSM.
- Pereyra, F. (2018). *Cuando la expansión de derechos es posible: el diálogo social de las trabajadoras domésticas en Argentina*. Documento de Trabajo N.º 26. Organización Internacional del Trabajo (OIT). https://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/documentos-de-trabajo/WCMS_654967/lang-es/index.htm
- Pereyra, F., & Poblete, L. (2024) La persistencia de la informalidad en el trabajo remunerado en Argentina. *Revista Internacional del Trabajo*, 143(3).
- Pérez, I., & Canevaro, S. (2002). *Estrategias de las trabajadoras domésticas frente a la justicia laboral*. Eudem.
- Pérez, I., & Canevaro, S. (2016). Entre lo público y lo privado: empleadores y trabajadoras domésticas frente al Tribunal del Trabajo Doméstico de la ciudad de Buenos Aires. *Política y Sociedad*, 53(1), 169-186.
- Pérez, I., Cutuli, R., & Garazi, D. (2018). *Senderos que se bifurcan. Servicio doméstico y derechos laborales en la Argentina del siglo XX*. Eudem. <https://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/3664/1/perez-et-al-2018.pdf>
- Pérez, I., Cutuli, R., & Garazi, D. (2022). *Senderos que se bifurcan. Servicio doméstico y derechos laborales en la Argentina del siglo XX*. Eudem.
- Pérez, L. (2015). *Trabajadoras domésticas remuneradas, avances en derechos laborales y en ciudadanía: Chile y el Perú en perspectiva comparada*. [Presentación de ponencia]. VIII Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, Lima, Perú.
- Pérez, L., & Espinosa, N. (2023). Dominios estigmatizantes: la construcción del trabajo del hogar en Bolivia, Perú y Uruguay. [En este volumen]. Universidad del Pacífico.
- Pérez, L., & Llanos, P. (2017). Vulnerable women in a thriving country: An analysis of twenty-first century domestic workers in Peru and recommendations for future research. *Latin American Research Review*, 52(4). <https://doi.org/10.25222/larr.67>

- Pérez, L. M. (2020). On her shoulders: Unpacking domestic work, neo-kinship and social authoritarianism in Peru. *Gender, Place & Culture*, 1-21. <https://doi.org/10.1080/0966369X.2019.1708273>
- Pérez, L. M., Espinosa, N., & Pérez-Recalde, G. (2023). *En sus propias palabras: un análisis de la situación sociopolítica y subjetiva de trabajadoras del hogar y del cuidado de Bolivia, Perú y Uruguay*. Universidad del Pacífico.
- Pérez, L. M., & Gandolfi, A. (2024). ¿De letra muerta a política funcional? Derechos de las trabajadoras domésticas y «desformalidad» en el Perú. *Revista Internacional del Trabajo*, 143(3).
- Pérez, N. (2017). Migrant domestic workers and shifting strategies in organizing. *Sociology Compass*, 11, 1-9. <https://doi.org/10.1111/soc4.12474>
- Pérez-Orozco, A. (2006). *Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados*. Consejo Económico y Social.
- Pérez Solano, S., & Flórez Bolívar, R. (2013). Política y trabajo. Debates sobre las normas jurídicas y las relaciones laborales de servidumbre en el Bolívar Grande (Colombia) en el siglo XIX. *Revista de Estudios Sociales (Colombia)*, 1(45), 16-28. <https://journals.openedition.org/revestudsoc/7498>
- Però, D. (2020). Indie unions, organizing and labour renewal: Learning from precarious migrant workers. *Work, Employment and Society*, 34(5), 900-918.
- Phelan, J. L. (1967). *The hispanization of the Philippines: Spanish aims and Filipino responses, 1565-1700*. University of Wisconsin Press.
- Pineda, J. (2011). La carga del trabajo de cuidado: distribución social y negociación familiar. En *El trabajo y la ética del cuidado* (pp. 135-155). La Carreta Social y Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia.
- Pineda, J. (2015). Colombia: el sesgo antilaboral del modelo de desarrollo y las políticas de formalización. *Revista Cuadernos del Cendes*, 89, 103-139.
- Pineda, J. (2019). Trabajo de cuidado: Mercantilización y desvalorización. *Revista CS, núm. especial*, 111-136.
- Pineda, M. (2020). *Retorno de las mujeres inmigrantes ecuatorianas. Estudio de caso en la provincia de El Oro*. [Tesis de doctorado]. UNED, Madrid.
- Pineda, J., & Castiblanco-Moreno, S. E. (2023). Mercado de trabajo, cuidado y pandemia. El caso colombiano. En *La crisis de la reproducción social*. México: Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Cuajimalpa.
- Pinheiro, L., Lira, F., Rezende, M., & Fontoura, N. (2019). *Os desafios do passado no trabalho doméstico do século XXI: reflexões para o caso brasileiro a partir dos dados da PNAD (Pesquisa Nacional de Amostra Domiciliar) contínua*. Texto para Discussão 2528. IPEA – Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada. <https://www.ipea.gov.br/portal/publicacao-item?id=b539ff6c-213a-48ec-bde4-808fb602a9d7>
- Pinheiro, L., Lira, F., Rezende, M., & Oliveira, N. (2019). *Os desafios do passado no trabalho doméstico do século XXI: reflexões para o caso brasileiro a partir dos dados da PNAD contínua*. Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA). <https://repositorio.ipea.gov.br/handle/11058/9538>
- Pinheiro, L., Tokarski, C., & Vasconcelos, M. (2020). *Vulnerabilidades das trabalhadoras domésticas no contexto da pandemia de COVID-19 no Brasil*. Nota Técnica N.º 75. IPEA – Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada. <https://repositorio.ipea.gov.br/handle/11058/10077>

- Pinto, E. A. (1993). *Etnicidade, gênero e trajetória de vida de dona Laudelina de Campos Melo (1904-1991)*. [Tesis de Maestría en Educación]. Universidad Estadual de Campinas, Brasil. <https://repositorio.unicamp.br/acervo/detalhe/89831>
- Piñeyro Nelson, C. (2018). Organización, emociones y resistencia de las trabajadoras del hogar latinas y caribeñas en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 3(1), 1-24.
- Pite, R. (2016). *La mesa está servida: doña Petrona C. de Gandulfo y la domesticidad en la Argentina del siglo XX*. Edhasa.
- Pite, R. (2023). *Sharing yerba mate: How South America's most popular drink defined a region*. University of North Carolina Press.
- Plata Quezada, W. E. (2013). El Sindicato del Servicio Doméstico y la Obra de Nazareth: entre asistencialismo, paternalismo y conflictos de interés, Bogotá, 1938-1960. *Revista de Estudios Sociales*, 45, 29-41. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81525692006>
- PNUD. (2012). *Informe de desarrollo humano. Bienestar subjetivo: el desafío de repensar el desarrollo*.
- Poblete, L. (2018a). El Convenio núm. 189 de la OIT en Argentina, Chile y Paraguay. Estudio comparado de la regulación del tiempo de trabajo y de la remuneración de las trabajadoras domésticas. *Revista Internacional del Trabajo*, 137(3), 479-503. <https://doi.org/10.1111/ilr.12098>
- Poblete, L. (2018b). The influence of the ILO Domestic Workers Convention in Argentina, Chile and Paraguay. *International Journal of Comparative Labour Law and Industrial Relations*, 34(2), 177-201.
- Poblete, L. (2020). For the recognition of domestic workers' rights. The controversies associated with regulatory reforms in Argentina, Chile and Paraguay. En *The political economy of work in the Global South: Reflections on labour process theory* (pp. 220-240). Palgrave.
- Poblete, L. (2021). Decent work for domestic workers in Argentina. Institutional innovations within the same framework. *Journal of Labor and Society*, 24, 187-213.
- Poblete, L. (2023a). *Acceso a la justicia de trabajadoras de casas particulares. La experiencia del Tribunal de Trabajo Doméstico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Organización Internacional del Trabajo (OIT). https://www.ilo.org/buenosaires/publicaciones/WCMS_880386/lang-es/index.htm
- Poblete, L. (2023b). Las trabajadoras domésticas latinoamericanas frente a la pandemia COVID-19. *Revista Mexicana de Sociología*, 85(número especial), 137-167.
- Poblete, L. (2024). The COVID-19 pandemic as a trigger for the expansion of social rights: Unemployment insurance for domestic workers in South America. *Revue de Politiques Sociales et Familiales*, 150(1), 111-116. doi:10.3917/rpsf.150.0101
- Pollak, M. (1989). Memória, esquecimento, silêncio. *Estudos Históricos*, 2(3), 3-13.
- Pombo, M. C. (2011). La organización del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados en mujeres migrantes procedentes de Bolivia: posibles lecturas desde el feminismo poscolonial. En *Feminismos y poscolonialidad. Decolonizando el feminismo desde y en América latina* (pp. 247-260). Ediciones Godot.
- Popinigis, F. (2019). El trabajo de las mujeres en el mercado y en la calle. Desterro (Florianópolis), siglo XIX. En *Historias cruzadas. Diálogos historiográficos sobre el mundo del trabajo en Argentina y Brasil*. Teseo. <https://www.teseopress.com/historiascruzadas/>
- Posso, J. (2008). *La inserción laboral de las mujeres inmigrantes negras en el servicio doméstico de la ciudad de Cali*. Universidad del Valle.

- Premo, B. (2005). «Misunderstood love»: Children and wet nurses, creoles and kings in Lima's enlightenment. *Colonial Latin American Review*, 14(2), diciembre, 231-261.
- Preuss, M. R. G. (1997). Patroas e empregadas: relações de proximidade e oposição. En *Mulher: cultura e subjetividade (Coletâneas da Anpepp)*. Associação Nacional de Pesquisa e Pós-graduação em Psicologia. <http://www.anpepp.org.br/acervo/Colets/v01n07a006.pdf>
- Putnam, L. (2002). *The company they kept: Migrants and the politics of gender in Caribbean Costa Rica, 1870-1960*. Duke University Press.
- Putnam, L. (2013). *Género, poder y migración en el Caribe costarricense, 1870-1960*. Instituto Nacional de la Mujer (Inamu).
- Quijano, A. (2000a). Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World-Systems Research*, 6(2), 342-386.
- Quijano, A. (2000b). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Landier (Ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 201-242). Clacso.
- Quijano, A. (2005). Colonialidade do poder, eurocentrismo e América Latina. En *A colonialidade do saber: eurocentrismo e ciências sociais. Perspectivas latino-americanas*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso Buenos Aires).
- Quinto, Vieira, D. (2023). *Livre, autônoma e forte: a Associação Profissional de Trabalhadoras Domésticas do Estado da Bahia em luta por direitos trabalhistas (1976-1989)*. [Tesis de maestría, Programa de Posgrado en Historia Regional y Local]. Universidad del Estado de Bahía (UNEB)
- Quiñones, L. M. (2020). Sexual harassment in public transport in Bogotá. *Transportation Research Part A: Policy and Practice*, 139, 54-69. <https://doi.org/10.1016/j.tra.2020.06.018>
- Radio Bío Bío. (2011, 20 de noviembre). Sindicato Unitario de Trabajadoras de Casa Particular marchó por mejoras laborales. *Radio Bío Bío*. <https://www.biobiochile.cl/noticias/2011/11/20/sindicato-unitario-de-trabajadoras-de-casa-particular-marcho-por-mejoras>
- Ramírez, P. (2018). Inmigrantes II: Trabajadores sacan la voz y duplican denuncias laborales. *Ciper Chile*. <https://ciperchile.cl/2008/01/17/inmigrantes-ii-trabajadores-sacan-la-voz-y-duplican-denuncias-por-abusos-laborales/>
- Ramos, G. B. P. (2018). «Como se fosse da família»: o trabalho doméstico na Assembleia Nacional Constituinte de 1987/1988. [Tesis de maestría – Programa de Pós-Graduação em Direito]. Universidade Federal da Bahia.
- Rara, P. (2019). *Eu, empregada doméstica: a senzala moderna é o quartinho da empregada*. Letramento.
- Ratto, N. (2020). Las estrategias sindicales de las trabajadoras de casa particular en Chile en su lucha contra la precariedad (2010-2014). *Izquierdas*, 49. <https://doi.org/10.4067/s0718-50492020000100261>
- Ray, R., & Qayum, S. (2009). *Cultures of servitude: Modernity, domesticity, and class in India*. Stanford University Press.
- Remedi, F. (2020). Los de arriba y los de abajo. El servicio doméstico y su «reglamentación» en Córdoba (Argentina) en las primeras décadas del siglo XX. *Historiela*, 12(23), 123-155. <http://dx.doi.org/10.15446/historiela.v12n23.73154>
- Rengger, J. (1827). *The reign of doctor Joseph Gaspard Roderick de Francia, in Paraguay*. Thomas Hurst, Edward Chance and Co.
- Retamozo, M., & Morris, M. (2015). Sindicalismo y política: la Central de Trabajadores de la Argentina en tiempos kirchneristas. *Estudios Sociológicos*, XXXIII(97), 63-87.

- Revista Seleções*. (1950, noviembre). Anuncio de electrodomésticos de la marca Walita. *Revista Seleções*.
- Ribeiro, D. (2021). *Cartas para minha avó*. Companhia das Letras.
- Ribeiro, F. C. (2018). A paz, tranquilidade e garantia dos habitantes desta capital: a atuação da Quarta Delegacia Auxiliar do Rio de Janeiro no ano de 1932. *Mosaico*, 9(14), 359-378. <https://10.12660/rm.v9n14.2018.73214>
- Rico, M. N., & Leiva, S. (2021). Trabajo doméstico migrante en Chile y el COVID-19. Cuidadoras bolivianas en el descampado. *Migraciones*, 53, 227-255. <https://doi.org/10.14422/mig.i53y2021.009>
- Rio, J. (1911). *Vida vertiginosa*. Garnier.
- Rio, J. do. (2006 [1911]). *Vida vertiginosa*. 2.ª ed. São Paulo: Martins Fontes.
- Rivarola, M., Jiménez Frei, C., Escobar, T., Chase, B., Corcuera, R., & Blinder, O. (2003). *Republic of Paraguay*. Oxford Art Online. <https://doi.org/10.1093/gao/9781884446054.article.T065292>
- Rivera, S. (2008). Violencia e interculturalidad. Paradojas de la etnicidad en la Bolivia de hoy. *Sin Permiso: República y Socialismo También para el Siglo XXI*, 3, 55-74.
- Roberts, M. A. (2018). De «um pé na cozinha» a «um pé na porta»: a PEC das domésticas no Brasil, suas oportunidades e seus desafios. *Revista Mundos do Trabalho* (Florianópolis), 10(20), 31-59. <https://doi.org/10.5007/1984-9222.2018v10n20p31>
- Robertson, J. P., & Robertson, W. P. (1838). *Letters on Paraguay: Comprising an account of a four years' residence in that republic under the government of the dictator Francia* (2.ª ed., vol. 2). E. L. Carey and A. Hart.
- Robinson, C. (1983). *Black Marxism: The making of the black radical tradition*. University of North Carolina Press.
- Rocha-Carpiuc, C. (2023). *Organizando a las «inorganizables». La acción colectiva del trabajo doméstico en América Latina*. [Tesis para obtener el título de doctora en Ciencia Política]. Universidad Nacional de San Martín.
- Rodas Zuleta, M. del M., Cardona, S., & Escobar, D. A. (2022). Gender-based violence and Women's mobility, findings from a medium-sized Colombian city: A quantitative approach. *Journal of Transport & Health*, 25.
- Rodgers, J. (2009). Cambios en el servicio doméstico en América Latina. En *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente* (pp. 71-114). OIT.
- Rodríguez, H. (2019). Memoria e identidad en el relato histórico de los intelectuales afrourugua-yos del Centenario (1925-1930). *Claves. Revista de Historia*, 5(9), 145-173.
- Rojas García, G., & Contreras López, N. (2018). Resistencia activa de las trabajadoras del hogar en México: talleres, aprendizaje y empoderamiento. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 3, 1-37.
- Rojas García, G., & Contreras, N. (2018). Resistencia activa de las trabajadoras del hogar en México: talleres, aprendizaje y empoderamiento. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 2(3), 1-37. <http://www.ceil-conicet.gov.ar/ojs/index.php/lat/article/view/346/229>
- Rojas García, G., & Toledo González, M. (2018). Paid domestic work: Gender and the informal economy in Mexico. *Latin American Perspectives*, 45(1), 146-162.
- Rojas, N., Silva, C., & Lobos, C. (2017). Nuevos flujos y contextos migratorios en el Chile actual. Antecedentes, dinámicas y caracterización. En *Migración y desarrollo en Iberoamérica* (pp. 316-347). OIM-Spain/Segib.

- Rojas, R. (2023). Sin organización no hay cambio. Actores impulsores de los avances legales de los derechos de las trabajadoras domésticas. [En este volumen]. Universidad del Pacífico.
- Rojas Scheffer, R. (2021). Same work, same value? Paid domestic workers' and housewives' struggles for rights in Uruguay and Paraguay. *Current Sociology*, 69(6), 843-860.
- Rojas Scheffer, R. (2022). Building networks, bridging divides? Organizational experiences of paid domestic workers in Uruguay and Paraguay. En *Fault lines and front lines: Shifting power in an unequal world* (pp. 209-225). Unrisd & Bloomsbury Academics.
- Roldán, L. M. (2003). Wounded Medellín: Narcotics traffic against a background of industrial decline. En *Wounded cities*. Routledge.
- Rollins, J. (1985). *Between women: Domestic and their employers*. Temple University Press.
- Romero Alvarado, J. D. (2022). Pedí manos y llegaron mujeres: situación jurídica de las trabajadoras domésticas nicaragienses en Costa Rica. *Revista de Derecho*, 33, 72-106.
- Romero, G., & Verbaudewe, V. (2019). *Las trabajadoras domésticas asalariadas en el camino a la formalidad laboral*. [Ponencia]. Pro Congreso ASET y Encuentro Regional de Estudios del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas, UNER, Paraná, Argentina.
- Romero, M. (1992). *Maid in the U. S. A*. Routledge.
- Root, R. A. (2010). *Couture and consensus: Fashion and politics in postcolonial Argentina*. University of Minnesota Press.
- Rose, G. (1993). *Feminism and geography: The limits of geographical knowledge*. University of Minnesota Press.
- Rosenn, K. S. (1998). *O jeito na cultura jurídica brasileira*. Renovar.
- Rossi, M. J. (2020). *Ficciones de emancipación. Sirvientes literarios en la obra de Silvina Ocampo, Elena Garro y Clarice Lispector*. Beatriz Viterbo Editora.
- Rossi, M. J., & Campanella, L. (Eds.). (2018). *Los de abajo. Tres siglos de sirvientes en el arte y la literatura de América Latina*. Rosario, Argentina: UNR Editora.
- Rousseau, S. (2010). Populism from above, populism from below. Gender politics under Alberto Fujimori and Evo Morales. En *Gender and populism in Latin America: Passionate politics* (pp. 140-161). Pennsylvania State University Press.
- Rozas Balbotín, P., & Salazar Arredondo, L. (2015). *Violencia de género en el transporte público: Una regulación pendiente*. Cepal.
- Rubbo, A., & Taussig, M. (1983). Up off their knees: Servanthood in Southwest Colombia. *Latin American Perspectives*, 10(4), 5-23. <https://doi.org/10.1177/0094582X8301000402>
- Rubin, G. (1975). The traffic in women: Notes on the «political economy» of sex. En *Toward an anthropology of women* (pp. 157-210). Monthly View Press.
- Ryburn, M. (2016). Living the Chilean dream? Bolivian migrants' incorporation in the space of economic citizenship. *Geoforum*, 76, 48-58. <https://doi.org/10.1016/j.geoforum.2016.08.006>
- Sader, E., & Paoli, Pinheiro Machado, M. C. (1986). Sobre «clases populares» no pensamento sociológico brasileiro. En *A aventura antropológica: teoria e pesquisa* (pp. 39-68). Paz e Terra.
- Saffioti, H. (1978). *Emprego doméstico e capitalismo*. Editora Vozes.
- Salazar, F. (1979). Los trabajadores del «servicio doméstico» en la ciudad de México en el siglo XIX. *Anuario II*, 64-75. <https://cdigital.uv.mx/bitstream/handle/123456789/8122/anua-II-pag64-75.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Santana Pinho, P. (2015). The dirty body that cleans: Representations of domestic workers in Brazilian common sense. *Meridians*, 13(1), 103-128.
- Santos, B. S. (1987). *Um discurso sobre as ciências*. Edições Afrontamento.

- Santos, E. S. (2009). *A caminho do lar: a narrativa dos anúncios de eletrodomésticos*. [Tese de doutorado em Ciências Sociais]. Pontifícia Universidade Católica de São Paulo, São Paulo.
- Santos, M. (1999). O dinheiro e o território. *Geographia: Revista da Pós-Graduação em Geografia*, 1(1), 7-13.
- Santos, M. (2002). O dinheiro e o território. En *Território, territórios: ensaios sobre o ordenamento territorial*. PPGeo/UFF.
- Santos, R. A. O. (1998). *Trabalho e sociedade na lei brasileira*. LTr.
- Santos, S. (2018). *Trabajo doméstico remunerado. Características principales en base a información de la Encuesta Longitudinal de Protección Social*. Comentarios de Seguridad Social N.º 59. Asesoría General en Seguridad Social. <https://www.bps.gub.uy/bps/file/14999/1/59.-trabajo-domestico-remunerado.-caracteristicas-principales-en-base-a-la-elps.-s.santos.pdf>
- Sarmiento, H., Tilly, C., Garza Toledo, de la, E., & Gayoso Ramírez, J. L. (2016). The unexpected power of informal workers in the public square: A comparison of Mexican and US organizing models. *International Labor and Working-Class History*, 89, 131-152.
- Sarti, R. (2014). Historians, social scientists, servants, and domestic workers: Fifty years of research on domestic and care work. *Internationaal Instituut voor Sociale Geschiedenis IRSH*, 59, 279-314. <https://doi.org/10.1017/S0020859014000169>
- Sassen, S. (2003). *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Traficantes de Sueños.
- Schwenken, H. (2003). Respect for all: The political self-organization of female migrant domestic workers in the European Union. *Refuge: Canada's Journal on Refugees*, 21(3), 45-52. <https://doi.org/10.25071/1920-7336.21299>
- Schwenken, H. (2011). Mobilisation des travailleuses domestiques migrantes: de la cuisine à l'Organisation International du Travail. *Cahiers du Genre*, 51, 113-265.
- Secombe, W. (1974). The housewife and her labour under capitalism. *New Left Review* (London), 83, 3-85.
- Secombe, W. (1975). Domestic labor: Reply to critics. *New Left Review*, 1(95).
- Sedgwick, E. K. (2003). *Touching feelings: Affects, pedagogy, performativity*. Duke University Press.
- Silce. (2021). Testimonio: Silce y su estrategia de no usar el transporte público en horas pico en Bogotá por el COVID-19. *Invisible Commutes*. [Podcast]. <https://open.spotify.com/episode/6omR91dnynmq8FPpfQzS39>
- Silva, C. (2013, 29 de marzo). A PEC das domésticas, os grilhões e as madames. *Blog da Cidinha*. <https://bit.ly/3jTdjbpb>
- Silva, Carnero, M. E. (2016). *Nem mãe preta nem negra fulô: histórias de trabalhadoras domésticas em Recife e Salvador (1870-1910)*. Paco Editorial.
- Silva, M. L. (2019). *Habemus Muquifu*. Editora Marginalia Comunicação.
- Silva-Vasconcellos, C. (2011). Fotografías de amas de leche en Bahía. Evidencia visual de los aportes africanos a la familia esclavista en Brasil. *Nómadas*, 35, 119-137.
- Sinaincap. (2012, 22 de abril). *Informamos a usted de la fundación de nuestro sindicato*. Facebook.
- Sintracap. (2019). *Trabajar por un mañana mejor. Historia del Sindicato Interempresas de Trabajadoras de Casas Particulares, Sintracap*. Subsecretaría del Trabajo de Chile, Sintracap y Consultora Ramal.
- Slaby, J., Mühlhoff, R., & Wüschner, P. (2019). Affective arrangements. *Emotion Review*, 11(1), 3-12.
- Soares, de Azevedo, O. (2002). *Uma história de desafios: JOC no Brasil – 1935/1985*. S. e.

- Solana, M., & Vacarezza, N. L. (2020). Relecturas feministas del giro afectivo. *Revista Estudos Feministas*, 28.
- Solé, C., Parella, S., Sordé, M. T., & Nita, S. (2016). *Impact of circular migration on human, political and civil rights*. Springer. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-28896-3>
- Solís, E. (2014). *Intervención ante Comisión de Trabajo del Senado de Chile. Indicación del Ejecutivo al Proyecto de Ley Boletín 8292-13-1*. Senado de Chile. https://www.senado.cl/appsenado/index.php?mo=tramitacion&ac=getDocto&iddocto=203&tipodoc=docto_comision
- Solís, E. (2016). #ExperienciaSindical: 4 hitos del movimiento sindical chileno. [Video]. *YouTube*. https://www.youtube.com/watch?v=nPpuvUPhGdY&fbclid=IwAR3mwtUiKBf94NkaM98eaoyut80Vu4ZgzsJVCyP_BZr9SkjFEgQr_Rir5M
- Sorj, B. (1992). O feminino como metáfora da natureza. *Revista Estudos Feministas*, 00, 143-150.
- Sorj, B. (2014). Socialização do cuidado e desigualdades sociais. *Tempo Social*, 26(1), 123-128.
- Sorj, B., & Fontes, A. (2012). O *care* como um regime estratificado: implicações de gênero e classe social. En *Cuidado e cuidadoras. As várias faces do trabalho do care* (pp. 103-116). Editorial Atlas.
- Soto, C., González, M., & Martínez, O. (2002). *Evaluación rápida sobre trabajo infantil doméstico en hogares de terceros en Paraguay*. Organización Internacional del Trabajo (OIT) & Centro de Documentación y Estudios (CDE).
- Soto, C. L., González, M., & Dobrée, P. (2016). *Panorama regional sobre trabajadoras domésticas migrantes en América Latina*. ONU Mujeres & OIT.
- Soto, L. (2004). La situación de las trabajadoras domésticas en Paraguay y el trabajo infantil doméstico remunerado. En *Políticas de empleo para superar la pobreza* (pp. 219-267). Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Soto, L. (2014). *Trabajo doméstico remunerado en Paraguay. Información para el debate*. Centro de Documentación y Estudios (CDE) & ONU Mujeres.
- Soto, L., & Ruiz Díaz Medina, N. (2014). *Trabajadoras domésticas remuneradas. Aprendizajes para la acción*. Centro de Documentación y Estudios (CDE) & ONU Mujeres.
- Soto Villagrán, P. (2014a). *Análisis de la movilidad, accesibilidad y seguridad de las mujeres en tres Centros de Transferencia Modal (Cetram) de la Ciudad de México*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Soto Villagrán, P. (2014b). Patriarcado y orden urbano. Nuevas y viejas formas de dominación de género en la ciudad. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 19(42), 199-214.
- Souza, L. M. T. (1991). *Dependência da empregada: o espaço da exclusão*. [Maestría en Servicio Social]. Universidade Federal de Pernambuco.
- Sousa, L. M. (1997). Women, rebellion, and the moral economy of Maya peasants in colonial Mexico. En *Women of early Mexico*. University of Oklahoma Press.
- Sparrow, R. (2020). Robotics has a race problem. *Science, Technology, & Human Values*, 45(3), 538-560.
- Soy Chile*. (2014, 27 de julio). Ministra del Trabajo en día del Perú: «En Chile, los derechos rigen para todos por igual». *Soy Chile*. <https://www.soychile.cl/Santiago/Sociedad/2014/07/27/264436/Ministra-del-Trabajo-en-dia-del-Peru-en-Chile-los-derechos-rigen-para-todos-por-igual.aspx>
- Staab, S., & Maher, K. (2006). The dual discourse about Peruvian domestic workers in Santiago de Chile: Class, race, and a nationalist project. En *Latin American politics and society*. Cambridge University Press.
- Stefoni, C. (2002). Mujeres inmigrantes peruanas en Chile. *Papeles de Población*, 8(33), 117-145.

- Stefoni, C. (2009). Migración, género y servicio doméstico. Mujeres peruanas en Chile. En *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente* (pp. 191-232). OIT.
- Stefoni, C. (2017). *Panorama de la migración internacional en América del Sur*. Series Población y Desarrollo. Cepal & OIM.
- Stefoni, C., & Fernández, R. (2011). Mujeres inmigrantes en el trabajo doméstico: entre el servilismo y los derechos. En *Mujeres inmigrantes en Chile: ¿mano de obra o trabajadoras con derechos?* (pp. 43-72). Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Tanaka, S. (2017). *Interseccionalidade e trabalho doméstico: o debate público sobre a Emenda Constitucional 72 no Brasil*. Cadernos Cedec N.º 123. Centro de Estudos de Cultura Contemporânea (Cedec). <http://www.cedec.org.br/a-interseccionalidade-e-trabalho-domestico-o-debate-publico-sobre-a-emenda-constitucional-72-no-brasil/>
- Tayah, M. J. (2016). *Decent work for migrant domestic workers: Moving the agenda forward*. International Labour Office.
- Teixeira, J. (2021). *Trabalho doméstico*. Editora Jandaíra.
- Telles, Féres da Silva, L. (2011). *Libertas e sobrados: contratos de trabalho doméstico em São Paulo na decorada da escravidão*. [Tesis de Maestría]. Universidad de San Pablo.
- Telles, Féres da Silva, L. (2015). Libertas entre contratos e alugueis: trabalho doméstico em São Paulo às vésperas da abolição. En *Tornando-se livre: agentes históricos e lutas sociais no processo de abolição*. Editora da Universidade de São Paulo.
- Testimonio: Maria Ernestina. (2021). *Invisible Commutes*.
- Testimonio: Yeni. (2021). *Invisible Commutes*.
- Theodoro, M. (2022). *Sociedade desigual: racismo e branquitude na formação do Brasil*. Zahar.
- Tilly, C. (1998). *Durable inequality*. University of California Press.
- Tinsman, H. (1992). The indispensable services of sisters: Considering domestic service in the United States and Latin American studies. *Journal of Women's History*, 4(1), 37-59. <https://doi.org/10.1353/jowh.2010.0068>
- Tinsman, H. (2009). *La tierra para el que la trabaja*. LOM Ediciones.
- Tizziani, A. (2011a). De la movilidad ocupacional a las condiciones de trabajo. Algunas reflexiones en torno a diferentes carreras laborales dentro del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires. *Trabajo y Sociedad*, XV(17), 309-328.
- Tizziani, A. (2011b). Estrategias sindicales e iniciativas estatales en el sector del servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires: el impulso y sus límites. *Sociedade e Cultura*, 14, 87-98.
- Tizziani, A. (2017). Trabajo emocional y tecnologías afectivas: perspectivas sobre un programa de empleo para empleadas domésticas en un municipio del área metropolitana de Buenos Aires. En *Pensar los afectos: aproximaciones desde las ciencias sociales y las humanidades* (pp. 137-50). Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Tizziani, A., & Poblete, L. (2022). La intervención de plataformas digitales en el trabajo doméstico remunerado en Argentina. *Sociedade e Cultura*, 25. <https://revistas.ufg.br/fcs/article/view/71033>
- Todaro, R., & Gálvez, T. (1987). *Trabajo doméstico remunerado. Conceptos, hechos, datos*. Ediciones CEM.
- Tokman, V. (2010). *Domestic workers in Latin America: Statistics for new policies*. Wiego Working Paper (Statistics) 17. Wiego. https://www.wiego.org/sites/default/files/publications/files/Tokman_WIEGO_WP17.pdf

- Torreblanca Urzúa, A. (2020). Asociatividad y capital social en el contexto multicultural de la migración chilena 2014-2017. ¿Redes sociales en la respuesta inmigrante? *Awari: Revista de la Asociación Latinoamericana de Análisis de Redes Sociales*, 1(2), 1-18.
- Torres, N. (2020) *Historia del movimiento de las personas trabajadoras del hogar en México: Caceh, el Sindicato y acontecimientos recientes*. Documento de Consulta 16. Manchester: Wiego.
- Trabajadoras Latinoamericanas y de España. (2005). *Declaración de Montevideo*. <http://www.oit Chile.cl/pdf/decmontevideo.pdf>
- Triandafyllidou, A. (2013). *Circular migration between Europe and its neighbourhood: Choice or necessity?* Oxford University Press.
- TViG. (2013, 2 de abril). Socialite Regina Manssur fala sobre PEC das domésticas. [Video]. *Portal iG - YouTube*. <https://www.youtube.com/watch?v=URsKrTQl7mg>
- Urrea, F., & Posso, J. (2015). Sexualidades y feminidades de mujeres de clases subalternas: una mirada comparativa de múltiples identidades femeninas. En *Feminidades, sexualidades y colores de piel. Mujeres negras, indígenas, blancas mestizas y transgeneristas negras en el suroccidente colombiano*. Universidad del Valle.
- Urrea, F., Posso, J., & Canaval, G. (2017). *Estudio de salud y experiencias de vida de las mujeres de Cali*. Universidad del Valle y Alcaldía de Cali.
- Valdés, X. (2008). Notas sobre la metamorfosis de la familia en Chile. En *Futuro de las familias y desafíos para las políticas públicas*. División de Desarrollo Social, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Valdez, B. (2014). *Empleadoras y trabajadoras del hogar cama adentro: un análisis de género del ejercicio de los derechos laborales en los sectores medios de Lima Metropolitana*. [Tesis para el grado de Magíster en Estudios de Género]. Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).
- Valentine, G. (1989). The geography of women's fear. *Area*, 21(4), 385-390.
- Valenzuela, M. E. (2012). Tema especial: Situación del trabajo doméstico remunerado en América Latina. En *Panorama laboral América Latina y el Caribe 2012* (pp. 59-67). OIT.
- Valenzuela, M. E., & Mora, C. (2009). *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente*. Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Valenzuela, M. E., Scuro, M. L., & Vaca Trigo, I. (2020). *Desigualdad, crisis de los cuidados y migración del trabajo doméstico remunerado en América Latina*. Serie Asuntos de Género, 158. Cepal (LC/TS.2020/179). Cepal.
- Valenzuela, M., & Mora, C. (2009). *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente*. Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Valiente, H. (2010). *Regímenes jurídicos sobre trabajo doméstico remunerado en los Estados del Mercosur. Edición revisada y ampliada*. Editorial Cotidiano Mujer – AFM – Oxfam.
- Valiente, H. (2015). *Las leyes sobre trabajo doméstico remunerado en América Latina*. ONU Mujeres. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---documents/publication/wcms_476105.pdf
- Valiente, H., & Pereira, M. (2007). *Regímenes jurídicos sobre trabajo doméstico remunerado en los Estados del Mercosur*. Editorial Cotidiano Mujer & AFM – Oxfam.
- Vásquez, M. G. (2017). *Las trabajadoras domésticas y su relacionamiento con el SUTD*. [Tesis para el grado de Licenciatura en Sociología]. Universidad de la República.
- Vergès, F. (2020). *Um feminismo decolonial*. Editorial UBU.
- Vieira, M., & Deplagne, L. (2021). A cabaça de òsun: um olhar sobre o corpo materno na literatura beninense. *Revista Ártemis*, XXXI(1), 73-92.

- Vilela, P. R. (2018, 27 de abril). Dia Nacional da Empregada Doméstica lembra luta por direitos da classe. *Agência Brasil*. <https://agenciabrasil.ebc.com.br/geral/noticia/2018-04/dia-nacional-da-empregada-domestica-lembra-luta-por-direitos-da-classe>
- Vilela, P. R. (2022, 27 de abril). Mulheres negras são 65% das trabalhadoras domésticas no país. *Agência Brasil*. <https://agenciabrasil.ebc.com.br/geral/noticia/2022-04/mulheres-negras-sao-65-das-trabalhadoras-domesticas-no-pais>
- Villanueva, A. (1960). *El mate: arte de cebar*. Compañía General Fabrill Editora.
- Wade, P. (1993). *Blackness and race mixture. The dynamics of racial identity in Colombia*. Johns Hopkins University Press.
- Walker, T. (2017). *Exquisite slaves: Race, clothing, and status in colonial Lima*. Cambridge University Press.
- Wanderley, F. (2009). Between reform and inertia: Bolivia's employment and social protection policies over the past 20 years. *International Labour Review*, 148(3), 253-267.
- Wanderley, F. (2014). El trabajo asalariado del hogar: en busca de un nuevo enfoque para analizar la reproducción de las desigualdades étnicas, de género y de clase. En *Mundos del trabajo en transformación: entre lo local y lo global*. Cides-UMSA.
- Ward, F. (1991). *Foreign and familiar bodies. Dirt & domesticity: Constructions of the feminine*. Whitney Museum of American Art.
- Watson, G. (1995). The silence of the servants. *The Sewanee Review*, 3(103).
- Wilde, J. (1881). *Buenos Aires desde setenta años atrás* (2.^a ed.). Imprenta y Librería de Mayo de C. Casavalle.
- Wlosko, M., Casas, V., & Palermo, H. M. (2020). *Encuesta a trabajadoras/es de casas particulares y su situación laboral en el contexto de aislamiento por la pandemia de COVID-19 en la Argentina*. CEIL-Conicet. <http://www.ceil-conicet.gov.ar/wp-content/uploads/2020/05/INFORME-PRELIMINAR-ENCUESTA-TCP-difusion1.pdf>
- Woodbine Hinchliff, T. (1863). *South American sketches; or a visit to Rio de Janeiro, the Organ mountains, La Plata and the Paraná*. Longman, Hurst, Rees, Orme, and Brown.
- Yeoh, B. S. A., & Huang, S. (1998). Negotiating public space: Strategies and styles of migrant female domestic workers in Singapore. *Urban Studies*, 35(3), 583-602.
- Yilmaz, G., & Ledwith, S. (2017). *Migration and domestic work: The collective organisation of women and their voices from the city*. Palgrave MacMillan.
- Yolima*. (2018). *Interview with domestic worker*.
- Young, I. M. (2000). *La justicia y la política de la diferencia*. Ediciones Cátedra.
- Yuval-Davis, N. (2007). Intersectionality and feminist politics. *European Journal of Women's Studies*, 3(13), 193-209. <https://doi.org/10.1177/1350506806065752>
- Yuval-Davis, N. (2015). Situated intersectionality, inequality and bordering processes. *Raisons Politiques*, 58, 91-100. <https://doi.org/10.3917/rai.058.0091>
- Zajak, S., Engels-Zandén, N., & Piper, N. (2017). Networks of labor activism: Collective action across Asia and beyond. An introduction to the debate. *Development and Change*, 49(5), 899-921.
- Zelizer, V. A. (2001). Transactions intimes. *Genèses*, 42, 121-144. <https://doi.org/10.3917/gen.042.0121>
- Zelizer, V. A. (2005). *The purchase of intimacy*. Princeton University Press.
- Zelizer, V. A. (2009). Dinheiro, poder e sexo. *Cadernos Pagu*, 32, 135-157. <https://doi.org/10.1590/S0104-83332009000100005>

Zetune Ingold, I. (2020). *La publicidad como sistema mito práctico: un estudio de los mitos de la nación uruguaya en la comunicación publicitaria de la marca de yerba mate Canarias*. [Tesis de Maestría]. Universidad de la República Uruguay.

Sobre las autoras y los autores

Louisa Acciari

Doctorado en Estudios de Género por la London School of Economics and Political Science (2018) y Posdoctorado en Sociología por la Universidad Federal de Río de Janeiro (2019). Es investigadora sénior y codirectora del Centro sobre Género y Desastres de la University College London, investigadora principal del proyecto internacional «Who Cares? Rebuilding Care in the Postpandemic World» en el Reino Unido (financiamiento: ESRC) e investigadora visitante en la Universidad Federal de Santa Catarina en Brasil (2024-2025). Actúa y trabaja con la Fenatrad (Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas – Brasil) desde hace 10 años, y es actualmente la coordinadora de Proyectos de la Federación y la Coordinadora Pedagógica del programa Trabajo Doméstico Ciudadano (financiamiento: Ministerio de las Mujeres). Orcid: 0000-0002-2335-7948.

Cleusa Aparecida da Silva

Bióloga especialista en Gestión Estratégica de Políticas Públicas, activista del feminismo negro interseccional contemporáneo, cofundadora y coordinadora de la Casa Laudelina de Campos Melo. Coordinadora de la AMNB (Articulación de Organizaciones de Mujeres Negras Brasileñas), afiliada a la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Caribeñas y de la Diáspora. Fue dirigente sindical, primera asesora parlamentaria de la Secretaría Especial de Políticas de Promoción de la Igualdad Racial (hoy Ministerio de Igualdad Racial). Trabajó en la creación de un marco institucional y político (Ley N.º 10.639/03), en el Comité Técnico Federal para la Salud de la Población Negra/MS y en varios programas (la Política Nacional de Atención Integral a la Salud de la Población Negra, el Programa de Combatir el Racismo Institucional/MS, el Programa de Valorización del

Trabajo Doméstico del MTE/OIT, MPT, SPM, Seppir). Ha participado activamente en conferencias nacionales e internacionales de la Organización de Naciones Unidas.

Rivane Arantes

Educadora e investigadora de S. O. S. Corpo – Instituto Feminista para la Democracia. Abogada, con especialización y maestría en Derechos Humanos. Es militante feminista antirracista del Fórum de Mulheres de Pernambuco (FMPE) / Articulação de Mulheres Brasileiras (AMB) y la Rede de Mulheres Negras de Pernambuco, además de ser miembro del Comité Latinoamericano y del Caribe para los Derechos de la Mujer (Cladem Brasil). Actúa con educación e investigación sobre mujeres y trabajo, con énfasis en el racismo y los derechos humanos.

Maria Betânia Ávila

Doctora en Sociología, investigadora de S. O. S. Corpo – Instituto Feminista para la Democracia, militante feminista de la Articulação de Mulheres Brasileiras (AMB) y Articulação Feminista Marcosul na América Latina. Miembro del Grupo de Trabajo de Clasco «Feminismos, resistências e processos emancipatórios». Autora y coautora de artículos y libros sobre feminismo, trabajo productivo, trabajo reproductivo y trabajo doméstico y derechos reproductivos.

Jurema Brites

Doctora en Antropología Social por la Universidade Federal do Rio Grande do Sul. Profesora de Antropología, en la Licenciatura y Posgrado en Ciencias Sociales y en la Especialización en Género de la Universidad Federal de Santa María (UFSM), investigadora del Grupo de Estudios e Investigaciones Políticas de la Intimidad (Geppi). Miembro del comité ejecutivo y fundadora de Rithal (Red de Investigación sobre el Trabajo del Hogar en América Latina). Investigadora visitante de la Universidad de Texas-Austin, Instituto Teresa Lozano Long de Estudios Latinoamericanos (Lillas) con beca Capes para el Programa de Pasantía Sênior en el Extranjero. Miembro de la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA) y de la Asociación Brasileña de Antropología (ABA). Su investigación se relaciona con los siguientes temas: etnografía, familia y parentesco, género, trabajo, trabajo doméstico, cuidados y emociones, políticas de la intimidad.

Suelen E. Castiblanco Moreno

Doctora y magíster en Estudios Interdisciplinarios en Desarrollo del Cider de la Universidad de los Andes (Colombia) y economista de la Universidad La Salle (Colombia). Actualmente, es profesora asociada en la Universidad La Salle (Colombia). Su trabajo ana-

liza las interrelaciones entre la participación en el mercado laboral y el empoderamiento femenino, con énfasis en aquellas mujeres que desempeñan los trabajos más vulnerables y precarizados, tales como los informales, rurales y de cuidados. Como consultora, ha participado en el diseño y seguimiento de los sistemas distritales de cuidado de Medellín y Bogotá y ha estado vinculada con la Confederación Sindical de las Américas analizando las condiciones laborales de las y los trabajadores de la región. Miembro del grupo Clacso «Cuidado y género», de la International Association for Feminist Economics (Iaffe) y la Latin American Association of Social Studies (LASA).

Carol Chan

Académica de la Escuela de Antropología en la Universidad Diego Portales, Chile. Doctora en Antropología por la Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos, donde obtuvo también un Magíster en Estudios de Género, Mujeres y Sexualidad. Es autora del libro *In Sickness and Wealth: Migration, Gendered Morality and Central Java* (Indiana University Press, 2018), coautora del libro *Chineseness in Chile: Shifting Representations in the Twenty First Century* (Palgrave MacMillan, 2022) y coeditora de *Migraciones, etnicidades y espacios. Aproximaciones críticas desde la etnografía* (RIL, 2021). Algunos de sus temas de investigación son: migración, racialización, género, convivencia interétnica y trabajo forzado. Se ha especializado en migraciones de Indonesia, las Filipinas y China a nivel mundial y hacia América Latina en particular. Actualmente es investigadora responsable de un proyecto sobre chilenas y chilenos de ascendencia asiática (Fondecyt 1240146) y es investigadora adjunta del Núcleo Milenio sobre Impactos de China en América Latina (Iclac).

Samanta Coan

Doctora en Ciencia de la Información de la Universidad Federal de Minas Gerais, productora cultural y diseñadora gráfica. Trabaja en el Colectivo Muquifu con la profesora de educación física Caroline Gomes de Oliveira; el artista y museólogo Alexsandro Claudio da Silva; la jornalera Maria Rodrigues; la cuidadora de ancianos Maria de Lourdes Barreiros Lima; el antiguo párroco de la Parroquia Nossa Senhora do Morro e investigador Mauro Luiz da Silva; y el artista y educador Cleiton Gos.

Andrea Comelin-Fornés

Académica e investigadora en la Universidad de Tarapacá, Sede Iquique, Chile. Miembro del grupo Género y Cuidado de Clacso. Miembro de Rithal – Red de Investigación sobre Trabajo del Hogar en América Latina. Doctoranda en Trabajo Social de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina. Trabajadora social. Máster en Educación y máster en Intervención de la Universidad Internacional de la Rioja, España. Líneas de investiga-

ción: cuidado, migraciones, género y trabajo doméstico. Orcid: 0000-0003-2010-6577. <https://scholar.google.cl/citations?user=Icxvgq8AAAAJ&hl=es>

Nicola Espinosa

Licenciada en Antropología por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y magíster en Antropología Visual por la misma casa de estudios. Sus investigaciones se han centrado en dos ámbitos principales: estudios de género, trabajo de cuidado y reproducción social; y conocimiento local, cambio climático y dinámicas familiares en comunidades pesqueras. Para su tesis de maestría, está estudiando las maneras en que las mujeres participan en la cadena productiva de la pesca artesanal en la costa peruana. Orcid: 0009-0006-2003-3290.

Rosario Fernández Ossandón

Profesora del Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile y doctora en Sociología por Goldsmiths, Universidad de Londres. Trabaja en torno a: cuidados, afectos, poder y pensamiento feminista. Es directora del Grupo de Estudio Interdisciplinar en Filosofía y Danza: Sensorialidad, afectos y corporalidad (U. de Chile) y es cocoordinadora del Grupo de Trabajo Red de Género, Feminismos y Memorias (Clacso). Entre sus últimas publicaciones se encuentran: *El pensamiento de Julieta Kirkwood* (UNAM, 2023); «Cuidados y feminismos: nudos, complejidades, posibilidades» (LOM, 2024); «Pensar los nudos de las memorias y violencias en Chile. Escenas de la Cueva Sola» (*Pescadora de Perlas*, 2024); «“Compañerismo”: Care and power in affective labor relations» (*Critical Sociology*, 2022); y «Asimetrías de poder y el ejercicio de la autoridad en el trabajo doméstico pagado» (*Convergencia*, 2021).

Roberto Fragale Filho

Juez laboral en el estado de Río de Janeiro, titular del 1.º Juzgado del Trabajo de São João de Meriti y, desde febrero de 2023, juez temporal de apelaciones del Tribunal Regional del Trabajo de la 1.ª Región (TRT/RJ). Doctor en Ciencias Políticas por la Université de Montpellier I, es profesor catedrático de Sociología del Derecho en la Universidad Federal Fluminense (UFF) y miembro del Programa de Pós-Graduação em Sociologia e Direito (PPGSD). Como profesor visitante, ha impartido clases en Angola, Macao y Portugal, así como en Argentina, Chile, Estados Unidos, Austria y Francia, donde ha sido *fellow* del Institut d'Études Avancées de Nantes. Es autor de *5.600 caracteres com espaços* y *Dias improváveis* (https://naueditora.com.br/ebook_gratuito/dias_improvaveis/#modal-baixar). Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-9173-340X>

Isabel Freitas

Nació en São Luiz Gonzaga, Rio Grande do Sul (RS), Brasil. Activista ecofeminista antirracista. Participó en la organización del movimiento de las Margaridas en la década de 1980 en Rio Grande do Sul, y en la coordinación del 1.º Encuentro Estatal de Mujeres Trabajadoras Rurales de RS, en octubre de 1985. Actualmente, se dedica a los temas de políticas públicas con enfoque en la protección social de las mujeres, presupuesto público, economía feminista, trabajo, cuidado y autocuidado. Tiene experiencia trabajando en la salud mental pública y contribuye a la organización del Centro de Referencia Indígena (CRIA/RS) y en la acción de huertos comunitarios en la periferia feminista de la Marcha Mundial de las Mujeres, ambos en Porto Alegre (RS). Asistente social con especialización en salud mental colectiva. En 2023, se integró al equipo técnico del Centro de Estudios y Asesoramiento Feminista (CFEMEA), donde monitorea los temas de políticas públicas, presupuesto y territorios de cuidado, lucha y sostenimiento.

Carolina Garcés-Estrada

Académica e investigadora en la Universidad Católica Boliviana, Cochabamba, Bolivia. Miembro del grupo sobre Género y Cuidado de Clacso. Consultora e investigadora independiente para Ciudadanía – Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública, en materia de trabajo de cuidado y género. Doctora en Antropología y Comunicación de la Universidad Rovira i Virgili, trabajadora social y máster en Metodología de Investigación en Ciencias Sociales. Recientemente, ha publicado sobre vejez y envejecimiento; migraciones, género y trabajo de cuidado. Orcid: <https://orcid.org/my-orcid?orcid=0000-0003-3854-3767>

Mary Garcia Castro

Doctora en Sociología por la Universidad de Florida. Investigadora y una de las fundadoras de S. O. S. Corpo – Instituto Feminista para la Democracia. Investigadora de Flacso-Brasil; investigadora visitante emérita de la Universidad Estatal de Río de Janeiro / Programa de Posgrado en Ciencias Sociales y Centro de Estudios sobre Desigualdades de Género, con beca de la Fundación de Apoyo a la Investigación de Río de Janeiro. Profesora visitante sobre movimientos sociales en Brasil en la Universidad de Georgetown (Centro de Estudios Latinoamericanos – Washington). Tiene publicaciones sobre: trabajo doméstico remunerado en América Latina, juventud, etnicidad, migración internacional, género, feminismo, sexualidad, decolonialidad y metodología de la investigación. Actualmente, desarrolla estudios sobre el trabajo doméstico remunerado, las epistemologías feministas y el debate sobre la reproducción social, con énfasis en análisis comparativos de la maternidad en autores africanos y afrodiaspóricos, norteamericanos y

brasileños. Autora del libro *Muchachas no more: trabajadoras del hogar en América Latina y el Caribe* (1991). Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-4774-3130>

Mary R. Goldsmith

Doctora en Antropología por la Universidad de Connecticut, es integrante del área de investigación «Mujer, identidad y poder» y profesora de la Maestría en Estudios de la Mujer y el Doctorado en Estudios Feministas de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, en la Ciudad de México. Colabora estrechamente con la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (Conlactraho) y con el Centro Nacional para la Capacitación Profesional y Liderazgo de las Empleadas del Hogar (Caceh). Ha publicado sobre antropología feminista, estudios de la mujer y educación superior, trabajo doméstico y, sobre todo, trabajo del hogar remunerado en América Latina. Ha estudiado diferentes aspectos del trabajo del hogar remunerado, incluyendo la organización gremial de las trabajadoras del hogar remuneradas en México y en el ámbito transnacional, la negociación colectiva en Uruguay, y la migración intraregional, género y trabajo del hogar remunerado en Centroamérica.

Elizabeth Q. Hutchison

Profesora de Historia Latinoamericana en la University of New Mexico, EE. UU. Hutchison se dedica a la investigación en la historia de trabajo, género, y sexualidad en América Latina del siglo XX, y ha publicado *Sí, somos trabajadoras! El servicio doméstico y los derechos laborales en Chile del siglo XX* (2025); *Labores propias de su sexo: género, políticas y trabajo en Chile urbano, 1900-1930* (2006, 2015); y, con Nara Milanich, Thomas Klubock y Peter Winn, *The Chile Reader: History, Culture, Politics* (2013). Ha trabajado de profesora visitante en Chile, Argentina, y España, y participa activamente en la Red de Investigación sobre Trabajo del Hogar en América Latina (Rithal).

Sandra Leiva-Gómez

Socióloga de la Pontificia Universidad Católica de Chile; doctora en Sociología por la Georg-August-Universität Göttingen, Alemania; magíster en Psicología Positiva Aplicada por la Universidad Adolfo Ibáñez. Es profesora titular en el Centro Cielo de la Universidad Santo Tomás. Sus líneas de investigación cubren los ámbitos de migración, género, trabajo, cuidado, políticas públicas y empleo, sobre los cuales tiene numerosas publicaciones. Es miembro del Grupo de Cuidado de Clacso; miembro fundador de la Asociación Chilena de Estudios del Trabajo (Achet); representante de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo (Alast); y miembro de la Red de Investigación sobre el Trabajo del Hogar en América Latina (Rithal). Actualmente, desarrolla un proyecto de investigación Fondecyt sobre trabajadoras domésticas en mo-

vilidad circular en el norte de Chile, enfocándose en su emociones, dominaciones y resistencias, financiado por ANID-Chile. Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-4883-6942>

Denise Mantovani

Periodista, doctora en Ciencias Políticas por la Universidad de Brasilia (UNB), con Posdoctorado en Estudios Feministas Interseccionales. Activista feminista, fue profesora del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Brasilia y, como investigadora, participa de la Red de Investigación sobre Feminismos y Política. Es autora de la obra *Medios y elecciones en Brasil: disputas y convergencias en la construcción del discurso político* (2017), donde estudió el aborto en las elecciones de 2010. Dedicada a estudios e investigaciones con énfasis en democracia y desigualdades de género, raza y clase social; comunicación y política; teoría política feminista; género y representación política.

Erynn Masi de Casanova

Doctora en Sociología por la Universidad de la Ciudad de Nueva York (CUNY) y actualmente profesora en el Departamento de Sociología de la Universidad de Cincinnati (EE. UU.). Es autora de varios libros, entre ellos *La desigualdad a domicilio: el trabajo remunerado del hogar en el Ecuador contemporáneo* (Flacso Ecuador, 2022). Desde 2017, coordina Rithal, la Red de Investigación sobre el Trabajo del Hogar en América Latina, que tiene como propósito conectar a las personas que investigan este tema y apoyar las luchas de las trabajadoras del hogar.

Thays Monticelli

Doctora en Sociología por la Universidad Federal de Paraná. Profesora del Departamento de Sociología y del Programa de Posgrado en Sociología y Antropología de la Universidad Federal de Río de Janeiro (IFCS/UFRJ). Coordinadora del Centro de Estudios de Sexualidad y Género (Neseg/PPGSA/UFRJ); asociada al grupo de trabajo Género y Atención y Cuidado de Clacso. Editora asociada de la *Revista Sociología & Antropología*. Tiene experiencia como docente e investigadora en el área de sociología de género, metodología del trabajo y de la investigación, con énfasis en las temáticas: trabajo doméstico, género, familia, división sexual del trabajo, movimiento feminista.

Valentina Montoya-Robledo

Investigadora sénior en género y movilidad de la Transport Studies Unit de la Universidad de Oxford, Inglaterra. Becaria de investigación del Wolfson College en la Universidad de Oxford. Directora del documental *Invisible* (2024) y el proyecto transmedia Invisible Commutes sobre la movilidad de las trabajadoras domésticas en América Latina.

Doctora en Derecho de la Universidad de Harvard. Abogada, politóloga y maestra en Derecho de la Universidad de los Andes. Abogada, consultora y activista en derechos de las mujeres, derechos de las personas con discapacidad, derecho a la ciudad y movilidad. Orcid: 0000-0002-8772-4671.

Aída Moreno Valenzuela (1939-2021)

Fue una de las mas destacadas líderes de los movimientos de trabajadoras de casa particular del siglo XX, en Chile e internacionalmente. Militante tanto del movimiento sindical como católico, Aída Moreno lideró estas organizaciones desde la década de 1950 y después sirvió como la primera presidenta de Conlactraho, el movimiento regional de las trabajadoras, desde su fundación en 1988. Junto con la antropóloga Elsa Chaney, presentó a públicos académicos internacionales sobre la historia de movilización chilena, y publicó su memoria *Evidencias de una líder* en 2012.

Natalia Mori

Socióloga por la Universidad Nacional de Brasilia. Actualmente es responsable por la Asesoría de Participación Social y Diversidad del Ministerio de Integración y Desarrollo Regional. La mayor parte de su experiencia de *advocacy* se llevó a cabo en CFEMEA, una ONG feminista antirracista en Brasilia, donde apoyó y abogó por la autonomía económica de las mujeres y la igualdad de derechos para las trabajadoras domésticas, entre 2003 y 2022. Miembro de la AMB (Articulación de Mujeres Brasileñas), de la AFM (Articulación Feminista Mercosur) y de la Plataforma de Movimientos Sociales por Otro Sistema Político.

Creuza Maria Oliveira

Primera trabajadora doméstica doctora *honoris causa* por la Universidad Federal da Bahía, sindicalista, presidenta honoraria de la Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas (Fenatrad). Fue nominada al «Premio 1.000 Mujeres en el Nobel de la Paz» en 2005 y recibió la «Orden al Mérito Laboral» en Grado de Caballero de manos del presidente Luiz Inácio *Lula* da Silva, entre otros honores. Empezó como trabajadora doméstica a los 10 años, creando la primera Asociación de Trabajadores Domésticos de Bahía en 1983. Participó activamente en las discusiones sobre los derechos de los trabajadores en la Constitución brasileña de 1988 y en la fundación del Sindicato de Trabajadores Domésticos de Bahía, en 1990.

Melina Perbellini

Posdoctoranda por la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Dra. en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Lic. en Ciencia Política por la Univer-

sidad Nacional de Rosario (UNR). Profesora titular de la asignatura Sistemas Políticos Comparados de la Facultad de Trabajo Social de la UNER. Profesora adjunta de las asignaturas Pensamiento Sociopolítico I y Teoría Sociológica I de la Facultad de Ciencia Política y RR. II. de la UNR. Integrante del Centro de Investigaciones y Estudios del Trabajo (UNR) y del Grupo I+D+i «Trabajo, Género y Cuidado» (UNER). Codirectora del Proyecto de Investigación y Desarrollo (UNR) «La reconfiguración de las redes y las prácticas de cuidado entre instituciones privadas y mixtas, cooperativas, organizaciones sociales y Estado en la ciudad de Rosario desde el 2019» e integrante del Proyecto de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación (UNER) «Protecciones sociales y espacios de sociabilidad en el trabajo doméstico remunerado orientado a las tareas de cuidados».

Inés Pérez

Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y profesora de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Sus investigaciones se centran en la historia de la familia, el trabajo doméstico –remunerado y no remunerado– y el consumo, desde una perspectiva de género. Es autora de *El hogar tecnificado: familias, género y vida cotidiana, 1940-1970* (Editorial Biblos, 2012). Junto con Romina Cutuli y Débora Garazi, es coautora de *Senderos que se bifurcan: servicio doméstico y derechos laborales en la Argentina del siglo XX* (Eudem, 2018) y, junto con Marinês Ribeiro dos Santos, es coeditora de *Gênero e consumo no espaço doméstico: representações na mídia durante o século XX na Argentina e no Brasil* (Editora UFPR, 2017). Ha sido *visiting scholar* en varias instituciones, entre ellas, University of California, Berkeley; Katholieke Universiteit Leuven; Columbia University, y Université de Bretagne Occidentale.

Leda M. Pérez

Doctora en Estudios Internacionales con especialización en desarrollo comparado y estudios latinoamericanos de la Universidad de Miami (Estados Unidos). Es profesora asociada del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad del Pacífico y miembro del Centro de Investigación de la misma institución. Su investigación actual se centra en la intersección de los derechos laborales y sociales con el género, la etnia/raza, la clase social y la migración. De particular interés son las trabajadoras domésticas remuneradas y otros regímenes laborales especiales. Previamente a esta línea de investigación, realizó estudios sobre derechos de salud para poblaciones marginadas y sobre políticas penitenciarias en los Estados Unidos y el Perú. Ha publicado ampliamente en revistas indexadas y arbitradas, libros, documentos de trabajo y otros textos académicos.

Javier A. Pineda Duque

Profesor asociado del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo (Cider), Universidad de los Andes, Colombia. Doctor por la Universidad de Durham, Reino Unido. Investigador sénior en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia. Actualmente dirige el proyecto en Colombia «Who cares? Rebuilding care in a post-pandemic world», de la Plataforma Trans-Atlántica. Su mayor publicación es en temas de género (<https://cider.uniandes.edu.co/es/profesores/javier-armando-pineda-duque>). Recientes: (2024) El giro conceptual y la ética del cuidado. *La sociedad del cuidado y políticas de la vida*, Clacso; (2023) Familia, mercado y cuidado de la vejez: el papel de la jurisprudencia de la Corte Constitucional en Colombia. *Nuevas familias, nuevos cuidados*, Siglo XXI Editores; (2021) Care Work: Professionalization and Valuation of Nurses and Nursing Assistants in Health and Old Age in Colombia. *Care and Care Workers. A Latin American Perspective*, Springer; (2019) Trabajo de cuidado: mercantilización y desvalorización. *Revista CS en Ciencias Sociales*.

Cleide Pinto

Presidenta del Sindicato de Trabajadoras Domésticas de Nova Iguaçu (Río de Janeiro), secretaria general de la Fenatrad (Federación Nacional de Trabajadoras Domésticas – Brasil) desde 2021, y secretaria general de la Conlactraho desde 2022. Empezó como trabajadora doméstica a los 17 años y fue también agente comunitaria de salud y técnica de contabilidad. Pero, antes que todo, es sindicalista e hija de sindicalista, y su madre fue una de las fundadoras del sindicato de Nova Iguaçu. Cleide es también una reconocida educadora popular en Brasil, organizó y participó de más de 20 cursos de formación para las trabajadoras domésticas, y es actualmente coordinadora nacional del programa nacional Trabajo Doméstico Ciudadano (financiamiento: Ministerio de las Mujeres). Representa a la Fenatrad en el Consejo Nacional de los Derechos de la Mujer desde 2016.

Rebekah E. Pite

Doctora en Historia y Estudios de Mujeres por la Universidad de Michigan (2007) y profesora de Historia en Lafayette College (Pennsylvania, Estados Unidos). Sus temas de investigación giran en torno a la historia social y cultural de Argentina y el Río de la Plata, con un enfoque sobre género, trabajo doméstico, consumo, comida y vida cotidiana. Su primer libro es *Creating a Common Table in Twentieth-Century Argentina: Doña Petrona, Women, and Food* (UNC Press, 2013). En 2016, se publicó *La mesa está servida. Doña Petrona C. de Gandulfo y la domesticidad en la Argentina del siglo XX* (Edhasa, Argentina). En 2023, se lanzó *Sharing Yerba Mate: How South America's Most Popular Drink Defined a Region* (UNC Press), que ganó el premio de la Sección del Cono Sur

de LASA al mejor libro en Ciencias Sociales, el Arthur P. Whitaker Prize y tres premios Gourmand.

Lorena Poblete

Magíster en Antropología Social, Etnología y Etnografía, y doctora en Sociología de l'École des Hautes Études en Sciences Sociales (Ehess), París, Francia. Es investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), profesora de la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (Argentina) y coordinadora del Núcleo de Estudios Sociales sobre Regulaciones y Burocracias en esa misma casa de estudios. Realizó residencias de investigación en Francia (Université de Lille 1 y Université de Nantes), Alemania (Freie Universität Berlin y Europa-Universität Viadrina), Estados Unidos (Princeton University) y Canadá (McGill University). Forma parte del Crimt (Centre de Recherche Interuniversitaire sur la Mondialisation et le Travail) y del Center for Interdisciplinary Labour Law Studies (Europa-Universität Viadrina). Sus investigaciones recientes analizan las reformas normativas relativas al trabajo doméstico en América Latina, y las plataformas digitales de servicios de limpieza y cuidado a los hogares. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-0579-4255>

Jeanny Lucero Posso Quiceno

Economista de la Universidad del Valle (Colombia) y doctora en Antropología Social (Universidad Autónoma de Madrid). Actualmente, es profesora titular del Departamento de Ciencias Sociales y coordinadora del Área de Atención Integral de las Violencias y Discriminaciones basadas en Género de la Universidad del Valle. Líder del grupo de investigación «Estudios étnico-raciales y del trabajo en sus diferentes componentes sociales» adscrito a Cidse; miembro del Centro de Investigaciones y Estudios de Género Mujer y Sociedad de la Universidad del Valle (CIEGMS). Entre sus publicaciones se encuentran el libro *La inserción laboral de las mujeres inmigrantes negras en el servicio doméstico de la ciudad de Cali* (2008); la coedición del libro *Feminidades, sexualidades y colores de piel. Mujeres negras, indígenas, blanca-mestizas y transgeneristas negras en el suroccidente colombiano* (2015); y el artículo «Plataformas digitales del trabajo de cuidado doméstico remunerado en Colombia: el caso de Hogarú» (2024).

Valéria Ribeiro Corossacz

Profesora de antropología cultural y etnografía en la Università Roma Tre, Italia. Su trabajo se sitúa entre la antropología y los estudios feministas. En Brasil, estudia diversas formas de articulación de la opresión de raza, sexo y clase, con experiencias de investigación en las áreas de: salud reproductiva; clasificación racial en documentos médicos; blancura, masculinidad y privilegio; trabajo doméstico remunerado y violencia sexual.

En Italia, investiga la intersección de racismo y sexismo. Ha publicado varios artículos y libros sobre estos temas, entre ellos *White middle-class men in Rio de Janeiro. The making of a dominant subject*, Lexington Books, 2018; «Assédio sexual no emprego doméstico», en *Revista Z Cultural*, UFRJ, año XV, n.º 2, 2020.

Cecilia Rocha-Carpiuc

Profesora adjunta del Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Actualmente, se desempeña como coordinadora de la Licenciatura en Ciencia Política de la misma universidad, de la cual es egresada. Cursó el Doctorado en Ciencia Política en la Universidad Nacional de San Martín (Argentina) y la Maestría en Políticas Públicas y Género en Flacso (México-Uruguay). Sus estudios se centran en políticas públicas, la representación y la acción colectiva, desde un enfoque de género e interseccional, así como en la historia de la ciencia política como disciplina. Entre sus publicaciones se destacan el libro *Politólogos... ¿para qué? Política y Ciencia Política en Uruguay* (Taurus, 2024) y los artículos «The Postreform Stage: Understanding Backlash against Sexual Policies in Latin America» (*Politics & Gender*, 2020) y «Women and Diversity in Latin American Political Science» (*European Political Science*, 2016). Orcid: 0000-0001-9551-8192.

Raquel Rojas

Investigadora posdoctoral en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Freie Universität Berlin (FU Berlín) y en Mecila (Maria Sibylla Merian Center Conviviality-Inequality in Latin America). Es doctora en Sociología por la FU Berlín y máster en Ciencias Sociales por la Universidad Humboldt de Berlín. Originaria de Paraguay, Raquel obtuvo una especialización en Desarrollo Social de Flacso y la licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, y es reconocida como investigadora «nivel I» por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología desde 2018. Sus investigaciones se centran en desigualdades sociales, relaciones laborales y las luchas por sacar el cuidado de la esfera privada y convertirlo en un asunto de política pública. Fue PLAS fellow en la Universidad de Princeton (EE. UU.) en 2024, profesora visitante (2022-2023) en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la FU Berlín, y Mecila junior fellow en 2021. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-4605-3672>

Gabriela Romero

Magíster en Trabajo Social (UNER). Profesora titular de la asignatura Intervención Profesional e Institucionalidad Social de la Facultad de Trabajo Social (UNER). Integrante del Grupo I+D+i «Trabajo, Género y Cuidado» (UNER). Directora del Proyecto de Investigación «Protecciones sociales y espacios de sociabilidad en el trabajo doméstico

remunerado orientado a las tareas de cuidados», Facultad de Trabajo Social (UNER). Codirectora del Proyecto de Investigación «Salud mental y atención primaria de la salud. El proceso de adecuación a la Ley N.º 26.657 de los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) de la zona Noreste de la Ciudad de Paraná, desde la perspectiva de los profesionales», Facultad de Trabajo Social (UNER). Codirectora del Proyecto de Integralidad «Kermés de la Salud Mental, una propuesta para el fortalecimiento de redes comunitarias y construcción de saberes colectivos» Facultad de Trabajo Social. (UNER).

Sonia Roncador

Doctora en Literatura Comparada de la Universidad de Nueva York, y actualmente ocupa un puesto como profesora asociada de culturas luso-brasileñas en UT-Austin. En sus estudios anteriores, demostró la persistencia de una cultura de servidumbre doméstica en el Brasil moderno y cómo el tropo de la «crisis de la servidumbre» revela, no obstante, los dilemas de las élites a la hora de conciliar sus aspiraciones de modernidad con la ideología de servidumbre profundamente arraigada en la nación. Más recientemente, ha abordado el servicio doméstico desde la perspectiva de los estudios de la blancura poscolonial, cruzando las diásporas portuguesa y africana en Brasil.

María Julia Rossi

Autora de los libros *Narrar las madres. Derivas de la maternidad en la nueva literatura latinoamericana* (2024), *Silvina Ocampo marginal* (2024) y *Ficciones de emancipación. Sirvientes literarios en la obra de Silvina Ocampo, Elena Garro y Clarice Lispector* (2020). Estudió Letras y Teatro en Rosario, Argentina, y se doctoró en Literatura Latinoamericana en Pittsburgh. Es profesora en John Jay College (CUNY) en Nueva York.

Ana Patrícia Sampaio de Almeida

Magíster en Ciencias Sociales de la Universidade Federal de Campina Grande (2009). Graduada en Ciencias Sociales en la Universidade Federal de Paraíba (1996). Actúa como asesora técnica del Centro de Ação Cultural (Centrac) desde 2001. Es secretaria ejecutiva de la Plataforma Mercosur Social y Solidario desde 2017, y coordina programas y proyectos sociales con énfasis en procesos formativos en economía feminista y del cuidado, trabajo doméstico e instancias decisivas en el ámbito de las políticas públicas urbanas y rurales, especialmente para mujeres y jóvenes. Asesora a la Associação das Trabalhadoras Domésticas de Campina Grande en sus pautas, demandas y proyectos.

Ma. Victoria Taruselli

Doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires (UBA) y licenciada en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Profesora titular de la

asignatura Antropología de la Facultad de Ciencia Política y RR. II. (UNR). Integrante del Centro de Investigaciones y Estudios del Trabajo (UNR) y del Grupo I+D+i «Trabajo, Género y Cuidado» (UNER). Directora del Proyecto de Investigación y Desarrollo (PID-UNR) «Articulaciones entre Antropología y Trabajo Social en los discursos y prácticas profesionales en el marco de políticas públicas de cuidado en la ciudad de Rosario (2024-2026)», integrante del PID-UNR «La reconfiguración de las redes y las prácticas de cuidado entre instituciones privadas y mixtas, cooperativas, organizaciones sociales y Estado en la ciudad de Rosario desde el 2019» e integrante del Proyecto de Investigación (UNER) «Protecciones sociales y espacios de sociabilidad en el trabajo doméstico remunerado orientado a las tareas de cuidados».

Viviana Verbauwede

Posdoctoranda por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Dra. en Ciencias Sociales por la (UBA). Lic. en Trabajo Social por la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER). Profesora titular de la asignatura Política y Planificación y Teoría Sociológica Contemporánea de la Facultad de Trabajo Social de la UNER. Profesora asociada de la asignatura Política Social de la FTS-UNER. Directora del Centro Interdisciplinario de Estudios Sociales y Políticos (FTS-UNER) y del Grupo I+D+i «Trabajo, Género y Cuidado» (INES-UNER-Conicet). Directora del Proyecto de Investigación y Desarrollo (FTS-UNER) «En las voces de ellas. Experiencias de participación de las mujeres que integran organizaciones sociales que abordan la problemática de las violencias en contra de las mujeres en Entre Ríos»; y codirectora del Proyecto de Investigación «Protecciones sociales y espacios de sociabilidad en el trabajo doméstico remunerado orientado a las tareas de cuidados».

